




Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---


CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1º, 2º Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2025, 2026 Y 2027, (PARTIDAS 9, 48, 60 Y 70), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO POR EL MTRD. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR LA C. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “EL INSTITUTO” por conducto de su Director General declara que:

- I.1** Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.
- I.2** De conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social, tiene entre sus facultades realizar toda clase de actos jurídicos para los fines que le son propios.
- I.3** El Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto, en su carácter de Director General, cuenta con facultades legales suficientes y necesarias para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 268, fracciones III y IX, y 277 F, cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social, así como 66, fracciones I y XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo, acredita su personalidad mediante el testimonio del acta pública número 31,022, de 3 de diciembre de 2024, pasada ante la fe del licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la Notaría Pública Número 248, en cuyo protocolo también actúa como asociado el Licenciado Daniel García Córdova, Titular de la Notaría Pública Número 22, ambas de la Ciudad de México, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, para celebrar, en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para “**EL INSTITUTO**”, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en alguno de sus años de vigencia, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

Su nombramiento como Director General de “**EL INSTITUTO**”, quedó inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-22102024-111253, de 22 de octubre de 2024, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---


- I.4** El Lic. **Borsalino González Andrade**, Titular de la Dirección de Administración antes Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en términos del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.111213/361.P.DAED del Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**”, del 11 de diciembre de 2013, con R.F.C. [REDACTED], interviene en la suscripción del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A y 277 F, de la Ley del Seguro Social; 2, fracción V, 3, fracción II, inciso a), 6, fracción I, 8, párrafo primero y 69, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y numeral 7.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.
- I.5** De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “**LAASSP**”, suscribe el presente instrumento el **C. José Antonio Hernández Durán**, Titular de la División de Conservación, con R.F.C. [REDACTED], quien lo hace en su carácter de Representante Común de los Administradores del presente contrato, en cuyo caso en el **Anexo 4 (cuatro)** se encuentra la designación correspondiente.

En todo caso, el administrador o los administradores de presente contrato son las personas servidoras públicas responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, fracción III Bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la “**LAASSP**”.

- I.6** De conformidad con el artículo 277 F, primer párrafo, de la Ley del Seguro Social, el H. Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**” autorizó llevar a cabo la contratación plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, y el presupuesto a ejercer, conforme al Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.300425/94.P.DA, emitido por el citado Órgano de Gobierno, documento que se agrega en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Con fecha 23 de mayo de 2025, en la Sesión Extraordinaria número **03/2025**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), dictaminó procedente el supuesto de excepción al Procedimiento de Licitación Pública para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa la contratación plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica para cubrir las necesidades de “**EL INSTITUTO**”, mediante Acuerdo número **AC-08/SE-03/2025**, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción III, 39 fracción I, 53, 54 fracción I y 68 de la “**LAASSP**”, y los correlativos de su

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Reglamento, en términos del oficio de notificación de adjudicación número 09 53 84 61 1CFJ/2025/**4397**, de fecha 05 de junio de 2025, suscrito por la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se integran en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Mediante oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/**4447** y Atenta Nota, ambas de fecha 06 de junio de 2025, recibidos el 12 del mismo mes y año, la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, solicitó a la División de Contratos la elaboración del presente instrumento jurídico, remitiendo las documentales para su elaboración; siendo responsabilidad del Área Contratante, Área Requirente, Área Técnica y del Administrador del Contrato; los aspectos técnicos, presupuestales y demás cuestiones relacionadas con la contratación, incluido el contenido de los anexos, documento que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

- I.7** “**EL INSTITUTO**” cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número **51351005** con número de solicitud **0000449176-2025**, de fecha 20 de febrero de 2025, autorizado por el Titular de la División de Conservación, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.


Los compromisos excedentes no cubiertos para los ejercicios fiscales **2026** y **2027**, quedarán sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente “**EL INSTITUTO**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para “**EL INSTITUTO**”.

- I.8** Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **Nº IMS421231145**.

- I.9** Tiene establecido su domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

- II.** “**EL PROVEEDOR**”, declara que:

- II.1** Es una persona moral legalmente constituida según consta en la Escritura Pública número 66,498 de fecha 30 de mayo de 1979, pasada ante la fe del Licenciado Joaquín Humberto Cáceres y Ferráez, Titular de la Notaría Pública número 21 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, con el folio mercantil número 00009327, denominada “**ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.**”, cuyo objeto social es, entre otros, la compraventa, arrendamiento, importación, exportación, fabricación, ensamble, manufactura, distribución, reparación y comercio en general, armado, maquila de partes y mantenimiento de artículos, accesorios y equipo electrónico, equipo electromecánico, equipo mecánico, equipo electromecánico para aplicación médica, equipo electromecánico en

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

general y equipo electromédico, así como estudios e investigaciones de cualquier clase e inversiones relacionadas con los anteriores fines. Comprar, fabricar, importar, exportar, herramientas, materias primas, partes, refacciones y en general, cualquier componente necesario para la fabricación y ensamble de equipos y accesorios, maquinaria y aparatos electromecánicos.

II.2 La **C. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la Escritura Pública número 25,831 de fecha 10 de mayo de 2018, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Enrique Oliveros Lara, Titular de la Notaría Pública número 100 de la Ciudad de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **EME7905301M7**.


II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la **“LAASSP”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la **“LAASSP”**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 87 de la **“LAASSP”** y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **“EL**

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

INSTITUTO” y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 5482 1354, correo electrónico: esosa@eymsa.com y domicilio ubicado en Avenida Revolución número 756, Colonia San Juan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Código Postal 03730, Ciudad de México.

III. De “LAS PARTES”:

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.


“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**EL INSTITUTO**” la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027 (**Partidas 9, 48, 60 Y 70**), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **anexos** que forman parte integrante del presente contrato se enuncian a continuación:

- Anexo 1 (uno)** “Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo y Acuerdo del H. Consejo Técnico”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico y Términos y Condiciones”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Técnica y Económica de “**EL PROVEEDOR**”, Oficio de notificación de adjudicación, Oficio número 09 53 84 61 1CFJ/2025/4447, Atenta Nota y Acuerdo CAAS número **AC-08/SE-03/2025**”
- Anexo 4 (cuatro)** “Documento de designación de Representante Común de los Administradores del Contrato y Listado de Administradores del Contrato”

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

“**EL INSTITUTO**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el **monto mínimo** de los bienes objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales **2025, 2026 y 2027** es por la cantidad de **\$344,012,712.66 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL**

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N09125-008-00
---	--	---

SETECIENTOS DOCE PESOS 66/100 M.N.), más impuestos que asciende a \$55,042,034.03 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.), que hace un total de \$399,054,746.69 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.

Asimismo, que el **monto máximo** de los bienes objeto del presente contrato para los ejercicios fiscales **2025, 2026 y 2027** es por la cantidad de **\$857,887,064.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más impuestos que asciende a \$137,261,930.24 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 24/100 M.N.), que hace un total de \$995,148,994.24 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el Anexo 3 (tres) del presente contrato.**


Los importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal son los siguientes:

	2025		2026		2027		TOTAL	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
SUBTOTAL	\$109,662,065.08	\$273,471,484.00	\$114,596,788.73	\$285,777,528.00	\$119,753,858.85	\$298,638,052.00	\$344,012,712.66	\$857,887,064.00
I.V.A. (TASA 16%)	\$17,545,930.41	\$43,755,437.44	\$18,335,486.20	\$45,724,404.48	\$19,160,617.42	\$47,782,088.32	\$55,042,034.03	\$137,261,930.24
TOTAL	\$127,207,995.49	\$317,226,921.44	\$132,932,274.93	\$331,501,932.48	\$138,914,476.27	\$346,420,140.32	\$399,054,746.69	\$995,148,994.24

“LAS PARTES” convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **2026 y 2027** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria, con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

Los precios unitarios son considerados fijos y en pesos mexicanos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, para los Ejercicios Fiscales 2025, 2026 y 2027 (**Partidas 9, 48, 60 Y 70**), por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Para el presente contrato “**EL INSTITUTO**” no otorgará anticipo a “**EL PROVEEDOR**”.


CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

“**EL INSTITUTO**” efectuará pagos por servicio devengado a “**EL PROVEEDOR**” una vez prestados los servicios de mantenimiento preventivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la “**LAASSP**” y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

Los únicos servicios sujetos de pago son los servicios de mantenimiento preventivo, cabe mencionar que los servicios de mantenimiento correctivo no tienen costo adicional para “**EL INSTITUTO**”.

Los pagos se realizarán en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” sin que éstos rebasen los 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), respectivo, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el “Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, la Oficina de Control de Trámite de Erogaciones en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), la Oficina de Trámite de Erogaciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del presente Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a \$2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millennium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante “**EL INSTITUTO**” e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millennium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **“EL INSTITUTO”**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el presente contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.


“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **“EL INSTITUTO”**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación, para tal efecto **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **“EL INSTITUTO”**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **“EL PROVEEDOR”** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo “Normatividad de pago de las Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **“EL INSTITUTO”**.


En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **“LAASSP”**, en relación con los artículos 51, 67, 78 y 80, segundo párrafo de la **“LAASSP”**, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), según corresponda.


Al notificar a **“EL PROVEEDOR”** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **“EL PROVEEDOR”** para que se compense contra los adeudos que tenga **“EL INSTITUTO”** para con **“EL PROVEEDOR”** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **“EL INSTITUTO”** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

“**EL PROVEEDOR**” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que “**EL INSTITUTO**” las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la “**LAASSP**”, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a “**EL PROVEEDOR**” las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que “**EL PROVEEDOR**” presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que “**EL PROVEEDOR**” utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la “**LAASSP**”.


El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

“**EL PROVEEDOR**” manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, “**EL PROVEEDOR**” deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por “**EL INSTITUTO**”, para efectos del pago.

“**EL PROVEEDOR**” deberá presentar la información y documentación “**EL INSTITUTO**” le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de “**EL INSTITUTO**”.

El pago de la prestación de los servicios recibidos quedará condicionado al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 73, párrafo tercero, de la “**LAASSP**”.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por “**EL INSTITUTO**” en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la solicitud de cotización y oficio de notificación de adjudicación, este último agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.


En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, “**EL PROVEEDOR**” contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, para la devolución y reposición de los servicios por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenida, sin que las sustituciones impliquen su modificación. Lo anterior, en términos del artículo 66, fracción XVII de la “**LAASSP**”.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “**EL PROVEEDOR**” deberá prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación de cuyas características, especificaciones, alcances, cantidades y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo A Universo de Equipos y Anexo B Directorio de Unidades Médicas, integrados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo a la programación determinada conforme al calendario del contrato (Anexo G, Calendario semanal). El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada equipo de acuerdo con el programa de mantenimiento determinado conforme al calendario del contrato.

El lapso máximo de atención a un mantenimiento correctivo será de hasta 24 horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y hasta 48 horas al interior de la República Mexicana, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, misma que realizará el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, al centro de servicio de “**EL PROVEEDOR**”. El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga con “**EL INSTITUTO**” a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el **Anexo 2 (dos)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan como **Anexo 3 (tres)** al presente contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos médicos, se deberán realizar en la Unidad Médica correspondiente, teniendo en consideración el estado de la República de que se trate, OOAD y localidad.

En el supuesto de que la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se requiera realizar fuera de la Unidad Médica, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga o envío vía paquetería, así como el aseguramiento de los equipos hasta que sean recibidos de conformidad por **“EL INSTITUTO”**, es a cargo de **“EL PROVEEDOR”** y sin costo adicional, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” para la Administración de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deductivas y penalizaciones y administración en general, preferiblemente podrá hacer uso del Sistema Institucional de Mantenimientos (SIMA).

Asimismo, **“LAS PARTES”** se obligan a cumplir con lo señalado en el artículo 72 de la **“LAASSP”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA


“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el **31 de diciembre del 2027**.

En términos de lo señalado en el artículo 66 último párrafo de la **“LAASSP”**, el presente contrato se podrá extinguir por el cumplimiento de obligaciones.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“EL INSTITUTO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 74 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el presente contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

De conformidad con el artículo 68, último párrafo de la **“LAASSP”**, **“EL INSTITUTO”** con la aceptación de **“EL PROVEEDOR”** podrá realizar modificaciones al presente contrato hasta en un 20% (veinte por ciento) de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la “**LAASSP**”.

“**EL INSTITUTO**”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de “**EL PROVEEDOR**”.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a “**EL INSTITUTO**”, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de “**LAS PARTES**”.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de “**EL INSTITUTO**” que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual “**EL PROVEEDOR**” realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.


“**EL INSTITUTO**” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a “**EL PROVEEDOR**” comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que “**EL PROVEEDOR**” presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II y 70, fracción II de la “**LAASSP**”; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir una garantía **indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de “**EL INSTITUTO**”, por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del contrato que se indica en la cláusula segunda del presente contrato o por el **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto máximo del ejercicio fiscal que corresponda, ambas en moneda nacional y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), está última será renovada para cada uno de los ejercicios fiscales y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Dicha fianza deberá ser entregada a **“EL INSTITUTO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.


Dicha póliza de garantía de cumplimiento del presente contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **“EL INSTITUTO”** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“EL INSTITUTO”** podrá rescindir el presente contrato y dará vista al Órgano Interno de Control Específico en **“EL INSTITUTO”** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“EL INSTITUTO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”**, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **“LAASSP”**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.


Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del presente contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **“EL PROVEEDOR”** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **“EL INSTITUTO”** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **“EL INSTITUTO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del presente contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“EL INSTITUTO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control Específico en **“EL INSTITUTO”**, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- e) Entregar bimestralmente, las constancias de cumplimiento de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios, en caso de aplicar.
- f) No podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento de **“EL INSTITUTO”**.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Se exceptúa de lo anterior, en el caso de fusión, escisión o transformación de sociedades, siempre que la nueva sociedad que resulte cuente con la solvencia técnica, jurídica y económica exigidas al adjudicarse el presente contrato, cumpla con lo dispuesto en el Reglamento de la “**LAASSP**” y no se encuentre en los supuestos de impedimento previstos en la “**LAASSP**”. En ambos casos se debe contar con la autorización previa.

- g) Se obliga a que durante la vigencia del presente contrato se mantendrá al corriente de sus obligaciones fiscales, lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 66, fracción XXII de la “**LAASSP**”.
- h) Se obliga a integrarse al Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la formalización del presente contrato. La no integración al REPIIMSS en el plazo establecido, deberá considerarse como un incumplimiento contractual, con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.
- i) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025


DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “EL INSTITUTO”

“**EL INSTITUTO**”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del presente contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a “**EL PROVEEDOR**”, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

“**EL INSTITUTO**” designa como Representante Común de los Administradores del presente contrato al **C. José Antonio Hernández Durán**, Titular de la División de Conservación, con R.F.C. [REDACTED], a través del documento que se agrega al presente contrato en el **Anexo 4 (cuatro)** y serán los administradores del contrato, cuyo listado se agrega a dicho anexo, quienes serán responsables de administrar y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quienes podrán ser sustituidos en cualquier momento en su cargo o funciones sin que por ello sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Quando “**EL INSTITUTO**” requiera efectuar el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, o del Representante Común de éstos, sea por la ausencia temporal o definitiva del originalmente designado, o bien, por así convenir a las necesidades institucionales, bastará la nueva designación que de éste realice al Área Requirente, misma que surtirá plenos efectos a partir de la fecha en que ésta sea realizada, y que será dada a conocer a “**EL PROVEEDOR**” por el Área Requirente, o bien, por los Titulares de Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y de las Unidades Médicas de Alta Especialidad donde se encuentre adscrito, según corresponda. La designación que efectúe el Área Requirente en términos del presente párrafo deberá ceñirse a lo dispuesto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables. En ningún caso el cambio o sustitución del ADMINISTRADOR, o del Representante Común de éstos, requerirá o dará origen a la celebración de convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**EL INSTITUTO**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.


“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

“**EL INSTITUTO**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán conforme a los conceptos y porcentajes señalados en en el inciso h) de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 050GYR019N09125-008-00
---	---	---

“**EL INSTITUTO**”, a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del presente contrato de “**EL INSTITUTO**”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el inciso h) de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato “**EL INSTITUTO**” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)** del valor del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado, por cada día de atraso en la prestación del servicio considerando el mantenimiento preventivo o correctivo, conforme a los conceptos señalados en los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.


El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a “**EL PROVEEDOR**” personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el presente contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato.

“**EL INSTITUTO**” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a “**EL PROVEEDOR**”. Por lo tanto, “**EL PROVEEDOR**” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a “**EL INSTITUTO**” durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente “**EL PROVEEDOR**” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

Cuando **“EL PROVEEDOR”** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **“LAASSP”**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **“LAASSP”**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL


“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“EL INSTITUTO”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las coberturas y especificaciones señaladas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, en caso de aplicar.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.


En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 66, fracción XX de la **“LAASSP”**.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **“LAS PARTES”** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **“EL PROVEEDOR”** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **“EL PROVEEDOR”** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.


Con fundamento en el artículo 80 de la **“LAASSP”** y 102, fracción II, de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **“EL INSTITUTO”** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del presente contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

“EL INSTITUTO” cuando concurren razones de interés general, de común acuerdo, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de proporcionar los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **“EL INSTITUTO”** determine dar por terminado anticipadamente el presente contrato, lo notificará a **“EL PROVEEDOR”** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, y se sustentará mediante dictamen que se precise las razones o las causas justificadas que dieron origen a la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 78 de la **“LAASSP”**, una vez notificada la terminación anticipada, se extinguirá el presente contrato, lo que dará lugar a formalizar el finiquito entre **“LAS PARTES”**.


	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

“**EL INSTITUTO**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” la parte proporcional de los servicios proporcionados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la “**LAASSP**”.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

“**EL INSTITUTO**” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando “**EL PROVEEDOR**” incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de “**EL INSTITUTO**”.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No presentar bimestralmente, las constancias de la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que utilice para la prestación de los servicios; en caso de aplicar.
- j) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- k) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de “**EL INSTITUTO**” en los términos de lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Primera Confidencialidad Y Protección De Datos Personales del presente instrumento jurídico;
- m) Impedir el desempeño normal de labores de “**EL INSTITUTO**”;
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

Para el caso de optar por la rescisión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la **“LAASSP”**, comunicará a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término, **“EL INSTITUTO”** en un plazo de 10 (diez) días hábiles, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el presente contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”**, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la **“LAASSP”**, dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el presente contrato, se extinguirán los derechos y obligaciones del mismo, y se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los servicios proporcionados hasta el momento de la rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.


Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 74 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“EL INSTITUTO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del presente contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	--

Si se llevara a cabo la rescisión del presente contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 73, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **“EL INSTITUTO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“EL INSTITUTO”**, así como en la ejecución de los servicios.


Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“EL INSTITUTO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“EL INSTITUTO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“EL INSTITUTO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

La convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación citado en la declaración **I.6** del presente instrumento jurídico, este contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a **“LAS PARTES”** en sus derechos y obligaciones.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **“LAASSP”**.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 109, 111 y 112 de la “**LAASSP**”, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE


“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la “**LAASSP**”, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, “**EL INSTITUTO**” y “**EL PROVEEDOR**”, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

POR:
“EL INSTITUTO”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<p style="text-align: center;">MTRO. ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO</p>	<p style="text-align: center;">Director General</p>	<p style="text-align: center;">[REDACTED]</p>
<p style="text-align: center;">LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE</p>	<p style="text-align: center;">Titular de la Dirección de Administración</p>	<p style="text-align: center;">[REDACTED]</p>
<p style="text-align: center;">C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ DURÁN Representante Común de los Administradores del Contrato</p>	<p style="text-align: center;">Titular de la División de Conservación</p>	<p style="text-align: center;">[REDACTED]</p>

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
<p style="text-align: center;">ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.</p>	<p style="text-align: center;">EME7905301M7</p>

RRSR/HRJ/LMLR/XPMM

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

Contrato: 050GYR019N09125-008-00

Cadena original:

[Redacted]

Firmante: JOSE ANTONIO HERNANDEZ DURAN

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 25/06/2025 16:21

Firma:

[Redacted]

Firmante: BORSALINO GONZALEZ ANDRADE

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 25/06/2025 17:54

Firma:

[Redacted]

Firmante: ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

RFC: [Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Número de Serie: [Redacted]

Fecha de Firma: 26/06/2025 10:52

Firma:

[REDACTED]

Firmante: ELECTRONICA Y MEDICINA SA
RFC: EME7905301M7

Número de Serie: [REDACTED]
Fecha de Firma: 26/06/2025 16:40


Certificado:

[REDACTED]

Firma:

u5IQ9NZ77i qpC/2IEaMcLO01uu9nK4eSSGTceBlX3ozsed5JRyw9SRFNziVeBPeciUvHJjt1GXepctDo8pk9b1jtAqBW8oCqrUXmgi+wtwjBipjNpmcJEk2fH8SEdj6vuyMi6vWUS+s5S14a7J9TE641Y4jo8X1dUCAm7VTcaIOukX8j8mLp5zLquUrKl+qfDk1zo+idFLHgb1b5HtWCXhs1VD6wOsK5eYjx3IMRIVHW71L42AgwLMjBdfDsHR1WteUyBb6+D12A0fD6be35ODvYonvp1VXikeZ38TJBFjhxtaAF++B4pChvqCXV+sJp tKpf+LnjFKxe/0LZhyC7wQ==

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE SERIE, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 20-marzo-2025

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

ANEXO 1

**“CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO Y ACUERDO
DEL H. CONSEJO TÉCNICO”**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000449176 - 2025

Dependencia Solicitante: D0009 Administración Central
CCO División de Conservación
09530007 Oficinas Centrales

Descripción:

Servicio: Mantenimiento a Equipo Médico

Fecha Impresión: 20/02/2025 Fecha Validación: 19/02/2025

Importe Cuenta Partida presupuestaria

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,135,555,729.00 51351005 3540101 INST.REP.MANT. EQ. INST. MÉD

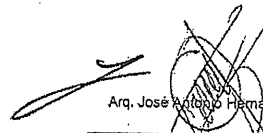
COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	442,321.0	415,096.9	341,578.4	193,013.3	203,476.5	214,073.1	322,890.5	390,555.8	612,550.2	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8ª, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 3,135,555,729.00
TRES MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 MN


 Arq. José Antonio Hernández Durán
 Autorizó
 Titular de la División de Conservación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0009

No. SOLICITUD: 0000449176

FECHA SOLICITUD: 19/02/2025

Nro Linea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Ejecución	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51351005	140000	09	099001	N/A	01/03/2025	442,321,039.00
2	51351005	140000	09	099001	N/A	01/04/2025	415,096,862.00
3	51351005	140000	09	099001	N/A	01/05/2025	341,578,354.00
4	51351005	140000	09	099001	N/A	01/06/2025	193,013,336.00
5	51351005	140000	09	099001	N/A	01/07/2025	203,476,530.00
6	51351005	140000	09	099001	N/A	01/08/2025	214,073,071.00
7	51351005	140000	09	099001	N/A	01/09/2025	322,890,509.00
8	51351005	140000	09	099001	N/A	01/10/2025	390,555,812.00
9	51351005	140000	09	099001	N/A	01/11/2025	612,550,216.00
TOTALES							3,135,555,729.00



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



1021

Secretaría General

Of. N°09/9001/030000/ 0857

Ciudad de México, 30 de abril de 2025.



Lic. Borsalino González Andrade
Director de Administración

El H. Consejo Técnico, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril del presente año, dictó el Acuerdo **ACDO.AS2.HCT.300425/94.P.DA**, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251 fracciones IV y XXXVIII, 263, 264 fracción III, XIV y XVII, 277 F y 277 G de la Ley del Seguro Social; 5 y 57 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 31 fracción XX del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y de conformidad con el planteamiento presentado por el Director General, por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, mediante oficio número 325 de fecha 11 de abril de 2025, así como de los dictámenes de los Comités de Administración y de Presupuesto, ambos del propio Órgano de Gobierno, emitidos en reuniones celebradas los días 24 y 28, respectivamente, del mes y año citados; **Acuerda: Primero.-** Autorizar que el Instituto por conducto de la persona Titular de la Dirección de Administración, lleve a cabo la contratación plurianual del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, por un periodo a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2027. **Segundo.-** Autorizar la contratación plurianual, por un monto total máximo de \$9,517,101,030.66 (NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO UN MIL TREINTA PESOS 66/100 M.N.), con la distribución anual siguiente: **a)** en el ejercicio fiscal 2025, la cantidad de \$3,101,572,307.32 (TRES MIL CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 32/100 M.N.); **b)** en el ejercicio fiscal 2026, la cantidad de \$3,162,745,142.66 (TRES MIL

H. Consejo Técnico



2025
Año de
La Mujer
Indígena



CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.), y c) en el ejercicio fiscal 2027, la cantidad de \$3,252,783,580.68. (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 68/100 M.N.); todas las cifras anteriores incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Es responsabilidad de la Dirección de Administración dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 277 F de la Ley del Seguro Social, donde la elección del plazo deberá considerar las mejores condiciones para el Instituto en términos de economía, eficacia y eficiencia. **Tercero.**- Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración para que considere, dentro de su presupuesto de operación en cada ejercicio fiscal a partir del año 2025 y hasta el 2027, las cantidades anuales correspondientes al periodo contratado de conformidad con el punto Segundo de este Acuerdo, quedando sujetas a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio de que se trate, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 32 y 50, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 277 F y 277 G, de la Ley del Seguro Social. **Cuarto.**- La presente autorización se limita exclusivamente al ámbito presupuestario, y no genera implicación alguna sobre los respectivos procedimientos de contratación, mismos que deberán realizarse con estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones, legales, normativas y procedimientos aplicables. **Quinto.**- Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración, para que en el supuesto que se requiera modificar el monto de contratación y/o el desglose de los recursos para cada ejercicio fiscal establecidos en el punto Segundo del presente Acuerdo, invariablemente deberá ser autorizado por este Órgano de Gobierno, previa opinión de la Dirección de Finanzas del Instituto. **Sexto.**- Instruir a la persona Titular de la Dirección de Administración, para que presente a este Órgano de Gobierno anualmente, un informe sobre los resultados de la contratación que se autoriza".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.





Gobierno de
México

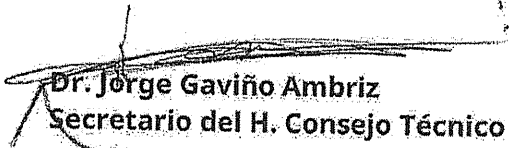


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Atentamente.


Dr. Jorge Gaviño Ambriz
Secretario del H. Consejo Técnico

Con copia:

- Mtro. Zoé Robledo Aburto, Director General y Presidente del H. Consejo Técnico.
- Integrantes del H. Consejo Técnico. *La copia podrá ser descargada en el Sistema Integral de Control de Acuerdos (SICA).*
- Mtro. Marco Aurelio Ramírez Corzo, Director de Finanzas.
- Mtra. Norma Gabriela López Castañeda, Directora Jurídica.
- Lic. Gustavo A. Zavala Guerrero, Coordinador de Órganos de Gobierno. *La copia será enviada por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SIGC).*


GAZB/JTGM/MARR/ccpm



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Paseo de la Reforma Número 476, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, Tel. 55 52 38 27 00. www.imss.gob.mx

SIN TEXTO

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	--	---

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA"

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS 2025-2027

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"

ANEXO TÉCNICO

I.- ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral 4.24.3 de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" y lo establecido en sus incisos a), b), c), d), e), y f) del mismo, en relación con el contenido normativo del documento denominado "ANEXO TÉCNICO", se desarrolla el presente para ejecutar el proceso de contratación del: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

II.- CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

En el contenido subsecuente del presente inciso, se desarrolla la descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, mismos que contienen las características, especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidades por partida mismas que se encuentran referenciadas a las marcas de los equipos y el tipo de equipo, indicando en todos los casos:

A1.- DEFINICIÓN DEL SERVICIO

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"

A1.1.- Clave del Clasificador Único de Contrataciones Públicas [CUCoP]:

Tipo: 2- Servicios Generales

Clave CUCoP: 35400003

Partida Específica: 35401

Descripción: Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental médico

Nivel: 4

Clave-CABM: C810600043

Unidad de Medida: Servicio

Tipo de Contratación: Servicios

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
F. J.



A1.2.- CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACÉN

En referencia a la existencia de bienes en almacén, No Aplica.

A1.02 Partida Presupuestal [PP]:

Cuenta Contable [PREI]: 42062508
Partida del COG: 35401

Nombre de la Cuenta: Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental médico.

Concepto del Gasto: Pagos por Servicios de mantenimiento y conservación del mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Número CONAC: 51350008
Género: Gastos y Otras Pérdidas
Grupo: Gastos de Funcionamiento
Rubro: Servicios Generales
Naturaleza: Deudora

A2.- ALCANCE DEL SERVICIO

El Instituto Mexicano del Seguro Social posee una infraestructura tecnológica en equipos médicos que son la base sobre la cual se ejecutan los procesos sustantivos en materia de diagnóstico y tratamiento médico, por lo que se hace necesario conservar y mantener los equipos para el correcto funcionamiento y operación, mediante un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos, que permita disminuir los tiempos que permanecen fuera de servicio:

La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, realiza las gestiones y trámites para contratar a las empresas que cuentan con la titularidad de derechos exclusivos, el mantenimiento tanto preventivo como correctivo y con ello atender las necesidades de equipos médicos de diversas marcas y tecnologías con la finalidad de una mejora continua de los procesos de conservación, por lo que se resulta indispensable:

- Mantener la calidad de los servicios otorgados al público derechohabiente, contando con un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos Médicos de Alta Complejidad y Especialidad.
- Contar con los servicios de mantenimientos eficientes y eficaces, para que de esta forma se puedan tener diagnósticos más certeros, que permitan ofrecer la mejor solución en el menor tiempo posible, para la salud de los derechohabientes, por parte de la Institución.
- Disponer de refacciones originales de alta especialidad, en todas las marcas de los equipos existentes en el Instituto, para que se continúe garantizando una mayor preservación y funcionalidad de los equipos en comento.
- Capacitación al personal del Instituto, el cual opera y realiza la atención médica a los usuarios, en cuanto al manejo de los equipos, con la finalidad de contar con más y mejores técnicas de operación de ellos, evitando gastos adicionales por subrogación de servicios.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- Garantizar el mantenimiento de los equipos médicos, al permitir que el mantenimiento se realice por personal técnicamente especializado, capacitado y certificado, directamente del fabricante de las marcas de los equipos.
- Permitir que el personal que realice los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos médicos, tenga los instrumentos especializados, calibrados y cuenten con la certificación actualizada del fabricante.

REQUERIMIENTO A PROVEEDORES PARA LA ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS.

Universo de acción

A continuación, se enlistan las partidas, en relacionadas con las marcas de los equipos en cada unidad médica del Instituto y que comprende 70 marcas distribuidas en 80 tipos de equipos.

Anexo A Universo de equipos.

Anexo B Directorio de Unidades Médicas.

Se proponen 3 diferentes escenarios posibles:

- ✓ Escenario 1: (2025) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2025. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
- ✓ Escenario 2: (2025-2026) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2026. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.
- ✓ Escenario 3: (2025-2027) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2027. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2027.





Tabla de Tipo de Equipos

No.	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	CANTIDAD 2027
1	ACELERADOR LINEAL	24	24	24
2	ANGIOGRAFO	50	50	50
3	ARCO EN C	194	194	194
4	BANDA DE ESFUERZO	18	18	18
5	BAÑO CON REMOLINO	5	5	5
6	BAÑO DE CUERPO HUBBARD	3	3	3
7	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	5	5	5
8	BRAQUITERAPIA	11	11	11
9	CAMARA DE CENTELLEO	2	2	2
10	CAPNOGRAFO	2	2	2
11	CENTRAL DE MONITOREO	75	75	75
12	CUNA DE CALOR RADIANTE	554	554	554
13	DENSITOMETRO	1	1	1
14	DESFIBRILADOR	1,027	1,027	1,027
15	ELECTROCARDIOGRAFO	151	151	151
16	ELECTROENCEFALOGRAFO	55	55	55
17	ELECTROESTIMULADOR TERAPEUTICO	147	147	147
18	ELECTROMIOGRAFO	43	43	43
19	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL	10	10	10
20	EQUIPO CON RESISTENCIA ISOCINÉTICA PARA MIEMBROS INFERIORES	1	1	1
21	EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO	23	23	23
22	EQUIPO DE PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR	18	18	18
23	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	1	1	1
24	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	636	636	636
25	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	556	556	556
26	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES	30	30	30
27	EQUIPO RX PORTATIL	3	3	3
28	ERGOMETRO PARA MIEMBROS	24	24	24
29	ESPIROMETRO	2	2	2
30	ESTERILIZADOR	726	726	726

2024
Pablo Carrillo
PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



31	ESTERILIZADOR PEROXIDO DE HIDROGENO	19	19	19
32	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR	67	67	67
33	Estuche de Diagnostico	4	4	4
34	FLEXOEXTENSOR	29	29	29
35	GAMMACAMARA	3	3	3
36	Generador Terapéutico de Corrientes Diadinámicas	48	48	48
37	HOLTER	73	73	73
38	IMAGEN Y VERIFICACION / RT	15	15	15
39	IMPRESORA MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	1	1
40	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	156	156	156
41	LAMPARA DE EXAMINACION	16	16	16
42	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	48	48	48
43	LAMPARA QUIRURGICA	216	216	216
44	LAVACOMODOS	211	211	211
45	LAVADORA ULTRASONICA	22	22	22
46	LITOTRIPTOR	8	8	8
47	MAQUINA DE ANESTESIA	935	935	935
48	MASTOGRAFO	177	177	177
49	MESA DE CIRUGIA	360	360	360
50	MONITOR DE AGENTES ANESTÉSICOS	82	82	82
51	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6,645	6,645	6,645
52	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	2	2	2
53	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	1	1	1
54	OFTALMOSCOPIO	13	13	13
55	OXIMETRO DE PULSO	233	233	233
56	PLANEACION/RT	96	96	96
57	PLETISMOGRAFO	3	3	3
58	POLIGRAFO	25	25	25
59	PROCESADOR DE IMÁGENES	24	24	24
60	RED IMPAC	42	42	42
61	REFRACTOR Y QUERATOMETRO	1	1	1
62	RESONANCIA MAGNETICA	38	38	38
63	RESPIRATORY DEL SIMULADOR	5	5	5
64	RETINOSCOPIO LINEAL	1	1	1
65	REVELADOR DE PLACAS	21	21	21
66	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	40	40	40
67	SISTEMA DE PLANEACION	93	93	93

2024
Felipe Carillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



68	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	10	10	10
69	TOCOCARDIOGRAFO	187	187	187
70	TOMOGRAFO	145	145	145
71	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA	2	2	2
72	ULTRASONIDO	903	903	903
73	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	109	109	109
74	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES	38	38	38
75	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	282	282	282
76	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	1	1	1
77	VAPORIZADOR	24	24	24
78	VENTILADOR DE ANESTESIA	8	8	8
79	VENTILADOR VOLUMETRICO	3,942	3,942	3,942
80	VIDEOENDOSCOPIO	48	48	48
TOTAL		19,869	19,869	19,869

- El mantenimiento preventivo, se realiza de acuerdo al programa de mantenimiento de cada equipo, conforme a la marca, modelo y apegado a la especificación del fabricante del equipo correspondiente, en la fecha y unidad médica indicada en el Anexo B "Directorio de Unidades Médicas".
- Cabe mencionar, que la prestación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica", cuenta con la clave CUCoP 35400003 correspondiente a "Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental médico".
- A continuación, se lista la cantidad de equipos por marca que requiere mantenimiento listados por cada año:

Tabla de Partidas

No. PARTIDA	MARCA	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	CANTIDAD 2027
1	ACUTRONIC	48	48	48
2	ADVANCED	784	784	784
3	AEMONMED	146	146	146
4	APELEM	10	10	10
5	ATMOSCARE	245	245	245
6	BHELIUS	31	31	31
7	BMI	26	26	26
8	CANON	21	21	21

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



9	CIMR	408	408	408
10	CONTREX	14	14	14
11	COSMOGAMMA	396	396	396
12	CRITICARE	74	74	74
13	CSMI	16	16	16
14	DEL MEDICAL	31	31	31
15	DRAGER	2,239	2,239	2,239
16	DYDETEC	182	182	182
17	EDAP TMS	7	7	7
18	ELEKTA	145	145	145
19	ELEKTA - NUCLETRON	2	2	2
20	ELEKTA (CARRIER)	2	2	2
21	ELEKTA (DAIKIN)	12	12	12
22	ELEKTA (FILTRINE)	5	5	5
23	ELEKTA (MTA)	3	3	3
24	ELEKTA (TRANE)	16	16	16
25	ELEKTA (YORK)	1	1	1
26	EPROHLAB	107	107	107
27	ESAOTE	253	253	253
28	FEHLMEX	831	831	831
29	FUJIFILM	99	99	99
30	GE	1,703	1,703	1,703
31	GMM	23	23	23
32	HITACHI	2	2	2
33	HITACHI-ALOKA	159	159	159
34	HOCOMA	13	13	13
35	HOLOGIC	9	9	9
36	HUMAC NORM	1	1	1
37	IMS	106	106	106
38	KLYO	48	48	48
39	LANDWIND	338	338	338
40	LED	282	282	282
41	LORAD/HOLOGIC	2	2	2
42	MEDIFA	326	326	326
43	MINDRAY	1,062	1,062	1,062
44	NATUS/NICOLET/VIASYS HEALTHCARE/CAREFUSION	66	66	66
45	NEWPORT	227	227	227
46	NIHON KOHDEN	1,320	1,320	1,320
47	PHILIPS	731	731	731
48	PLANMED	19	19	19

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

10/08/24



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



49	PLARRE	487	487	487
50	PROTEC	52	52	52
51	PURITAN BENNETT	395	395	395
52	SAPS	89	89	89
53	SCHILLER	70	70	70
54	SCIFIT	35	35	35
55	SHIMADZU	157	157	157
56	SIARE	338	338	338
57	SIEMENS	257	257	257
58	SPACELABS	1,214	1,214	1,214
59	STEELCO	228	228	228
60	TECHNIX	60	60	60
61	TECHNOMEX	8	8	8
62	TOSHIBA	228	228	228
63	TRACKMASTER	8	8	8
64	TYROMOTION	29	29	29
65	VARIAN BRAQUITERAPIA	9	9	9
66	VARIAN RADIOTERAPIA	131	131	131
67	VILLÁ SISTEMI MEDICALI	72	72	72
68	VYAIRE MEDICAL	1,379	1,379	1,379
69	WELCH ALLYN	2,015	2,015	2,015
70	ZIEHM	17	17	17
TOTAL		19,869	19,869	19,869

Referencia:

- Anexo-A Universo de equipos
- Anexo-B Directorio de Unidades
- Anexo-D Propuesta económica

Referencia:

A2.1 Responsables de la Recepción de los Servicio.

De conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, recepción de los servicios en las Unidades Médicas, entre otros, será el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales [JDCSG], en su carácter de Administrador del Contrato, así como el Jefe de Conservación de Unidad [ICU] en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato, y de acuerdo con:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Referencia:

Anexo C Listado de Administradores y Auxiliares de Contratos, Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales, por los QOAD/UMAE y Jefes de Conservación de las Unidades Médicas.

Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC a Equipo Médico en IMSS Régimen Ordinario

A.03 CARACTERISTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO

- Los mantenimientos preventivos se deberán programar durante las 48 primeras semanas del año, tomando en cuenta que la programación de los servicios de mantenimiento preventivo deberá de ser máximo a noviembre, mientras que diciembre será con cobertura de mantenimiento correctivo con refacciones.
- El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos conforme al programa de mantenimiento.
- El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo es de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos conforme al programa de mantenimiento.
- El Proveedor deberá asegurarse que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realice de conformidad con el manual del fabricante.
- El reemplazo de refacciones nuevas y originales que se deberá llevar a cabo conforme al manual del fabricante.
- Para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo se deberá de prever dentro del mismo el suministro de todas las refacciones nuevas y originales necesarias para la correcta operación de los equipos, incluyendo las de alta especialidad, sin costo adicional al Instituto.
- El Servicio de mantenimiento correctivo tiene la finalidad de eliminación de fallas y/o daños en su operación, mismo que se efectuará cuantas veces sea necesario con suministro de refacciones nuevas y originales, sin costo adicional al Instituto.
- La empresa se obligará a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo en un plazo de un día hábil para la Ciudad de México y Área Metropolitana (considerando desde el día que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo) y en un plazo de hasta de dos días hábiles en ciudades del interior de la República Mexicana (considerando como primer día, el día en el que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo), de lo contrario se sancionará y/o penalizará por incumplimiento.
- Suministrar refacciones originales, nuevas y de alta especialidad durante la vigencia del contrato.



- Si a partir de la atención de un mantenimiento correctivo, se determina la necesidad de algún cambio de refacciones originales y nuevas de alta especialidad, este será de 1 a 3 días hábiles, de lo contrario se sancionará y penalizará por incumplimiento y se hará la anotación pertinente en la bitácora, para continuar con la reparación, considerando que el equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Deberá contar con stock de refacciones, para hacer frente a cualquier mantenimiento preventivo y correctivo.
- Deberá contar con instrumentos de medición, calibración y pruebas, necesarios para el correcto mantenimiento preventivo, correctivo conforme al manual del equipo, se deberán presentar certificados de calibración vigentes.
- Deberá contar con personal certificado por la fábrica o planta de la marca del equipo, para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos. El cual se deberá presentar, mostrando y portando su gafete de identificación durante todo el servicio.
- Deberá otorgar capacitación o asesoría técnica al personal del Instituto, el cual opera y realiza la atención médica a los derechohabientes, en cuanto al manejo y uso de los equipos.

A3.- CALIDAD DEL SERVICIO

Para todas las partidas se deberá realizar lo siguiente

- Se deberán documentar los mantenimientos preventivos y correctivos, mediante orden de servicio, la cual deberá requisitarse de forma completa, con las firmas, nombres, cargos, matrículas y fecha de los funcionarios facultados para la recepción de los servicios; Jefe de Conservación de Unidad, conforme a lo especificado en términos y condiciones.

A4.- PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

1. El costo unitario del mantenimiento se deberá especificar en pesos y con IVA desglosado de cada equipo susceptible de mantenimiento preventivo para el periodo que comprende del Escenario 1: 2025, Escenario 2: 2025-2026 y Escenario 3: 2025-2027, conforme al Anexo A "Universo de equipos" y Anexo D "Propuesta económica".
2. En el programa de mantenimiento anual (calendario), el cual se deberá especificar la semana en la que se programará y llevará a cabo el mantenimiento así como el equipo al que se le proporcionara el mantenimiento (Anexo Programa de Mantenimiento). El intervalo de programación para los mantenimientos preventivos deberá comprender a partir de:

- ✓ Escenario 1: (2025) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2025. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025. ("Anexo F: Calendario Semanal").

- ✓ Escenario 2: (2025-2026) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2026. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026. ("Anexo F: Calendario Semanal").
- ✓ Escenario 3: (2025-2027) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2027. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2027. ("Anexo F: Calendario Semanal").

3. Rutinas de mantenimiento preventivo, conforme a manual del fabricante, especificando puntualmente los cambios obligatorios de partes o piezas necesarios para el mantenimiento del equipo. Se adjunta al presente rutinas enunciativas más no limitativas de los equipos. Es de resaltar que por lo que hace a las frecuencias del mantenimiento deberán considerar la programación de mantenimientos preventivos a los equipos, según lo dispuesto por el manual del fabricante, cabe señalar que dicha frecuencia es de referencia y se muestra en la tabla siguiente.

MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS 2025-2026	CANTIDAD DE SERVICIOS 2025-2027
Anual	1	2	3
Semestral	2	4	6
Cuatrimestral	3	6	9
Trimestral	4	8	12
Bimestral	6	12	18
Mensual	12	24	36

Referencia: ANEXO E Rutinas de Mantenimiento.

4. Listado de Ingenieros de Servicio, se deberá presentar listado de ingenieros de servicio de acuerdo a su especialidad y deberá también presentar cedula profesional.
5. Presentar: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos vigente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos en comento, se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá ser traducida al español por perito certificado.
6. Directorio de Sucursales.
7. Incluir formato de Orden de Servicio.
8. Incluir su propuesta conforme al Anexo D, representado en el siguiente cuadro simplificado:

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO_D_PROPUESTA_ECONOMICA 2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	ANO 2025				2025				TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA N=sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS CON IVA O=sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MAXIMOS SIN IVA P=sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MAXIMOS CON IVA Q=sumatoria de M
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MINIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (A)(C)(D)	MONTO MINIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (A)(C)(E)	MONTO MAXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (B)(C)(D)	MONTO MAXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (B)(C)(E)						

ANEXO_D_PROPUESTA_ECONOMICA 2025-2026

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	ANO 2025		ANO 2026		2025-2026				TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA N=sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS CON IVA O=sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MAXIMOS SIN IVA P=sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MAXIMOS CON IVA Q=sumatoria de M
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2026 (G)	MONTO MINIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (A)(C)(D)(F)	MONTO MINIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (A)(C)(E)(G)	MONTO MAXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (B)(C)(D)(F)	MONTO MAXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (B)(C)(E)(G)				

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO D PROPUESTA ECONOMICA 2025-2027

P A R T I D A	M A R C A	SUBM ARCA (MODE LO)	CA NT ID AD MI NI M A DE EQ UI PO S Re fer en cia (A)	CA NT ID AD M A X I M A DE EQ UI PO S Re fer en cia (B)	CANT IDAD DE MAN TENI MIEN TOS PREV ENTI VOS (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		2025-2027		TO TAL DE LA PA RTI DA EQ UIP OS MI NI M O S IN IVA N O S U m a to ria de K	TO TAL DE LA PA RTI DA EQ UIP OS MI NI M O S IN IVA N O S U m a to ria de L	TO TAL DE LA PA RTI DA EQ UIP OS MI NI M O S IN IVA N O S U m a to ria de L	TO TAL DE LA PA RTI DA EQ UIP OS MI NI M O S IN IVA N O S U m a to ria de M
						PREC IO POR MAN TENI MIE NTO PRE VEN TIVO SIN IVA SIN DECI MAL ES 2025 (D)	PREC IO POR MAN TENI MIE NTO PRE VEN TIVO SIN IVA SIN DECI MAL ES 2025 (E)	PREC IO POR MAN TENI MIE NTO PRE VEN TIVO SIN IVA SIN DECI MAL ES 2026 (F)	PREC IO POR MAN TENI MIE NTO PRE VEN TIVO SIN IVA SIN DECI MAL ES 2026 (G)	PREC IO POR MAN TENI MIE NTO PRE VEN TIVO SIN IVA SIN DECI MAL ES 2027 (H)	PREC IO POR MAN TENI MIE NTO PRE VEN TIVO SIN IVA SIN DECI MAL ES 2027 (I)	MO NT O MI NI MO POR SUB PAR TID A CON IVA K=(A)+(E)+(G)+(H)	MO NT O M A X I M O POR SUB PAR TID A CON IVA L=(B)+(F)+(I)+(H)				

Referencia:

Anexo D Propuesta Económica

Cabe señalar que se considera contrato abierto en virtud de la posibilidad, en el universo de equipos se tienen consideradas bajas, siniestro, transferencias o ingresos de equipos que pierden garantía, por lo que el monto máximo, se encuentra en función de la capacidad de acreditar la posibilidad de mantenimiento de la(s) marca(s), el monto mínimo será considerado el 40% del monto máximo.

Así mismo, es menester establecer que el área Administradora del contrato, supervisara en cualquier momento y en cada etapa, cada uno de los servicios señalados en los párrafos anteriores y posteriores de este Anexo, lo anterior con sustento en el numeral 5.3.15 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes o supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales entre otros,.....".

A5.- Criterios de evaluación Binario (Anexo G)

A6.- Listado de Posibles Proveedores

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Se agregan algunos de los posibles proveedores contenidos dentro del Anexo I:

Referencia: ANEXO H-Posibles Proveedores

B. PRUEBAS REQUERIDAS / MÉTODO DE EVALUACIÓN / RESULTADO MÍNIMO

NO APLICA

C. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

NO APLICA

D. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DERIVADO DE ESTUDIO DE MERCADO

NO APLICA

E. RELATIVO A INFORMACIÓN NO APLICABLE

El presente Anexo Técnico no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

NO APLICA

COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO

Sección y numeral	Referencia	Contenido del Complemento
A2	ANEXO A	Universo de Equipos
A2	ANEXO B	Directorio de Unidades
A2.1	ANEXO C	Listado de Administradores y Auxiliares del Contrato
A4	ANEXO D	Propuesta Económica
A4	ANEXO E	Rutinas de Mantenimiento
A4	ANEXO F	Calendario Semanal
A5	ANEXO G	Criterios de Evaluación Binario
A6	ANEXO H	Posibles Proveedores



Arq. José Antonio Hernández Durán
Encargado del Despacho de la División de Conservación
ÁREA TÉCNICA





ANEXO A

“UNIVERSO DE EQUIPOS”





ANEXO B

"DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS"





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMORIAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
1	AGUASCALIENTES	HGZ NO. 1	José Ma. Chavez 1202
2	AGUASCALIENTES	HGZ NO. 2	Avenida los Conos 102
3	AGUASCALIENTES	HGZ No. 3	Av. Prolongación Zaragoza s/n
4	AGUASCALIENTES	UMAA	Avenida Convencion esq. Melquiades Moreno
5	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	Avenida Siglo XXI No. 301 Ojo Cal. IV
6	AGUASCALIENTES	UMF No. 10	Avenida Convencion Norte 101
7	AGUASCALIENTES	UMF No. 2	Insurgentes 126 H Ilustres
8	AGUASCALIENTES	UMF No. 7	Avenida Ags 603 Fracc San Marcos
9	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	Mariano Hidalgo No.150
10	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	Av. de los Romeros 1603 Esq. Av.Federico Mendez Fracc. Villas de Nuestra Señora de Asunción Sector Estación
11	AGUASCALIENTES	UMF No. 8	Avenida Revolución 702 Col. del Trabajo
12	BAJA CALIFORNIA	HGO No. 7	Bld. Agua Caliente 802
13	BAJA CALIFORNIA	HGP No. 31	Calle Lerdo y Calle "G"
14	BAJA CALIFORNIA	HGR No. 1	Zona Río
15	BAJA CALIFORNIA	HGR No. 20	Bld. Gustavo Díaz Ordaz
16	BAJA CALIFORNIA	HGSZ/MF No. 6	Avenida Juárez Y Portes Gil
17	BAJA CALIFORNIA	HGSZ/MF NO. 12	Avenida Chihuahua Y Benjamin Hill
18	BAJA CALIFORNIA	HGZ NO. 30	Calle Lerdo y " F "
19	BAJA CALIFORNIA	HGZ/MF NO. 8	Avenida Internacional Y Reforma
20	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 28	Calzada Independencia Y Calle " J "
21	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 32	Avenida Blancarte Calle 2da.Alvarado
22	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 13	Ej. N.C.P.E. Nuevo Mexicali
23	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 38	Avenida Tuxpan Y Calle 4ta.
24	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 34	Avenida Principal Poniente No.24512
25	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 35	Paseo De Los Lobos No.6203
26	BAJA CALIFORNIA	UMF/UMAA NO. 36	Avenida Tecnológico Y Mesa De Otay
27	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 10	Km.43 Est. Guadalupe Victoria
28	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 15	Domicilio Conocido Valle De Mexicali
29	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 16	Avenida Uxmal S/N Chiapas Y Chih. Pueblo Nvo.
30	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 37	Frac. El PalmarSanta Anita
31	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 17	Acacias Y Mar Del Norte
32	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 19	Calle 5ta.y Avenida Emiliano Zapata
33	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 26	Bld. Lázaro Cárdenas Y Loreto
34	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 2	Avenida 5 De Mayo Carretera. Santa Rosa
35	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 3	Domicilio Conocido Valle De Mexicali
36	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 9	Avenida Juárez S/N Y Padre Kino
37	BAJA CALIFORNIA	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Pase del Rio No. 16801 tercera Etapa Rio Tijuana Tijuana B.C.
38	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 21	Calle Camino Vecinal No. 1226 Colonia 17 de agosto de 1938 Playas de Rosarito C.P. 22710
39	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 18	Circuito los Carlos y Calle Renee s/n Desarrollo Urbano el Laurel
40	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 25	Calle Junipero Libertad
41	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 27	Bld. Gustavo Díaz Ordaz
42	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 33	Remigio Soler y H. Bernal
43	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 39	Avenida Primera Num. 500 Col.Maclovio Herrera
44	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 40	Calzada de los Monarcas S/N y Montes de Toledo Villa Residencial del Rey
45	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 18	Circuito los Carlos y Calle Renee s/n Desarrollo Urbano el Laurel
46	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ No. 5	Boulevard Emiliano Zapata No.S/N Colonia Loma Bonita C.P.23940 Municipio Mulegé Baja California Sur
47	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/MF NO. 2	Boulevard Agustín Olachea
48	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/MF No. 26	Calle San Lucas S/N y Carretera. Todos Santos
49	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/MF No. 38	Boulevard Tecnológico S/N E/Jose Agundez Ceseña y Eduardo Garcia Martinezn Col. Guaymaitas C.P. 23407



ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
50	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ/MF No. 1	5 De Febrero S/N Esq/ Heroes De Independencia y Valentín Gomez Farias C.P. 23060 Col. Pueblo Nuevo
51	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 11	Paseo Juan De Ugarte S/N
52	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 10	Miguel Alemán Y 5 De Mayo
53	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 19	VIZCAINO
54	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 14	Avenida Lic. Benito Juárez No.49 Congregación Bahía Tortugas C.P.23950 Municipio Mulegé Baja California Sur
55	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/MF No. 6	Hidalgo E. Coronado
56	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF NO. 18	ISLA NATIVIDAD
57	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/MF No. 13	Exportadora De Sal "El Morro"
58	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 34 CON UMAA No. 1	Fco. J. Mujica 4090 entre Luis Donald Colosio y Bordo Colonia Indeco C.P. 23070
59	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 39	Calle Palma Senegal Esq Palma Capitata
60	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 6	Av. Miguel Hidalgo y Coronado Col. Centro C.P. 23400
61	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 8	Calle Municipio Libre No.S/N Colonia Centro C.P.23920 Municipio Mulegé Baja California Sur
62	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	Avenida Adolfo Lopez Mateos S/N
63	CAMPECHE	HGZ/MF No. 4	Calle 41B No. 1
64	CAMPECHE	UMAA	Avenida Lazaro Cardenas No. 104 Las Flores C.P. 24097
65	CAMPECHE	UMF No. 9	Calle 20 Entre 23 y 25
66	CAMPECHE	UMFH No. 2	Calle 30 No. 7
67	CAMPECHE	UMF No. 5	Calle 20 Entre 23 y 25
68	CAMPECHE	UMF No. 10	Avenida Obregón No. 293B
69	CAMPECHE	UMF No. 12	Avenida Puerto De Campeche
70	CAMPECHE	UMF NO. 13	Avenida Concordia por Avenida Pablo García y Eduardo Mena
71	CHIAPAS	HGSZ/MF NO. 15	AV. HIDALGO S/N ESQUINA CALLE CORREGIDORA COL. LOS COCOTEROS
72	CHIAPAS	HGSZ/MF NO. 19	Abasolo y Carretera Costera S/N
73	CHIAPAS	HGZ NO. 2	Calzada Emilio O Rabasa
74	CHIAPAS	UMF NO. 1	Carretera Costera y Anillo Periférico S/N
75	CHIAPAS	UMF No. 6	Km. 19 Carretera A Tapachula
76	CHIAPAS	UMF No. 13	Bld. Chicoasen y Art. 115
77	CHIAPAS	UMF No. 23	Bolv Salomón Gonzalez Blanco No. 2560 Infonavit Canteras
78	CHIAPAS	UMF No. 11	Carretera Costera y Anillo Periférico S/N
79	CHIAPAS	UMF No. 14	Calle Central esquina Avenida Crisantema
80	CHIAPAS	UMF No. 17	Avenida Diagonal Centenario y prolongación Tabasco
81	CHIAPAS	UMF No. 18	Calle 34 y Carretera Panamericana km 1258
82	CHIAPAS	UMF No. 25	Bld. S.S. Juan Pablo II y Calle Antonio Pariente Algarín S/N Col. Reserva Poliforum C.P. 29040
83	CHIHUAHUA	HGO No. 15	Prolong. Div. Del Norte y 39a.
84	CHIHUAHUA	HGR No. 1	Av. Universidad No. 500 Col. Sn Felipe Viejo C.P. 31203
85	CHIHUAHUA	HGR No. 66	Ramón Rayón 951 Esq. Durango
86	CHIHUAHUA	HGSZ NO. 22	Avenida Benito Juárez No. 1901
87	CHIHUAHUA	HGSZ/MF NO. 17	C. Celulosa y Aldama
88	CHIHUAHUA	HGZ/MF No. 16	Avenida 16 De Sept. y Roma S/N
89	CHIHUAHUA	HGZ NO. 35	Valentín Fuentes No. 2582
90	CHIHUAHUA	HGZ No. 6	Juvenal Aragon Romo No. 450
91	CHIHUAHUA	HGZ/MF NO. 11	Av.Rio Conchos S/n. C.P.33000
92	CHIHUAHUA	HGZ/MF NO. 16	Avenida 16 De Sept. y Roma S/N
93	CHIHUAHUA	HGZ/MF NO. 23	Prolong. Avenida Independencia S/N
94	CHIHUAHUA	UMF No. 65	C. Ejido Galeana No. 1333 Col. Manuel Valdez C.P. 32590
95	CHIHUAHUA	UMF No. 47	Libertad No. 2110
96	CHIHUAHUA	UMFH NO. 5	Carretera Chihuahua A Madera S/N
97	CHIHUAHUA	UMF No. 64	Av. Henequen No. 1581 Col. Salvarcar C.P. 32599
98	CHIHUAHUA	UMFH No. 21	C. Lerdo De Tejada y Centenario No. 206 Col. Centro c.p. 33700
99	CHIHUAHUA	UMFH No. 30	Libre Comercio SN Fronteriza 32881



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
100	CHIHUAHUA	UMF NO. 67	Av. Santos Dumont No. 654 Col Fracc. Panamericano C.P. 32616
101	CHIHUAHUA	UMF No. 3	32910 Centro Hidalgo 300A Centro Chih.
102	CHIHUAHUA	UMFH No. 30	Libre Comercio SN Fronteriza 32881
103	CHIHUAHUA	UMF No. 69	Los Portales 31137
104	CHIHUAHUA	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Independencia N°. 900 Esq. Calle Escudero Col. San Felipe Viejo
105	CHIHUAHUA	UMF NO. 70	Fracc. Las Hacienda Calle. Hacienda De Los Fresnos 9703
106	CHIHUAHUA	UMF No. 20	Avenida Fernando Baeza Ote. No. 201
107	CHIHUAHUA	UMF NO. 2	Av. H. Colegio Militar 7824
108	CHIHUAHUA	UMF NO. 28	Francisco Portillo Santa Eulalia Chihuahua Domicilio Conocido
109	CHIHUAHUA	UMF No. 33	Prolong. Avenida Ocampo y Arroyo de los Perros S/N
110	CHIHUAHUA	UMF No. 4	Manzana 1 y 2 Col. Avalos
111	CHIHUAHUA	UMF No. 41	Calle Libertad No.S/N Pueblo Gómez Farías Centro C.P.31900
112	CHIHUAHUA	UMF NO. 44	Calle Pino Esquina Con Tecnológico S/N
113	CHIHUAHUA	UMF NO. 48	Av. Manuel J. Clouthier No. 8625 Col. Inf. Angel Trias C.P. 32698
114	CHIHUAHUA	UMFH No. 7	Dom. Conocido
115	COAHUILA	GUARDERIA No. 1	Mutualismo y S. Siller
116	COAHUILA	HGSZ No. 13	Bld. Guerrero y Obregón
117	COAHUILA	HGSZ/MF NO. 20	Bld. Fco. I. Madero y Liverpool
118	COAHUILA	HGSZ/MF No. 21	Hidalgo Y Gomez Farias
119	COAHUILA	HGSZ/MF No. 27	Ave. Hidalgo y 5 de Febrero
120	COAHUILA	HGSZ/MF No. 6	Fco. I. Madero No.2
121	COAHUILA	HGZ NO. 1	Calz. A.Narro y Luis Gutierrez
122	COAHUILA	HGZ No. 11	Bld. Eliseo Mendoza Berrueto no. 3701
123	COAHUILA	HGZ/MF No. 16	Bld. Revolución y Jazmín Torreon
124	COAHUILA	HGZ/MF NO. 18	Bld. Rev. Num. 250
125	COAHUILA	HGZ/MF NO. 24	Adolfo L. Mateos S/N
126	COAHUILA	HGZ/MF NO. 16	Bld. Revolución y Jazmín Torreon
127	COAHUILA	HGZ/MF NO. 18	Bld. Rev. Num. 250
128	COAHUILA	HGZ/MF NO. 2	Bld.V.Carranza y H. Hinojosa
129	COAHUILA	HGZ/MF NO. 24	Adolfo L. Mateos S/N
130	COAHUILA	HGZ/MF NO. 7	Bld. Harold R. Pape y Telefonistas
131	COAHUILA	HGZ/MF NO. 2	Bld.V.Carranza y H. Hinojosa
132	COAHUILA	HGZ No. 92	Calle Francisco Javier Mina esquina con Libramiento Norte
133	COAHUILA	UMF/UMAA No. 89	Damaso Rodríguez No.750 Nuevo Centro
134	COAHUILA	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Don Bosco 210 Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo
135	COAHUILA	UMAA No. 90	Prolongación. Avenida Carranza Frac. La Joya
136	COAHUILA	UMF No. 10	Hidalgo S/N
137	COAHUILA	UMF No. 12	B. Juárez Nte 807
138	COAHUILA	UMF No. 14	N. Bravo y Abasolo
139	COAHUILA	UMF NO. 15	Allende y Gral. Anaya
140	COAHUILA	UMF NO. 23	Altamirano y Mina
141	COAHUILA	UMF No. 25	Fco. Murguía y 5 De Mayo
142	COAHUILA	UMF No. 26	Bld. Jose Armando Davila Carr. 57
143	COAHUILA	UMF NO. 29	Carretera. Palau El Sauz
144	COAHUILA	UMF No. 31	Avenida Mineros
145	COAHUILA	UMF No. 32	Avenida Juárez S/N
146	COAHUILA	UMF No. 4	Guerrero y Morelos
147	COAHUILA	UMF No. 50	Carranza y Mercado
148	COAHUILA	UMF NO. 60	Ocampo y Tepic
149	COAHUILA	UMF NO. 61	Dc. Mpio. Sierra Mojada
150	COAHUILA	UMF No. 62	Hidalgo y V. Carranza General Cepeda Coah.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
151	COAHUILA	UMF NO. 64	Gonzalez y Xicotencatl
152	COAHUILA	UMF NO. 66	Calz. A. Camacho
153	COAHUILA	UMF No. 70	Prolong. Pdte Cárdenas
154	COAHUILA	UMF No. 73	Pablo Mejía S/N
155	COAHUILA	UMF No. 74	Ocampo S/N
156	COAHUILA	UMF NO. 79	Perif. y Colegio. Militar
157	COAHUILA	UMF No. 8	Hidalgo y Juárez
158	COAHUILA	UMF NO. 81	Rayón y Bravo
159	COAHUILA	UMF No. 82	J.Velazco y Castelar
160	COAHUILA	UMF No. 83	Independencia y Pabellón
161	COAHUILA	UMF NO. 84	A. Spies y Las Torres
162	COAHUILA	UMF No. 85	Alvarez y Sinaloa
163	COAHUILA	UMF No. 86	Guadalajara y San José
164	COAHUILA	UMF No. 87	Carretera Presa Amistad
165	COAHUILA	UMF No. 88	Arroyo De Las Maravillas
166	COAHUILA	UMF No. 91	Bldv. Museo del Desierto No. 250 Fraccionamiento Saltillo 2000
167	COAHUILA	UMF No. 9	Cuauhtemoc S/N
168	COLIMA	HGSZ/MF No. 4	Colegio Militar No 1 col. Centro. C.P. 28100
169	COLIMA	HGZ NO. 1	Avenida de Los Maestros No 149 col magisterial c.p. 28000
170	COLIMA	HGZ No. 10	Paseo de Las Garzas No 29 Fracc. Soleares
171	COLIMA	UMF No. 11	Avenida de Los Maestros No 149 col magisterial c.p. 28000
172	COLIMA	UMF No. 2	Calle 10 S/N Unidad Padre Hidalgo C.P. 28200
173	COLIMA	UMF No. 3	Chihuahua No.93 Col. Centro C.P. 28300
174	COLIMA	UMF No. 17	Avenida Parotas Esq. Con Pinos Barrio 1 Valle de las Garzas
175	COLIMA	UMF No. 19	Avenida Javier Mina No 301 Col. Centro Cp. 28000
176	DF NORTE	HGP No. 3-A	Avenida I.P.N. Esq. Colector 15
177	DF NORTE	HGZ NO. 24	Insurgentes Nte. 1322 M. Sal.
178	DF NORTE	HGZ NO. 27	Nonoalco Tlatelolco
179	DF NORTE	HGZ/MF NO. 29	Emiliano Zapata Allende Avenida 510 No. 100
180	DF NORTE	HGZ/UMAA NO. 48	Calle Campo Grijalba No. 300 Colonia Santiago Ahuizotla Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02710 CDMX
181	DF NORTE	UMF No. 3	Ote. 913498 y Nte.70
182	DF NORTE	UMF No. 44	Avenida Plan de San Luis y Avenida La Salle
183	DF NORTE	UMF No. 49	Camino Tenayuca Chalmita
184	DF NORTE	UMF NO. 13	Reforma No. 6 Esq. Hidalgo
185	DF NORTE	UMF No. 120	Calzada Ignacio Zaragoza No.1812
186	DF NORTE	UMF No. 40	Hgo. No. 24 col. Sta. Bárbara
187	DF NORTE	UMF No. 14	Bldv. Aeropuerto No.88
188	DF NORTE	UMF No. 16	Fco. Gonzalez Bocanegra No. 10
189	DF NORTE	UMF No. 41	Eje Fortuna Esq. Río Bamba
190	DF NORTE	UMF No. 11	Caruso y León Cavallo, COLONIA VALLEJO
191	DF NORTE	UMF No. 20	Calzada Vallejo No.675
192	DF NORTE	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Av. Instituto Politécnico Nacional 5421 Esq. Eje 4 Fortuna
193	DF NORTE	UMF No. 33	Av de las Culturas esq. Av Renacimiento
194	DF NORTE	UMF NO. 13	Reforma 6 Col. Centro Azcapotzalco CP. 02000 Alcaldía Azcapotzalco
195	DF NORTE	UMF No. 17	Calzada Legaría No.354 Pénsil
196	DF NORTE	UMF NO. 2	Sor Juana Inés de la Cruz No.81
197	DF NORTE	UMF NO. 23	Calz. San Juan de Aragón 311 Col. San Pedro el Chico CP. 07480 Alcandía Gustavo A. Madero
198	DF NORTE	UMF No. 35	Calle No. 7 No.200
199	DF NORTE	UMF No. 6	Avenida Circunvalación y Corregidora
200	DF NORTE	UMF NO. 94	Antiguo Camino A San Juan de Aragón No.235



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B. DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
201	DF SUR	HGR No. 1	Gabriel Mancera No.222 Esq. Xola Col. Del Valle
202	DF SUR	HGR No. 2	Calz. de Las Bombas No. 117 Col. Ex Hacienda Coapa Coyoacán C.P. 04920
203	DF SUR	HGZ NO. 1-A	Municipio Libre N° 270 Col. Portales Benito Juárez C.P. 03300
204	DF SUR	HGZ NO. 2-A	Añil N° 144 Col. Granjas México
205	DF SUR	HGZ NO. 30	Plutarco Elías Calles N° 473 Col. Sta. Anita
206	DF SUR	HGZ No. 32	Calz. del Hueso S/N. Col. Floresta Coyoacán C.P. 14310
207	DF SUR	HGZ No. 47	Campaña del Ébano S/N. Esq. Soto y Gama Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero
208	DF SUR	HGZ/MF NO. 8	Río Magdalena No.289 Tizapan
209	DF SUR	HP/MF No. 10	Calz. de Tlalpan No. 931 Col. Niños Héroes de Chapultepec Benito Juárez C.P. 03440
210	DF SUR	UMF No. 9	Av. Revolución y Calle 7 S/N San Pedro de los Pinos
211	DF SUR	UMF No. 164	Av. Tlahuac No.5662 A Colonia San Lorenzo Tezonco C.P.13210
212	DF SUR	UMF No. 12	Plaza De Los Héroes. U. H. Santa Fe
213	DF SUR	UMF No. 140	Calle Teja No.50 Col. Pueblo Nuevo
214	DF SUR	UMF No. 160	Avenida Tlahuac Esq. Con Agujas No.4687 Col. Vergel
215	DF SUR	UMF No. 18	Avenida México No.98 Col. Santa Teresa
216	DF SUR	UMF No. 19	Pdte. Carranza No.100. Del Carmen Coyoacan
217	DF SUR	UMF No. 22	Av. Pinos y Privada San Ramón S/N. U. Independencia
218	DF SUR	UMF No. 45	Sur 159 No.1418; Col. Ampliación Ramos Millán
219	DF SUR	UMF No. 46	Calzada de Tlalpan No. 2665 Col. Xotepingo Coyoacán C.P. 04610
220	DF SUR	UMF No. 7	Calz. de Tlalpan No. 4220 Col. Ejidos de Huipulco Tlalpan C.P. 14310
221	DF SUR	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO	Av. Tlahuac No. 5662 Col. Los Olivos Iztapalapa Ciudad de Mexico
222	DF SUR	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO	Agustin Melgar No.45
223	DF SUR	UMF NO. 43	Calzada Ermita Iztapalapa No.1515; Col. El Manto
224	DF SUR	UMF No. 26	Tlaxcala 159 Hipódromo Condesa Cuauhtémoc 06100 CDMX
225	DF SUR	UMF NO. 1	Orizaba No. 15 Col. Roma Norte entre Av. Chapultepec y Puebla
226	DF SUR	UMF NO. 15	Ermita Iztapalapa No. 411 Col. Churubusco
227	DF SUR	UMF NO. 163	Calz. de Las Bombas No. 117 Col. Ex Hacienda Coapa Coyoacán C.P. 04920
228	DF SUR	UMF NO. 28	Gabriel Mancera No.800 Col. del Valle
229	DF SUR	UMF No. 31	Calzada Ermita Iztapalapa No.1771 Col. El Manto
230	DF SUR	UMF No. 4	Avenida Niños Héroes No.165 Col. Doctores
231	DF SUR	UMF/UMAA No. 161	Avenida Toluca No.190 Col. Olivar de los Padres
232	DF SUR	UMF/UMAA No. 162	Avenida Tlahuac
233	DF SUR	UMF/UMAAR No. 42	Av. Jesus del Monte S/N Esq. Monte Alto Col. Jesus del Monte
234	DF SUR	UMFR Villa Coapa	Calz. del Hueso S/N. Col. Floresta Coyoacán C.P. 14310
235	DURANGO	HGSZ/MF NO 2	Cerro del Fortín
236	DURANGO	HGZ NO. 1	Av. Normal del Estado #200 Col. Silvestre Dorador
237	DURANGO	HGZ NO. 46	Calz. J. Agustin Castro 1001 sur
238	DURANGO	HGZ No. 51	Esther Galarza No. 222
239	DURANGO	UMF No. 11	Avenida Madero No. 660 Nte. y Ocampo
240	DURANGO	UMF NO. 30	Km. 39 Carret. a Gómez Palacio
241	DURANGO	UMF No. 31	Domicilio Conocido
242	DURANGO	UMF No. 34	Domicilio Conocido
243	DURANGO	UMF No. 41	Bld. el Tagarete y calle Cedro No. 901 Col. Lomas del Tepeyac
244	DURANGO	UMF NO. 43	Bld. Justino Sanchez y Nicolas Fernandez Fracc. El Dorado
245	DURANGO	UMF NO. 44	Bld. Felipe Pescador No. 940 Pte.
246	DURANGO	UMF NO. 49	Carretera al Mezquitil 219
247	DURANGO	UMF NO. 5	Calle Ocampo y Calle del Puente
248	DURANGO	UMF No. 50	Avenida Mercurio No. 110 Frcc. Fidel Velázquez
249	DURANGO	UMF No. 7	Calle 20 de Nov. e Isabel la Católica
250	DURANGO	UMF NO. 10	J. A. Castro y Blvd. M. Alemán
251	DURANGO	UMFH No. 3	Camino a la Palangana
252	DURANGO	UMF No. 42	Calle Diaz Mirón y Carr. a Guanacevi

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
253	DURANGO	UMF/UMAA NO. 53	Blvd. Miguel Aleman y Calz. J. Agustin Castro
254	DURANGO	UMFH NO. 24	Dom Conocido Pueblo Nuevo
255	DURANGO	UMFH NO. 3	Camino a la Palangana
256	DURANGO	UMFH No. 6	Morelos S/N Alameda
257	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGO NO. 60	Avenida Morelos No 47 Col San Javier Tlalnepantla Edo. De México
258	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR No. 196	Avenida Central S/N entre Calle Piedad y Calle Santa Prisca Col. La Ladera Ecatepec de Morelos Edo. De México
259	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR No. 200	Carretera Federal Mexico PachucaKm 42+000 LT 31 Poblado de San Jeronimo Xonacahuacan
260	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR No. 72	Calle Filiberto Gomez Esq. Gustavo Baz Col. Fraccionamiento Industrial San Nicolas Tlalnepantla Edo. De México.
261	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ NO. 197	Avenida Benito Bustamante S/N Col Niños Héroes Texcoco Edo.Mex.
262	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ No. 53	Carretera Libre Mex. Puebla Km. 17.5
263	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ No. 57	Avenida Circunvalación S/N Fraccionamiento La Quebrada Cuautitlan Izcalli Edo. De México.
264	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ NO. 71	Avenida Cuauhtemoc No.26 Col. Centro Chalco
265	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ/MF No. 76	Via Morelos Km. 12.5 (Antigua Carretera A Pachuca) Col. Xalostoc Ecatepec De Morelos Edo. De México.
266	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ No. 98	Blvd. Coacalco No. 81 Col. Villa De Las Flores Coacalco De Berriozabal Edo. De México.
267	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ/MF NO. 76	Via Morelos Km. 12.5 (Antigua Carretera A Pachuca) Col. Xalostoc Ecatepec De Morelos Edo. De México.
268	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 69	Calle 2 de Marzo No.406 Col. Los Reyes
269	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 62	Avenida 16 de Sep No 39 Cuautitlan de Romero Rubio Estado de México.
270	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 184	Manzana "B" Lote 5 Infonavit Sur Cuautitlan Izcalli Edo. De México.
271	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 84	Avenida 5 de Mayo No.4 Col. Santa María Nativitas Chimalhuacan Edo.Mex
272	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ/MF No. 68	Carretera MexicoLaredo Km. 19.5 Via Morelos Esq. Chapas Oriente Col. Santa María Tulpetic Ecatepec De Morelos Edo. De México.
273	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Via Jose Lopez Portillo No. 204 Col Zacuatilla
274	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 89	Eugenio Montañón S/N Otumba Edo. De México.
275	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 56	Avenida Mariano Escobedo S/N Col. Centro Jilotepec Edo. De Méx.
276	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 78	Avenida Carmelo Pérez No.5514 Col.Vicente Villada Cd. Neza
277	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 73	Plazuela de los Constituyentes Esq. Cuauhtemoc Ameca Ameca Edo.Mex.
278	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 189	Yoyotli S/N Esq. Cehuán Col. ElCastillo Barrio Talladores Chimalhuacan
279	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 195	Avenida Aquiles Cerdan Esq. Felipe A.
280	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 75	Avenida Adolfo Lopez Mateos Esq.Chimalhuacan Col.El Palmar Neza
281	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 74	Avenida Madame Curie Esq. Avenida San Rafael
282	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 181	Avenida Tezozomoc s/n Fracc Social
283	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 185	Calle 3 Esquina Calle 7 Col. Lomas de Cartajena Tultitlan Edo. De México.
284	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 186	Avenida Somex S/N Esq. Paseo Ferrocarril Los Reyes Iztacala Tlalnepantla Edo. De México.
285	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 191	Calle Pino Esq. Palma Col. La Mora Ecatepec de Morelos Edo. De México.
286	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 193	Calle San Juan S/N Col. Casco de San Juan
287	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 52	Avenida Nevado De Toluca No 4 Col. Infonavit Norte Cuautitlan Izcalli Edo. De México.
288	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 54	Avenida Juarez No. 23 Apaxco Edo. De Méx.
289	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 55	Gante y Galeana S/N Esq. 5 de Mayo Col. Barrio Santa María Zumpango Zumpango Edo. De Méx.
290	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 64	Avenida Del Seguro Social S/N Unidad Habitacional Tequesquihuac Edo. De México.
291	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 67	Calle Alfareros No 637 sta Clara
292	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 77	Avenida Paseo de San Agustín Esq. Brasil Col. San Agustín.
293	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 91	Via José Lopez Portillo S/N Esq. Juarez Coacalco de Berriozabal Edo. De México.
294	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 92	Avenida Central Esq. Sta Prisca Col. La Ladera del Peñón
295	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGO NO. 221	Josefa Ortiz De Dominguez Esq. Avenida Hidalgo
296	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGR No. 220	Paseo Tollocan No.620



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
297	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGR No. 251	Arbol De La Vida Sur 501 Col. Bosques De Metepec Metepec Estado De Mexico
298	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGZ NO. 194	Vía Gustavo Baz No.26 y 27
299	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGZ No. 252	Lote 3 Rancho de San Martin entre Camino Flor de Maria 154
300	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGZ NO. 58	Blvd. Miguel Avila Camacho Esq. Tepozotlan
301	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 187	Francisco Barrera S/N
302	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 222	Josefa Ortiz De Dominguez Esq. Avenida Hidalgo
303	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 223	Miguel Hidalgo Y Flores Magón
304	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 229	Francisco I. Madero No.401
305	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 234	Eje Norte No. 1 Colorines Edo. De Mexico C. P. 52230
306	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 239	San Simón S/N Carretera A Temascaltepec
307	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 242	Carretera Toluca Ixtapan De La Sal Km.26
308	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 248	Libertad S/N Barrio de Guadalupe
309	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 249	Agripin Garcia Estrada esq. Fraternidad S/N
310	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 250	Avenida Nicolas San Juan 114 P. Cuauhtemoc C.P. 500100
311	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 235	Libramiento Jorge Jimenez Cantu Esq. Odilon Ordoñez Col. Foviste Atlaomulco Edo. De Mexico C. P. 50450
312	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 231	Andres Molina Enriquez Pte. No. 304 Col. La Pilita Metepec Edo. De Mexico C. P. 52140
313	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 65	Huixquilucan No.1 Rio Hondo
314	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 190	Carretera Rio Hondo San Cristóbal
315	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 88	Callejón De Tabla Grande S/N
316	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 97	Allende Esq. Avenida 16 De Septiembre
317	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 58	Blvd. Miguel Avila Camacho Esq. Tepozotlan
318	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 247	Km. 26 Carretera A Ixtapan De La Sal
319	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMFH NO. 227	Avenida Hidalgo Y Carretera A Tonicaco
320	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 228	Avenida Prolongación S/N.
321	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	GUARDERIA No. 1	Dr. Fernando Moreno y Melero Y Piña
322	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 241	Calle Panteón S/N.
323	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 51	Convento La Merced Y Avenida Sta. Mónica
324	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 61	16 De Septiembre No.39
325	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 63	San Ildefonso S/N Entre Mirador Y Puente
326	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 66	Avenida Corregidora No.1
327	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 80	Armadora Nash No.38
328	GUANAJUATO	HGR No. 58	Blvd. Padre Jorge Vértiz Campero No. 1949. Fracc. San Miguel De Renteria
329	GUANAJUATO	HGSZ NO. 10	Jardin Del Cantador No. 17
330	GUANAJUATO	HGSZ No. 54	Km. 1.5 Autopista Silao Gto.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
331	GUANAJUATO	HGSZ/MF No. 13	Primero De Mayo N° 107
332	GUANAJUATO	HGSZ/MF NO. 15	Prol. Americas Km. 1
333	GUANAJUATO	HGSZ/MF NO. 20	Bld. Sierra Gorda # 304
334	GUANAJUATO	HGSZ/MF No. 7	Carr. LeonSan Francisco Km 1
335	GUANAJUATO	HGZ NO. 4	Mutualismo Y Diego Rivera
336	GUANAJUATO	HGZ/MF NO. 2	Avenida De La Reforma No. 307
337	GUANAJUATO	HGZ/MF NO. 21	Coral N° 101
338	GUANAJUATO	HGZ/MF No. 3	Morelos Esq. Lopez Velardes
339	GUANAJUATO	UMF No. 16	Guerrero S/N Col Centro
340	GUANAJUATO	UMF No. 19	1 De Mayo Y Libertad S/N Col. Emiliano Zapata
341	GUANAJUATO	UMF No. 22	Fracc Lomas De Santa Maria Maria Barber. C.P 36970
342	GUANAJUATO	UMF NO. 23	Av. Chapultepec No. 102 El Pedregal C.P. 38160
343	GUANAJUATO	UMF No. 26	Prolong. Allende
344	GUANAJUATO	UMF No. 32	Salazar Esq Pipila. Col. Centro. C.P 39690
345	GUANAJUATO	UMF No. 34	Av. Paseo De La Juventus S/N Zona Centro. C.P. 38470
346	GUANAJUATO	UMF No. 36	Prol. 5 De Mayo S/N Co. Centro C.P. 38940
347	GUANAJUATO	UMF No. 40	Av. Mexico 68 Esq. Atenas S/N Col. Deportiva
348	GUANAJUATO	UMF No. 47	Fray T. De Benavente 307 Esq. A. Madrazo
349	GUANAJUATO	UMF NO. 49	Mutaulismo Y Rio Lerma S/N
350	GUANAJUATO	UMF No. 51	Av. Mexico Esq. Paseo De Los Insurgentes Col .Los Paraisos C.P. 37320
351	GUANAJUATO	UMF No. 50	Carretera Panoramica Km 1 Mineral De Cata
352	GUANAJUATO	UMF No. 53	Bld. Torres Landa Ote. 5804
353	GUANAJUATO	UMFH No. 8	Benito Juarez N° 717
354	GUANAJUATO	UMAA No. 55	Harold Gabriel No. 204 Col. Leon 1
355	GUANAJUATO	UMFH No. 12	Avenida Norte S/N Carr. San Miguel De Allende
356	GUANAJUATO	UMFH No. 9	Degollado Y 8 De Mayo
357	GUANAJUATO	UMF No. 24	Libramiento A Cueramaro S/N Km. 1 C.P 36470
358	GUANAJUATO	UMF No. 56	Cereza No. 1005
359	GUANAJUATO	UMF NO. 57	Bld. Los Reyes S/N Entre Calles Pipila Y Rey Baltazar Col. Los Reyes Irapuato Gto.
360	GUANAJUATO	UMF NO. 59	Av. Valle Del Huasco No.429 Esquina Av. Los Olivos Sur Y Av. Los Olivos Norte Fraccionamiento Los Olivos Segunda Sección Celaya Gto.
361	GUANAJUATO	UMFH No. 6	Florencio Antillon Y Niño Artillero Centro
362	GUANAJUATO	UMFH NO. 12	Avenida Norte S/N Carr. San Miguel De Allende
363	GUANAJUATO	UMFH No. 6	Florencio Antillon Y Niño Artillero Centro
364	GUANAJUATO	UMFH No. 8	Benito Juarez N° 717
365	GUANAJUATO	UMFH No. 9	Degollado Y 8 De Mayo
366	GUANAJUATO	HGZ/MF No 3	Morelos Esq. Lopez Velardes
367	GUERRERO	HGR No. 1	Av. Ruiz Cortines S/N Col. Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco Gro.
368	GUERRERO	HGSZ/MF NO 19	Avenida Lazaro Cardenas No. 1200 Col. Linda Vista C.P.40660 Ciudad Altamirano Pungabarto Guerrero.
369	GUERRERO	HGSZ/MF No. 3	Av. Miguel Alemán 70 Col. Centro C.P. 39000 Chilpancingo Gro.
370	GUERRERO	HGSZ/MF NO 5	Avenida De Los Plateros No. 330 Centro C.P.40200 Taxco Guerrero.
371	GUERRERO	HGZ/MF No. 4	Carr. Nal. México-Acapulco Km 196 Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
372	GUERRERO	HGZ/MF NO. 8	Olinala Y Retorno No.1 Col. El Hujal C.P. 40880 Zihuatanejo Gro.
373	GUERRERO	UMF NO. 2	Av. Ruiz Cortines Esq. Av. Solidaridad Col. Infonavit Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco Gro.
374	GUERRERO	UMF No. 9	Av. Cuauhtémoc 95 Col. Centro C.P. 39300 Acapulco Gro.
375	GUERRERO	UMF No 26	Bld. Vicente Guerrero S/N Entre Calles 2 Y 10 Col. Emiliano Zapata C.P. 39700 Acapulco Gro.
376	GUERRERO	UMF/UMAA NO. 29	Carretera Llano Largo Col. La Poza Lote 1 Bis Conjunto Condominal Joyas Del Marquez C.P. 39906 Acapulco Gro.
377	HIDALGO	HGSZ No. 33	Avenida Rubi No.3 Unidad Habitacional Geovillas C.P. 43800
378	HIDALGO	HGSZ/MF No. 6	Avenida Melchor Ocampo No. 32 Col. El Eden C.P. 42850
379	HIDALGO	HGZ NO 2	Prolongacion Guerrero S/N y carretera MexicoTuxpan Col. Centro C.P. 43600



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B. DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
380	HIDALGO	HGZ/MF No. 1	Prolongación Avenida Madero No. 405 Col. Nueva Madero C.P. 42090
381	HIDALGO	UMF No. 18	Avenida Las Américas No. 3 Manzana 259 Lote 2 Fracc. Los Héroes Tizayuca Hidalgo. C.P. 43800
382	HIDALGO	UMF No. 16	Avenida Circuito Solidaridad No. 115A Fraccionamiento Efen Rebolledo Col. Parque Urbano C.P. 42500
383	HIDALGO	UMFH NO. 7	Republica del salvador S/N C.P. 42980
384	HIDALGO	HGZ/MF NO. 8	Avenida Circulacion y Periferico Norte S/N Col. Tadeo de Niza Municipio de Tepeapulco C.P. 43990
385	HIDALGO	UMF No. 32	Boulevard Luis D. Colosio esq. Jaime Torres Bodett No. 201 Fraccionamiento Rincon del Valle C.P. 42080
386	HIDALGO	UMF No. 34	C. Carmen Serdan y Boulevard Pleacenton No. 1101 Col. Real de Minas C.P. 43612
387	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD OFICINA VILLALONGIN 117	Villalongin N° 117 Col. San Rafael
388	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD REVOLUCION 1586	Av. Revolución No. 1586 Colonia San Angel delegación Alvaro Obregon C.P. 01000 México D.F.
389	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD REFORMA 476	Avenida Paseo de la Reforma N° 476
390	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD DURANGO 289	Durango N° 289 Colonia Condesa
391	JALISCO	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Belisario Dominguez No 3025 Col Jardines De Santa Isabel CP 44300
392	JALISCO	HGR NO. 110	Avenida Circunvalación No. 2208 Col. Oblatos Guadalajara Jalisco.
393	JALISCO	HGR No. 180	Carretera Santa Fe San Sebastian No. 1000 Col. Santa Fe C.P. 45650
394	JALISCO	HGR NO. 45	San Felipe No. 1014 Col. Villaseñor Guadalajara Jalisco.
395	JALISCO	HGR NO. 46	Avenida LAZARO CARDENAS No. 2363 Y AV. 8 DE JULIO
396	JALISCO	HGSZ/MF NO 15	BLVD. José María Martínez Rodríguez No. 1463 Tamazula Jalisco.
397	JALISCO	HGSZ/MF No 27	Hidalgo No. 187
398	JALISCO	HGZ NO. 7	Fray Bernardo Cossin 768 Fracc. Tepeyac Lagos de Moreno
399	JALISCO	HGZ/MF No. 6	Delgadillo Araujo No. 60
400	JALISCO	HGZ NO. 14	Avenida Revolución No. 2735 Esq. Rio Nilo
401	JALISCO	HGZ No. 21	Su Santidad Juan pablo segundo No. 100
402	JALISCO	HGZ NO. 42	Av. Francisco Medina Ascencio No. 2066 Col. Gustavo Diaz Ordas Puerto Vallarta Jalisco.
403	JALISCO	HGZ NO. 89	Avenida Washington No. 1988
404	JALISCO	HGZ/MF No. 20	Jaime Llamas Garca No. 5
405	JALISCO	HGZ/MF NO. 26	Simon Bolivar No. 26
406	JALISCO	HGZ/MF NO 6	Delgadillo Araujo No. 60
407	JALISCO	HGZ/MF No. 9	Colón No. 699
408	JALISCO	HGZ/MF No 20	Jaime Llamas Garca No. 5
409	JALISCO	HGZ NO. 7	Fray Bernardo Cossin 768 Fracc. Tepeyac Lagos de Moreno
410	JALISCO	UMAA NO. 52	Blvd. Marcelino Garcia Barragan No. 1596 Col. Olimpica Tlaquepaque Jalisco.
411	JALISCO	UMF NO. 178	Avenida Guadalupe No. 6215 Col. Residencial Pza. Guadalupe Zapopan Jal. C.P. 45030
412	JALISCO	UMF NO. 179	Sagitario No. 206 Col. Palmar del Progreso
413	JALISCO	UMF NO. 2	Jesus Garca No. 1480
414	JALISCO	UMF NO. 3	Belisario Dominguez No. 815
415	JALISCO	UMF No. 78	Avenida San Jacinto No. 588
416	JALISCO	UMF No. 1	Calz. Del Campesino No. 1000 Col. Moderna Guadalajara Jalisco.
417	JALISCO	UMF NO. 170	Mar de Cortes No. 526 Col. Palmar de Aramara Puerto Vallarta Jalisco.
418	JALISCO	UMF No. 48	Avenida Circunvalación y Fco. Villa
419	JALISCO	UMF No. 49	Cuitlahuac No. 769
420	JALISCO	UMF No. 51	Magisterio No. 1425 Col. Miraflores Guadalajara Jalisco.
421	JALISCO	UMF No. 88	Isla Zanzibar No. 4240
422	JALISCO	UMFH No. 24	Calz. Flavio Romero de Velasco No. 178
423	JALISCO	UMF No. 184	Av. Juarez No663 Fracc. Prados Coyula
424	JALISCO	UMF No. 53	Avenida Lares No. 150 Col. Centro Zapopan Jalisco.
425	JALISCO	HGSZ/MF No 28	Alvaro Obregón No. 125
426	JALISCO	UMF No. 168	Hidalgo No. 360

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
427	JALISCO	UMF No. 171	Av. Lopez Mateos Sur No. 3436 Col. Arboledas Zapopan Jal. C.P. 45070
428	JALISCO	UMF No. 95	Santa Marja No. 210
429	JALISCO	UMF No. 41	Moreno Valle No. 156 San Juan de los Lagos Jalisco.
430	JALISCO	UMF NO. 79	Privada de Veracruz NO 1215
431	JALISCO	UMFH NO. 10	Sixto Gorjon No. 223
432	JALISCO	UMF NO. 91	Cerezo No. 1476 Col. El Fresno Guad. Jal. C.P. 44999
433	JALISCO	UMFH NO. 47	Juarez No. 330 Col. Centro Zapotlanejo Jalisco.
434	JALISCO	UMF No. 38	Libertad No. 69 Buenavista Jalisco.
435	JALISCO	UMFH NO. 40	Jose Navarro No. 95
436	JALISCO	UMFH No. 31	José María Mercado No. 262
437	JALISCO	UMFH NO. 5	Calle 700 No. 788
438	JALISCO	HGZ/MF NO. 26	Simon Bolivar No. 26
439	JALISCO	UMF No. 34	López de Legaspi No. 1937 Esq. Colón
440	JALISCO	UMF No. 39	Dr. R. Michel No. 3340
441	JALISCO	UMF No. 54	Vicente Guerrero No. 875 Col. La Asunción Tlaquepaque Jalisco.
442	JALISCO	UMF No. 70	Rosa morada S/N esq. Parotas fracc. Las gaviotas
443	JALISCO	UMF NO. 80	1 de Mayo y Constitución
444	JALISCO	UMF NO. 81	Marcelino Hernandez No. 700
445	JALISCO	UMF No. 92	Avenida Gobernador Curiel No. 4218
446	JALISCO	UMF NO. 93	Avenida Tonalá No. 121 Tonalá Jalisco.
447	MICHOACAN	HGR No. 1	Av. Bosques de los Olivos N° 101 Comunidad de La Goleta
448	MICHOACAN	HGZ NO. 83	Av. Camelias 1935 Col. Electricistas Morelia
449	MICHOACAN	HGSZ No. 7	Cipres No. 63 Arboledas
450	MICHOACAN	HGSZ/MF NO. 17	Carretera Jaconal Los Reyes Km. 1
451	MICHOACAN	HGSZ/MF NO. 24	Avenida José M° Morelos Oriente No. 501 Col. Centro
452	MICHOACAN	HGSZ/MF NO. 9	Avenida 22 de Octubre y Corregidora S/N.
453	MICHOACAN	HGZ NO. 4	Avenida Madero Sur y Paseo de los Almendros
454	MICHOACAN	HGZ NO. 8	Calzada Benito Juárez Esq. Francisco Villa S/N
455	MICHOACAN	HGZ NO. 83	Av. Camelias 1935 Col. Electricistas Morelia
456	MICHOACAN	HGZ/MF NO. 12	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154 y Río Balsas
457	MICHOACAN	HGZ/MF No. 12	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154 y Río Balsas
458	MICHOACAN	HGZ/MF NO. 2	Salvador Allende No. 100
459	MICHOACAN	UMF No. 6	Fco. Mújica y Calle 18 de Marzo No.92 Ote.
460	MICHOACAN	UMFH No. 19	Zaragoza y Morelos No. 18
461	MICHOACAN	UMF No. 31	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce
462	MICHOACAN	UMFH NO. 20	Avenida Lazaro Cardenas S/N. Col. Centro
463	MICHOACAN	UMFH No. 64	Sócrates Arquímedes Franklin y Platón No. 80
464	MICHOACAN	UMFH NO. 18	Salazar y Prolog. Poetas No. 143
465	MICHOACAN	UMF No. 74	Avenida Huaracha S/N Exhacienda de Canicuaró
466	MICHOACAN	UMF NO. 76	Acceso a la Expoferia Esquiva con Av. Veracruzana No. 150 col. San Rafael
467	MICHOACAN	UMF NO. 80	Avenida Madero Pte. No.1200 esquina González Ortega
468	MICHOACAN	UMF NO. 81	Tacambaro 501 col. Valle Dorado
469	MICHOACAN	UMF No. 82	Carretera la barca-carapan S/N Comunidad de Romero de Torres
470	MICHOACAN	UMF NO. 84	AV. HACIENDA DE CHAPULTEPEC No. 395 FRACC. REAL DE MINAS
471	MICHOACAN	UMF/UMAA No. 75	Avenida Camelinas No. 1901
472	MORELOS	HGR/MF NO. 1	Avenida Plan de Ayala Esq. Avenida Central No.1201 Col. Flores Magón C.P. 62450
473	MORELOS	HGZ/MF No. 5	Avenida Lázaro Cardenas S/N Colonia Centro C.P. 62780
474	MORELOS	HGZ/MF NO. 7	Calle Camacho y Molina S/N Col. Centro C.P. 62470
475	MORELOS	UMF No. 20	Bldv. Benito Juarez No.18 Col. Centro C.P. 62000
476	MORELOS	UMF NO. 23	Calle 40 Norte Esq. 8 Este Sector Las Águilas C.P. 62500
477	MORELOS	UMF No. 24	Camino a Yecapixtla Km 12 Agua Hedionda C.P. 62820
478	MORELOS	UMF No. 17	Avenida E. Zapata No. 24 Esq. Calle Allende



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACION

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
479	MORELOS	UMF No. 18	Avenida No Reelección No. 16 Col. Centro C.P. 62760
480	MORELOS	UMF NO. 3	Insurgentes Esq. Emiliano Zapata S/N Colonia Centro C.P. 62550
481	MORELOS	UMF No. 6	Avenida Gilberto Figueroa No. 702 Col. Centro C.P. 62660
482	MORELOS	UMF No. 8	Avenida Benito Juárez S/N Col. Centro C.P. 62700
483	NAYARIT	HGSZ/MF No 6	Prolongación Morelos No. 86 C.P. 63400
484	NAYARIT	HGSZ/MF NO. 8	Independencia y Alvaro Obregón Col El Beis C.P. 63200
485	NAYARIT	HGZ NO. 1	Avenida Insurgentes No. 727 Pte. Col. Villa San Angel C.P. 63050
486	NAYARIT	HGZ/MF NO. 10	Bld. Nicolas Echevarria Carret. Inter. C.P. 63300
487	NAYARIT	UMAA	Bld. Luis Donaldo Colosio No. 1030 Fracc. Industrial Nayarita C.P. 63173
488	NAYARIT	HGSZ/MF NO. 15	Hidalgo y Sonora S/N C.P. 63715
489	NAYARIT	UMF No. 24	Paseo de Viena No.15 Fracc. Cd. del Valle C.P. 63157
490	NAYARIT	UMF No. 21	24 de Diciembre y Abasolo C.P. 63640
491	NAYARIT	UMF No. 14	Gral. Ruiz No. 9 Ote. C.P. 63700
492	NAYARIT	UMF NO. 13	H. Batallon y Guerrero No.10 C.P. 63740
493	NAYARIT	UMF No. 19	Josefa Ortiz de Dominguez 1 Pte. C.P. 63735
494	NAYARIT	UMF No. 22	J. Jesus Casas Esq. Constitución. C.P. 63730
495	NAYARIT	UMF No. 27	Calle 1 No. 171 Ote. Fracc. Valle De San Jose C.P. 63737
496	NAYARIT	UMF No. 7	Zaragoza No.81 y Sonora Tec. C.P. 63440
497	NAYARIT	UMF No. 9	Avenida Guadalajara No.8 C.P. 63620
498	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 1	Avenida Universidad y J. M. Herrera
499	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 2	Avenida Ruiz Cortínez y Cerezo
500	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 3	Pedro Martínez y Tepic
501	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 5	Río Bravo y Río Pesquería
502	NUEVO LEON	HGSZ/MF No 11	José María Paraz y Ballesteros
503	NUEVO LEON	HGSZ/MF NO 12	Independencia y Venustiano Carranza
504	NUEVO LEON	HGZ NO. 17	18 De Marzo Fortunato Lozano
505	NUEVO LEON	HGZ NO. 33	Félix U. Gómez Constitución
506	NUEVO LEON	HGZ NO. 4	Matamoros Josefa Ortiz De Dominguez
507	NUEVO LEON	HGZ NO. 67	Carretera a Ciudad Miguel Aleman KM 26.5 Apodaca N.L. C.P. 66600
508	NUEVO LEON	HGZ/MF NO. 6	Prolong. Juarez y Carretera MéxicoLaredo
509	NUEVO LEON	UMAA No. 65	Avenida Diego Díaz De Berlanga S/N.
510	NUEVO LEON	UMF NO. 15	Cerezo y Ruiz Cortínez
511	NUEVO LEON	UMF No. 19	Zaragoza y Allende
512	NUEVO LEON	UMF NO. 28	Avenida Penitenciaria Fidel Velásquez
513	NUEVO LEON	UMF NO. 29	Avenida Pablo Livas No.5501
514	NUEVO LEON	UMF NO. 30	Avenida Margarita Maza de Juarez
515	NUEVO LEON	UMF No. 37	Avenida Madero Pte. 2913
516	NUEVO LEON	UMF No. 39	Estornino Y Prolongación Ruiz Cortínez
517	NUEVO LEON	UMF No. 42	Carranza No. 401 Cruz Allende El Carmen N. L.
518	NUEVO LEON	UMF No. 45	MorelosPrivada Morelos S/N Hidalgo N. L.
519	NUEVO LEON	UMF NO. 5	Avenida Independencia Calle Loma Larga
520	NUEVO LEON	UMF No. 68	Avenida Israel Cavazos Ramirez
521	NUEVO LEON	HGZ/MF NO. 6	Prolong. Juarez y Carretera MéxicoLaredo
522	NUEVO LEON	UMF No. 35	Avenida Aztlan y Magnolia Col. Aztlan
523	NUEVO LEON	HGZ/MF No. 2	Avenida Constitución y G. Torres
524	NUEVO LEON	UMF NO. 26	Avenida Lincoln y Patrimonio Familiar
525	NUEVO LEON	UMF No. 3	Félix U. Gómez y Avenida Colon
526	NUEVO LEON	UMF No. 31	Carretera MéxicoLaredo Km.104
527	NUEVO LEON	UMF No. 7	Bld. Diaz Ordaz Camino S.Pedro
528	NUEVO LEON	UMF No. 70	Avenida La Reforma S/N Col. Real de Palmas
529	NUEVO LEON	UMF No. 43	Celestino Gasca y Guanajuato Col. Celestino Gasca Escobedo N. L.
530	NUEVO LEON	UMF No. 36	Avenida Lázaro Cárdenas 6751

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
531	NUEVO LEON	UMF No. 32	Morelos Arteaga y Jiménez
532	NUEVO LEON	UMF NO. 20	A.B. Garza – Carretera a Matamoros
533	NUEVO LEON	UMF NO. 66	RIO PILON Y RIO ORINOCO PUEBLO NUEVO
534	NUEVO LEON	UMF NO. 27	Cardenal Gorrion Carpintero
535	NUEVO LEON	UMF No. 64	Manuel P. Ordóñez Esq. P. Garr
536	NUEVO LEON	UMF No. 71	Calle n31 #270, col. Metroplex, c.p.66612
537	NUEVO LEON	UMF No. 53	Carretera GaleanaLinares Km.1
538	NUEVO LEON	UMF No. 54	La Coheteria Lim. de Aramberri
539	NUEVO LEON	UMF No. 56	Zaragoza Fco. I. Madero
540	NUEVO LEON	UMF No. 9	Avenida Juarez S/N Salinas Victoria N. L.
541	NUEVO LEON	UMFH NO. 14	Juarez Calle 15
542	OAXACA	HGSZ/MF NO. 41	Boulevard chahue Lote 49 Mza. 5 sector R Sta.Cruz Huatulco
543	OAXACA	HGZ NO. 1	Calzada H. de Chapultepec 621
544	OAXACA	HGZ No. 3	Boulevard Benito Juarez No. 141 Colonia el Castillo Tuxtepec Oaxaca.
545	OAXACA	HGZ/MF NO. 2	Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 01 Col. Hidalgo Oriente C.p. 70610
546	OAXACA	UMAA	Calzada H. de Chapultepec 621
547	OAXACA	UMF No. 59	16 de septiembre No. 43 col centro Loma Bonita Oax.
548	OAXACA	UMF No. 32	Carretera Pochutla Puerto Ángel
549	OAXACA	UMF NO. 13	Hidalgo No. 6
550	OAXACA	UMF NO. 38	Fco. I. Madero No.509
551	OAXACA	UMF No. 64	Boulevard Benito Juarez No. 195 Col. El Castillo Tuxtepec Oax.
552	OAXACA	UMF NO. 1	Jacobo Dalevuelta y Esquina Díaz Quintas
553	OAXACA	UMF NO. 65	Alamos 1200 Esquina Alhelies Colonia las Flores.
554	PUEBLA	HGZ NO. 15	Avenida de las Américas y 18 poniente # 1800
555	PUEBLA	HGZ NO. 20	Avenida Fidel Velázquez No. 4211 Infonavit la Margarita
556	PUEBLA	HGZ NO. 23	Avenida Juarez 14 Colonia Centro
557	PUEBLA	HGZ NO. 5	KM 4.5 Carretera Atlixco- Metepec
558	PUEBLA	UMF No. 12	4 Nte. 1004
559	PUEBLA	UMF NO. 2	9 Pte. 420 Colonia Centro
560	PUEBLA	UMAA	Avenida 10 Pte. 2701
561	PUEBLA	HGZ No. 35	Calle el Carmen No.4-A San Juan Cuautlancingo Puebla
562	PUEBLA	UMF No. 57	Avenida Fidel Velázquez y 42 sur s/n Infonavit la Margarita
563	PUEBLA	UMF NO. 4	boulevard esteban de antuñano 6
564	PUEBLA	UMF NO. 42	2 norte s/n libramiento carretera puebla tehuacan
565	PUEBLA	UMF NO. 22	Calle Jovito De La Calleja esquina Ferrocarril. Unidad habitacional El Fresnillo
566	PUEBLA	UMF NO. 8	Avenida del Trabajo y Fco. Javier Mina
567	PUEBLA	UMF No. 1	11 Sur 1305 Barrio de Santiago
568	PUEBLA	HGSZ No. 10	1ro. de Mayo y Pino Suárez
569	PUEBLA	UMF No. 58	Boulevard Audi Sur No. 17 Ciudad Modelo San José Chiapa Puebla
570	PUEBLA	UMF NO. 55	Avenida de las Torres esquina avenida del Roble s/n
571	PUEBLA	UMF No. 6	Blvd 15 Mayo y 35 Nte. Colonia Valle Dorado
572	PUEBLA	UMF No. 9	31 PTE # 1418 Sta Maria Coapan
573	PUEBLA	UMFH NO. 24	Carretera Int. Internacional México Suchiate Km. 175
574	PUEBLA	UMFH No. 26	Km. 18.5 Carretera Matamoros-Atencingo
575	QUERETARO	HGR No. 1	Avenida 5 de Febrero No. 102 Col. Centro
576	QUERETARO	HGR No. 2	Circuito Universidades Segunda Etapa sin numero Parcela 54Z23
577	QUERETARO	HGZ No. 3	Avenida Central Km. 250
578	QUERETARO	UMAA	Avenida 4 No. 500 Col. Lomas de Casa Blanca
579	QUERETARO	UMF No. 10	Guadalupe Posada No. 116A Col. San Gregorio
580	QUERETARO	UMF No. 12	20 de Noviembre No. 24
581	QUERETARO	UMF No. 13	Avenida 5 De Febrero No.102 Col. Centro
582	QUERETARO	UMF No. 15	Playa Condesa No.502 Desarrollo San Pablo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
583	QUERETARO	UMF No. 2	Avenida Hércules No. 43
584	QUERETARO	UMF No. 9	Avenida Gpe. Victoria No.100 F.Carrillo Puerto
585	QUERETARO	UMF No. 9	Avenida Gpe. Victoria No.100 F.Carrillo Puerto
586	QUERETARO	UMF No. 15	Playa Condesa No.502 Desarrollo San Pablo
587	QUERETARO	UMF No. 13	Avenida 5 De Febrero No.102 Col. Centro
588	QUERETARO	UMF NO. 11	Avenida Galeana No.13 Esq. Guillermo Prieto
589	QUERETARO	UMF No. 15	Playa Condesa No.502 Desarrollo San Pablo
590	QUERETARO	UMF No. 59	Aldama y Barrio de La Ceja
591	QUERETARO	UMFH No. 4	Niños Héroes y Carretera a San Juan del Río
592	QUERETARO	UMF No. 9	Avenida Gpe. Victoria No.100 F.Carrillo Puerto
593	QUERETARO	UMF No. 16	Avenida Constituyentes No.118 Ote.
594	QUERETARO	UMF No. 5	Avenida 16 de Septiembre Esq. Revolución
595	QUERETARO	UMF No. 6	Blvd. Hidalgo No.102
596	QUERETARO	UMF No. 7	Avenida Lomas de San Juan No. 165 Col. Pedregoso
597	QUERETARO	UMF No. 8	Carretera Estatal 210 Km 7+340 Fracc. Hda La Cruz C.P. 76249 El Marques Querétaro.
598	QUINTANA ROO	HGP No. 7	Avenida Lopez Portillo y Av. Kabah Spmza 92 Mza 98 Lote 1 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
599	QUINTANA ROO	HGSZ/MF NO 2	Avenida Andrés Quintana Roo x 30 A Avenida Sur y 35 A Avenida Sur Colonia Independencia Municipio de Cozumel Quintana Roo.
600	QUINTANA ROO	HGZ NO. 18	Calle Petempich entre calle Ceiba y Avenida Tecnológico Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
601	QUINTANA ROO	HGZ No. 3	Spmz. 52 Mza 01 Lote 01 Avenida Coba. Esq. Tulun. Municipio de Benito Juárez Quintana Roo
602	QUINTANA ROO	HGZ/MF No. 1	Avenida Nápoles s/n Mza 13 Lote 1 Esq. Adolfo López M. Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.
603	QUINTANA ROO	HGR No. 17	Avenida Politécnico entre Calle Kinik Y Tepich Lote 11 Mza 1 Spmza 509 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
604	QUINTANA ROO	UMF No. 5	Carretera Federal IngenioÁlvaro Obregón Poblado de Pucté en el Poblado Javier Rojo Gómez Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo
605	QUINTANA ROO	UMF No. 14	Calle 51 Spmza 94 Mza 97 Lote 1 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
606	QUINTANA ROO	UMF No. 19	Av. Felipe Carrillo Puerto Reg. 2015 Mzn. 8 lote 8 Fracc. Los Héroes C.P. 77518 Cancún Mpio. Benito Juárez Quintana Roo.
607	QUINTANA ROO	UMF NO. 15	Av. Cobá S/N entre Yaxchilam y Av. Xcaret Zona Centro Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
608	QUINTANA ROO	UMF No. 11	Avenida 30 Nte. s/n entre calle 4 Norte y calle 6 Norte Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
609	QUINTANA ROO	UMF NO. 13	Avenida Prolongación Tulun Esq. Puerto Juarez Spmza 89 Mza 7 Lote 1 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
610	QUINTANA ROO	UMF No. 16	Avenida Nichupte Lote 0 Mza 37 Spmza 51 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
611	SAN LUIS POTOSI	HGSZ/MF No. 4	Carretera TampicoBarra de Navidad Km. 109 El Naranja S.L.P.
612	SAN LUIS POTOSI	HGSZ/MF NO. 9	Mollinedo 29 entre Vicente Guerrero y Poncviano Arriaga C.P. 79610 Rioverde S.L.P.
613	SAN LUIS POTOSI	HGZ NO. 50	Av. Tangamanga # 205 Colonia Prados de San Vicente 1a. Sección C.P. 78397 San Luis Potosí S.L.P.
614	SAN LUIS POTOSI	HGZ No. 6	Boulevard Mexico Laredo No.914 Fracc. 19 De Enero Cp.79050
615	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	Nicolas Zapata 203 Zona Centro C.P. 78397 San Luis Potosí S.L.P.
616	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF NO 2	Benigno Arriaga Esq. Con Melchor Ocampo S/N Colonia Moderna C.P. 78310 San Luis Potosí S.L.P.
617	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 10	Ignacio Ramirez y Betancourt
618	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 20	Javier Mina y Villeras C.P. 79540 Villa de Reyes S.L.P.
619	SAN LUIS POTOSI	UMFH No. 11	Héroes de Nacozaí Colonia Miguel Hidalgo S/N C.P. 79241 Rascon S.L.P.
620	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	Av. Salvador Nava 105 Colonia Nueva Central C.P. 78080; San Luis Potosí S.L.P.
621	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 3	Blvd. México Laredo 35 Nte.
622	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 47	Valentín Amador No. 570 Colonia Ferrocarrilera C.P. 78310 San Luis Potosí S.L.P.
623	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 51	Avenida Popocatepetl N° 550 esq. Cerro del Risco y Cerro del Piñon Fraccionamiento Maria Cellilla 3era Seccion C.P. 78117 San Luis Potosí S.L.P.
624	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 21	Plaza de San Antonio Sur S/N C.P. 79540
625	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	Av. Salvador Nava 105 Colonia Nueva Central C.P. 78080; San Luis Potosí S.L.P.
626	SAN LUIS POTOSI	UMF NO. 48	Circuito Miguel A. Zamudio S/N Col. Alejandro Peña

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
627	SAN LUIS POTOSI	UMF NO. 49	Río Española 205 Colonia San Leonel C.P. 78387 San Luis Potosí S.L.P.
628	SAN LUIS POTOSI	UNIDAD HOSPITALARIA TEMPORAL COVID	Av. Salvador Nava No. 105 Fraccionamiento Capricornio C.P. 78399
629	SINALOA	HGP No. 2	Avenida Marcial Ordoñez y Santos Degollado.Los Mochis Sinaloa
630	SINALOA	HGR No. 1	Avenida Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Aleman C.P. 80200
631	SINALOA	HGSZ/MF No. 30	Bldv. Antonio Rosales y Avenida Emiliano Zapata Col. Morelos CP 81460 Guamúchil Sin.
632	SINALOA	HGSZ/MF No. 4	Calzada Jorge Almada S/N. Col Centro 80370 Navolato Sin.
633	SINALOA	HGZ No. 49	Bldv. López Mateos esq. Fuente Júpiter Col. Las Fuentes 81223 Los Mochis Sin.
634	SINALOA	HGZ/MF No. 28	Onceava Esq. San Rafael Col. Veracruz 80430 Costa Rica Sin.
635	SINALOA	HGZ/MF No. 3	Avenida Ejercito Mexicano Esq. Calle Amistad 82140 Mazatlán Sin.
636	SINALOA	HGZ/MF No. 32	Bldv. 16 De Septiembre Esq. Macario Gaxiola Zona Centro 81000 Guasave Sin.
637	SINALOA	UMF No. 35	Rio Zuaque Esq. Rio Mocerito Col. Guadalupe 80220 Culiacan Sin.
638	SINALOA	UMF No. 37	Bldv. López Mateos y Fuente Júpiter Col Las Fuentes. Los Mochis
639	SINALOA	UMFH No. 23	Ramón F. Iturbe S/N Col. Centro 81680 La Reforma Angostura Sinaloa
640	SINALOA	UMFH No. 11	Calmero de Santoya Villa Juárez (sobre carretera) Culiacán Sin.
641	SINALOA	UMFH No. 22	Ignacio Allende Esq. Independencia Col. Escobedo 80450 Eldorado Sin.
642	SINALOA	UMF No. 45	Avenida del Mar No. 500 primer piso. Zona Centro 82000. Mazatlán.
643	SINALOA	GUARDERIA NO. 1	Avenida Del Mar 500 Piso 2 Zona Centro 82000 Mazatlán Sin.
644	SINALOA	UMF No. 10	V. Carranza y Fco. Villa S/N. 80349 Villa Angel Flores Navolato Sin.
645	SINALOA	UMF No. 36	Bldv. Enrique Cabrera No.3106 Infonavit Humaya C.P. 80058
646	SINALOA	UMF No. 46	Constituyente Antonio Ancona esq. Pascual Orozco Infonavit Cañadas 80178 Culiacán sin.
647	SINALOA	UMF/UMAA No 55	Bldv. la Navidad S/N. Col. Terranova C.P. 80193 Culiacán Sin.
648	SONORA	HGP	Calle Justo Sierra y Avenida Juarez
649	SONORA	HGR No. 1	Guerrero Sahuaripa Prolong. Hidalgo
650	SONORA	HGSZ/MF NO 12	Calle 13 entre Avenida 13 y Avenida 14
651	SONORA	HGSZ/MF NO 23	Dom. Conocido Zona 1 Mzna. 15
652	SONORA	HGSZ/MF No 7	Juarez Prolong. Sur S/N.
653	SONORA	HGSZ/MF NO 9	Nicolas Bravo y Juan De La Barrera
654	SONORA	HGZ NO. 14	Calle Republica de Cuba No. 93 Entre Avenida Tecnologico y Alberto Gutierrez Col. Mirasoles C.P. 83170
655	SONORA	HGZ NO. 2	Juarez O. Mena J. Ma. Iglesias
656	SONORA	HGZ No. 3	Pesqueira Prolong. Sur y Sor Juana I. de La Cruz
657	SONORA	HGZ NO. 4	Calle 10 y Avenida 6
658	SONORA	HGZ NO. 5	Av. Universidad Tecnologica No.110 Poligono1 Manzana1 Col. Siglo XXI Nogales Sonora
659	SONORA	HGZ NO. 8	Gral. Álvaro Obregon y 16 de Septiembre
660	SONORA	HGZ NO. 5	Av. Universidad Tecnologica No.110 Poligono1 Manzana1 Col. Siglo XXI Nogales Sonora
661	SONORA	UMF No. 21	Avenida 5 de Mayo y Priv. del Rodeo
662	SONORA	UMF No. 37	Pedro Moreno No.14 equina con Manuel Z. Cubillas Col Las Palmas
663	SONORA	UMF No. 55	Colorada y Campo Frío
664	SONORA	UMF No. 63	Escobedo equina con Ley Federal del Trabajo Col Apolo
665	SONORA	UMF No. 64	Parque Industrial Km. 6.5
666	SONORA	UMF No. 65	Perimetral Norte S/N.
667	SONORA	UMFH No. 51	Campamento Libertad
668	SONORA	UMFH No. 11	Calle Banco Ejidal S/N.
669	SONORA	UMF No. 9	Nicolas Bravo y Juan De La Barrera
670	SONORA	HGSZ/MF No 54	Carretera Interna y Carretera GuaymasEmpalme
671	SONORA	UMF No. 15	Hidalgo y Plutarco E. Calles
672	SONORA	HGSZ/MF NO 6	Carretera a Bahía de Kino Km. 62
673	SONORA	UMF No. 28	Avenida 3a y Calle 3
674	SONORA	UMF No. 35	Graciano Sánchez S/N Pueblo Yaqui
675	SONORA	UMF No. 24	Reforma y Guerrero
676	SONORA	UMF NO. 50	Río Sinaloa y Río Lerma



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
677	SONORA	UMF No 68 / UMAA	Bld. Cimarron y Avenida. Calesa Fracc. Renacimiento
678	SONORA	UMF NO. 1	Guerrero e Hidalgo
679	SONORA	UMF No. 67	Tabasco No. 855 Sur
680	TABASCO	HGZ NO. 2	Francisco Trujillo Gurria S/N. Centro
681	TABASCO	HGZ NO. 46	Av. Universidad S/N Carret. Vhsa-Frontera Km. 2.5. Col. Casa Blanca C.P. 86060
682	TABASCO	UMF NO. 43	Avenida Cesar a Sandino No.102 Col. Primero de Mayo
683	TABASCO	HGSZ/MF NO. 4	Calle 20 S/N. Centro
684	TABASCO	UMF NO. 47	Av. Periferico Arco Noreste S/N. Col. Casa Blanca
685	TABASCO	UMF NO. 39	Prolong. de Zaragoza Esq. Carmen Buendía
686	TABASCO	UMF NO. 45	Leandro Adriano No. 201 Centro
687	TABASCO	UMF No. 32	V. Guerrero S/N. Col. Rovirosa Villa La Venta
688	TABASCO	UMF No. 9	Calla 4 y 5 Poblado Benito Juarez
689	TABASCO	UMF No. 41	Ing. Presidente Benito Juarez
690	TABASCO	UMF No. 5	Calle Principal Ing. Sta. Rosalia
691	TABASCO	UMF No. 21	Carretera Federal ParaisoComalcalco Km. 1
692	TABASCO	UMF NO. 12	Poblado C26 Pedro C. Colorado
693	TABASCO	UMF No. 33	Camino Ganadero S/N. Col. El Otoño
694	TABASCO	UMF No. 11	Ranchería Nte. 1a Sección Carretera Federal
695	TABASCO	UMF NO. 15	Avenida Lázaro Cárdenas N° 117
696	TABASCO	UMF No. 18	Bld. Fco. Trujillo Esq. Félix Palavicini
698	TABASCO	UMF No. 20	Pino Suárez Esq. Mariano Escobedo
698	TABASCO	UMF No. 22	Sánchez Mármol No.45 Esq. Zaragoza
699	TABASCO	UMF No. 26	Domicilio Conocido Carretera JalpaNacajuca
700	TABASCO	UMF No. 27	Paseo Rovirosa S/N.
701	TABASCO	UMF NO. 3	Herdo de Tejada S/N.
702	TABASCO	UMF NO. 38	Calle Paraíso S/N. Fracc. Prados de Villahermosa
703	TABASCO	UMF NO. 44	Andrés García y 16 de Septiembre
704	TABASCO	UMF NO. 48	Lote. Area Verde 15 calle Paseo del Jaguar sector 2 Zona 7 Frac. de Interes social pomoca de la ranchería saloya
705	TAMAULIPAS	HGR NO. 270	Carretera Reynosa San Fernando No. 8200 Fraccionamiento Pirámides Iii
706	TAMAULIPAS	HGR NO. 6	Bld. L. Mateos Esq. Zapotal S/N C.P. 89400
707	TAMAULIPAS	HGSZ NO. 17	Dif No. 255 E/Juan Escutia Y Niños Heroes Col. Niños Heroes C.P. 88300
708	TAMAULIPAS	HGZ No. 11	Victoria y Reynosa S/N Zona Centro CP. 88000
709	TAMAULIPAS	HGZ NO. 13	Calle 5a. 6a. Juarez Mina C.P. 87300
710	TAMAULIPAS	HGZ NO. 15	Bld. Hidalgo Línea Gas 2000 col.del valle c.p.88620
711	TAMAULIPAS	HGZ No. 3	Bld Luis Echeverría Alvarez N° 300 C.P. 89800
712	TAMAULIPAS	HGZ/MF No. 1	C. Medico Educativo Y Cultural Adolfo Lopez Mateos C.P. 87120
713	TAMAULIPAS	HGSZ/MF No. 7	Carretera A Tuxpan Km. 2 C.P.93995
714	TAMAULIPAS	UMF No. 16	Calle 2 Y 17 Fracc. Monte Alto Altamira Tam C. P. 64360
715	TAMAULIPAS	UMF No. 17	Avenida Libertad Y Calle Mexico S/N Col. Rio Bravo C.P.88910
716	TAMAULIPAS	UMF No. 18	Juarez Y Avenida Margarita M. De J. C.P. 87500
717	TAMAULIPAS	UMF No. 24	J.J. De Da Garza Esq. Guayalejo S/N Zona Centro Cp. 89800
718	TAMAULIPAS	UMF No. 36	Avenida Lauro Villar Fidencio Trejo C.P. 87448
719	TAMAULIPAS	UMF No. 40	Avenida Lomas Y San Hector S/N Fraccionamiento Lomas De Jarachina C.P.86730
720	TAMAULIPAS	UMF No. 67	Calle Michoacan Esq. Con Oceano Pacifico Fracc. San Luisito C.P. 87049
721	TAMAULIPAS	UMF No. 78	Aquiles Serdan Y Washington N° 1802 Zona Centro Cp. 88040
722	TAMAULIPAS	UMF No. 9	Calle Rivera S/N El Higo Ver C.P. 92401
723	TAMAULIPAS	UMF/UMAA NO 39	Avenida 12 De Marzo Y Calle Santa Lucia C.P. 87344 Fracc. Hacienda Del Puente
724	TAMAULIPAS	UMF No. 33	Av. Dr. Jose Zertuche Ibarra #1000 Col. Del Valle C.P.88620
724	TAMAULIPAS	UMF/UMAA NO 76	Avenida Lauro Del Villar Y Prolog. Eva Samano Col. La Fe Cp. 88187
726	TAMAULIPAS	UMF No. 10	Calle Hidalgo E Iturbide Zona Centro C.P. 89600
727	TAMAULIPAS	UMF No. 19	Hinojosa Y Calle Octava S/N Zona Centro C.P.88300
728	TAMAULIPAS	UMF NO. 38	Calle Canada No. 207 Colonia Infonavit Tampico 88000

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
729	TAMAULIPAS	UMF NO. 77	Bld. Adolfo L. Mateos Esq. Zapotal S/N C.P. 89400
730	TLAXCALA	HGSZ/MF NO. 8	Guillermo Valle No. 115
731	TLAXCALA	HGZ NO. 1	Avenida Universidad S/N.
732	TLAXCALA	UMF No. 6	Avenida De Las Industrias
733	TLAXCALA	HGZ/MF NO. 2	Venustiano Carranza Esq. Centenario
734	VERACRUZ NORTE	HGSZ/MF No. 26	Carretera a la Barra S/N.
735	VERACRUZ NORTE	HGSZ/MF NO. 33	Carretera Nal. Prolong. B. Juarez S/N.
736	VERACRUZ NORTE	HGZ No. 11	Lomas del Estadio S/N.
737	VERACRUZ NORTE	HGZ NO. 71	Avenida Díaz Mirón Esq. Cedros
738	VERACRUZ NORTE	HGZ/MF NO. 24	Naranjos y Reforma
739	VERACRUZ NORTE	HGZ/MF NO. 26	Avenida De la Soledad
740	VERACRUZ NORTE	HGZ/MF NO. 36	Carretera Costera y Flores Magón
741	VERACRUZ NORTE	HGZ/MF NO. 50	Ocampo y Juan de la Luz
742	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 58	Fco. González Bocanegra
743	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 12	Priv. Emiliano Zapata S/N.
744	VERACRUZ NORTE	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Cuauhtemoc s/n Esq. Raz y Guzman
745	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 15 CON UMAA NO. 242	Carretera VeracruzXalapa Km. 13
746	VERACRUZ NORTE	UMF No. 10	Nicolás Bravo Esq. Prolong. Barragán
747	VERACRUZ NORTE	UMF No. 17	Benito Juárez No.76
748	VERACRUZ NORTE	UMF No. 20	Independencia Circunvalación
749	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 23	Amado Nervo No.25
750	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 27	Lázaro Cárdenas y Candelaria
751	VERACRUZ NORTE	UMF No. 32	Matamoros No.12 V. Carranza y D
752	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 43	Juan de la Luz Enríquez
753	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 44	Domicilio Conocido
754	VERACRUZ NORTE	UMF No. 45	Justa G. Kats Esq. López Mateos
755	VERACRUZ NORTE	UMF No. 46	Carretera Tecolutla S/N.
756	VERACRUZ NORTE	UMF No. 47	Independencia S/N.
757	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 48	Domicilio Conocido
758	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 49	Terr. No.2 Col. La Ceiba
759	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 52	Morelos S/N. Col. Petrolera
760	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 57	Avenida Cuauhtemoc C. Padilla
761	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 59	Carretera Nal. TuxpanTampico S/N.
762	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 60	Morelos Auza Pantoni y Guerrero
763	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 61	Salvador Díaz Mirón y Cedros
764	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 66	Avenida 7 de Noviembre Esq. Beristain
765	VERACRUZ NORTE	UMF No. 68	Montesinos y Guerrero
766	VERACRUZ NORTE	UMF No. 73	Avenida Petromex S/N. Col. Laredo
767	VERACRUZ SUR	HGR No. 1	Ote. 6 y Sur 41 Orizaba Ver.
768	VERACRUZ SUR	HGSZ No. 33	Recreo y Mina S/N. Tierra Blanca Ver.
769	VERACRUZ SUR	HGSZ/MF NO. 12	Avenida Ejercito Nacional S/N Col. Buenos Aires
770	VERACRUZ SUR	HGSZ/MF NO. 16	Prolong. Zaragoza Correo Mayor Omealca Ver.
771	VERACRUZ SUR	HGSZ/MF NO. 19	Domicilio Conocido Cosolapa Oax.
772	VERACRUZ SUR	HGZ NO. 8	Avenida 11 Entre Calles 1 y 2 Col. Centro Córdoba Ver.
773	VERACRUZ SUR	HGZ/MF NO. 35	Bld. Miguel Alemán No. 30 Cosamaloapan Ver.
774	VERACRUZ SUR	HGZ/MF NO. 36	Román Marín Esq. Independencia Coatzacoalcos Ver.
775	VERACRUZ SUR	UMF No. 43	Alvaro Obregón S/N. Tres Valles Ver.
776	VERACRUZ SUR	UMF No. 39	Morelos No. 8 Allende Chacaltianguis Ver.
777	VERACRUZ SUR	HGZ/MF NO. 32	Justo Sierra No. 31 Minatitlán Ver.
778	VERACRUZ SUR	UMF NO. 1	Ote. 3 No. 1230 entre Nte. 18 y Sur 17 Orizaba Ver.
779	VERACRUZ SUR	UMF No. 10	Prolongacion Avenida 1 N°1812 Col. Tamarindo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
780	VERACRUZ SUR	UMF No. 11	Avenida Constitución y Calle 16 de Septiembre S/N. Paraje Ver.
781	VERACRUZ SUR	UMF NO. 13	Calle Juan Jobos No. 901 Col. Reforma Paso del Macho Ver.
782	VERACRUZ SUR	UMF No. 14	Km8 Barrio Kimpa
783	VERACRUZ SUR	UMF NO. 15	Avenida 1 y Calle 1 Col. Centro Cuichapa Ver.
784	VERACRUZ SUR	UMF No. 18	Domicilio Conocido Motzorongo Ver.
785	VERACRUZ SUR	UMF NO. 2	Sur.2 Avenida Oaxaca y Calle Nte. 22 S/N. Rio Blanco Ver.
786	VERACRUZ SUR	UMF No. 20	Domicilio Conocido Acatlán de Pérez Figueroa Oax.
787	VERACRUZ SUR	UMF No. 21	Domicilio Conocido Vicente Camalote Oax
788	VERACRUZ SUR	UMF No. 22	Avenida Independencia S/N. Cuautlapan Ver.
789	VERACRUZ SUR	UMF No. 24	Ingenio San Miguelito San Miguelito Ver.
790	VERACRUZ SUR	UMF No. 25	Domicilio Conocido San José de Abajo Ver.
791	VERACRUZ SUR	UMF No. 26	Domicilio Conocido Providencia Ver.
792	VERACRUZ SUR	UMF No. 27	Domicilio Conocido El Refugio Oax.
793	VERACRUZ SUR	UMF NO. 3	F.F.C.C. Central Victoria y Parque Moreno Nogales Ver.
794	VERACRUZ SUR	UMF NO. 30	Domicilio Conocido Piedras Negras Ver.
795	VERACRUZ SUR	UMF No. 31	Domicilio Conocido Temazcal Oax.
796	VERACRUZ SUR	UMF No. 4	Avenida Hidalgo Esq. Belizario Dominguez S/N. Cd. Mendoza Ver.
797	VERACRUZ SUR	UMF NO. 5	Pte. 7 y Nte. 4 S/N. Ixtaczoquitlán Ver.
798	VERACRUZ SUR	UMF NO. 58	Avenida 2 Poniente Lote 17 Huatusco Ver.
799	VERACRUZ SUR	UMF No. 6	Nte. 2 y Pte. 32 Ixhuatlancillo Ver.
800	VERACRUZ SUR	UMF NO. 61	Calle 23 A entre Avenida 4 y 6 Córdoba Ver.
801	VERACRUZ SUR	UMF No. 63	Julio Borges S/N. Tierra Blanca Ver.
802	VERACRUZ SUR	UMF NO. 64	Calle 10 Esq. Avenida 5 No. 319 Córdoba Ver.
803	VERACRUZ SUR	UMF No. 7	Pte. 15 y Sur 6 No. 13 Orizaba Ver.
804	VERACRUZ SUR	UMF No. 9	Calle 10 entre avenida 1 y 2 Col. El Cerrito No.1000
805	YUCATAN	GESIECQ	Cale 60 Residencial Pensiones III
806	YUCATAN	HGR No. 1	Calle 41 No. 439 Col. Industrial
807	YUCATAN	HGR NO. 12	Avenida Colon Juarez e Itzaez
808	YUCATAN	HGSZ/MF No. 3	Calle 26 No. 319
809	YUCATAN	HGSZ/MF No. 46	Calle 29 No. 116
810	YUCATAN	HGSZ/MF NO 5	Calle 43 S/N. por 47
811	YUCATAN	Centro De Simulacion Para La Excelencia Clinica Y Quirurgica (CESIECQ)	Cale 60 Residencial Pensiones III
812	YUCATAN	UMF NO. 20	Calle 80 No 673 X 59A Complejo habitacional ciudad caucel
813	YUCATAN	UMF NO. 41	Calle 21 No.177 por 30 y 32
814	YUCATAN	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	Calle 13 No. 656 Residencial Pensiones 3
815	YUCATAN	UMF NO. 13	Calle 19 x 22 S/N. colonia Chuburna de Hidalgo
816	YUCATAN	UMF No. 17	Calle 16 No.99 por 19
817	YUCATAN	UMFH NO. 2	Calle 27 No.129 x 26 y 28 col. Centro
818	YUCATAN	UMFH No. 4	Calle 41 No.256 por 54
819	YUCATAN	UMF NO. 52	Calle 64 No.491 por 59 COL. CENTRO
820	YUCATAN	UMF No. 54	Calle 13 No.124 por 22 y 24 Esquina
821	YUCATAN	UMF NO. 55	Calle 43 No.215 por 56
822	YUCATAN	UMF No. 56	Calle 65 No.403 por 44 y 46 Centro
823	YUCATAN	UMF NO. 57	Av. 7 No. 247 x 38 y 40 Colonia Garcia Gineres
824	YUCATAN	UMF NO. 58	Calle 42 No. 999 por 127 Col. Serapio Rendón
825	YUCATAN	UMF NO. 59	Calle 55 No. 726 Fracc. del Parque
826	YUCATAN	UMF NO. 60	Calle 22 No.397 por 31 y 35 fracc. Juan Pablo II
827	YUCATAN	UMFH NO. 2	Calle 27 No.129 x 26 y 28 col. Centro
828	YUCATAN	UMFH NO. 4	Calle 41 No.266 por 54
829	ZACATECAS	HGZ NO. 1	Interior Alameda No.45 Zona Centro C.P. 98000 Zacatecas Zac.

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO B.DIRECTORIO DE UNIDADES

No.	OAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	DIRECCIÓN
830	ZACATECAS	UMF No. 21	Juan Aldama Esq. J.B.Reyes 216 Centro C.P. 98500 Calera de Victor Rosales Zac.
831	ZACATECAS	UMF No. 4	Avenida México 100 Col. Dependencias Federales 98618 Guadalupe Zac.
832	ZACATECAS	UMF No. 7	Colón 301 Col. Las Palmas CP. 99100 Sombrerete Zac. C.P. 99100
833	ZACATECAS	UMF No. 57	Av.Sierra Madre Esq. Cerro de las Campanas
834	ZACATECAS	HGZ NO. 2	Avenida Hidalgo No. 414 Zona Centro C.P. 99000 Fresnillo Zac.
835	UMAE HC CMN SIGLO XXI	UMAE HC CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtemoc No.330 Col.Doctores
836	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	Avenida Lincoln y Maria de Jesus Candia s/n Col. Valleverde 2do Sec. Monterrey N.L. Cp. 64360
837	UMAE HE CMN LA RAZA	CONSULTA EXTERNA	Seris y Zachila
838	UMAE HE CMN LA RAZA	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zachila
839	UMAE HE CMN OCCIDENTE	UMAE HE CMN OCCIDENTE	Belisario Dominguez No.1000
840	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000
841	UMAE HE CMN SIGLO XXI	UMAE HE CMN SIGLO XXI	Avenida Cuauhtemoc No.330 Col.Doctores
842	UMAE HE CMN SIGLO XXI	HPS "DR, HECTOR H. TOVAR ACOSTA"	Avenida San Fernando No.201 Col. Toriello
843	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	Bldv. A. Lopez Mateos e Insurgentes
844	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	C34 No.439 por 41 Col. Industrial
845	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	Avenida Cuahutemoc S/N. Col. Formando Hogares
846	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	Hidalgo y Huisaguay S/N.
847	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	Lincoln y Gonzalitos S/N. Colonia Nueva Morelos
848	UMAE HE NO. 71 TORREON	UMAE HE NO. 71 TORREON	Bldv. Revolución 2650 Ote.
849	UMAE HG CMN LA RAZA	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA	Av. Jacarandas S/N Esq. Calle Seris
850	UMAE HG CMN LA RAZA	UMAE HG CMN LA RAZA	Calzada Vallejo esq. Av. Jacarandas S/N.
851	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	Calzada Vallejo esq. Av. Jacarandas S/N.
852	UMAE HGO CMN OCCIDENTE	UMAE HGO CMN OCCIDENTE	Belisario Dominguez No.771
853	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	Constitucion por Felix U. Gomez
854	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	Río Magdalena No.289 Col. Tizapan San Angel
855	UMAE HGP NO. 48 CMN BAJIO	UMAE HGP NO. 48 CMN BAJIO	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/N, COLONIA LOS PARAISOS
856	UMAE HO CMN SIGLO XXI	UMAE HO CMN SIGLO XXI	Avenida Cuahutemoc No.330 Col. Doctores
857	UMAE HP CMN OCCIDENTE	UMAE HP CMN OCCIDENTE	Belisario Dominguez No.735
858	UMAE HP CMN SIGLO XXI	UMAE HP CMN SIGLO XXI	Avenida Cuahutemoc No.330 Col. Doctores
859	UMAE HTO CMN PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	Diagonal defensores de la república
860	UMAE HTO LOMAS VERDES	UMAE HTO LOMAS VERDES	Boulevard Manuel Avila Camacho S/N. Esquina Lomas Verdes
861	UMAE HTO LOMAS VERDES	UMFR Conjunto Colonia	Villalongin 117 Col Cuahutemoc
862	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL DE ORTOPEDIA	Avenida Eje Vial Fortuna Esquina Avenida I.P.N.
863	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	Avenida Eje Vial Fortuna Esquina Avenida I.P.N.
864	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UMFR MAGDALENA DE LAS SALINAS	Avenida I.P.N. No. 1603 Col. Magdalena de las Salinas alcaldía Gustavo A Madero C. P. 07760
865	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Avenida Pino Suarez y 15 de Mayo

865

[Handwritten signatures]

SIN TEXTO



ANEXO C

**“LISTADO DE ADMINISTRADORES Y
AUXILIARES DE CONTRATOS JEFES
DE DEPARTAMENTO DE
CONSERVACION Y SERVICIOS
GENERALES, POR LOS
OOAD/UMAE, JEFES DE
CONSERVACION DE LAS UNIDADES
MEDICAS.”**





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMFAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMFAE	UNIDAD MEDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	ADMINISTRADOR	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	julio.morenoc@imss.gob.mx	AV. ALAMEDA # 704 COL. DEL TRABAJO SOTANO C.P. 20180
1	AGUASCALIENTES	HGZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edgar González Romo	edgar.gonzalez@imss.gob.mx	José Ma. Chavez 1202
1	AGUASCALIENTES	HGZ NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Enrique González Esquivel	enrique.gonzalez@imss.gob.mx	Avenida los Conos 102
1	AGUASCALIENTES	HGZ NO. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Cortes Márquez	hector.cortesm@imss.gob.mx	Av. Prolongación Zaragoza s/n
1	AGUASCALIENTES	UMAA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero	alfonso.castaneda@imss.gob.mx	Avenida Convención esq. Melquiades Moreno
1	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero	alfonso.castaneda@imss.gob.mx	Avenida Siglo XXI No. 301 Ojo Cal. IV
1	AGUASCALIENTES	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero	alfonso.castaneda@imss.gob.mx	Avenida Convención Norte 101
1	AGUASCALIENTES	UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Brando Emmanuel De la Cruz Salazar	brando.delacruz@imss.gob.mx	Insurgentes 126 H Ilustres
1	AGUASCALIENTES	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Brando Emmanuel De la Cruz Salazar	brando.delacruz@imss.gob.mx	Avenida Aqs 603 Fracc San Marcos
1	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Brando Emmanuel De la Cruz Salazar	brando.delacruz@imss.gob.mx	Mariano Hidaigo No. 150
1	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Brando Emmanuel De la Cruz Salazar	brando.delacruz@imss.gob.mx	Av. de los Romero 1603 Esq. Av. Federico Mendez Fracc. Villas de Nuestra Señora de Asunción Sector Estación
1	AGUASCALIENTES	UMF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfonso Castañeda Guerrero	alfonso.castaneda@imss.gob.mx	Avenida Revolución 702 Col. del Trabajo CALZ. CUAUHTEMOC # 300 COL. AVIACION C.P. 21230 MEXICALI, B.C.
2	BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA	ADMINISTRADOR	Ing. Abelardo Pérez de León	abelardo.perez@imss.gob.mx	Bldv. Agua Caliente 802
2	BAJA CALIFORNIA	HGO No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Gutiérrez Toledo	alberto.gutierrez@imss.gob.mx	Calle Lerdo y Calle "G"
2	BAJA CALIFORNIA	HGP No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Erik Manuel Rentería Curiel	erik.renteria@imss.gob.mx	Zona Río
2	BAJA CALIFORNIA	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Grave	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx	Bldv. Gustavo Díaz Ordaz
2	BAJA CALIFORNIA	HGR No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Alberto Salas Durán	mario.salas@imss.gob.mx	Avenida Juárez Y Portes Gil
2	BAJA CALIFORNIA	HGSZ/UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Domingo Gamez Soto	jose.gamez@imss.gob.mx	Avenida Chihuahua Y Benjamin Hill
2	BAJA CALIFORNIA	HGSZ/UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ernesto Sotelo Fuentes	ernesto.sotelo@imss.gob.mx	Calle Lerdo y "F"
2	BAJA CALIFORNIA	HGZ No. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Dagoberto Durazo Camales	dagoberto.durazo@imss.gob.mx	Avenida Internacional Y Reforma
2	BAJA CALIFORNIA	HGZ/UMF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Adrian Dela O Camarena	adrian.dela@imss.gob.mx	Calzada Independencia Y Calle "J"
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 28	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Agustín Sánchez Moreno	agustin.sanchez@imss.gob.mx	Avenida Blancarte Calle 2da. Alvarado
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Ariel Escobar Olivas	jorge.escobar@imss.gob.mx	Ej. N.C.P.E. Nuevo Mexicali
2	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Ariel Escobar Olivas	jorge.escobar@imss.gob.mx	Avenida Tuxpan Y Calle 4ta.
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 38	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Raul Villanueva Dominguez	raul.villanueva@imss.gob.mx	Avenida Principal Pontiente No.24512
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 34	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marco Antonio Guerrero Damian	marco.guerrero@imss.gob.mx	Paseo De Los Lobos No.6203
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marco Antonio Guerrero Damian	marco.guerrero@imss.gob.mx	Avenida Tecnológico Y Mesa De Olay
2	BAJA CALIFORNIA	UMF/UMAA NO. 36	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marco Antonio Guerrero Damian	marco.guerrero@imss.gob.mx	Km.43 Est. Guadalupe Victoria
2	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Eduardo Alonso Arellano Jaime	eduardo.arello@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Valle De Mexicali
2	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Raul Villanueva Dominguez	raul.villanueva@imss.gob.mx	Avenida Uxmal SIN Chiapas Y Chih. Pueblo Nvo.
2	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Eduardo Alonso Arellano Jaime	eduardo.arello@imss.gob.mx	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIAR DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACION DE LAS UNIDADES MEDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 37	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Agustín Sánchez Moreno	agustin.sanchez@imss.gob.mx	Frac. El Palmar Santa Anita
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Josue Alejandro Garibay Fernández	josue.garibay@imss.gob.mx	Acacias Y Mar Del Norte
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Josue Alejandro Garibay Fernández	josue.garibay@imss.gob.mx	Calle 5ta y Avenida Emiliano Zapata
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Agustín Sánchez Moreno	agustin.sanchez@imss.gob.mx	Blvd. Lázaro Cárdenas Y Loreto
2	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Raul Villanueva Domínguez	raul.villanueva@imss.gob.mx	Avenida 5 De Mayo Carretera. Santa Rosa
2	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Raul Villanueva Domínguez	raul.villanueva@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Valle De Mexicali
2	BAJA CALIFORNIA	UMFH No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Raul Villanueva Domínguez	raul.villanueva@imss.gob.mx	Avenida Juárez S/N Y Padre Kino
2	BAJA CALIFORNIA	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Dionicio Rodríguez Grave	carlos.rodriguezgr@imss.gob.mx	Pase del Rio No. 16801 tercera Etapa Rio Tijuana Tijuana B.C.
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Josue Alejandro Garibay Fernández	josue.garibay@imss.gob.mx	Calle Camino Vecinal No. 1226 Colonia 17 de agosto de 1938 Playas de Rosarito C.P. 22710
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Javier Peña Robles	francisco.pena@imss.gob.mx	Ciruitos los Carlos y Calle Renee sin Desarrollo Urbano el Laurel
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 25	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Ariel Escobar Olivas	jorge.escobar@imss.gob.mx	Calle Junipero Libertad
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Gómez Méndez	david.gomez@imss.gob.mx	Blvd. Gustavo Diaz Ordaz
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Josue Alejandro Garibay Fernández	josue.garibay@imss.gob.mx	Remigio Soler y H. Bemal
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 39	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Eduardo Contreras Rios	rafael.contreras@imss.gob.mx	Avenida Primera Num. 500 Col. Maclovio Herrera
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 40	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Roberto Valencia Ruelas	francisco.valencia@imss.gob.mx	Calzada de los Monarcas S/N y Montes de Toledo Villa Residencial del Rey
2	BAJA CALIFORNIA	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Javier Peña Robles	francisco.pena@imss.gob.mx	Ciruitos los Carlos y Calle Renee sin Desarrollo Urbano el Laurel
3	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR	ADMINISTRADOR	Ing. Ramises Ethnias Rodríguez Duarte	ramses.rodriguez@imss.gob.mx	CALLE MADERO # 315 ESQ. HEROES DEL 47 COL. EL ESFERITO C.P. 23020 P.B.
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodolfo Adrian Espinoza Rangel	rodolfo.espinoza@imss.gob.mx	Boulevard Emiliano Zapata No. S/N Colonia Loma Bonita C.P. 23940 Municipio Múlegge Baja California Sur
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Joel Antonio Benoit Cortez	joel.benoit@imss.gob.mx	Boulevard Agustín Olachea
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ernesto Vergara Rodríguez	ernesto.vergara@imss.gob.mx	Boulevard San Lucas S/N y Carretera. Todos Santos
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZ/UMF No. 38	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Juan José Flores Acevedo	juan.flores@imss.gob.mx	Boulevard Tecnológico S/N E/ Jose Agundez Ceseña y Eduardo Garcia Martinez Col. Guaymaitas C.P. 23407
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGZ/UMF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla	carlos.navarro@imss.gob.mx	5 De Febrero S/N Esq/ Heroes De Independencia y Valentín Gomez Farias C.P. 23060 Col. Pueblo Nuevo
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Joel Antonio Benoit Cortez	joel.benoit@imss.gob.mx	Paseo Juan De Ugarte S/N
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Joel Antonio Benoit Cortez	joel.benoit@imss.gob.mx	Miguel Alemán Y 5 De Mayo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ernesto Vergara Rodríguez	ernesto.vergara@imss.gob.mx	VIZCAINO Avenida Lic. Benito Juárez No.49 Congregación Bahía Tortugas C.P.23950 Municipio Mulege Baja California Sur
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodolfo Adrían Espinoza Rangel	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx	Hidalgo E. Coronado ISLA NATIVIDAD
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Juan José Flores Acevedo	juan.floresac@imss.gob.mx	Exportadora De Sal "El Morro"
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ernesto Vergara Rodríguez	ernesto.vergara@imss.gob.mx	Fco. J. Mujica 4090 entre Luis Donald Colostio y Bordo Colonia Indeco C.P. 23070
3	BAJA CALIFORNIA SUR	HGSZMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodolfo Adrían Espinoza Rangel	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx	Calle Palma Senegal Esq Palma Capitata
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 34 CON UMAA No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla	carlos.navarro@imss.gob.mx	Av. Miguel Hidalgo y Coronado Col. Centro C.P. 23400
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 39	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ernesto Vergara Rodríguez	ernesto.vergara@imss.gob.mx	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Juan José Flores Acevedo	juan.floresac@imss.gob.mx	
3	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodolfo Adrían Espinoza Rangel	rodolfo.espinozara@imss.gob.mx	
4	CAMPECHE	CAMPECHE	ADMINISTRADOR	Ing. Luis Fernando Peña López	luis.penalto@imss.gob.mx	
4	CAMPECHE	HGSZMF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edwar Ramón Aguilar Chiquini	edwar.aguilarr@imss.gob.mx	
4	CAMPECHE	HGSZMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Hernandez Pech	carlos.hernandezpec@imss.gob.mx	Avenida Adolfo Lopez Mateos S/N
4	CAMPECHE	UMAA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Josué Molina Pérez	josue.molina@imss.gob.mx	Calle 41B No. 1 24097
4	CAMPECHE	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Islas Chuc	daniel.islas@imss.gob.mx	Avenida Lazaro Cardenas No. 104 Las Flores C.P. 24097
4	CAMPECHE	UMFH No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Islas Chuc	daniel.islas@imss.gob.mx	Calle 20 Entre 23 y 25
4	CAMPECHE	UMF No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Islas Chuc	daniel.islas@imss.gob.mx	Calle 30 No. 7
4	CAMPECHE	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Islas Chuc	daniel.islas@imss.gob.mx	Calle 20 Entre 23 y 25
4	CAMPECHE	UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Hernandez Pech	carlos.hernandezpec@imss.gob.mx	Avenida Obregón No. 293B
4	CAMPECHE	UMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Josué Molina Pérez	josue.molina@imss.gob.mx	Avenida Puerto De Campeche
5	CHIAPAS	CHIAPAS	ADMINISTRADOR	Ing. Josué Eduardo Solís de León	josue.solisle@imss.gob.mx	Avenida Concordia por Avenida Pablo Garcia y Eduardo Mena
5	CHIAPAS	HGSZMF No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Cigarroa Castillo	fernando.cigarroa@imss.gob.mx	CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO S/N C.P. 30700 TAPACHULA, CHIAPAS
5	CHIAPAS	HGSZMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Omar Antonio Lopez Reyes	omar.lopezre@imss.gob.mx	AV. HIDALGO SIN ESQUINA CALLE CORREGIDORA COL. LOS COCOTEROS
5	CHIAPAS	HGZ NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Vazquez Balcazar	roberto.vazquezba@imss.gob.mx	Abasolo y Carretera Costera S/N
5	CHIAPAS	UMF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Omar Antonio Lopez Reyes	omar.lopezre@imss.gob.mx	Calzada Emilio O Rabasa
5	CHIAPAS	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Etzeal De Jesus Gordillo Rodas	etzeal.gordillo@imss.gob.mx	Carretera Costera y Anillo Periferico S/N
5	CHIAPAS	UMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Adrián Rojas Soto	adrian.rojas@imss.gob.mx	Km. 19 Carretera A Tapachula
5	CHIAPAS	UMF No. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Javier Maldonado Jiménez	javier.maldonado@imss.gob.mx	Bvld. Chicoasen y Art. 115
5	CHIAPAS	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Etzeal De Jesus Gordillo Rodas	etzeal.gordillo@imss.gob.mx	Bolv Salomón González Blanco No. 2560 Intonavit Carteras
5	CHIAPAS	UMF No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Javier Maldonado Jiménez	javier.maldonado@imss.gob.mx	Carretera Costera y Anillo Periferico S/N Calle Central esquina Avenida Crisantema



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
5	CHIAPAS	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Adrián Rojas Soto	adrian.rojas@imss.gob.mx	Avenida Diagonal Centenario y prolongación Tabasco
5	CHIAPAS	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Javier Maldonado Jiménez	javier.maldonado@imss.gob.mx	Calle 34 y Carretera Panamericana km 1258 Blvd. S.S. Juan Pablo II y Calle Antonio Pariente
5	CHIAPAS	UMF No. 25	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alexander Mérida Pérez	carlos.meridap@imss.gob.mx	Algarín S/N Col. Reserva Poliforum C.P. 29040 AV. UNIVERSIDAD Y JOSE MARIS S/N COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH.
6	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ADMINISTRADOR	Lic. Santa Monica Murillo Beltrán	santa.murillo@imss.gob.mx	AV. UNIVERSIDAD Y JOSE MARIS S/N COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH.
6	CHIHUAHUA	HGO No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edwin Isaac Méraz Méraz	edwin.meraz@imss.gob.mx	Prolong. Div. Del Norte y 39a.
6	CHIHUAHUA	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Alviárez Ríos	jose.alvarez@imss.gob.mx	Av. Universidad No. 500 Col. Sn Felipe Viejo C.P. 31203
6	CHIHUAHUA	HGR No. 66	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodolfo Arellano Meráz	rodolfo.arelano@imss.gob.mx	Ramón Rayón 951 Esq. Durango
6	CHIHUAHUA	HGSZ No. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Carrillo Sandoval	alejandro.carrillo@imss.gob.mx	Avenida Benito Juárez No. 1901
6	CHIHUAHUA	HGSZ/UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maximiliano Ledezma Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	C. Celulosa y Aldama
6	CHIHUAHUA	HGZ/UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maximiliano Ledezma Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	Avenida 16 De Sept. y Roma S/N
6	CHIHUAHUA	HGZ No. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Moreno Aguirre	roberto.morenoa@imss.gob.mx	Valentin Fuentes No. 2582
6	CHIHUAHUA	HGZ No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ivan Rosales Chacon	ivan.rosales@imss.gob.mx	Juvenal Aragon Romo No. 450
6	CHIHUAHUA	HGZ/UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Fabian Antonio Ginez Landeros	fabian.ginez@imss.gob.mx	Av. Río Conchos S/n. C.P. 33000
6	CHIHUAHUA	HGZ/UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maximiliano Ledezma Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	Avenida 16 De Sept. y Roma S/N
6	CHIHUAHUA	HGZ/UMF No. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Alejandro Espinoza Sánchez	roberto.espinoza@imss.gob.mx	Prolong. Avenida Independencia S/N
6	CHIHUAHUA	UMF No. 85	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Luis Montes Parra	juan.montesp@imss.gob.mx	C. Ejido Galeana No. 1333 Col. Manuel Valdez C.P. 32590
6	CHIHUAHUA	UMF No. 47	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Manuel Rodriguez Bravo	victor.rodriguez@imss.gob.mx	Libertad No. 2110
6	CHIHUAHUA	UMFH No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maximiliano Ledezma Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	Carretera Chihuahua A Madera S/N
6	CHIHUAHUA	UMF No. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Luis Montes Parra	juan.montesp@imss.gob.mx	Av. Henequen No. 1581 Col. Salvarcar C.P. 32599
6	CHIHUAHUA	UMFH No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Fabian Antonio Ginez Landeros	fabian.ginez@imss.gob.mx	C. Lerdo De Tejada y Centenario No. 206 Col. Centro c.p. 33700
6	CHIHUAHUA	UMFH No. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Sergio Hernandez Alcaraz	sergio.hernandez@imss.gob.mx	Libre Comercio S/N Fronteriza 32881
6	CHIHUAHUA	UMF No. 67	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Luis Montes Parra	juan.montesp@imss.gob.mx	Av. Santos Dumont No. 654 Col Fracc. Panamericano C.P. 32616
6	CHIHUAHUA	UMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Sergio Hernandez Alcaraz	sergio.hernandez@imss.gob.mx	32910 Centro Hidalgo 3004 Centro Chih.
6	CHIHUAHUA	UMFH No. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Sergio Hernandez Alcaraz	sergio.hernandez@imss.gob.mx	Libre Comercio S/N Fronteriza 32881
6	CHIHUAHUA	UMF No. 69	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Sergio Hernandez Alcaraz	sergio.hernandez@imss.gob.mx	Los Portales 31137
6	CHIHUAHUA	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Raul Tirado Huerta	hector.tiradoh@imss.gob.mx	Independencia N°. 900 Esq. Calle Escudero Col. San Felipe Viejo
6	CHIHUAHUA	UMF No. 70	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodolfo Arellano Meráz	rodolfo.arelano@imss.gob.mx	Fracc. Las Hacienda Calle. Hacienda De Los Fresnos 9703
6	CHIHUAHUA	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Fabian Antonio Ginez Landeros	fabian.ginez@imss.gob.mx	Avenida Fernando Baeza Ole. No. 201
6	CHIHUAHUA	UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Sergio Hernandez Alcaraz	sergio.hernandez@imss.gob.mx	Av. H. Colegio Militar. 7824
6	CHIHUAHUA	UMF No. 28	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Raul Tirado Huerta	hector.tiradoh@imss.gob.mx	Francisco Portillo Santa Eulalia Chihuahua Domicilio Conocido



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Garrillo
PUERTO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR COAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
6	CHIHUAHUA	UMF No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Raul Tirado Huerta	hector.tiradoh@imss.gob.mx	Prolong. Avenida Ocampo y Arroyo de los Perros SIN
6	CHIHUAHUA	UMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Raul Tirado Huerta	hector.tiradoh@imss.gob.mx	Manzana 1 Y 2 Col. Avalos
6	CHIHUAHUA	UMF No. 41	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maximiliano Ledezma Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	Calle Libertad No. SIN Pueblo Gomez Farias Centro C.P. 31900
6	CHIHUAHUA	UMF No. 44	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Sergio Hernandez Alcaraz	sergio.hernandez@imss.gob.mx	Calle Pino Esquina Con Tecnológico SIN
6	CHIHUAHUA	UMF No. 48	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Luis Montes Parra	juan.montesp@imss.gob.mx	Av. Manuel J. Clouthier No. 8625 Col. Inf. Angel Trias C.P. 32698
6	CHIHUAHUA	UMFH No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maximiliano Ledezma Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	Dom. Conocido
7	COAHUILA	COAHUILA	ADMINISTRADOR	Lic. Saul Ayala Aguillo	saul.ayala@imss.gob.mx	BOULEVARD EGIPTO Y SARMIENTO SIN COL. VIRREYES OBRERA C.P. 25270 SALTILLO, COAH.
7	COAHUILA	GUARDERIA No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Orlando Perez Montano	orlando.perez@imss.gob.mx	Mutualismo y S. Siller
7	COAHUILA	HGSZ No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Vicente Ramirez Espino	juan.ramirez@imss.gob.mx	Bld. Guerrero Y Obregon
7	COAHUILA	HGSZ/MF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Miguel Angel Salaises Acuña	miguel.salaises@imss.gob.mx	Bld. Fco. I. Madero y Liverpool
7	COAHUILA	HGSZ/MF No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Miguel Angel Salaises Acuña	miguel.salaises@imss.gob.mx	Hidalgo Y Gomez Farias
7	COAHUILA	HGSZ/MF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Reyes Jimenez	raul.reyes@imss.gob.mx	Ave. Hidalgo Y 5 de Febrero
7	COAHUILA	HGSZ/MF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Alberto Moreno Moreno	luis.morenom@imss.gob.mx	Fco. I. Madero No. 2
7	COAHUILA	HGZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Osvaldo Bernal De La Cruz	osvaldo.bernal@imss.gob.mx	Calz. A. Narro Y Luis Guiterrez
7	COAHUILA	HGZ No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Gerardo Ramirez Sotelo	jorge.ramirez@imss.gob.mx	Bld. Eliseo Mendoza Bernueto no. 3701
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Alberto Moreno Moreno	luis.morenom@imss.gob.mx	Bld. Revolución Y Jazmin Torreón
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Raul Alvarado Andrade	jesus.alvaradoa@imss.gob.mx	Bld. Rev. Num. 250
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Ivan Arriaga Gonzalez	daniel.arriaga@imss.gob.mx	Adolfo L. Mateos SIN
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Alberto Moreno Moreno	luis.morenom@imss.gob.mx	Bld. Revolución Y Jazmin Torreón
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Raul Alvarado Andrade	jesus.alvaradoa@imss.gob.mx	Bld. Rev. Num. 250
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rounaldo Oyervides Torres	rounaldo.oyervides@imss.gob.mx	Bld. V. Carranza y H. Hinojosa
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Ivan Arriaga Gonzalez	daniel.arriaga@imss.gob.mx	Adolfo L. Mateos SIN
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Albert Hernandez Rodriguez	mario.hernandez@imss.gob.mx	Bld. Harold R. Pape y Telefonistas
7	COAHUILA	HGZ/MF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rounaldo Oyervides Torres	rounaldo.oyervides@imss.gob.mx	Bld. V. Carranza y H. Hinojosa
7	COAHUILA	HGZ No. 92	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Vicente Ramirez Espino	juan.ramirez@imss.gob.mx	Calle Francisco Javier Mina esquina con Libramiento Norte
7	COAHUILA	UMF/UMAA No. 89	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Morelos Oyervides	mario.morelos@imss.gob.mx	Damaso Rodriguez No. 750 Nuevo Centro
7	COAHUILA	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Orlando Perez Montano	orlando.perez@imss.gob.mx	Don Bosco 210 Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo
7	COAHUILA	UMAA No. 90	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Antonio Tabares Gonzalez	jose.tabares@imss.gob.mx	Prolongación. Avenida Carranza Frac. La Joya
7	COAHUILA	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	Hidalgo SIN
7	COAHUILA	UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Dionisio Rolando Guerra Garza	rolando.guerraga@imss.gob.mx	B. Juárez Nte 807
7	COAHUILA	UMF No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Dionisio Rolando Guerra Garza	rolando.guerraga@imss.gob.mx	N. Bravo Y Abasolo
7	COAHUILA	UMF No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Dionisio Rolando Guerra Garza	rolando.guerraga@imss.gob.mx	Allende y Gral. Anaya
7	COAHUILA	UMF No. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alonso Castellanos	victor.alonso@imss.gob.mx	Altamirano Y Mina
7	COAHUILA	UMF No. 25	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alonso Castellanos	victor.alonso@imss.gob.mx	Fco. Murguía y 5 De Mayo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIAR DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
7	COAHUILA	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alonso Castellanos	victor.alonso@imss.gob.mx	Blvd. Jose Armando Davila Carr. 57
7	COAHUILA	UMF No. 29	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alonso Castellanos	victor.alonso@imss.gob.mx	Carretera. Palau El Sauz
7	COAHUILA	UMF No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alonso Castellanos	victor.alonso@imss.gob.mx	Avenida Mineros
7	COAHUILA	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alonso Castellanos	victor.alonso@imss.gob.mx	Avenida Juárez S/N
7	COAHUILA	UMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Orlando Perez Montano	orlando.perez@imss.gob.mx	Guerrero y Morelos
7	COAHUILA	UMF No. 50	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	Carranza y Mercado
7	COAHUILA	UMF No. 60	AUXILIAR DE CONTRATO	Dionisio Rolando Guerra Garza	rolando.guerra@imss.gob.mx	Ocampo y Tepic
7	COAHUILA	UMF No. 61	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Alberto Moreno Moreno	luis.morenom@imss.gob.mx	Dc. Mpio. Sierra Mojada
7	COAHUILA	UMF No. 62	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Joel Franco Torres	joel.franco@imss.gob.mx	Hidalgo y V. Carranza General Cepeda Coah.
7	COAHUILA	UMF No. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Dionisio Rolando Guerra Garza	rolando.guerra@imss.gob.mx	Gonzalez y Xicotencatl
7	COAHUILA	UMF No. 66	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Omar Martinez Hernandez	jorge.martinezher@imss.gob.mx	Calz. A. Camacho
7	COAHUILA	UMF No. 70	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Orlando Perez Montano	orlando.perez@imss.gob.mx	Prolong. P.dte Cárdenas
7	COAHUILA	UMF No. 73	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Osvaldo Bernal De La Cruz	osvaldo.bernal@imss.gob.mx	Pablo Mejía S/N
7	COAHUILA	UMF No. 74	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	Ocampo S/N
7	COAHUILA	UMF No. 79	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Antonio Servin Castañeda	antonio.servin@imss.gob.mx	Perif. Y Colegio. Militar
7	COAHUILA	UMF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	Hidalgo y Juárez
7	COAHUILA	UMF No. 81	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Vicente Ramirez Espino	juan.ramirez@imss.gob.mx	Rayón y Bravo
7	COAHUILA	UMF No. 82	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Joel Franco Torres	joel.franco@imss.gob.mx	J.Velazco y Castelar
7	COAHUILA	UMF No. 83	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Miguel Angel Salaises Acuña	miguel.salaises@imss.gob.mx	Independencia y Pabellón
7	COAHUILA	UMF No. 84	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	A. Spies y Las Torres
7	COAHUILA	UMF No. 85	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	Alvarez y Sinaloa
7	COAHUILA	UMF No. 86	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	Guadalupe y San José
7	COAHUILA	UMF No. 87	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Vicente Ramirez Espino	juan.ramirez@imss.gob.mx	Carretera Presa Amistad
7	COAHUILA	UMF No. 88	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Orlando Perez Montano	orlando.perez@imss.gob.mx	Arroyo De Las Maravillas
7	COAHUILA	UMF No. 91	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Orlando Perez Montano	orlando.perez@imss.gob.mx	Blvd. Museo del Desierto No. 250 Fraccionamiento Satililo 2000
7	COAHUILA	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Calderon Guajardo	carlos.calderon@imss.gob.mx	Cuauhtemoc S/N
8	COLIMA	COLIMA	ADMINISTRADOR	Ing. Juan Manuel Medrano Hernández	juan.medranoh@imss.gob.mx	MATAMOROS # 180 COL. CENTRO 1er PISO C.P. 28000 COLIMA, COLIMA
8	COLIMA	HGSZ/UMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Rojas Ramirez	rafael.rojastra@imss.gob.mx	Colegio Militar No. 1 col. Centro. C.P. 28100
8	COLIMA	HGZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Hernández Anguiano	rafael.hernandez@imss.gob.mx	Avenida de Los Maestros No. 149 col magisterial c.p. 28000
8	COLIMA	HGZ No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raymundo López Farías	raymundo.lopez@imss.gob.mx	Paseo de Las Garzas No. 29 Fracc. Solesares
8	COLIMA	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Hernández Anguiano	rafael.hernandez@imss.gob.mx	Avenida de Los Maestros No. 149 col magisterial c.p. 28000
8	COLIMA	UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cristian Joel Gómez Muñoz	cristian.gomez@imss.gob.mx	Calle 10 S/N Unidad Padre Hidalgo C.P. 28200
8	COLIMA	UMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Rojas Ramirez	rafael.rojastra@imss.gob.mx	Chihuahua No.95 Col. Centro C.P. 28300
8	COLIMA	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cristian Joel Gómez Muñoz	cristian.gomez@imss.gob.mx	Avenida Paroias Esq. Con Pinos Barrio 1 Valle de las Garzas
8	COLIMA	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Enrique Gallardo Garcia	enrique.gallardo@imss.gob.mx	Avenida Javier Mina No 301 Col. Centro Cp. 28000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UIMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UIMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
9	DF NORTE	DF NORTE	ADMINISTRADOR	Mtro. Cesar Manuel Yevefino González	cesar.yeverfino@imss.gob.mx	AV. INSTITUTO POLITECNICO NAC. 1521 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760
9	DF NORTE	HGP No. 3-A	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Erik Armando Hernández Galván	erik.hernandezg@imss.gob.mx	Avenida I.P.N. Esq. Colector 15
9	DF NORTE	HGZ NO. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Jose Luis Lopez De Nava Islas	jose.lopezv@imss.gob.mx	Insurgentes Nte. 1322 M. Sal.
9	DF NORTE	HGZ NO. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Justo Chavez Mendez	justo.chavez@imss.gob.mx	Nonoalco Tlatelolco
9	DF NORTE	HGZ/IMF NO. 29	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Marco Antonio Llamas Flores	marco.llamas@imss.gob.mx	Emiliano Zapata Aliende Avenida 510 No. 100
9	DF NORTE	HGZ/UIMAA NO. 48	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Oliver German Gonzalez Suarez	oliver.gonzalez@imss.gob.mx	Calle Campo Grijalba No. 300 Colonia Santiago Ahuizotla Alcaldía Azcapotzalco C.P. 02710 CDMX
9	DF NORTE	UMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodrigo Lopez Valencia	rodrigo.lopezv@imss.gob.mx	Ote. 913498 y Nte. 70
9	DF NORTE	UMF No. 44	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Alvarez Gutierrez	raul.alvarez@imss.gob.mx	Avenida Plan de San Luis y Avenida La Salle
9	DF NORTE	UMF No. 49	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Alvarez Gutierrez	raul.alvarez@imss.gob.mx	Camino Tenayuca Chalmilita
9	DF NORTE	UMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Jose Marcelino Lopez Tapia	jose.lopez@imss.gob.mx	Reforma No. 6 Esq. Hidalgo
9	DF NORTE	UMF No. 120	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Julio Hugo Bello Flores	julio.bellof@imss.gob.mx	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1812
9	DF NORTE	UMF No. 40	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Victor Jacobo Sanchez Cruz	victor.sanchezc@imss.gob.mx	Hgo. No. 24 col. Sta. Barbara Blvd. Aeropuerto No.88
9	DF NORTE	UMF No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Julio Hugo Bello Flores	julio.bellof@imss.gob.mx	Bvd. Aeropuerto No. 10
9	DF NORTE	UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Miguel Angel Morales Bautista	miguel.morales@imss.gob.mx	Foo. Gonzalez Bocanegra No. 10
9	DF NORTE	UMF No. 41	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Alvarez Gutierrez	raul.alvarez@imss.gob.mx	Eje Fortuna Esq. Río Barimba
9	DF NORTE	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodrigo Lopez Valencia	rodrigo.lopezv@imss.gob.mx	Canuso y León Cavallo, COLONIA VALLEJO
9	DF NORTE	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Alberto Hernandez Valle	mario.hernandezv@imss.gob.mx	Calzada Vallejo No.675
9	DF NORTE	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Erik Armando Hernández Galván	erik.hernandezg@imss.gob.mx	Av. Instituto Politécnico Nacional 5421 Esq. Eje 4 Fortuna
9	DF NORTE	UMF No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Victor Jacobo Sanchez Cruz	victor.sanchezc@imss.gob.mx	Av de las Culturas esq. Av Renacimiento Reforma 6 Col. Centro Azcapotzalco C.P. 02000
9	DF NORTE	UMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Jose Marcelino Lopez Tapia	jose.lopez@imss.gob.mx	Alcaldía Azcapotzalco
9	DF NORTE	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Luis Francisco Gutierrez Alvarez	francisco.gutierrez@imss.gob.mx	Calzada Legaria No.354 Pénslil
9	DF NORTE	UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Alberto Lopez Tapia	mario.lopez@imss.gob.mx	Sor Juana Inés de la Cruz No.81
9	DF NORTE	UMF No. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodrigo Ubaldo Piñon Romero	rodrigo.piñon@imss.gob.mx	Calz. San Juan de Aragon, 311 Col. San Pedro el Chico CP. 07480 Alcaldía Gustavo A. Madero Calle No. 7 No.200
9	DF NORTE	UMF No. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Leonel Rubio Franco	raul.rubiof@imss.gob.mx	Avenida Circunvalación y Corregidora
9	DF NORTE	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Lara López	jesus.laral@imss.gob.mx	Antiguo Camino A San Juan de Aragón No.235
9	DF NORTE	UMF No. 94	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Ramirez Antunez	alejandro.ramirezant@imss.gob.mx	CALZ. DE LA VIGA 1174 COL. EL TRIUNFO C.P. 09430 5o PISO DELG. V. CARRANZA
10	DF SUR	DF SUR	ADMINISTRADOR	Lic. Fernando Arturo Saldivar Subillaga	fernando.saldivar@imss.gob.mx	Gabriel Mancera No.222 Esq. Xola Col. Del Valle Calz. de Las Bombas No. 117 Col. Ex Hacienda Coapa Coyoacán C.P. 04920
10	DF SUR	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hugo Ramirez Ramirez	hugo.ramirez@imss.gob.mx	Municipio Libre N° 270 Col. Portales Benito Juárez C.P. 03300
10	DF SUR	HGR No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Dheyán Mizaal García Guillén	dheyán.garcia@imss.gob.mx	Atilil N° 144 Col. Granjas México
10	DF SUR	HGZ NO. 1-A	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Romero Flores Galdino	francisco.romero@imss.gob.mx	
10	DF SUR	HGZ NO. 2-A	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Hernandez Vazquez	victor.hernandezv@imss.gob.mx	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
10	DF SUR	HGZ NO. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Benito Ruben Hernandez Santiago	benito.hernandez@imss.gob.mx	Plutarco Elías Calles N° 473 Col. Sta. Anita
10	DF SUR	HGZ No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Misael Camacho Medina	oscar.camachom@imss.gob.mx	Calz. del Hueso S/N. Col. Floresta Coyoacán C.P. 14310
10	DF SUR	HGZ No. 47	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ernesto Gomez Jimenez	ernesto.gomezj@imss.gob.mx	Campaña del Ebanero S/N. Esq. Soto y Gama Col. Unidad Habitacional Vicente Guerrero
10	DF SUR	HGZ/UMF NO. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Alfonso Gomez Martinez	alfonso.gomezr@imss.gob.mx	Río Magdalena No. 289 Tizapan
10	DF SUR	HP/UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Reyes Hernandez	david.reyes@imss.gob.mx	Calz. de Tlalpan No. 931 Col. Niños Héroes de Chapultepec Benito Juárez C.P. 05440
10	DF SUR	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cuauhtemoc Alvarez Resendiz	cuauhtemoc.alvarez@imss.gob.mx	Av. Revolución y Calle 7 S/N San Pedro de los Pinos
10	DF SUR	UMF No. 164	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edgar Abdaia Aguilera Marin	edgar.aguilera@imss.gob.mx	Av. Tlahuac No. 5662 A Colonia San Lorenzo Tezonco C.P. 13210
10	DF SUR	UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cuauhtemoc Alvarez Resendiz	cuauhtemoc.alvarez@imss.gob.mx	Plaza De Los Héroes. U. H. Santa Fe
10	DF SUR	UMF No. 140	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Israel Flores Mora	israel.flores@imss.gob.mx	Calle Teja No. 50 Col. Pueblo Nuevo
10	DF SUR	UMF No. 160	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edgar Abdaia Aguilera Marin	edgar.aguilera@imss.gob.mx	Avenida Tlahuac Esq. Con Agujas No. 4687 Col. Vergel
10	DF SUR	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Israel Flores Mora	israel.flores@imss.gob.mx	Avenida México No. 98 Col. Santa Teresa
10	DF SUR	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Cardoso Sanchez	juan.cardoso@imss.gob.mx	Pdte. Carranza No. 100. Def Carmen Coyoacan
10	DF SUR	UMF No. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Israel Sanchez Martinez	israel.sanchezma@imss.gob.mx	Av. Pinos y Privada San Ramón S/N. U. Independencia
10	DF SUR	UMF No. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodrigo Hidalgo Resendiz	rodrigo.hidalgo@imss.gob.mx	Sur 159 No. 1418. Col. Ampliación Ramos Millán
10	DF SUR	UMF No. 46	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Salazar Sánchez	victor.salazar@imss.gob.mx	Calzada de Tlalpan No. 2665 Col. Xotepingo Coyoacán C.P. 04610
10	DF SUR	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Salazar Sánchez	victor.salazar@imss.gob.mx	Calz. de Tlalpan No. 4220 Col. Ejidos de Huipulco Tlalpan C.P. 14310
10	DF SUR	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edgar Abdaia Aguilera Marin	edgar.aguilera@imss.gob.mx	Av. Tlahuac No. 5662 Col. Los Olivos Iztapalapa Ciudad de Mexico
10	DF SUR	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Israel Salinas Flores	israel.salinas@imss.gob.mx	Agustin Melgar No. 45
10	DF SUR	UMF NO. 43	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfredo Jimenez Silva	alfredo.jimenez@imss.gob.mx	Calzada Ermita Iztapalapa No. 1515; Col. El Manto
10	DF SUR	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Luis Nambro Romero	luis.nambo@imss.gob.mx	Tlaxcala 159 Hipódromo Comdesa Cuauhtémoc 06100. CDMX
10	DF SUR	UMF NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Israel Salinas Flores	israel.salinas@imss.gob.mx	Orizaba No. 15 Col. Roma Norte entre Av. Chapultepec y Puebla
10	DF SUR	UMF NO. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edgar Eduardo Hernandez Castillo	edgar.hernandez@imss.gob.mx	Ermita Iztapalapa No. 411 Col. Churubusco
10	DF SUR	UMF NO. 163	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Dhayan Mirzael Garcia Guillén	dhayan.garcia@imss.gob.mx	Calz. de Las Bombas No. 117 Col. Ex Hacienda Coapa Coyoacán C.P. 04920
10	DF SUR	UMF NO. 28	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Julio Adrian Jimenez Morales	julio.jimenezr@imss.gob.mx	Gabriel Mancera No. 800 Col. del Valle



ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIAR DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
10	DF SUR	UMF No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfredo Jimenez Silva	alfredo.jimenez@imss.gob.mx	Calzada Ermila Itzapalapa No.1771 Col. El Manto
10	DF SUR	UMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Elizabeth González Zuñiga	elizabeth.gonzalez@imss.gob.mx	Avenida Niños Héroes No. 165 Col. Doctores
10	DF SUR	UMF/UMAA No. 161	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Arturo Manzo Hernández	arturo.manzo@imss.gob.mx	Avenida Toluca No.190 Col. Olivar de los Padres
10	DF SUR	UMF/UMAA No. 162	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edgar Abdala Aguilera Marín	edgar.aguilera@imss.gob.mx	Avenida Tlahuac
10	DF SUR	UMF/UMAA No. 42	AUXILIAR DE CONTRATO	Aqr. Sergio Lopez Trigos	sergio.lopez@imss.gob.mx	Av. Jesus del Monte S/N Esq. Monte Alto Col. Jesus del Monte
10	DF SUR	UMFR Villa Coapa	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Juan Carlos Contreras Herrera	juan.contreras@imss.gob.mx	Calz. del Hueso S/N. Col. Floresta Coyoacán C.P. 14310
11	DURANGO	DURANGO	ADMINISTRADOR	Ing. Victor Saucedo Marquez	victor.saucedo@imss.gob.mx	AV. 20 DE NOVIEMBRE 1001 PTE. ZONA CENTRO C.P. 34000 DURANGO DURANGO
11	DURANGO	HGS/IMF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Vázquez Amparán	ricardo.vazquez@imss.gob.mx	Cerro del Fortín
11	DURANGO	HGZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Omar Gurrula Galvan	omar.gurrula@imss.gob.mx	Av. Normal del Estado #200 Col. Silvestre Dorador
11	DURANGO	HGZ NO. 46	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Méndez Rubio	daniel.mendez@imss.gob.mx	Calz. J. Agustín Castro 1001 sur
11	DURANGO	HGZ NO. 51	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rogelio Camacho Pineda	rogelio.camacho@imss.gob.mx	Esther Galarza No. 222
11	DURANGO	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Méndez Rubio	daniel.mendez@imss.gob.mx	Avenida Madero No. 660 Nte. y Ocampo
11	DURANGO	UMF No. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Gabriel Santos Villanueva	juan.santos@imss.gob.mx	Km. 39 Carret. a Gómez Palacio
11	DURANGO	UMF No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Gabriel Santos Villanueva	juan.santos@imss.gob.mx	Domicilio Conocido
11	DURANGO	UMF No. 34	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Gabriel Santos Villanueva	juan.santos@imss.gob.mx	Domicilio Conocido
11	DURANGO	UMF No. 41	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Bld. el Tagarete y calle Cedro No. 901 Col. Lomas del Tepayac
11	DURANGO	UMF No. 43	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Gabriel Santos Villanueva	juan.santos@imss.gob.mx	Bld. Justino Sanchez y Nicolas Fernandez Fracc. El Dorado
11	DURANGO	UMF No. 44	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Bld Felipe Pescador No. 940 Pte.
11	DURANGO	UMF No. 49	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Carretera al Mezquital 219
11	DURANGO	UMF No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Calle Ocampo y Calle del Puente
11	DURANGO	UMF No. 50	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Avenida Mercurio No. 110 Frcc. Fidel Velázquez
11	DURANGO	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Calle 20 de Nov. e Isabel la Católica
11	DURANGO	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Méndez Rubio	daniel.mendez@imss.gob.mx	J. A. Castro y Blvd. M. Alemán
11	DURANGO	UMFH No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Vázquez Amparán	ricardo.vazquez@imss.gob.mx	Caminos a la Palangana
11	DURANGO	UMF No. 42	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Calle Díaz Mirón y Carr. a Guanaceví
11	DURANGO	UMF/UMAA NO. 53	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor David Martínez Rodríguez	hector.martinez@imss.gob.mx	Bld. Miguel Aleman y Calz. J. Agustín Castro
11	DURANGO	UMFH NO. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Gabriel Santos Villanueva	juan.santos@imss.gob.mx	Dom Conocido Pueblo Nuevo
11	DURANGO	UMFH NO. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Vázquez Amparán	ricardo.vazquez@imss.gob.mx	Caminos a la Palangana
11	DURANGO	UMFH No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Gerardo Rios Hernández	gerardo.rios@imss.gob.mx	Morelos S/N Alameda
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ADMINISTRADOR	Ing. Jorge Heriberto Martínez Ortega	jorge.martinez@imss.gob.mx	Km. 26.5 CARRETERA MEXICO QUERETARO, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGO NO. 60	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Ramírez Cruz	luis.ramirez@imss.gob.mx	Avenida Morelos No.47 Col San Javier Tlalnepantla Edo. De México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR No. 196	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Saúl Picoen Segura	saul.picoen@imss.gob.mx	Avenida Central SIN entre Calle Piedad y Calle Santa Prisca Col. La Ladera Ecatepec de Morelos Edo. De México
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR No. 200	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Julio César Melendez Muñoz	julio.melendez@imss.gob.mx	Carretera Federal Mexico Pachuca Km 42+000 LT 31 Poblado de San Jeronimo Xonacahuacan
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGR No. 72	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Daniel Casales Castro	ricardo.casales@imss.gob.mx	Calle Filiberto Gomez Esq. Gustavo Baz Col. Fraccionamiento Industrial San Nicolas Tlalhepanita Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ NO. 197	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Hidalgo Lopez	juan.hidalgo@imss.gob.mx	Avenida Benito Bustamante SIN Col Niños Héroes Texcoco Edo Mex.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ No. 53	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Valencia Diaz	francisco.valencia@imss.gob.mx	Carretera Libre Mex. Puebla Km. 17.5
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ No. 57	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Daniel Luna Garcia	francisco.lunaga@imss.gob.mx	Avenida Circunvalación SIN Fraccionamiento La Quebrada Cuauhtlilan Izcalli Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ NO. 71	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Alfonso Mendoza Gonzalez	ricardo.mendoza@imss.gob.mx	Avenida Cuauhtemoc No.26 Col. Centro Chalco
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ/MF No. 76	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Hernandez Michel	hector.hernandezmi@imss.gob.mx	Via Morelos Km. 12.5 (Antigua Carretera A Pachuca) Col. Xalostoc Ecatepec De Morelos Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ No. 98	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Morales Hernandez	alejandro.morales@imss.gob.mx	Bldv. Coacalco No. 81 Col. Villa De Las Flores Coacalco De Bertiizabal Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ/MF No. 76	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Hernandez Michel	hector.hernandezmi@imss.gob.mx	Via Morelos Km. 12.5 (Antigua Carretera A Pachuca) Col. Xalostoc Ecatepec De Morelos Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 69	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Valencia Iimas	daniel.valecia@imss.gob.mx	Calle 2 de Marzo No.406 Col. Los Reyes
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 62	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Alejandro Piña Montreal	alejandro.pina@imss.gob.mx	Avenida 16 de Sep No 39 Cuauhtlilan de Romero Rubio Estado de México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 184	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Alejandro Piña Montreal	alejandro.pina@imss.gob.mx	Manzana "B" Lote 5 Irfonavit Sur Cuauhtlilan Izcalli Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 84	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Salvador Martinez Vazquez	salvador.martinez@imss.gob.mx	Avenida 5 de Mayo No 4 Col. Santa Maria Nativitas Chimalhuacan Edo.Mex
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HGZ/MF No. 68	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Octavio Marco Valenzuela López	octavio.valenzuela@imss.gob.mx	Carretera Mexicol.Laredo Km. 19.5 Via Morelos Esq. Chapas Oriente Col. Santa Maria Tulpetlac Ecatepec De Morelos Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga	juan.ortizart@imss.gob.mx	Via Jose Lopez Portillo No. 204 Col Zacuatitla
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 89	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga	juan.ortizart@imss.gob.mx	Eugenio Montañero SIN Olumba Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 56	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Alejandro Piña Montreal	alejandro.pina@imss.gob.mx	Avenida Mariano Escobedo SIN Col. Centro Jiitepec Edo. De Méx.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 78	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Felipe Enriquez Uribe	felipe.enriquez@imss.gob.mx	Avenida Carmelo Pérez No.5514 Col.Vicente Villada Cd. Neza


ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMFAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMFAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 73	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Hugo Guzman Arroyo	luis.guzmana@imss.gob.mx	Plazuela de los Constituyentes Esq. Cuauhtemoc Ameca Ameca Edo.Mex.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 189	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Salvador Martinez Vazquez	salvador.martinez@imss.gob.mx	Yoyotli S/N Esq. Cehuan Col. ElCastillo Barrio Talladores Chimalhuacan
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 195	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Martinez Luis	david.martinezl@imss.gob.mx	Avenida Aquiles Cerdan Esq. Felipe A.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 75	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan José Jasso Medina	juan.jasso@imss.gob.mx	Avenida Adolfo Lopez Mateos Esq. Chimalhuacan Col.El Palmar Neza
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 74	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Hugo Guzman Arroyo	luis.guzmana@imss.gob.mx	Avenida Madame Curie Esq. Avenida San Rafael
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 181	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Martinez Luis	david.martinezl@imss.gob.mx	Avenida Tezozomoc s/n Fracc Social
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 185	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Fermin Martinez Del Rio	alejandromartinezdelrio@imss.gob.mx	Calle 3 Esquina Calle 7 Col. Lomas de Cartajena Tultitlan Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 186	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Alfonso Mendoza Gonzalez	ricardo.mendoza@imss.gob.mx	Avenida Somex S/N Esq. Paseo Ferrocarril Los Reyes Iztaacala Tlaxtepan Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 191	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga	juan.ortizar@imss.gob.mx	Calle Pino Esq. Palma Col. La Mora Ecatepec de Morelos Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 193	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Martinez Luis	david.martinezl@imss.gob.mx	Calle San Juan S/N Col. Casco de San Juan
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 52	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Alejandro Pina Montreal	alejandropina@imss.gob.mx	Avenida Nevado De Toluca No 4 Col. Infonavit Norte Cuautitlan Izcalli Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 54	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga	juan.ortizar@imss.gob.mx	Avenida Juarez No. 23 Apaxco Edo. De Méx.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 55	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga	juan.ortizar@imss.gob.mx	Gante y Galeana S/N Esq. 5 de Mayo Col. Barrio Santa Maria Zumpango Zumpango Edo. De Méx.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Fermin Martinez Del Rio	alejandromartinezdelrio@imss.gob.mx	Avenida Del Seguro Social S/N Unidad Habitacional Tequesquinhuauc Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 67	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Garcia Vidal	oscar.garciav@imss.gob.mx	Calle Alfaro No 637 Sta Clara
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 77	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cuauhtemoc Hernández Corés	cuauhtemoc.hernandez@imss.gob.mx	Avenida Paseo de San Agustín Esq. Brasil Col. San Agustín.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF NO. 91	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Adrian Ortiz Arteaga	juan.ortizar@imss.gob.mx	Vía José Lopez Portillo S/N Esq. Juarez Coacalco de Berrizabal Edo. De México.
12	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	UMF No. 92	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Garcia Vidal	oscar.garciav@imss.gob.mx	Avenida Central Esq. Sta Prisca Col. La Ladera del Peñon
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ADMINISTRADOR	Ing. Edgar Alfredo Rodriguez Zamarripa	edgar.rodriguez@imss.gob.mx	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS COL. CENTRO C.P. 50000 1o PISO TOLLUCA, MEXICO
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGO NO. 221	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Enrique Mendez Castañeda	enrique.mendez@imss.gob.mx	Joséfa Ortiz De Dominguez Esq. Avenida Hicalgo
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGR No. 220	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Jesus Octavio Salgado Martínez	jesus.salgado@imss.gob.mx	Paseo Tollocan No.620



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGR No. 251	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marcelino Rivera Solano	marcelino.rivera@imss.gob.mx	Arbol De La Vida Sur 501 Col. Bosques De Metepec Metepec Estado De Mexico
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGZ NO. 194	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Francisco Juarez Moreno	francisco.juarezmo@imss.gob.mx	Vía Gustavo Baz No.26 y 27
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGZ No. 252	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Roberto Reyes Ramirez	alejandro.reyesra@imss.gob.mx	Lote 3 Rancho de San Martin entre Camino Flor de Maria 154
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HGZ NO. 58	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Benito Bautista	daniel.benito@imss.gob.mx	Bvld. Miguel Avila Camacho Esq. Tepozotlan
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 187	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Duane Gabriel Cloro Miranda	duane.clorom@imss.gob.mx	Francisco Barrera SIN
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 222	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Enrique Mendez Castañeda	enrique.mendez@imss.gob.mx	Josefa Ortiz De Dominguez Esq. Avenida Hidaigo
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 223	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Martin Eduardo Brito Zúñiga	martin.brito@imss.gob.mx	Miguel Hidaigo Y Flores Magón
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 229	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdes	daniel.sanchez@imss.gob.mx	Francisco I. Madero No.401
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 234	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Enrique Mendez Castañeda	enrique.mendez@imss.gob.mx	Eje Norte No. 1 Colorines Edo. De Mexico C. P. 52230
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 239	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdes	daniel.sanchez@imss.gob.mx	San Simón SIN Carretera A Temascaltepec
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 242	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdes	daniel.sanchez@imss.gob.mx	Carretera Toluca Ixtapan De La Sal Km.26
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 248	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Martin Eduardo Brito Zúñiga	martin.brito@imss.gob.mx	Libertad SIN Barrio de Guadalupe
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 249	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Carlos Roberto Trejo Quezada	carlos.trejo@imss.gob.mx	Agripin Garcia Estrada esq. Fraternidad SIN
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 250	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Eduardo Santos Maldonado	eduardo.santosm@imss.gob.mx	Avenida Nicolas San Juan 114 P. Cuauhtemoc C.P. 500100
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 235	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Carlos Roberto Trejo Quezada	carlos.trejo@imss.gob.mx	Libramiento Jorge Jimenez Cantu Esq. Odilon Ordoñez Col. Fovissite Atlacomulco Edo. De Mexico C. P. 50450
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 231	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Alfonso Castellanos Mejia	alfonso.castellanos@imss.gob.mx	Andres Molina Enriquez Pte. No. 304 Col. La Pilita Metepec Edo. De Mexico C. P. 52140
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 65	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Ayala Hernandez	alberto.ayala@imss.gob.mx	Huixquilucan No.1 Rio Hondo
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 190	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Ayala Hernandez	alberto.ayala@imss.gob.mx	Carretera Rio Hondo San Cristóbal
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 88	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Ayala Hernandez	alberto.ayala@imss.gob.mx	Callejón De Tabla Grande SIN
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 97	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Ayala Hernandez	alberto.ayala@imss.gob.mx	Allende Esq. Avenida 16 De Septiembre
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 58	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Benito Bautista	daniel.benito@imss.gob.mx	Bvld. Miguel Avila Camacho Esq. Tepozotlan

X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR COAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 247	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdes	daniel.sanchez@imss.gob.mx	Km. 26 Carretera A Ixtapan De La Sal
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMFH NO. 227	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Daniel Sanchez Valdes	daniel.sanchez@imss.gob.mx	Avenida Hidalgo Y Carretera A Tonatico
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 228	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Martin Eduardo Brito Zúñiga	martin.brito@imss.gob.mx	Avenida Prolongación SIN.
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	GUARDERIA No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Carlos Plata Zavala	carlos.plata@imss.gob.mx	Dr. Fernando Moreno y Melero Y Piña
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 241	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Eduardo Santos Maldonado	eduardo.santosm@imss.gob.mx	Calle Panteón SIN.
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF No. 51	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Duane Gabriel Cloro Miranda	duane.cloritom@imss.gob.mx	Convento La Merced Y Avenida Sta. Mónica
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 61	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Ayala Hernandez	alberto.ayala@imss.gob.mx	16 De Septiembre No. 39
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 63	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Duane Gabriel Cloro Miranda	duane.cloritom@imss.gob.mx	San Ildefonso SIN Entre Mirador Y Puente
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 66	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Duane Gabriel Cloro Miranda	duane.cloritom@imss.gob.mx	Avenida Corregidora No.1
13	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	UMF NO. 80	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Duane Gabriel Cloro Miranda	duane.cloritom@imss.gob.mx	Armadora Mash No.38
14	GUANAJUATO	GUANAJUATO	ADMINISTRADOR	Ing. Rubén Manzo López	ruben.manzo@imss.gob.mx	AV. MEXICO SIN ESQ. SUECIA COL. LOS PARAISOS C.P. 37320 LEON,GTO.
14	GUANAJUATO	HGR No. 58	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Aldo Nicolás Antonio Falcón Serrano	aldo.falcon@imss.gob.mx	Bldv. Padre Jorge Vértiz Campero No. 1949. Fracc. San Miguel De Rentería
14	GUANAJUATO	HGSZ NO. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marco Antonio Pedroza Landeros	marco.pedroza@imss.gob.mx	Jardin Del Cantador No. 17
14	GUANAJUATO	HGSZ No. 54	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Emmanuel Joel Ursua Caudillo	emmanuel.ursua@imss.gob.mx	Km. 1.5 Autopista Silao Glo.
14	GUANAJUATO	HGSZ/IMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Villanueva Leon	fco.villanueva@imss.gob.mx	Primer De Mayo N° 107
14	GUANAJUATO	HGSZ/IMF NO. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Abel Andres Perez Perez	abel.peretzpe@imss.gob.mx	Prof. Americas Km. 1
14	GUANAJUATO	HGSZ/IMF NO. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Lugo Loreto	fernando.lugo@imss.gob.mx	Bldv. Sierra Gorda # 304
14	GUANAJUATO	HGSZ/IMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Noe Torres Torres	noe.torres@imss.gob.mx	Carr. Leon/San Francisco Km 1
14	GUANAJUATO	HGZ NO. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Mata Hernandez	jesus.matah@imss.gob.mx	Mutualismo Y Diego Rivera
14	GUANAJUATO	HGZ/IMF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Adrían Perez Aza	oscar.peretzpe@imss.gob.mx	Avenida De La Reforma No. 307
14	GUANAJUATO	HGZ/IMF NO. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Ivan Galvan Torres	luis.galvan@imss.gob.mx	Coral N° 101
14	GUANAJUATO	HGZ/IMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Antonio Lopez Celaya	raul.lopezpe@imss.gob.mx	Morelos Esc. Lopez Velardes
14	GUANAJUATO	UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Abel Andres Perez Perez	abel.peretzpe@imss.gob.mx	Guerrero SIN Col Centro
14	GUANAJUATO	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Abel Andres Perez Perez	abel.peretzpe@imss.gob.mx	1 De Mayo Y Libertad SIN Col. Emiliano Zapata
14	GUANAJUATO	UMF No. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Andres Vicente Navarro Canchola	andres.navarro@imss.gob.mx	Fracc Lomas De Santa Maria Maria Barber. C.P 36970
14	GUANAJUATO	UMF NO. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Villanueva Leon	fco.villanueva@imss.gob.mx	Av. Chapultepec No. 102 El Pedregal C.P. 38160



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR COAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

NO.	COAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
14	GUANAJUATO	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Aaron de Jesús Martínez Varela	aaron.martinez@imss.gob.mx	Prolong. Allende
14	GUANAJUATO	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Andres Vicente Navarro Canchola	andres.navarro@imss.gob.mx	Salazar Esq Pipila. Col. Centro. C.P. 39690
14	GUANAJUATO	UMF No. 34	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Abel Andres Perez Perez	abel.perezpe@imss.gob.mx	Av. Paseo De La Juventud S/N Zona Centro. C.P. 38470
14	GUANAJUATO	UMF No. 36	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Abel Andres Perez Perez	abel.perezpe@imss.gob.mx	Av. Paseo De La Juventud S/N Zona Centro. C.P. 38470
14	GUANAJUATO	UMF No. 40	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Villanueva Leon	fco.villanueva@imss.gob.mx	Prol. 5 De Mayo S/N Co. Centro C.P. 36940
14	GUANAJUATO	UMF No. 47	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Aaron de Jesús Martínez Varela	aaron.martinez@imss.gob.mx	Av. Mexico 66 Esq. Atenas S/N Col. Deportiva
14	GUANAJUATO	UMF No. 49	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Mata Hernandez	jesus.mata@imss.gob.mx	Fray T. De Benavente 307 Esq. A. Madrazo
14	GUANAJUATO	UMF No. 51	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ismael Ramirez Torres	ismael.ramirez@imss.gob.mx	Mutualismo Y Rio Lerma S/N Av. Mexico Esq. Paseo De Los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320
14	GUANAJUATO	UMF No. 50	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marco Antonio Pedroza Landeros	marco.pedroza@imss.gob.mx	Carretera Panoramica Km 1 Mineral De Cata
14	GUANAJUATO	UMF No. 53	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Rafael Renieria Martinez	jorge.renteria@imss.gob.mx	Bld. Torres Landa Ole. 5804
14	GUANAJUATO	UMF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Villanueva Leon	fco.villanueva@imss.gob.mx	Benito Juarez N° 717
14	GUANAJUATO	UMAA No. 55	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Molina Torres	sergio.molina@imss.gob.mx	Harold Gabriel No. 204 Col. Leon 1
14	GUANAJUATO	UMFH No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Lugo Loredo	fernando.lugo@imss.gob.mx	Avenida Norte S/N Carr. San Miguel De Allende
14	GUANAJUATO	UMFH No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Andres Vicente Navarro Canchola	andres.navarro@imss.gob.mx	Degollado Y 8 De Mayo
14	GUANAJUATO	UMF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Noe Torres Torres	noe.torres@imss.gob.mx	Libramiento A Cuernamaro S/N Km. 1 C.P. 36470
14	GUANAJUATO	UMF No. 56	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Noe Torres Torres	noe.torres@imss.gob.mx	Cereza No. 1005
14	GUANAJUATO	UMF No. 57	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Francisco Hernández Zepeda	luis.hernandez@imss.gob.mx	Bld. Los Reyes S/N Entre Calles Pipila Y Rey Baltazar Col. Los Reyes Irapuato Gto.
14	GUANAJUATO	UMF No. 59	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Horacio Serrano Gonzalez	horacio.serrano@imss.gob.mx	Av. Valle Del Huasco No. 429 Esquina Av. Los Olivos Sur Y Av. Los Olivos Norte Fraccionamiento Los Olivos Segunda Sección Celaya Gto.
14	GUANAJUATO	UMFH No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Villanueva Leon	fco.villanueva@imss.gob.mx	Florencio Antillon Y Niño Artillero Centro
14	GUANAJUATO	UMFH No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Lugo Loredo	fernando.lugo@imss.gob.mx	Avenida Norte S/N Carr. San Miguel De Allende
14	GUANAJUATO	UMFH No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Villanueva Leon	fco.villanueva@imss.gob.mx	Florencio Antillon Y Niño Artillero Centro
14	GUANAJUATO	UMFH No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Villanueva Leon	fco.villanueva@imss.gob.mx	Benito Juarez N° 717
14	GUANAJUATO	UMFH No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Andres Vicente Navarro Canchola	andres.navarro@imss.gob.mx	Degollado Y 8 De Mayo
14	GUANAJUATO	HGZ/UMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Antonio Lopez Celaya	raul.lopezce@imss.gob.mx	Morelos Esq. Lopez Velardes
15	GUERRERO	GUERRERO	ADMINISTRADOR	Ing. Jose Luis Abundez Rivero	luis.abundez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC # 95 COL. CENTRO C.P. 39300 ACAPULCO GFO.
15	GUERRERO	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Omar Reyes Teran	omar.reyes@imss.gob.mx	Av. Ruiz Cortines S/N Col. Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco Gto.
15	GUERRERO	HGSZ/UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Iván Sánchez Montes	ivan.sanchez@imss.gob.mx	Avenida Lazaro Cardenas No. 1200 Col. Linda Vista C.P. 40660 Ciudad Altamirano Pungabarat Guerrero.

(Handwritten signature)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
15	GUERRERO	HGSZ/MF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Yeudiel González Dávila	yeudiel.gonzalez@imss.gob.mx	Av. Miguel Alemán 70 Col. Centro C.P. 39000 Chilpancingo Gro.
15	GUERRERO	HGSZ/MF No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Antonio Gómez Estrada	jesus.gomez@imss.gob.mx	Avenida De Los Plateros No. 330 Centro C.P. 40200 Taxco Guerrero.
15	GUERRERO	HGZ/MF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Abraham Ortiz Gaona	abraham.ortiz@imss.gob.mx	Carr. Nai. México-Acapulco Km 196 Col. Centro C.P. 40000 Iguala Gro.
15	GUERRERO	HGZ/MF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Noe Viveros Vadillo	noe.viveros@imss.gob.mx	Olináya y Retorno No.1 Col. El Huijal C.P. 40880 Zihuatanejo Gro.
15	GUERRERO	UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Javier Ignacio Villa Arce	javier.villaa@imss.gob.mx	Av. Ruiz Cortines Esq. Av. Solidaridad Col. Infonavit Alta Progreso C.P. 39610 Acapulco Gro.
15	GUERRERO	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Robles Gallegos	ricardo.robles@imss.gob.mx	Av. Cuauhtémoc 95 Col. Centro C.P. 39300 Acapulco Gro.
15	GUERRERO	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Efrén Ruiz Diaz	efren.ruiz@imss.gob.mx	Blvd. Vicente Guerrero S/N Entre Calles 2 Y 10 Col. Emiliano Zapata C.P. 39700 Acapulco Gro.
15	GUERRERO	UMF/UMAA NO. 29	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Efrén Ruiz Diaz	efren.ruiz@imss.gob.mx	Carretera Llano Largo Col. La Poza Lote 1 Bis Conjunto Condominial Joyas Del Mariquez C.P. 39906 Acapulco Gro.
16	HIDALGO	HIDALGO	ADMINISTRADOR	Lic. Gerardo Ignacio Amador Ortiz	gerardo.amador@imss.gob.mx	PROLONGACION AV. MADERO # 407 COL. CESPEDES C.P. 42090 P.B. PACHUCA.HGO.
16	HIDALGO	HGSZ No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Ives Martinez Gutiérrez	jesus.martinezgu@imss.gob.mx	Avenida Rubi No.3 Unidad Habitacional Geowillas C.P. 43600
16	HIDALGO	HGSZ/MF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Kilian Alberto Morales Osorio	kilian.morales@imss.gob.mx	Avenida Melchor Ocampo No. 32 Col. El Eden C.P. 42850
16	HIDALGO	HGZ No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing Omar Noel Vazquez Hernandez	omar.vazquez@imss.gob.mx	Prolongacion Guerrero S/N y carretera MexicoTuxpan Col. Centro C.P. 43600
16	HIDALGO	HGZ/MF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing Erick Emmanuel Ortega Soto	erick.ortegas@imss.gob.mx	Prolongacion Avenida Madero No. 405 Col. Nueva Madero C.P. 42090
16	HIDALGO	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing Daniel Hernandez Mejia	daniel.hernandezme@imss.gob.mx	Avenida Las Américas No. 3 Manzana 259 Lote 2 Fracc. Los Héroes Tizayuca Hidalgo. C.P. 43600
16	HIDALGO	UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marco Antonio Montalvo Avilés	marco.montalvo@imss.gob.mx	Avenida Circuito Solidaridad No. 115A Fraccionamiento Eren Rebolledo Col. Parque Urbano C.P. 42500
16	HIDALGO	UMFH NO. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Kilian Alberto Morales Osorio	kilian.morales@imss.gob.mx	Republica del salvador S/N C.P. 42980
16	HIDALGO	HGZ/MF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Josue David Muñoz Anaya	josue.munoz@imss.gob.mx	Avenida Circulacion y Periferico Norte S/N Col. Tadeo de Niza Municipio de Tepeapulco C.P. 43990
16	HIDALGO	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Mejia Campos	fernando.mejjac@imss.gob.mx	Boulevard Luis D. Colosio esq. Jaime Torres Bodett No. 201 Fraccionamiento Rincon del Valle C.P. 42080
16	HIDALGO	UMF No. 34	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Fernando Galvan Cervantes	fernando.galvan@imss.gob.mx	C. Carmen Serdan y Boulevard Pleasanton No. 1101 Col. Real de Minas C.P. 43612



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAY Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	FUNCION EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION
17	INMUEBLES CENTRALES	INMUEBLES CENTRALES	ADMINISTRADOR	Daniel Christopher Palacios Ocampo	daniel.palacios@imss.gob.mx	Cozumel No. 43, Piso 8 Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México
17	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD OFICINA VILALONGIN 117	AUXILIAR DE CONTRATO	Daniel Christopher Palacios Ocampo	daniel.palacios@imss.gob.mx	Vilalongin N° 117 Col. San Rafael
17	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD REVOLUCIÓN 1566	AUXILIAR DE CONTRATO	Daniel Christopher Palacios Ocampo	daniel.palacios@imss.gob.mx	Av. Revolución No. 1566 Colonia San Angel delegación Alvaro Obregón C.P. 01000 México D.F.
17	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD REFORMA 476	AUXILIAR DE CONTRATO	Daniel Christopher Palacios Ocampo	daniel.palacios@imss.gob.mx	Avenida Paseo de la Reforma N° 476
17	INMUEBLES CENTRALES	PREVENCIÓN Y FOMENTO A LA SALUD DURANGO 289	AUXILIAR DE CONTRATO	Daniel Christopher Palacios Ocampo	daniel.palacios@imss.gob.mx	Durango N° 289 Colonia Condesa
18	JALISCO	JALISCO	ADMINISTRADOR	Ing. Eloy Cordova Aceves	eloy.cordova@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ 1000 Y ESQ SIERRA MORENO COL. INDEPENDENCIA C.P. 44340
18	JALISCO	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Medina Zurifiga	juan.medinazur@imss.gob.mx	Belisario Dominguez No 3025 Col Jardines De Santa Isabel CP 44300
18	JALISCO	HGR NO. 110	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Gujjarro Rodriguez	sergio.gujjarro@imss.gob.mx	Avenida Circunvalación No. 2208 Col. Oblatos Guadaluajara Jalisco
18	JALISCO	HGR NO. 180	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Omar Ulises Cuellar Hernandez	omar.cuellar@imss.gob.mx	Carretera Santa Fe San Sebastian No. 1000 Col. Santa Fe C.P. 45850
18	JALISCO	HGR NO. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Christian Emmanuel Alvarez Cortés	christian.alvarez@imss.gob.mx	San Felipe No. 1014 Col. Villaseñor Guadaluajara Jalisco.
18	JALISCO	HGR NO. 46	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Javier Arevalo Hernandez	francisco.arevalo@imss.gob.mx	Avenida LAZARO CARDENAS No. 2363 Y AV. 8 DE JULIO
18	JALISCO	HGSZ/IMF NO. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose de Jesus Mata Varela	jose.mata@imss.gob.mx	BLVD. José María Martínez Rodríguez No. 1463 Tamazula Jalisco.
18	JALISCO	HGSZ/IMF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Ramón Gonzalez Gutierrez	juan.gonzalezra@imss.gob.mx	Hidalgo No. 187
18	JALISCO	HGZ NO. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Veloz Gonzalez	sergio.veloz@imss.gob.mx	Fray Bernardo Cossin 768 Fracc. Tepeyac Lagos de Moreno
18	JALISCO	HGZ/IMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Carlos Ortega Flores	juanc.ortega@imss.gob.mx	Delgadillo Araujo No. 60
18	JALISCO	HGZ NO. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gerardo Sinat Conejo Velázquez	gerardo.conejo@imss.gob.mx	Avenida Revolución No. 2735 Esq. Río Nilo
18	JALISCO	HGZ No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Julian Fernando Navarro Soleio	julian.navarro@imss.gob.mx	Su Sanitific Juan pablo segundo No. 100
18	JALISCO	HGZ NO. 42	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Christian Guadalupe Delgado	christian.delgado@imss.gob.mx	Av. Francisco Medina Ascención No. 2066 Col. Gustavo Diaz Ordaz Puerto Vallarta Jalisco.
18	JALISCO	HGZ NO. 89	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Aldo Gerardo Martínez Mariscal	aldo.martinez@imss.gob.mx	Avenida Washington No. 1988
18	JALISCO	HGZ/IMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Horacio Gomez Lopez	horacio.gomez@imss.gob.mx	Jaime Llamas Garcia No. 5
18	JALISCO	HGZ/IMF NO. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Zafarino Silva Espinoza	zafarino.silva@imss.gob.mx	Simon Bolivar No. 26
18	JALISCO	HGZ/IMF NO. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Carlos Ortega Flores	juanc.ortega@imss.gob.mx	Delgadillo Araujo No. 60
18	JALISCO	HGZ/IMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Guillermo Sanchez Aldiana	guillermo.sanchez@imss.gob.mx	Colijn No. 699



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	GORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
18	JALISCO	HGZ/MF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Horacio Gomez Lopez	horacio.gomez@imss.gob.mx	Jaimé Llermas García No. 5 Fray Bernardo Cossin 768 Fracc. Tepeyac Lagos de Moreno
18	JALISCO	HGZ No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Veloz Gonzalez	sergio.velozg@imss.gob.mx	Bld. Marcelino García Barragan No. 1596 Col. Olimpica Tlaquepaque Jalisco.
18	JALISCO	UMAA No. 52	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Manuel Pacheco Padilla	luis.pachepa@imss.gob.mx	Avenida Guadalupe No. 6215 Col. Residencial Pza. Guadalupe Zapopan Jal. C.P. 45030
18	JALISCO	UMF No. 178	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Javier Arevalo Hernandez	francisco.arevalo@imss.gob.mx	Sagiliano No. 206 Col. Palmar del Progreso
18	JALISCO	UMF No. 179	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Antonio Montes Aguirre	gustavo.montes@imss.gob.mx	Jésus García No. 1480
18	JALISCO	UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ivan Gustavo Castañeda Vazquez	ivan.castaneda@imss.gob.mx	Belisario Domínguez No. 815
18	JALISCO	UMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Antonio García Guizar	jorge.garcigu@imss.gob.mx	Avenida San Jacinto No. 588
18	JALISCO	UMF No. 78	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan José Lorenzana Castellon	juan.lorenzana@imss.gob.mx	Calz. Del Campesino No. 1000 Col. Moderna Guadalupe Jalisco.
18	JALISCO	UMF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gerardo Mora Gonzalez	gerardo.morag@imss.gob.mx	Mar de Cortes No. 526 Col. Palmar de Aramara Puerto Vallarta Jalisco.
18	JALISCO	UMF No. 170	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Ines Prado Ontiz	jose.prado@imss.gob.mx	Avenida Circunvalación y Fco. Villa Cuilihuac No. 769
18	JALISCO	UMF No. 48	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan José Lorenzana Castellon	juan.lorenzana@imss.gob.mx	Magisterio No. 1425 Col. Miraflores Guadalupe Jalisco.
18	JALISCO	UMF No. 49	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gerardo Mora Gonzalez	gerardo.morag@imss.gob.mx	Isla Zanzibar No. 4240
18	JALISCO	UMF No. 51	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Diego David Ortega Espinoza	diego.ortega@imss.gob.mx	Calz. Flavio Romero de Velasco No. 178
18	JALISCO	UMF No. 88	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gerardo Mora Gonzalez	gerardo.morag@imss.gob.mx	Av. Juárez No. 663 Fracc. Prados Coyula
18	JALISCO	UMFH No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Jesús Salvador Aguilar Anguiano	jose.aguilaran@imss.gob.mx	Avenida Lares No. 150 Col. Centro Zapopan Jalisco.
18	JALISCO	UMF No. 184	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Manuel Pacheco Padilla	luis.pachepa@imss.gob.mx	Alvaro Obregón No. 125
18	JALISCO	UMF No. 53	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Vidal Alejandro Narvaez Corral	vidal.narvaez@imss.gob.mx	Hidalgo No. 360
18	JALISCO	HGSZ/MF No. 28	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Hugo Ramos Ramirez	victor.ramos@imss.gob.mx	Av. Lopez Mateos Sur No. 3436 Col. Arboledas Zapopan Jal. C.P. 45070
18	JALISCO	UMF No. 168	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfredo Sicaños Madrid	alfredo.sicaños@imss.gob.mx	Santa María No. 210
18	JALISCO	UMF No. 171	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Vidal Alejandro Narvaez Corral	vidal.narvaez@imss.gob.mx	Moreno Valle No. 156 San Juan de los Lagos Jalisco.
18	JALISCO	UMF No. 95	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Antonio Carranza Navarro	luis.carranza@imss.gob.mx	Privada de Veracruz NO 1215
18	JALISCO	UMF No. 41	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Ignacio Ruiz Alvarez	luis.ruiz@imss.gob.mx	Sixto Gorjon No. 223
18	JALISCO	UMF No. 79	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ivan Gustavo Castañeda Vazquez	ivan.castaneda@imss.gob.mx	Cerezo No. 1476 Col. El Fresno Guad. Jal. C.P. 44999
18	JALISCO	UMFH No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Jesús Salvador Aguilar Anguiano	jose.aguilaran@imss.gob.mx	Juarez No. 330 Col. Centro Zapotlanejo Jalisco.
18	JALISCO	UMF No. 91	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Javier Arevalo Hernandez	francisco.arevalo@imss.gob.mx	
18	JALISCO	UMFH No. 47	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan José Lorenzana Castellon	juan.lorenzana@imss.gob.mx	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	CIUDAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
18	JALISCO	UMF No. 38	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Jesús Salvador Aguilar Arguiano	jose.aguilaran@imss.gob.mx	Libertad No. 69 Buenavista Jalisco.
18	JALISCO	UMFH NO. 40	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Vidal Alejandro Narvaez Cortal	vidal.narvaez@imss.gob.mx	Jose Navarro No. 95
18	JALISCO	UMFH No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Jesús Salvador Aguilar Arguiano	jose.aguilaran@imss.gob.mx	José María Mercado No. 262
18	JALISCO	UMFH NO. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Rodarte Maldonado	gustavo.rodarte@imss.gob.mx	Calle 700 No. 788
18	JALISCO	HGSZMF NO. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Zeleno Silva Espinoza	zeleno.silva@imss.gob.mx	Simon Bolivar No. 26
18	JALISCO	UMF No. 34	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gerardo Mora Gonzalez	gerardo.mora@imss.gob.mx	López de Legaspi No. 1937 Esq. Colón
18	JALISCO	UMF No. 39	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Rodarte Maldonado	gustavo.rodarte@imss.gob.mx	Dr. R. Michel No. 3340
18	JALISCO	UMF No. 54	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Manuel Pacheco Padilla	luis.pachepa@imss.gob.mx	Vicente Guerrero No. 875 Col. La Asunción Tlaquepaque Jalisco.
18	JALISCO	UMF No. 70	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Víctor Hugo Ramos Ramirez	victor.ramos@imss.gob.mx	Rosa morada SIN esq. Parcelas fracc. Las gaviotas
18	JALISCO	UMF NO. 80	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Víctor Hugo Ramos Ramirez	victor.ramos@imss.gob.mx	1 de Mayo y Constitución
18	JALISCO	UMF NO. 81	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Horacio Gomez Lopez	horacio.gomez@imss.gob.mx	Marcelino Hernandez No. 700
18	JALISCO	UMF No. 92	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Rodarte Maldonado	gustavo.rodarte@imss.gob.mx	Avenida Gobernador Cuirel No. 4218
18	JALISCO	UMF NO. 93	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Manuel Pacheco Padilla	luis.pachepa@imss.gob.mx	Avenida Tonala No. 121 Tonala Jalisco.
19	MICHOACAN	MICHOACAN	ADMINISTRADOR	Ing. Rafael Cedeño Paredes	rafael.cedeno@imss.gob.mx	AV. CAMELIAS # 2150 COL. CAMELINAS 50. PISO C.P. 58070 MORELIA, MICHOACAN
19	MICHOACAN	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Saul Eduardo Pineda Esquivel	saul.pinedae@imss.gob.mx	Av. Bosques de los Olivos N° 101 Comunidad de La Goleta
19	MICHOACAN	HGZ NO. 83	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Andrei Solorio Vargas	andrei.solorio@imss.gob.mx	Av. Camellias 1935 Col. Electricistas Morelia
19	MICHOACAN	HGSZ No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Murillo Jiménez	alejandro.murillo@imss.gob.mx	Cipres No. 63 Arboledas
19	MICHOACAN	HGSZMF NO. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfonso Zamayoa Victoria	alfonso.zamayoa@imss.gob.mx	Carretera Jaconal Los Reyes Km. 1
19	MICHOACAN	HGSZMF NO. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Damián Barón Bejar	luis.baron@imss.gob.mx	Avenida José M° Morales Oriente No. 501 Col. Centro
19	MICHOACAN	HGSZ/IMF NO. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Valentin Ortega Rodríguez.	valentin.ortega@imss.gob.mx	Avenida 22 de Octubre y Corregidora S/N.
19	MICHOACAN	HGZ NO. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Omar Velazquez Hurrado	daniel.velazquez@imss.gob.mx	Avenida Madero Sur y Paseo de los Almendros
19	MICHOACAN	HGZ NO. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	luis.sanchezh@imss.gob.mx	Calzada Benito Juárez Esq. Francisco Villa S/N
19	MICHOACAN	HGZ NO. 83	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Andrei Solorio Vargas	andrei.solorio@imss.gob.mx	Av. Camellias 1935 Col. Electricistas Morelia
19	MICHOACAN	HGSZMF NO. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Santiago Acosta Bucio	santiago.acosta@imss.gob.mx	Avenida Lázaro Cárdenas No. 154 y Río Balsas
19	MICHOACAN	HGSZMF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	roberto.rodriguez@imss.gob.mx	Salvador Allende No. 100
19	MICHOACAN	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ramsés Hernández Navarrete	ramses.hernandez@imss.gob.mx	Fco. Mujica y Calle 18 de Marzo No.92 Ole.
19	MICHOACAN	UMFH No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Murillo Ayala	jose.murillo@imss.gob.mx	Zaragoza y Morelos No. 18
19	MICHOACAN	UMF No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Santiago Acosta Bucio	santiago.acosta@imss.gob.mx	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce
19	MICHOACAN	UMFH NO. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Damián Barón Bejar	luis.baron@imss.gob.mx	Avenida Lázaro Cárdenas S/N. Col. Centro
19	MICHOACAN	UMFH No. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Alejandro Rodríguez Ceja	roberto.rodriguez@imss.gob.mx	Sócrates Arquimedes Franklin y Platan No. 80
19	MICHOACAN	UMFH NO. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Murillo Ayala	jose.murillo@imss.gob.mx	Satolaz y Prolog. Poetas No. 143



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINADOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR COAD/UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
19	MICHOACAN	UMF No. 74	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Damián Barón Bejar	luis.baron@imss.gob.mx	Avenida Huatricha SIN Exhacienda de Caticuaro
19	MICHOACAN	UMF NO. 76	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Antonio Velazquez Constantino	antonio.velazquez@imss.gob.mx	Acceso a la Expoferia Esquiwa con Av. Veracruzana No. 150 col. San Rafael
19	MICHOACAN	UMF NO. 80	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	jacobo.alvarez@imss.gob.mx	Avenida Madero Pte. No. 1200 esquina González Ortega
19	MICHOACAN	UMF NO. 81	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Antonio Velazquez Constantino	antonio.velazquez@imss.gob.mx	Tacambaro 501 col. Valle Dorado
19	MICHOACAN	UMF No. 82	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ramsés Hernández Navarrete	ramses.hernandez@imss.gob.mx	Carretera la barca-carapan SIN Comunidad de Romero de Torres
19	MICHOACAN	UMF NO. 84	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Murillo Ayala	jose.murillo@imss.gob.mx	AV. HACIENDA DE CHAPULTEPEC No. 395 FRACC. REAL DE MINAS
19	MICHOACAN	UMF/UMAA No. 75	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Edgar Garibay Cruz	edgar.garibay@imss.gob.mx	Avenida Carreteras No. 1901
20	MORELOS	MORELOS	ADMINISTRADOR	Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca	abraham.varelapo@imss.gob.mx	BOULEVARD BENITO JUAREZ # 18 COL. CENTRO 2o. PISO C.P. 62000 CUERNAVACA, MOR.
20	MORELOS	HGR/IMF NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Julio Hector Dominguez Alamos	julio.dominguez@imss.gob.mx	Avenida Plan de Ayala Esq. Avenida Central No. 1201 Col. Flores Miragón C.P. 62450
20	MORELOS	HGZ/IMF No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Israel Jimenez Mugica	jorge.jimenezmu@imss.gob.mx	Avenida Lázaro Cardenas SIN Colonia Centro C.P. 62780
20	MORELOS	HGZ/IMF NO. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Fortino Santiago Valdez Plasencia	fortino.valdez@imss.gob.mx	Calle Camacho y Molina SIN Col. Centro C.P. 62470
20	MORELOS	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Juan Antonio Lopez Sanchez	juan.lopezsa@imss.gob.mx	Bivt. Benito Juarez No. 18 Col. Centro C.P. 62000
20	MORELOS	UMF NO. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Eduardo Trujillo San Roman	jorge.trujillo@imss.gob.mx	Calle 40 Norte Esq. 8 Este Sector Las Aguilas C.P. 62500
20	MORELOS	UMF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Antonio Rodriguez Hipolito	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	Camino a Yecapixtla Km 12 Agua Hedionda C.P. 62820
20	MORELOS	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Eduardo Trujillo San Roman	jorge.trujillo@imss.gob.mx	Avenida E. Zapata No. 24 Esq. Calle Allende
20	MORELOS	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Eduardo Trujillo San Roman	jorge.trujillo@imss.gob.mx	Avenida No Reelección No. 16 Col. Centro C.P. 62760
20	MORELOS	UMF NO. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Eduardo Trujillo San Roman	jorge.trujillo@imss.gob.mx	Insurgentes Esq. Emiliano Zapata SIN Colonia Centro C.P. 62950
20	MORELOS	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Saul Aragon Ramirez	saul.aragon@imss.gob.mx	Avenida Gilberto Figueroa No. 702 Col. Centro C.P. 62660
20	MORELOS	UMF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Antonio Rodriguez Hipolito	jose.rodriguezhi@imss.gob.mx	Avenida Benito Juárez SIN Col. Centro C.P. 62700
21	NAYARIT	NAYARIT	ADMINISTRADOR	Ing. Luis Manuel Martínez Espericueta	luis.martinez@imss.gob.mx	CALZ. DE EJERCITO NACIONAL # 14 COL. CENTRO C.P. 63000 P.B. TEPIC, NAYARIT
21	NAYARIT	HGSZ/IMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Guadalupe Lopez Ocampo	jose.lopezco@imss.gob.mx	Prolongación Morelos No. 86 C.P. 63400
21	NAYARIT	HGSZ/IMF NO. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Guadalupe Lopez Ocampo	jose.lopezco@imss.gob.mx	Independencia y Alvaro Obregón Col El Beis C.P. 63200



ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

NO.	COADJUMAE	UNIDAD MÉDICA	EDIFICIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
21	NAYARIT	HGZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Alberto Avelar Galaviz	jose.avelar@imss.gob.mx	Avenida Insurgentes No. 727 Pte. Col. Villa San Angel C.P. 63050
21	NAYARIT	HGZ/IMF NO. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Victor Manuel Palatof Trejo	victor.palatof@imss.gob.mx	Bld. Nicolas Echevarria Carret. Inter. C.P. 63300
21	NAYARIT	UMAA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Angel Aguilar	david.aguilarm@imss.gob.mx	Bld. Luis Donatido Colosio No. 1030 Fracc. Industrial Nayarita C.P. 63173
21	NAYARIT	HGSZ/IMF NO. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Rodrigo Foubert Guzman	juan.foubert@imss.gob.mx	Hidalgo y Sonora SIN C.P. 63715
21	NAYARIT	UMF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Rodrigo Foubert Guzman	juan.foubert@imss.gob.mx	Paseo de Viena No.15 Fracc. Cd. del Valle C.P. 63187
21	NAYARIT	UMF No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Guadalupe Lopez Ocampo	jose.lopezco@imss.gob.mx	24 de Diciembre y Abasco C.P. 63640
21	NAYARIT	UMF No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Rodrigo Foubert Guzman	juan.foubert@imss.gob.mx	Gral. Ruiz No. 9 Ote. C.P. 63700
21	NAYARIT	UMF NO. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Guadalupe Lopez Ocampo	jose.lopezco@imss.gob.mx	H. Batallon y Guerrero No.10 C.P. 63740
21	NAYARIT	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Efraim Langarica Escalante	efrain.langarica@imss.gob.mx	Josefa Ortiz de Dominguez 1 Pte. C.P. 63735
21	NAYARIT	UMF No. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Efraim Langarica Escalante	efrain.langarica@imss.gob.mx	J. Jesus Casas Est. Constitución. C.P. 63730
21	NAYARIT	UMF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Efraim Langarica Escalante	efrain.langarica@imss.gob.mx	Calle 1 No. 171 Ote. Fracc. Valle De San Jose C.P. 63737
21	NAYARIT	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Guadalupe Lopez Ocampo	jose.lopezco@imss.gob.mx	Zaragoza No.81 y Sonora Tec. C.P. 63440
21	NAYARIT	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Guadalupe Lopez Ocampo	jose.lopezco@imss.gob.mx	Avenida Guadalupe No.8 C.P. 63620
22	NUEVO LEON	NUEVO LEÓN	ADMINISTRADOR	Arq. Francisco Antonio de León Estruch	francisco.deleon@imss.gob.mx	GREGORIO TORRES QUEVEDO 1950 OTE. C.P. 64000 COL. CENTRO MONT.N.L.
22	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Marcela Saldívar Vazquez	marcela.saldivar@imss.gob.mx	Avenida Universidad y J. M. Herrera
22	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Marcela Saldívar Vazquez	marcela.saldivar@imss.gob.mx	Avenida Ruiz Cortinez y Carezo
22	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Marcela Saldívar Vazquez	marcela.saldivar@imss.gob.mx	Pedro Martínez y Tepic
22	NUEVO LEON	GUARDERIA No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Marcela Saldívar Vazquez	marcela.saldivar@imss.gob.mx	Río Bravo y Río Pesquería
22	NUEVO LEON	HGSZ/IMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Humberto Daniel Uribna Vazquez	humberto.uribna@imss.gob.mx	José María Paraz y Ballesteros
22	NUEVO LEON	HGSZ/IMF NO. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Christian Adrian Tamez Aleman	christian.tamez@imss.gob.mx	Independencia y Venustiano Carranza
22	NUEVO LEON	HGZ NO. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez	ricardo.esparzag@imss.gob.mx	18 De Marzo Fortunato Lozano
22	NUEVO LEON	HGZ NO. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hipolito Martinez Muniz	hipolito.martinez@imss.gob.mx	Felix U. Gómez Constitución
22	NUEVO LEON	HGZ NO. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Arturo De Arca Valdez	arturo.deanda@imss.gob.mx	Matamoros Josefa Ortiz De Dominguez
22	NUEVO LEON	HGZ NO. 67	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Osvaldo González Cardona	david.gonzalez@imss.gob.mx	Carretera a Ciudad Miguel Aleman KM 26.5 Apodaca N.L. C.P. 66600
22	NUEVO LEON	HGZ/IMF NO. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Escobedo Berrotones	daniel.escobedo@imss.gob.mx	Prolong. Juárez y Carretera México/Laredo
22	NUEVO LEON	UMAA No. 65	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Roque Zamarripa	alejandro.roque@imss.gob.mx	Avenida Diego Diaz De Berlanga S/N.

X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
22	NUEVO LEON	UMF No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Osvaldo Carranza Vazquez	luis.carranza@imss.gob.mx	Cerezo y Ruiz Cortínez
22	NUEVO LEON	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Alberto Ramos Reta	mario.ramos@imss.gob.mx	Zaragoza y Allende
22	NUEVO LEON	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Luis Campos Hernandez	jose.campos@imss.gob.mx	Avenida Penitenciaría Fidel Velásquez
22	NUEVO LEON	UMF No. 29	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Antonio Solís Melendez	juan.solism@imss.gob.mx	Avenida Pablo Livas No.5501
22	NUEVO LEON	UMF No. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Antonio Solís Melendez	juan.solism@imss.gob.mx	Avenida Margarita Maza de Juárez
22	NUEVO LEON	UMF No. 37	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Luis Campos Hernandez	jose.campos@imss.gob.mx	Avenida Madero Pie. 2913
22	NUEVO LEON	UMF No. 39	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Pérez Jiménez	mario.perez@imss.gob.mx	Estornino Y Prolongación Ruiz Cortínez
22	NUEVO LEON	UMF No. 42	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Bustos Reynosa	juan.bustos@imss.gob.mx	Carranza No. 401 Cruz Allende El Carmen N. L.
22	NUEVO LEON	UMF No. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Bustos Reynosa	juan.bustos@imss.gob.mx	MorelosPrivada Morelos SIN Hidalgo N. L.
22	NUEVO LEON	UMF No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mauricio Lemus Maldonado	mauricio.lemus@imss.gob.mx	Avenida Independencia Calle Loma Larga
22	NUEVO LEON	UMF No. 68	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ulises Martagón Rodríguez	ulises.martagon@imss.gob.mx	Avenida Israel Cavazos Ramirez
22	NUEVO LEON	HGZ/IMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Escobedo Barones	daniel.escobedo@imss.gob.mx	Prolong. Juárez y Carretera México/aredo
22	NUEVO LEON	UMF No. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Pérez Jiménez	mario.perez@imss.gob.mx	Avenida Aztlán Y Magnolia Col. Aztlán
22	NUEVO LEON	HGZ/IMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Tomás Ralaél Cabello Zúezua	tomas.cabello@imss.gob.mx	Avenida Constitución y G. Torres
22	NUEVO LEON	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Pedro Cordoba Cortez	juan.cordoba@imss.gob.mx	Avenida Lincoln y Patrimonio Familiar
22	NUEVO LEON	UMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Osvaldo Carranza Vazquez	luis.carranza@imss.gob.mx	Félix U. Gómez y Avenida Colon
22	NUEVO LEON	UMF No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Erik Garcia Colunga	erik.garcia@imss.gob.mx	Carretera México/aredo Km. 104
22	NUEVO LEON	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jacobo Hiram Lopez De Leon	jacobolopez@imss.gob.mx	Blvd. Diaz Ordaz Camino S.Pedro
22	NUEVO LEON	UMF No. 70	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Alberto Ramos Reta	mario.ramos@imss.gob.mx	Avenida La Reforma S/N Col. Real de Palmas
22	NUEVO LEON	UMF No. 43	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Bustos Reynosa	juan.bustos@imss.gob.mx	Celestino Gasca y Guanajuato Col. Celestino Gasca Escobedo N. L.
22	NUEVO LEON	UMF No. 36	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Miguel Angel Mendoza Davila	miguel.mendoza@imss.gob.mx	Avenida Lázaro Cárdenas 6751
22	NUEVO LEON	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ulises Martagón Rodríguez	ulises.martagon@imss.gob.mx	Morelos Arteaga y Jiménez
22	NUEVO LEON	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Antonio Solís Melendez	juan.solism@imss.gob.mx	A.B. Garza - Carretera a Matamoros
22	NUEVO LEON	UMF No. 66	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Anibal Muñiz Silva	anibal.muñiz@imss.gob.mx	RIO PILON Y RIO ORINOCO PUEBLO NUEVO
22	NUEVO LEON	UMF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ulises Martagón Rodríguez	ulises.martagon@imss.gob.mx	Cardenal Gortón Carpintero
22	NUEVO LEON	UMF No. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jacobo Hiram Lopez De Leon	jacobolopez@imss.gob.mx	Manuel P. Ordóñez Esq. P. Garr
22	NUEVO LEON	UMF No. 71	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Roque Zamarrpa	alejandro.roque@imss.gob.mx	Calle n31 #270, col. Metroplex, c.p.66612
22	NUEVO LEON	UMF No. 53	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Christian Adrian Tamez Aleman	christian.tamez@imss.gob.mx	Carretera Galeana/Inares Km. 1
22	NUEVO LEON	UMF No. 54	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Christian Adrian Tamez Aleman	christian.tamez@imss.gob.mx	La Cohereria Lim. de Aramberti
22	NUEVO LEON	UMF No. 56	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Christian Adrian Tamez Aleman	christian.tamez@imss.gob.mx	Zaragoza Fco. I. Madero
22	NUEVO LEON	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Bustos Reynosa	juan.bustos@imss.gob.mx	Avenida Juárez SIN Salinas Victoria N. L.
22	NUEVO LEON	UMFH No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Antonio Solís Melendez	juan.solism@imss.gob.mx	Juarez Calle 15
23	OAXACA	OAXACA	ADMINISTRADOR	C.P. Yolanda Matilde López Pérez	yolanda_lopezp@imss.gob.mx	CALZ. PORFIRIO DIAZ 803 COL. REFORMA C.P. 68050 OAXACA, OAXACA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
23	OAXACA	HGSZMF NO. 41	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Iran Ríos López	iran.rios@imss.gob.mx	Boulevard chahue Lote 49 Mza. 5 sector R Sta.Cruz Huautlco
23	OAXACA	HGZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Ogilvie Rivera Méndez	luis.riveram@imss.gob.mx	Calzada H. de Chapultepec 621
23	OAXACA	HGZ NO. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Martínez Villalobos	roberto.martinezv@imss.gob.mx	Boulevard Benito Juárez No. 141 Colonia el Castillo Tuxtpec Oaxaca.
23	OAXACA	HGZ/MF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Hugo Diaz Garcia	victor.diaz@imss.gob.mx	Nicolás Bravo y Cuauhtémoc No. 01 Col. Hidalgo Oriente C.p. 70610
23	OAXACA	UMAA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Ogilvie Rivera Méndez	luis.riveram@imss.gob.mx	Calzada H. de Chapultepec 621
23	OAXACA	UMF No. 59	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Martínez Villalobos	roberto.martinezv@imss.gob.mx	16 de septiembre No. 43 col centro Loma Bonita Oax.
23	OAXACA	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Iran Ríos López	iran.rios@imss.gob.mx	Carretera Pochutla Puerto Ángel
23	OAXACA	UMF NO. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Pazos Santiago	alberto.pazos@imss.gob.mx	Hidalgo No. 6
23	OAXACA	UMF NO. 38	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Pazos Santiago	alberto.pazos@imss.gob.mx	Fco. I. Madero No.509
23	OAXACA	UMF No. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Martínez Villalobos	roberto.martinezv@imss.gob.mx	Boulevard Benito Juárez No. 195 Col. El Castillo Tuxtpec Oax.
23	OAXACA	UMF NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Tec. Hugo Jesús Ramírez Millán	hugo.ramirezjm@imss.gob.mx	Jacobo Dalevuelta y Esquina Diaz Quintas
23	OAXACA	UMF NO. 65	AUXILIAR DE CONTRATO	Tec. Hugo Jesús Ramírez Millán	hugo.ramirezjm@imss.gob.mx	Alamos 1200 Esquina Alhelios Colonia las Flores.
24	PUEBLA	PUEBLA	ADMINISTRADOR	Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez	juan.arellanom@imss.gob.mx	4 NORTE 2005 COL. CENTRO PUEBLA C.P.
24	PUEBLA	HGZ NO. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Agustín López Cardena	agustin.lopezc@imss.gob.mx	72000 2o PISO
24	PUEBLA	HGZ NO. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Ángel Mota González	luis.mota@imss.gob.mx	Avenida de las Américas y 18 poniente # 1800
24	PUEBLA	HGZ NO. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Lauro Huerta Cortez	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez No. 4211 Intonavit la Margarita
24	PUEBLA	HGZ NO. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Manuel Alejandro Hernández Flores	manuel.hernandezf@imss.gob.mx	Avenida Juárez 14 Colonia Centro
24	PUEBLA	UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Mendoza Muñoz	carlos.mendozazm@imss.gob.mx	KIM 4.5 Carretera Atlixco- Metepec
24	PUEBLA	UMF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Jesús Pedro Gutierrez Paredes	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	4 Nte. 1004
24	PUEBLA	UMAA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jonás Benjamín Espindola García	jonas.espindola@imss.gob.mx	9 Pte. 420 Colonia Centro
24	PUEBLA	HGZ No. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Miguel Ángel De Jesús Zempaltecalt	miguel.dejesus@imss.gob.mx	Avenida 10 Pte. 2701
24	PUEBLA	UMF No. 57	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Rivera Hernández	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle el Carmen No.4-A San Juan Cuauhtlaningo Puebla
24	PUEBLA	UMF NO. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Mendoza Muñoz	carlos.mendozazm@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez y 42 sur s/n Intonavit la Margarita
24	PUEBLA	UMF NO. 42	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Mendoza Muñoz	carlos.mendozazm@imss.gob.mx	boulevard esteban de antuñano 6
24	PUEBLA	UMF NO. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Lauro Huerta Cortez	lauro.huerta@imss.gob.mx	2 norte s/n libramiento carretera puebla tehuacan
24	PUEBLA	UMF NO. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Rivera Hernández	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle Jovito De La Calleja esquina Ferrocarril. Unidad habitacional El Fresnillo
24	PUEBLA	UMF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Jesús Pedro Gutierrez Paredes	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Avenida del Trabajo y Fco. Javier Mina 11 Sur 1305 Barrio de Santiago



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR COAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MEDICA	FUNCION EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
24	PUEBLA	HGSZ No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez	juan.arellanor@imss.gob.mx	1ro. de Mayo y Pino Suárez Boulevard Audi Sur No. 17 Ciudad Modelo San José Chiapa Puebla
24	PUEBLA	UMF No. 58	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Lauro Huerta Cortez	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida de las Torres esquina avenida del Roble s/n
24	PUEBLA	UMF NO. 55	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Mendoza Muñoz	carlos.mendoza@imss.gob.mx	Bvld 15 Mayo y 35 Nte. Colonia Valle Dorado
24	PUEBLA	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Jesus Pedro Gutierrez Paredes	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	31 PTE # 1418 Sta Maria Coapan
24	PUEBLA	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Agustín López Cadena	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Carretera Int. Internacional México Suchiate Km. 175
24	PUEBLA	UMFH NO. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez	job.merino@imss.gob.mx	Km. 18.5 Carretera Matamoros-Atencingo
24	PUEBLA	UMFH No. 25	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Job Antonio Merino Rodríguez	job.merino@imss.gob.mx	AV. 5 DE FEBRERO Y ZARAGOZA # 102 COL. CENTRO C.P. 76000 QRO., QUERETARO
25	QUERETARO	QUERÉTARO	ADMINISTRADOR	Ing. Cesar Ochoa Torres	cesar.ochoat@imss.gob.mx	Avenida 5 de Febrero No. 102 Col. Centro
25	QUERETARO	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mauro Diaz Acosta	mauro.diaz@imss.gob.mx	Circuito Universidades Segunda Etapa sin numero Parcela 54223
25	QUERETARO	HGR No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cesar Gonzalez Cruz	cesar.gonzalezc@imss.gob.mx	Avenida Central Km. 250
25	QUERETARO	HGZ No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Armando Arreola Fajardo	jose.arreolat@imss.gob.mx	Avenida 4 No. 500 Col. Lomas de Casa Blanca
25	QUERETARO	UMAA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Olalde Aguilár	gustavo.olalde@imss.gob.mx	Guadalupe Posada No. 116A Col. San Gregorio
25	QUERETARO	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Carrillo Solorio	rafael.carrillo@imss.gob.mx	20 de Noviembre No. 24
25	QUERETARO	UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Carboney Guerra	alejandro.carboney@imss.gob.mx	Avenida 5 De Febrero No. 102 Col. Centro
25	QUERETARO	UMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ruben Mejia Moran	ruben.mejia@imss.gob.mx	Playa Condesa No.502 Desarrollo San Pablo
25	QUERETARO	UMF No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Carrillo Solorio	rafael.carrillo@imss.gob.mx	Avenida Hércules No. 43
25	QUERETARO	UMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Olalde Aguilár	gustavo.olalde@imss.gob.mx	Avenida Gpe. Victoria No. 100 F. Carrillo Puerto
25	QUERETARO	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Alfredo Garcia Salas	jose.garciasalas@imss.gob.mx	Avenida Gpe. Victoria No. 100 F. Carrillo Puerto
25	QUERETARO	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Alfredo Garcia Salas	jose.garciasalas@imss.gob.mx	Playa Condesa No.502 Desarrollo San Pablo
25	QUERETARO	UMF No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Carrillo Solorio	rafael.carrillo@imss.gob.mx	Avenida 5 De Febrero No. 102 Col. Centro
25	QUERETARO	UMF No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ruben Mejia Moran	ruben.mejia@imss.gob.mx	Avenida Galeana No.13 Esq. Guillermo Prieto
25	QUERETARO	UMF NO. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Olalde Aguilár	gustavo.olalde@imss.gob.mx	Playa Condesa No.502 Desarrollo San Pablo
25	QUERETARO	UMF No. 59	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Carrillo Solorio	rafael.carrillo@imss.gob.mx	Aldama y Barrio de La Ceja
25	QUERETARO	UMFH No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Carboney Guerra	alejandro.carboney@imss.gob.mx	Niños Héroes y Carretera a San Juan del Río
25	QUERETARO	UMFH No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Carboney Guerra	alejandro.carboney@imss.gob.mx	Avenida Gpe. Victoria No. 100 F. Carrillo Puerto
25	QUERETARO	UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Olalde Aguilár	gustavo.olalde@imss.gob.mx	Avenida Constituyentes No. 118 Ote.
25	QUERETARO	UMF NO. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Carboney Guerra	alejandro.carboney@imss.gob.mx	Avenida 16 de Septiembre Esq. Revolución
25	QUERETARO	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Carboney Guerra	alejandro.carboney@imss.gob.mx	Bvld. Hidalgo No. 102
25	QUERETARO	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Carboney Guerra	alejandro.carboney@imss.gob.mx	Avenida Lomas de San Juan No. 165 Col. Pedregoso
25	QUERETARO	UMF No. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jahaziel Lugardo Arreola	jahaziel.lugar@imss.gob.mx	Carretera Estatal 210 Km 7+340 Fracc. Hda La Cruz C.P. 76249 El Marques Querétaro.
26	QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	ADMINISTRADOR	Arq. Cesar Aaron Alvarez Medell	cesar.alvarezm@imss.gob.mx	AV.CHAPULTEPEC # 2 ORIENTE COL. CENTRO C.P. 77000 CHETUMAL,QUINTANA ROO



ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y/AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
26	QUINTANA ROO	HGP No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Eduardo Jose Canul Arana	eduardo.canul@imss.gob.mx	Avenida Lopez Portillo y Av. Kabah. Spmza 92 Mza 98 Lote 1 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	HGSZ/MF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jhair Demetrio Martinez Sayago	jhair.martinez@imss.gob.mx	Avenida Andrés Quintana Roo x 30 A Avenida Sur y 35 A Avenida Sur Colonia Independencia Municipio de Cozumel Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	HGZ NO. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Javier Lopez Gomez	francisco.lopezg@imss.gob.mx	Calle Petenpich entre calle Ceiba y Avenida Tecnológico Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	HGZ No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Joel Amisadai Ortega Interian	joel.ortega@imss.gob.mx	Spmz. 92 Mza 01 Lote 01 Avenida Coba. Esq. Tulum. Municipio de Benito Juárez Quintana Roo
26	QUINTANA ROO	HGZ/MF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. José Luis Chi Lozano	jose.chil@imss.gob.mx	Avenida Nápoles s/n Mza 13 Lote 1 Esq. Adolfo López M. Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	HGR No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Yomel Navarro Flores	yomel.navarro@imss.gob.mx	Avenida Politécnico entre Calle Kinik Y Tepich Lote 11 Mza 1 Spmza 509 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	UMF No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Joaquín Gamboa Fajardo	jesus.gamboa@imss.gob.mx	Carretera Federal IngenioÁlvoro Obregón Poblado de Pucté en el Poblado Javier Rojo Gómez Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo
26	QUINTANA ROO	UMF No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Paulo Cesar Castillo Cruz	paulo.castillo@imss.gob.mx	Calle 51 Spmza 94 Mza 97 Lote 1 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Paulo Cesar Castillo Cruz	paulo.castillo@imss.gob.mx	Av. Felipe Carrillo Puerto Reg. 2015 Mzn. 8 lote 8 Fracc. Los Heroes C.P. 77518 Cancun Mpio. Benito Juárez Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	UMF NO. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	L.A.E. Silverio Molina Reyes	silverio.molina@imss.gob.mx	Av. Cobá S/N entre Yaxchilam y Av. Xcaret Zona Centro Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Arnulfo Manuel Hernandez Rodriguez	arnulfo.hernandezr@imss.gob.mx	Avenida 30 Nte. sin entre calle 4 Norte y calle 6 Norte Municipio de Solidaridad Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	UMF NO. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	L.A.E. Silverio Molina Reyes	silverio.molina@imss.gob.mx	Avenida Prolongación Tulum Esq. Puerto Juárez Spmza 89 Mza 7 Lote 1 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
26	QUINTANA ROO	UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Arnulfo Manuel Hernandez Rodriguez	arnulfo.hernandezr@imss.gob.mx	Avenida Nichupte Lote 0 Mza 37 Spmza 51 Municipio de Benito Juárez Quintana Roo.
27	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	ADMINISTRADOR	Ing. Jose Luis Diaz De Leon Coronado	jose.diazd@imss.gob.mx	CUAUJTEMOC # 255 COL. MODERNA C.P. 78265 P.B. SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	HGSZ/MF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Carlos De la Cruz Saavestra	jose.delecruz@imss.gob.mx	Carretera TampicoBarra de Navidad Km. 109 El Naranjo S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	HGSZ/MF NO. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Morales Parra	jose.parram@imss.gob.mx	Mollinedo 29 entre Vicente Guerrero y Ponciviano Arriaga C.P. 79610 Rtoverde S.L.P.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OCAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COORDINADOR	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
27	SAN LUIS POTOSI	HGZ No. 50	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Mario Arturo Castillo Contreras	mario.castillo@imss.gob.mx	Av. Tangamanga # 205 Colonia Prados de San Vicente 1a. Sección C.P. 78397 San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	HGZ No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Emmanuel Alberto Acosta Olguin	emmanuel.acosta@imss.gob.mx	Boulevard Mexico Laredo No 914 Fracc. 19 De Enero Cp. 79060
27	SAN LUIS POTOSI	HGZIMF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	LEAO. Jose David Sánchez Rosa	david.sanchez@imss.gob.mx	Nicolas Zapala 203 Zona Centro C.P. 78397 San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	HGZIMF No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Arq. Roxana Yanet Gómez Farfán	roxana.gomez@imss.gob.mx	Benigno Ariaga Esq. Con Melchor Ocampo SIN Colonia Moderna C.P. 78310 San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fermín Francisco Almendariz Obregon	fermin.almendariz@imss.gob.mx	Ignacio Ramírez y Belancourt
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	LEAO. Luis Gerardo Pérez Tristán	luis.pereztr@imss.gob.mx	Javier Mina y Villieras C.P. 79540 Villa de Reyes S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMFH No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sinai Estrada Muñoz	sinai.estrada@imss.gob.mx	Héroes de Nacozaí Colonia Miguel Hidalgo SIN C.P. 79241 Rason S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	LEAO. Luis Gerardo Pérez Tristán	luis.pereztr@imss.gob.mx	Av. Salvador Nava 105 Colonia Nueva Central C.P. 78080. San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sinai Estrada Muñoz	sinai.estrada@imss.gob.mx	Bldv. México Laredo 35 Nte.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 47	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Martínez Jiménez	hector.martinez@imss.gob.mx	Valentín Amador No. 570 Colonia Ferrocarrilera C.P. 78310 San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 51	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fermín Francisco Almendariz Obregon	fermin.almendariz@imss.gob.mx	Avenida Popocatepetl N° 550 esq. Cerro del Risco y Cerro del Pifón Fraccionamiento María Caillia Sera Sección C.P. 78117 San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	LEAO. Luis Gerardo Pérez Tristán	luis.pereztr@imss.gob.mx	Pizza de San Antonio Sur SIN C.P. 79540
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	LEAO. Luis Gerardo Pérez Tristán	luis.pereztr@imss.gob.mx	Av. Salvador Nava 105 Colonia Nueva Central C.P. 78080. San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 48	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Carlos De la Cruz Saavedra	jose.deacruz@imss.gob.mx	Circuito Miguel A. Zamudio SIN Col. Alejandro Peña San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 49	AUXILIAR DE CONTRATO	LEAO. Luis Gerardo Pérez Tristán	luis.pereztr@imss.gob.mx	Río Española 205 Colonia San Leonel C.P. 78387 San Luis Potosí S.L.P.
27	SAN LUIS POTOSI	UNIDAD HOSPITALARIA TEMPORAL COVID	AUXILIAR DE CONTRATO	LEAO. Luis Gerardo Pérez Tristán	luis.pereztr@imss.gob.mx	Av. Salvador Nava No. 105 Fraccionamiento Capricornio C.P. 78399
28	SINALOA	SINALOA	ADMINISTRADOR	Ing. Joel Moreno Ponce	joel.moreno@imss.gob.mx	CALLE FRANCISCO ZARCO Y JESUS ANDRADE COL.MIGUEL ALEMAN C.P. 80000 CULIACAN, SINALOA
28	SINALOA	HGP No. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Alvarado Hernandez	carlos.alvaradoh@imss.gob.mx	Avenida Marcial Ordóñez y Santos Degollado.Los Mochis Sinaloa
28	SINALOA	HGR No.1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gregorio Rodríguez Camacho	gregorio.rodriguez@imss.gob.mx	Avenida Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Aleman C.P. 80200
28	SINALOA	HGSZIMF No. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Armando Mancillas	luis.mancillas@imss.gob.mx	Bldv. Antonio Rosales y Avenida Emiliano Zapata Col. Morelos CP 81460 Guamúchil Sin.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
28	SINALOA	HGSZMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ramon Misael Figueroa Cardenas	ramon.figueroa@imss.gob.mx	Calzada Jorge Almada S/N, Col Centro 80370 Navolato Sin.
28	SINALOA	HGZ No. 49	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alfonso Pérez de León	alfonso.perez@imss.gob.mx	Bvtd. López Mateos esq. Fuente Júpiter Col. Las Fuentes 81223, Los Mochis Sin.
28	SINALOA	HGZ/MF No. 28	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Marat Zavala Lopez	jose.zavalal@imss.gob.mx	Oceava Esq. San Rafael Col. Veracruz 80430 Costa Rica Sin.
28	SINALOA	HGZ/MF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rogelio Nava Brambila	rogelio.nava@imss.gob.mx	Avenida Ejercito Mexicano Esq. Calle Amistad 82140 Mazatlán Sin.
28	SINALOA	HGZ/MF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Abelino Meza Castro	abelino.meza@imss.gob.mx	Bvtd. 16 De Septiembre Esq. Mazarito Gaxiola Zona Centro 81000 Guasave Sin.
28	SINALOA	UMF No. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Joel Moreno Ponce	joel.moreno@imss.gob.mx	Río Zuaque Esq. Río Moconito Col. Guadalupe 80220 Culiacán Sin.
28	SINALOA	UMF No. 37	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jahaziel Delgado Hércida	jahaziel.delgado@imss.gob.mx	Bvtd. López Mateos y Fuente Júpiter Col Las Fuentes, Los Mochis
28	SINALOA	UMFH No. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Armando Mancillas	luis.mancillas@imss.gob.mx	Ramón F. Iturbide S/N Col. Centro 81880 La Reforma Angostura Sinaloa
28	SINALOA	UMFH No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Marat Zavala Lopez	jose.zavalal@imss.gob.mx	Calmero de Santoya Villa Juárez (sobre carretera) Culiacán Sin.
28	SINALOA	UMFH No. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Marat Zavala Lopez	jose.zavalal@imss.gob.mx	Ignacio Allende Esq. Independencia Col. Escobedo 80450 Eldorado Sin.
28	SINALOA	UMF No. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fausto Tullio Esquivel Astorga	fausto.esquivela@imss.gob.mx	Avenida del Mar No. 500 primer piso. Zona Centro 82000, Mazatlán.
28	SINALOA	GUARDERIA NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fausto Tullio Esquivel Astorga	fausto.esquivela@imss.gob.mx	Avenida Del Mar 500 Piso 2 Zona Centro 82000 Mazatlán Sin.
28	SINALOA	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ramon Misael Figueroa Cardenas	ramon.figueroa@imss.gob.mx	V. Carranza y Fco. Villa S/N. 80349 Villa Angel Flores Navolato Sin.
28	SINALOA	UMF No. 36	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Clemente Gastelum Arellano	clemente.gastelum@imss.gob.mx	Bvtd. Enrique Cabrera No.3108 Infonavit Humaya C.P. 800568
28	SINALOA	UMF No. 46	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Flavio Mendoza Calzada	flavio.mendoza@imss.gob.mx	Constituyente Antonio Ancona esq. Pascual Orozco Infonavit Cañadas 80178 Culiacán sin.
28	SINALOA	UMF/UMAA No. 55	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Casillas Bovio	jose.casillas@imss.gob.mx	Bvtd. la Navidad S/N. Col. Terranova C.P. 80193 Culiacán Sin.
29	SONORA	SONORA	ADMINISTRADOR	Ing. Roberto Aceves Hernández	roberto.aceves@imss.gob.mx	5 DE FEBRERO 220 NORTE MESANIN COL. CENTRO C.P. 85000 CD. OBREGO, SONORA
29	SONORA	HGP	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Javier Francisco Dominguez Valdez	javier.dominguez@imss.gob.mx	Calle Justo Sierra y Avenida Juárez
29	SONORA	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Trinidad Rodriguez Chavez	jose.rodriguezch@imss.gob.mx	Guerrero Saluatiaripa Prolong. Hidalgo
29	SONORA	HGSZ/MF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo	rafael.llanos@imss.gob.mx	Calle 13 entre Avenida 13 y Avenida 14
29	SONORA	HGSZ/MF No. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cesar Hinojosa Valdez	cesar.hinojosa@imss.gob.mx	Dom. Conocido Zona 1 Mzna. 15
29	SONORA	HGSZ/MF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Roberto Ramirez Gil	francisco.ramirez@imss.gob.mx	Juarez Prolong. Sur S/N.
29	SONORA	HGSZ/MF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ivan Ignacio Espinoza Barcelo	ivan.espinozab@imss.gob.mx	Nicolas Bravo y Juan De La Barrera



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UIMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	GOAD/UIMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
29	SONORA	HGZ NO. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Luis Enrique Gerardo Poltron	jose.gerardo@imss.gob.mx	Calle Republica de Cuba No. 98 Entre Avenida Tecnologica y Alberto Gutierrez Col. Mirasoles C.P. 83170
29	SONORA	HGZ NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Miguel Angel Ruiz Gonzalez	miguel.ruizg@imss.gob.mx	Juarez O. Mena J. Ma. Iglesias
29	SONORA	HGZ NO. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alejandro Valenzuela Guerrero	carlos.valenzuela@imss.gob.mx	Pesqueira Prolong. Sur y Sor Juana I. de La Cruz
29	SONORA	HGZ NO. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Josue Caleb Padilla Valenzuela	josue.padillav@imss.gob.mx	Calle 10 y Avenida 6
29	SONORA	HGZ NO. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alberto Chavez Valenzuela	alberto.chavez@imss.gob.mx	Av. Universidad Tecnologica No. 110 Poligon 1 Manzana 1 Col. Siglo XXI Nogales Sonora
29	SONORA	HGZ NO. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. César Alberto Fajardo Tamayo	cesar.fajardoi@imss.gob.mx	Gral. Alvaro Obregon y 18 de Septiembre
29	SONORA	UMF NO. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Diego Kanec Espinoza Parra	diego.espinoza@imss.gob.mx	Avenida 5 de Mayo y Priv. del Rodeo
29	SONORA	UMF NO. 37	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Manuel Grijalva Leal	victor.grijalva@imss.gob.mx	Pedro Moreno No. 14 esquina con Manuel Z. Cubillas Col Las Palmas
29	SONORA	UMF NO. 55	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rafael Emmanuel Llanos Ocampo	rafael.llanos@imss.gob.mx	Colorada y Campo Frio
29	SONORA	UMF NO. 63	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Manuel Grijalva Leal	victor.grijalva@imss.gob.mx	Escobedo equina con Ley Federal del Trabajo Col Apolo
29	SONORA	UMF NO. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Diego Kanec Espinoza Parra	diego.espinoza@imss.gob.mx	Parque Industrial Km. 6.5
29	SONORA	UMF NO. 65	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Madero Monge	jose.madero@imss.gob.mx	Perimetral Norte S/N.
29	SONORA	UMFH NO. 51	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Emir Reyna Vazquez	juan.reyna@imss.gob.mx	Campamento Libertad
29	SONORA	UMFH NO. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maria Concepcion Bey Gil	maria.bey@imss.gob.mx	Calle Banco Ejidal S/N.
29	SONORA	UMF NO. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ivan Ignacio Espinoza Barcelo	ivan.espinoza@imss.gob.mx	Nicolas Bravo y Juan De La Barrera
29	SONORA	HGSZ/IMF No. 54	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Emmanuel Vazquez Ruelas	oscar.vazquez@imss.gob.mx	Carretera Interna y Carretera GuaymasEmpalme
29	SONORA	UMF No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Francisco Roberto Ramirez Gil	francisco.ramirez@imss.gob.mx	Hidalgo y Plutarco E. Calles
29	SONORA	HGSZ/IMF NO. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Emir Reyna Vazquez	juan.reyna@imss.gob.mx	Carretera a Bahía de Kino Km. 62
29	SONORA	UMF No. 28	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maria Concepcion Bey Gil	maria.bey@imss.gob.mx	Avenida 3a y Calle 3
29	SONORA	UMF No. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gaston Heberto Lara Martínez	gaston.lara@imss.gob.mx	Graciano Sánchez S/N Pueblo Yaqui
29	SONORA	UMF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Diego Kanec Espinoza Parra	diego.espinoza@imss.gob.mx	Reforma y Guerrero
29	SONORA	UMF NO. 50	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Cesar Hinojosa Valdez	cesar.hinojosa@imss.gob.mx	Rio Sinatoba y Rio Lerma
29	SONORA	UMF No 68 / UIMAA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Octavio Bojorquez	jorge.bojorquez@imss.gob.mx	Bld. Cimarron y Avenida. Caiesa Fracc. Renacimiento
29	SONORA	UMF NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Joel Valenzuela Hernández	joel.valenzuela@imss.gob.mx	Guerrero e Hidalgo
29	SONORA	UMF No. 67	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Maria Concepcion Bey Gil	maria.bey@imss.gob.mx	Tabasco No. 855 Sur
30	TABASCO	TABASCO	ADMINISTRADOR	Ing. Bismar Vázquez Carnacho	bismar.vazquez@imss.gob.mx	AV. CESAR A SANDINO # 102 COL. PRIMERO DE MAYO C.P. 86190 VILLAHERMOSA, TAB.
30	TABASCO	HGZ NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro	gabriel.jimenez@imss.gob.mx	Francisco Trujillo Gurita S/N. Centro
30	TABASCO	HGZ NO. 46	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez	gustavo.flores@imss.gob.mx	Av. Universidad S/N Carret. Vhsa-Frontera Km. 2.5. Col. Casa Blanca C.P. 86060
30	TABASCO	UMF NO. 43	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Dalaias Rosique Marín	dalaias.rosique@imss.gob.mx	Avenida Cesar a Sandino No.102 Col. Primero de Mayo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMIAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	GOBIERNAJE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
30	TABASCO	HGSZ/MF NO. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Jesús Rivera Zurita	luis.riveraz@imss.gob.mx	Calle 20 S/N, Centro Av. Periferico Arco Noroeste S/N. Col. Casa Blanca
30	TABASCO	UMF No. 47	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ivan De Jesus Abalos Gómez	ivan.abalos@imss.gob.mx	Prolong. de Zaragoza Esq. Carmen Buendía
30	TABASCO	UMF No. 39	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Leandro Adriano No. 201 Centro
30	TABASCO	UMF No. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	V. Guerrero S/N. Col. Rovirosa Villa La Venta
30	TABASCO	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	Calle 4 y 5 Poblado Benito Juárez
30	TABASCO	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	Ing. Presidente Benito Juárez
30	TABASCO	UMF No. 41	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	Calle Principal Ing. Sta. Rosalia
30	TABASCO	UMF No. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	Carretera Federal ParaisoComaltaco Km. 1
30	TABASCO	UMF No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	Poblado C26 Pedro C. Colorado
30	TABASCO	UMF No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	Camino Ganadero S/N. Col. El Otono
30	TABASCO	UMF No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Jesús Rivera Zurita	luis.riveraz@imss.gob.mx	Ranchería Nte. 1a Sección Carretera Federal
30	TABASCO	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Raul Zurita Valencia	sergio.zurita@imss.gob.mx	Avenida Lázaro Cárdenas No. 117
30	TABASCO	UMF No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Blvd. Fco. Trujillo Esq. Félix Palavicini
30	TABASCO	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Pino Suárez Esq. Mariano Escobedo
30	TABASCO	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Sánchez Mármol No.45 Esq. Zaragoza
30	TABASCO	UMF No. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Carretera Jalpatlacajuca
30	TABASCO	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Paseo Rovirosa S/N.
30	TABASCO	UMF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Lerdo de Tejada S/N.
30	TABASCO	UMF No. 38	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Calle Paraiso S/N. Fracc. Prados de Villahermosa
30	TABASCO	UMF No. 44	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Andrés García y 16 de Septiembre
30	TABASCO	UMF No. 48	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Garcia Magaña	luis.garciamag@imss.gob.mx	Lote. Area Verde 15 calle Paseo del Jaguar sector 2 Zona 7 Frac. de Interes social pomoca de la ranchería saloya
31	TAMAULIPAS	TAMAULIPAS	ADMINISTRADOR	Ing. Alejandra Esquivel Camacho	alejandra.esquivel@imss.gob.mx	CONJUNTO IMSS CARRETERA MEXICO NVO. LAREDO Km. 701 C.P. 87031 CD. VICTORIA, TAMPS.
31	TAMAULIPAS	HGR No. 270	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alvaro Iván Garza Terán	alvaro.garza@imss.gob.mx	Carretera Reynosa San Fernando No. 8200
31	TAMAULIPAS	HGR No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Sabidiel Argüelles Robles	sabidiel.arguelles@imss.gob.mx	Fraccionamiento Pitámidas Ii
31	TAMAULIPAS	HGSZ No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Eduardo Guadalupe Covarrubias Ledezma	eduardo.covarrubias@imss.gob.mx	Blvd. L. Mateos Esq. Zapotal S/N C.P. 89400
31	TAMAULIPAS	HGZ No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Knight Cervantes	roberto.knight@imss.gob.mx	Dif No. 255 E/ Juan Escutia Y Niños Heroes Col. Niños Heroes C.P. 88300
31	TAMAULIPAS	HGZ No. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raul Hernandez Cabrera	raul.hernandezca@imss.gob.mx	Victoria y Reynosa S/N Zona Centro CP. 88000
31	TAMAULIPAS	HGZ No. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Castillo Vera	fernando.castillo@imss.gob.mx	Calle 5a. 6a. Juárez Milna C.P. 87300
31	TAMAULIPAS	HGZ No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Gabino Barragan Gonzalez	oscar.barragan@imss.gob.mx	Blvd. Hidalgo Línea Gas 2000 col. del valle c.p. 88620
31	TAMAULIPAS	HGZMF No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Oscar Manuel Torres Morales	oscar.torresm@imss.gob.mx	Blvd Luis Echeverría Álvarez N° 300 C.P. 89800
31	TAMAULIPAS	HGSZ/MF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Sanchez Reyes	sabidiel.arguelles@imss.gob.mx	C. Medico Educativo Y Cultural Adolfo Lopez Mateos C.P. 87120 Carretera A Tuxpan Km. 2 C.P. 93995



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	GOAB/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
31	TAMAULIPAS	UMF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Sanchez Reyes	sabdiel.arguelles@imss.gob.mx	Calle 2 Y 17 Fracc. Monte Alto Altamira Tam. C.P. 84360
31	TAMAULIPAS	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Albero Perez Arroyo	jose.perezar@imss.gob.mx	Avenida Libertad Y Calle Mexico SIN Col. Rio Bravo C.P. 88910
31	TAMAULIPAS	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Hernández Cabrera	raul.hernandezca@imss.gob.mx	Juarez Y Avenida Margarita M. De J. C.P. 87500
31	TAMAULIPAS	UMF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Francisco González Sánchez	victor.gonzalezs@imss.gob.mx	J.J. De La Garza Esq. Guayalep SIN Zona Centro C.P. 89800
31	TAMAULIPAS	UMF No. 36	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Raúl Hernández Cabrera	raul.hernandezca@imss.gob.mx	Avenida Lauro Villar Fidencio Trejo C.P. 87448
31	TAMAULIPAS	UMF No. 40	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Albero Perez Arroyo	jose.perezar@imss.gob.mx	Avenida Lomas Y San Hector SIN Fraccionamiento Lomas De Jarachina C.P. 88730
31	TAMAULIPAS	UMF No. 67	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Erasmo Nicolas Cordero Rubio	erasmo.cordero@imss.gob.mx	Calle Michoacan Esq. Con Oceano Pacifico Fracc. San Luisito C.P. 87049
31	TAMAULIPAS	UMF No. 78	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hector Obedi Espino Bustos	hector.espino@imss.gob.mx	Aquiles Sardan Y Washington N° 1802 Zona Centro C.P. 88040
31	TAMAULIPAS	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Sanchez Reyes	sabdiel.arguelles@imss.gob.mx	Calle Rivera SIN El Higo Var C.P. 82401
31	TAMAULIPAS	UMF/UMAA NO. 39	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ramiro Oziel Castro Garcia	ramiro.castro@imss.gob.mx	Avenida 12 De Marzo Y Calle Santa Lucia C.P. 87344 Fracc. Hacienda Del Puente
31	TAMAULIPAS	UMF No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Albero Perez Arroyo	jose.perezar@imss.gob.mx	Av. Dr. Jose Zertuche Ibarra #1000 Col. Del Valle C.P. 88620
31	TAMAULIPAS	UMF/UMAA NO. 76	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Eduardo Hernandez Arellano	luis.hernandezca@imss.gob.mx	Avenida Lauro Del Villar Y Prolog. Eva Samatón Col. La Fe C.P. 88187
31	TAMAULIPAS	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Sanchez Reyes	sabdiel.arguelles@imss.gob.mx	Calle Hidalgo E Iturbide Zona Centro C.P. 89600
31	TAMAULIPAS	UMF No. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Albero Perez Arroyo	jose.perezar@imss.gob.mx	Hinojosa Y Calle Octava SIN Zona Centro C.P. 88300
31	TAMAULIPAS	UMF NO. 38	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Sanchez Reyes	sabdiel.arguelles@imss.gob.mx	Calle Canadá No. 207 Colonia Infonavit Tampico 88000
31	TAMAULIPAS	UMF NO. 77	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Alberto Sanchez Reyes	sabdiel.arguelles@imss.gob.mx	Blvd. Adolfo L. Mateos Esq. Zapotal SIN C.P. 89400
32	TLAXCALA	TLAXCALA	ADMINISTRADOR	Lic. Erick Enrique Iruñaga Perea	erick.iruñaga@imss.gob.mx	BOULEVARD GUILLERMO VALLE # 115 COL. CENTRO C.P. 90000 TLAXCALA, TLAXCALA
32	TLAXCALA	HGSZ/MF NO. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Tomás Camacho Aguilá	tomás.camacho@imss.gob.mx	Guillermo Valle No. 115
32	TLAXCALA	HGSZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Manuel Avila Hernandez	jesus.avila@imss.gob.mx	Avenida Universidad SIN
32	TLAXCALA	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Carlos Gutiérrez Cahuanzi	juan.gutierrez@imss.gob.mx	Avenida De Las Industrias
32	TLAXCALA	HGSZ/MF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gersain Ramírez Africano	gersain.ramirez@imss.gob.mx	Venustiano Carranza Esq. Centenario
33	UMAE HC CMN SIGLO XXI	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ADMINISTRADOR	Ing. Raúl Jiménez Rodríguez	raul.jimenez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES C.P. 06725 DELG. CUAUHTEMOC
33	UMAE HC CMN SIGLO XXI	UMAE HC CMN SIGLO XXI	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Rodrigo Eduardo López Barrera	rodrigo.lopez@imss.gob.mx	Avenida Cuauhtemoc No. 330 Col. Doctores
34	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	ADMINISTRADOR	Ing. Victor Silva Mena	victor.slve@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCOLN SIN COL. VALLE VERDE C.P. 64360 MONTERREY, N.L.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
34	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Silva Mena	victor.silva@imss.gob.mx	Avenida Lincoln y María de Jesús Candia S/n Col. Valverde 2do Sec. Monterrey N.L. Cp. 64360
35	UMAE HE CMN LA RAZA	UMAE HE CMN LA RAZA	ADMINISTRADOR	Ing. Noe Murillo Yañez	noe.murillo@imss.gob.mx	CALLE DE SERIS Y ZAACHILA S/N COL. LA RAZA C.P. 02980 SOTANO DELG. AZCAPOTZALCO
35	UMAE HE CMN LA RAZA	CONSULTA EXTERNA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Armando Gonzalez Ernesto	armando.gonzalez@imss.gob.mx	Seris y Zaachila
35	UMAE HE CMN LA RAZA	UMAE HE CMN LA RAZA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Christian Eduardo Jardón Sanchez	christian.jardon@imss.gob.mx	Seris y Zaachila
36	UMAE HE CMN OCCIDENTE	UMAE HE CMN OCCIDENTE	ADMINISTRADOR	Ing. José Ramon Ibarra Martínez	jose.ibarrame@imss.gob.mx	AV. BELISARIO DOMINGUEZ # 1000 COL. INDEPENDENCIA. PRIMER PISO C.P. 44349 GUADALAJARA, JAL.
36	UMAE HE CMN OCCIDENTE	UMAE HE CMN OCCIDENTE	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Luis Angel Diaz Mena	luis.diazme@imss.gob.mx	Belisario Dominguez No. 1000
37	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	ADMINISTRADOR	Ing. Enrique González Juárez	enrique.gonzalez@imss.gob.mx	2 NORTE 2004 COL. CENTRO PUEBLA C.P. 72000
37	UMAE HE CMN PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Luis Martínez Muntive	jose.martinezmu@imss.gob.mx	2 Norte No. 2004 Col. Centro C.P. 72000
38	UMAE HE CMN SIGLO XXI	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ADMINISTRADOR	Ing. Alejandro Angeles Torres	alejandro.angeles@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES C.P. 06720 DELG. CUAUHTEMOC
38	UMAE HE CMN SIGLO XXI	UMAE HE CMN SIGLO XXI	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Angeles Torres	alejandro.angeles@imss.gob.mx	Avenida Cuauhtemoc No.330 Col.Doctores
38	UMAE HE CMN SIGLO XXI	HPS "DR. HECTOR H. TOVAR ACOSTA"	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Alberto Saigado Torres	luis.saigado@imss.gob.mx	Avenida San Fernando No.201 Col. Torriello
39	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	ADMINISTRADOR	Ing. Marco Emmanuel Pablo Garcia	marco.pablo@imss.gob.mx	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE LOS INSURGENTES S/N COL. LOS PARAISOS C.P. 37320 LEON, GTO.
39	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Daniel Alejandro Valdez Sánchez	daniel.valdeza@imss.gob.mx	Blvd. A. Lopez Mateos e Insurgentes
40	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	ADMINISTRADOR	Ing. Osmar Solís Ortiz	osmar.solis@imss.gob.mx	CALLE 34 # 439 POR 41 TERRENOS EL FENIX COL. INDUSTRIAL C.P. 97750 MERDA, YUC.
40	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Henry Leonel Burgos Rosado	henry.burgos@imss.gob.mx	C34 No. 439 por 41 Col. Industrial
41	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	ADMINISTRADOR	Ing. Ramon Serrano Velázquez	ramon.serrano@imss.gob.mx	CUAUHTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA COL. FORMANDO HOGAR C.P. 91800 SOTANO VERACRUZ, VER.
41	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Antonio Zavaleta Fernández	jose.zavaleta@imss.gob.mx	Avenida Cuahutemoc S/N. Col. Formando Hogares
42	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	ADMINISTRADOR	Ing. Roberto Iván Ibarra Terrazas	roberto.ibarra@imss.gob.mx	HIDALGO Y HUISAGUAY C.P. 85140 PLANTA BAJA. CD. OBREGON, SONORA
42	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Javier Alonso Barrera Rascon	javier.barrera@imss.gob.mx	Hidalgo y Huisaguay S/N.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OSAE/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR FAMILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
43	UMAE HE No. 25 MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ADMINISTRADOR	Ing. Jorge Alberto Coronado Guevara	jorge.coronado@imss.gob.mx	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y LINCON SIN COL. NUEVA MORELOS C.P. 64320 MONTERREY, N.L.
43	UMAE HE No. 25 MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Alberto Coronado Guevara	jorge.coronado@imss.gob.mx	Lincoln y Gonzalitos SIN. Colonia Nueva Morelos
44	UMAE HE No. 71 TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	ADMINISTRADOR	Ing. Jorge Omar Salas Jácoquez	jorge.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN # 2650 ORIENTE COL. TORREON JARDINES C.P. 27200 TORREON, COAH.
44	UMAE HE No. 71 TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Carríos Méndez Hernández	roberto.mendezh@imss.gob.mx	Bldv. Revolución 2650 Ote.
45	UMAE HG CMN LA RAZA	UMAE HG CMN LA RAZA	ADMINISTRADOR	Arq. Ángel Mendoza Toledo	angel.mendoza@imss.gob.mx	CALZ. VALLEJO Y ESQ. JACARANDAS SIN COL. LA RAZA DELG. AZCAPOTZALCO C.P. 02990
45	UMAE HG CMN LA RAZA	HOSPITAL DE INFECTOLOGIA	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. German Gonzalez Arzate	german.gonzalez@imss.gob.mx	Av. Jacarandas SIN Esq. Calle Seris
45	UMAE HG CMN LA RAZA	UMAE HG CMN LA RAZA	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Israel Gilberto Laguna Gomez	israel.laguna@imss.gob.mx	Calzada Vallejo esq. Av. Jacarandas SIN.
46	UMAE HGO CMN OCCIDENTE	UMAE HGO CMN OCCIDENTE	ADMINISTRADOR	Ing. Julio Leyva Aceves	julio.leyva@imss.gob.mx	AV. BELISARIO DOMINGUEZ 771 COL. INDEPENDENCIA C.P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
46	UMAE HGO CMN OCCIDENTE	UMAE HGO CMN OCCIDENTE	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Guillermo Macías Mercado	jose.macias@imss.gob.mx	Belisario Dominguez No. 771
47	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	ADMINISTRADOR	Ing. Jesús Enrique Villagomez Acosta	jesus.villagomez@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCION SIN FELIX GOMEZ CENTRO C.P. 64500 MONTERREY, N.L.
47	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Andres Lejía Soria	david.lejia@imss.gob.mx	Constitucion por Felix U. Gomez
48	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	ADMINISTRADOR	Ing. Josué Sandoval Velázquez	josue.sandoval@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO Y ANTONIO VALERIANO SIN COL. LA RAZA C.P. 02990 DELG. AZCAPOTZALCO
48	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Luis Ivan Olguin Trujillo	luis.olguin@imss.gob.mx	Calzada Vallejo esq. Av. Jacarandas SIN.
49	UMAE HGO No. 4 LA HORMIGA	UMAE HGO No. 4 LA HORMIGA	ADMINISTRADOR	Ing. Rómulo Pérez García	romulo.perez@imss.gob.mx	RIO MAGDALENA 289 COL. TIZAPAN SAN ANGEL DELG. ALVARO OBREGON C.P. 01090
49	UMAE HGO No. 4 LA HORMIGA	UMAE HGO No. 4 LA HORMIGA	AUXILIAR DE CONTRATO	Enc. Ing. Rómulo Pérez García	romulo.perez@imss.gob.mx	Río Magdalena No. 289 Col. Tizapan San Angel
50	UMAE HGP No. 48 CMN BAJIO	UMAE HGP No. 48 CMN BAJIO	ADMINISTRADOR	Ing. Sergio Vargas León	sergio.vargas@imss.gob.mx	AV. MEXICO PASEO DE LOS INSURGENTES SIN COL. LOS PARAISOS C.P. 37320 LEON, GTO.
50	UMAE HGP No. 48 CMN BAJIO	UMAE HGP No. 48 CMN BAJIO	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Vargas León	sergio.vargas@imss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES SIN, COLONIA LOS PARAISOS
51	UMAE HO CMN SIGLO XXI	UMAE HO CMN SIGLO XXI	ADMINISTRADOR	Ing. Ivan Cesar Torres González	ivan.torres@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES C.P. 06720 DELG. CUAUHTEMOC
51	UMAE HO CMN SIGLO XXI	UMAE HO CMN SIGLO XXI	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Ivan Cesar Torres González	ivan.torres@imss.gob.mx	Avenida Cuauhtemoc No. 330 Col. Doctores



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COMBINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

NO.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FECCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
52	UMAE HP CMN OCCIDENTE	UMAE HP CMN OCCIDENTE	ADMINISTRADOR	Ing. Christian Emmanuel Alvarez Cortes	christian.alvarez@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ 735 COL. INDEPENDENCIA C.P. 44340 GUADALAJARA, JAL.
52	UMAE HP CMN OCCIDENTE	UMAE HP CMN OCCIDENTE	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Victor Isai Ruvalcaba Salcedo	victor.ruvalcaba@imss.gob.mx	Belisario Domínguez No. 735
53	UMAE HP CMN SIGLO XXI	UMAE HP CMN SIGLO XXI	ADMINISTRADOR	Ing. Gabriel Rolando García Obegueda	gabriel.garciaoc@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES C.P. 06720 DELG. CUAUHTEMOC
53	UMAE HP CMN SIGLO XXI	UMAE HP CMN SIGLO XXI	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gonzalo Espinosa Torres	gonzalo.espinosa@imss.gob.mx	Avenida Cuauhtemoc No. 330 Col. Doctores
54	UMAE HTO CMN PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	ADMINISTRADOR	Arq. Pablo Israel Ovando Zárate	pablo.ovando@imss.gob.mx	6 PONIENTE Y DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA SIN COL. AMOR C.P. 72149 SOTANO
54	UMAE HTO CMN PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	AUXILIAR DE CONTRATO	Lic. Hector Hidalgo Flores	hector.hidalgo@imss.gob.mx	Diagonal defensores de la republica
55	UMAE HTO LOMAS VERDES	UMAE HTO LOMAS VERDES	ADMINISTRADOR	Ing. Victor Manuel Martínez Rodríguez	victor.martinezrod@imss.gob.mx	BOULEVARD AVILA CAMACHO SIN ESQ. AV. LOMAS VERDES COL. EJIDO DE ORO DELG. MAUCALPAN DE JUAREZ
55	UMAE HTO LOMAS VERDES	UMAE HTO LOMAS VERDES	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Manuel Martínez Rodríguez	victor.martinezrod@imss.gob.mx	Boulevard Manuel Avila Camacho S/N. Esquina Lomas Verdes
55	UMAE HTO LOMAS VERDES	UMFR Conjunto Colonia	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Manuel Martínez Rodríguez	victor.martinezrod@imss.gob.mx	Lomas Verdes
56	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA.	ADMINISTRADOR	C. Jose Luis Herrera Gomez	jose.herrera@imss.gob.mx	Villalongin 117 Col Cuauhtemoc
56	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA.	ADMINISTRADOR	Ing. Edgar Augusto González Rasgado	edgar.gonzalezra@imss.gob.mx	AV. COLECTOR 15 SIN INSTITUTO POLITECNICO NAC. COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS C.P. 07760 DELG. GUSTAVO A.
56	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	HOSPITAL DE ORTOPEDIA	ADMINISTRADOR	Ing. Andres Salazar Santillan	andres.salazars@imss.gob.mx	Avenida Eje Vial Fortuna Esquina Avenida I.P.N.
56	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesus Roberto Peregrina Ramirez	jesus.peregrina@imss.gob.mx	Avenida Eje Vial Fortuna Esquina Avenida I.P.N.
56	UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	UMFR MAGDALENA DE LAS SALINAS	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Marco Antonio Leon Lucio	marco.leonlu@imss.gob.mx	Avenida I.P.N. No. 1603 Col. Magdalena de las Salinas alcaldía Gustavo A Madero C. P. 07760
57	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ADMINISTRADOR	Ing. Cesar Augusto Sabino Holguin	cesar.sabino@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC CRUZ CON JUAN IGNACIO Y RAMON ZONA CENTRO C.P. 64000 MONTERREY, N.L.
57	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Armando Alanis Gonzalez	luis.alanis@imss.gob.mx	Avenida Pino Suarez y 15 de Mayo
58	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ NORTE	ADMINISTRADOR	Ing. Christian Adan Fragoso Linante	christian.fragoso@imss.gob.mx	UMF 66 BERISTAIN ESQ 7 DE NOV. COL. SALUD C. P. 91070 XALAPA, VER.
58	VERACRUZ NORTE	HGSZMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Nicolás Vargas Martínez	nicolas.vargas@imss.gob.mx	Carretera a la Barra S/N.
58	VERACRUZ NORTE	HGSZMF No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Eloy Camacho Pucheta	eloy.camacho@imss.gob.mx	Carretera Nal. Prolong. B. Juarez S/N.
58	VERACRUZ NORTE	HGZ No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gabriel Gomez Rodriguez	gabriel.gonz@imss.gob.mx	Lomas del Estadio S/N.
58	VERACRUZ NORTE	HGZ No. 71	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Aurelio Jair Domínguez Domínguez	aurelio.dominguez@imss.gob.mx	Avenida Díaz Mirón Esq. Cedros



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR COAD / UIMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COAD/UIMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
58	VERACRUZ NORTE	HGZMF NO. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Pescina Espinoza	carlos.pescina@imss.gob.mx	Naranjos y Reforma
58	VERACRUZ NORTE	HGZMF NO. 28	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Hernán Carballo Díaz	hernan.carballo@imss.gob.mx	Avenida De la Soledad
58	VERACRUZ NORTE	HGZMF NO. 36	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos Antonio Vilis Galván	carlos.vilis@imss.gob.mx	Carretera Costera y Flores Magón
58	VERACRUZ NORTE	HGZMF NO. 50	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Cabrera Sosa	jorge.cabreras@imss.gob.mx	Ocampo y Juan de la Luz
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 58	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Fernando Torres de la Mora	david.torresde@imss.gob.mx	Fco. González Bocanegra
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Fernando Torres de la Mora	david.torresde@imss.gob.mx	Priv. Emiliano Zapata S/N.
58	VERACRUZ NORTE	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA,	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jaime Valentín Toto Chapán	jaine.toto@imss.gob.mx	Cuahtemoc sin Esq. Raz y Guzman
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 15 CON UIMAA NO. 242	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Alberto de los Santos Perez	juan.delosantosp@imss.gob.mx	Carretera VeracruzXalapa Km. 13
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Fernando Torres de la Mora	david.torresde@imss.gob.mx	Nicolás Bravo Esq. Prolong. Barragán
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Fernando Torres de la Mora	david.torresde@imss.gob.mx	Benito Juárez No.76
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Cabrera Sosa	jorge.cabreras@imss.gob.mx	Independencia Circunvalación
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 23	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Enrique Moreno Sanchez	jesus.moreno@imss.gob.mx	Amado Neruo No.25
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Martínez Mendez	luis.martinezme@imss.gob.mx	Lázaro Cárdenas y Candelaria
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jorge Cabrera Sosa	jorge.cabreras@imss.gob.mx	Matamoros No.12 V. Carranza y D
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 43	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Enrique Moreno Sanchez	jesus.moreno@imss.gob.mx	Juan de la Luz Enríquez
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 44	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Enrique Moreno Sanchez	jesus.moreno@imss.gob.mx	Domicilio Conocido
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 45	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jesús Enrique Moreno Sanchez	jesus.moreno@imss.gob.mx	Justa G. Kats Esq. López Mateos
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 46	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Martínez Mendez	luis.martinezme@imss.gob.mx	Carretera Tecolulia S/N.
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 47	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Martínez Mendez	luis.martinezme@imss.gob.mx	Independencia S/N.
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 48	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Manuel Molina Garcia	jose.molinag@imss.gob.mx	Domicilio Conocido



ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIAR DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FECCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 49	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Manuel Molina Garcia	jose.molinag@imss.gob.mx	Terr. No.2 Col. La Ceiba
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 52	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Manuel Molina Garcia	jose.molinag@imss.gob.mx	Morelos S/N. Col. Petrolera
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 57	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jaime Valentin Tolo Chapán	jaime.tolo@imss.gob.mx	Avenida Cuauhemoc C. Padilla
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 59	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Manuel Molina Garcia	jose.molinag@imss.gob.mx	Carretera Nal. Tuxpam Tampico S/N.
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 60	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jose Manuel Molina Garcia	jose.molinag@imss.gob.mx	Morelos Auza Pantoni y Guerrero
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 61	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Daniel Ortiz Lara	roberto.ortizla@imss.gob.mx	Salvador Diaz Mirón y Cedros
58	VERACRUZ NORTE	UMF NO. 66	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. David Fernando Torres de la Mora	david.torresde@imss.gob.mx	Avenida 7 de Noviembre Esq. Berislain
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 68	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Roberto Daniel Ortiz Lara	roberto.ortizla@imss.gob.mx	Montesinos y Guerrero
58	VERACRUZ NORTE	UMF No. 73	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Martinez Mendez	luis.martinezme@imss.gob.mx	Avenida Petromex S/N. Col. Laredo
59	VERACRUZ SUR	VERACRUZ SUR	ADMINISTRADOR	Ing. Glidardo Morales Hernández	glidardo.moralesh@imss.gob.mx	SUR 10 # 127 COL. CENTRO C.P. 94300 ORIZABA, VERACRUZ
59	VERACRUZ SUR	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Javier Nicolás Pérez Escobar	javier.perez@imss.gob.mx	Ote. 6 y Sur 41 Ortizaba Ver.
59	VERACRUZ SUR	HGSZ No. 33	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Méndez Vergara	juan.mendezv@imss.gob.mx	Recreo y Mina S/N. Tierra Blanca Ver.
59	VERACRUZ SUR	HGSZ/MF NO. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Avenida Ejercito Nacional S/N Col. Buenos Aires
59	VERACRUZ SUR	HGSZ/MF No. 16	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Barradas Terrones	jose.barradas@imss.gob.mx	Prolong. Zaragoza Correo Mayor Omeaica Ver.
59	VERACRUZ SUR	HGSZ/MF NO. 19	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Barradas Terrones	jose.barradas@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Cosolapa Oax.
59	VERACRUZ SUR	HGZ NO. 8	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Jaime Hernandez Flores	jaime.hernandezf@imss.gob.mx	Avenida 11 Entre Calles 1 y 2 Col. Centro Córdoba Ver.
59	VERACRUZ SUR	HGZ/MF NO. 35	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Miguel Angel Sentíes Olivares	miguel.senties@imss.gob.mx	Blvd. Miguel Alemán No. 30 Cosamalopan Ver.
59	VERACRUZ SUR	HGZ/MF NO. 36	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Benigno Ruben Gonzalez Damian	benigno.gonzalez@imss.gob.mx	Román Marín Esq. Independencia Coatzacoalcos Ver.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COORDINAMAF	UNIDAD MÉDICA	FUNCIONES EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 43	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Iván Hernández Muñoz	ivan.hernandezmu@imss.gob.mx	Alvaro Obregón S/N. Tres Valles Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 39	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Pedro Antonio Castro Fomperosa	pedro.castro@imss.gob.mx	Morelos No. 8 Allende Chacaltiangulis Ver.
59	VERACRUZ SUR	HGZ/UMF NO. 32	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Sergio Israel Gutierrez Figueroa	sergio.gutierrezfi@imss.gob.mx	Justo Sierra No. 31 Mimatitlán Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	Ote. 3 No. 1230 entre Nle. 18 y Sur 17 Orizaba Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 10	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Prolongacion Avenida 1 N°1812 Col. Tamarindo
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 11	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Avenida Constitución y Calle 16 de Septiembre S/N. Paraje Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Calle Juan Jobos No. 901 Col. Reforma Paso del Macho Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 14	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Km8 Barrio Kimpa
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 15	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Avenida 1 y Calle 1 Col. Centro Cuichapa Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 18	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Barradas Terrones	jose.barradas@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Molzorongo Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	Sur 2 Avenida Oaxaca y Calle Nte. 22 S/N. Rio Blanco Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Barradas Terrones	jose.barradas@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Acatlán de Pérez Figueroa Oax.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Méndez Vergara	juan.mendezv@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Vicente Camalote Oax
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 22	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	Avenida Independencia S/N. Cuauhtapan Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 24	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Cuevas Tapia	alejandrocuevas@imss.gob.mx	Ingenio San Miguelito San Miguelito Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 25	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Barradas Terrones	jose.barradas@imss.gob.mx	Domicilio Conocido San José de Abajo Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 26	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Barradas Terrones	jose.barradas@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Providencia Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 27	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. José Luis Barradas Terrones	jose.barradas@imss.gob.mx	Domicilio Conocido El Refugio Oax.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	F.F.C.C. Central Victoria y Parque Moreno Negales Ver.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINADOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMIAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

NÚM.	COMUNIDAD	UNIDAD MÉDICA	FUNCION EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 30	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Méndez Vergara	juan.mendezv@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Piedras Negras Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 31	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Méndez Vergara	juan.mendezv@imss.gob.mx	Domicilio Conocido Temazcal Oax.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	Avenida Hidalgo Esq. Belizario Dominguez S/N Cd. Mendoza Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	Pte. 7 y Nte. 4 S/N Ixtaczoquitlán Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 58	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Cuevas Tapia	alejandrocuevas@imss.gob.mx	Avenida 2 Poniente Lote 17 Huatusco Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 6	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	Nte. 2 y Pte. 32 Ixtuatlancillo Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 61	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Calle 23 A entre Avenida 4 y 6 Córdoba Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 63	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Manuel Méndez Vergara	juan.mendezv@imss.gob.mx	Julio Borges S/N. Tierra Blanca Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF NO. 64	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Alejandro Cuevas Tapia	alejandrocuevas@imss.gob.mx	Calle 10 Esq. Avenida 5 No. 319 Córdoba Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Angel Taval Velazquez	luis.taval@imss.gob.mx	Pte. 15 y Sur 6 No. 13 Orizaba Ver.
59	VERACRUZ SUR	UMF No. 9	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Héctor Alejandro López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	Calle 10 entre avenida 1 y 2 Col. El Cerrito No. 1000
60	YUCATAN	YUCATÁN	ADMINISTRADOR	Lic. José Luis Dorantes García	jose.dorantesg@imss.gob.mx	CALLE 34 # 439 POR 41 COL. INDUSTRIAL C.P. 97150 MERIDA, YUC.
60	YUCATAN	CESIECQ	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Jose Gustavo Sánchez Acevedo	jose.sanchezac@imss.gob.mx	Cale 60 Residencial Pensiones III
60	YUCATAN	HGR No. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Carlos José Ojeda Chablié	carlos.ojedac@imss.gob.mx	Calle 41 No. 439 Col. Industrial
60	YUCATAN	HGR No. 12	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Florentino Pech Chan	florentino.pech@imss.gob.mx	Avenida Colon Juarez e Itzaez
60	YUCATAN	HGSZ/IMF No. 3	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Andres Rodrigo Espadas Lara	andres.espadas@imss.gob.mx	Calle 26 No. 319
60	YUCATAN	HGSZ/IMF No. 46	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Manuel José Vazquez Segovia	manuel.vazquez@imss.gob.mx	Calle 29 No. 116
60	YUCATAN	HGSZ/IMF NO. 5	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Emmanuel Canche Angulo	victor.canche@imss.gob.mx	Calle 43 S/N, por 47



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	COADUNAR	UNIDAD MÉDICA	FUNCIONES EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
60	YUCATAN	Centro De Simulación Para La Excelencia Clínica Y Quirúrgica (CESIECO)	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Raul Arturo Viana Martinez	raul.viana@imss.gob.mx	Cale 60 Residencial Pensiones III
60	YUCATAN	UMF NO. 20	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gabriel Cobos Perez	gabriel.cobos@imss.gob.mx	Calle 80 No 673 X 59A Complejo habitacional ciudad caucel
60	YUCATAN	UMF NO. 41	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gabriel Cobos Perez	gabriel.cobos@imss.gob.mx	Calle 21 No.177 por 30 y 32
60	YUCATAN	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Raul Arturo Viana Martinez	raul.viana@imss.gob.mx	Calle 13 No. 656 Residencial Pensiones 3
60	YUCATAN	UMF NO. 13	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gabriel Cobos Perez	gabriel.cobos@imss.gob.mx	Calle 19 x 22 SIN. colonia Chuburna de Hidalgo
60	YUCATAN	UMF No. 17	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Manuel José Vazquez Segovia	manuel.vazquez@imss.gob.mx	Calle 16 No.99 por 19
60	YUCATAN	UMFH NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alberto Tamayo Ceh	victor.tamayo@imss.gob.mx	Calle 27 No.129 x 26 y 28 col. Centro
60	YUCATAN	UMFH No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Emmanuel Canche Angulo	victor.canche@imss.gob.mx	Calle 41 No.256 por 54
60	YUCATAN	UMF NO. 52	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alberto Tamayo Ceh	victor.tamayo@imss.gob.mx	Calle 64 No.491 por 59 COL. CENTRO
60	YUCATAN	UMF No. 54	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Manuel José Vazquez Segovia	manuel.vazquez@imss.gob.mx	Calle 13 No.124 por 22 y 24 Esquina
60	YUCATAN	UMF NO. 55	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Manuel José Vazquez Segovia	manuel.vazquez@imss.gob.mx	Calle 43 No.215 por 56
60	YUCATAN	UMF No. 56	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Marcel Sansores Suárez	fernando.sansores@imss.gob.mx	Calle 65 No.403 por 44 y 46 Centro
60	YUCATAN	UMF NO. 57	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alberto Tamayo Ceh	victor.tamayo@imss.gob.mx	Av. 7 No. 247 x 38 y 40 Colonia Garcia Gineres
60	YUCATAN	UMF NO. 58	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Marcel Sansores Suárez	fernando.sansores@imss.gob.mx	Calle 42 No. 999 por 127 Col. Serapio Rendón
60	YUCATAN	UMF NO. 59	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Fernando Marcel Sansores Suárez	fernando.sansores@imss.gob.mx	Calle 55 No. 726 Fracc. del Parque
60	YUCATAN	UMF NO. 60	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Gabriel Cobos Perez	gabriel.cobos@imss.gob.mx	Calle 22 No.397 por 31 y 35 fracc. Juan Pablo II
60	YUCATAN	UMFH NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Alberto Tamayo Ceh	victor.tamayo@imss.gob.mx	Calle 27 No.129 x 26 y 28 col. Centro

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO C. LISTADO DE ADMINISTRADORES Y AUXILIARES DE CONTRATO (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES) POR OOAD / UMAE Y JEFES DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS

No.	OOAD/UMAE	UNIDAD MÉDICA	FUNCIÓN EN CONTRATO	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR Y AUXILIAR DE CONTRATO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
60	YUCATAN	UMFH No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Victor Emmanuel Canche Arguilo	victor.canche@imss.gob.mx	Calle 41 No.256 por 54
61	ZACATECAS	ZACATECAS	ADMINISTRADOR	Arq. Jorge Alejandro Dávila Buendía	jorge.davilab@imss.gob.mx	CALLE RESTAURADORES # 3 COL. DEPENDENCIA FEDERAL C.P. 98618 GUADALUPE, ZACATECAS.
61	ZACATECAS	HGZ NO. 1	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Manuel Rogero Macías	luis.rogero@imss.gob.mx	Interior Alameda No.45 Zona Centro C.P. 98000 Zacatecas Zac.
61	ZACATECAS	UMF No. 21	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Fernando Acevedo Ortiz	fernando.acevedo@imss.gob.mx	Juan Aldama Esq. J.B.Reyes 216 Centro C.P. 98500 Calera de Victor Rosales Zac.
61	ZACATECAS	UMF No. 4	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Juan Carlos Carrillo Carrillo	juan.carrilloc@imss.gob.mx	Avenida México 100 Col. Dependencias Federales 98618 Guadalupe Zac.
61	ZACATECAS	UMF No. 7	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Raúl Rodríguez Godínez	luis.rodriguez@imss.gob.mx	Colón 301 Col. Las Palmas CP. 99100 Sombretete Zac. C.P. 99100
61	ZACATECAS	UMF No. 57	AUXILIAR DE CONTRATO	C. Fernando Acevedo Ortiz	fernando.acevedo@imss.gob.mx	Av.Sierra Madre Esq. Cerro de las Campanas
61	ZACATECAS	HGZ NO. 2	AUXILIAR DE CONTRATO	Ing. Luis Raúl Rodríguez Godínez	luis.rodriguez@imss.gob.mx	Avenida Hidalgo No. 414 Zona Centro C.P. 99000 Fresnillo Zac.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO D "PROPUESTA ECONÓMICA"





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Puerto Rico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO D_PROPUESTA ECONOMICA 2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	AÑO 2025				2025				
								MONTNO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (A)(C)(D)	MONTNO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (A)(C)(E)	MONTNO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (B)(C)(D)	MONTNO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Q=Sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P=Sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q=Sumatoria de M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA R=Sumatoria de J	
1	RESERVENIC	FAHIANHFC	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMS1	6	15	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		B-800A	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DUS-5000	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ECG-1212ST	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ECG-12C	20	49	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FM-3000	71	174	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OT-30	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OT-500	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PD-1000 PRO	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000MI	44	108	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000XL	19	46	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000XL PLUS	55	135	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PO-100B	96	233	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SL500/FL	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SL-700/700 LED	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VG70	60	146	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	AEONMED	APX HF II	3	7	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	APFLEM	EVO-R	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ADVENTUM	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ATMOSCAR	ESPECTA	95	232	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ACTEA	13	31	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	BHELUS	JOLLY PLUS 15	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		JOLLY PLUS 30	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	BMI	JOLLY PLUS 30 DR	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Canon / Aquilion Lightning	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CIUS-X100G XARIO 100S	1	2	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CX1	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		RR1	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SSA-680A / XARIO XG	1	1	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TSX-036A AQUILION L	6	15	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CP/S BV	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D IAG/	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		IMPSIGMA/SBV	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D IAG/IMPSIGMA/SBV	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D IAG/IMPSIGMA/SBV	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/DIR BM/DIRBV/DIAG/CT/SBV	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MC-150	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

2024
RÚNICA
PUERTO
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDO	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	AÑO 2025					TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Osumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Psumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Osumatoria de M
								MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)			
		MRF907/GMXX50RF/ADD/DI AG/LUPS/INY	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/ADD/DI MR HILE	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/ADD/DI MRE 90 T DR	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/ADD/DI MRE 90T DR	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15/GMXX52RF/IDF570 MRE 90T DR	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15/GMXX52RF/IDF570 D/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15/GMXX50RF/IVARIX/ CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15/GMXX52RF/IVARIX/ ANGIO/CR/IMP832/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15/GMXX52RF/IVARIX/ RAD/CR/DIAGRX/IMP832/CP/ /5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15II/GMXX52RF/IVCCTV/ CP/5BV	5	11	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15II/GMXX52RF/IVDF57 OD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF15II/GMXX50RF/IVCCTV/ CP/5BV	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX52RF/IVDR7 OD/CP/5BV	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/IDD /CPSIGMA/DIAG/IMP5GMA	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/IDD DIAGRX/IMP832	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/IDD/DI AG/IMP832	20	49	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/IDD/DI AG/LUPS/INY	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/IDD/DI MP873	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/IDD/DI IAG/IMP832	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRF907/GMXX50RF/IDD/DI DIAG/IMP832	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRFII/GMXX52RF/IVCCTV/C P/5BV	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRFII/GMXX50RF/IVDF570 /CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRFII/GMXX50RF/IVDF570 P/5BV	3	6	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
		MRFII/GMXX50RF/IVDF570 /CR/CP/5BV	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
9	CMR											0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										2025			
		SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE EQUIPOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MÓNTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J = (A)(C)(D)	MÓNTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K = (A)(C)(E)	MÓNTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L = (B)(C)(D)	MÓNTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M = (B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA Presumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Presumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Presumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Presumatoria de M
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	42	104	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	10	23	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	3	7	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	28	68	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHII/GMX325RAD/CP/5BV	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Seguro Social
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD				PRECIO		MONTO				TOTAL DE LA PARTIDA					
			MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS** (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA SIN IVA J-(A)(C)(D)	MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA N-sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Osumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P-sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Qsumatoria de M				
10	CONTREX	MRHIE/GM4X550RAD/DRB	16	39	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		M/DRBVI/DIAG/CP/SBV																
		MRHIE/GM4X550RAD/DRB	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		M/DRBVI/DIAGSMART/CP/SBV																
		MRHIE/GM4X550RAD/DIAGA LFA/SBV	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SRIW/GM4X325RAD/CP/SBV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		UTIL/GM4X325/CP/SBV	3	6	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V1717M LP, PM1	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM1	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MJ, LP, TP, PM2	3	7	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	COSMOGAMMA	MJ, PM1	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		WS, PM1	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Firing	107	262	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		LP1000	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		LP50	9	21	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		TU100	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		US10	45	109	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		506	4	10	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		8100	12	28	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		507E	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	CRITICARE	SDTEL SCHOLAR III	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		602-13	6	13	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		INCOMPASS	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		NGENUITY	6	13	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Humac Norm	7	16	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ANTHEM	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		APX-525	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CMP-200DR	10	23	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		FNATS	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MPX 525	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	CSMI	ATLAN A300	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLED INS00	4	8	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLOG 8000	36	88	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLOG VNS00	9	22	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLOG VNS00	15	35	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLOG VNS00	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYHERM 8004	10	24	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYHERM 8010	70	171	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		C2000	4	9	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DELTA	51	125	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	DEL MEDICAL	DELTA XL	24	58	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		D-VAPOR	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EVITA 4	34	83	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EVITA V300	190	463	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EVITA V600	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										2025																																																																																																																																														
		CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO SIN IVA, SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= (A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K= (A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M= (B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA																																																																																																																																												
15	DRAGER	LCVIA XL	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																								
		FABIUS GS	13	31	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																				
		FABIUS GS PREMIUM	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																
		FABIUS IORI	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																												
		FABIUS PLUS	10	23	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																								
		FABIUS PLUS XL	34	84	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																				
		GAMMA XL	3	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																
		INFINITY C300	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																												
		INFINITY C500	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																								
		INFINITY CENTRAL STATION	15	35	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																				
		INFINITY DELTA	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																
		INFINITY DELTA XL	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																													0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																												
		Isolere 8000 plus	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																								
		ISOLETTE T1500	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																				
		KAPPA	93	227	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																
		OXILOG 3000	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																													0.00	0.00	0.00	0.00																																																																												
		OXILOG 3000 PLUS	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																								
		POLARIS 200	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																				
		POLARIS 200/200	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																
		Polaris 600/600	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																													0.00	0.00	0.00	0.00																																																												
		PRIMULUS	15	36	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																	0.00	0.00	0.00	0.00																																																								
		P5500	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																					0.00	0.00	0.00	0.00																																																				
		P50 UNI	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																									0.00	0.00	0.00	0.00																																																
		RESUSCITAIRE	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																													0.00	0.00	0.00	0.00																																												
		SAVINA	102	249	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																	0.00	0.00	0.00	0.00																																								
		SAVINA 300	46	113	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																					0.00	0.00	0.00	0.00																																				
		SCIO	33	81	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																									0.00	0.00	0.00	0.00																																
		SCIO FOUR	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																													0.00	0.00	0.00	0.00																												
		SCIO FOUR PLUS	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																	0.00	0.00	0.00	0.00																								
		VAPOR 2000	11	26	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																					0.00	0.00	0.00	0.00																				
		VISTA	18	43	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																									0.00	0.00	0.00	0.00																
		VISTA 120	25	60	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																													0.00	0.00	0.00	0.00												
		VISTA XL	29	70	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																	0.00	0.00	0.00	0.00								
		VN500	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																					0.00	0.00	0.00	0.00				
		VN500	75	182	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																									0.00	0.00	0.00	0.00
		VN500	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																												
VN500	2	3	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																										
VN500	1	1	6	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																						
VN500	1	1	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																																		
VN500	11	27	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00													0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																														
VN500	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																										
VN500	2	3	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																						
VN500	19	45	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																																		
VN500	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																													0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																														
VN500	3	7	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																	0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																										
VN500	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																					0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																						
VN500	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																																									0.00	0.00	0.00	0.00																																																																																																		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACION

2024
Instituto Mexicano del Seguro Social
Seguridad y Salud para todos



PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	ANEXO D_ PROPUESTA ECONOMICA 2025				AÑO 2025				2025			
			CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= A(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=A(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA de M
19	ELEKTA - NUCLETRON (CARRIER)	SYNERGY CON RADIOLOGIA	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SYNERGY PLATFORM	1	2	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TAE EVO 051	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MICROSSELETRON V3	1	2	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	ELEKTA (CARRIER)	38AUIDA16A0G5A0A0A0	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		50TC-A09A1A5A0A0A0	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0AH0066GDAM	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0AH0066GDAM	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21	ELEKTA (DAKIN)	0AH0076DAM	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0AH0086DAC	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		0AH0086DAC	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		PCR-300G-44A-WP	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22	ELEKTA (ELTRINE)	TAE EVO 051	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		2TTB0060A1000CA	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		4MCMW0512H1000AA	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		4MCMW0512H1000AA	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24	ELEKTA (TRANE)	4TC0060A1000AA	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CSA0033BC00	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CSA0033BC01	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CSA0033BC02	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25	ELEKTA (YORK)	YH9F7C24BAH-AFX	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EE3-A	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GEC3	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GEC3-A	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26	EPROHLAB	TDV7	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		TEMAZCALLI SIGLO XXI	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		TGO	4	9	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		TG1	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		TG3	31	76	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		TG3 TEMAZCALLI	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		TGV 3	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ESAOITE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB 40	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB Eight	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27	ESAOITE	MYLAB Eight EXP	12	28	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB SEVEN	43	105	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB SIX	30	72	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X6	5	11	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X7	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X8	1	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X8 Exp	2	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB20 Plus	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB40	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB40 GP	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	ANEXO D_ PROPUESTA ECONOMICA 2025											
		CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= (A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K= (A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M= (B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA Osumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Osumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Osumatoria de L
		2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	RAYLEIGHT EXP	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	XVISION	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	245VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A-1000	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A250	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	A-310	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AGUILA 3000 16X16	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AGUILA 3000 20 X 20	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ARDIMS-2	40	96	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ARDIMS-2 GEN	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ARDIMS-2/ BP-100	33	81	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA	10	25	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 1010	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 1626	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 1626 E	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 1626 EG	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 1626 EGS	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 1626 ES	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 1626 VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 EE	3	7	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 EES	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 EG	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 EGS	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 EGS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 EVD	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 VE	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 VES	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 VGS	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2038 VGD	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 243648	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2638	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 2638 EG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 310	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 3648 VED	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA 3648 VES	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA A1000	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA A-1000	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA A-310	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA A-340	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 2436 EGS	3	7	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 2436 VE	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 2638 EGS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 3648	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 3648 VE	6	14	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 3648 VE PLUS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 3648 VED	5	11	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 3648 VES	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 3648 VES	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZTECA HU 3672 EGS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										2025			
		CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= (A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K= (A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M= (B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA N= sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O= sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P= sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q= sumatoria de M	
28	FEHLMEX	AZTECA HUF 3646 V5	4	9	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HUF-2436 VE	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HUME 2448 VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626 EE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626 EG	9	22	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626 VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EE	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EES	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EG PLUS	12	28	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 VE	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 V5	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2436 VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K1626B	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K1626EG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K2038 EG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K2038E	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA KL 2038 VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA L2038 VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA PLUS 2036	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA 3636 VED	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA1621BEG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA1626 EGS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		C 200	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		C 300	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CENHA 2269 RB	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CENHA2268B	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FE 4-VCC-648	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Fehlav 1	6	15	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FEHLED350	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FEHUCC-648	14	34	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FEHUCC-686	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
HEBS 43 RB	5	11	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
HUMIE 3636 EE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
J4	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
J5	3	7	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARB-1626-EG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBE 2038 EG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 1626 EE	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 1626 EF	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 1626 EG	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 1626 VE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 2038	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 2038	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 2038 EG	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL 2038 EG	8	18	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL-2038EG	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
KARBL-2058	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
 PROYECTO DE PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	AÑO 2025				AÑO 2025				2025					
			CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIEN TOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS SIN IVA N=Sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O=Sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P=Sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q=Sumatoria de M	
		MAYAB 2024 EG	1	1	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LADR-655-10	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LADR655-10	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1015 EV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1015 M	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1015ES	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1018	4	10	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1018 ES	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1018 EV	9	21	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1018 EV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1020	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1021	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1628 ES	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA 1628 EV	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA ES 1010	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA ES 1015	15	36	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA ES 1018	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA ES 812	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA EV 1015	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA EV 1018	13	31	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA EV 1618	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAYA M20	4	10	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Meyah1018	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ultrahigh 2100	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VG ES28/ES28	35	94	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VGE628	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AC-530LP, EDS60XT	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET FDR-3500 DRHL	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY DR	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FOR	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FOR	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FOR	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FDR	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FDR-MS 3500	3	6	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FDR-3500 DRHL	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FDR-FDRMS-3500	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FDR-MS-3500	3	6	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET -INNOVATIVITY FDR-MS-3500	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY FDR-MS-3500 DRHL	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AMULET INNOVATIVITY	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										2025				
		CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Osumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Psumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Qsumatoria de M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA Rsumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Ssumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Tsumatoria de M
29	FUJIFILM	BL-7000	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BL-7000	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530P	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530P EPX-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530P	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EPX-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		XL-4450	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530T	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530T, VP-7000, BL-7000	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530T, VP-7000, BL-7000 (ELUXEO)	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530T, VP-7000, BL-7000	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530T, XL-4450, VP-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-530T EPX-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ER-580T	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530DL	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530DL, VP-7000, BL-7000	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530DL, XL-4450, VP-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530LP, XL-4450, VP-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530LP, XL-4450, VP-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530WL3	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530WL3	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-760R-VL	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ED-530XT	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ED-530XT	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ED-560XT	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EG-760CT	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EG-760CT	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EG-530PP	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EG-530FL	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ED-530XT	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
EXP-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
EG-530WR	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
EG-530WR	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
EG-530WT, EG-530WR, EC-530LP, ED-530XT, XL-4450, VP-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
EG-760T	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ES-530WE, XL-4450, VP-4450HD	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FDR GG Plus	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FDR GG PLUS D-EVO11 14X17	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FDR MS-3500	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FDR-3500 DR LH	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
FDR-3500DR LUT	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Puerto Rico

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										2025			
		CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA = (A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA = (A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA = (B)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA = (B)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA Osumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Osumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Osumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Osumatoria de M	
		1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	GSR-L40	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	MDC 2324	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	MOBILE X-RAY	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	MOBILE X-RAY	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	MOBILE X-RAY	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	PROCESSOR VP-4450HD / LIGHT SOURCE XL-4450	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	SU-1/VP-7000/BL-7000	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	VP-3500HD, XL-4450	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	VP-4450, EG-530WR, ED-530XT, EC-530WL3	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	VP-7000	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	VP-7000	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	VP-7000 / EC-530WL3 / BL-7000 / ED-530XT / EG-530WR	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	VP-7000, BL-7000, EG-530WR, EC-530WL3, ED-530XT	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	VP-7000, BL-7000, EG-530WR, EC-530WL3, ED-530XT	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	ADVANCE CS2	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	3.0T MIR750W GEW	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	3.0T SIGMA	1	1	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	3.0T SIGMA 750 32 CH NO HOS	1	1	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	ADVANCE CS2	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AESPIRE 7100	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AESPIRE 7100	3	7	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AESPIRE 7900	11	27	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AESPIRE 7900/CARESCAPE B650	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AESPIRE 7900	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AESTIVA /S 7900 MRI	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AESTIVA/S MRI	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AID705187	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AISYS	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AISYS/ CARES	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	CAPE MONITOR B650	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	AISYS-CARESCAPE AM 155	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	Aspire/S 7100	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	ADVANCE CS2	28	68	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					
	ADVANCE CS2/CARESCAPE B650	5	11	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00					

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA P-sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA P-sumatoria de L			
		CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de J					TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA de M
30	GE	249	667	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BRIGHTSPEED	3	7	4			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BRIGHTSPEED ELITE	3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARDIO SERV	2	5	4			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARDIOCAP 5	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESCAPE	4	10	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESCAPE B450	41	100	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESCAPE B650	104	254	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESCAPE R860	6	13	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESTATION	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESTATION 620	63	154	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESTATION 620/B401	10	25	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARESTATION 620/B401	2	5	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CASE /T2100 ST TREADMILL	3	7	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CSCS V2	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DEFINUM 5000	3	7	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		D-FPD15-00	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DISCOVERY IMR	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DISCOVERY RT	1	1	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Dp100185	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ELITE	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ELITE 31 ERGO VASMTS	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ENGSTROM CS	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FALCO 202 EVO	14	35	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FLOUROSTAR 7900	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		GIRAFFE BLUE SPOT PT LITE	5	12	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		GIRAFFE OMNIBED	22	54	7			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Giraffe Omnid	6	15	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Carestation / Blue Spot PT Lite	2	5	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		GIRAFFE SPOT	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PHOTOTHERAPY	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LUKE SPOT PT LITE	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
IVENT 201	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LING LONGS DR-F	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ S EXPERT	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ 7	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ 9	2	5	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ ALFA 200	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQE	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ E9	12	28	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ E9 R6	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
LOGIQ P9	10	24	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



		AÑO 2025					2025								
PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA SIN DECIMALES 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA f=(A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA k=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA l=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA m=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA N=sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O=sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P=sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q=sumatoria de M
		LUKID P2 P4 P2 3	2	24	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		LOGIQ P9 P3	10	24	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		LOGIQ P9 P4	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		LOGIQ P5 P5	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		LOGIQ P9 P6	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		LOGIQ V7	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		LOGIOPS	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		MAC I200ST	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		MAC I200	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		MAC I201	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		MR450W 1.5T	1	2	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		NNA-CT-870 DR	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC 9800	2	7	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC 9900	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC 9900 ELITE	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC ELITE	3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC ELITE 31	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC ELITE CFD	4	9	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OEC FLUORSTAR	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPTIMA 1.5T MR 450	1	2	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPTIMA 2.0 AMX	5	11	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPTIMA 450W	1	1	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPTIMA 580	2	3	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPTIMA CT 540	1	1	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPTIMA MR450W 1.5T	1	1	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPTIMA RT 580	1	1	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		PRODIGY ADVANCE	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		PROTEUS	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		REVOLUTION EVO	3	7	3			0.00	0.00	0.00	0.00				
		RX XR6000 S/S	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		SENOGRAPH ESSENTIAL	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		T3100	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VCT	1	2	4			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VIVID E95	8	19	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VIVID S6	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VIVID S60	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VIVID S60N	6	13	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VOLLUSON EG BT17	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VOLLUSON EG BT19	2	4	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		VOLLUSON EG ET20	3	7	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		ACCORD DR	3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		Accord DR32 Deluxe	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		Accord DR40	3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		CALYPSO	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		CALYPSO F	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPERA	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		Opera T90	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				
		OPERA T90ceex	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00				

31

GMM



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	AÑO 2025										2025			
			CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P=Sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q=Sumatoria de M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA de L
32	HITACHI	NOBLIS	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SCENARIA	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ZOLA8007	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ALPHA 6	18	44	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ALPHA 7	19	47	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARETTA 60	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		F31	19	47	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		F37	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ip41707	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		NOBLIS	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	HITACHI-ALOKA	PROSOUND 2	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		PROSOUND ALPHA 6	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		PROSOUND ALPHA 7	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SSD-1000	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SSD-1100	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SSD-4000	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SSD-4000SV	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SSD-5500	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		USI-137	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Arreco	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
34	Hocoma	LOKOMAT	4	10	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DIMENSIONS	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
35	HOLOGIC	FDMM-L	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SELENNIA DIMENSIONS AVIA 2D 3000	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
36	HUMAC NORM	770	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GIOTTO CLASS	27	66	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
37	IMS	GIOTTO CLASS + BIOPSIA	10	24	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Mesa Mammobed	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GIOTTO image SDL	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GIOTTO image 3DL+ Biopsia+ Mammobed	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GIOTTO image SDL	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GIOTTO image 3DL + Biopsia + Mammobed	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GIOTTO image SDL + Biopsia	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GIOTTO image SDL + Biopsia	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CENTRAL AXIS	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		38	KLYO	NZ20	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M300	2			3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
M330	16			39	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
DR200MATE E	97			235	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
DR200MATE PLUS	2			5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
39	LANDWIND	EX20	17	41	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

PARTIDA	MARCAS	AÑO 2025										2025				
		SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTRO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D)	MONTRO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA O= sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA P= sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Q= sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA R= sumatoria de M			
40	LED	MIRROZ 2 TOLICH	23	55	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SURTRON 200	8	18	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SURTRON 300HP	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SURTRON 400 HP	105	256	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SELENIA	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		503220	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		601120	6	15	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		601700	88	238	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		601820	19	45	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		701120	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	LORAD/HOLOGIC	501130	10	25	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BENEHEART D3	7	16	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DC-3	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DC-40	3	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DC-6	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ePM 12M	276	672	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		HyBase 3000	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		HyBase 6100	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		HYLED 600	8	18	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		HYLED 760	7	16	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
42	MEDIFA	SV600	56	136	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SV600	26	62	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DIREC12	41	100	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		WATO EX-85	8	20	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		NICOLET ONE	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		NICOLET ONE VEEG32	17	40	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ULTRAPRO S100	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		VEEG44	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		VIRKING QUEST	8	20	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		E360	35	85	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
43	MINDRAY	H750	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		H770 RLUS	57	139	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		2844	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		12591	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		12592	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		8352K	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-2301K	4	9	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-2353	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-2353K	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-3763	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
44	NATUS/NICOLE TAVIAYSYS HEALTHCARE/C AREFUSION	BSM-5135K	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-6301K	42	102	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-6301K	12	30	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-6501K	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BSM-6701K	38	93	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CARDIOULFE TE-5631/JUNE-6	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		NEWPORT	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		HIT70 RLUS	57	139	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		2844	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		12591	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12592	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
8352K	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-2301K	4	9	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-2353	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-2353K	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-3763	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-5135K	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-6301K	42	102	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-6301K	12	30	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-6501K	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
BSM-6701K	38	93	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
CARDIOULFE TE-5631/JUNE-6	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO D _PROPUESTA ECONOMICA 2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	AÑO 2025												
			CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025 (E)	MONTO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= (A)(C)(D)	MONTO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA t= (B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA N=sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O=sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P=sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q=sumatoria de M
46	NISON KOHDEN	CARDIOLIFE TEC-5631 / UME-6	15	49	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARDIOLIFE TEC-5631 UME-6	4	9	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARDIOLIFE TEC-5631/AL-ETS500	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CARDIOLIFE TEC-5631/UME-6	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CNS-6201	5	11	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CNS-9601K	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EGG-1250K	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EGG-1350K	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EGG-1200	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EGG-1200/EEG-9100J	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EEG-1200	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EEG-9100J	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MEB-9400K	9	21	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000XL	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000XL/ CARDIOLIFE TEC-5634	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PVM-2701	24	58	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PVM-2701K	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SS-565V	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SYM-7601	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		T-8352K	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TEC	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TECS531E	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TEC-5531E	173	422	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TEC-5621	8	18	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TEC-5621	128	312	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-5631	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-5631/ANALO	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-5631/TEC532K	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-5631/UME-6	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-5631-AVALON	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-5631E	9	22	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-5631K	2	5	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-7831	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-7831K	8	18	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-83352	6	15	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TEC-8352K	21	51	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Achieva 3.0T	2	3	3		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Affiniti 30 Ultrasound System	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Affiniti 50 Ultrasound System	7	17	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Affiniti 70 Ultrasound System	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
PRESIDENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	ANEJO D - PROPIUESTA ECONOMICA 2025											
		CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= (A)(C)(D)	MONTO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA N=Sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA O=Sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA P=Sumatoria de K
		3	8	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ALLURA 545V F120	3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Aviation Fm20	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Azucion 7	8	18	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	AZURION 7 M20	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BMS-6301	9	21	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Brilliance CT 16 Slice	2	3	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Brilliance CT 64 Slice	2	4	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Brilliance CT Big Bore	1	1	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Brilliance iCT	1	1	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BUCKY DIAGNOST FLOOR SYSTEM	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BY ENDURA	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BY ENDURA R2.3	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	BY PULSERA	6	13	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CARDIOVASCULAR ALLURA CENTRON	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ClearVue 350 Ultrasound System	4	8	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	ClearVue 550 Ultrasound System	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CLEARVIEW 650 ULTRASOUND SYSTEM	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CM100	19	47	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	CK50 Ultrasound System	8	18	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DimD90/LifeLine	10	25	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DIGITAL DIAGNOSTIC	2	4	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DIGITAL DIAGNOSTIC 4	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DigitalDiagnost 4 Flex / Value	5	12	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DIGITRAK XT	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	DOKING STATION	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EFFICIA CM100	10	23	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EFFICIA CM120	8	20	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EFFICIA CM150	14	34	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EFFICIA DPM100	12	28	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EPIQ 7C Ultrasound System	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EPIQ CVX	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EPIQ5	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	HD11	2	5	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	HD12	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	HEART STARTE	2	4	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	HEARTSTART MEX	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Home System	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	HOLTER SOFTWARE	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IE33	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ingenia 1.5 T CX	1	1	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ingenia 1.5T	2	5	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INGENUITY CORE	2	3	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

47 PHILIPS

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe González
PRESIDENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS (MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS		CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS*		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025 (E)		MONTOS POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTOS POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA de M	
			(A)	(B)	(C)	(D)	(E)									
48	PLANMED	INGENUITY CORE 1 25	1	1	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		INGENUITY CORE 64	1	2	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		INGENUITY CT 728326	2	3	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Ingenuity Flex	1	1	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE MD 60	7	17	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE MX450	70	170	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE MX350	19	46	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Junio	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		M1720A	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		M4735A	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Mobilogrist WDR	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PAGEWRITER TC20	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Philips Hemosystem	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PHIC K	5	12	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRACTIX 300	5	11	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PRACTIX 300 R315	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PRACTIX 360	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
STR80	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TC30	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Ux1901115	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Ux1911117	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
WDR	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
XPER FLEX CARDIO	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CLARITY	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CLARITY 2D/IMGRX	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CLARITY 2D/DIAGRX/UPS	6	14	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CLARITY 2D/DRYPPSMART/U	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CLARITY 3D/UPS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CLARITY 2D/DIAGRX/UPS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
8096	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
9500	145	354	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
13000	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SV17	36	87	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SVCM16	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SVPR	16	40	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
COMPACT 2	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OPTIMAX 2010	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROSLIDE 32B	10	23	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PRIS 500	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PB840	162	395	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ISOTERM 2K	35	85	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ISOTERM SCALE	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AT-101	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
AT-2 PLUS	26	62	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CARDIOVIT MS2015	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
DEFIGARD 5000	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
ELECCIONES FEDERALES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXO_D_PROPIUESTA_ECONOMICA_2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	AÑO 2025		2025				TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Presuntoria de M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Presuntoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA Presuntoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Presuntoria de M	
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO POR MÍNIMO SUBPARTIDA J= (A)(C)(D)	MONTO POR MÍNIMO SUBPARTIDA K= (A)(C)(E)	MONTO POR MÁXIMO SUBPARTIDA L= (B)(C)(D)	MONTO POR MÁXIMO SUBPARTIDA M= (B)(C)(E)					
54	SCIFIT	ISO1100R	4	10	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ISO700R	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LIFE SENSE	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PRO 1000	6	13	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PRO1	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		REX	4	9	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		2P38DE-85	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ART EVOLUTION	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BK-120MK	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BRANSIST ALEXA	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
55	SHIMADZU	MUX-100D	37	89	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MUX-100H	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OPESCOPE ACTIVO	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OPESCOPE PLENO	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		RADSPEED	10	23	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		RADSPEED-K	14	33	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SONIALVISION G4	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FALCO 202	1	2	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FALCO 202 EVO	4	9	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MORPHEUS	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	SIARE	SIARETRON 4000	134	326	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON S1000	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON S3000	4	9	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON S32000	4	10	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON SEQUOIA	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON X300	2	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARCADIS AVANTIC	9	22	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARTIS ZEE BIPLANAR	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARTIS ZEE CEILING	4	9	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARTIS ZEE MP	3	7	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	SIEMENS	AXIOM SENSIS	3	6	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CIGS ALPHA	6	15	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LUMINOS FUSION VDI L	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LUMINOS	1	1	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAGNETOM AERA	1	4	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAGNETOM AVANTO DOT	2	4	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAGNETOM SKYRA	4	8	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAGNETOM SYMPHONY	1	1	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MAMMOMAT FUSION	2	3	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MOBILETT MIRA MAX	28	69	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	SIEMENS	POLYMOBL PLUS SENSIS LIFE	1	1	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		POLYMOBL PLUS SENSIS LIFE	1	1	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SENSIS VIBE HEMO	2	3	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SIREMOBL COMPACT L	8	20	2		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SOMATOM CONFIDENCE	1	1	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SOMATOM DEFINITION AS	1	2	4		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	ANEXO D _ PROPUESTA _ ECONOMICA 2025					AÑO 2025				2025				
			CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE EQUIPOS PREVENTIVOS+ (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (2025 D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA (2025 E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA de M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA de N	
58	SPACELABS	SOMATOM LAMAZAZZ 16	4	4	4				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SOMATOM GO ALL	1	1	4				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SOMATOM GO UP	1	1	4				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SOMATOM SCOPE POWER	7	16	4				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SONOLINE G50	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SYMBIA EVO EXCEL	1	2	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SYMBIA INTEVO	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SYNGO VIA	10	24	1				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		UROSKOP OMNIA	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		UROSKOP OMNIA MAX	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		93300	4	8	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		900 SERIE	4	8	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BLEASE GENIUS MIRI	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BLEASE SIRIUS	4	10	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ELANCE	5	12	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ELANCE 51 ELITE	3	6	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LIFE CARD + SENTINELPATHFINDER	1	2	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MICARE 300	4	8	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Quibe 91390	44	106	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CLUBE MINI 91388	41	100	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SL2400	211	514	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SL2600	151	368	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ULTRAVIEW SL	12	28	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		XHIBIT	3	6	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		XPREZZON	15	36	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AD 400/1	1	2	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DS 500 5C	2	4	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DS 610/1 SL	2	4	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DSS00CL	1	2	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PL 130/1	8	19	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PS 200	6	15	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		US17/1	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		US33-1	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V9 SERIES	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V5 12/1	28	68	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V5 12/2	13	31	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V5 3/1	19	47	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V5 3/1E	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V5 3/2	6	15	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V5 6/1	1	2	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V5/3	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V510/1	2	3	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V512/3	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V512/4	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V512-2VD	2	3	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
V52/1	2	5	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
V56/2	1	1	2				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

→



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIANIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS		CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS*	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= (A)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA N= sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O= sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P= sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q= sumatoria de M
			MÍNIMA DE Referencial (A)	MÁXIMA DE Referencial (B)		INTO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	IVA 2025 (E)							
60	TECHNIX	TC36/1117320	3	24	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TMB 320 DR	10	24	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	Technomex	TMS320DDI	5	15	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		THOT	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62	TOSHIBA	DBX-6000A / WINSCOPE 6000	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DREX-Z80 / WINSCOPE ZENIRA	3	7	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
63	TRACKMASTER	INFINIX-800DV/MR	1	2	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		KXO-30R/DI-BT-F	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
64	Tyotomotion VARIAN BRAQUITERAPIA	KXO-507/DI-BT-F	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		KXO-507/OBS-02A	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
65	VARIAN BRAQUITERAPIA	KXO-80XD/DUA-450F / KALARE	2	4	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MDX-8000A / ULTIMAX MEXL-1510/52 VANTAGE TITAN	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
66	TOSHIBA	SSA-550A / NEMIO 10	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SSA-550A / NEMIO 30	4	9	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
67	TOSHIBA	SSA-580A / NEMIO XG	14	33	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SSA-660A / XARIO	11	27	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
68	TOSHIBA	SSA-660A	1	1	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SSA-660A / XARIO XG	17	42	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69	TOSHIBA	SSA-780A / APLIO MX	1	2	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SXT-1000A	16	38	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	TOSHIBA	TSX-035A/A AQUILION L	2	5	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TSX-036A AQUILION L	1	1	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	TOSHIBA	TSX-101A/G / AQUILION 16	11	26	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TSX-101A/H / AQUILION 64	2	4	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
72	TOSHIBA	TUS-A600 / APLIO400	1	1	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TUS-X100 / XARIO 100	7	17	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	TOSHIBA	TUS-X200 / XARIO 200	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TMX425C	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	TOSHIBA	TMX428 110	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TMX478CP	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	TOSHIBA	AMADEO	12	29	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		GAMMAMED PLUS IX	4	9	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	TOSHIBA	ARIA CON 1 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES MAS INSIGHTIVE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 15 ESTACIONES	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	AÑO 2025											2025					
		CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES - 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA - 2025 (E)	MONTO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= (A)(C)(D)	MONTO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O= sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P= sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q= sumatoria de M					
66	VARIAN RADIOTERAPIA	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES MAS INSIGHTIVE																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES MAS INSIGHTIVE																
		1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 3 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 3 SERVIDORES Y 6 ESTACIONES																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 3 SERVIDORES Y 7 ESTACIONES																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 4 SERVIDORES Y 8 ESTACIONES																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CITRIX CON 3 SERVIDORES																
		1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CLIMACIX/M/LC																
		3	6	6			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CLINACX/SILHOUETTE/M/LC																
		1	1	6			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ECLIPSE																
22	53	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
ECLIPSE BV																		
4	8	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
ECLIPSE NC																		
3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
ECLIPSE SV																		
6	14	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
EDGE/M/LC HD CON MESA																		
1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
ROBÓTICA ELEMENTS																		
1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
FAS CON 6 SERVIDORES																		
1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
OBIP/PV/RA																		
2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
OBIP/PV/RA/RPM																		
3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
OBIP/PV/RA/RP/RA																		
1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
OSMS																		
1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
PV/RA																		
2	4	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
RPM RESPIRATORY GATING CLINIC																		
1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
RPM RESPIRATORY GATING CT																		
2	4	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
VITALBEAM/M/LC																		
3	7	6			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			



PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										2025				
		SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS** (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA (E)	MONTO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)	MONTO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA de M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA de N	
67	VILLA SISTEMI MEDICAL	ARCUVIS 3000	7	17	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		GLORIE-A 80XW	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MOYPLAN 8055A	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MOYPLAN LCDR	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		FOTOGRAF EVO 3D VISION	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		VISITOR T30 DR	17	42	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		VISITOR T30 MR	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		3100A	9	22	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		3100B	3	7	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		8400STI	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AVEVA	124	301	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BELLAVISTA 1000	59	143	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BELLAVISTA LODGE	12	29	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		INFANT FLOW SIPAP	7	16	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		LTV 1000	6	14	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		LTV 1200	16	38	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MASTER SCREEN BABY BODY	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
68	VVAIRE MEDICAL	MASTER SCREEN CPX	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MASTER SCREEN PPT	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MASTER SCREEN PPT PRO	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		SPIRO PRO	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		T-BIRD VELA DIAMOND	244	596	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		T-BIRD VELA II	79	191	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		769	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		4314	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		12500	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		21167	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		02893-000	11	26	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		12500-DV-74360	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		18245/1000-C	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		7000NWS	5	11	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		700NWS3	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		901058 VITAL SINGS 9175 CT	15	36	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		97280C	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
69	WELCH ALLYN	CONNEX SPOT MONITOR	124	302	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		CSM 75CT-8	639	1557	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		FENIX	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		G5 EXAM LIGHT IV	10	23	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		IPX1	6	15	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MIRL LITE	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		SOG-VISASNET	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		VISION RED	7	17	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Total general		8520	19,869											
		70	ZIEHM													

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCAS	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE EQUIPOS	CANTIDAD DE EQUIPOS	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026		TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	
							PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (H)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA A CON IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA					MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA A CON IVA
1	ACUTRONIC	FABIAN HFO A4051	20	48	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AM6000+/PM2000XL PLUS	4	8	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		B-800A	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DUS-5000	2	3	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EGG-12125T	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EGG-12C	20	49	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FM-3000	71	174	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OT - 30	1	2	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OT - 500	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PD-1000 PRO	2	4	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000M	44	108	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000XL	29	46	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PM-2000XL PLUS	55	135	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PD-1000B	96	233	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SL500/FL	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SL-700/700 LED	2	3	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VG70	60	146	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		APX HF II	3	7	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EVC-R	2	3	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ADVENTUM	6	13	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EXPRECTA	95	232	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ACTEA	13	31	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		JOLLY PLUS 15	2	3	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		JOLLY PLUS 30	4	10	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		JOLLY PLUS 30 DR	6	13	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Canon / Aquilion Lighting	1	1	4							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CLUS-X100G XARIO 100G	1	2	3							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CX1	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		KR1	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SSA-680A / XARIO XG	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TSX036A AQUILION L	2	1	3							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CP/S	6	15	4							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D	6	13	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ARIXRAD/GMX550RAD/DDR	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BM/DDR/BV/DIAG/CP/SBV	1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTIEN PREVENTI VOS* (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026		TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
						PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)+ G	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA L=(B)(C)(D)(F)			
MRF907/GMXX50RF/DDD/DI		MC-150	1	1	2									
AG/UPS/INY			1	1	2									
MR-HLE			1	1	2									
MRF 90 T DR			2	5	2									
MRF 90T			1	1	2									
MRF 90T DR			1	1	2									
MRF15/GMXX525RF/II/DF570			1	1	2									
O/CP/SBV														
MRF15/GMXX50RF/II/ARX/CP/SBV			1	1	2									
MRF15/II/GMXX525RF/II/ARX			1	1	2									
ANGIO/CR/IMP832/CP/SBV			1	1	2									
MRF15/II/GMXX525RF/II/ARX			1	1	2									
RAO/CR/DIAGRX/IMP873/CP/SBV			1	1	2									
MRF15/II/GMXX525RF/II/CCTV			5	11	2									
CP/SBV														
MRF15/II/GMXX525RF/II/DF5700/CP/SBV			1	1	2									
MRF15/II/GMXX50RF/II/CCTV			1	2	2									
CP/SBV														
MRF90T/GMXX525RF/II/DR700/CP/SBV			2	3	2									
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			1	1	2									
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			1	1	2									
MRF90T/GMXX50RF/II/ARX/CR/SIGNA/DIAG/IMP/SIGMA			1	2	2									
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			1	2	2									
DIAGRX/IMP832														
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			20	49	2									
AG/IMP832														
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			1	1	2									
AG/UPS/INY														
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			1	1	2									
MP873														
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			1	1	2									
IAG/IMP832														
MRF90T/GMXX50RF/DDD/DI			1	1	2									
DIAG/IMP832														
MRF1/GMXX525RF/II/CCTV/C			2	5	2									
P/SBV														
MRF1/GMXX50RF/II/DF5700/CP/SBV			1	1	2									
MRF1/GMXX50RF/II/CCTV/C			3	6	2									
P/SBV														

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SIN IVA SIN DECIMALES (C)	AÑO 2025			AÑO 2026			2025-2026			TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA			
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (A)(C)(D)(F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (B)(C)(E)(G)	MONTO POR SUBPARTIDA SIN IVA (M-)(C)(E)+(N-)(C)(F)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA					
9	CMR	MRHII/GMX50R1/II/DE5700	2	3	2														
		MRHII/GMX625R1/II/CCTV/C	1	1	2														
		MRH II	1	1	2														
		MRH II /	1	1	2														
		GMX325RAD/CP/SBV	1	1	2														
		MRH	1	1	2														
		II/GMX325RAD/CP/SBV	1	1	2														
		MRHO/GMX325/CP/SBV	1	1	2														
		MRHIE	1	1	2														
		MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	42	104	2														
		MRHII/GMX325RAD/DDR/CP/SBV	1	1	2														
		MRHII/GMX525RAD/CP/SBV	2	3	2														
		MRHII/GMX50RAD/REGIUS	2	3	2														
		110HQ/DRYPXLITE/DIAG/SBV	2	3	2														
		MRHIE/GMX325RAD/CR/IM	1	1	2														
		MRHIE/GMX325RAD/DDI/A	1	1	2														
		RIRRAD/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	1	1	2														
MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	1	2	2																
MRHIE/GMX50RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	1	1	2																
MRHIE/GMX50RAD/CP/CP	1	1	2																
MRHIE/GMX50RAD/CP/CP	10	23	2																
MRHIE/GMX50RAD/DDI/A	2	5	2																
RIRRAD/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	3	7	2																
MRHIE/GMX50RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	1	1	2																
MRHIE/GMX50RAD/CP/CP	1	2	2																
MRHIE/GMX50RAD/CP/CP	1	2	2																
MRHIE/GMX50RAD/DDI/A	1	2	2																
RIRRAD/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	28	68	2																



PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MAXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026E						
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (G)	MONTO MINIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (A)(C)(E)(G)	MONTO MAXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (B)(D)(F)(H)	MONTO MINIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (A)(C)(E)(G)	MONTO MAXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (B)(D)(F)(H)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS CON IVA (Sumatoria de J)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MAXIMOS CON IVA (Sumatoria de K)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA (Sumatoria de L)
10	CONTREX	MRHIE/GMX50RAD/ODR/ DIAGSMART/SBV	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHIE/GMX50RAD/ODR/ M/ODR/CP/SBV	2	5	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHIE/GMX50RAD/ODR/ M/ODR/CP/SBV	16	39	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHIE/GMX50RAD/ODR/ M/ODR/CP/SBV	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MRHIE/GMX50RAD/ODR/ M/ODR/CP/SBV	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SRHII/GMX325RAD/CP/SBV	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		UTLU/GMX325/CP/SBV	3	6	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V1717MI LP, PMI	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MJ	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MJ, LP, TP, PM2	3	7	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	COSMOGAMMA	MJ, PMI	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		WS, PMI	2	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Firing	107	262	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LP1000	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LP50	9	21	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		TU100	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		US10	45	109	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		S06	4	10	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		8100	12	28	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		507E	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	CRITICARE	507EL SCHOLAR III	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		602-13	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		NCOMPASS	2	3	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		NGENUITY	6	13	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
13	CSMI	Humac Norm	7	16	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ANTHEM	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		APX-525	2	4	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		CMP-200DR	10	23	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
14	DEL MEDICAL	FMTS	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MPX 525	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ATLAN A300	4	8	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLEO TN500	36	88	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLOG 8000	9	22	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLOG VN500	15	35	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYLOG VN600	1	1	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYHERM 8004	10	24	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BABYHERM 8010	70	171	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		C2000	4	9	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD		CANTIDAD		CANTIDAD		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (G)	2025-2026			TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA						
			MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (F)				PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (G)	MONTOS MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (K)(A)(C)(E)(G)	MONTOS MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (L)(B)(C)(F)(H)					MONTOS MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (M)(D)(C)(E)(G)	MONTOS MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (N)(B)(C)(F)(H)	SUMATORIA de J	SUMATORIA de K	SUMATORIA de L	SUMATORIA de M
15	DRAGER	DELTA	51	125	2																			
		DELTA XL	24	58	2																			
		D-VAPOR	1	1	2																			
		EVITA 4	34	83	2																			
		EVITA V300	180	463	2																			
		EVITA V600	2	4	2																			
		EVITA XL	3	6	2																			
		FABUS GS	13	31	2																			
		FABUS GS PREMIUM	6	13	2																			
		FABUS MRI	2	5	2																			
		FABUS PLUS	10	23	2																			
		FABUS PLUS XL	34	84	2																			
		GAMMA XL	3	3	2																			
		INFINITY C300	4	8	2																			
		INFINITY C500	1	2	2																			
		INFINITY CENTRAL STATION	15	35	2																			
		INFINITY DELTA	2	3	2																			
		INFINITY DELTA XL	1	1	2																			
		Isolette 8000 plus	1	1	2																			
		ISOLETTE T1500	1	2	2																			
		KAPPA	93	227	2																			
		OXILOG 3000	3	6	2																			
		OXILOG 3000 PLUS	2	5	2																			
		POLARIS 200	1	1	2																			
		POLARIS 200/200	1	1	2																			
		Polaris 600/600	1	1	2																			
		PRIMUS	15	36	2																			
		P5500	1	1	2																			
		R50 UNI	1	1	2																			
		RESUSCITAIRE	1	2	2																			
		SAVINA	102	249	2																			
		SAVINA 300	46	113	2																			
SCIO	33	81	2																					
SCIO FOUR	1	1	2																					
SCIO FOUR PLUS	1	2	2																					
VAPOR 200D	11	26	2																					
VISTA	18	43	2																					
VISTA 120	25	60	2																					
VISTA XL	29	70	2																					
VN500	2	4	2																					
GATS!	75	182	2																					
I-MOVE	1	2	2																					
SONOLITH 4000+	2	3	12																					
SONOLITH PRACTIS	1	1	6																					
SONOLITH WISION	1	1	12																					
ABAS	11	27	2																					
16	DIYDETEC																							
17	EDAP TMS																							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD		CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS SIN IVA, SIN PREVENTIVO DECIMALES 2025 (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026		TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA				
			Referencial (A)	Referencial (B)			PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (H)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (K)=(A)(E)+(G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (L)=(B)(F)+(H)				MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (M)=(C)(E)+(G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (N)=(D)(H)		
18	ELEKTA	ESTACION DE TRABAJO IMPRESORA	15	37	2														
		INFINITY	3	6	4														
		MONACO	19	45	2														
		MONACO MASTER	3	6	2														
		MONACO SIM	3	7	2														
		ONCENTRAL	1	2	2														
		SERVERDOR	2	5	2														
		SYNERGY	2	3	4														
		SYNERGY CON RADIOCIRUGIA	1	1	4														
		SYNERGY PLATFORM	1	2	4														
		TAE EVO 051	1	1	2														
		19	ELEKTA-NUCLETRON (CARRIER)	MICROELECTRON V3	1	2	4												
38AUDI16065A00AD	1			1	2														
50TC-AD8ALASADAD	1			1	2														
DAH0066GDM	1			2	2														
DAH0066GDM	2			3	2														
DAH007GDAM	1			1	2														
DAH008GDAC	1			2	2														
OMH008GDAC	2			4	2														
PCP-300G-44A-WP	2			5	2														
TAE EVO 051	2			3	2														
2TTB060A100CA	3			6	2														
4MCW051ZH100DA	1			2	2														
4MCW051ZH100DAC	2	4	2																
24	ELEKTA (TRANE)	4TCC3060A100DA	1	1	2														
		CSAA0031BC00	1	1	2														
		CSAA0031BC01	1	1	2														
		CSAA0031BC02	1	1	2														
		YH5FZC24BAH-AFX	1	1	2														
		EE3-A	2	3	2														
		GECE3	1	1	2														
		GECE3-A	1	1	2														
		TDV7	2	5	2														
		TEMAZCALLI SIGLO XXI	2	5	2														
		TG0	4	9	2														
		TG1	2	3	2														
TG3	31	76	2																
TG3 TEMAZCALLI	2	3	2																
TGV 3	1	1	2																
ESAOE	1	1	2																
MYLAR 40	1	1	2																
Mjebel Light	4	10	2																
MYLED Light EXP	12	28	2																

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MINIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE MAXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENI- MIENTOS PREVENTI- VOS* (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026				TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (K)=(A)(D)+G	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (L)=(B)(E)+F	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (M)=(C)(D)+G	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (N)=(C)(E)+F				
27	ESAOITE	MYLAB SEVEN	43	105	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB SIX	30	72	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X6	5	11	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X7	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X8	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB X8 Exp	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB20 Plus	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB40	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLAB40 GP	4	10	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MYLABEIGHT EXP	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		VISION	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		2436VE	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		A-1000	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		A250	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		A-310	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AGUILA 3000 16X16	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AGUILA 3000 20 X 20	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARDIWS-2	40	96	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARDIWS-2 GEN	4	10	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARDIWS-2/BP-100	33	81	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AZTECA	10	25	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AZTECA 1010	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AZTECA 1626	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AZTECA 1626 F	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AZTECA 1626 EG	3	6	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AZTECA 1626 FGS	4	8	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AZTECA 1626 ES	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
AZTECA 1626 VE	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 EE	3	7	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 EES	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 EG	2	5	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 EGDS	2	5	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 EGS	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 EVD	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 VE	6	13	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 VE(S)	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 VG	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2038 VGD	2	5	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 243648	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2638	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 2638 EG	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 310	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 3648 VED	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA 3648 VES	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA A100	2	4	2								0.00	0.00	0.00	0.00			
AZTECA A-1000	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD D-DE MANTIEN MIENTOS PREVENTI VOS*(C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026							
						PRECIO POR MANTENIMI ENTO O CON IVA 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO O CON IVA 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO O CON IVA 2026 (G)	PRECIO MANTENIM ENTO O CON IVA 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA J K=(A)(C)(D-F)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA L K=(A)(C)(E+G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E+G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA O sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA O sumatori a de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA O sumatori a de M	
		AZTECA A-310	2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA A-340	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 2435 EGS	3	7	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 2436 VE	3	6	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 2638 EGS	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 3648	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 3648 VE	6	14	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 3648 VE PLUS	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 3648 VED	5	11	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 3648 VEDS	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 3648 VES	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HU 3672 EGS	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HUF 3636 VG	4	9	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HUF-2436-VE	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA HUME 2448 VE	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626 FE	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626 EG	9	22	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 1626 VE	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038	2	4	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EE	2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EES	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EG	12	28	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 EG PLUS	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 VE	3	6	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2038 VG	2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K 2435 VE	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K1626B	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K1626B6	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K2038 EG	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA K2038E	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA KL 2038 VE	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA L2038 VE	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA PLUS 2036	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA 3636 VED	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA16216EG	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AZTECA1626 EGS	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		C-200	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		C-300	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CENHA 2269 RB	4	10	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CENHA 2688	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FE 4-VCC-648	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Fehlav 1	6	15	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FEHLED350	2	5	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FEH-UCC-648	14	34	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FEH-UCC-686	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		HEBS 43 RB	5	11	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD EQUIPOS		CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL	CAMBIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026								
			MINIMA DE REFERENCIAL (A)	MAXIMA DE REFERENCIAL (B)			PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (K)=(A)(C)(E)+ (L)=(B)(C)(D+F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (M)=(B)(C)(E)+ (N)=(A)(C)(D+F)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA (Osumatoria de K)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA (Psumatoria de M)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA (Qsumatoria de L)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA (Rsumatoria de N)			
		HUME 3636 EE 14	1	1	2														
		J5	4	8	2														
		KARB-1626-EG	3	7	2														
		KARBE 2038 EG	1	1	2														
		KARBL 1626 EE	2	3	2														
		KARBL 1626 EE	1	1	2														
		KARBL 1626 EG	1	1	2														
		KARBL 1626 VE	1	1	2														
		KARBL 2038	1	1	2														
		KARBL 2038	1	1	2														
		KARBL 2038 EG	2	3	2														
		KARBL 2038 EG	8	18	2														
		KARBL-2038EG	2	5	2														
		KARBL-2058	1	1	2														
		KARLB 2038 EG	1	1	2														
		LAOF- 655-10	2	5	2														
		LADP55-10	1	2	2														
		MAYA	1	2	2														
		MAYA 1015 EV	1	1	2														
		MAYA 1015 M	1	2	2														
		MAYA 1015ES	2	3	2														
		MAYA 1018	4	10	2														
		MAYA 1018 ES	2	4	2														
		MAYA 1018 EV	9	21	2														
		MAYA 1018 EV	1	1	2														
		MAYA 1020	1	1	2														
		MAYA 1021	1	1	2														
		MAYA 1626 ES	1	2	2														
		MAYA 1626 EV	1	2	2														
		MAYA ES 1010	2	3	2														
		MAYA ES 1015	15	36	2														
		MAYA ES 1018	1	1	2														
		MAYA ES 812	1	1	2														
		MAYA EV 1015	2	3	2														
		MAYA EV 1018	13	31	2														
		MAYA EV 1418	1	1	2														
		MAYA M-20	4	10	2														
		Meyreid1018	1	1	2														
		Ultratech 2100	1	1	2														
		VG ES 28/ES28	39	94	2														
		VG6E28	2	4	2														
		AC-530LP, ED580XT	1	1	2														
		AMULET FDR-3500 DRUH	1	1	2														
		AMULET INNOVAILITY	2	3	2														
		AMULET INNOVAILITY DR 3500	1	2	2														



ANEXO D - PROPUESTA ECONOMICA 2025-2026

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CARTIDA DE MANTENI MIENTOS PREVENTI VOS (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026						
						PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTI VO SIN IVA SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTI VO CON IVA 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTI VO SIN IVA SIN DECIMALES (F)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO PREVENTI VO CON IVA 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA = (A)(C)(D+F)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA = (A)(C)(E+G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA = (B)(C)(D+F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA = (B)(C)(E+G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O =sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P =sumatori a de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q =sumatori a de M
		AMULET INNOVALITY FDR 3500	2	5	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET INNOVALITY FDR 3500 DRH	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET INNOVALITY FDR MS-3500	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET INNOVALITY FDR- 3500 DRH	3	6	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET INNOVALITY FORMS-3500	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET INNOVALITY FDR- MS-3500	3	6	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET -INNOVALITY FDR- MS-3500	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET INNOVALITY FDR- MS-3500 DRH	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		AMULET INNOVALITY	2	4	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BL-7000	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		BL-7000	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530P	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530P EPX-4450HD	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530P EPX-4450HD XL-4450	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530T	2	4	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530T, VP-7000, BL-7000	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530T, VP-7000, BL-7000 [LUXEC]	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530T, VP-7000, BL-7000	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530T, XL-4450, VP- 4450HD	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-530T EPX-4450HD	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EB-580T	2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EC-530DL	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EC-530DL, VP-7000, BL- 7000	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EC-530DL, XL-4450, VP- 4450HD	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EC-530LP, XL-4450, VP- 4450HD	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
29	FUJIFILM	EC-530M/L3	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-530M/N3	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EC-780R-VL	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ED-530KT	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026									
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (H)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)(G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)(F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)(G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA N=SUMATORIA DE J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA O=SUMATORIA DE K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA P=SUMATORIA DE L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Q=SUMATORIA DE M			
		ED-580XT	1	1	2														
		EG-760CT	1	1	2														
		EG-530FP	1	1	2														
		EC-530FL	1	1	2														
		ED-530XT	1	1	2														
		EPR-4450HD	1	1	2														
		EG-530WR	1	1	2														
		EG-530WT,EG-530WR,EC-530LP,ED-530XT,XL-4450.VP-4450HD	1	1	2														
		EG-760F	1	2	2														
		ES-530WE XL-4450.VP-4450HD	1	1	2														
		FDR Ego Plus	2	3	2														
		FDR GO PLUS D-FV011	1	2	2														
		J4XL7	1	1	2														
		FDR MS-3500	1	1	2														
		FDR-3500 DR1H	1	1	2														
		FDR-3500DR1T	1	1	2														
		GXR-U40	1	1	2														
		MDSC 2324	1	1	2														
		MOBILE X-RAY	1	1	2														
		MOBILE X-RAY	2	5	2														
		MOBILE X-RAY	1	1	2														
		PROCESSOR VP-4450HD / LIGHT SOURCE XL-4450	1	1	2														
		VP-7000 / EC-530WL3 / BL-7000 / ED-530XT / EG-530WR	1	1	2														
		VP-7000/BL-7000	1	1	2														
		VP-4450,EG-530WR,ED-530XT,EC-530WL3,VP7000	1	1	2														
		VP-7000	1	1	2														
		VP-7000 / EC-530WL3 / BL-7000 / ED-530XT / EG-530WR	2	3	2														
		VP-7000, BL-7000, EG-530WR, EC-530WL3, ED-530XT	1	1	2														
		VP-7000, BL-7000, EG-530WR, EC-530WL3, ED-530XT	1	1	2														
		AVANCE CS2	2	3	2														
		3.0T MR750W GEW	1	1	2														
		3.0T SIGMA	1	1	4														
		3.0T SIGMA 75032 CH NO HUS	1	1	4														



PARTIDA	MARCA	ANEXO_D_PROPIUESTA ECONOMICA 2025-2026				AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026				
		CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (K)=(C)(E)+G	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (L)=(B)(C)(D)+F	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (M)=(B)(C)(E)+G	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA (O=sumatoria de J)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA (P=sumatoria de K)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA (Q=sumatoria de L)
ADVANCE CS2		2	3	2										
AESPIRE		1	1	2										
AESPIRE 7100		3	7	2										
AESPIRE 7900		11	27	2										
AESPIRE 7900/CARESCAPE B650		1	1	2										
AESPIRE/S		1	2	2										
AESTIVA /S 7900.MRI		1	1	2										
AESTIVA/S/MRI		1	2	2										
AID705187		1	1	2										
AISYS		2	4	2										
AISYS/ CARES CAPE MONITOR B650		1	1	2										
AISYS-CARESCAPE		1	2	2										
AMI 135		1	1	2										
Aspire/S 7100		2	3	2										
AVANCE CS2		28	68	2										
AVANCE CS2/CARESCAPE B650		5	11	2										
B401		249	607	2										
BRIGHTSPEED		3	7	4										
BRIGHTSPEED ELITE		3	6	4										
CARDIO SERV		2	5	2										
CARDIOCAR S		1	1	2										
CARESCAPE		4	10	2										
CARESCAPE B450		41	100	2										
CARESCAPE B650		104	254	2										
CARESCAPE R660		6	13	2										
CARESTATION		1	1	2										
CARESTATION 620		63	154	2										
CARESTATION 620/ CARESCAPE B450		10	25	2										
CARESTATION 620/B401		2	5	2										
CASE /T2100 ST TREADMILL		3	7	2										
CSCS V2		1	1	2										
DEFINIMUM 5000		3	7	2										
D-PPD15-00		1	1	2										
DISCOVERY MR		1	1	4										
DISCOVERY RT		1	1	3										
Dp100185		1	1	2										
ELITE		1	2	2										
ELITE 31 ENGO.VAS/MTS		1	1	2										
ENGSTROMICS		1	1	2										
FALCO 203 EVO		14	35	2										

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE EQUIPOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026									
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (2025)(E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (2026)(F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (2025)(G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES (2026)(H)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J= K=(B)(C)(E+G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D+F)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA M=(B)(C)(H)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA N=SUMATORIA DE J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O=SUMATORIA DE K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA P=SUMATORIA DE L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Q=SUMATORIA DE M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA R=SUMATORIA DE N		
30	GE	FLOURSTAR 7900	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		GIRAFFE BLUE SPOT PT LITE	5	12	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		GIRAFFE OMNIBED CARESTATION	22	54	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		Giraffe Omnidoc	6	15	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		Coronastan / Blue Spot PT Lite	2	5	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		PHOTOTHERAPY	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		GIRAFFE OMNIBED/GIRAFFE LUE SPOT PT LITE	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		INVENT 201	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LING LONG DR-F	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ 5 EXPERT	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ 7	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ 9	2	5	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ ALFA 200	2	3	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ E	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ E9	12	28	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ E9 R6	2	3	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ P9	10	24	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ P9 R2.5	2	4	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ P9 R3	10	24	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ P9 R4	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ P9 R5	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ P9 R6	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ V2	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		LOGIQ P5	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		MAC 1200ST	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		MAC1200	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		MAC1201	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
		MR450W 1.5T	1	2	4						0.00	0.00	0.00	0.00					
		NM-CT-870 DR	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00					
OC	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OC 9800	3	7	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OC 9800	2	3	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OC 9800 ELITE	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OC ELITE	3	6	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OC ELITE 31	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OC ELITE CFD	4	9	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OC FLUORSTAR	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OPTIMA 1.5T MR 450	1	2	4						0.00	0.00	0.00	0.00							
OPTIMA 220 AMX	5	11	2						0.00	0.00	0.00	0.00							
OPTIMA 450V	1	1	4						0.00	0.00	0.00	0.00							
OPTIMA 580	2	3	4						0.00	0.00	0.00	0.00							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026						
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES - 2025(E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES - 2026(F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES - 2025(G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES - 2026(H)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)(G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(D)(F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)+(D)(F)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Osumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Psumatoria de M	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Qsumatoria de P	
31	GMM	OPTIMA CT 540	1	1	4			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OPTIMA MR450W 1.5T	1	1	4			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OPTIMA RT 580	1	1	4			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PRODIGY ADVANCE	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PROTEUS	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		REVOLUTION EVO	3	7	3			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		RX7 XRG600	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		S/S	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		T2100	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VCT	1	2	4			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VIVID E95	8	19	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VIVID S6	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VIVID S60	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VIVID S60N	6	13	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VOLUSON E6 BT17	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VOLUSON E6 BT19	2	4	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VOLUSON E6 ET20	3	7	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Accord DR32 Deluxe	3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Accord DR40	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Accord DR40	3	6	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CALVPSO	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
CALVPSO F	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OPERA	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Opera T90	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OPERA T90ex	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SYMBOL1089	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
NOBLUS	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SCENARIA	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ZORL3007	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ALPHA 6	18	44	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ALPHA 7	19	47	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ARIETTA 60	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
F31	19	47	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
F37	2	4	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ipL-1707	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
NOBLUS	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROSOUND 2	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROSOUND ALPHA 6	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PROSOUND ALPHA 7	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SSD-1000	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SSD-1100	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SSD-4000	1	2	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SSD-4000SV	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SSD-5500	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
USI-137	1	1	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Airmeo	2	3	2			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS		CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (E)	PRECIO POR IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (E)	PRECIO POR IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA (G)	2025-2026			2025-2026				
			(A)	(B)							(D)	(E)	(F)	M= B (C)(E) g)	N=sumatoria de K	O=sumatoria de L	P=sumatoria de M	Q=sumatoria de N
35	HOLOGIC	LOKOMAT DIMENSIONS FEDERAL	4	10	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SELENIA DIMENSIONS AVIA 2D 3000 770	2	4	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36	HUMAC/NORM	GIOTTO CLASS	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		GIOTTO CLASS + BIOPSIA	27	66	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Mesa Mammobed	10	24	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Giotto Image 3DL	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Giotto Image 3DL + Biopsia+ Mammobed	2	4	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	IMS	Giotto Image 3DL	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Giotto Image 3DL	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Giotto Image 3DL + Biopsia + Mammobed	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Giotto Image 3DL + Biopsia	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Giotto Image 3DL + Biopsia	2	5	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38	KLYO	Giotto Image 3DL + Biopsia CENTRAL AXIS	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		M210	2	4	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		M300	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		M330	2	3	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		DRZODIMATE E	36	39	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
39	LANDWIND	DRZODIMATE PLUS	2	235	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		EX20	5	5	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		KEN RAY DRZODIMATE E	17	41	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MIRROR 2 TOUCH	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		SURTRON 200	23	55	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
40	LED	SURTRON 300HP	8	18	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		SURTRON 400 HP	4	8	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
			105	255	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
41	LORAD/HOLOGIC	SELENIA	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		50R270	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
42	MEDIFA	601120	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		601120	6	15	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		601700	98	238	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		601820	19	45	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		701120	1	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
43	MINDRAY	501130	10	25	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
		BENEHEART D3	7	16	2						0.00	0.00	0.00	0.00				
		DC-3	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00				
		DC-40	3	6	2						0.00	0.00	0.00	0.00				
		DC-6	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00				
		CPM 12M	276	672	2						0.00	0.00	0.00	0.00				
		HYBase 3000	4	10	2						0.00	0.00	0.00	0.00				
		HYBSc 6100	1	2	2						0.00	0.00	0.00	0.00				



PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	ANEXO D. PROPUESTA ECONOMICA 2025-2026										
			AÑO 2025					AÑO 2026					
CANTIDAD DE EQUIPOS-REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS-REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA (G)	MONTOS MÍNIMO SUBPARTIDA SIN IVA (A)(C)(D+F)	MONTOS MÍNIMO SUBPARTIDA CON IVA (K)-(A)(C)(E+G)	MONTOS MÁXIMO SUBPARTIDA SIN IVA (L)-(B)(C)(D+F)	MONTOS MÁXIMO SUBPARTIDA CON IVA (M)-(B)(C)(E+G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA (de J)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA (de I)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA (de M)
44	NATUS/NICOLET /VIASYS HEALTHCARE/CA REFUSION	HYLED 600	8	18	2						0.00	0.00	0.00
		PHLED 760	7	16	2						0.00	0.00	0.00
		SV300	56	136	2						0.00	0.00	0.00
		SV600	26	62	2						0.00	0.00	0.00
		UMEC 12	41	100	2						0.00	0.00	0.00
		WATO EX-65	8	20	2						0.00	0.00	0.00
		NICOLET ONE	1	2	2						0.00	0.00	0.00
		NICOLET ONE VEEG32	17	40	2						0.00	0.00	0.00
		ULTRAPRO S100	1	2	2						0.00	0.00	0.00
		VEEG44	1	2	2						0.00	0.00	0.00
		VIKING QUEST	8	20	2						0.00	0.00	0.00
		45	NEWPORT	E960	35	85	2						0.00
HT50	2			3	2						0.00	0.00	0.00
HT70 PLUS	57			139	2						0.00	0.00	0.00
2844	1			2	2						0.00	0.00	0.00
12501	1			1	2						0.00	0.00	0.00
12592	1			1	2						0.00	0.00	0.00
8357K	1			1	2						0.00	0.00	0.00
BSM-2301K	4			9	2						0.00	0.00	0.00
BSM-2353	2			5	2						0.00	0.00	0.00
BSM-2353K	2			4	2						0.00	0.00	0.00
BSM-3765	2			5	2						0.00	0.00	0.00
BSM-5135K	2			4	2						0.00	0.00	0.00
BSM-6301K	42	102	2						0.00	0.00	0.00		
BSM-6501K	12	30	2						0.00	0.00	0.00		
BSM6701K	2	3	2						0.00	0.00	0.00		
BSM-6701K	38	93	2						0.00	0.00	0.00		
CARDIOLIFE TE-5631/UME-6	1	1	2							0.00	0.00	0.00	
CARDIOLIFE TEC-5631	16	40	2							0.00	0.00	0.00	
CARDIOLIFE TEC-5631 / UME-6	4	9	2							0.00	0.00	0.00	
CARDIOLIFE TEC-5631 UME-6	2	5	2							0.00	0.00	0.00	
CARDIOLIFE TEC-5631/AL-6	2	4	2							0.00	0.00	0.00	
CARDIOLIFE TEC-5631/UME-6	1	1	2							0.00	0.00	0.00	
CNS-5201	5	11	2							0.00	0.00	0.00	
CNS-9601K	2	3	2							0.00	0.00	0.00	
ECG-1250K	2	4	2							0.00	0.00	0.00	
ECG-1350K	1	1	2							0.00	0.00	0.00	
EEG-1200	2	3	2							0.00	0.00	0.00	
EEG-1200J	2	5	2							0.00	0.00	0.00	
EEG-1200J/EEG-9100J	1	1	2							0.00	0.00	0.00	
EEG-9100J	2	4	2							0.00	0.00	0.00	
MEB-9400K	9	21	2							0.00	0.00	0.00	
46	NIHON KOHDEN										0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00
											0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	CANTIDAD DE EQUIPOS		CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (G)	MONTONO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (A)(D)+F)	MONTONO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (K)-(A)(C)+(E+G)	MONTONO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (L)-(B)(C)+(D)+F)	MONTONO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (M)-(B)(C)+(E+G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA (sumatoria de K)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA (sumatoria de L)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA (sumatoria de M)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA (sumatoria de N)	
		(A)	(B)			(E)	(F)										
		Referencial	Referencial														
PM-2000XL		1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
PM-2000XL/CARDIO LIFE																	
TEC-5634		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
PVM-2701		24	58	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
PVM-2701K		2	5	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
SG-565V		1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
SVM-7601		1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
T-8352K		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC531E		2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5531E		173	422	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5621		8	18	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631		128	312	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631/AVALO		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631/TEC832K		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631/JUME-6		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631-AVALON		1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631E		9	22	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-5631K		2	5	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-7531		2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-7531K		8	18	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-8352		6	15	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
TEC-8352K		21	51	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
Achieva 3.0T		2	3	3					0.00	0.00	0.00	0.00					
Alfiniti 30 Ultrasound System		2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
Alfiniti 50 Ultrasound System		7	17	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
Alfiniti 70 Ultrasound System		2	4	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
ALLURA XPER FD20 System		4	8	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
Avalon FM20		3	6	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
Azurion 7		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
AZURION 7 M20		8	18	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
BMS-6301		1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
Brilliance CT 16 Slice		9	21	3					0.00	0.00	0.00	0.00					
Brilliance CT 64 Slice		2	3	3					0.00	0.00	0.00	0.00					
Brilliance CT Big Bore		2	4	3					0.00	0.00	0.00	0.00					
Brilliance CT		1	1	3					0.00	0.00	0.00	0.00					
BUCKY DIAGNOST FLOOR SYSTEM		1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
BV ENDURA		2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
BV ENDURA R2.3		1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
BV PULSERA		6	13	2					0.00	0.00	0.00	0.00					
CARDIOVASCULAR ALLURA CENTRON		2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00					



ANEXO_D_PROPUESTA ECONOMICA 2025-2026

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTIEN MIENTOS PREVENTI VOS* (C)	AÑO 2025			AÑO 2026			2025-2026			TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Presumatori a de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Presumatori a de M
						PRECIO POR MANTENIMI ENTO CON IVA 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (F)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO CON IVA 2026 (G)	PRECIO POR MANTENIMI ENTO SIN IVA 2026 (H)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA "J" (A)(C)(D+H)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (K)(A)(C)(E+G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L= (B)(C)(D+H)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M= (B)(C)(E+G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA		
		ClearVue 350 Ultrasound System	4	8	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		ClearVue 550 Ultrasound System	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		CLEARVUE 650 ULTRASOUND SYSTEM CM100	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		CX50 Ultrasound System	8	18	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		DAm160/160i	10	25	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		DIGITAL DIAGNOST	2	4	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		DIGITAL DIAGNOSTIC 4	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		DigitalDiagnost 4 Flex / Value	5	12	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		DIGITRAK XT	29	70	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		DOKING STATION	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		EFFICIA CM100	10	23	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		EFFICIA CM170	8	20	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		EFFICIA CM150	14	34	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		EFFICIA DFM100	12	28	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		EPIQ 7C Ultrasound System	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		EPIQ CVX	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		EPIQS	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		HD11	2	5	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		HD12	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		HEART START	2	4	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		HEARTSTART MIRX	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		Hemo System	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		HOLTER SOFTWARE	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		IE33	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		Ingenia 4.5 T CX	1	1	3								0.00	0.00	0.00	0.00
		Ingenia 1.5T	2	5	3								0.00	0.00	0.00	0.00
		INGENUITY CORE	2	3	3								0.00	0.00	0.00	0.00
		Ingeniuty Core 128	1	1	3								0.00	0.00	0.00	0.00
		INGENUITY CORE 64	1	2	3								0.00	0.00	0.00	0.00
		INGENUITY CT 728326	2	3	3								0.00	0.00	0.00	0.00
		Ingeniuty Flex	1	1	3								0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE MD 60	7	17	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE MX450	20	170	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		INTELLIVUE MX550	19	46	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		Juno M1770A	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		M4735A	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		MobileDiagnost WDR	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		PAGEWRITER TC20	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00
		Philips HemoSystem	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00

47 PHILIPS

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCA	CANTIDAD DE EQUIPOS		CANTIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES	2025-2026			2025-2026			TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA		
		MÍNIMA DE REFERENCIAL (A)	MÁXIMA DE REFERENCIAL (B)							(C)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)				(J)	(K)
48	PLANIMED		5	12	2															
			5	11	2															
			1	2	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			3	6	2															
			4	8	2															
			1	1	2															
			6	14	2															
		49	PLARRE		1	1	2													
	1			1	2															
	1			1	2															
	145			354	2															
	1			2	2															
	36			87	2															
	1			2	2															
	16			40	2															
	6			13	2															
	4			8	2															
	10			23	2															
	4			8	2															
	162			395	2															
50	PROTEC		35	85	2															
			2	4	2															
			1	2	2															
			26	62	2															
			1	2	2															
			1	2	2															
			4	10	2															
			1	1	2															
			6	13	2															
			1	1	2															
			4	9	2															
			1	1	2															
			1	2	2															
	1	1	2																	
51	PURITAN BENNETT		37	89	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															
			1	1	2															



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	AÑO 2025										AÑO 2026					
		CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTIEN MIENTOS PREVENTI VOS* (C)	PRECIO POR MANTIENIMI ENTO PREVENTIVO CON IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTIENIMI ENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	PRECIO POR MANTIENIMI ENTO PREVENTIVO CON IVA 2026 (F)	PRECIO POR MANTIENIMI ENTO PREVENTIVO CON IVA 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA J = (A)(C)(D+F)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K = (A)(E+G)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA L = (B)(C)(D+F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M = (B)(E+G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Resumen de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Resumen de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA Resumen de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Resumen de M	
55	SHIMADZU	MUX-100H	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		OPESCOPE ACTENO	1	2	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		RADSPEED	10	23	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		RADSPEED-K	14	33	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		SONIALVISION G4	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		FALCO 702	1	2	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		FALCO 202 EVO	4	9	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		MORPHEUS	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		SHARETRON 4000	134	325	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON S1000	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON S3000	4	9	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON SC2000	4	10	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON SEQUOIA	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ACUSON X300	2	4	2									0.00	0.00	0.00	0.00
56	SIARE	ARCADIS AVANTIC	9	22	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARTIS ZEE BIPLANAR	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARTIS ZEE CEILING	4	9	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARTIS ZEE MP	3	7	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		AXIOM SENSIS	3	6	1								0.00	0.00	0.00	0.00	
		CIOS ALPHA	6	15	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		LUMINOS FUSION VD I.I.	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		LUMINOS	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MAGNETOM AERA	2	4	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MAGNETOM AVANTO DOT	2	4	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MAGNETOM SKYRA	4	8	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MAGNETOM SYMPHONY	1	2	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MAMMOMAT FUSION	2	3	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		MOBILITY AMBA MAX	28	69	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
57	SIEMENS	POLYMOBIL PLUS	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SENSIS LITE	1	1	1								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SENSIS VIBE HEMO	1	3	1								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SIREMOBIL COMPACT L	8	20	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SOMATOM CONFIDENCE	1	1	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SOMATOM DEFINITION AS	1	2	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SOMATOM EMOTION 16	2	4	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SOMATOM GO ALL	1	1	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SOMATOM GO UP	1	1	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SOMATOM SCOPE POWER	7	16	4								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SONOLINE G50	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SYMBIA EVO EXCEL	1	2	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SYMBIA INTEVO	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	
		SYNGO VIA	10	24	1								0.00	0.00	0.00	0.00	
URSCOP OMNIA	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00			

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



PARTIDA	MARCA	ANEXO D - PROPUESTA ECONOMICA 2025-2026				AÑO 2025				AÑO 2026				2025-2026			
		CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (C)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (H)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (A)(C)(D)(F)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (B)(C)(D)(F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (A)(C)(D)(F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (B)(C)(D)(F)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA (D-sumatoria de K)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA (E-sumatoria de L)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA (D-sumatoria de J)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA (E-sumatoria de K)
58	SPACELABS	UROSKOP OMNIA MAX 93300	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		900 SERIE	4	8	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BLEASE GENIUS MRI	4	8	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		BLEASE SIRIUS	4	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ELANCE	5	10	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ELANCE SI ELITE	3	6	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LIFE CARD +	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SENTINEL+PATHFINDER	4	8	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		MCARE 300	44	106	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Quibe 91390	41	100	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CLURE MRI 91389	211	514	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		SL2400	151	368	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ULTRAVIEW SL	12	28	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		X-HBIT	3	6	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		XPREZON	15	36	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AD-400/1	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DS 500 SC	2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		DS 610/1 SL	2	4	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		D5500CL	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PL 1300/1	8	19	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		PS 200	6	15	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		US12/1	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		LIVS3-1	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		V9 SERIES	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VS 12/1	28	68	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VS 12/2	13	31	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS 3/1	19	47	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS 3/2E	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS 3/2	6	15	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS 6/1	1	2	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
vs/3	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS10/1	2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS12/3	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
US12/4	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS12-230	2	3	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS2/1	2	5	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VS5/2	1	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TCA6/RTPL000	9	21	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TMB 320 DR	10	24	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TMS320/DDI	6	15	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
1110T	2	4	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
T-MOT	2	4	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
DBX-6000A / WINSCOPE 6000	1	1	4					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
60	TECHNIX												0.00	0.00	0.00	0.00	
61	Technomex												0.00	0.00	0.00	0.00	



PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS		CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026				TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA		
			(A)	(B)		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (2025.1E)	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES (2026.F)	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA (2025.G)	IVA	MONTOS MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (E)=(A)(C)(F+G)	MONTOS MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (H)=(B)(C)(D+H)							MONTOS MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (I)=(A)(C)(F)	MONTOS MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (J)=(A)(C)(D+H)
62	TOSHIBA	DREX-ZXR0 / WINSCOPE ZEXIRA	3	7	4																
		INFINIX-8000V/MR	1	2	4																
		KXO-30R/DI-BT-F	1	1	4																
		KXO-50F/DI-BT-F	1	1	4																
		KXO-50F/UBS-02A	1	1	4																
		KXO-80X/DUA-450F / KALARE	2	4	4																
		MDX-8000R / ULTIMAX	1	1	4																
		MEXL-1510/S2 VANTAGE TITAN	1	1	4																
		SSA-550A / NEMIO 10	1	1	3																
		SSA-550A / NEMIO 30	4	9	3																
		SSA-580A / NEMIO XG	14	33	3																
		SSA-660A / XARIO	11	27	3																
		SSA-660A	1	1	3																
		SSA-680A / XARIO XG	17	42	3																
		SSA-780A / APLIO MR	1	2	3																
		SXT-1000A	16	38	3																
		TSX-035A/A AQUILION L	2	5	4																
		TSX-036A AQUILION L	1	1	4																
		TSX-101A/G / AQUILION 16	11	26	4																
		TSX-101A/H / AQUILION 64	2	4	4																
TUS-AN600 / ARLION00	1	1	3																		
TUS-X100 / XARIO 100	7	17	3																		
TUS-X200 / XARIO 200	1	2	3																		
TMX425C	1	1	2																		
TMX423 110	1	1	2																		
TMX428CP	3	6	2																		
TMX428CP AMADEO	12	29	2																		
64	Tyomotion	GAMMAMED PLUS IX	4	9	4																
65	VARIAN BRAQUITERAPIA																				
		ARIA CON 1 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES MAS INSIGHTIVE	1	1	2																
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 15 ESTACIONES	1	1	2																
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES MAS INSIGHTIVE	1	1	2																

[Handwritten signature]

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	ANEXO_D_PROPOSTA_ECONOMICA_2025-2026																				
		AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026		2025-2026		2025-2026												
		CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J = (A)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA K = (A)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L = (B)(F)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA M = (B)(G)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	Resumatoria de J	Resumatoria de K	Resumatoria de L	Resumatoria de M		
65	VARIAN RADIOTERAPIA	ARIA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		ARIA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES MAS INSIGHTIVE	1	2					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 3 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 3 SERVIDORES Y 6 ESTACIONES	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 3 SERVIDORES Y 7 ESTACIONES	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ARIA CON 4 SERVIDORES Y 8 ESTACIONES	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		AURA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CITRIX CON 3 SERVIDORES	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CLINAC 3X/MLC	3	6						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CLINAC SH/MLC	1	6						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ECLIPSE	22	53						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ECLIPSE BV	4	8						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ECLIPSE NC	3	6						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ECLIPSE SV	6	14						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		EDGE/MLC HD CON MESA	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ROBÓTICA	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ELEMENTS	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		FAS CON 6 SERVIDORES	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OBIP/RA	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		OBIP/RA/RP/RA	3	6						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBIP/RA/RP/RA	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
OSMS	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PV/RA	2	4						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
RPM RESPIRATORY GATING CLINIC	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
RPM RESPIRATORY GATING CT	2	4						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VITALBEAM/MLC	3	7						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
APOLLO DRF	7	17						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
ARCOSIS 3000	1	2						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2024
Presupuesto
FEDERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACIÓN

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(E)+L	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)+F	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(A)(E)+G	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O=Sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA P=Sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA Q=Sumatoria de M		
			(A)	(B)											
67	VILLA SISTEMI MEDICALI	G100RE-A 80kw	1	2	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MOVIPLAN B005A	2	3	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MOVIPLAN IC DR	2	3	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		ROTOGRAPH EVO 3D	1	1	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		VISION	1	1	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		VISTOR T30 DR	17	42	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		VISTOR T30 MR	1	2	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		3100A	9	22	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		3100B	3	7	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		8400STI	1	1	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		AVEA	124	301	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		BELLAVISTA 1000	59	143	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		BELLAVISTA 1000E	12	29	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		INFANT FLOW SIPAP	7	16	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		ITV-1000	6	14	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		ITV-1200	16	38	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		68	VYAIR MEDICAL	MASTER SCREEN BABY BODY	2	4	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				MASTER SCREEN CPX	1	1	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				MASTER SCREEN PFT	2	3	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				MASTER SCREEN PFT PRO	4	10	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SPIRO PRO	2			3	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
T-BIRD VELA DIAMOND	244			596	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
T-BIRD VELA II	79			191	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
769	2			5	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
4314	2			4	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
12500	2			3	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
69	WELCH ALLYN	21167	3	6	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		02883-000	11	26	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		13500-DT-74560	4	10	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		18245/1000-C	1	1	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		7000MV5	5	11	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		700-M53	2	5	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		901058 VITAL SINGS	15	36	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		9175 CT	1	2	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		97200C	2	4	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		CONNEX SPOT MONITOR	124	302	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
70	ZIEHM	CSM 75CT-B	639	1557	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		FENIX	1	2	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		GS EXAM LIGHT IV	10	23	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MPXL	6	15	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		MPXL LITE	1	2	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
SQG-WB45NBT	1	2	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
VISION RFD	7	17	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Total general			8,520	19,869							0.00	0.00	0.00		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONTRATACION Y SERVICIOS COMO SERVICIOS
DIVISION DE CONSERVACION

2024
PRESUPUESTO
PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

ANEXO D. PROPUESTA ECONOMICA 2025-2027

PARTIDA	MARCA	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIA (A)	CANTIDAD DE MATERIALES REFERENCIA (B)	CANTIDAD DE SERVICIOS REFERENCIA (C)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2027 (G)	AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		MONTAÑO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (H) (C1+C2+C3)	MONTAÑO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (I) (C1+I2+I3)	MONTAÑO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (J) (C1+J2+J3)	MONTAÑO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA (K) (C1+K2+K3)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS 2025	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS 2026	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS 2027	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS 2025-2027
								PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2027 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SERVICIOS 2027 (G)								
1	ACUSTRONIC	20	48	1																	
2	ADVANCED	1	1	2																	
3	ALCONWELD	3	7	2																	
4	APLEEM	2	3	2																	
5	ATMOSGARE	6	13	2																	
6	BHELUS	95	232	2																	
7	BI-RI	4	10	2																	
8	CANON	1	1	4																	

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL MEXICANA

PARTIDA	MARCA	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (C)	AÑO 2025			AÑO 2026			AÑO 2027			TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA			
					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2026 (H)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (I)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (J)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (K)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (L)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (M)					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (N)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (O)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (P)
10	COMREX	MARHE/GKAS5SRBAQ/DORE	2	5	2															
		RZDREBY/EP/SEV																		
		WPHH/GKPS5SRBAQ/DORE	16	39	2															
		MZDDBV/DIAC/CP/SBY																		
		MHHL/DZAS5SRBAQ/DORE	1	1	2															
		MYPYRBY/DIAG/MAR/CP/S																		
		BY																		
		MHHL/GKAS5SRBAQ/DORE	1	2	2															
		EPX/SBY																		
		UTL/GKAS32/CP/SBY	3	6	2															
11	COSMOGAMA	VH17PM	1	1	2															
		EP/PW1	1	1	2															
		VAL/EP/PK2	1	2	2															
		MAL/PK1	1	2	2															
		MVS/PK1	1	2	2															
		FL/EP	107	262	2															
		EP/DORE	1	2	2															
		EP/DO	9	21	2															
		US/DO	45	109	2															
		US/5	4	10	2															
12	CHIFGARE	8100	22	28	2															
		507E	2	4	2															
		SOZE/SR/CLAR/III	2	3	2															
		RECOMPASS	2	3	2															
		INGENLUITY	6	13	2															
		Humaxi Neum	7	16	2															
		ANTHEM	2	4	2															
		APXS/515	2	4	2															
		CH/EP/DO	10	23	2															
		CH/EP/DO	1	1	2															
13	CSVII	ATLAW A300	4	8	2															
		BARTLED T8500	36	88	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
		BARTLOG 8000	9	22	2															
14	DEL MEDICAL	BABY THERMA 8004	10	24	2															
		BABY THERMA 8010	70	171	2															
		CH/DO	4	9	2															
		DELTA	51	128	2															
		DELTA	2	3	2															
		OHARPOE	2	3	2															
		OHARPOE	2	3	2															
		EVITA 4	34	83	2															
		EVITA V600	190	463	2															
		EVITA V600	2	4	2															
15	DRAGER	EVITA XL	3	6	2															
		EVITA XL	3	6	2															
		FABUS CS PREMIUM	6	13	2															
		FABUS NRI	2	5	2															
		FABUS PLUS	20	23	2															
		FABUS PLUS XL	34	84	2															
		GAMMAX XL	3	3	2															
		INFINITY CS	1	2	2															
		INFINITY CS	1	2	2															
		INFINITY CENTRAL STATION	15	35	2															
16	DRAGER	INFINITY DELTA	2	3	2															
		INFINITY DELTA	2	3	2															
		ISOLITE 11500	1	1	2															
		ISOLITE 11500	1	1	2															
		MAPPA	99	237	2															
		OXLOG 1000	3	6	2															
		OXLOG 1000 PLUS	2	5	2															
		OXLOG 1000 PLUS	2	5	2															
		POLARIS 6000	1	1	2															
		POLARIS 6000	1	1	2															



2024
PRESUPUESTO
FEDERAL

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE MAQUINA DE EQUIPOS REFERENCIAL (M)	CANTIDAD DE MAQUINA DE EQUIPOS REFERENCIAL (M)	CANTIDAD DE MAQUINA DE EQUIPOS REFERENCIAL (M)	CANTIDAD DE MAQUINA DE EQUIPOS REFERENCIAL (M)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO IVA 2024 (B)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO IVA 2024 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO IVA 2024 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO IVA 2024 (H)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO IVA 2024 (I)	2025-2027				TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA
												MONTO MÍNIMO POS SUBPARTIDA SIN IVA A=(C)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)+(I)	MONTO MÍNIMO POS SUBPARTIDA SIN IVA B=(C)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)+(I)	MONTO MÍNIMO POS SUBPARTIDA SIN IVA C=(C)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)+(I)	MONTO MÍNIMO POS SUBPARTIDA SIN IVA D=(C)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)+(I)				
16	DIYETIC		15	36	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
17	EDAP TMS		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
18	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
19	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
20	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
21	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
22	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
23	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
24	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
25	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
26	ELETA		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
27	ESDOTE		1	1	2							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y NOBIENESTAR SOCIAL

PARTIDA	MARCA	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (N)	CANTIDAD DE MAQUINARIAS REFERENCIAL (M)	CANTIDAD DE MAQUINARIAS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MAQUINARIAS REFERENCIAL (S)	AÑO 2025				AÑO 2027				2025-2027														
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2025 (O)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2025 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2026 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2027 (H)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2027 (I)	MONTRO MÍNIMO POR SUBPARTIDA POR CONCEPTO SIN IVA M(A)(C)(D+H+I)	MONTRO MÍNIMO POR CONCEPTO CON IVA M(A)(C)(D+H+I)	MONTRO MÁXIMO POR SUBPARTIDA POR CONCEPTO M(A)(C)(D+H+I)	MONTRO MÁXIMO POR CONCEPTO M(A)(C)(D+H+I)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA O=Sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA P=Sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA CON IVA Desumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA CON IVA Desumatoria de M										
31	GENKI	1	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
32	MITSUBI	1	1	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
GENERAL
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS

ANEXO_D_PROPIUESTA ECONOMICA 2025-2027

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIM ENTOS PREVENTIVO S*(C)	AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		2025-2027		TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIM ENTOS SIN IVA Presumida (e)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIM ENTOS SIN IVA Presumida (e)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIM ENTOS SIN IVA Presumida (e)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIM ENTOS SIN IVA Presumida (e)
						PRECIO POR MANTENIM ENTO PREVENTIVO S*(D) 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIM ENTO PREVENTIVO S*(E) 2026 (E)	PRECIO POR MANTENIM ENTO PREVENTIVO S*(F) 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIM ENTO PREVENTIVO S*(G) 2026 (G)	PRECIO POR MANTENIM ENTO PREVENTIVO S*(H) 2027 (H)	PRECIO POR MANTENIM ENTO PREVENTIVO S*(I) 2027 (I)	PRECIO POR MANTENIM ENTO PREVENTIVO S*(J) 2027 (J)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA Mant. (J+G+H)				
49	PLANIE	CLAVITIZ/DAGAR/LUPS	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		8096															
50	FRILCC	PROVIDER 30B	10	7	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		PROVIDER 30B															
51	PURTAR BILMATTI	FB440	162	595	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ISOTERM ZK															
52	SAPS	ISOTERM SCALE	2	4	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ISOTERM SCALE															
53	SCHILLER	CARDOPHANT 1625015	1	2	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		DELIGAND 5000															
54	SCITIT	SHRINKAGE PC	1	2	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ISO1000R															
55	SHIMADZU	ISO1000R	4	10	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ISO1000R															
56	SHRE	ISO1000R	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ISO1000R															
57	SIEMENS	ISO1000R	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ISO1000R															



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADMINISTRACION COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DIVISION DE CONSERVACION

Table with columns: PARTIDA, MARCA, SUBMARCACION(MODELO), CANTIDAD DE MAQUINARIA DE EQUIPOS, CANTIDAD DE MAQUINARIA DE EQUIPOS PREVENTIVO, CANTIDAD DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AÑO 2025, AÑO 2026, AÑO 2027, PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN IVA SIN IVA, PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN IVA SIN IVA, PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN IVA SIN IVA, MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA y SIN IVA, MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA y SIN IVA, TOTALES DE LA PARTIDA, TOTALES DE LA PARTIDA EQUIPOS CON IVA, TOTALES DE LA PARTIDA EQUIPOS SIN IVA, TOTALES DE LA PARTIDA EQUIPOS SIN IVA, TOTALES DE LA PARTIDA EQUIPOS SIN IVA, TOTALES DE LA PARTIDA EQUIPOS SIN IVA.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL

ANEXO D PROPUUESTA ECONOMICA 2025-2027

PARTIDA	MARCA	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (A)	CANTIDAD DE EQUIPOS REFERENCIAL (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVO 5' (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		AÑO 2027		2025-2027		TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIMIENTOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIMIENTOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIMIENTOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MANTENIMIENTOS SIN IVA	
					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA DECIMALES 2026 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA DECIMALES 2027 (H)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA DECIMALES 2027 (I)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (J)=(C)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)+(I)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA (K)=(C)+(D)+(E)+(F)+(G)+(H)+(I)					
63	TRACASSLER	15X035A/A AQUILON 1	2	5	4								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		15X036A/A AQUILON 1	1	1	4									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/G /AQUILON 1G	11	26	4									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/P /AQUILON 1G	2	4	4									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/S /AQUILON 1G	1	1	1									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/T /AQUILON 1G	1	1	1									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/U /AQUILON 1G	1	1	1									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/V /AQUILON 1G	1	1	1									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/W /AQUILON 1G	1	1	1									0.00	0.00	0.00	0.00
		15X102A/X /AQUILON 1G	1	1	1									0.00	0.00	0.00	0.00
64	Inventacion	AAAGLO	12	20	2								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		GAMMAMED PLUS IX	4	9	4									0.00	0.00	0.00	0.00
65	BIACQUITERAPIA	ABIA CON 1 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES MAS INSIGNITIVE	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 2 SERVIDORES Y 15 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 3 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES MAS INSIGNITIVE	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 3 SERVIDORES Y 6 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 4 SERVIDORES Y 8 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 3 SERVIDORES Y 7 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 1 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		ABIA CON 3 SERVIDORES Y 6 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
66	VARIAN RADIOLOGIA	CHIRX CON 3 SERVIDORES CLINIC IZAMIC	1	1	2								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 1 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 3 SERVIDORES Y 6 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 1 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 3 SERVIDORES Y 6 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 2 SERVIDORES Y 5 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 1 SERVIDORES Y 4 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00
		CHIRX CON 3 SERVIDORES Y 6 ESTACIONES	1	1	2									0.00	0.00	0.00	0.00

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS		CANTIDAD DE EQUIPOS		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2025 (G)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (H)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA SIN DECIMALES 2027 (I)	MONTO MINIMO POR SIN IVA SIN IVA (A)(C)(D)(F)(H)	MONTO MINIMO POR SIN IVA SIN IVA (A)(C)(E)(I)	MONTO MINIMO POR SIN IVA SIN IVA (A)(C)(D)(F)(H) + (B)(C)(E)(I)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA (Sumatoria de J)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA (Sumatoria de K)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA (Sumatoria de L)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MINIMOS SIN IVA (Sumatoria de M)		
			(A)	(B)	(C)	(D)															
67	VILLA SITERHI MEDICAL	APOLLO DIF	7	37									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		ARCOVIS BODI	1	1										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		CEBRE A BROW	2	3										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		MOULINIC DR	2	3										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		ROTOGRAPHI LVO 3D	1	1										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		VISION	1	1										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION I STAR	17	47										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 2 STAR	9	22										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 3 STAR	3	7										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 4 STAR	1	1										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 5 STAR	224	301										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 6 STAR	35	43										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 7 STAR	7	16										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 8 STAR	6	14										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 9 STAR	16	38										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 10 STAR	2	4										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 11 STAR	2	4										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 12 STAR	1	1										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 13 STAR	2	3										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 14 STAR	3	6										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 15 STAR	11	26										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 16 STAR	4	10										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 17 STAR	5	13										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		VISION 18 STAR	5	13										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VISION 19 STAR	2	5										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 20 STAR	15	36										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 21 STAR	1	2										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 22 STAR	1	2										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 23 STAR	134	303										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 24 STAR	639	1557										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 25 STAR	1	2										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 26 STAR	6	15										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 27 STAR	1	2										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 28 STAR	1	2										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 29 STAR	7	17										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
VISION 30 STAR	19	43										0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Total Referencial			8520	19,859									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



ANEXO E "RUTINAS DE MANTENIMIENTO"



ANEXO E RUTINAS DE MANTENIMIENTO

1. ACELERADOR LINEAL

GANTRY:

1. Inspección visual y auditiva.
2. Limpieza en general del Gantry.
3. Revisión de los controles de movimientos.
4. Revisión del movimiento del Gantry.
5. Revisión del movimiento del Cabezal.
6. Revisión del cableado y conexiones.
7. Revisión de componentes de alto voltaje (signos de daños o sobrecalentamiento)
8. Revisar voltajes del Thyatron.
9. Remplazo de filtros de Agua (Cada 6 meses)
10. Verificar presión de gas
11. Verificar presión de agua del circuito interno del acelerador.
12. Revisión de la escala óptica.
13. Verificar que el motor del gantry esté alineado y bien montado (bimestral)
14. Revisar que el bucky de los cables del gantry no estén sueltos, raspados o doblados (bimestral)
15. Remplazar los carbones del motor del gantry (anual)

MESA:

16. Revisión de límites de movimiento.
17. Revisión del movimiento lateral
18. Revisión del movimiento longitudinal
19. Revisión del movimiento vertical
20. Revisión del movimiento rotacional
21. Revisión del movimiento isocentrico
22. Limpieza general de la mesa



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



COLIMADOR MULTIHOJAS:

23. Revisión de intensidad de reflectores
24. Posición de diafragma de respaldo
25. Revisión de tamaños de campo.
26. Revisión de video líneas.
27. Revisión y ajuste del isocentro
28. Reemplazo de lámpara de campo (cada 3 meses)
29. Revisión del ventilador del sistema óptico
30. Lubricación del sistema de movimiento de la cuña.
31. Realizar prueba de optimización óptica.
32. Limpieza general

GABINETE DE CONTACTORES:

33. Limpieza general del Gabinete
34. Revisión del funcionamiento de los ventiladores
35. Revisión del funcionamiento de los contactores
36. Revisión panel detector
37. Revisión de moviminetos
38. Limpieza de cubiertas
39. Revisión panel detector y tubo de rayos X
40. Revisión de movimientos
41. Limpieza de cubiertas
42. Limpieza y lubricación de las barras de rodamiento
43. Revisión de parámetros del cañón.
44. Posición deL AFC
45. Revisión de errores
46. Limpieza de Perifericos
47. Revisión de todos los Interlocks
48. Revisión del funcionamiento de los led's indicadores en el gabinete de monitoreo
49. Revisión del medidor de dosis en el gabinete de monitoreo



50. Revisar funcionamiento de UPS
51. Revisar funcionamiento de red
52. Revisar Funcionamiento de CCTV
53. Elaboración de Backup.

2. ANGIOGRAFO

Mesa:

1. Revisión y ajustes necesarios en los movimientos de tablero en sentido transversal y longitudinal verificando que funcionen los movimientos para equipos automáticamente las seguridades anticolidión de dichos movimientos para equipos que posean dichas características.
2. Verificar que las distancias de paro de los movimientos sean correctos y que estos movimientos no sean destruidos por tapas u objetos extraños al equipo.
3. Engrasar o lubricar cadenas, engranes, cojinetes, limpieza en general.

Angulación del tubo:

1. Verificar que la angulación del tubo corresponde a las características del equipo verificando además que las seguridades funcionan adecuadamente, lubricación engrasar limpieza en general

Rastreo o scanning:

1. Verificar que los movimientos derecha e izquierda funcionen adecuadamente, ajustar, lubricar y engrasar sistema mecánico cuando sea necesario, verificar seguridades.

Basculación:

1. Verificar que los movimientos - 90 y trendelemburg 0-90 funcionan correctamente asegurando que los cojinetes rieles, cadenas, engranes y tapas funcionen adecuadamente, lubricar o engrasar cuanto sea necesario, verificar que los circuitos de paro y seguridades funcionen

SDI o altura del tubo:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



1. Verificar que la altura del tubo en casa de sea la correcta 1000 cm mínima y 150 máxima y que al seccionar todo se posicione automáticamente 110cm

Colimador:

1. Verificar que el colimador funcione adecuadamente tanto en su forma manual como automática, verificar que coincida con el campo del haz de luz, y que no hay fugas radioactivas anormales

Sistema de televisión:

1. Verificar que el intensificador, cadena de T.V. y monitor estén en condiciones adecuadas que la calidad de imagen en el (los) monitor (es) sea la adecuada y que las dosis utilizadas con fluoroscopia estén en niveles permitidos
2. Revisión y pruebas de Interruptores de paro de Emergencia
3. Revisión y pruebas de funcionamiento de Interruptor de Pie
4. Revisión mecánica de Rieles de Techo
5. Mantenimiento de carro superior
6. Revisión y pruebas de Unidad de motor con engrane
7. Mantenimiento del Interior y Exterior del Arco en C
8. Revisión de la lista de errores
9. Consola de control, Funciones de la Unidad
10. Instalación de cubiertas en el Arco
11. Limpieza de Equipo, reparar cualquier daño en las superficies pintadas
12. Realizar pruebas de Seguridad Eléctrica
13. Revisión Cables y conectores
14. Revisión y Ajuste de la Compensación de peso de monitores
15. Revisión de Cubiertas



16. Revisión y ajuste de Soporte de brazo, Rotación de monitor y Cables
17. Revisión y ajuste Frenos, Rodamientos, Baleros
18. Rieles de Techo, Revisión Indirecta de la Subestructura de Techo
19. Revisión del Montaje de rieles de techo
20. Revisión del Movimiento longitudinal del carro de techo
21. Revisión y ajuste del Brazo de Monitor, Soporte de Monitor
22. Revisión del Interruptor de límite longitudinal
23. Revisión del Interruptor de límite de altura
24. Revisión del Cubierta en el soporte de brazo
25. Cumplimiento conforme a los puntos que aplique de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002

3. ARCO EN C

CONDICIONES EN SITIO:

1. Verificar la temperatura y humedad
2. Verificar la conexión monofásica y la conexión a tierra del tomacorriente

ARCO EN C, MOVIMIENTOS Y FUNCIONES RELACIONADAS:

1. Verificar la rotación orbital y axial
2. Movimiento del tubo de rx
3. Giro y frenado del arco
4. Movimiento y balance arriba/abajo
5. Maniobrabilidad usando la manija del carrito
6. Apertura/cierre y rotación de las hojas paralelas
7. Interruptores de los filtros de compensación
8. Rotación de la cámara
9. Verificar el campo de visión fluoroscópica
10. Verificación y calibración del touch panel lcd de operación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



11. Revisión de Seguridad Mecánica del Freno de pie
12. Revisión de Seguridad Mecánica de Frenos de posición
13. Revisión de Seguridad Mecánica del Brazo en C
14. Revisión de Seguridad Mecánica del Localizador láser integrado (si está presente)
15. Revisar localizador láser integrado, (si está presente)
16. Prueba de CALIDAD DE IMAGEN del puente DICOM (si está presente)
17. Prueba de CALIDAD DE IMAGEN de la impresora (si está presente)
18. Revisión Visual Exterior del sistema
19. Revisión Visual Exterior en el conector de red
20. Revisión de seguridad Mecánica de Cubiertas
21. Revisión de seguridad Mecánica de cubiertas de los cables
22. Revisión de seguridad Mecánica del Sujetador de chasis (si está presente)
23. Revisión de Seguridad Mecánica de las Ruedas
24. Revisión de Seguridad Mecánica_ de la Columna de elevación
25. Revisión de Seguridad Mecánica del Interruptor de Paro de Emergencia (si está presente)
26. Localizador láser externo (si está presente), revisión de sistema mecánico y funcionamiento
27. Localizador láser integrado (si está presente), revisión de sistema mecánico y funcionamiento
28. Localizador láser integrado, junto al tubo (si está presente), revisión de sistema mecánico y funcionamiento
29. Revisar Seguridad Eléctrica
30. Revisión de Cables y conectores
31. Revisión de Temporizador de fluoroscopia
32. Revisión de Señal de advertencia audible
33. Revisión de los Indicadores de radiación
34. Revisión del Interruptor de liberación de radiación
35. Revisión del Interruptor de apagado
36. Revisión del Iris de colimador
37. Dispositivo de medición de producto Dosis-Área (si está presente)





38. Medidor de Kerma en aire (si está presente)
39. Revisión de funciones de Monitores
40. Revisión de funciones de operación
41. Protector de Descarga de Voltaje
42. Protector de descarga de voltaje del Carro de monitores
43. Prueba rápida de calidad de imagen (IQ)
44. Prueba rápida de IQ (realizada bajo "resultado final/inspección de calidad y mantenimiento")
45. Prueba de IQ del puente DICOM (realizada bajo "resultado final/inspección de calidad y mantenimiento")
46. Revisión de la Memoria de errores
47. Revisión de la Video impresora (si está presente)
48. Revisión de la Video grabadora (si está presente)
49. Revisión de la Conexión cámara láser (si está presente)
50. Revisión de la Rotación de imagen
51. Revisión del Diafragma
52. Revisión del Despliegue de apertura de colimador en el monitor
53. Revisión del Despliegue de apertura de posición de colimador en el monitor
54. Resultado Final / Inspección de Calidad y Mantenimiento
55. Prueba rápida de IQ
56. Prueba del conductor de protección
57. Cumplimiento conforme a los puntos que aplique de la norma oficial mexicana NOM-229-SSA1-2002

4. BAÑDA DE ESFUERZO

1. Inspección en banda de esfuerzo
2. Compruebe si hay grietas u otros daños visibles.
3. Compruebe los enchufes, cables, fundas aislantes de los cables y si los conectores tienen clavijas dobladas.
4. Compruebe que las asas no estén desgastadas ni dañadas.
5. Cinta caminadora no está desgastada ni dañada.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



6. Interruptor de alimentación - El sistema se enciende
7. Interruptor de parada de emergencia - La unidad se detiene por inercia; la cinta rodante se mueve libremente.
8. Sistema de anclaje de seguridad - La unidad desacelera de manera controlada hasta detenerse; la cinta rodante no se mueve libremente
9. Calibración de velocidad - La velocidad del sistema se calibra sin errores
10. Calibración de elevación - La elevación del sistema se calibra sin errores
11. Comprobación del conector de prueba - La cinta móvil se eleva un 20 % con una velocidad por ciclo de 10 mph, después vuelve al 0 % y a 0 mph
12. Tensión / alineación de la cinta caminadora - La cinta no debe patinar y el rodillo trasero no debe presentar ningún problema de alineación.
13. Verificación de velocidad de la cinta caminadora - 10 revoluciones de la cinta rodante en 15 segundos
14. Comunicación con host - La elevación y la velocidad se pueden ajustar con el dispositivo de control
15. Tire del sistema de anclaje de seguridad (STS) para que la cinta móvil haga una parada controlada
16. Evalúe las condiciones de la plataforma y la cinta rodante.
17. Revise la tensión de la cinta rodante y corríjala si es necesario.
18. Limpie y lubrique el tornillo de elevación de la cinta móvil.
19. Inspección Consola
20. Inspección visual
21. Encendido
22. Pantalla
23. Bocina
24. Lámpara de escritorio.
25. Limpieza de cabezal.
26. Teclado de estrés.
27. Prueba de impresora térmica.
28. Pruebas de seguridad eléctrica



5. BAÑO CON REMOLINO

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cables de alimentación.
3. Limpieza de la motobomba.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación y sellado de fugas.
6. Revisión de sistema de desagüe.
7. Revisión de presión de agua en jets
8. Desinfección de tina.
9. Limpieza general.
10. Pruebas de funcionamiento.

6. BAÑO DE CUERPO HUBBARD

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cables de alimentación.
3. Limpieza de la motobomba.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación y sellado de fugas.
6. Revisión de sistema de desagüe.
7. Revisión de presión de agua en jets.
8. Desinfección de tina.
9. Limpieza general.
10. Pruebas de funcionamiento.

7. BASCULA ELECTRÓNICA CON ESTADIMETRO

1. Revisión de accesorios.
2. Revisión de plataforma de peso.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3. Revisión de estadímetro.
4. Revisión de tarjetas electrónicas.
5. Limpieza interna.
6. Verificación de voltajes y señales de operación.
7. Revisión de botonería y perillas del panel de control.
8. Limpieza externa.
9. Pruebas de funcionamiento con patrones de peso.

8. BRAQUITERAPIA

1. Proceder a la actualización del software cuando se justifique.
2. Efectuar las actualizaciones y/o modificaciones que especifique el fabricante.
3. Observaciones complementarias al procedimiento de cambio de alambre activo. Aplica en el mantenimiento preventivo cuando hay un cambio de fuente radiactiva.
4. Si por alguna razón el lugar debe ser abandonado debido a niveles de radiación superiores a los normales (tal como una falla en el posicionamiento de seguridad del alambre fuente), poner un anuncio de "no entrar" en la puerta de acceso que deberá ser cerrada.
5. Llamar a seguridad radiológica del hospital de inmediato.
6. Asegurarse que su medidor de radiación no esté activado mientras el alambre fuente se encuentra fuera de la máquina.
7. Si la precisión de la máquina no es correcta, o cuando exista algún problema que no pueda ser solucionado de inmediato, registrar su clave de acceso y bloquear el sistema dejándolo en posición de "peligroso" (unsafe). Esto impedirá el uso del equipo debido a sus condiciones de seguridad.
8. Informar al servicio "Quality Assurance" del proveedor de cualquier problema encontrado y registrar cualquier queja del usuario.
9. La descarga y carga del alambre fuente radiactiva, se realiza paso a paso cumpliendo con los procedimientos registrados ante la comisión nacional de seguridad nuclear y salvaguardias.





10. Si después del mantenimiento preventivo hay que retornar la fuente radiactiva usada se debe seguir las instrucciones de retorno de fuente usada IR 192 (se considera que la fuente ha sido descargada y encerrada en el conector de transporte):
11. Asegurarse que la fuente esté totalmente protegida efectuando mediciones con el contador Geiger. Esta lectura debe ser menor a 200 MR/H en la superficie del contenedor.
12. Pegar las siguientes etiquetas en la parte exterior del contenedor de transporte:
13. Etiqueta con la dirección de destino
14. Número de la guía aérea de regreso (airwaybill)
15. Etiqueta de barra D.O.T. de material radioactivo
16. Etiqueta "carga aérea únicamente" en caso de requerirse
17. Etiqueta D.O.T. un2982
18. El detalle de estos procedimientos se hace cuando se instala una fuente radiactiva nueva o se retorna una decaída, procedimientos que están registrados ante la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

9. CAMARA DE CENTELLEO

1. Verificaciones de Seguridad y Calidad
2. Verificaciones de seguridad
3. Verificaciones del Gantry & CCC
4. Verificar que no haya daños relevantes para la seguridad en el Gantry
5. Verificar que los muebles y paredes están a una distancia del Gantry mayor a la mínima
6. Verificar circuito de parada de emergencia Izq / Der para Gantry SPECT
7. Verificar el circuito de emergencia remoto para el Gantry Valor medido:
8. Verificar la distancia mínima (1,38 pulgadas/3.51 cm) entre el travesaño del Gantry SPECT y el piso Verificar los frenos del movimiento rotacional
9. Verificar los sensores de límite de giro
10. Verificar el control de mano Verificar la tensión de la correa SLD Valor medido:
11. Verificar aleta SLD1
12. Verificar los sensores en la parte posterior de yugo (yoke) 1
13. Verificar la holgura en ambas cadenas Trunnion
14. Verificar los frenos Trunnion1 y Trunnion2 Verificar la configuración del monitor PPM Verificar la desactivación del movimiento (Motion disable) activada en PPM cuando está en modo DVD Verificar el hundimiento en el brazo del PPM
15. Verificar que todos los pernos de los cajones del colimador estén apretados Verificar que esté apretada la placa de paro del carrito

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



16. Verificar el kit de acoplamiento del CCC Verificar los cajones del CCC
17. Verificar la operación de cambio de colimador
18. Verificar que los tornillos de ajuste estén correctamente apretados
19. Verificar el torque del perno en ambos brazos en L
20. Verificar el desgaste de las tiras en ambos brazos en L
21. Verificar el ruido en ambos brazos en L
22. Verificar la calibración ambos brazos en L Verificación del PHS frontal
23. Verificar que no haya daños relevantes para la seguridad en la PHS delantera
24. Verificar la tuerca de respaldo (Back up nut)
25. Verificar el interruptor del pedal
26. Verificar los frenos del movimiento
27. verificar de la PHS Verificar el ruido del movimiento vertical
28. Verificar los rodillos en la paleta
29. Verificar la fuerza del balanceo de pivote y su funcionamiento
30. Verificar que la paleta pediátrica no presente deformaciones evidentes
31. Verificar que la paleta de radioterapia no muestre deformaciones evidentes
32. Verificación trasera del PHS
33. Verificar que no haya daños relevantes para la seguridad en la parte posterior del PHS Valor medido: Revisar la contra tuerca y verificar que el indicador de desgaste sea mayor que o igual a 3mm
34. Verificar los rodillos Verificación de ICC touchpad (realizar sólo si la opción ICC está presente) Verificar los "ICC touchpads" Verificación de los cables en los puntos de movimiento por desgaste Revisar todos los cables y sus conexiones Verificación de etiquetas Revisar todas las etiquetas Verificación de la seguridad CT y calidad
35. Verificación de la calidad CT
36. Revisar el funcionamiento de los paros de emergencia izquierdo/derecho para el Gantry CT
37. Revisar el circuito del paro de emergencia para el Gantry CT Verificar el corte de radiación
38. Verificar el funcionamiento de los indicadores de radiación y que no presenten desgaste o daño
39. Verificar el interruptor de la puerta
40. Verificar los apoyos de posicionamiento del paciente y revisar que no presenten daños
41. Verificar los fantasmas de medición y revisar que no presenten daños Completar la verificación de la calidad
42. Verificación de la calidad Pruebas del Detector Inundación de 50M de cuentas utilizando el flujo de trabajo intrínseco Realizar inundación intrínseca Pasos de mantenimiento SPECT Sistema SPECT PM Lubricación del Gantry SPECT LLD1 tornillo acme & LLD2 tornillo acme Inspeccionar visualmente los tornillos ACME LLD1 y LLD2 Lubricar los tornillos ACME LLD1 y LLD2 SLD1 tornillo acme & SLD2 tornillo acme Inspeccionar visualmente los tornillos acme SLD1 y SLD2 Lubricar los tornillos acme SLD1 y SLD2
43. Verificación de ruido en los SLDs Verificar el ruido en SLD1 y SLD2 Lubricación de las cadenas Trunnion1 & Trunnion2 Lubricar ambas cadenas Trunnion Lubricación del anillo de rotación (sólo para sistemas Symbia S) Verificar la operación de rotación del Gantry Lubricar el anillo de rotación en el Sistema Symbia S Lubricación frontal del PHS Balero Lubricar el balero Lubricación trasera del PHS Tornillos ACME superior e inferior Lubricar los tornillos ACME



- superior e inferior Desplazamiento de Ejes Verificar que los ejes estén operando correctamente y que puedan desplazarse hasta su límite Respaldo de software Realizar respaldos
44. Verificación SRS Verificar la operación de la conexión Ejecute Comprobación de errores en unidad C: y D: Realizar la comprobación de errores en los discos C: y D: Ejecute el Desfragmentador de disco en unidad C: y D: Realizar la desfragmentación de los discos C: y D: Comprobar el cable del SAI Verificar el cable de la UPS Compruebe la configuración del monitor Verificar la configuración del monitor Limpieza y pruebas finales Realizar limpieza general del equipo

10. CAPNOGRAFO

10. Revisión de tarjetas electrónicas.
11. Limpieza interna.
12. Verificación de voltajes y señales de operación.
13. Revisión de botonería del panel de control.
14. Revisión de display.
15. Limpieza externa.
16. Pruebas de funcionamiento.

11. CENTRAL DE MONITOREO

1. Prueba funcional del equipo, configuraciones.
2. Verificación de la unidad por daños visibles.
3. Verificación del cableado de interconexión entre monitores de signos vitales
4. Verificación del funcionamiento de alarmas y conectividad entre los monitores.
5. Revisión y pruebas de funcionamiento de computadora (CPU, Monitor, Teclado, Mouse)
6. Actualización de Software
7. Pruebas de Seguridad Eléctrica

12. CUNA DE CALOR RADIANTE

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de resistencias cerámicas, calefacción del colchón y lámparas de fototerapia (si cuenta con ellas).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



4. Comprobación del módulo electrónico junto a sistemas de seguridad y control
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física
7. Revisión y ajuste del calor radiante programado
8. Revisión de ajustes electrónicos y manuales de temperatura
9. Revisión y ajustes del panel de control
10. Revisión de luz de trabajo y luz nocturna
11. Revisión de sistema neumático o mecánico para posicionar al paciente
12. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
13. Revisión de sensores de temperatura del paciente
14. Revisión del funcionamiento de barandales
15. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento de las resistencias)
16. Revisión y ajuste de alarmas.
17. Calibración de rangos de temperatura en piel de paciente
18. Revisión de frenos en llantas
19. Revisión de soportes o bases para colocar monitores de signos vitales o equipos de apoyo

13. DENSITOMETRO

1. Inspección y limpieza
2. Comprobaciones y ajustes
3. Documentación del estado del equipo
4. Recomendaciones de mejora

14. DESFIBRILADOR

5. Revisión general del estado físico del equipo



6. Revisión y calibración de voltajes de la fuente de alimentación
7. Revisión de la señal de ECG
8. Revisión de voltaje de carga de la batería
9. Revisión de la cabeza térmica
10. Revisión y calibración de energía de descarga con simulador
11. Revisión y calibración de tiempos de carga y descarga
12. Revisión de palas adulto y pediátrica
13. Verificación de baterías
14. Verificación funcional de alarmas
15. Verificación funcional de leds
16. Verificación funcional de pantalla
17. Verificación funcional de voz
18. Pruebas de funcionamiento de teclado
19. Limpieza de conectores internos
20. Limpieza general
21. Revisión general del funcionamiento del equipo

15. ELECTROCARDIOGRAFO

1. Actualización del software (si lo requiere)
2. Revisión general del estado físico del equipo
3. Revisión y limpieza de accesorios
4. Prueba del teclado
5. Limpieza de la cabeza térmica, sensores y motor
6. Prueba de cable de paciente y sistema de impresión con simulador electrónico de paciente
7. Revisión de velocidad de arrastre del papel
8. Verificación de voltajes en la fuente de alimentación
9. Verificación de carga de batería



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



10. Test del sistema de pantalla
11. Calibración de la forma de onda del trazo
12. Pruebas de seguridad eléctrica (corrientes de fuga, impedancia de cables, etc)
13. Limpieza general y verificación funcional del equipo

16.ELECTROENCEFALOGRAFO

1. Revisión del estado físico del equipo
2. Prueba de ruido en caja de conexión de electrodos
3. Prueba de la función de medición de impedancia
4. Revisión de los voltajes de la fuente de alimentación
5. Ajuste del sonido de estimulación
6. Pruebas de funcionamiento del:
 7. Pc, teclados, mouse, pantalla, impresión, lámpara de pie,
 8. Cd-rom, floppy, disco duro, baterías de respaldo, y manejo de fecha
 9. Revisión depuración y configuración de software
10. Revisión y evaluación de accesorios (gorro con electrodos, cable de paciente, etc.
Condiciones óptimas para uso)
11. Pruebas de seguridad eléctrica (corrientes de fuga, impedancia de cables, etc)
12. Limpieza general y verificación funcional del equipo

17.ELECTROESTIMULADOR TERAPEUTICO

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cables de paciente.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación de selectores.
6. Revisión de display.
7. Revisión de etapa de potencia.
8. Revisión de fuente de alimentación
9. Limpieza externa.
10. Pruebas de funcionamiento.



18.ELECTROMIOGRAFO

1. La parte externa del equipo está limpia
2. No hay tornillos sueltos
3. Sin daño físicamente y no hay partes dobladas
4. El equipo está instalado correctamente
5. Los cables de conexión están conectados correctamente
6. Se utiliza un cable de alimentación de 3 clavijas
7. El cable de alimentación no está dañado
8. El equipo tiene conexión a tierra equipotencial
9. Equipo correcto está conectado al instrumento
10. Se utiliza un fusible sin daño y correcto para la unidad principal
11. Se suministra la alimentación de AC correcta
12. La sensibilidad del amplificador es correcta
13. El ruido del amplificador de instrumento está dentro del rango aceptable
14. El filtro de línea de AC no afecta a las formas de onda
15. Las señales de entrada vuelven a línea de base cuando se presiona RESET
16. El sistema inicia correctamente
17. El panel de operación funciona correctamente
18. El ratón funciona correctamente
19. La pantalla se visualiza correctamente
20. El equipo imprime correctamente
21. Las configuraciones de sistema y de medición se almacenan correctamente
22. La función MONITOR es correcta
23. La función STIM/SWEEP es correcta
24. La función ANALYSIS es correcta
25. La estimulación auditiva se genera correctamente
26. La estimulación eléctrica se genera correctamente
27. La estimulación visual se genera correctamente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



28. El metal conductor del electrodo no está desgastado
29. Prueba de disco duro con el disco de verificación de Windows, sin sectores defectuosos
30. El dial de sonido funciona correctamente
31. El switch de pedal funciona correctamente

19. EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL

1. Evaluación de la memoria en disco duro.
2. Revisión de accesorios.
3. Revisión de mecanismos de seguridad (paros de emergencia).
4. Lubricación de sistemas mecánicos.
5. Limpieza interna al módulo de control incluyendo la PC.
6. Verificación de voltajes de operación.
7. Revisión y ajuste de actuadores de posición.
8. Desfragmentación de disco duro.
9. Limpieza general.
10. Calibración del dinamómetro por hardware y software.
11. Respaldo de la base de datos.
12. Pruebas de funcionamiento

20. EQUIPO CON RESISTENCIA ISOCINÉTICA PARA MIEMBROS INFERIORES

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.
2. Apertura del equipo.
3. Verificación de voltajes y señales de operación.
4. Reemplazo de batería en caso de ser necesario.
5. Limpieza interna.
6. Lubricación de mecanismos.
7. Ajuste de partes móviles.
8. Limpieza y ajuste de asiento.
9. Limpieza interna de consola de control
10. Limpieza externa en general.



11. Pruebas de operación y funcionamiento.
12. Asesoría técnica personalizada.
13. Resolución de dudas y preguntas.

21. EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO

1. Revisión de accesorios
2. Limpieza interna
3. Verificación de voltajes y señales de operación
4. Reparación de botones de selección
5. Revisión de display
6. Revisión de emisión de potencia del diodo láser
7. Ajuste de conector de alimentación
8. Limpieza externa
9. Revisión de fuente de alimentación
10. Pruebas de funcionamiento

22. EQUIPO DE PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR

1. Restauración o remplazo de las piezas no duraderas del equipo.
2. Realizar las pruebas de seguridad y desempeño de los equipos médicos con la finalidad de asegurar que no presentar alguna falla invisible a simple vista y que solo sea perceptible con equipo de medición especializado o llevándolo al limite el funcionamiento del equipo médico.
3. Pruebas incluyen: el uso de un analizador de seguridad eléctrica para verificar que, características como la corriente de fuga, la resistencia del cable de alimentación a tierra, o el aislante en el chasis, se encuentren dentro de los parámetros normales.
4. En la parte de desempeño es necesario corroborar que todos los botones, perillas, palancas y demás estén operando correctamente y que las alarmas que el equipo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



debe arrojar, se activen al rebasar los límites establecidos sean perceptibles para el usuario y funcionales de manera visible.

23.EQUIPO DE RAYOS X DENTAL

1. Comprobación de la sujeción de las ruedas que transportan el equipo.
2. Comprobación del buen estado de las ruedas
3. Comprobación, limpieza y ajuste de frenos mecánicos
4. Comprobación de la sujeción de la columna porta tubo y mordaza porta tubo
5. Comprobación y ajuste del sistema contrapesado
6. Comprobación y ajuste de movimientos transversales y longitudinales del brazo
7. Comprobación y ajuste sistema de seguridad del brazo
8. Revisión del sistema de anclaje del brazo en posición de traslado
9. Comprobación de la sujeción del colimador y switch, posición de cerrado de colimadores (shutter)
10. Verificación óptica del estado del arnés del tubo de Rx
11. Comprobación y corrección de guías de cableado
12. Comprobación y corrección de soldaduras y tornillos sueltos
13. Verificación y colocación correcta de tapas, tecla, selector de pulsadores.
14. Comprobar y lubricar partes móviles
15. Pruebas de coincidencia de haz luminoso con radiación
16. Comprobación de sujeción de depósito de porta chasises

Seguridad eléctrica

1. Comprobar resistencia de conductor de protección
2. Comprobar resistencia en cables de alta tensión





3. Comprobar corrientes de fugas y niveles de aceite dieléctrico en los bloques de alta tensión
4. Comprobar integridad, fragilidad y contracción de cables
5. Revisión y verificación de reveladores y contactares de estado sólido
6. Revisión y ajuste de fuentes de alimentación de alto y bajo voltaje
7. Revisión y cambio de silicón de terminales de alta tensión
8. Ajuste y centrado de colimador
9. Comprobar el valor exacto de fusibles
10. Revisión de sistema de disparo
11. Revisión física y operativa de la batería de capacitores
12. Revisión de pantalla LCD y lámparas de iluminación
13. Revisión de teclas del panel de control
14. Recambio de lámparas indicadores si se requiere para el óptimo funcionamiento del equipo

Calibración

1. Ajuste del offset de la escala mA
2. Ajuste de la escala mA
3. Ajuste de la pre ignición del foco fino
4. Ajuste de la pre ignición del foco grueso
5. Ajuste de la tensión de referencia kv (alta y baja)
6. Calibración de los valores mA del foco fino
7. Calibración de los valores mA del foco grueso
8. Calibración de los valores de mas
9. Calibración de los valores de kv



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



10. Ajuste de tiempos cortos
11. Ajuste de tiempos largos

Funcionamiento

1. Comprobar los kv, mA, y tiempos medidos y reajustar si es preciso.
2. Comprobar suavidad de marcha de los movimientos del equipo.
3. Comprobar todos los funcionamientos eléctricos y mecánicos, prestando atención a los defectos no apreciados. Comprobar dispositivos de seguridad e interruptores.

24.EQUIPO DE RAYO X FIJO

MESA

1. Verificación de las condiciones adecuadas de operación.
2. Revisión de las diferentes partes: mecánicas, cableado, conectores, ventiladores.
3. Limpieza, lubricación, motores y seguridades.
4. Verificación y calibración de los principales voltajes, posición del Inversor.
5. Evaluar el programa de paradas y de seguridad del sistema electrónico de la mesa, siguiendo los pasos del programa en la mesa.
6. Verificación y ajuste de micro-interruptor, límites, interruptor y contactos de mesa y consola remota.
7. Verificación y calibración de la configuración para el tamaño del film como de formatos.
8. Evaluar el software del sistema computarizado del seriógrafo
9. Verificar y calibrar el desplazamiento del tablero, así como de la columna porta-tubo acoplada a la mesa.
10. Revisar la mecánica de reductores, engranes y cadenas del sistema de basculamiento del telecomando.
11. Verificación y calibración del conjunto de auto-colimador y del cono de compresión.
12. Verificación y ajuste del alineamiento del HAZ y campo del tubo de rayos X y colimador.



13. Verificación y ajuste del Spot Film Device. Hacer pruebas para los diferentes formatos y tamaños de película.
14. Verificación del correcto funcionamiento del telecomando; en todas y cada una de sus partes.

GENERADOR

1. Verificación de las condiciones adecuadas de funcionamiento.
2. Revisión del cableado en general, aisladores de clavijas de H.V., limpieza de ventiladores, conectores, contactores de inversores, interruptores de membrana.
3. Verificación de las principales fuentes de alimentación, voltajes del autotransformador, conectores y voltajes de los IPM
4. Verificación de la configuración del sistema. Evaluación del sistema de Alta Frecuencia.
5. Verificación y calibración del arrancador de alta velocidad
6. Verificación y calibración de los tubos de Rayos X.
7. Recalibrar las técnicas radiológicas en técnicas libres y en automáticas
8. Verificación y calibración de los puntos TKY y TMA.
9. Verificación y calibración de la corriente de Fluoroscopia si aplica
10. Evaluación y recalibración del automatismo de Fluoroscopia. Si aplica
11. Verificación y calibración del photo timer.
12. Verificación y configuración de los valores de Memory-Shot.
13. Verificación y calibración de IBS
14. Verificación y calibración de densidades LMH
15. Verificación y calibración de la intensidad del Plasma Display.
16. Verificación y/o cambio de la batería de la consola, que mantiene el programa del software del sistema.

CIRCUITO CERRADO DE T.V

1. Verificación de las condiciones adecuadas de operación.
2. Revisión de cableado, conectores, ventiladores, limpieza; tanto del gabinete como de la consola de control, así como de los accesorios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3. Verificación de la configuración del sistema.
4. Verificación y calibración del proceso de calidad de imagen:
 - Alineamiento mecánico de IDI y cámara.
 - Foco mecánico.
 - Linealidad.
 - Voltaje target.
 - Foco eléctrico.
 - Voltaje MESH.
 - Pedestal.
 - Tamaño de imagen.
 - IBS.
 - Ganancia - Haz - Foco.
 - Gama
5. Verificación y calibración de Memory Shot.
6. Verificación del correcto funcionamiento del sistema en general, adquisición, display, sustracción, impresión, grabar y borrar imágenes.
7. Verificar el correcto funcionamiento del sistema

COLUMNA

1. Revisar rieles así como los tornillos de fijación de los mismos.
2. Revisar baleros y guías, y en caso necesario, cambiarlos. Engrasar ligeramente todas las partes mecánicas en movimiento.
3. Verificar el sistema de contrapeso. Lubricar ligeramente.
4. Revisar el sistema eléctrico, los cables de alimentación, frenos y controles de mando. Verificar la buena actuación de frenos electromagnéticos.
5. Verificar la buena fijación del tubo de Rayos X así como su buena conexión. Colocar vaselina nueva a los cables de alta tensión y reapretar los cables del estator.
6. Verificar el colimador: Centrado, luz, coincidencia del campo con la radiación, el estado de las perillas y cortinillas.
7. Acomodar y amarrar adecuadamente cables de alta tensión y cables auxiliares.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



BUCKYS DE MESA Y DE PARED

1. Revisar la mecánica de traslación de los buckys. Revisar frenos mecánicos.
2. Revisar el estado interno de cada bucky, ajustando los arranques y paradas de movimiento de la rejilla, relevadores, freno, micro interruptores.

CON FLUOROSCOPIA

MESA:

1. Inspección general del equipo
2. Pruebas de movimiento generales
3. Verificar la correcta exposición de placas radiográficas
4. Verificar el correcto funcionamiento de fluoroscopia automática y manual
5. Lubricar partes mecánicas con movimiento
6. Lubricar baleros y rieles tanto de mesa como para movimiento de columna de tubo de rx
7. Revisar y lubricar el giro del tubo de rx
8. Revisar ajuste de bandas de motores de movimientos tanto de tabla como columna de tubo de rx
9. Revisión general de tarjetas electrónicas para movimientos de mesa
10. Limpieza de conectores y tarjetas electrónicas para movimientos de mesa
11. Revisión de funciones de consola de telemando de mesa
12. Limpieza de tarjetas y conectores de las mismas en consola de telemando de mesa
13. Revisión y limpieza de botones en telemando de mesa
14. Limpieza general de mesa

COLIMADOR:

1. Verificar el funcionamiento manual y automático
2. Inspección de chicotes de movimientos vertical y horizontal
3. Verificar la incidencia de campos
4. Limpieza general de colimador



TUBO DE RX:

1. Limpieza de terminales de alta tensión
2. Reemplazar grasa de silicón
3. Reemplazar empaques aislantes de terminales de alta tensión
4. Verificación del funcionamiento de los ventiladores y limpieza de los mismos
5. Limpieza general de tubo de rx
6. Verificación del kilovoltaje y corrientes del tubo de rayos x en técnicas de fluoroscopia y radiografía

INTENSIFICADOR DE IMAGEN:

1. Limpieza de tarjetas electrónicas y conectores de la cámara en intensificador de imagen
2. Revisión de niveles de voltaje de fuente de intensificador
3. Ajuste de lentes del intensificador
4. Limpieza general del intensificador

25. RAYOS X MOVIL

1. Comprobación de la sujeción de las ruedas que transportan el equipo.
2. Comprobación del buen estado de las ruedas
3. Comprobación, limpieza y ajuste de frenos mecánicos
4. Comprobación de la sujeción de la columna porta tubo y mordaza porta tubo
5. Comprobación y ajuste del sistema contrapesado
6. Comprobación y ajuste de movimientos transversales y longitudinales del brazo
7. Comprobación y ajuste sistema de seguridad del brazo



8. Revisión del sistema de anclaje del brazo en posición de traslado
9. Comprobación de la sujeción del colimador y switch, posición de cerrado de colimadores (shutter)
10. Verificación óptica del estado del arnés del tubo de Rx
11. Comprobación y corrección de guías de cableado
12. Comprobación y corrección de soldaduras y tornillos sueltos
13. Verificación y colocación correcta de tapas, tecla, selector de pulsadores.
14. Comprobar y lubricar partes móviles
15. Pruebas de coincidencia de haz luminoso con radiación
16. Comprobación de sujeción de depósito de porta chasis

Seguridad eléctrica

1. Comprobar resistencia de conductor de protección
2. Comprobar resistencia en cables de alta tensión
3. Comprobar corrientes de fugas y niveles de aceite dieléctrico en los bloques de alta tensión
4. Comprobar integridad, fragilidad y contracción de cables
5. Revisión y verificación de reveladores y contactares de estado sólido
6. Revisión y ajuste de fuentes de alimentación de alto y bajo voltaje
7. Revisión y cambio de silicón de terminales de alta tensión
8. Ajuste y centrado de colimador
9. Comprobar el valor exacto de fusibles



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



10. Revisión de sistema de disparo
11. Revisión física y operativa de la batería de capacitores
12. Revisión de pantalla LCD y lámparas de iluminación
13. Revisión de teclas del panel de control
14. Recambio de lámparas indicadores si se requiere para el óptimo funcionamiento del equipo

Calibración

1. Ajuste del offset de la escala mA
2. Ajuste de la escala mA
3. Ajuste de la pre ignición del foco fino
4. Ajuste de la pre ignición del foco grueso
5. Ajuste de la tensión de referencia kv (alta y baja)
6. Calibración de los valores mA del foco fino
7. Calibración de los valores mA del foco grueso
8. Calibración de los valores de mas
9. Calibración de los valores de kv
10. Ajuste de tiempos cortos
11. Ajuste de tiempos largos

Funcionamiento

1. Comprobar los kv, mA, y tiempos medidos y reajustar si es preciso.
2. Comprobar suavidad de marcha de los movimientos del equipo.





3. Comprobar todos los funcionamientos eléctricos y mecánicos, prestando atención a los defectos no apreciados.
4. Comprobar dispositivos de seguridad e interruptores.

26. EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES

1. Evaluación de la memoria en disco duro.
2. Revisión de accesorios.
3. Revisión de mecanismos de seguridad (paros de emergencia).
4. Lubricación de sistemas mecánicos.
5. Limpieza interna al módulo de control incluyendo la PC.
6. Verificación de voltajes de operación.
7. Revisión y ajuste de actuadores de posición.
8. Revisión de la tensión de banda.
9. Desfragmentación de disco duro.
10. Limpieza general.
11. Calibración del dinamómetro por hardware y software.
12. Respaldo de la base de datos.
13. Pruebas de funcionamiento.

27. EQUIPO DE RX PORTATIL

1. Preguntar al personal operativo del equipo por fallas que ha tenido el equipo
2. Hacer pruebas del funcionamiento del equipo en presencia de personal del hospital
3. Tomar fotografías antes de empezar el servicio del estado del equipo
4. Limpiar las cubiertas del equipo
5. Revisión para evitar falsos contactos en cables del equipo.
6. Revisión del funcionamiento de la llave y teclado del equipo
7. Revisión del funcionamiento correcto de la pantalla táctil
8. Verificación del voltaje de línea V=
9. Revisión de los bancos de baterías
10. Revisión de los parámetros de rayos x



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



11. Revisión de la coincidencia del campo de luz con el haz de rayos x.
12. Revisión física del detector
13. Calibración del detector
14. Revisión del funcionamiento de la interfaz del detector
15. Revisión del funcionamiento del software de servicio.
16. Revisión de la comunicación con los distintos periféricos a la estación de adquisición (PACS, Estación de trabajo, Impresoras)
17. Revisión de la computadora, en busca de programas o archivos ajenos al sistema
18. Realizar pruebas al final con el personal operativo del equipo para constatar su funcionamiento

28. ERGOMETRO PARA MIEMBROS

1. Revisión de accesorios.
2. Revisión de mecanismos de seguridad (paros de emergencia).
3. Lubricación de sistemas mecánicos.
4. Verificación de voltajes de operación.
5. Revisión y ajuste de actuadores de posición.
6. Revisión de la tensión de banda.
7. Limpieza general.
8. Calibración del dinamómetro por hardware y software.
9. Pruebas de funcionamiento.

29. ESPIROMETRO

1. Revisión y limpieza de componentes externos del equipo
2. Inspección visual del equipo
3. Verificación del estado físico de los accesorios (neumotacografo)
4. Verificación del estado físico del cable de ca
5. Verificación del estado del cable de pieza de mano
6. Verificación de estado del cable de pieza de mano para rinomanometria*
7. Verificación de shutter*
8. Revisión y limpieza de componentes internos del equipo



9. Verificación de funcionalidad de impresora
10. Verificar el estado de cartuchos de tinta
11. Tarjeta principal
12. Sensor de temperatura
13. Realizar procedimiento de limpieza de cartuchos de tinta
14. Aplicación de kit de mantenimiento preventivo una vez por año
15. 1 rejilla pt36, 2 empaque para neumotacografo
16. Realizar pruebas de verificación operativa
17. Verificar fecha y hora programadas
18. Acceso a ajustes de parámetros de calibración
19. Verificación de condiciones ambientales
20. Verificación del volumen de jeringa de calibración
21. Realización de procedimiento de calibración de volumen.
22. Salir de ajustes de parámetros de calibración
23. Realizar pruebas de impresión
24. Verificación de capacidad de memoria
25. Verificación de funcionalidad en el manejo de base de datos
26. Realizar pruebas f/v
27. Realizar pruebas de rinomanometría*
28. Limpieza general del equipo
29. Realización de pruebas de seguridad eléctrica
30. Pruebas de verificación final

30 ESTERILIZADOR

Preparación

1. Comentar acerca de la operación del equipo con el personal involucrado.
2. Inspeccionar los registros y/o graficas del equipo para ver señales de falla o problema.
3. Correr un ciclo de prueba para analizar su funcionamiento.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



4. Instalar equipo de prueba.
5. Cuando sea necesario cortar los suministros del hospital y drenar todas las líneas

Ensamble de Puerta (cada puerta en unidades con doble puerta)

1. Inspeccionar que la puerta tenga una fácil operación.
2. Inspeccionar el estado del empaque reemplazar cuando sea necesario.
3. Inspeccionar alineamiento de la puerta.
4. Lubricar bisagra y pernos de bisagra.
5. Inspeccionar faltante de tornillos y apriete.
6. Inspeccionar el seguro de puerta y la rondana axial.
7. Inspeccionar el diafragma de seguro de puerta-cambiar-
8. Engrasar baleros, pernos y mecanismos de puerta.
9. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Cada Válvula manual

1. Hacer revisión interna de cada válvula, para su fácil operación y sello apropiado.
2. Inspeccionar fugas en válvulas.
3. Inspeccionar válvula check reemplazar si así se requiere.
4. Inspeccionar regulador de vapor para una operación adecuada
5. Correr un ciclo manual para aprobar operación de válvula de distribución.
6. Reemplazar un regulador de vapor si así se requiere.

Cada Válvula selenoide

1. Hacer una revisión y limpieza del sello.
2. Inspeccionar la bobina y cableado.
3. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.
4. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
5. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Válvula de seguridad

1. Inspeccionar el funcionamiento adecuado hermético de la válvula.



2. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
3. Reemplazarla si tiene fugo por el sello o por el sello o por abrirse antes o después de su rango de seguridad.

Cada filtro aire, Chaqueta, Regulador

1. Inspeccionar filtro libre de residuos, limpiar cuando sea necesario.

Filtro de cámara

1. Inspeccionar colador libre de pelusa.
2. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Cada Trampa de vapor.

1. Inspeccionar trampa de vapor para una operación adecuada.
2. Reemplazar trampa de vapor se así se requiere.

Cada Rompedor de Vacío

1. Inspeccionar cada rompedor de vacío para una adecuada operación.
2. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.

Cada Manómetro o manovacuometro

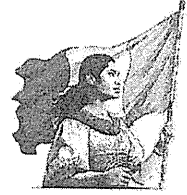
1. Inspeccionar cada manómetro, su precisión acorde manómetro de prueba, que no esté des calibrado o roto.
2. Inspeccionar fugas en uniones y blocks.
3. Reemplazar manómetro si así se requiere.
4. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Generador eléctrico de vapor

1. Desconectar corriente al Generador.
2. Inspeccionar el cableado y conexiones, ver fallas y falsos contactos.
3. Limpiar resistencias y cámara del generador.
4. Limpiar niveles de agua (electro niveles y/o flotador).



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



5. Desincrustar cámara de generador.
6. Checar operación del manómetro de presión.
7. Verificar ajuste adecuado de los switches de presión (control y seguridad).

Control Semi automático Ciclomático (cuando sea aplicable)

1. Verificar funcionamiento (control)
2. Calibrar temperatura y presión.
3. Checar adecuada operación timer (reloj) o Control digital
4. Checar focos indicadores.
5. Verificar cableado y falso contactos del control digital.
6. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
7. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.

Control electrónico y Touch Screen (cuando sea aplicable)

1. Verificar funcionamiento (control)
2. En caso de ser necesario utilizar un limpiador de precisión para la limpieza y mantenimiento de los circuitos básicos eléctricos y electrónicos, componentes y circuitos eléctricos y electrónicos. 100% dieléctrico y antiestático que no ataque plásticos sensibles que desintegra las grasas, polvo y residuos industriales, sin alterar los materiales.
3. Verificar la correcta conexión de conectores y conductores eléctricos.
4. Verificar la operación adecuada de la fuente de voltaje de 5 vcc, 12 vcc y las que correspondan de acuerdo con el diagrama eléctrico / electrónico.
5. Verificar la operación adecuada de las salidas de señales analógicas y digitales.
6. Verificar el accionamiento de las señales eléctricas hacia las válvulas de control de proceso.

Pruebas finales

1. Limpiar manchas y suciedad de todos los componentes
2. Inspeccionar cableado, terminales, conexiones dañadas o falsos contactos.



3. Trabajar la máquina en cada ciclo y verificar operación apropiada, checar todos los displays y reportes.
4. Remover todo equipo de prueba instalado, para inspección.
5. Instalar cualquier panel o cubierta removida durante inspección.
6. Inspeccionar áreas para asegurar el retirar todos los materiales usados durante la inspección.
7. Verificar el correcto y seguro funcionamiento de cada ciclo de esterilización
8. Para modelos que aplique, efectuar prueba dart, para validar la eficiencia del vacío en cámara.
9. Efectuar validación del proceso de esterilización con indicadores biológicos.
10. Verificar adecuado funcionamiento de impresoras (cuando aplique).
11. Correr ciclo de prueba para verificar el correcto funcionamiento del equipo.
12. Al finalizar la rutina se realizarán pruebas finales de buen funcionamiento y se proporcionaran recomendaciones al personal para su buen cuidado y operación.

31. ESTERILIZADOR PEROXIDO DE HIDROGENO

1. Comentar acerca de la operación del equipo con el personal involucrado.
2. Inspeccionar los registros y/o graficas del equipo para ver señales de falla o problema.
3. Correr un ciclo de prueba para analizar su funcionamiento.
4. Instalar equipo de prueba.
5. Cuando sea necesario cortar los suministros del hospital y drenar todas las líneas
6. Inspeccionar que la puerta tenga una fácil operación.
7. Inspeccionar el estado del empaque remplazar cuando sea necesario.
8. Inspeccionar alineamiento de la puerta.
9. Lubricar bisagra y pernos de bisagra.
10. Inspeccionar faltante de tornillos y apriete.
11. Inspeccionar el seguro de puerta y la rondana axial.
12. Inspeccionar el diafragma de seguro de puerta-cambiar-
13. Engrasar baleros, pernos y mecanismos de puerta.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



14. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
15. Hacer revisión interna de cada válvula, para su fácil operación y sello apropiado.
16. Inspeccionar fugas en válvulas.
17. Inspeccionar válvula check reemplazar si así se requiere.
18. Inspeccionar regulador de vapor para una operación adecuada
19. Correr un ciclo manual para aprobar operación de válvula de distribución.
20. Reemplazar un regulador de vapor si así se requiere.
21. Hacer una revisión y limpieza del sello.
22. Inspeccionar la bobina y cableado.
23. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.
24. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
25. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
26. Inspeccionar el funcionamiento adecuado hermético de la válvula.
27. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
28. Reemplazarla si tiene fugo por el sello o por el sello o por abrirse antes o después de su rango de seguridad.
29. Inspeccionar filtro libre de residuos, limpiar cuando sea necesario.
30. Inspeccionar colador libre de pelusa.
31. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
32. Inspeccionar trampa de vapor para una operación adecuada.
33. Reemplazar trampa de vapor se así se requiere.
34. Inspeccionar cada rompedor de vacío para una adecuada operación.
35. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.
36. Inspeccionar cada manómetro, su precisión acorde manómetro de prueba, que no esté des calibrado o roto.
37. Inspeccionar fugas en uniones y blocks.
38. Reemplazar manómetro si así se requiere.
39. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
40. Desconectar corriente al Generador.
41. Inspeccionar el cableado y conexiones, ver fallas y falsos contactos.
42. Limpiar resistencias y cámara del generador.





43. Limpiar niveles de agua (electro niveles y/o flotador).
44. Desincrustar cámara de generador.
45. Checar operación del manómetro de presión.
46. Verificar ajuste adecuado de los switches de presión (control y seguridad).
47. Verificar funcionamiento (control)
48. Calibrar temperatura y presión.
49. Checar adecuada operación timer (reloj) o Control digital
50. Checar focos indicadores.
51. Verificar cableado y falso contactos del control digital.
52. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
53. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
54. Verificar funcionamiento (control)
55. En caso de ser necesario utilizar un limpiador de precisión para la limpieza y mantenimiento de los circuitos básicos eléctricos y electrónicos, componentes y circuitos eléctricos y electrónicos. 100% dieléctrico y antiestático que no ataque plásticos sensibles que desintegra las grasas, polvo y residuos industriales, sin alterar los materiales.
56. Verificar la correcta conexión de conectores y conductores eléctricos.
57. Verificar la operación adecuada de la fuente de voltaje de 5 vcc, 12 vcc y las que correspondan de acuerdo con el diagrama eléctrico / electrónico.
58. Verificar la operación adecuada de las salidas de señales analógicas y digitales.
59. Verificar el accionamiento de las señales eléctricas hacia las válvulas de control de proceso.
60. Limpiar manchas y suciedad de todos los componentes
61. Inspeccionar cableado, terminales, conexiones dañadas o falsos contactos.
62. Trabajar la máquina en cada ciclo y verificar operación apropiada, checar todos los displays y reportes.
63. Remover todo equipo de prueba instalado, para inspección.
64. Instalar cualquier panel o cubierta removida durante inspección.
65. Inspeccionar áreas para asegurar el retirar todos los materiales usados durante la inspección.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



66. Verificar el correcto y seguro funcionamiento de cada ciclo de esterilización
67. Para modelos que aplique, efectuar prueba dart, para validar la eficiencia del vacío en cámara.
68. Efectuar validación del proceso de esterilización con indicadores biológicos.
69. Verificar adecuado funcionamiento de impresoras (cuando aplique).
70. Correr ciclo de prueba para verificar el correcto funcionamiento del equipo.
71. Al finalizar la rutina se realizarán pruebas finales de buen funcionamiento y se proporcionaran recomendaciones al personal para su buen cuidado y operación.

32. ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR

1. Revisión de accesorios.
2. Revisión de tarjetas electrónicas.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Revisión de botonería del panel de control.
6. Revisión de display.
7. Revisión de batería.
8. Limpieza externa.
9. Revisar actualización de Software.
10. Pruebas de seguridad eléctrica, corrientes de fuga, impedancia del cable de alimentación, etc.

Pruebas de funcionamiento. Protocolos clínicos.

33. ESTUCHE DE DIAGNOSTICO

1. Revisión de voltajes de la batería.
2. Revisión de integridad física y funcional.
3. Revisión de leds o foco.
4. Revisión de mangos esterilizables.
5. Verificar el correcto funcionamiento de la luz del campo.
6. Verificar que no haya parpadeos de intensidad de luz.
7. Indicar al personal usuario sobre la correcta operación y limpieza del equipo.



34. FLEXOEXTENSOR

1. Revisión de accesorios y consumibles.
2. Revisión de mecanismos de seguridad.
3. Verificación de conectores y cableado interno.
4. Revisión y ajuste del poste de elevación.
5. Limpieza interior al módulo de control.
6. Limpieza y lubricación de mecanismos de desplazamiento de la órtesis.
7. Actualización de software en caso de estar disponible.
8. Evaluación del funcionamiento del software.
9. Pruebas de funcionamiento.

35. GAMMACAMARA

1. Verificaciones de Seguridad y Calidad
2. Verificaciones de seguridad
3. Verificaciones del Gantry & CCC
4. Verificar que no haya daños relevantes para la seguridad en el Gantry
5. Verificar que los muebles y paredes están a una distancia del Gantry mayor a la mínima
6. Verificar circuito de parada de emergencia Izq / Der para Gantry SPECT
7. Verificar el circuito de emergencia remoto para el Gantry Valor medido:
8. Verificar la distancia mínima (1,38 pulgadas/3.51 cm) entre el travesaño del Gantry SPECT y el piso Verificar los frenos del movimiento rotacional
9. Verificar los sensores de límite de giro
10. Verificar el control de mano Verificar la tensión de la correa SLD Valor medido:
11. Verificar aleta SLD1
12. Verificar los sensores en la parte posterior de yugo (yoke) 1
13. Verificar la holgura en ambas cadenas Trunnion
14. Verificar los frenos Trunnion1 y Trunnion2 Verificar la configuración del monitor PPM Verificar la desactivación del movimiento (Motion disable) activada en PPM cuando está en modo DVD Verificar el hundimiento en el brazo del PPM
15. Verificar que todos los pernos de los cajones del colimador estén apretados Verificar que esté apretada la placa de paro del carrito
16. Verificar el kit de acoplamiento del CCC Verificar los cajones del CCC
17. Verificar la operación de cambio de colimador
18. Verificar que los tornillos de ajuste estén correctamente apretados

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



19. Verificar el torque del perno en ambos brazos en L
20. Verificar el desgaste de las tiras en ambos brazos en L
21. Verificar el ruido en ambos brazos en L
22. Verificar la calibración ambos brazos en L Verificación del PHS frontal
23. Verificar que no haya daños relevantes para la seguridad en la PHS delantera
24. Verificar la tuerca de respaldo (Back up nut)
25. Verificar el interruptor del pedal
26. Verificar los frenos del movimiento
27. verificar de la PHS Verificar el ruido del movimiento vertical
28. Verificar los rodillos en la paleta
29. Verificar la fuerza del balanceo de pivote y su funcionamiento
30. Verificar que la paleta pediátrica no presente deformaciones evidentes
31. Verificar que la paleta de radioterapia no muestre deformaciones evidentes
32. Verificación trasera del PHS
33. Verificar que no haya daños relevantes para la seguridad en la parte posterior del PHS Valor medido: Revisar la contra tuerca y verificar que el indicador de desgaste sea mayor que o igual a 3mm
34. Verificar los rodillos Verificación de ICC touchpad (realizar sólo si la opción ICC está presente) Verificar los "ICC touchpads" Verificación de los cables en los puntos de movimiento por desgaste Revisar todos los cables y sus conexiones Verificación de etiquetas Revisar todas las etiquetas Verificación de la seguridad CT y calidad
35. Verificación de la calidad CT
36. Revisar el funcionamiento de los paros de emergencia izquierdo/derecho para el Gantry CT
37. Revisar el circuito del paro de emergencia para el Gantry CT Verificar el corte de radiación
38. Verificar el funcionamiento de los indicadores de radiación y que no presenten desgaste o daño
39. Verificar el interruptor de la puerta
40. Verificar los apoyos de posicionamiento del paciente y revisar que no presenten daños
41. Verificar los fantasmas de medición y revisar que no presenten daños Completar la verificación de la calidad
42. Verificación de la calidad Pruebas del Detector Inundación de 50M de cuentas utilizando el flujo de trabajo intrínseco Realizar inundación intrínseca Pasos de mantenimiento SPECT Sistema SPECT PM Lubricación del Gantry SPECT LLD1 tornillo acme & LLD2 tornillo acme Inspeccionar visualmente los tornillos ACME LLD1 y LLD2 Lubricar los tornillos ACME LLD1 y LLD2 SLD1 tornillo acme & SLD2



tornillo acme Inspeccionar visualmente los tornillos acme SLD1 y SLD2 Lubricar los tornillos acme SLD1 y SLD2.

43. Verificación de ruido en los SLDs Verificar el ruido en SLD1 y SLD2 Lubricación de las cadenas Trunion1 & Trunion2 Lubricar ambas cadenas Trunion Lubricación del anillo de rotación (sólo para sistemas Symbia S) Verificar la operación de rotación del Gantry Lubricar el anillo de rotación en el Sistema Symbia S Lubricación frontal del PHS Balero Lubricar el balero Lubricación trasera del PHS Tornillos ACME superior e inferior Lubricar los tornillos ACME superior e inferior Desplazamiento de Ejes Verificar que los ejes estén operando correctamente y que puedan desplazarse hasta su límite Respaldo de software Realizar respaldos
44. Verificación SRS Verificar la operación de la conexión Ejecute Comprobación de errores en unidad C: y D: Realizar la comprobación de errores en los discos C: y D: Ejecute el Desfragmentador de disco en unidad C: y D: Realizar la desfragmentación de los discos C: y D: Comprobar el cable del SAI Verificar el cable de la UPS Compruebe la configuración del monitor Verificar la configuración del monitor Limpieza y pruebas finales Realizar limpieza general del equipo

36. GENERADOR TERAPÉUTICO DE CORRIENTES DIADINÁMICAS

1. Preguntar al personal operativo del equipo por fallas que ha tenido el equipo
2. Hacer pruebas del funcionamiento del equipo en presencia de personal del hospital
3. Tomar fotografías antes de empezar el servicio del estado del equipo
4. Revisión de todas las conexiones
5. Revisión y verificación del espacio de memoria
6. Revisión y verificación del estado físico de accesorios
 - i. set de mangueras urodinámicas
 - ii. set de mangueras de bomba
 - b. transductores de presión
 - c. cables de EMG
 - i. vaso colector
 - ii. retractor de catéter upp puller
7. Realización de calibraciones
8. Transductor de flujo
 - a. canal de volumen
 - b. canal de flujo
9. Transductor de presión
 - a. vesical
 - b. uretral
 - c. abdominal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



10. Bomba de infusión
11. Retractor de catéter upp puller
12. Pruebas y simulación de tratamiento para verificar el correcto funcionamiento del equipo

37. HOLTER

1. Revisión de accesorios (latiguillos, electrodos)
2. Revisión de tarjetas electrónicas.
3. Revisión de puertos de comunicación.
4. Revisión de batería.
5. Limpieza interna.
6. Verificación de voltajes y señales de operación.
7. Revisión de botonería del panel de control.
8. Revisión de display.
9. Pruebas de seguridad eléctrica, corrientes de fuga, impedancia del cable de alimentación, etc.
10. Limpieza externa.
11. Pruebas de funcionamiento.

38. IMAGEN Y VERIFICACION/RT

APAGADO DE INSPECCIÓN

1. Entrevista con el cliente/operador acerca de los problemas que ha notado
2. Verificar todas las etiquetas operacionales y de seguridad.
3. Respaldo de información calibración y archivos Log.
4. Quitar las cubiertas, posicionar los ejes para el MP y apagar el sistema.
5. Apagado de emergencia.
6. Limpiar e inspeccionar el área de la consola.
7. Limpiar e inspeccionar el panel de interconexiones (ICP).
8. Limpiar e inspeccionar el rack de los nodos de movimiento (Motion Control Node Rack "MCNR")
9. Limpiar e inspeccionar Power Shelf.
10. Inspeccionar cables de alta tensión e intercambiador de calor.



11. Limpiar e inspeccionar generador CPI.
12. Limpiar e inspeccionar las terminales del tubo de Rayos X.
13. Limpiar e inspeccionar el panel del KVD.

B. MOVIMIENTO Y POSICIONAMIENTO MECÁNICO

1. Revisión del circuito de seguridad de las barras de movimiento (Motion Enable Circuitry).
2. Revisión del circuito detector de colisiones.
3. Revisión de la fuente de alimentación ICP.
4. Medir voltajes de salida del Power Shelf (34Vdc - 38Vdc).
5. Posicionamiento mecánico de los brazos Exact-Arm (KVD, KVS).

C. PRUEBA PARA GENERADOR DE RAYOS X

1. Verificar operación de los ventiladores de enfriamiento.
2. Medir las fases de la línea de voltaje.
3. Verificar Interlock de puerta.
4. Calentar el tubo de Rayos X.

D. CBCT

1. Revisar los filtros del CBCT.
2. Realizar escaneo estándar de cabeza a 150cm, 2.5mm de desplazamiento.
3. Realizar escaneo de pelvis a 150cm, 2.5mm de desplazamiento.

E. CALENTAMIENTO

1. Revisión del área de la consola del OBI.
2. Revisar valores de salida de IDU del Exact-Arm.
3. Restaurar el sistema para la operación del acelerador. **D. CALENTAMIENTO**
4. Revisión del área de la consola del OBI.
5. Revisar valores de salida de IDU del Exact-Arm.
6. Restaurar el sistema para la operación del acelerador.



39. IMPRESORA MONITOR DE SIGNOS VITALES

1. Limpie bien el cabezal de impresión y el rodillo portapapeles
2. Limpie su impresora y los accesorios de la impresora
3. Realizar pruebas utilizando una velocidad adecuada y una relación de calor
4. Corregir las arrugas de la cinta
5. Evite el contacto entre el cabezal de impresión y la etiqueta
6. Realice una autocomprobación de PAUSA
7. Realizar pruebas utilizando SIEMPRE las etiquetas correctas

40. INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de módulo de humedad, temperatura cutánea y oxígeno
4. Prueba de funcionamiento de módulos electrónicos y sistemas de seguridad
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física
7. Revisión de ajustes electrónicos y manuales de temperatura
8. Revisión y ajustes del panel de control
9. Revisión y ajustes a puertos de trabajo, (cierre hermético, estado funcional y físico de iris en los puertos)
10. Revisión de sistema neumático o mecánico para posicionar al paciente
11. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
12. Revisión de sensores de temperatura del paciente
13. Revisión del funcionamiento capacete
14. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento de las resistencias)
15. Revisión y ajuste de alarmas de flujo de aire, humedad, porcentaje de oxígeno
16. Calibración de rangos de temperatura en piel de paciente
17. Revisión de frenos en llantas



18. Revisión de soportes o bases para colocar monitores de signos vitales o equipos de apoyo
19. Ajuste de ruido interno dB generado por el motor del ventilador

41. LAMPARA DE EXAMINACIÓN

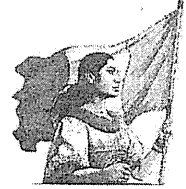
1. Revisión de voltajes de salida de transformador
2. Revisión de integridad física y funcional de cables
3. Revisión de focos, soquets y porta focos
4. Limpieza de reflector
5. Limpieza de filtro de luz
6. Revisión de mangos esterilizables.
7. Ajuste y centrado de haz de luz
8. Revisión y ajuste de movimientos verticales, horizontales
9. Verificar el correcto funcionamiento de la luz del campo
10. Revisión y ajuste del control de intensidad.
11. Verificar que no haya parpadeos de intensidad de luz
12. Indicar al personal usuario sobre la correcta operación y limpieza del equipo.
13. En el caso de contar con sistema de automático de foco de emergencia, verificar el correcto funcionamiento.
14. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante.
15. Verificar que no exista despostilla miento de la pintura de las lámparas para evitar que caigan en el campo estéril
16. Desarrollar las pruebas de aceptación que recomienda el fabricante

42. LAMPARA DE FOTOTERAPIA

1. Revisión, aspecto general.
2. Prueba de seguridad eléctrica.
3. Comprobación de fototerapia.
4. Comprobación del módulo electrónico junto a sistemas de seguridad y control.
5. Revisión de configuraciones del equipo.
6. Revisión de protección a tierra física
7. Revisión y ajuste de la intensidad de luz
8. Revisión y ajustes del panel de control
9. Calibración de luz con espectro radiómetro
10. Realizar test general del sistema electrónico del equipo
11. Revisión y ajuste del sistema de protección al paciente (sobrecalentamiento al usar lámparas de tungsteno-halógeno)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



12. Revisión de filtros ópticos (si aplica)
13. Revisión y ajuste de pad de fibra óptica (si aplica)
14. Revisión y ajuste de alarmas
15. Revisión de frenos en llantas (si aplica)
16. Revisión mecánica de brazo articulado (si aplica)
17. Revisión y cambio de filtros de aire
18. Limpieza general del equipo

43. LÁMPARA QUIRURGICA

Limpieza y lubricación general, interna y externa.

Lámpara de riel:

1. Desmontar lámpara
2. Engrasado de rodamientos
3. En caso necesario : pintado de satélite (s)
4. Limpieza de reflectores
5. Limpieza de filtro de luz
6. Limpieza y engrasado de riel
7. Revisión y ajuste del sistema de anclaje
8. Ajuste de riel y nivelación
9. Colocación del rodamiento
10. Colocación del brazo y lámpara
11. Revisión de focos, soquets y porta focos
12. Ajuste y centrado de haz de luz
13. Revisión y ajuste de movimientos verticales, horizontales y circulares de la (s) lámpara (s), según sea el caso.
14. Verificar el correcto funcionamiento del control de ajuste de diámetro de luz de campo
15. Revisión y ajuste del control de intensidad.
16. Revisión y ajuste de topes en riel.
17. Verificar que no se presenten parpadeos de intensidad de luz
18. Verificar que no exista despostillamiento de la pintura de las lámparas para evitar que caigan en el campo estéril



19. Indicar al personal usuario sobre la correcta operación y limpieza del equipo.
20. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante.
21. Desarrollar las pruebas de aceptación que recomienda el fabricante.

Lámpara satelital:

1. Nivelación del vástago (pivote de brazos)
2. En caso necesario : pintado de satélite (s)
3. Revisión y ajuste del sistema de anclaje
4. Ajuste de inclinación de brazos
5. Limpieza de tarjeta electrónica y revisión de salida de voltaje
6. Revisión de voltajes de salida de transformador
7. Revisión de integridad física y funcional de cables
8. Revisión de focos, soquets y porta focos
9. Limpieza de reflector
10. Limpieza de filtro de luz
11. Revisión de mangos esterilizables.
12. Ajuste y centrado de haz de luz
13. Revisión y ajuste de movimientos verticales, horizontales
14. Verificar el correcto funcionamiento de la luz del campo
15. Revisión y ajuste del control de intensidad.
16. Verificar que no haya parpadeos de intensidad de luz
17. Indicar al personal usuario sobre la correcta operación y limpieza del equipo.
18. En el caso de contar con sistema de automático de foco de emergencia, verificar el correcto funcionamiento.
19. Verificar que la intensidad luminosa y calorífica este dentro del rango especificado por el fabricante.
20. Verificar que no exista despostilla miento de la pintura de las lámparas para evitar que caigan en el campo estéril
21. Desarrollar las pruebas de aceptación que recomienda el fabricante



44. LAVACOMODOS

1. Revisión y alineación de tuberías
2. Revisión, limpieza y ajuste de trampa
3. Revisión, limpieza y ajuste de válvula solenoide de agua
4. Revisión, limpieza y ajuste de válvula solenoide de vapor
5. Revisión, limpieza y ajuste de válvula de flujo de agua
6. Revisión, limpieza y ajuste de válvula de silbato de vapor
7. Revisión, limpieza y ajuste del amortiguador
8. Revisión, limpieza y ajuste de las aletas de sujeción
9. Revisión, limpieza y ajuste del pedal de puerta
10. Revisión del interruptor
11. Revisión de generador de vapor
12. Revisión del control electrónico
13. Revisión, limpieza y ajuste del ciclo completo
14. Verificar pintura de la carcaza
15. Verificar pintura de la base
16. Verificar pintura del cespól
17. Verificar, limpieza y ajuste panel
18. Verificar, limpieza y ajuste partes cromadas

45. LAVADORA ULTRASONICA

1. Comentar acerca de la operación del equipo con el personal involucrado.
2. Inspeccionar los registros y/o graficas del equipo para ver señales de falla o problema.
3. Correr un ciclo de prueba para analizar su funcionamiento.
4. Instalar equipo de prueba.
5. Cuando sea necesario cortar los suministros del hospital y drenar todas las líneas
6. Inspeccionar que la puerta tenga una fácil operación.
7. Inspeccionar el estado del empaque remplazar cuando sea necesario.
8. Inspeccionar alineamiento de la puerta.
9. Lubricar bisagra y pernos de bisagra.

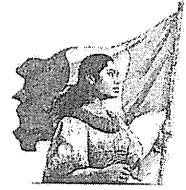


10. Inspeccionar faltante de tornillos y apriete.
11. Inspeccionar el seguro de puerta y la rondana axial.
12. Inspeccionar el diafragma de seguro de puerta-cambiar-
13. Engrasar baleros, pernos y mecanismos de puerta.
14. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
15. Hacer revisión interna de cada válvula, para su fácil operación y sello apropiado.
16. Inspeccionar fugas en válvulas.
17. Inspeccionar válvula check reemplazar si así se requiere.
18. Inspeccionar regulador de vapor para una operación adecuada
19. Correr un ciclo manual para aprobar operación de válvula de distribución.
20. Reemplazar un regulador de vapor si así se requiere.
21. Hacer una revisión y limpieza del sello.
22. Inspeccionar la bobina y cableado.
23. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.
24. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
25. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
26. Inspeccionar el funcionamiento adecuado hermético de la válvula.
27. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
28. Reemplazarla si tiene fugo por el sello o por el sello o por abrirse antes o después de su rango de seguridad.
29. Inspeccionar filtro libre de residuos, limpiar cuando sea necesario.
30. Inspeccionar colador libre de pelusa.
31. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
32. Inspeccionar trampa de vapor para una operación adecuada.
33. Reemplazar trampa de vapor se así se requiere.
34. Inspeccionar cada rompedor de vacío para una adecuada operación.
35. Reconstruir o cambiar rompedor de vacío.
36. Inspeccionar cada manómetro, su precisión acorde manómetro de prueba, que no esté des calibrado o roto.
37. Inspeccionar fugas en uniones y blocks.
38. Reemplazar manómetro si así se requiere.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



39. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
40. Desconectar corriente al Generador.
41. Inspeccionar el cableado y conexiones, ver fallas y falsos contactos.
42. Limpiar resistencias y cámara del generador.
43. Limpiar niveles de agua (electro niveles y/o flotador).
44. Desincrustar cámara de generador.
45. Checar operación del manómetro de presión.
46. Verificar ajuste adecuado de los switches de presión (control y seguridad).
47. Verificar funcionamiento (control)
48. Calibrar temperatura y presión.
49. Checar adecuada operación timer (reloj) o Control digital
50. Checar focos indicadores.
51. Verificar cableado y falso contactos del control digital.
52. Correr un ciclo manual para aprobar su funcionamiento.
53. Reemplazar cualquier parte dañada, gastada o rota.
54. Verificar funcionamiento (control)
55. En caso de ser necesario utilizar un limpiador de precisión para la limpieza y mantenimiento de los circuitos básicos eléctricos y electrónicos, componentes y circuitos eléctricos y electrónicos. 100% dieléctrico y antiestático que no ataque plásticos sensibles que desintegra las grasas, polvo y residuos industriales, sin alterar los materiales.
56. Verificar la correcta conexión de conectores y conductores eléctricos.
57. Verificar la operación adecuada de la fuente de voltaje de 5 vcc, 12 vcc y las que correspondan de acuerdo con el diagrama eléctrico / electrónico.
58. Verificar la operación adecuada de las salidas de señales analógicas y digitales.
59. Verificar el accionamiento de las señales eléctricas hacia las válvulas de control de proceso.
60. Limpiar manchas y suciedad de todos los componentes
61. Inspeccionar cableado, terminales, conexiones dañadas o falsos contactos.
62. Trabajar la máquina en cada ciclo y verificar operación apropiada, checar todos los displays y reportes.



63. Remover todo equipo de prueba instalado, para inspección.
64. Instalar cualquier panel o cubierta removida durante inspección.
65. Inspeccionar áreas para asegurar el retirar todos los materiales usados durante la inspección.
66. Verificar el correcto y seguro funcionamiento de cada ciclo de esterilización
67. Para modelos que aplique, efectuar prueba dart, para validar la eficiencia del vacío en cámara.
68. Efectuar validación del proceso de esterilización con indicadores biológicos.
69. Verificar adecuado funcionamiento de impresoras (cuando aplique).
70. Correr ciclo de prueba para verificar el correcto funcionamiento del equipo.
71. Al finalizar la rutina se realizarán pruebas finales de buen funcionamiento y se proporcionaran recomendaciones al personal para su buen cuidado y operación.

46. LITOTRIPTOR

1. Preguntar al personal operativo del equipo por fallas que ha tenido el equipo
2. Hacer pruebas del funcionamiento del equipo en presencia de personal del hospital
3. Tomar fotografías antes de empezar el servicio del estado del equipo
4. Limpiar las cubiertas del equipo
5. Revisión del Generador de ondas de choque con acoplamiento al paciente por medio de membrana
6. Revisión del Reflector o cabezal (opción de doble cabezal)
7. Revisión de mesa de tratamiento radiolúcida motorizada
8. Revisión de los parámetros del Sistema de rayos X y fluoroscopia
9. Revisión del Control del sistema por medio de Consola central o control de mando
10. Revisión del funcionamiento del software de servicio.
11. Revisión de la comunicación con los distintos periféricos a la estación de adquisición (PACS, Estación de trabajo, Impresoras)
12. Realizar pruebas al final con el personal operativo del equipo para constatar su funcionamiento

47. MAQUINA DE ANESTESIA

1. Inspección del sistema visual



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2. Cubiertas limpias
3. Brazo sujeto correctamente
4. Prueba de comprobación completa.
5. "Presión de toma mural O2 (40 -80 PSI)"
6. "Presión de toma mural Aire (40 -80 PSI)"
7. Pruebas en cilindros de gas.
8. Flush de oxígeno.
9. Sistema evacuación conectado
10. Llantas alineadas y al mismo nivel
11. Frenos de inmovilización de llantas.
12. Indicador de corriente CA enciende.
13. Soporte de batería.
14. Luz de superficie de trabajo.
15. Limpieza de filtro de ventilador.
16. Bloqueo de vaporizadores.
17. Limpieza de filtro encima de entrada de AC.
18. Revisión y limpieza de ABS.
19. Desensamble de componentes. Sin fisuras, manchas.
20. Desinfección de sistema respiratorio.
21. Mantenimiento del Sistema Evacuación gases
22. Ensamble del fuelle. Fuelle no desciende en posición normal e invertida
23. Revisión de estado de sensores de flujo.
24. Verificación de operación de switches electrónicos y neumáticos.
25. Revisar historial de errores y alarmas.
26. Pruebas y calibraciones de Ventilador
27. Calibración de sensor de O2 (21%, 100%).
28. Calibración a cero flujo y presión.
29. Prueba en válvula MOPV.
30. Prueba de presión límite.
31. Calibración de manifold
32. Calibración de válvula inspiratoria.



33. Calibración de presión en vías aéreas.
34. Ajuste a cero en transductores.
35. Ajuste a cero de mezclador.
36. Pruebas en pantalla
37. Prueba en leds.
38. Prueba en bocina.
39. Prueba en batería.
40. Prueba en teclas
41. Prueba en LCD.
42. Calibración de pantalla táctil.
43. Pruebas de Liberación de Presión
44. Válvula liberadora de presión.
45. Prueba de presión trasera de vaporizador
46. Pruebas en Mezclador Electrónico
47. Prueba de fugas de la válvula de salida de mezclador
48. Verificación de mezclador:
49. 100% O₂ a 10 l/min
50. 100% Aire a 10 l/min
51. 100% N₂O a 10 l/min
52. 100% N₂O a 0.5 l/min
53. 100% Aire a 0.5 l/min
54. 100% O₂ a 0.5 l/min
55. Flujo alternativo de O₂
56. Precisión en los siguientes flujos:
57. 1 l/min
58. 3 l/min
59. 5 l/min
60. 10 l/min
61. Flujo máximo
62. Prueba de flujómetro auxiliar
63. Ajuste flujo a 0 l/min





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



64. Ajuste flujo a 1 l/min
65. Ajuste flujo a 3 l/min
66. Ajuste flujo a 5 l/min
67. Ajuste flujo a 10 l/min
68. Ajuste flujo a Máximo
69. Calibración de módulo de gases
70. Ajuste flujo CO2 a 5.0 %
71. Ajuste flujo O2 a 54.5 %
72. Ajuste flujo N2O a 36 %
73. Ajuste flujo AA/DES a 2.0 %
74. Prueba de ventilación
75. Ajuste VT 400 ml FR 12 y PEEP a 5
76. Flujo a 0.5 l/min
77. Flujo a 5 l/min
78. PEEP
79. PVA
80. Pruebas de alarmas
81. Alarma de FiO2 bajo en 50%
82. Alarma de FiO2 alto en 30%
83. Alarma baja de VM a 6 l/min.
84. Plimit menor que presión pico.
85. Remueva el pulmón de prueba.
86. Ocluya circuito. Ventilacion manual. APL a 70
87. Retire cable de alimentación.
88. Reinserte cable de alimentación.
89. Prueba de comprobación completa
90. Ventilador y gas. (Fuga <250 ml)
91. Prueba de fugas circuito. (<250 ml)
92. Prueba de fugas baja presión
93. Pruebas de Seguridad Eléctrica
94. Resistencia a tierra <0.2 ohms



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
ESTADUAL DE YUCATÁN



95. Corriente de fuga chasis <300 μ A

48. MASTOGRAFO

Inspección Visual:

1. Superficie del compresor.
2. Superficie de la paleta de magnificación.
3. Estado del protector cara-paciente.
4. Funcionamiento de todos los ventiladores.
5. Superficie del Bucky.
6. Estado general del Gantry.
7. Estado de los pedales del equipo.

Test general:

1. Revisión de displays, indicadores luminosos y señales acústicas.
2. Medición de temperatura ambiente en la sala de trabajo, al encender y después de 2 horas.
3. Revisión de voltajes, alimentación principal y en tarjeta lógica.
4. Verificación del estado de todos los fusibles del equipo.
5. Revisión de carga de las baterías de las UPS.
6. Revisión del botón de Rayos X.
7. Revisión de luz de colimación.
8. Revisión de luz roja de indicación de Rayos X afuera de la sala.
9. Revisión de todos los botones que controlan movimientos de Gantry, columna y compresor.
10. Revisión de funcionamiento correcto de los botones de emergencia.
11. Revisión de la tensión de la banda de rotación, y banda del compresor.
12. Revisión del sistema de compresión (potenciómetro, switches de límite).

Limpieza:

1. Limpieza externa de todo el equipo.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2. Limpieza de las partes internas del Gantry (base de rotación, rodillos de rotación).
3. Limpieza interna en la parte superior de la columna.
4. Limpieza a componentes mecánicos y electrónicos en la parte del tubo de Rayos X.
5. Limpieza a la parte inferior del detector (ventiladores, tarjetas electrónicas).
6. Limpieza del bucky y rejilla.
7. Limpieza a tarjetas electrónicas de la consola de control.
8. Limpieza a la Estación de Adquisición. Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.
9. Limpieza a la Estación de Revisión. Tarjetas electrónicas, ventiladores, software.
10. Revisión a todos los cables de interconexión en consola, tubo de Rayos X, zona del detector.
11. Revisión y apriete de tornillos y uniones.
12. Limpieza al área de compresor.
13. Verificación de la tensión de las bandas de rodamiento en todo el equipo.

Lubricación

1. Lubricación de la columna (interna y externamente).
2. Lubricación de los frenos de rotación e inclinación.
3. Lubricación de la rejilla.
4. Lubricación de las guías del compresor.

Operación de Rayos X

1. Monitoreo de valores obtenidos.
2. Revisión y calibración del haz de colimación, en conjunto con la luz de colimación.
3. Revisión y calibración de cantidad de KV y mAs
4. Revisión y calibración de la tabla de filamentos.
5. Revisión de la sección de colimador (tornillos 2x6, rotación, sujeción, filtro y espejo).
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento de rejilla.
7. Realización del conjunto de test de comunicación entre el detector y la AWS vía software.
8. Revisión y calibración de valores límite superior e inferior del compresor.
9. Verificación del funcionamiento del potenciómetro del compresor (valores medidos).



10. Verificación y calibración de los Kg. de compresión mediante báscula.
11. Revisión de funcionamiento del termostato del detector.
12. Calibración rápida (cada 6 meses).
13. Calibración larga, calibración rápida y calibración de defectos (cada 1 año).
14. Realización pruebas para detectar artefactos, uniformidad y desviación del detector.
15. Actualización de software.

Para equipos con Biopsia

Inspección Visual

1. Torre de la Biopsia
2. Superficie del compresor
3. Seguridad de aguja
4. Sensor de aguja
5. Control Remoto
6. Espaciador acrílico
7. Protector de columna de biopsia
8. Riel lateral, inclinado o recto (en caso que se cuente con ellos)

Test general

1. Revisión de comunicación entre robot de Biopsia y estación de control
2. Revisión de display de control remoto, indicadores luminosos y señales acústicas
3. Verificación de movimientos x,y,z
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad
5. Revisión de seguros de riel para Biopsia
6. Verificación del funcionamiento del seguro para soporte de aguja
7. Revisión del sistema de compresión manual y perillas de ajuste
8. Verificación de conexiones en torreta de biopsia

Limpieza

1. Limpieza externa de todo el equipo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



2. Limpieza de las partes internas engranes, soportes, columna
3. Revisión y apriete de tornillos y uniones
4. Limpieza al área de compresor
5. Limpieza de soportes y rieles

Lubricación

1. Lubricación de la rieles de movimiento x,y,z
2. Lubricación de las guías del compresor
3. Realización de movimientos de estereotaxia y realización de tomas mediante software
4. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada
5. Verificación de marcaje de coordenadas con aguja de test sea la correcta
6. Revisión y calibración de parámetros límites de movimiento en las distintas coordenadas
7. Realización del conjunto de tests vía software

Para equipos con mesa de estereotaxia

Inspección Visual

1. Base
2. Ruedas
3. Seguro de movimientos
4. Teclados laterales
5. Soporte de Rollo de papel
6. Mesa y cubierta de revisión del paciente
7. Sensor de seguridad anti-colisión
8. Cable de conexión al mastógrafo
9. Perilla de seguridad de soporte de gantry

Test general



1. Revisión de cables de conexión entre mesa y mastógrafo
2. Revisión de teclados de movimiento, elevación, transversal, desbloqueo general
3. Revisión de leds del teclado de movimientos
4. Revisión de sensores de movimientos y de seguridad
5. Revisión de sensores de movimiento y de seguridad
6. Revisión de resorte y perilla de seguridad del soporte de apoyo del gantry
7. Verificar y revisar funcionamiento de columna de elevación.

Limpieza

1. Limpieza externa de todo el equipo
2. Limpieza de las partes internas columna, resorte, frenos, switches, límites de movimientos
3. Limpieza de tarjeta de control y teclado
4. Limpieza al área de frenos

Lubricación

1. Lubricación de columna de elevación.

Operación de Rayos X

1. Verificación de funcionamiento de motores
2. Realización de movimientos de laterales, transversales, elevación
3. Revisión de posición de compresor, distancia detectada por software sea la indicada

Pruebas finales

1. Revisión de movimientos y comunicación con el Mastógrafo.

49. MESA DE CIRUGÍA

1. Revisión de mecanismos de posición, (tornillo sin fin, varillas, motores eléctricos)
2. Revisión de botones de control laterales
3. Revisión de control a distancia de posiciones para paciente
4. Revisión de tarjetas electrónicas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



5. Revisión de posición de trendelenburg, trendelenburg inversa
6. Revisión de barandillas laterales de seguridad
7. Revisión de mecanismo de posición al paciente para código de emergencia RCP
8. Revisión de llantas
9. Limpieza externa
10. Pruebas de funcionamiento

50. MONITOR DE AGENTES ANESTÉSICOS

1. Inspección visual del monitor
2. Revisar que el equipo no muestre golpes, así como deterioro físico
3. Revisión funcional del teclado de funciones
4. Revisión el estado físico del cable de línea
5. Verificar el estado de la batería de respaldo
6. Revisión del filtro de polvo
7. Revisión del estado físico de los accesorios: cables de ECG, SPO2, presiones invasivas, presión no invasiva (NIBP), sensor de temperatura, línea de muestreo, línea doble lumen, trampa de agua
8. Revisión física de display
9. Inspección visual interna de cada uno de los módulos
10. Extraer cada uno de los módulos
11. Abrirlos extrayendo los tornillos ubicados en la parte posterior
12. Verificar que todos los cables se encuentren correctamente conectados
13. Verificar que los tornillos que sujetan las tarjetas se encuentren correctamente colocados y en buen estado
14. Verificar que todos los circuitos integrados extraíbles, se encuentren bien colocados
15. Verificar que el sistema de muestreo interno no presente acodaduras ni suciedad (especialmente el tubo nafion) en el módulo de gases



16. Cerrar el modulo
17. Pruebas de funcionamiento y calibraciones
18. Verificar las funciones de ECG
19. Pletismografía
20. Verificar el funcionamiento de la pulso oximetría
21. Verificar el funcionamiento de la temperatura
22. Verificar el funcionamiento de las presiones invasivas
23. Verificar funcionamiento de NIBP (TA)
24. Capnografía
25. Gases anestésicos y respiratorios
26. OPCIONALES: Espirometría, despliegue de la curva MAC (CONCENTRACION ALVEOLAR MINIMA), transmisión neuromuscular, despliegue de curva de gases.
27. Verificar el funcionamiento del módulo de relajación.
28. Verificar el funcionamiento del módulo de registro.
29. Calibración de modulo presiones invasivas.
30. Calibración de módulo de NIBP (TA)
31. Calibración de temperatura

51. MONITOR DE SIGNOS VITALES

32. Inspección visual del monitor
33. Revisar que el equipo no muestre golpes, así como deterioro fisico
34. Revisión funcional del teclado de funciones
35. Revisión el estado fisico del cable de línea
36. Verificar el estado de la batería de respaldo
37. Revisión del filtro de polvo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



38. Revisión del estado físico de los accesorios: cables de ECG, SPO2, presiones invasivas, presión no invasiva (NIBP), sensor de temperatura, línea de muestreo, línea doble lumen, trampa de agua
39. Revisión física de display
40. Inspección visual interna de cada uno de los módulos
41. Extraer cada uno de los módulos
42. Abrirlos extrayendo los tornillos ubicados en la parte posterior
43. Verificar que todos los cables se encuentren correctamente conectados
44. Verificar que los tornillos que sujetan las tarjetas se encuentren correctamente colocados y en buen estado
45. Verificar que todos los circuitos integrados extraíbles, se encuentren bien colocados
46. Verificar que el sistema de muestreo interno no presente acodaduras ni suciedad (especialmente el tubo nafion) en el módulo de gases
47. Cerrar el módulo
48. Pruebas de funcionamiento y calibraciones
49. Verificar las funciones de ECG
50. Verificar el funcionamiento de la pulso oximetría
51. Verificar el funcionamiento de la temperatura
52. Verificar el funcionamiento de las presiones invasivas
53. Verificar funcionamiento de NIBP (TA)
54. Verificar el funcionamiento del módulo de relajación.
55. Verificar el funcionamiento del módulo de registro.
56. Calibración de módulo presiones invasivas.
57. Calibración de módulo de NIBP (TA)
58. Calibración de temperatura

52. MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO



1. Revisión de accesorios y consumibles.
2. Revisión de mecanismos de seguridad.
3. Verificación de conectores y cableado interno.
4. Revisión y ajuste del poste de elevación.
5. Limpieza interior al módulo de control.
6. Limpieza y lubricación de mecanismos de desplazamiento de la órtesis.
7. Actualización de software en caso de estar disponible.
8. Evaluación del funcionamiento del software.
9. Pruebas de funcionamiento.

54. OFTALMOSCOPIO

1. Revisión de lentes
2. Revisión de fibra óptica
3. Revisión de foco
4. Revisión de botones de ajuste
5. Limpieza externa.
6. Pruebas de funcionamiento.

55. OXIMETRO DE PULSO

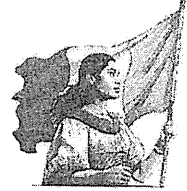
1. Revisión de tarjeta electrónica
2. Limpieza interna
3. Revisión de cable de paciente
4. Revisión de display
5. Revisión de botones de ajuste
6. Revisión de batería
7. Limpieza externa.
8. Pruebas de funcionamiento.

56. PLANEACION/RT

9. Revisión de unidades lógicas



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



10. Revisión de espacio libre
11. Desfragmentación de unidades
12. Revisión de conexiones de red
13. Funcionamiento general de la aplicación
14. Acceso a los shares del servidor
15. Verificación de fecha-hora/zona horaria
16. Generación de punto de restauración
17. Backup (si aplica)
18. Revisión de cableado de conexión del CPU
19. Revisión de voltaje de entrada al CPU y monitor
20. Revisión del sistema de encendido del CPU y sus periféricos
21. Revisión del funcionamiento del programa de planeación
22. Limpieza del CPU
23. Verificación de fuentes de poder/UPS
24. Observaciones generales de hardware
25. Realizar pruebas de funcionamiento

57. PLETISMOGRAFO

UNIDAD PRINCIPAL

1. Limpieza general usando aire a presión.
2. Limpieza de los filtros de aire de la unidad.
3. Revisión del funcionamiento de los ventiladores.
4. Revisión del funcionamiento de los paneles de control.
5. Limpieza de los teclados y controles manuales.
6. Limpieza del track ball.
7. Limpieza con limpiador a las pantallas de sistema.
8. Limpieza de los lentes de laser en la unidad de grabado del cd.
9. Revisión de errores lógicos almacenados en la unidad.
10. Limpieza de archivos basura y temporales de las unidades de almacenamiento de datos.



11. Revisión del nivel de voltaje DC y sus risos de AC, en cada una de las Fuentes de alimentación.

TRANSDUCTORES Y SENSORES

12. Limpieza de los transductores de presión y de la cabina del pletismógrafo.
13. Revisión del estado físico de los transductores.
14. Revisión de la calidad de imagen generada con cada uno de los transductores.
15. Limpieza de sensores de flujo o volumen.
16. Revisión del estado físico de los sensores de flujo o volumen.
17. Revisión de la calidad de imagen generada con cada uno de los sensores de flujo o volumen.

PERIFÉRICOS.

18. Limpieza de las impresoras con aire a presión.
19. Revisión del funcionamiento de las impresoras.
20. Limpieza del la unidad respaldo de alimentación.
21. 1Revisión de funcionalidad de la unidad de respaldo de alimentación.

SISTEMA.

22. Revisión de las preselecciones de estudio.
23. Revisión de la calidad de imagen en todos sus modos y posible ruido el ella.
24. Verificación de la transmisión de imágenes en red si se cuenta con esta opción.

58. POLIGRAFO

1. Revisión del estado físico del equipo
2. Revisión del historial de errores
3. Revisión del módulo de comunicaciones (opcional de presentarlo)
4. Revisión del módulo de conversión d/a y a/d
5. Revisión del cpu, ram, rom
6. Revisión de la tarjeta de control grafico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



7. Revisión del teclado
8. Revisión de la pantalla de tacto
9. Revisión de los sonidos de operación y alarma
10. Pruebas a la batería de respaldo
11. Configuración
12. Pruebas de funcionamiento
13. Pruebas de alarmas
14. Limpieza general

59. PROCESADOR DE IMÁGENES

1. Apagamos completamente el PC.
2. Retiramos el cableado en cuestión. Conectores USB internos, sistema de arranque, cables EPS y ATX y tarjetas de expansión.
3. Retiramos también el disipador o refrigerador que tengamos. Si es un disipador, podremos hacerlo una vez sacada la placa base.
4. Finalmente retiramos los tornillos de la placa base y la sacamos del chasis. En estos pasos debemos asegurarnos de tocar algo metálico o tierra para descargarnos de electricidad estática.
5. Limpiamos el IHS (encapsulado) del procesador, para ello usamos una servilleta de papel seca o alguna toallita no demasiado húmeda. En cualquier caso, no debemos mojar ni tocar los conectores eléctricos.

60. RED IMPAC

1. Revisión de unidades lógicas
2. Revisión de espacio libre
3. Desfragmentación de unidades
4. Revisión de conexiones de red
5. Funcionamiento general de la aplicación
6. Acceso a los shares del servidor
7. Verificación de fecha-hora/zona horaria
8. Generación de punto de restauración
9. Backup (si aplica)
10. Revisión de cableado de conexión del CPU
11. Revisión de voltaje de entrada al CPU y monitor



12. Revisión del sistema de encendido del CPU y sus periféricos
13. Revisión del funcionamiento del programa de planeación
14. Limpieza del CPU
15. Verificación de fuentes de poder/UPS
16. Observaciones generales de hardware

61. REFRACTOR Y QUERATOMERO

1. Preguntar al personal operativo del equipo por fallas que ha tenido el equipo
2. Hacer pruebas del funcionamiento del equipo en presencia de personal del hospital
3. Tomar fotografías antes de empezar el servicio del estado del equipo
4. Cubierta de la unidad principal límpiela con jabón suave
5. Limpie la mentonera y el reposacabezas con jabón neutro
6. Cambio de lámpara una vez al año
7. Revise la pantalla táctil
8. Realice las calibraciones correspondientes
9. Sustitución de batería
10. Limpieza del ventilador
11. Limpieza general externa del equipo
12. Limpieza general interna del equipo
13. Limpieza de todos los conectores
14. Cambio de cables de alimentación que se encuentren en mal estado
15. Pruebas de funcionalidad

62. RESONANCIA MAGNETICA

1. Revisión de los LOG S FILES
2. Cuestionar al cliente por las fallas particulares o comportamiento anormal del sistema.
3. Revisar del system level.
4. Revisión de calidad de imagen con Phantoms.
5. Revisión de flujo de aire para gradientes.
6. Revisión del intercambiador de calor.
7. Leak current mediciones.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



63. RESPIRATORY DEL SIMULADOR

1. Descripción de la actividad
2. Verificación general de las condiciones adecuadas de operación, previa al mantenimiento preventivo.
3. Limpiar computadora, monitor, cámara de RPM
4. Revisar la interconexión del sistema:
5. Computadora – monitor
6. Computadora – concentrador de red (SWITCH)
7. Computadora – cámara de RPM
8. Revisión de Fuente de alimentación.
9. Revisar funcionamiento de UPS (Si es que aplica).
10. Reapretar tarjetas y conectores.
11. Revisar que funcionen los ventiladores de enfriamiento.
12. Revisión funcional del sistema.
13. Efectuar diagnósticos del CPU.
14. Revisar bitácoras del sistema operativo.
15. Revisar espacio en el disco duro.
16. Borrar archivos y directorios temporales.
17. Revisar comunicación con dispositivos externos (work stations, impresoras, dispositivos de respaldo)
18. Revisar que al entrar al sistema no aparezca ningún mensaje de error.
19. Verificar:
 - a) Se pueda abrir un paciente
 - b) Que la cámara de adquisición funcione correctamente
 - c) Cargar la gráfica de RPM en el sistema
20. Revisar que el sistema cumpla con la grafica adquirida con el RPM
21. Realizar limpieza y lubricación de los componentes de los sistemas de cómputo.
22. Aplicar las actualizaciones mandatarias en caso que se apliquen al sistema RPM.
23. Revisar que el usuario tenga cargado únicamente el sistema RPM, y no otros programas.



24. Revisar memoria del equipo.
25. Revisar tarjeta de red.

64. RETINOSCOPIO LINEAL

1. Preguntar al personal operativo del equipo por fallas que ha tenido el equipo
2. Hacer pruebas del funcionamiento del equipo en presencia de personal del hospital
3. Tomar fotografías antes de empezar el servicio del estado del equipo
4. Revisión de la lámpara (reemplazar una vez al año)
5. Revisión y limpieza de los lentes
6. Revisión de los conectores eléctricos
7. Revisión del porta baterías
8. Limpieza general externa del equipo
9. Limpieza de todos los conectores

Pruebas de funcionalidad

65. REVELADOR DE PLACAS

Limpieza y revisión

1. De tanques de revelado, fijador y agua.
2. De flecha principal de movimiento y motor de transmisión.
3. Del sistema de secado.
4. De ensamble detector de película.
5. De bombas de refuerzo y recirculación de revelador y fijador.
6. De conductos de drenaje del procesador.
7. De trenes y rodillos de revelador, fijador y lavado.
8. De rodillos de empalme de película.
9. De conductos de rodillos del sistema exprimidor.
10. De tren de engranes sin fin y en caso de requerirse cambio de los mismos.
De motor – reductor de accionamiento de rodillos.
11. De sistema de engranes y en caso de requerirse cambio de los mismos.
12. De seguros de fijación y en caso de requerirse suministro de los mismos.
13. De válvulas anti retorno.
14. De mangueras de desagüe y en caso de requerirse cambio de las mismas.

Lubricación

1. De flecha principal de movimiento y motor de transmisión.
2. De bombas de refuerzo y recirculación de revelador y fijador.

Ajuste



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



1. De sistemas de película.
2. De engranes sin fin de rodillos del revelador, fijador y lavado.
3. De rodillos de empalme de película.
4. De guías zapatas de todos los ensambles de rodillo.
5. De refuerzo químico de revelador y fijador.
6. De refuerzo automático.
7. De temperatura del fijador, revelador y secador.

Revisión de plata en solución del recuperador de plata.
Pruebas de funcionamiento

66. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

1. Revisión de línea de voltaje y amperaje de entrada
2. Revisión de línea de voltaje del encendido remoto del compresor.
3. Revisión de amperaje de la bomba de agua.
4. Revisión de amperaje del compresor.
5. Revisión de voltaje y amperaje de los ventiladores del compresor.
6. Revisión del giro del motor de la bomba del agua.
7. Revisión del giro de los ventiladores.
8. Revisión de la temperatura del agua de entrada y salida al chiller.
9. Revisión de presión de entrada y salida de agua del chiller.
10. Revisión de flujo de agua en el sistema.
11. Revisión de nivel de refrigerante y aceite en el compresor.
12. Revisión de los parámetros de limite alto y bajo de presión de agua.
13. Limpieza general del equipo.

67. SISTEMA DE PLANEACION

1. Revisión de unidades lógicas
2. Revisión de espacio libre
3. Desfragmentación de unidades
4. Revisión de conexiones de red
5. Funcionamiento general de la aplicación
6. Acceso a los shares del servidor



7. Verificación de fecha-hora/zona horaria
8. Generación de punto de restauración
9. Backup (si aplica)
10. Revisión de cableado de conexión del CPU
11. Revisión de voltaje de entrada al CPU y monitor
12. Revisión del sistema de encendido del CPU y sus periféricos
13. Revisión del funcionamiento del programa de planeación
14. Limpieza del CPU
15. Verificación de fuentes de poder/UPS
16. Observaciones generales de hardware

68. SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA

1. Revisión y ajuste de mecanismos de seguridad (compresión del paralelogramo, paros de emergencia, temperatura en los motores, sistema de soporte de peso).
2. Revisión y ajuste del mecanismo de longitud de piernas y cubiertas protectoras de la órtesis.
3. Revisión del material ortopédico.
4. Lubricación y limpieza de la banda.
5. Lubricación del mecanismo de ajuste de cadera y soporte lumbar.
6. Engrasado externo de los 8 motores de las órtesis.
7. Limpieza interior al módulo electrónico.
8. Calibración por hardware y software del equipo.
9. Respaldo de la base de datos.

69. TOCOCARDIOGRAFO

1. Revisión de accesorios (cinturones de fijación, transductor toco, transductor PF)
2. Revisión de tarjetas electrónicas.
3. Revisión de impresora.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



4. Revisión de control para evento de contracción.
5. Limpieza interna.
6. Verificación de voltajes y señales de operación.
7. Revisión de botonería del panel de control.
8. Revisión de display.
9. Pruebas de seguridad eléctrica, corrientes de fuga, impedancia del cable de alimentación, etc.
10. Limpieza externa.
11. Pruebas de funcionamiento.

70. TOMOGRAFO

1. Gantry_ limpieza general con aire a presión.
2. Gantry_ limpieza de los carbones de alimentación del slip ring.
3. Gantry_ revisión de la distancia de operación de los carbones.
4. Gantry_ revisión de la operación correcta de la unidad óptica.
5. Gantry_ revisión de la operación de los ventiladores de extracción de aire.
6. Gantry_ revisión de la operación de los ventiladores del intercambiador.
7. Gantry_ limpieza del filtro del intercambiador.
8. Gantry_ limpieza interna del intercambiador.
9. Gantry_ limpieza y cambio de grasa de silicón en el cable del generador.
10. Gantry_ limpieza y cambio de grasa o aceite en cable del tubo rx.
11. Gantry_ revisión de la velocidad de rotación.
12. Gantry_ revisión de tornillos flojos.
13. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el cilindro de angulación.
14. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el encoder de angulación.
15. Gantry_ revisión de tornillos flojos en los porta carbones del lcsr.
16. Gantry_ revisión del montaje de los aros conductores del lcsr.
17. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el wedge/slit.
18. Gantry_ revisión de tornillos flojos en el enfriador del tubo.
19. Gantry_ revisión de tornillos flojos de los sru-l.
20. Gantry_ revisión de tornillos flojos de los sru-h.
21. Gantry_ revisión de tornillos flojos del sru-power.
22. Gantry_ revisión de tornillos flojos del sru-supply.
23. Gantry_ revisión de tornillos flojos del power-cont-assy.
24. Gantry_ revisión de tornillos flojos del inverter (spelman).
25. Gantry_ revisión de tornillos flojos del hv (spelman).
26. Gantry_ revisión de tornillos flojos del detector y el das.
27. Gantry_ revisión de tornillos flojos del tubo de rayos x.
28. Gantry_ limpieza de los foto sensores.





29. Gantry_ revisión de operación y lubricación del slit.
30. Gantry_ revisión de operación y lubricación del wedge.
31. Gantry_ revisión de operación, centrado y limpieza de los proyectores láser.
32. Gantry_ revisión de operación, centrado y limpieza de los proyectores láser
33. Internos_ revisión de la alineación de las antenas del surecom.
34. Internos_ revisión de las fuentes de alimentación de dc del surecom
35. Internos_ revisión del montaje de los cables en el centro de angulación.
36. Internos_ mecanismos de emergencia (1) botón de emergencia (2) switch de limite en angulación
37. Internos_ revisión de seguros de protección.
38. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (1).
39. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (2).
40. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (3).
41. Internos_ medición de voltaje ac interno al gantry
42. Internos_ medición de voltaje dc interno al gantry
43. Internos_ revisión de operación del circuito de protección (nfb2).
44. Internos_ revisión de ruido en ventiladores.
45. Internos_ limpieza de los filtros.
46. Internos_ revisión de operación de los paneles.
47. Internos_ revisión del tiempo de apagado del enfriador de tubo.
48. Internos_ revisión del display de altura de la camilla.
49. Internos_ revisión del display de angulación.
50. Internos_ revisión de velocidad horizontal de la camilla.
51. Internos_ revisión de terminales flojas en la alimentación de 200v.
52. Internos_ revisión de terminales flojas en la alimentación de las tarjetas.
53. Camilla_ inspección del estado que guarda el acordeón.
54. Camilla_ limpieza del acordeón con desinfectante.
55. Camilla_ limpieza con desinfectante y agua del cabezal y los colchones.
56. Camilla_ limpieza de los rieles del movimiento vertical y horizontal.
57. Camilla_ revisión de la tensión de la cadena de movimiento horizontal.
58. Camilla_ revisión de posibles daños en los cables de los sensores.
59. Camilla_ revisión de ruidos anormales en los movimientos de la camilla.
60. Camilla_ revisión de moviento libre horizontal.
61. Camilla_ revisión de los sensores de protección.
62. Camilla_ revisión de límites de movimientos.
63. Camilla_ revisión del tornillo sin fin del movimiento vertical.
64. Camilla_ limpieza, cambio de grasa del tornillo sin fin.
65. Camilla_ revisión de partes sueltas o tornillos flojos.
66. Camilla_ revisión de fuentes de dc.
67. Sistema de rayos x_ revisión de posibles fugas de aceite dieléctrico.
68. Sistema de rayos x_ revisión de posibles fugas de líquido refrigerante.
69. Sistema de rayos x_ revisión del estado que guardan los cables de 150 y 75 kv.
70. Sistema de rayos x_ revisión de la operación del rotor del tubo.
71. Sistema de rayos x_ revisión de la operación de los ventiladores del sru o del inverter.
72. Sistema de rayos x_ revisión de posibles tornillos flojos por vibración.
73. Sistema de rayos x_ revisión y ajuste de kv y ma.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



74. Sistema de rayos x_ revisión del tiempo de exposición.
75. Sistema de rayos x_ medición de la línea de ac durante la exposición.
76. Sistema de rayos x_ revisión de los tornillos que sujetan las unidades sru (9.8 n-m).
77. Das_ revisión del termorregulador del das.
78. Das_ revisión de partes flojas de todas las unidades del das.
79. Das_ revisión de voltajes en todas las fuentes de dc.
80. Das_ revisión del estado y funcionalidad del ventilador del detector.
81. Das_ limpieza de la ventana del detector.
82. Consola_ limpieza de los monitores.
83. Consola_ limpieza con aire a presión en toda la unidad.
84. Consola_ revisión de la operación de los 4 ventiladores.
85. Consola_ limpieza del mouse en sus rodamientos.
86. Consola_ medición de voltaje ac.
87. Consola_ medición de voltaje de dc en las fuentes.
88. Consola_ revisión de la operación del botón de emergencia.
89. Consola_ revisión de la operación del intercomunicador.
90. Consola_ limpieza de los teclados.
91. Sistema general_ medición del ruido en la imagen.
92. Sistema general_ revisión de valores ct en el tos phantom.
93. Sistema general_ revisión de calidad de imágenes o posibles artefactos.
94. Sistema general_ revisión y llenado de la norma de control de calidad para el funcionamiento de equipos de tomografía nom-229-ssa1-2002.

71. TRACCIÓN CÉRVICO-PÉLVICO TORÁCICA

1. Revisión del funcionamiento del equipo y accesorios.
2. Apertura del equipo.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación de selectores.
6. Revisión de motor.
7. Revisión de celda de carga.
8. Verificación y/o calibración de carga de tracción.
9. Limpieza externa en general.
10. Pruebas de operación y funcionamiento.

72. ULTRASONIDO

UNIDAD PRINCIPAL



25. Limpieza general usando aire a presión.
26. Limpieza de los filtros de aire de la unidad.
27. Revisión del funcionamiento de los ventiladores.
28. Revisión del funcionamiento de los paneles de control.
29. Limpieza de los teclados y controles manuales.
30. Limpieza del track ball.
31. Limpieza con limpiador a las pantallas de sistema.
32. Limpieza de los lentes de laser en la unidad de grabado del cd.
33. Revisión de errores lógicos almacenados en la unidad.
34. Limpieza de archivos basura y temporales de las unidades de almacenamiento de datos.
35. Revisión del nivel de voltaje dc y sus rizo de ac, en cada una de las Fuentes de alimentación.

TRANSDUCTORES.

36. Limpieza de los transductores.
37. Revisión del estado físico de los transductores.
38. Revisión de la calidad de imagen generada con cada uno de los transductores.

PERIFÉRICOS.

39. Limpieza de las impresoras con aire a presión.
40. Revisión del funcionamiento de las impresoras.
41. Limpieza del la unidad respaldo de alimentación.
42. 1Revisión de funcionalidad de la unidad de respaldo de alimentación.

SISTEMA.

43. Revisión de las preselecciones de estudio.
44. Revisión de la calidad de imagen en todos sus modos y posible ruido el ella.
45. Verificación de la transmisión de imágenes en red si se cuenta con esta opción.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



73. ULTRASONIDO TERAPÉUTICO

1. Revisión de accesorios.
2. Reparación de cable del transductor.
3. Limpieza interna.
4. Verificación de voltajes y señales de operación.
5. Reparación de selectores.
6. Revisión de display.
7. Revisión de fuente de alimentación.
8. Limpieza externa.
9. Pruebas de funcionamiento.

74. UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES O FRIAS

1. Revisión de sistema de calentamiento.
2. Revisión de sistema de enfriamiento.
3. Revisión de contenedores de compresas.
4. Revisión de display de temperaturas.
5. Revisión de tarjetas electrónicas.
6. Revisión de botones y/o perillas de control.
7. Limpieza interna.
8. Verificación de voltajes y señales de operación.
9. Revisión de ruedas de traslado.
10. Revisión del sistema de drenado.
11. Limpieza externa.
12. Pruebas de funcionamiento.

75. UNIDAD ELECTROCIRUGÍA

1. Revisión de accesorios (cable de pieza de mano, pedales de control de disparo).
2. Revisión de puertos de trabajo.
3. Revisión de tarjetas electrónicas.
4. Limpieza interna.
5. Verificación de voltajes, potencia y señales de operación.
6. Revisión de botonería del panel de control.
7. Revisión de display.
8. Pruebas de seguridad eléctrica, corrientes de fuga, impedancia del cable de alimentación, etc.
9. Revisión de ruedas de traslado y frenos.
10. Limpieza externa.
11. Pruebas de funcionamiento.





76. UNIDAD DE FOTOFURANGIOGRAFIA

1. Preguntar al personal operativo del equipo por fallas que ha tenido el equipo
2. Hacer pruebas del funcionamiento del equipo en presencia de personal del hospital
3. Tomar fotografías antes de empezar el servicio del estado del equipo
4. Revisar Equipo computarizado con capacidad de video grabar
5. Revisar Cámara electrónica digital
6. Verificar pantalla
7. Verificar botón de disparo
8. Verificar palanca de movimientos
9. Revisar etapa neumática
10. Revisar fuente de alimentación
11. Realizar calibraciones
12. Limpieza general interna del equipo
13. Limpieza general externa del equipo, con un paño limpio y absorbente
14. Pruebas de funcionalidad

77. VAPORIZADOR

1. Revisión, aspecto general.
2. Comprobación y revisión de juntas
3. Pruebas de hermeticidad.
4. Prueba de Concentración.
5. Instalación de kit de mantenimiento (o-rings, mechas, sellos)

78. VENTILADOR DE ANESTESIA

1. Revisión e inspección física de: estructura del equipo, cable de línea
2. Revisión e inspección física de: conectores neumáticos y mangueras de gases
3. Revisión e inspección física de: accesorios (cartucho, vaso de secreciones, filtro exhalatorio, sensor de flujo de alambre caliente*, smart, cable ilv* , rejilla de fan)
4. Revisión e inspección física de: *_accesorios para capnografía (sensor capnostat, adaptadores)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



5. Revisión e inspección física de: *accesorios para saturación (modulo de spO2, cable troncal y sensores)
6. Revisión e inspección física de: *accesorios catéteres (extensión para catéter traqueal y esofágico)
7. Desarrollo de la prueba est (prueba de fugas, distensibilidad y calibración de celda de o2)
8. Verificación de: presión de entrada de gases (aire y oxigeno en un rango de 20 a 80 psi)
9. Verificación de: celda de o2
10. Verificación de: presión de entrada de gases (aire y oxigeno en un rango de 20 a 80 psi)
11. Limpieza interna y externa.
12. Realizar pruebas de seguridad eléctrica
13. Rutina de mantenimiento para humidificador revisión e inspección visual de estructura física, contactos eléctricos y conectores.
14. Rutina de mantenimiento para humidificador limpieza interna y externa.
15. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y pruebas de hermeticidad de la cámara de humidificación, estado físico del empaque.
16. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y pruebas del equipo, test ingenieril.
17. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y prueba de alarmas visuales
18. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y estado físico del sensor de temperatura (si aplica)
19. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y estado físico del calentador de tubo (si aplica)* solo para calentadores reusables
20. Pruebas de funcionamiento final y pruebas de stress.

79. VENTILADOR VOLUMETRICO

1. Revisión e inspección física de: estructura del equipo, cable de línea





2. Revisión e inspección física de: conectores neumáticos y mangueras de gases
3. Revisión e inspección física de: accesorios (cartucho, vaso de secreciones, filtro exhalatorio, sensor de flujo de alambre caliente*, smart, cable ilv* , rejilla de fan)
4. Revisión e inspección física de: *_accesorios para capnografía (sensor capnostat, adaptadores)
5. Revisión e inspección física de: *accesorios para saturación (modulo de spO2, cable troncal y sensores)
6. Revisión e inspección física de: *accesorios catéteres (extensión para catéter traqueal y esofágico)
7. Revisión e inspección física de: base rodable
8. Desarrollo de la prueba est (prueba de fugas, distensibilidad y calibración de celda de o2)
9. Verificación de: presión de entrada de gases (aire y oxígeno en un rango de 20 a 80 psi)
10. Verificación de: celda de o2
11. Verificación de: funciones del módulo interfaz de usuario (uim) : touchscreen, panel de membrana e indicadores
12. Verificación de: funcionalidad de panel frontal de interface (leds)
13. Verificación de: *_funcionalidad de los sensores de flujo proximales (alambre caliente y orificio variable)
14. Verificación de: *funcionalidad de los catéteres (traqueal y esofágico)
15. Verificación de: modos de ventilatorios
16. Verificación de: *funcionalidad de spo2
17. Verificación de: *funcionalidad de autofio2
18. Verificación de: *funcionalidad de capnografía
19. Verificación de: *funcionalidad de volumen garantizado
20. Verificación de: *funcionalidad de imy nasal
21. Verificación de: alarmas
22. Verificación de: *activación del compresor interno (cuando la presión es menor a 20 psi) y entrega de flujo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



23. Verificación de: activación de la batería interna (funcionamiento de 1 hora con toma mural y 30 min con compresor activado)
24. Verificación de: *activación de la batería externa (funcionamiento de 4 horas con toma mural y 2 horas con compresor activado)
25. Verificación de: activación del nebulizador (modo adulto, toma mural de aire y 15 lpm de flujo)
26. Verificación de: funcionalidad del smart
27. Verificación de: funcionalidad del microswitch
28. Verificación de: funcionalidad de la alarma secundaria
29. Verificación de: funcionalidad de la resistencia
30. Verificación de: funcionalidad del fan de enfriamiento
31. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: volumen inspiratorio y exhalatorio ($\pm 10\%$)
32. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: presión inspiratoria pico ($\pm 2\text{cm h}_2\text{o}$)
33. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: presión positiva al final de la exhalación ($\pm 2\text{cm h}_2\text{o}$)
34. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: frecuencia respiratoria ($\pm 3\%$ o $\pm 2\text{ rpm}$)
35. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: tiempo inspiratorio ($\pm 0,03\text{ s}$)
36. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: fracción inspirada de o_2 ($\pm 3\%$) fio_2
37. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: etco_2 ($\pm 10\%$)
38. Verificación de los parámetros ventilatorios monitorizados: spo_2 ($\pm 3\%$)
39. Ajuste y verificación de transductores de presión y flujo (insp, exh, wye flow, entrada aire, entrada o_2 , gas mezclado)
40. Ajuste y verificación de esofágico , auxiliar y flujo proximal
41. Ajuste y verificación de co_2
42. Ajuste y verificación de $\text{presión barométrica}$
43. Ajuste y verificación de $\text{caracterización de válvula de control de flujo y exhalación}$
44. Ajuste y verificación de blender





45. Ajuste y verificación de _touchscreen
46. Ajuste y verificación de _histéresis
47. Ajuste y verificación de _prueba de compresor
48. Aplicación de kit de mantenimiento una vez al año que incluye: *_1 filtro de entrada para el compresor, *1 filtro de salida para el compresor, 1 filtro de ventilación
49. Aplicación de kit de mantenimiento una vez al año que incluye: fan, 1 filtro para trampa de agua de entrada de aire, 1 diafragma de exhalación,
50. Aplicación de kit de mantenimiento una vez al año que incluye: _1 filtro de entrada de oxígeno, 1 filtro de entrada aire.
51. Limpieza interna y externa.
52. Realizar pruebas de seguridad eléctrica
53. Rutina de mantenimiento para humidificador revisión e inspección visual de estructura física, contactos eléctricos y conectores.
54. Rutina de mantenimiento para humidificador limpieza interna y externa.
55. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y pruebas de hermeticidad de la cámara de humidificación, estado físico del empaque.
56. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y pruebas del equipo, test ingenieril.
57. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y prueba de alarmas visuales
58. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y estado físico del sensor de temperatura (si aplica)
59. Rutina de mantenimiento para humidificador verificación y estado físico del calentador de tubo (si aplica)* solo para calentadores reusables
60. Pruebas de funcionamiento final y pruebas de stress.

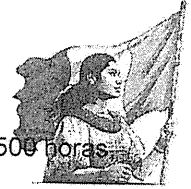
80. VIDEOENDOSCOPIO

1. PREGUNTAR AL PERSONAL OPERATIVO DEL EQUIPO POR FALLAS QUE HA TENIDO EL EQUIPO
2. HACER PRUEBAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN PRESENCIA DE PERSONAL DEL HOSPITAL
3. TOMAR FOTOGRAFÍAS ANTES DE EMPEZAR EL SERVICIO DEL ESTADO DEL EQUIPO
4. PARA LA FUENTE DE LUZ

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- Supervisar las horas de funcionamiento de la fuente de luz. Si se registran más de 500 horas se debe reemplazar la bombilla.
- Limpiar toda la superficie externa de la máquina con toallitas con alcohol Chempad para eliminar la suciedad y polvo.
- Aplicar Screen Prep para limpiar el monitor y reducir la atracción de suciedad para obtener la mejor imagen o visualización de video.
- Probar la fuente de luz encendiéndola. Comprobar si la intensidad de la luz emitida cambia adecuadamente al girar la perilla de brillo.
- Limpiar la fuente de luz eliminando la suciedad y polvo con los hisopos con punta de gamuza

5. PARA LA CAMARA

- Conectar el endoscopio a la fuente de luz y encender la máquina. Comprobar si hay una imagen en el monitor.
- Desconectar la fuente de luz y limpiar la lente de la cámara con hisopos con alcohol Optic Preps y Chemswab para eliminar las partículas pequeñas de polvo.
- Limpiar el cuerpo del endoscopio con las toallitas con alcohol Chempad. Esto garantizará la limpieza general del endoscopio (las toallitas con alcohol Chempad también se pueden usar en el funcionamiento diario como limpiador principal antes de la esterilización).
- Verificar la calidad de la imagen en la pantalla para asegurarse de que la cámara esté 100% libre de polvo o suciedad. La imagen o visualización debe ser clara, sin desenfoque, distorsión o decoloración.
- Realizar una prueba de balance de blancos para garantizar la visualización más clara.

6. PARA EL INSUFLADOR

- Limpiar toda la superficie de la máquina insufladora con toallitas con alcohol Chempad para eliminar la suciedad y el polvo.
- Revisar los cables y las tuberías en busca de fugas o cables dañados.
- Limpiar y revisar las tarjetas de circuitos del insuflador. Usar el Aerosol de Chemtronics para limpiar suavemente el polvo acumulado.
- Probar el insuflador para ver si funciona correctamente.

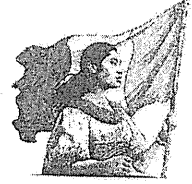
7. LIMPIEZA GENERAL INTERNA DEL EQUIPO

8. LIMPIEZA GENERAL EXTERNA DEL EQUIPO

9. PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD



SIN TEXTO



ANEXO F

“CALENDARIO SEMANAL 2025,2026,2027”



Escenario 1 Calendario Semanal 2025

Mes.	Lu.	Ma.	Mi.	Ju.	Vi.	Sá.	Do.	SEMANA
Ene. 2025			1	2	3	4	5	1
	6	7	8	9	10	11	12	2
	13	14	15	16	17	18	19	3
	20	21	22	23	24	25	26	4
Feb. 2025	27	28	29	30	31	1	2	5
	3	4	5	6	7	8	9	6
	10	11	12	13	14	15	16	7
	17	18	19	20	21	22	23	8
Mar. 2025	24	25	26	27	28	1	2	9
	3	4	5	6	7	8	9	10
	10	11	12	13	14	15	16	11
	17	18	19	20	21	22	23	12
Abr. 2025	24	25	26	27	28	29	30	13
	31	1	2	3	4	5	6	14
	7	8	9	10	11	12	13	15
	14	15	16	17	18	19	20	16
May. 2025	21	22	23	24	25	26	27	17
	28	29	30	1	2	3	4	18
	5	6	7	8	9	10	11	19
	12	13	14	15	16	17	18	20
Jun. 2025	19	20	21	22	23	24	25	21
	26	27	28	29	30	31	1	22
	2	3	4	5	6	7	8	23
	9	10	11	12	13	14	15	24
Jul. 2025	16	17	18	19	20	21	22	25
	23	24	25	26	27	28	29	26
	30	1	2	3	4	5	6	27
	7	8	9	10	11	12	13	28
Ago. 2025	14	15	16	17	18	19	20	29
	21	22	23	24	25	26	27	30
	28	29	30	31	1	2	3	31
	4	5	6	7	8	9	10	32
Sep. 2025	11	12	13	14	15	16	17	33
	18	19	20	21	22	23	24	34
	25	26	27	28	29	30	31	35
	1	2	3	4	5	6	7	36
Oct. 2025	8	9	10	11	12	13	14	37
	15	16	17	18	19	20	21	38
	22	23	24	25	26	27	28	39
	29	30	1	2	3	4	5	40
Nov. 2025	6	7	8	9	10	11	12	41
	13	14	15	16	17	18	19	42
	20	21	22	23	24	25	26	43
	27	28	29	30	31	1	2	44
Dic. 2025	3	4	5	6	7	8	9	45
	10	11	12	13	14	15	16	46
	17	18	19	20	21	22	23	47
	24	25	26	27	28	29	30	48
	1	2	3	4	5	6	7	49
	8	9	10	11	12	13	14	50
	15	16	17	18	19	20	21	51
	22	23	24	25	26	27	28	52
	29	30	31					53

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Escenario 2 Calendario Semanal 2025-2026

Mes	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	SEMANA
Ene. 2025			1	2	3	4	5	1
	6	7	8	9	10	11	12	2
	13	14	15	16	17	18	19	3
	20	21	22	23	24	25	26	4
	27	28	29	30	31	1	2	5
Feb. 2025	3	4	5	6	7	8	9	6
	10	11	12	13	14	15	16	7
	17	18	19	20	21	22	23	8
	24	25	26	27	28	1	2	9
Mar. 2025	3	4	5	6	7	8	9	10
	10	11	12	13	14	15	16	11
	17	18	19	20	21	22	23	12
	24	25	26	27	28	29	30	13
	31	1	2	3	4	5	6	14
Abr. 2025	7	8	9	10	11	12	13	15
	14	15	16	17	18	19	20	16
	21	22	23	24	25	26	27	17
	28	29	30	1	2	3	4	18
May. 2025	5	6	7	8	9	10	11	19
	12	13	14	15	16	17	18	20
	19	20	21	22	23	24	25	21
	26	27	28	29	30	31	1	22
Jun. 2025	2	3	4	5	6	7	8	23
	9	10	11	12	13	14	15	24
	16	17	18	19	20	21	22	25
	23	24	25	26	27	28	29	26
	30	1	2	3	4	5	6	27
Jul. 2025	7	8	9	10	11	12	13	28
	14	15	16	17	18	19	20	29
	21	22	23	24	25	26	27	30
	28	29	30	31	1	2	3	31
Ago. 2025	4	5	6	7	8	9	10	32
	11	12	13	14	15	16	17	33
	18	19	20	21	22	23	24	34
	25	26	27	28	29	30	31	35
Sep. 2025	1	2	3	4	5	6	7	36
	8	9	10	11	12	13	14	37
	15	16	17	18	19	20	21	38
	22	23	24	25	26	27	28	39
Oct. 2025	29	30	1	2	3	4	5	40
	6	7	8	9	10	11	12	41
	13	14	15	16	17	18	19	42
	20	21	22	23	24	25	26	43
	27	28	29	30	31	1	2	44
Nov. 2025	3	4	5	6	7	8	9	45
	10	11	12	13	14	15	16	46
	17	18	19	20	21	22	23	47
	24	25	26	27	28	29	30	48
Dic. 2025	1	2	3	4	5	6	7	49
	8	9	10	11	12	13	14	50
	15	16	17	18	19	20	21	51
	22	23	24	25	26	27	28	52
	29	30	31	1	2	3	4	53

Escenario 2 Calendario Semanal 2025-2026

Mes	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	SEMANA
Ene. 2026	5	6	7	8	9	10	11	1
	12	13	14	15	16	17	18	2
	19	20	21	22	23	24	25	3
	26	27	28	29	30	31	1	4
Feb. 2026	2	3	4	5	6	7	8	5
	9	10	11	12	13	14	15	6
	16	17	18	19	20	21	22	7
	23	24	25	26	27	28	1	8
Mar. 2026	2	3	4	5	6	7	8	9
	9	10	11	12	13	14	15	10
	16	17	18	19	20	21	22	11
	23	24	25	26	27	28	29	12
	30	31	1	2	3	4	5	13
Abr. 2026	6	7	8	9	10	11	12	14
	13	14	15	16	17	18	19	15
	20	21	22	23	24	25	26	16
	27	28	29	30	1	2	3	17
May. 2026	4	5	6	7	8	9	10	18
	11	12	13	14	15	16	17	19
	18	19	20	21	22	23	24	20
	25	26	27	28	29	30	31	21
Jun. 2026	1	2	3	4	5	6	7	22
	8	9	10	11	12	13	14	23
	15	16	17	18	19	20	21	24
	22	23	24	25	26	27	28	25
	29	30	1	2	3	4	5	26
Jul. 2026	6	7	8	9	10	11	12	27
	13	14	15	16	17	18	19	28
	20	21	22	23	24	25	26	29
	27	28	29	30	31	1	2	30
Ago. 2026	3	4	5	6	7	8	9	31
	10	11	12	13	14	15	16	32
	17	18	19	20	21	22	23	33
	24	25	26	27	28	29	30	34
	31	1	2	3	4	5	6	35
Sep. 2026	7	8	9	10	11	12	13	36
	14	15	16	17	18	19	20	37
	21	22	23	24	25	26	27	38
	28	29	30	1	2	3	4	39
Oct. 2026	5	6	7	8	9	10	11	40
	12	13	14	15	16	17	18	41
	19	20	21	22	23	24	25	42
	26	27	28	29	30	31	1	43
Nov. 2026	2	3	4	5	6	7	8	44
	9	10	11	12	13	14	15	45
	16	17	18	19	20	21	22	46
	23	24	25	26	27	28	29	47
	30	1	2	3	4	5	6	48
Dic. 2026	7	8	9	10	11	12	13	49
	14	15	16	17	18	19	20	50
	21	22	23	24	25	26	27	51
	28	29	30	31				52



ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Escenario 3 Calendario Semanal 2025-2027

Mes	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do	SEMANA
Ene. 2025			1	2	3	4	5	1
	6	7	8	9	10	11	12	2
	13	14	15	16	17	18	19	3
	20	21	22	23	24	25	26	4
	27	28	29	30	31	1	2	5
Feb. 2025	3	4	5	6	7	8	9	6
	10	11	12	13	14	15	16	7
	17	18	19	20	21	22	23	8
	24	25	26	27	28	1	2	9
Mar. 2025	3	4	5	6	7	8	9	10
	10	11	12	13	14	15	16	11
	17	18	19	20	21	22	23	12
	24	25	26	27	28	29	30	13
	31	1	2	3	4	5	6	14
Abr. 2025	7	8	9	10	11	12	13	15
	14	15	16	17	18	19	20	16
	21	22	23	24	25	26	27	17
	28	29	30	1	2	3	4	18
May. 2025	5	6	7	8	9	10	11	19
	12	13	14	15	16	17	18	20
	19	20	21	22	23	24	25	21
	26	27	28	29	30	31	1	22
Jun. 2025	2	3	4	5	6	7	8	23
	9	10	11	12	13	14	15	24
	16	17	18	19	20	21	22	25
	23	24	25	26	27	28	29	26
	30	1	2	3	4	5	6	27
Jul. 2025	7	8	9	10	11	12	13	28
	14	15	16	17	18	19	20	29
	21	22	23	24	25	26	27	30
	28	29	30	31	1	2	3	31
Ago. 2025	4	5	6	7	8	9	10	32
	11	12	13	14	15	16	17	33
	18	19	20	21	22	23	24	34
	25	26	27	28	29	30	31	35
Sep. 2025	1	2	3	4	5	6	7	36
	8	9	10	11	12	13	14	37
	15	16	17	18	19	20	21	38
	22	23	24	25	26	27	28	39
	29	30	1	2	3	4	5	40
Oct. 2025	6	7	8	9	10	11	12	41
	13	14	15	16	17	18	19	42
	20	21	22	23	24	25	26	43
	27	28	29	30	31	1	2	44
Nov. 2025	3	4	5	6	7	8	9	45
	10	11	12	13	14	15	16	46
	17	18	19	20	21	22	23	47
	24	25	26	27	28	29	30	48
Dic. 2025	1	2	3	4	5	6	7	49
	8	9	10	11	12	13	14	50
	15	16	17	18	19	20	21	51
	22	23	24	25	26	27	28	52
	29	30	31	1	2	3	4	53

Escenario 3 Calendario Semanal 2025-2027

Mes	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	SEMANA
Ene. 2026	5	6	7	8	9	10	11	1
	12	13	14	15	16	17	18	2
	19	20	21	22	23	24	25	3
	26	27	28	29	30	31	1	4
Feb. 2026	2	3	4	5	6	7	8	5
	9	10	11	12	13	14	15	6
	16	17	18	19	20	21	22	7
	23	24	25	26	27	28	1	8
Mar. 2026	2	3	4	5	6	7	8	9
	9	10	11	12	13	14	15	10
	16	17	18	19	20	21	22	11
	23	24	25	26	27	28	29	12
	30	31	1	2	3	4	5	13
Abr. 2026	6	7	8	9	10	11	12	14
	13	14	15	16	17	18	19	15
	20	21	22	23	24	25	26	16
	27	28	29	30	1	2	3	17
May. 2026	4	5	6	7	8	9	10	18
	11	12	13	14	15	16	17	19
	18	19	20	21	22	23	24	20
	25	26	27	28	29	30	31	21
Jun. 2026	1	2	3	4	5	6	7	22
	8	9	10	11	12	13	14	23
	15	16	17	18	19	20	21	24
	22	23	24	25	26	27	28	25
	29	30	1	2	3	4	5	26
Jul. 2026	6	7	8	9	10	11	12	27
	13	14	15	16	17	18	19	28
	20	21	22	23	24	25	26	29
	27	28	29	30	31	1	2	30
Ago. 2026	3	4	5	6	7	8	9	31
	10	11	12	13	14	15	16	32
	17	18	19	20	21	22	23	33
	24	25	26	27	28	29	30	34
	31	1	2	3	4	5	6	35
Sep. 2026	7	8	9	10	11	12	13	36
	14	15	16	17	18	19	20	37
	21	22	23	24	25	26	27	38
	28	29	30	1	2	3	4	39
Oct. 2026	5	6	7	8	9	10	11	40
	12	13	14	15	16	17	18	41
	19	20	21	22	23	24	25	42
	26	27	28	29	30	31	1	43
Nov. 2026	2	3	4	5	6	7	8	44
	9	10	11	12	13	14	15	45
	16	17	18	19	20	21	22	46
	23	24	25	26	27	28	29	47
	30	1	2	3	4	5	6	48
Dic. 2026	7	8	9	10	11	12	13	49
	14	15	16	17	18	19	20	50
	21	22	23	24	25	26	27	51
	28	29	30	31	1	2	3	52

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Escenario 3 Calendario Semanal 2025-2027

Mes	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	SEMANA
Ene. 2027	4	5	6	7	8	9	10	1
	11	12	13	14	15	16	17	2
	18	19	20	21	22	23	24	3
	25	26	27	28	29	30	31	4
Feb. 2027	1	2	3	4	5	6	7	5
	8	9	10	11	12	13	14	6
	15	16	17	18	19	20	21	7
	22	23	24	25	26	27	28	8
Mar. 2027	1	2	3	4	5	6	7	9
	8	9	10	11	12	13	14	10
	15	16	17	18	19	20	21	11
	22	23	24	25	26	27	28	12
Abr. 2027	29	30	31	1	2	3	4	13
	5	6	7	8	9	10	11	14
	12	13	14	15	16	17	18	15
	19	20	21	22	23	24	25	16
May. 2027	26	27	28	29	30	1	2	17
	3	4	5	6	7	8	9	18
	10	11	12	13	14	15	16	19
	17	18	19	20	21	22	23	20
Jun. 2027	24	25	26	27	28	29	30	21
	31	1	2	3	4	5	6	22
	7	8	9	10	11	12	13	23
	14	15	16	17	18	19	20	24
Jul. 2027	21	22	23	24	25	26	27	25
	28	29	30	1	2	3	4	26
	5	6	7	8	9	10	11	27
	12	13	14	15	16	17	18	28
Ago. 2027	19	20	21	22	23	24	25	29
	26	27	28	29	30	31	1	30
	2	3	4	5	6	7	8	31
	9	10	11	12	13	14	15	32
Sep. 2027	16	17	18	19	20	21	22	33
	23	24	25	26	27	28	29	34
	30	31	1	2	3	4	5	35
	6	7	8	9	10	11	12	36
Oct. 2027	13	14	15	16	17	18	19	37
	20	21	22	23	24	25	26	38
	27	28	29	30	1	2	3	39
	4	5	6	7	8	9	10	40
Nov. 2027	11	12	13	14	15	16	17	41
	18	19	20	21	22	23	24	42
	25	26	27	28	29	30	31	43
	1	2	3	4	5	6	7	44
Dic. 2027	8	9	10	11	12	13	14	45
	15	16	17	18	19	20	21	46
	22	23	24	25	26	27	28	47
	29	30	1	2	3	4	5	48
Dic. 2027	6	7	8	9	10	11	12	49
	13	14	15	16	17	18	19	50
	20	21	22	23	24	25	26	51
	27	28	29	30	31			52

SIN TEXTO



ANEXO G

“CRITERIOS DE EVALUACIÓN BINARIO”





ANEXO H

“POSIBLES PROVEEDORES”





ANEXO_H_POSIBLES_PROVEEDORES

No.	Proveedor	Contacto	Correo Electrónico
1	Ace Medical , S.A. DE C.V.	Ing. Alfredo Catala Padilla	acemedical@acemedical.com catala@acemedical.com
2	Biohos de México, S.A. DE C.V.	Ing. Oscar Luis Aguilera Alcón	biohos@biohos.com.mx
3	Casa Pflarre, S.A. de C.V.	Octavio Hernández Contreras	octavio.hernandez@biossmann.com
4	Dräger Medical México, S.A. de C.V.	Ing. David Roberto Martínez Pérez	David.Martinez2@draeger.com
5	Electrónica y Medicina, S.A.	Lic. Erika Berenice Sosa Toriz	esos@eymsa.com.mx
6	Elekta Medical S.A. de C.V.	Leticia Hernández Cárcamo	leticia.hernandez@elekta.com
7	Fehlmex, S.A. de C.V.	Lic. Hector Mauricio Bonilla Legorreta	fehlmex@fehlmex.com
8	GE Sistemas Médicos de México, S.A. de C.V.	Lic. Saúl Marquez	Saul.Marquez@gehealthcare.com
9	Kendall de México, S.A. de C.V.	Miriam Espejel González	miriam.espejel@medtronic.com
10	Philips Mexico Commercial, S.A. de C.V.	Ing. Faustino Mauricio Dominguez Durand	mauricio.dominguez@philips.com
11	Radiología y Electrónica de México S.A. de C.V.	Lic. Alberto Zavala Gutierrez	zavala4515@hotmail.com contacto@remsamexico.com proyectosimss@remsamexico.com
12	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V.	Lic. Carlos Alberto García Rios	proyectosimss@remsamexico.com
13	Servicios de ingeniería en Medicina, S.A. de C.V.	Ing. Enrique Coss Mora	enrique.coss@gruposim.com
14	Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	Ing. Juan Antonio Valencia Delgado	juan.valencia_delgado@siemens-healthineers.com
15	Sophamex, S.A. de C.V.	Ing. JuanCarlo Zannetti Molina	gzannetti@sophamex.com.mx
16	Suministro para uso Médico y Hospitalario, S.A. de C.V.	Lic. Carlos Hernán Trinidad Anaya	ctrinidad@smh.com.mx
17	TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBOTICOS, S.A. DE C.V.	Lic. Eduardo Lisa	licitaciones@tl-mx.com.mx
18	Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V.	Lic. Diego Quijano Orvañanos	diego_quijano@tesaservicio.com.mx
19	CASONATO STEELCO SPA S.A. DE C.V.	Ing. Andrea Maggio	a.maggio@steelcogroup.com
20	DTM TECNOLOGIAS S.A. DE C.V	Ing. José Ricardo Ballesteros Gutiérrez	ventas.gobierno@dydetec.com.mx ; ahernandez@dydetec.com.mx ; d.monroy@gatsimed.com
21	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Luis Alberto Ramírez Pelcastre	licitaciones@hospitiumsolutions.com
23	9 Once Distribuidora, S.A. de C.V.	Gabriela Elizabeth Zavala Flores	contacto@9once.mx
24	PRW Medical, S.A. de C.V.	Rocio Adriana Pérez Cordova	contacto@prwmedical.mx
25	Diseños Promedicina, S.A. de C.V.	Erik Danile Pineda Pérez	erik.pineda@dpromedicina.com
26	CBH+Especialistas en Innovación Medica, S.A. de C.V.	Heynar German Morales Andres	hmorales@gpocb.com
27	Grupo Comercial OCMAP, S.A. de C.V.	Felipe Morales Ceron	licitaciones@grupooocmap.com
28	Nitro Fire, S.A. de C.V.	Emilio Mussali Mussali	contacto@nitrofire.mx
29	Productos y Servicios Integrales Especializados XOCO, S.A. de C.V.	Alejandro Roberto Bernardini Borja	contacto@grupoxoco.com
30	ROPECA & LOAG, S.A. de C.V.	Amadeo Estrada Mora	licitaciones@ropeca.com.mx
31	INTEGDA, S.A. de C.V.	David García Palacios	contacto@integda.com
32	WORLD DIAGNOSTIC S.A.PI. DE C.V.	Francisco Javier Ruiz Sanchez	contacto@integda.com
33	ENERLOGIC, SAPI DE CV	Jesus Ramirez Pérez	contacto@enerlogic.mx



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA".

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS 2025-2027

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral 4.24.4 de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y lo establecido en sus incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O y P en relación con el contenido normativo del documento denominado como "TÉRMINOS Y CONDICIONES"; mismo que se desarrolla para ejecutar el proceso de contratación del "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

II. DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes Términos y Condiciones, además de las definiciones, acrónimos y conceptos contenidos en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP] y de su correspondiente Reglamento [RLAASSP]; así como del Artículo Segundo y del Capítulo 1, Definiciones y Siglas del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [MAAGMAASSP]; se complementa con las establecidas en el Numeral 2 del Glosario de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Auxiliar del Administrador del Contrato:** Servidor (es) público (s) corresponsable (s) de las actividades que sean asignadas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.
3. **Área contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

4. **Área requirente:** La que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.
5. **Área técnica:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los proveedores; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
7. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
8. **Compranet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicio; dirección electrónica en internet:
<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
9. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación del procedimiento de contratación de la adjudicación.
10. **Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. **Investigación de mercado:** La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
12. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
13. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
15. **Sistema FINAT:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales.
16. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. **Unidad Médica:** Unidad Médica de Alta Especialidad, Unidad de Medicina Familiar, Hospital General Regional y Hospital General de Zona.
18. **Manual del Fabricante:** Se refiere a los documentos emitidos por los fabricantes de los equipos dentro que de los destacan: funcionamiento, refacciones, instalación, procedimientos de prueba, configuración, calibración, códigos de error, rutinas de mantenimiento, frecuencia de mantenimiento, parámetros de operación, seguridad, entre otros.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

19. OOAD: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”.

TIPO DE CONTRATACIÓN

Cabe señalar que se considera contrato abierto en cantidad de equipos, en virtud de la posibilidad, en el universo de equipos de bajas, siniestro, transferencias o ingresos de equipos que pierden garantía, por lo que el monto se encuentra en función de la capacidad de acreditar la posibilidad de mantenimiento de la(s) marca(s).

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 70 partidas

Consiste en las acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento y en su caso reparación de los equipos médicos, con base en los procedimientos, rutinas y suministro de refacciones nuevas y originales propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento al 100% óptimo, continuo e ininterrumpido, sin costo adicional para el Instituto.

Servicios de Mantenimiento Preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo consiste en las acciones encaminadas al mantenimiento y conservación de los equipos de conformidad con los manuales del fabricante, con la finalidad de mantenerlos en condiciones óptimas de operación, así como la prevención de fallas en su funcionamiento. Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a la programación determinada conforme al calendario del contrato.

El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada equipo de acuerdo al programa de mantenimiento determinado conforme al calendario del contrato.

Servicios de Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo tiene por objeto la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismo que deberá efectuarse cuantas veces sea necesario sin importar el motivo de la falla, sin costo adicional para el Instituto, a través del reporte de servicio que realice el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, con el objeto de dejar el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento al 100%, de conformidad con los manuales del fabricante.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

El lapso máximo de atención de un mantenimiento correctivo será de hasta un día hábil para la Ciudad de México y Área Metropolitana (considerando desde el día que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo) y hasta dos días al interior de la República Mexicana, (considerando como primer día, el día en el que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo), misma que realizará el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, al centro de servicio del Proveedor.

El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos.

El estatus funcional de los equipos al inicio de la contratación no tiene relevancia, debido a que el objeto de la contratación es: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica", esto es, que aunque el equipo se encontrara en el supuesto de la necesidad de un mantenimiento correctivo, la propuesta de los proveedores debe considerar todos los servicios de mantenimiento correctivo con refacciones necesarios sin costo adicional al Instituto.

Por parte del Instituto, serán auxiliares en la administración del contrato, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y el Jefe de Oficina de Conservación en UMAE, realizando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes acciones:

Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE:

- a) Previo a cualquier mantenimiento, deberá verificar que los equipos cuenten con los reactivos, accesorios, consumibles, etc., adecuados y necesarios para su operación de no ser así el proveedor deberá suministrar lo necesario para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, para demostrar que el equipo funciona de manera correcta y al 100% y deberá registrarlo en la bitácora de servicio.
- b) Previo a un mantenimiento preventivo, verificar que el equipo se encuentre funcionando y en operación, y registrarlo en la bitácora de servicio.
- c) En caso de que previo al mantenimiento preventivo, el equipo no se encuentre funcionando por siniestro deberá suspender el mantenimiento, y proceder a gestionar las acciones que correspondan para la puesta en operación del equipo, toda vez que quedará bajo su responsabilidad dicha gestión, asentándolo en la bitácora del equipo e informarlo en un máximo de 3 días hábiles posteriores a la suspensión al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE (en su carácter de Administrador del contrato). Asimismo, deberá notificarle también cuando el equipo haya sido restaurado en su operación en un máximo 3 días hábiles posteriores. El proveedor no tendrá ninguna responsabilidad
- d) Elaborar un reporte mensual sobre la funcionalidad de los equipos bajo su responsabilidad.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

e) Verificar que los mantenimientos preventivos se realicen conforme al calendario programado, rutina y demás especificaciones establecidas en el contrato.

f) Solicitar la atención de mantenimientos correctivos a la proveedoría y supervisar su atención conforme a los plazos establecidos y recibir el equipo en funcionamiento óptimo a entera satisfacción del Instituto.

g) Realizar recorridos periódicamente para verificar la funcionalidad y operación de los equipos, asentándolo en bitácora y en el informe mensual que enviará al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, y en caso de detectar anomalías realizar las gestiones que correspondan para el correcto funcionamiento de los equipos.

h) Verificar el correcto requisitado de la documentación inherente a cada mantenimiento presentada por el Proveedor y que se establece en el Contrato para efectos de pago

i) Entregará mensualmente al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE (en su carácter de Administrador del contrato), informe de los mantenimientos preventivos y correctivos del ámbito de su competencia, indicando en su caso las sanciones por deductivas o penas convencionales aplicadas identificadas por incumplimiento a lo establecido en el Contrato, dentro de los primeros 10 días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio, asimismo deberá especificar si existen equipos fuera de funcionamiento, en el entendido de que los equipos que no se reporten al Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento. Así mismo, deberán remitir copia de las bitácoras de servicio de los equipos. (Para este punto se deberá de incluir el formato en Excel para el informe citado).

j) Entregar mensualmente al Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE (en su carácter de Administrador del contrato), informe de su Unidad Médica, indicando el universo de equipos contratados actualizado, que incluya cualquier modificación (alta, baja o transferencia, inclusiones).

k) En caso de anomalías en la ejecución de los servicios o faltantes de piezas, se deberá levantar una acta circunstanciada que firmará el Proveedor, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y/o Jefe de Oficina de Conservación en UMAE así como el usuario del equipo. Asimismo, se registrará en la bitácora del equipo las causas de las irregularidades, y se reprogramará la fecha de la recepción del servicio de mantenimiento y se informará de estos hechos al Administrador del Contrato (Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE).

Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE.

Por parte del Instituto, serán Administradores del Contrato, los **Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE.**





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

Para lo anterior, se deberán de designar como Administradores del Contrato.

Adicional a las funciones propias como Administrador del Contrato, realizará de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

- a) Supervisar el cumplimiento de las actividades encomendadas al Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación.
- b) Integrar los informes mensuales de cada uno de los Jefes de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación y dar seguimiento a la problemática de funcionamiento de los equipos, mismo que concluye hasta quedar libre de problemática el equipo.
- c) Será el responsable de determinar, calcular, registrar y validar en el FINAT, así como de aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- d) Entregar mensualmente a su normativa, al Titular de la División de Conservación, informe de su OOAD o UMAE, indicando en su caso las sanciones por deductivas o penas convencionales aplicadas identificadas por incumplimiento a lo establecido en el Contrato, dentro de los primeros 10 días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio, asimismo deberá especificar si existen equipos fuera de funcionamiento, en el entendido de que los equipos que no se reporten a la División de Conservación, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y quedará bajo responsabilidad del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales la veracidad de la información.
- e) Entregar mensualmente a su normativa, al Titular de la División de Conservación, informe de su OOAD o UMAE, indicando el universo de equipos contratados actualizado por Unidad, que incluya cualquier modificación (alta, baja o transferencia (cambio), inclusiones)

Los mantenimientos preventivos y correctivos se deberán realizar dentro de la Unidad Médica y en los espacios donde se encuentren ubicados los equipos, solo en casos plenamente justificados y autorizados por el Jefe de Conservación de Unidad, el Proveedor, podrá retirar el equipo para su reparación fuera de la Unidad Médica, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto.

El Proveedor deberá asegurarse que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realice de conformidad con el manual del fabricante, así como del punto A.03 CARACTERISTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Anexo Técnico.

En caso de que el fabricante del equipo disponga de medidas de seguridad, o de cualquier otra naturaleza, o bien actualice el software, que aplique a equipos, modelos y marcas incluidas en el universo de equipos para la presente contratación, es responsabilidad del proveedor ejecutar dichas medidas, sin costo adicional para el Instituto, además de informar por escrito al usuario del equipo y al Jefe de Conservación de Unidad.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

El Proveedor será el único responsable por el atraso en la prestación de los servicios conforme a los periodos establecidos para la atención de mantenimientos preventivos y solución de reportes de mantenimientos correctivos, por lo que el Instituto aplicará las penas convencionales o deductivas que correspondan.

SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD

Estas deben ser nuevas y originales, mismas que el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y el Jefe de Oficina de Conservación de la UMAE del Instituto, verificarán y harán constar en el reporte del servicio ejecutado.

Si durante el mantenimiento correctivo el Proveedor detecta la necesidad de cambiar refacciones de alta especialidad, éste informará a la jefatura de conservación de la Unidad Médica y se realizará lo siguiente;

1.- Se interrumpe el plazo del mantenimiento correctivo, (pero se consideran los días ocupados para este MC de los tres a los que tiene derecho para realizar el MC), haciendo la anotación en la bitácora, donde se debe proporcionar número de reporte, nombre y cargo de quien recibe el reporte.

2.- El suministro de refacciones de alta especialidad, se realizará en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la detección de la necesidad de suministro, para continuar con la reparación, considerando que el equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento, primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del año 2027.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DE SERVICIO

A. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

- Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027.

B. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA

LUGAR:

El proveedor deberá prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación de cuyas características, especificaciones, alcances, cantidades y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo A Universo de Equipos y Anexo B Directorio de Unidades Médicas.

El Proveedor, se compromete a prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación cuyas características, alcances, especificaciones, cantidades y demás condiciones se describen en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.

[Handwritten signature]





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

PLAZO:

Los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo a la programación determinada conforme al calendario del contrato (Anexo G, Calendario semanal). El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada equipo de acuerdo al programa de mantenimiento determinado conforme al calendario del contrato.

El lapso máximo de atención a un mantenimiento correctivo será de hasta 24 horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y hasta 48 horas al interior de la República Mexicana, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, misma que realizará el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, al centro de servicio del Proveedor. El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos médicos, se deberán realizar en la Unidad Médica correspondiente, teniendo en consideración el estado de la República de que se trate, OOAD y localidad.

En el supuesto de que la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se requiera realizar fuera de la Unidad Médica, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga o envío vía paquetería, así como el aseguramiento de los equipos hasta que sean recibidos de conformidad por el Instituto, es a cargo del Proveedor y sin costo adicional, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, no se dará por aceptado el servicio.

El Instituto para la Administración de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deductivos y penalizaciones y administración en general, preferiblemente podrá hacer uso del Sistema Institucional de Mantenimientos (SIMA).

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar para el Instituto y/o a terceros. Para tal efecto el proveedor deberá presentar garantía mediante póliza de seguro durante los primeros diez días naturales una vez formalizado el Contrato.

C. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

El método de evaluación será Binario y se llevará a cabo conforme a los puntos que a continuación se describen:

1. Contar con original o copia certificada de 1 a 4 contratos debidamente formalizados del 2020 a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, en los que el oferente acredite su experiencia de al menos un año en la prestación de servicios de la misma naturaleza y tipo de equipos para el presente procedimiento.
2. Contar con: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos, vigente hasta el 31 de diciembre del 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá de ser traducida al español por perito certificado.

Para la Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos de Marca Registrada Internacional.

1. Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca.
La carta de distribución de derechos únicos y exclusivos deberá contar con la siguiente información:
 - Razón Social del proveedor autorizado como único ó exclusivo.
 - Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo
 - Fecha de emisión
 - La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
 - En la carta se deber especificar las marcas y modelos, para los cuales se tiene autorización para atender.
 - Vigencia debe ser al menos al 31 de Diciembre del 2027.
 - Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca facultado para suscribir.
 - Datos, firma y sello del notario público que avala la carta y que aparece en el apostillado.
2. El apostillado tiene que ser del país de origen, la cual deberá contar con lo siguiente.
 - País de origen
 - Nombre del notario que certifica la carta de distribución.
 - Nombre y cargo de quien certifica el apostillado
 - Firma de quien certifica el apostillado
3. Para el caso de cartas de distribución emitidas en un idioma diferente al español, deberá contar con traducción al idioma español a través de perito traductor autorizado.
4. La carta de distribución única ó exclusiva, apostillado y si aplica traducción al idioma español, debe contar con copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista, misma que deberá contener nombre del notario, número de la notaría correspondiente, sello del notario y/o kinograma (o timbre). En caso de que la carta no tenga o no cuente con datos del notario, los datos deberán de ser de un corredor público.

5. Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptarán, cartas de cesión de derechos del distribuidor único y exclusivo autorizado por el fabricante de la marca a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

Carta de distribución, título de registro de marca Nacional

1. El Título de Registro de Marca Nacional se debe realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

El Título de Registro de Marca debe contener lo siguiente:

2. Titular del registro de marca
3. Número de la marca registrada
4. Signo distintivo
5. Número de Expediente
6. Indicar la fecha de inicio de uso de la marca (fecha de presentación)
7. Marca y de ser el caso logo de la marca
8. De ser el caso debe presentar las solicitudes de renovación y su respuesta correspondiente actualizada de la Carta del Título de Registro de Marca
9. Indicar las fechas de vigencia de las renovaciones:
10. La vigencia del Título de Registro de la Marca Nacional debe ser al menos al 31 de Diciembre del 2027.
11. El Título de Registro de Marca, deber estar firmado por la autoridad correspondiente, ante el cual se realizó el trámite y debe de contener la fecha de firma.
12. De ser el caso que el fabricante dueño de la marca participe directamente deberá presentar escrito donde manifieste no tener ningún distribuidor para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, ni venta de refacciones originales, a nivel nacional.
13. En el caso que el fabricante dueño de la marca NO participe directamente y lo haga designando a un tercero. El proveedor designado deberá presentar carta de distribución de derechos únicos y exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca:

La carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos deberá ser asignada por parte del fabricante de la marca nacional, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca.

Deberá contar con la siguiente información:

- Razón Social del proveedor autorizado como único y exclusivo
- Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

- La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
- Vigencia debe ser al menos al 31 de diciembre de 2027.
- Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca

14. El Título de Registro de la Marca Nacional ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, deber ser a través de copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista.

Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptará cartas de cesión de derechos del distribuidor autorizado por el fabricante de la marca nacional a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

D. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.

Para la Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos de Marca Registrada Internacional.

6. Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca.

La carta de distribución de derechos únicos y exclusivos deberá contar con la siguiente información:

- Razón Social del proveedor autorizado como único ó exclusivo
 - Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo
 - Fecha de emisión
 - La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
 - En la carta se deber especificar las marcas y modelos, para los cuales se tiene autorización para atender
 - Vigencia al menos al 31 de diciembre de 2027.
 - Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca facultado para suscribir.
 - Datos, firma y sello del notario público que avala la carta y que aparece en el apostillado.
7. El apostillado tiene que ser del país de origen, la cual deberá contar con lo siguiente.
- País de origen
 - Nombre del notario que certifica la carta de distribución
 - Nombre y cargo de quien certifica el apostillado
 - Firma de quien certifica el apostillado
8. Para el caso de cartas de distribución emitidas en un idioma diferente al español, deberá contar con traducción al idioma español a través de perito traductor autorizado.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

9. La carta de distribución única ó exclusiva, apostillado y si aplica traducción al idioma español, debe contar con copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista, misma que deberá contener nombre del notario, numero de la notaría correspondiente, sello del notario y/o kinegrama (o timbre). En caso de que la carta no tenga o no cuente con datos del notario, los datos deberán de ser de un corredor público.
10. Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptarán, cartas de cesión de derechos del distribuidor único y exclusivo autorizado por el fabricante de la marca a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

Carta de distribución, título de registro de marca Nacional

15. El Título de Registro de Marca Nacional se debe realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

El Título de Registro de Marca debe contener lo siguiente:

16. Titular del registro de marca
17. Número de la marca registrada
18. Signo distintivo
19. Número de Expediente
20. Indicar la fecha de inicio de uso de la marca (fecha de presentación)
21. Marca y de ser el caso logo de la marca
22. De ser el caso debe presentar las solicitudes de renovación y su respuesta correspondiente actualizada de la Carta del Título de Registro de Marca
23. Indicar las fechas de vigencia de las renovaciones:
24. La vigencia del Título de Registro de la Marca Nacional debe ser al menos al 31 de Diciembre del 2027.
25. El Título de Registro de Marca, deber estar firmado por la autoridad correspondiente, ante el cual se realizó el tramite y debe de contener la fecha de firma.
26. De ser el caso que el fabricante dueño de la marca participe directamente deberá presentar escrito donde manifieste no tener ningún distribuidor para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, ni venta de refacciones originales, a nivel nacional.
27. En el caso que el fabricante dueño de la marca NO participe directamente y lo haga designando a un tercero. El proveedor designado deberá presentar carta de distribución de derechos únicos y exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca:

La carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos deberá ser asignada por parte del fabricante de la marca nacional, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca.

Deberá contar con la siguiente información:

- Razón Social del proveedor autorizado como único y exclusivo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

- Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo
- La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
- Vigencia debe ser al menos al 31 de diciembre de 2027.
- Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca

28. El Título de Registro de la Marca Nacional ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, deberá ser a través de copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista.

Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptará cartas de cesión de derechos del distribuidor autorizado por el fabricante de la marca nacional a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

E. COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO.

El proveedor se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:

1. Registrar cada servicio (al inicio y término del mismo) en la bitácora de servicio de la Jefatura de Conservación de cada Unidad Médica de que se trate; dicha bitácora es proporcionada por el proveedor en cada unidad médica.
2. Elaborar y firmar la orden de servicio al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
3. Cuando se instale refacciones de alta especialidad, se debe especificar en la orden de servicio de mantenimiento correctivo correspondiente.
4. Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la unidad médica las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.
5. Deberá contar con los Manuales de Fabricante correspondientes a las marcas cotizadas.

PARTES Y REFACCIONES.

A partir del inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato el Proveedor se asegurará que:

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto.
- Que las partes, elementos, componentes y refacciones sean nuevas y originales, estén libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.
- El Proveedor está obligado a mostrar al jefe de conservación de unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original,



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.

- En los mantenimientos, el Proveedor está obligado a instalar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al jefe de conservación de unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- El Proveedor colocará en los equipos sellos o etiquetas que identifiquen el mantenimiento realizado.

Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al jefe de conservación de unidad, exceptuando las refacciones a cambio, las baterías y las que sean consideradas como tóxicas, no importando cantidad y tamaño, debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas.

El Instituto podrá hacer revisiones aleatorias de los documentos que certifiquen que las refacciones son nuevas y originales, por lo que el responsable de conservación de la unidad deberá resguardar las refacciones hasta por un periodo de tres meses, seguido a esto se llevará a cabo la baja y enajenación correspondiente.

ORDEN DE SERVICIO

Es el documento que se requiere para documentar la realización del servicio del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo así como los suministros de refacciones de alta especialidad. Documento mediante el cual se realizará la recepción de los servicios.

Se deberán documentar todas las órdenes de servicio debidamente requisitadas ya sean mantenimientos preventivos y/o mantenimientos correctivos durante la vigencia del Contrato.

La elaboración de la orden de servicio quedará bajo la responsabilidad del Proveedor y deberá llenarse en la unidad en donde se realizó el mantenimiento, debiendo contener:

Datos de la Unidad Médica:

- Nombre y número de la Unidad Médica (disponible en alguno de los sellos incluyendo quién recepciona los servicios de mantenimiento)

Datos del Equipo:

- Nombre del equipo
- Modelo
- Número de serie





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

Datos Generales:

- Número del contrato (en su defecto número de adjudicación).
- Nombre completo y firma del técnico asignado por el prestador del servicio.
- El tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo).
- Para el caso de mantenimientos preventivos, se deberá especificar el número de mantenimiento de que se trata (primero, segundo, etc.).
- Señalar textualmente de ser el caso, que el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo.
- El Kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie.
- La orden de servicio deberá contener el Sello de la Unidad Médica en la que se llevó a cabo el mantenimiento, este debe especificar claramente el nombre y número de la Unidad Médica.
- Sello de Clave Presupuestal y/o Clave Presupuestal autógrafa.
- Sello fechador y/o fecha autógrafa
- Indicar si fue necesario y si se otorgó Asesoría técnica y de ser el caso presentar evidencia de la misma.
- Nombre completo, cargo, fecha, matrícula y firma autógrafa del personal facultado para la recepción de los servicios: Jefe de Conservación de Unidad o Jefe de Departamento de Conservación o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente; también se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las áreas mencionadas en este párrafo, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matrícula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

El Proveedor deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice, aún y cuando se encuentre con los siguientes supuestos, mismos que deberá expresar en dicho documento:

- No se localice el equipo en la Unidad Médica.
- Se encuentren resguardados los bienes
- Los equipos se encuentren fuera de servicio por falta de consumibles, reactivos o accesorios.
- Los equipos se encuentren dañados debido a mala operación o vandalismo.
- Los equipos se encuentren con reporte de siniestro.

Handwritten signature and initials





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

- Cuando las áreas se encuentren en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.
- Los equipos se encuentren en uso por paciente.
- Se solicite una reprogramación del servicio
- En Contrato Local con otro proveedor.

Excepto en los siguientes casos solo, con la primera orden u oficio se dará por cerrado y no se requiere alguna otra orden:

- Se hayan dado de baja los bienes.
- Los equipos se encuentren desinstalados.

En dichos casos, no procederá a pago el mantenimiento preventivo, sin embargo deberá quedar asentado en orden de servicio y en la bitácora para efectos de la administración del contrato.

Todas las órdenes de servicio deberán estar firmadas y selladas por los cargos autorizados en los datos generales declarados en este numeral.

Será responsabilidad del Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE reportar dichos casos al Administrador del Contrato, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE (en su reporte mensual) a fin de que se realicen las gestiones administrativas que correspondan y este último deberá reportar al Titular de la División de Conservación (en el reporte mensual), a fin de informar a la normativa.

El Proveedor deberá asegurar el correcto requisitado de las órdenes de servicio, así como de toda la información inherente para efectos de pago, previo a entregarla al Administrador del Contrato.

El proveedor se comprometerá a llevar las acciones administrativas siguientes:

1. Registrar cada servicio (al inicio y término del mismo) en la bitácora de servicio de la Jefatura de Conservación de cada Unidad Médica de que se trate; dicha bitácora es proporcionada por el proveedor en cada unidad médica.
2. Elaborar y firmar la orden de servicio al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
3. Cuando se instale refacciones de alta especialidad, se debe especificar en la orden de servicio de mantenimiento correctivo correspondiente.
4. Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la unidad médica las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.

BITACORA DE SERVICIO



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

Se deberá tener bitácoras por Proveedor para los bienes institucionales ubicados en las Unidades Médicas del Instituto, misma en la que el proveedor deberá registrar lo siguiente:

1. En la portada de la bitácora o primeras hojas de la misma:

- ✓ Número de contrato
- ✓ proveedor adjudicado
- ✓ responsables de los servicios
- ✓ Nombre del equipo
- ✓ Marca del equipo
- ✓ Modelo del equipo
- ✓ Número de serie del equipo
- ✓ Número inventario del equipo
- ✓ Ubicación del equipo
- ✓ Costo de mantenimiento del equipo
- ✓ Programa de mantenimiento
- ✓ Rutinas de mantenimiento
- ✓ Directorio del personal del proveedor para atención de los servicios

2. En el interior de la bitácora para cada servicio:

- ✓ Una vez finalizados los servicios deberá firmar la recepción de los trabajos el responsable de la recepción de los servicios por parte del Instituto (nombre, cargo, matrícula),
- ✓ Sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal)
- ✓ Se deberá precisar claramente la apertura y el cierre de la bitácora
- ✓ Las bitácoras deberán de ser personalizadas con el nombre del proveedor
- ✓ Las hojas deberán estar foliadas.
- ✓ El tipo de servicio realizado MP y/o MC
- ✓ Registrará las incidencias que presenten los equipos
- ✓ las acciones ejecutadas para la reparación del mismo
- ✓ Además describirá el kit de mantenimiento utilizado
- ✓ Refacciones utilizadas

Una vez finalizados los servicios se deberá firmar la recepción de los trabajos conforme a lo establecido en el punto de **RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS**, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo.

Todas las reprogramaciones de mantenimientos deberán quedar asentadas en la bitácora, ya sea antes o después de la fecha programada y se deberá fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación, de lo contrario dicha reprogramación no será válida y el mantenimiento se considerará con los días de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado, debido a que no sólo basta presentar la orden de servicio.

Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, se deberá reprogramar (antes o después de la fecha programada) y fijar



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica, datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el Instituto aplicará pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado.

En caso de que el equipo sea reubicado de Unidad Médica, se deberá de cerrar la bitácora en la Unidad de origen y se deberá de apertura una bitácora en la unidad destino.

F. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica

G. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES

No aplica

H. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará pena convencional equivalente al 1% del valor del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado, por cada día de atraso en la prestación del servicio considerando mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo cuando:

- A. Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo 3 (tres) días hábiles.
- B. Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días hábiles.
- C. Se exceda el tiempo máximo de programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo conforme al programa de mantenimiento (1 semana de lunes a domingo).
- D. Se exceda el tiempo máximo de suministro de refacciones nuevas y originales de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días hábiles.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje de penalización 1% por cada día natural de atraso.

nda = número de días naturales de atraso.

vspa = valor del servicio de mantenimiento prestado con atraso, sin IVA.

La suma de penalizaciones juntas o separadas no podrá exceder el valor de la garantía de cumplimiento, solicitada en este anexo.

El proveedor a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, se deberá reprogramar (antes o después de la fecha programada) y fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor (por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica,

datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el Instituto aplicará pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio.

DEDUCTIVAS

En términos de lo dispuesto en el Artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 97 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) se aplicarán deductivas conforme a:

- A. En función de los mantenimientos preventivos prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, cabe señalar que la orden de servicio y rutina de mantenimiento preventivo serán los documentos mediante el cual se especificaran los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas, para lo cual el proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% del costo del servicio de





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

mantenimiento preventivo cotizado de manera parcial o deficiente, mismo que también se observa en la leyenda de equipo funcionando diferente al 100%.

- B. Se exceda el tiempo de atención para mantenimiento correctivo ya sea de 24 hrs para la Ciudad de México y área metropolitana o de 48 hrs para unidades en el interior de la república; para lo cual el proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado.
- C. Inadecuado requisitado de las órdenes de servicio. Por lo que hace a las órdenes de servicio, se aplicarán deductivas en los siguientes supuestos:

a. Inadecuado requisitado por errores básicos: son aquellos que no afectan la comprobación de la prestación del servicio:

1. Nombre de la Unidad Médica.
2. Nombre del Equipo.
3. Número de Serie.
4. Modelo.
5. Leyenda "el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo".
6. Especificar mantenimiento preventivo (primero, segundo, etc.).
7. Cargo (dicho cargo debe ser uno de los autorizados)
8. Matricula.
9. Clave presupuestal.
10. Fecha (en sello o autógrafa).

Toda cambio o corrección deberá ser avalado por los funcionarios autorizados firmando de conformidad a un lado donde se quiera hacer referencia de la corrección, el no contener la firma se considera como no procedente dicho cambio o aclaración.

De lo anterior, se aplicará un máximo del 1% del importe total de la factura, por concepto de la cuantificación de errores básicos en el inadecuado requisitado de documentos para pago, de acuerdo a las siguientes formulas:

El número total de errores se calculará considerando el total de órdenes de servicio entregadas, por 10 requisitos básicos:

$$\text{Total de Errores Posibles} = (\text{Numero de Ordenes de Servicio}) * (10)$$

Por lo que se adjunta la siguiente tabla de penalización:

$$\% \text{Error} = \frac{\text{suma de numero de errores en ordenes de servicio}}{\text{Total de Errores Posibles}} * 100$$





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

%ERROR	DEDUCTIVA
01-5%	0.10%
5.1-12%	0.20%
12.1-20%	0.40%
21-60%	0.75%
60.1-100%	1.00%

La deductiva correspondiente de la tabla anterior se correlacionará directamente con el % Error calculado, cabe mencionar que las órdenes de servicios si serán procedentes de pago.

- b) El no presentar la documentación en un máximo de 20 días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios programados en el mes inmediato anterior, sin importar que estos sean reprogramaciones, equipos no localizados, bajas, etc. será el presupuesto para la aplicación de una deductiva equivalente a 1% de la cuantificación de servicios calendarizados no entregados. Cabe señalar que dicha deductiva será calculada y aplicada cada mes hasta que se acredite la entrega total de la documentación correspondiente.
- c) Presentar órdenes de servicio con inadecuado requisitado de elementos que NO acreditan la prestación del servicio:
 - a. Firma de recepción del servicio (Jefe de Conservación de Unidad o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente; también se podría considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las áreas mencionadas en este párrafo, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matrícula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.
 - b. Nombre de quien recibe los servicios.
 - c. Que se demuestre que la orden fue alterada por personas ajenas al Instituto.
 - d. Sello de unidad médica (debe contener nombre y número de la Unidad Médica).



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

Cabe señalar que dicha documentación no será procedente de pago y se aplicará una deductiva del 1% sobre el valor del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado, por lo que se tendrá como servicio no documentado

D. Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, por lo que se tuviera la necesidad de reprogramar el servicio en una fecha antes de la programada originalmente, se deberá de fijar una nueva fecha para el servicio anticipada, especificando la semana de reprogramación del servicio mediante oficio y/o carta y/u orden de servicio; el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor (por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica, datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si no se justifica la reprogramación mediante el documento arriba señalado (oficio y/o carta y/u orden de servicio), se aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado no justificado equivalente al 1% sobre el valor del servicio, por otro lado, si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el instituto aplicará una pena convencional conforme lo establece el punto **PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, del presente documento.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las penas convencionales y deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir.

El Instituto por ningún motivo acepta la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 en su último párrafo de su reglamento, donde se establece el dicho anterior.

En relación a las sanciones; al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingresos por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

CAUSAS DE RESCISIÓN

Se puede rescindir administrativamente el contrato que sea producto del presente procedimiento, sin mayor responsabilidad para el Instituto y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señala a continuación:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato que derive de este procedimiento de Contratación de los Servicios



2025
Año de
La Mujer
Indígena

**Dirección de Administración**

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipo Médico, en Unidades Médicas del ámbito nacional.

- Cuando incumpla parcial o totalmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que derive de este procedimiento de contratación en comento y/o en sus anexos.
- Cuando se compruebe que haya entregado los servicios con alcances o características distintas a las pactadas.
- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente procedimiento de contratación.
- Cuando de manera reiterativa y constante sea sancionado con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten sus intereses.
- Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.
- Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

No aplica

J. LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO QUE EN SU CASO APLIQUEN

El o los Prestadores de servicio deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato por el "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica"; misma que deberá presentarse en la División de Contratos, en un máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

La garantía deberá cubrir todas y cada una de las obligaciones del Prestador derivadas del contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por un importe equivalente al Diez [10.0%] por ciento del importe máximo del contrato, en pesos mexicanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado [IVA].



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

El Prestador queda obligado a entregar al Instituto la Póliza de Fianza Original apeándose al formato que se integrará al Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, para el supuesto en el que se formalice un contrato con una partida la garantía será indivisible.

La Póliza de garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata, cuando el Instituto otorgue autorización por escrito, para que el Prestador pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza en comento, lo anterior, siempre y cuando ésta última demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas.

K. FORMA DE PAGO

Los únicos servicios sujetos de pago, son los servicios de mantenimiento preventivo, cabe mencionar que los servicios de mantenimiento correctivo, no tienen costo adicional para el Instituto, el pago de los servicios de mantenimiento preventivo se realizará en pesos mexicanos y este será por servicio devengado, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

L. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La recepción de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo se realizará mediante "Orden de Servicio" y "la Bitácora" y será avalada por el Jefe de Conservación de Unidad o Jefe de Departamento de Conservación o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente, también se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las diferentes áreas, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matrícula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

Para todos funcionarios anteriores es indispensable se especifique: Nombre, cargo, matrícula, fecha y firma en la orden de servicio. Se deberá firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entregue a entera satisfacción del Instituto y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación.

ORDEN DE SERVICIO

Es el documento que se requiere para documentar la realización del servicio del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo así como los suministros de refacciones de alta especialidad. Documento mediante el cual se realizará la recepción de los servicios.

Se deberán documentar todas las órdenes de servicio debidamente requisitadas ya sean mantenimientos preventivos y/o mantenimientos correctivos durante la vigencia del Contrato. La elaboración de la orden de servicio quedará bajo la responsabilidad del Proveedor y deberá llenarse en la unidad en donde se realizó el mantenimiento, debiendo contener:

Datos de la Unidad Médica:

- Nombre y número de la Unidad Médica (disponible en alguno de los sellos incluyendo quien recepciona los servicios de mantenimiento)

Datos del Equipo:

- Nombre del equipo
- Modelo
- Número de serie

Datos Generales:

- Número del contrato (en su defecto número de adjudicación).
- Nombre completo y firma del técnico asignado por el prestador del servicio.
- El tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo).
- Para el caso de mantenimientos preventivos, se deberá especificar el número de mantenimiento de que se trata (primero, segundo, etc.).
- Señalar textualmente de ser el caso, que el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

- El Kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie.
- La orden de servicio deberá contener el Sello de la Unidad Médica en la que se llevó a cabo el mantenimiento, este debe especificar claramente el nombre y número de la Unidad Médica.
- Sello de Clave Presupuestal y/o Clave Presupuestal autógrafa.
- Sello fechador y/o fecha autógrafa
- Indicar si fue necesario y si se otorgó Asesoría técnica y de ser el caso presentar evidencia de la misma.
- Nombre completo, cargo, fecha, matrícula y firma autógrafa del personal facultado para la recepción de los servicios: Jefe de Conservación de Unidad o Jefe de Departamento de Conservación o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente; también se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las áreas mencionadas en este párrafo, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matrícula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

El Proveedor deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice, aún y cuando se encuentre con los siguientes supuestos, mismos que deberá expresar en dicho documento:

- No se localice el equipo en la Unidad Médica.
- Se encuentren resguardados los bienes
- Los equipos se encuentren fuera de servicio por falta de consumibles, reactivos o accesorios.
- Los equipos se encuentren dañados debido a mala operación o vandalismo.
- Los equipos se encuentren con reporte de siniestro.
- Cuando las áreas se encuentren en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.
- Los equipos se encuentren en uso por paciente.
- Se solicite una reprogramación del servicio
- En Contrato Local con otro proveedor.

Excepto en los siguientes casos solo, con la primera orden u oficio se dará por cerrado y no se requiere alguna otra orden:

- Se hayan dado de baja los bienes.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

- Los equipos se encuentren desinstalados.

En dichos casos, no procederá a pago el mantenimiento preventivo, sin embargo deberá quedar asentado en orden de servicio y en la bitácora para efectos de la administración del contrato.

Todas las órdenes de servicio deberán estar firmadas y selladas por los cargos autorizados en los datos generales declarados en este numeral.

Será responsabilidad del Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE reportar dichos casos al Administrador del Contrato, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE (en su reporte mensual) a fin de que se realicen las gestiones administrativas que correspondan y este último deberá reportar al Titular de la División de Conservación (en el reporte mensual), a fin de informar a la normativa.

El Proveedor deberá asegurar el correcto requisitado de las órdenes de servicio, así como de toda la información inherente para efectos de pago, previo a entregarla al Administrador del Contrato.

El proveedor se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:

5. Registrar cada servicio (al inicio y término del mismo) en la bitácora de servicio de la Jefatura de Conservación de cada Unidad Médica de que se trate; dicha bitácora es proporcionada por el proveedor en cada unidad médica.
6. Elaborar y firmar la orden de servicio al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
7. Cuando se instale refacciones de alta especialidad, se debe especificar en la orden de servicio de mantenimiento correctivo correspondiente.
8. Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la unidad médica las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.

PARTES Y REFACCIONES.

A partir del inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato el Proveedor se asegurará que:

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto.
- Que las partes, elementos, componentes y refacciones sean nuevas y originales, estén libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de estas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

- El Proveedor está obligado a mostrar al jefe de conservación de unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- En los mantenimientos, el Proveedor está obligado a instalar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al jefe de conservación de unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- El Proveedor colocará en los equipos sellos o etiquetas que identifiquen el mantenimiento realizado.

Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al jefe de conservación de unidad, exceptuando las refacciones a cambio, las baterías y las que sean consideradas como tóxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas.

El Instituto podrá hacer revisiones aleatorias de los documentos que certifiquen que las refacciones son nuevas y originales, por lo que el responsable de conservación de la unidad deberá resguardar las refacciones hasta por un periodo de tres meses, seguido a esto se llevará a cabo la baja y enajenación correspondiente.

BITACORA DE SERVICIO

Se deberá tener bitácoras por Proveedor para los bienes institucionales ubicados en las Unidades Médicas del Instituto, misma en la que el proveedor deberá registrar lo siguiente:

3. En la portada de la bitácora o primeras hojas de la misma:
 - ✓ Número de contrato
 - ✓ proveedor adjudicado
 - ✓ responsables de los servicios
 - ✓ Nombre del equipo
 - ✓ Marca del equipo
 - ✓ Modelo del equipo
 - ✓ Número de serie del equipo
 - ✓ Número inventario del equipo
 - ✓ Ubicación del equipo
 - ✓ Costo de mantenimiento del equipo
 - ✓ Programa de mantenimiento
 - ✓ Rutinas de mantenimiento
 - ✓ Directorio del personal del proveedor para atención de los servicios





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

4. En el interior de la bitácora, para cada servicio:

- ✓ Una vez finalizados los servicios deberá firmar la recepción de los trabajos el responsable de la recepción de los servicios por parte del Instituto (nombre, cargo, matrícula),
- ✓ Sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal)
- ✓ Se deberá precisar claramente la apertura y el cierre de la bitácora
- ✓ Las bitácoras deberán de ser personalizadas con el nombre del proveedor
- ✓ Las hojas deberán estar foliadas.
- ✓ El tipo de servicio realizado MP y/o MC
- ✓ Registrará las incidencias que presenten los equipos
- ✓ las acciones ejecutadas para la reparación del mismo
- ✓ Además describirá el kit de mantenimiento utilizado
- ✓ Refacciones utilizadas

Una vez finalizados los servicios se deberá firmar la recepción de los trabajos conforme a lo establecido en el punto de **RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS**, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo.

Todas las reprogramaciones de mantenimientos deberán quedar asentadas en la bitácora, ya sea antes o después de la fecha programada y se deberá fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación, de lo contrario dicha reprogramación no será válida y el mantenimiento se considerará con los días de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado, debido a que no solo basta presentar la orden de servicio.

Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, se deberá reprogramar (antes o después de la fecha programada) y fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMÁE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica, datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el instituto aplicará pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado.

En caso de que el equipo sea reubicado de Unidad Médica, se deberá de cerrar la bitácora en la Unidad de origen y se deberá de aperturar una bitácora en la unidad destino.

SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

El Instituto mediante la normativa, la División de Conservación, podrá supervisar en cualquier momento y/o en cada etapa del proceso de revisión, cada uno de los servicios señalados en los párrafos anteriores y posteriores de este Anexo.

M. EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

No se otorgarán anticipos.

N. AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No Aplica.

O. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

Póliza de Responsabilidad Civil

A la fecha de formalización de contrato, el proveedor entregará al Titular de la División de Conservación, sita Sevilla 33, Piso 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, carta expedida por el representante legal de la empresa, donde deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, empleados, derechohabientes y visitantes en el entendido de cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del Instituto, así como los que cause a terceros en sus bienes, personas e infraestructura con motivo de la ejecución de los trabajos materia del contrato, integrando copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.
División de Conservación

civil por un monto igual al 20% (veinte por ciento) del importe total del contrato, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada, la cual deberá cubrir la vigencia del contrato.

P. TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA

No Aplica.

V. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato deberán ser los Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

ÁREA REQUERENTE.

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR COMÚN.

Titular de la División de Conservación.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE.

AUXILIAR DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y/o UMAE, Jefe de Oficina de Conservación en OOAD y/o UMAE, Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador en OOAD y/o UMAE.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL




Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

Arq. José Antonio Hernández Durán
Encargado del Despacho de la División de Conservación
AREA TÉCNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	---	---

ANEXO 3

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE “EL PROVEEDOR”, OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1CFJ/2025/4447, ATENTA NOTA Y ACUERDO CAAS NÚMERO AC-08/SE-03/2025”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/4397

Ciudad de México, a 05 de junio de 2025

Asunto: Notificación Adjudicación Directa Nacional:
AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

Presente

Calle y Número: Avenida Revolución N° 756

Colonia: San Juan

Código Postal: 03730

Alcaldía: Benito Juárez

Ciudad de México

At´n: Lic. Erika Berenice Sosa Toríz
Representante Legal

El Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicitó con fundamento en los artículos 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), por Adjudicación Directa Nacional la contratación de **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**.

Al respecto, derivado del Acuerdo número **AC-08/SE-03/2025**, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la **Sesión Extraordinaria Número 03/2025**, celebrada el 23 de mayo de 2025, resolvió dictaminar favorablemente por unanimidad la excepción a la Licitación Pública, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa para la contratación del Servicio que nos ocupa, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la CPEUM), artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 6 fracción IX, 33, 35 fracción III, 53 y 54 fracción I y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); así como los artículos 71 y 72 fracción II y, 85 de su Reglamento.

Atendiendo a lo anterior, se adjudican los **“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”**, de la siguiente manera:

Año 2025

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	MONTOS MÍNIMOS 2025	MONTOS MÁXIMOS 2025
------------------------------	---------------------	---------------------





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	90,238,354.90	109,662,065.08	17,543,930.41	127,207,995.49	225,033,304.00	273,471,484.00	43,755,437.44	317,226,921.44
48	PLANMED	6,016,560.69				15,003,892.00			
60	TECHNIX	7,417,965.07				18,498,666.00			
70	ZIEHM	5,989,184.42				14,935,622.00			

Año 2026

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	94,299,035.69	114,596,788.73	18,335,486.20	132,932,274.93	235,159,690.00	285,777,528.00	45,724,404.48	331,501,932.48
48	PLANMED	6,287,311.08				15,679,080.00			
60	TECHNIX	7,751,754.26				19,331,058.00			
70	ZIEHM	6,258,687.70				15,607,700.00			

Año 2027

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	98,542,680.75	119,753,858.05	19,160,617.42	138,914,476.27	245,742,346.00	298,638,052.00	47,782,088.32	346,420,140.32
48	PLANMED	6,570,236.63				16,384,630.00			
60	TECHNIX	8,100,602.60				20,201,004.00			



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

70	ZIEHM	5,540,338.87				16,310,072.00			
----	-------	--------------	--	--	--	---------------	--	--	--

Años 2025, 2026 y 2027

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA A	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	283,080,071.34				705,935,340.00			
48	PLANVE D	18,874,108.40	344,012,712.66	55,042,034.00	399,054,746.66	47,067,602.00	857,887,064.00	137,261,930.24	995,148,994.24
60	TECHNIX	23,270,321.55				58,030,728.00			
70	ZIEHM	18,788,210.99				46,853,394.00			

En virtud de lo anterior, se notifica la recepción de la confirmación de cotización remitida el 04 de junio de 2025, por un monto mínimo de \$344,012,712.66 (Trescientos cuarenta y cuatro millones doce mil setecientos doce pesos 66/100 M.N.) y un monto máximo de \$857,887,064.00 (Ochocientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), monto expresado sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Con lo dispuesto en los artículos 67 de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el procedimiento de contratación, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato en la plataforma digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX, en la fecha y hora previstas en la propia notificación.

La prestación del servicio, así como las condiciones de pago se efectuarán conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

De conformidad con el artículo 49 fracción V de la LAASSP se le informa que la firma del contrato se formalizara en la Plataforma el **26 de junio del presente a las 12:00 horas, o bien, dentro de los (quince) días hábiles posteriores a la notificación del presente, en el día y hora que para tal efecto disponga la División de Contratos**, ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No.291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 fracción II de la LAASSP, se informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía	
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A. (Partidas 9, 48, 60 y 70)	
Número de contrato:	050GYR019N09125-008-00
Objeto:	"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".
Subtotal	Mínimo: \$344,012,712.66 (Trescientos cuarenta y cuatro millones doce mil setecientos doce pesos 66/100 M.N.) Máximo: \$857,887,064.00 (Ochocientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
IVA	Mínimo: \$55,042,034.03 (Cincuenta y cinco millones cuarenta y dos mil treinta y cuatro pesos 03/100 M.N.). Máximo: \$137,261,930.24 (Ciento treinta y siete millones doscientos sesenta y un mil novecientos treinta pesos 24/100 M.N.).
Total	Mínimo: \$399,054,746.69 (Trescientos noventa y nueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesos 69/100 M.N.) Máximo: \$995,148,994.24 (Novecientos noventa y cinco millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro pesos 24/100 M.N.)
Vigencia:	Será a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta 31 de diciembre del 2027.
Porcentaje de la garantía:	Diez por ciento (10%) del importe máximo adjudicado, sin incluir el I.V.A
Monto de la garantía:	\$85,788,706.40 (Ochenta y cinco millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos seis pesos 40/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Indivisible

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la **División de Contratos**, en un horario de las 9.30 a las 14:00 horas, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, de "EL INSTITUTO" publicados en el DOF el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 22 de septiembre de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.
- j) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios:

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos:

División de Contratación de Activos y Logística

Se le informa que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf.

Aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rosa Angélica Nava Robles.
Titular de la División

Copia para:

- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- (*) "Se envía copia por SICGC" (Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia).



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

2025
GLOBAL PARTIDAS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2025				MONTOS MÁXIMOS 2025			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	90,238,354.90				225,033,304.00			
48	PLANMED	6,016,560.69	109,662,065.08	17,545,930.41	127,207,995.49	15,003,892.00	273,471,484.00	43,755,437.44	317,226,921.44
60	TECHNIX	7,417,965.07				18,498,666.00			
70	ZIEHM	5,989,184.42				14,935,622.00			

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º, Y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:

INCLUYE:

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
 - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, faltantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían cotizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.
- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estado en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

NO INCLUYE:

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectoras, puertas de Bunker.
- Ningún tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

NOTAS:

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente


Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Cozumel No. 43 P.B., Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06700

P R E S E N T E

ATENCIÓN: Ing. Dulce Gómez Botello
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ESCRITO PROPUESTA ECONOMICA RESUMEN Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos médicos de las marcas: CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

La propuesta de mantenimiento preventivo y correctivo tendrá una vigencia de contratación de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2026.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

2026
GLOBAL PARTIDAS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2026				MONTOS MÁXIMOS 2026			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	94,299,035.69				235,159,690.00			
48	PLANMED	6,287,311.08	114,596,788.73	18,335,486.20	132,932,274.93	15,679,080.00	285,777,528.00	45,724,404.48	331,501,932.48
60	TECHNIX	7,751,754.26				19,331,058.00			
70	ZIEHM	6,258,687.70				15,607,700.00			

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° Y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:

INCLUYE:

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
 - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, faltantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían cotizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.
- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estando en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

NO INCLUYE:

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cofizarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectores, puertas de Bunker.
- Ningún tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

NOTAS:

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Cozumel No. 43 P.B., Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06700

P R E S E N T E

ATENCIÓN: Ing. Dulce Gómez Botello
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ESCRITO PROPUESTA ECONOMICA RESUMEN Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Por medio de la presente, sírvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos médicos de las marcas: CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

La propuesta de mantenimiento preventivo y correctivo tendrá una vigencia de contratación de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2027.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2027
GLOBAL PARTIDAS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2027				MONTOS MÁXIMOS 2027			
No.	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MINIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	98,542,680.75				245,742,346.00			
48	PLANMED	6,570,236.63	119,753,858.85	19,160,617.42	138,914,476.27	16,384,630.00	298,638,052.00	47,782,088.32	346,420,140.32
60	TECHNIX	8,100,602.60				20,201,004.00			
70	ZIEHM	6,540,338.87				16,310,072.00			

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1º, 2º. Y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:

INCLUYE:

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
 - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, faltantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían cotizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.
- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estando en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

NO INCLUYE:

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectores, puertas de Bunker.
- Ningún tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

NOTAS:

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Ciudad de México a 30 de abril de 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Cozumel No. 43 P.B., Col. Roma Norte, Alcaldía. Cuauhtémoc, C.P. 06700

P R E S E N T E

ATENCIÓN: Ing. Dulce Gómez Botello
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ESCRITO PROPUESTA ECONOMICA RESUMEN Y CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

LIC. ERIKA BERENICE SOSA TORIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **ELECTRÓNICA Y MEDICINA S.A.** MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

Por medio de la presente, sirvase encontrar nuestra propuesta al programa de mantenimiento preventivo y correctivo anual con suministro de refacciones de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos médicos de las marcas: CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

La propuesta de mantenimiento preventivo y correctivo tendrá una vigencia de contratación de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2027.



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

2025, 2026, 2027
GLOBAL PARTIDAS

ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.		MONTOS MÍNIMOS 2025, 2026, 2027				MONTOS MÁXIMOS 2025, 2026, 2027			
No. PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE SUBTOTAL PROVEEDOR SIN IVA	IVA DE SUBTOTAL	IMPORTE MÁXIMO TOTAL POR PROVEEDOR CON IVA
9	CMR	283,080,071.34				705,935,340.00			
48	PLANMED	18,874,108.40				47,067,602.00			
60	TECHNIX	23,270,321.93	344,012,712.66	55,042,034.03	399,054,746.69	58,030,728.00	857,887,064.00	137,261,930.24	995,148,994.24
70	ZIEHM	18,788,210.99				46,853,394.00			

La propuesta para el "Servicios de mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos en Unidades de 1°, 2° y 3er. Nivel de Atención Médica", incluye lo siguiente:

Características de la propuesta:
INCLUYE:

- Mantenimientos Preventivos. El número de mantenimientos preventivos programados por cada año para los equipos de las marcas CMR, TECHNIX, PLANMED Y ZIEHM, son los siguientes:
 - 2 mantenimientos preventivos
- Incluye todos los mantenimientos correctivos necesarios durante el periodo contratado, para garantizar la operación de los equipos médicos, estos sin costo adicional para "El Instituto".
- Para los mantenimientos preventivos y correctivos, se suministrarán las refacciones necesarias incluyendo las de alta especialidad para el correcto funcionamiento de los equipos por desgaste natural; no así por uso inadecuado, faltantes o por daños ocasionados por golpes, caídas o fenómenos naturales, las cuales se estarían cotizando en caso necesario. Todas las refacciones que se suministran son a cambio y las dañadas pasan a ser propiedad de Electrónica y Medicina S.A.
- Contamos con un stock de refacciones en nuestros almacenes, para hacer frente a mantenimientos correctivos a excepción de las refacciones de alta especialidad, las cuales se solicitarán a fábrica al momento de detectarse la falla.
- Incluye asesoría telefónica cuantas veces sea necesaria con los ingenieros de servicio y en nuestro centro de atención telefónica.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- El tiempo de presencia física después de reportado el equipo en mantenimientos correctivos, será de 24 horas en días hábiles para equipos instalados en la Ciudad de México y Área Metropolitana, y de 48 hrs. en días hábiles para equipos foráneos en el Interior de la República Mexicana; dicho tiempo aplicará cuando haya sido levantado el reporte, para lo cual EYMSA proporcionará un número de reporte y nombre de la persona que atendió la llamada.
- El tiempo para la ejecución del mantenimiento preventivo o correctivo una vez estando en sitio será de 3 días hábiles.
- Se proporcionará capacitación al personal usuario y al personal técnico, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, cuando se realice el mantenimiento preventivo. En caso de que no exista personal que asista a la capacitación se firmará el documento comprobatorio por el JCU y el ingeniero de servicio.
- Las rutinas de mantenimiento preventivo son realizadas con base a los manuales de servicio del fabricante.
- Se entrega calendario de la programación de los mantenimientos preventivos.
- Contamos con personal capacitado y certificado directamente en fábrica, para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos.
- Se cuenta con los instrumentos de medición, calibración y para efectuar pruebas, necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.

NO INCLUYE:

- Ningún tipo de accesorio o piezas ajenas a los equipos de las marcas enlistadas
- Suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se coifzarán por separado.
- Equipos complementarios tales como: UPS 80 kva, inyectores, puertas de Bunker.
- Ningun tipo de consumible tales como tinta, tóner y hojas de papel para las impresoras, así como las cintas de respaldos (LTO) para la unidad de cintas, etc.

NOTAS:

1. Los pagos serán cubiertos por mantenimiento preventivo realizado por mes vencido.
2. Se cuenta con la representación de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX y ZIEHM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
 DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Ciudad de México a 30 de abril 2025

PROPUESTA ECONOMICA 2025
EQUIPOS: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZIEHM

Por medio de la presente, sírvase encontrar, propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las marcas: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZIEHM.

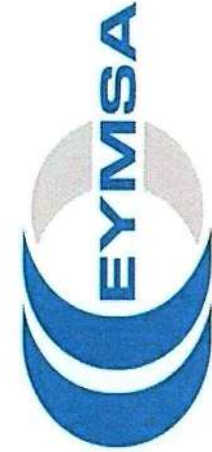
PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2025					MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025					
		ARIXRAD/GMX550RAD/CP/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72					
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D IAG/IMPSIGMA/SBV	13	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	9,050,496.00	10,498,575.36					
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D IAG/IMPSIGMA/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72					
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/D IAG/IMPSIGMA/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72					
		ARIXRAD/GMX550RAD/DDR BM/DDR/CP/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72					
		MC-150	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96					
		MFR90T/GMX850RF/DDR/DI AG/U/PS/INY	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12					
		MRF 90 T DR	5	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96					
		MRF 90T DR	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12					
		MRF15/GMX525RF/II/DFS70 O/CP/SBV	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12					



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO_D_PROPUESTA_ECONOMICA 2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2025				PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
		MRF15/GMX850RF/II/ARIX/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96								
		MRF15II/GMX525RF/II/ARIX/ANGIO/CR/IMP832/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96								
		MRF15II/GMX525RF/II/ARIX/RAD/CR/DIAGRX/IMP873/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96								
		MRF15II/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	11	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	2,657,116.00	3,082,254.56								
		MRF15II/GMX525RF/II/DFS700/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96								
		MRF15II/GMX550RF/II/CCTV/CP/SBV	2	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	483,112.00	560,409.92								
		MRF90T/GMX525RF/II/IDR700/CP/SBV	3	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	724,668.00	840,614.88								
		MRF90T/GMX650RF/DDD	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12								
		MRF90T/GMX800RF/II/ARIX/CRSIGMA/DIAG/IMP832	2	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	2,129,964.00	2,470,758.24								
		MRF90T/GMX850AF7DDD7D/IIAGRX/IMP832	2	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	2,129,964.00	2,470,758.24								
		MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	49	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	52,184,118.00	60,533,576.88								
		MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/UPS/INY	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12								
		MRF90T/GMX850RF/DDD/IMP873	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12								
		MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12								
		MRF90TE/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	1	2	532,491.00	85,198.56	617,689.56	1,064,982.00	1,235,379.12								
		MRFII/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	5	2	229,600.00	36,736.00	266,336.00	2,296,000.00	2,663,360.00								
		MRFII/GMX550AF/II/DFS700/CP360	1	2	229,600.00	36,736.00	266,336.00	459,200.00	532,672.00								
		MRFII/GMX550RF/II/CCTV/CP/SBV	6	2	229,600.00	36,736.00	266,336.00	2,755,200.00	3,196,032.00								



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2025							TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA						
9	CMR	MRHII/GMX550RF/II/DH5700/CP/CP/SBV	3	2	229,600.00	36,736.00	266,336.00	1,377,600.00	1,598,016.00	90,238,354.90	104,676,491.68	\$225,033,304.00	\$261,038,632.64		
		MRHII/GMX625RF/II/CCTV/CP/SBV	1	2	229,600.00	36,736.00	266,336.00	459,200.00	532,672.00						
		MRH II	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96						
		MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96						
		MRH II/GMX325RAD/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96						
		MRH0/GMX325/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96						
		MRH11E	2	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	483,112.00	560,409.92						
		MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	104	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	25,121,824.00	29,141,315.84						
		MRHII/GMX325RAD/DDR/CP/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72						
		MRHII/GMX525RAD/CP/SBV	3	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	724,668.00	840,614.88						
		MRHII/GMX550RAD/REGIUS 110HQ/DRYPIXLITE/DIAG/SBV	3	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	724,668.00	840,614.88						
		MRHIE/GMX325RAD/CR/IMP832/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96						
		MRHIE/GMX325RAD/DD/A RIXRAD/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72						
		MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	2	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	1,392,384.00	1,615,165.44						
MRHIE/GMX325RAD/DDR/IMP873/CP/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72								
MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	23	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	5,555,788.00	6,444,714.08								

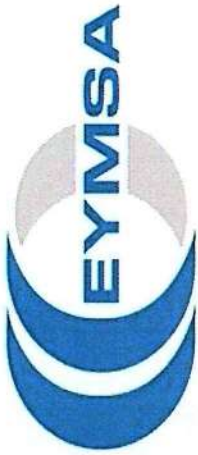


ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO D_ PROPUESTA_ ECONOMICA 2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2025					MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA	
					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025							
		MIRHIE/GMX525RAD/DDI/A RIXRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	5	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	3,480,960.00	4,037,913.60							
		MIRHIE/GMX525RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	7	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	4,873,344.00	5,653,079.04							
		MIRHIE/GMX550RAD/CP/CP360/DD/SBV/track	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72							
		MIRHIE/GMX550RAD/CP/SBV	2	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	483,112.00	560,409.92							
		MIRHIE/GMX550RAD/DDI/A RIX/CP/SBV	2	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	1,392,384.00	1,615,165.44							
		MIRHIE/GMX550RAD/DDR/A RIXRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	68	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	47,341,056.00	54,915,624.96							
		MIRHIE/GMX550RAD/DDR/DIAGSMART/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72							
		MIRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDR/CP/SBV	5	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	3,480,960.00	4,037,913.60							
		MIRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDR/CP/SBV	39	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	27,151,488.00	31,495,726.08							
		MIRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDR/CP/SBV	1	2	348,096.00	55,695.36	403,791.36	696,192.00	807,582.72							
		MIRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDR/CP/SBV	2	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	483,112.00	560,409.92							
		SRHII/GMX325RAD/CP/SBV	1	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	241,556.00	280,204.96							
		UTIL/GMX325/CP/SBV VI1717M	6	2	120,778.00	19,324.48	140,102.48	1,449,336.00	1,681,229.76							
		CLARITY	1	2	372,147.00	59,543.52	431,690.52	744,294.00	863,381.04							
		CLARITY2D/PIAGRX	1	2	372,147.00	59,543.52	431,690.52	744,294.00	863,381.04							
		CLARITY2D/DIAGRX/UPS	14	2	372,147.00	59,543.52	431,690.52	10,420,116.00	12,087,334.56							
48	PLANMED	CLARITY2D/DRYPIXSMART/UPS	1	2	554,991.00	88,798.56	643,789.56	1,109,982.00	1,287,579.12			6,016,560.69	6,979,210.40	\$15,003,892.00	\$17,404,514.72	
		CLARITY3D/UPS	1	2	620,456.00	99,272.96	719,728.96	1,240,912.00	1,439,457.92							
		CLARITY12D/DIAGRX/UPS	1	2	372,147.00	59,543.52	431,690.52	744,294.00	863,381.04							
		TOA6/RTP1000	21	2	153,228.00	24,516.48	177,744.48	6,435,576.00	7,465,268.16							



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO D_ PROPUESTA ECONOMICA 2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2025	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
60	TECHNIX	TMB 320 DR	24	2	154,655.00	24,744.80	179,399.80	7,423,440.00	8,611,190.40	7,417,965.07	8,604,839.48	\$18,498,666.00	\$21,458,452.56
		TMS320/DDI	15	2	154,655.00	24,744.80	179,399.80	4,639,650.00	5,381,994.00				
70	ZIEHM	VISION RFD	17	2	439,283.00	70,285.28	509,568.28	14,935,622.00	17,325,321.52	5,989,184.42	6,947,453.93	\$14,935,622.00	\$17,325,321.52
Total general										109,662,065.08	127,207,995.49	273,471,484.00	317,226,921.44

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2025

NOTAS:

No incluye el suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado

No incluye: accesorios, consumibles (tinta, toner, hojas de papel para impresora, cintas de respaldo LTO) o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, Inyectores

Se incluyen todas la refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todas las refacciones son a cambio. Los equipos modelo MRF15II, se integran a la propuesta con un monto de equipos radiograficos

Los equipos Radiograficos que en su configuracion se indica: Arix Rad, DDJ, DDR, DDRBM, DDRBV, son equipos Digitales los cuales se integran a la presente propuesta con monto superior a un equipo Radiografico convencional

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Ciudad de México a 30 de abril 2025

PROPUESTA ECONOMICA 2026

EQUIPOS: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZIEHM

Por medio de la presente, sírvase encontrar, propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las marcas: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZIEHM.

ANEXO D_ PROPUESTA ECONOMICA 2026

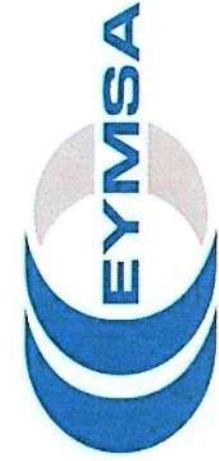
PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026	AÑO 2026			MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
						IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2026							
		ARIXRAD/GMX550RAD/CP/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	727,520.00	843,923.20					
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	13	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	9,457,760.00	10,971,001.60					
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	727,520.00	843,923.20					
		ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	727,520.00	843,923.20					
		ARIXRAD/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	727,520.00	843,923.20					
		MC-150	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		MFR90T/GMX850RF/DDD/DIAG/UPS/INY	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MR HIL E	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		MRF 90 T DR	5	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	5,564,530.00	6,454,854.80					
		MRF 90T	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MRF 90T DR	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MRF15/GMX525RF/IV/DFS700/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO D _PROPUESTA _ECONOMICA 2026

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2026				MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2026	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026						
		MRF15/GMX850RF/II/ARIX/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		MRF15II/GMX525RF/II/ARIX/ANGIO/CR/IMP832/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		MRF15II/GMX525RF/II/ARIXR/AD/CR/DIAGRX/IMP873/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		MRF15II/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	11	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	2,776,686.00	3,220,955.76					
		MRF15II/GMX525RF/II/DFS700/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		MRF15II/GMX505RF/II/CCTV/CP/SBV	2	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	504,852.00	585,628.32					
		MRF90T/GMX525RF/II/IDR700/CP/SBV	3	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	757,278.00	878,442.48					
		MRF90T/GMX650RF/DDD	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MRF90T/GMX800RF/II/ARIX/CRSIGMA/DIAG/IMP832	2	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	2,225,812.00	2,581,941.92					
		MRF90T/GMX850AF7DDD/II/AGRX/IMP832	2	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	2,225,812.00	2,581,941.92					
		MRF90T/GMX850RF/DDD/II/AG/IMP832	49	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	54,532,394.00	63,257,577.04					
		MRF90T/GMX850RF/DDD/II/AG/UPS/INY	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MRF90T/GMX850RF/DDD/II/AG/IMP832	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MRF90T/GMX850RF/DDD/II/AG/IMP832	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MRF90T/GMX850RF/DDD/II/AG/IMP832	1	2	556,453.00	89,032.48	645,485.48	1,112,906.00	1,290,970.96					
		MRFII/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	5	2	239,932.00	38,389.12	278,321.12	2,399,320.00	2,783,211.20					
		MRFII/GMX50AF/II/DFS700/CP360	1	2	239,932.00	38,389.12	278,321.12	479,864.00	556,642.24					
		MRFII/GMX505RF/II/CCTV/CP/SBV	6	2	239,932.00	38,389.12	278,321.12	2,879,184.00	3,339,853.44					



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO D _PROPUESTA_ ECONOMICA 2026

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2026	AÑO 2026				TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
								MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA				
9	CMR	MRFI/GMX550RF/II/DFS700/CR/CP/SBV	3	2	239,932.00	38,389.12	278,321.12	1,439,592.00	1,669,926.72	94,299,035.69	109,386,881.40	\$235,159,690.00	\$272,785,240.40		
		MRFII/GMX625RF/II/CCTV/CP/SBV	1	2	239,932.00	38,389.12	278,321.12	479,864.00	556,642.24						
		MRH II	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16						
		MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16						
		MRH II/GMX325RAD/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16						
		MRH0/GMX325/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16						
		MRH1E	2	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	504,852.00	585,628.32						
		MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	104	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	26,252,304.00	30,452,672.64						
		MRHII/GMX325RAD/DDR/CP/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	727,520.00	843,923.20						
		MRHII/GMX525RAD/CP/SBV	3	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	757,278.00	878,442.48						
		MRHII/GMX550RAD/REGIUS 110HC/DRYPXLITE/DIAG/SBV	3	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	757,278.00	878,442.48						
		MRHIE/GMX325RAD/CR/IMP832/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16						
		MRHIE/GMX325RAD/DDI/AR IXRAD/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	727,520.00	843,923.20						
		MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	2	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	1,455,040.00	1,687,846.40						
		MRHIE/GMX325RAD/DDR/IMP873/CP/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	727,520.00	843,923.20						
		MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	23	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	5,805,798.00	6,734,725.68						
		MRHIE/GMX525RAD/DDI/AR IXRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	5	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	3,637,600.00	4,219,616.00						
		MRHIE/GMX525RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	7	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	5,092,640.00	5,907,462.40						



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO D_PROPUESTA_ECONOMICA 2026

PARTIDA	MARCA	SUBMARCAS(MODELO)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2026		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2026	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
		MRHIE/GMX550RAD/CP/CP360/DD/SBV/Track	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	777,520.00	843,923.20					
		MRHIE/GMX550RAD/CP/SBV	2	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	504,852.00	585,628.32					
		MRHIE/GMX550RAD/DDI/ARIX/CP/SBV	2	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	1,455,040.00	1,687,846.40					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	68	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	49,471,360.00	57,386,777.60					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/DIAGSMART/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	777,520.00	843,923.20					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/DM/DDR/CP/SBV	5	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	3,637,600.00	4,219,616.00					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/DM/DDR/CP/SBV	39	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	28,373,280.00	32,913,004.80					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/DM/DDR/CP/SBV	1	2	363,760.00	58,201.60	421,961.60	777,520.00	843,923.20					
		MRHIE/GMX550RAD/DIAGLFA/SBV	2	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	504,852.00	585,628.32					
		SRHII/GMX325RAD/CP/SBV	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		UTIL/GMX325/CP/SBV	6	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	1,514,556.00	1,756,884.96					
		V1717M	1	2	126,213.00	20,194.08	146,407.08	252,426.00	292,814.16					
		CLARITY	1	2	388,894.00	62,223.04	451,117.04	777,788.00	902,234.08					
		CLARITY 2D/PIAGRX	1	2	388,894.00	62,223.04	451,117.04	777,788.00	902,234.08					
		CLARITY2D/DIAGRX/UPS	14	2	388,894.00	62,223.04	451,117.04	10,889,032.00	12,631,277.12					
48	PLANMED	CLARITY2D/DRYPIXSMART/UPS	1	2	579,966.00	92,794.56	672,760.56	1,159,932.00	1,345,521.12			6,287,311.08	\$15,679,080.00	\$18,187,732.80
		CLARITY3D/UPS	1	2	648,376.00	103,740.16	752,116.16	1,296,752.00	1,504,232.32					
		CLARITY2D/DIAGRX/UPS	1	2	388,894.00	62,223.04	451,117.04	777,788.00	902,234.08					
		TCAG/RTP1000	21	2	160,123.00	25,619.68	185,742.68	6,725,166.00	7,801,192.56					
		TMB 320 DR	24	2	161,614.00	25,858.24	187,472.24	7,757,472.00	8,998,667.52					
		TMS320/DDI	15	2	161,614.00	25,858.24	187,472.24	4,848,420.00	5,624,167.20					
		VISION RFD	17	2	459,050.00	73,448.00	532,498.00	15,607,700.00	18,104,932.00			6,258,687.70	\$15,607,700.00	\$18,104,932.00
70	ZIEHM	VISION RFD	17	2	459,050.00	73,448.00	532,498.00	15,607,700.00	18,104,932.00			6,258,687.70	\$15,607,700.00	\$18,104,932.00
		Total general	504									114,596,788.73	285,777,528.00	331,501,932.48



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2026				PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2026	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2026

NOTAS:

No incluye el suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado

No incluye: accesorios, consumibles (tinta, toner, hojas de papel para impresora, cintas de respaldo LTO) o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, Inyectores

Se incluyen todas la refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todas las refacciones son a cambio.

Los equipos modelo MRF15II, se integran a la propuesta con un monto de equipos radiograficos

Los equipos Radiograficos que en su configuracion se indica: Arix Rad, DDJ, DDR, DDRBM, DDRBV, son equipos Digitales los cuales se integran

a la presente propuesta con monto superior a un equipo Radiografico convencional

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Ciudad de México a 30 de abril 2025

PROPUESTA ECONOMICA 2027

EQUIPOS: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZIEHM

Por medio de la presente, sirvase encontrar, propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las marcas: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZIEHM.

ANEXO D_ PROPUESTA ECONOMICA 2027

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2027	IVA	AÑO 2027		MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
							PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2027	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2027						
		ARXRAD/GMX550RAD/CP/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60					
		ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/	13	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	9,883,380.00	11,464,720.80					
		IMPSIGMA/SBV												
		ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60					
		ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60					
		ARXRAD/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60					
		MC-150	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76					
		MFR90T/GMX850RF/DDD/DIAG/UPS/INY	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08					
		MR HIE	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76					
		MRF 90 T DR	5	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	5,814,940.00	6,745,330.40					
		MRF 90T	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08					
		MRF 90T DR	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08					
		MRF15/GMX525RF/IV/DFS700/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76					



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO D _PROPUESTA _ECONOMICA 2027

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2027	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2027	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
		MRF15/GMX850RF/II/ARIX/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76				
		MRF15II/GMX525RF/II/ARIX/ANGIO/CR/IMP832/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76				
		MRF15II/GMX525RF/II/ARIXR/AD/CR/DIAGRX/IMP873/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76				
		MRF15II/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	11	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	2,901,646.00	3,365,909.36				
		MRF15II/GMX525RF/II/DFS700/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76				
		MRF15II/GMX550RF/II/CCTV/CP/SBV	2	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	527,572.00	611,983.52				
		MRF90T/GMX525RF/II/IDR700/CP/SBV	3	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	791,358.00	917,975.28				
		MRF90T/GMX650RF/DDD	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08				
		MRF90T/GMX800RF/II/ARIX/CRSIGMA/DIAG/IMP832	2	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	2,325,976.00	2,698,132.16				
		MRF90T/GMX850AF7DDD/II/AGRX/IMP832	2	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	2,325,976.00	2,698,132.16				
		MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	49	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	56,986,412.00	66,104,237.92				
		MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/UPS/INY	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08				
		MRF90T/GMX850RF/DDD/IMP873	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08				
		MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08				
		MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	1	2	581,494.00	93,039.04	674,533.04	1,162,988.00	1,349,066.08				
		MRFII/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	5	2	250,729.00	40,116.64	290,845.64	2,507,290.00	2,908,456.40				
		MRFII/GMX550AF/II/DFS700/CP360	1	2	250,729.00	40,116.64	290,845.64	501,458.00	581,691.28				
		MRFII/GMX550RF/II/CCTV/CP/SBV	6	2	250,729.00	40,116.64	290,845.64	3,008,748.00	3,490,147.68				



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXO D_ PROPUESTA_ ECONOMICA 2027

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2027			PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2027	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2027	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
					PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2027	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2027									
9	CMR	MRHII/GMX550RF/II/DFS700/CR/CP/SBV	3	2	250,729.00	40,116.64	290,845.64	1,504,374.00	1,745,073.84	114,309,509.67	98,542,680.75	1,504,374.00	1,745,073.84	114,309,509.67	\$245,742,346.00	\$285,061,121.36
		MRHII/GMX625RF/II/CCTV/C P/SBV	1	2	250,729.00	40,116.64	290,845.64	501,458.00	581,691.28							
		MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76							
		MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76							
		MRH II/GMX325RAD/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76							
		MRH0/GMX325/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76							
		MRHII	2	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	527,572.00	611,983.52							
		MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	104	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	27,433,744.00	31,823,143.04							
		MRHII/GMX325RAD/DDR/CP/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60							
		MRHII/GMX525RAD/CP/SBV	3	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	791,358.00	917,975.28							
		MRHII/GMX550RAD/REGIUS 110HC/DRYPXLITE/DIAG/SBV	3	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	791,358.00	917,975.28							
		MRHIE/GMX325RAD/CR/IMP832/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76							
		MRHIE/GMX325RAD/DDI/AR IXRAD/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60							
		MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	2	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	1,520,520.00	1,763,803.20							
		MRHIE/GMX325RAD/DDR/I MP873/CP/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60							
		MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	23	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	6,067,078.00	7,037,810.48							
MRHIE/GMX525RAD/DDI/AR IXRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	5	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	3,801,300.00	4,409,508.00									
MRHIE/GMX525RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	7	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	5,321,820.00	6,173,311.20									



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
ANEXO D_ PROPUESTA ECONOMICA 2027

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2027	AÑO 2027		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2027	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA
						IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2027							
		MRHIE/GMX550RAD/CP/CP360/DD/SBV/track	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60					
		MRHIE/GMX550RAD/CP/SBV	2	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	527,572.00	611,983.52					
		MRHIE/GMX550RAD/DDI/ARIX/CP/SBV	2	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	1,520,520.00	1,763,803.20					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	68	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	51,697,680.00	59,969,308.80					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/DIAGSMART/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/M/DDR/CP/SBV	5	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	3,801,300.00	4,409,508.00					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/M/DDR/CP/SBV	39	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	29,650,140.00	34,394,162.40					
		MRHIE/GMX550RAD/DDR/M/DDR/CP/SBV	1	2	380,130.00	60,820.80	440,950.80	760,260.00	881,901.60					
		MRHIE/GMX550RAD/DIAGLFA/SBV	2	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	527,572.00	611,983.52					
		SRHII/GMX325RAD/CP/SBV	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76					
		UTIL/GMX325/CP/SBV	6	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	1,582,716.00	1,835,950.56					
		V1717M	1	2	131,893.00	21,102.88	152,995.88	263,786.00	305,991.76					
		CLARITY	1	2	406,394.00	65,023.04	471,417.04	812,788.00	942,834.08					
		CLARITY 2D/PIAGRX	1	2	406,394.00	65,023.04	471,417.04	812,788.00	942,834.08					
		CLARITY2D/DIAGRX/UPS	14	2	406,394.00	65,023.04	471,417.04	11,379,032.00	13,199,677.12					
48	PLANMED	CLARITY2D/DRYPIXSMART/UPS	1	2	606,064.00	96,970.24	703,034.24	1,212,128.00	1,406,068.48		6,570,236.63	7,621,474.49	\$16,384,630.00	\$19,006,170.80
		CLARITY3D/UPS	1	2	677,553.00	108,408.48	785,961.48	1,355,106.00	1,571,922.96					
		CLARITY2D/DIAGRX/UPS	1	2	406,394.00	65,023.04	471,417.04	812,788.00	942,834.08					
		TCA6/RTP1000	21	2	167,329.00	26,772.64	194,101.64	7,027,818.00	8,152,268.88					
		TMB 320 DR	24	2	168,887.00	27,021.92	195,908.92	8,106,576.00	9,403,628.16					
		TMS320/DDI	15	2	168,887.00	27,021.92	195,908.92	5,066,610.00	5,877,267.60					
70	ZIEHM	VISION RFD	17	2	479,708.00	76,753.28	556,461.28	16,310,072.00	18,919,683.52		6,540,338.87	7,586,793.09	\$16,310,072.00	\$18,919,683.52
		Total general	504						TOTAL		1,119,753,858.85	1,138,914,476.27	2,98,638,052.00	346,420,140.32



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS	AÑO 2027		PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2027	IVA	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CON IVA 2027	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2027

NOTAS:

No incluye el suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado

No incluye: accesorios, consumibles (tinta, toner, hojas de papel para impresora, cintas de respaldo LTO) o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, Inyectores

Se incluyen todas la refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todas las refacciones son a cambio.

Los equipos modelo MRF151I, se integran a la propuesta con un monto de equipos radiograficos

Los equipos Radiograficos que en su configuracion se indica: Arix Rad, DDI, DDR, DDRBM, DDRBV, son equipos Digitales los cuales se integran

a la presente propuesta con monto superior a un equipo Radiografico convencional

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

Ciudad de México a 30 de abril 2025.

PROPIETA ECONOMICA 3025
EQUIPOS: CMR, PLAMMED, TECHNIX Y ZIEMA

Por medio de la presente, sírvase encontrar, propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las marcas: CMR, PLAMMED, TECHNIX Y ZIEMA.

No.	PARTIDA	CIUDAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
1	9	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1506180 / 1406418	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
2	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA IMPSIGMA/RSBV	1507112	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
3	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1507111	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
4	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509113	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
5	9	CHIAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509114	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
6	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509115	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
7	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA IMPSIGMA/RSBV	1509118	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
8	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	UMF No. 69	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509120	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
9	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTITLAN IZCALLI	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509119	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
10	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGR No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA IMPSIGMA/RSBV	1509121	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
11	9	SINALOA	CUILCAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509116	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
12	9	SINALOA	CUILCAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA IMPSIGMA/RSBV	1509117	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
13	9	UMAE HP CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1407164	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
14	9	YUCATAN	MERIDA	UMF No. 52	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509126	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
15	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA IMPSIGMA/RSBV	1509123	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
16	9	TABASCO	VILAHUERMOZA	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/CR/DIA GJ	1509124	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
17	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	ARIBRAD/GMAYESSORAD/DRR M/DRBV/DIAG/CP/RSBV	1601192	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
18	9	SONORA	Cananea	UMF No. 55	CMR	ULTRASONIDO	MC-150	FEI0180	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
19	9	NAVARRIT	SANTIAGO	HGZ/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	MFF00T/GMAYESSORF/ODD/DIA GJ/PS/INYE	37146/1909295	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
20	9	OAXACA	TUXTEPEC	HGR No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	MR HIE	CH96DEE094	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
21	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGR No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	MRF 90 T DR	37144/1909293	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
22	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	MRF 90 T DR	1909289/37141	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	MRF 90 T DR	1909290/37142	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
24	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDU	MRF 90 T DR	1909290/37143	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./NOMBRE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
25	9	SONORA	HERMOSILLO	HGP	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF 90 T DR	190294	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
26	9	SONORA	Navojá	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF 90T	37154	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
27	9	SONORA	CD. OBREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF 90T DR	37149	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
28	9	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15/GMXS258RF/II/DF5700/CP/38V	3003372	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
29	9	JALISCO	LAGOS DE MORENO	HGZ/UAMA No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15/GMXS508RF/II/ANIKV/CP/38V	5110486	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
30	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/ARVNA/NGIO/CR/IMP832/CP/38V	8120756	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
31	9	JALISCO	TLAOMALCO DE ZUÑIGA	HGR No. 180	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/ARVNA/NGIO/CR/IMP832/CP/38V	8120755	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
32	9	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	6100565	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
33	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	3073359	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
34	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	HGSZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	305346	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
35	9	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	307366	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
36	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	3060355	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
37	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	305347	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
38	9	DF SUR	TTLALPÁN	HP/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	52563	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
39	9	DURANGO	EL SALTO	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	2481	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
40	9	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	210314	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
41	9	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARZA.	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	2405	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
42	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	270664	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
43	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/DF5700/CP/38V	4090438	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
44	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	3060351	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
45	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15H/GMXS258RF/II/CCTV/C/P38V	3060350	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
46	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS258RF/II/UR700/CP/38V	26113	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
47	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS258RF/II/UR700/CP/38V	26112	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
48	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TTLALNEPANTLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS258RF/II/UR700/CP/38V	25736	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
49	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/DOO	28409	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
50	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGSZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	27932	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
51	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	27931	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
52	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	34358/1807246	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
53	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	27623	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
54	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	34721	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
55	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	32493	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
56	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	34366	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
57	9	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	34365	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
58	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	32670	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
59	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	32668	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
60	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	34367	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
61	9	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS508RF/III/ARV/C/R5IGMA/DIAG/IMP5IGMA	34683	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/NAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PROVEEDOR
62	9	DF NORTE	INSURGENTES	HGZ NO. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32666	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
63	9	DF SUR	GABRIEL MANCERA	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32665	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
64	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TULANEPAHTLA	HGR NO. 72	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32492	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
65	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC E MORELOS	HGZ/MF NO. 76	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34688	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
66	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32489	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
67	9	GUANAJUATO	LEON	HGR NO. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32688	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
68	9	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34359	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
69	9	MICHOACAN	MORELIA	HGZ NO. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34689	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
70	9	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF NO. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32669	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
71	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ NO. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32654	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
72	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGP NO. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32663	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
73	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34364	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
74	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	37155	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
75	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ NO. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34363	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
76	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF NO. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	37156	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
77	9	SONORA	NOGALES	HGZ NO. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32686	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
78	9	SONORA	CD. OBRERON	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32490	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
79	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32687	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
80	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ NO. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34357	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
81	9	TABASCO	CARDENAS	HGZ NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34360	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
82	9	TAMAULIPAS	CD. MADERO	HGR NO. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32491	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
83	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ NO. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32671	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
84	9	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	33491	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
85	9	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32667	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
86	9	UMAE HE COM LA RAZA	UMAE HE COM LA RAZA	AZCAPOTZALCO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32652	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
87	9	UMAE HE COM LA RAZA	UMAE HE COM LA RAZA	AZCAPOTZALCO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34684	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
88	9	UMAE HE COM LA RAZA	UMAE HE COM LA RAZA	AZCAPOTZALCO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34692	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
89	9	UMAE HE COM OCCIDENTE	UMAE HE COM OCCIDENTE	GUADAJARA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	33489	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
90	9	UMAE HE COM PUEBLA	UMAE HE COM PUEBLA	PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34682	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
91	9	UMAE HE COM SIGLO XXI	UMAE HE COM SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	27626	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
92	9	UMAE HE NO. 1 COM BAJIO	UMAE HE NO. 1 COM BAJIO	LEON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	33490	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
93	9	UMAE HE NO. 1 COM BAJIO	UMAE HE NO. 1 COM BAJIO	LEON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34946	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
94	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CD. OBRERON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34356	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
95	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CD. OBRERON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34356	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
96	9	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	27628	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
97	9	UMAE HE NO. 71 TORREON	UMAE HE NO. 71 TORREON	TORREON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34681	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
98	9	UMAE HO COM SIGLO XXI	UMAE HO COM SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	27622	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
99	9	UMAE HP COM SIGLO XXI	UMAE HP COM SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	32653	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
100	9	UMAE HFO COM PUEBLA	UMAE HFO COM PUEBLA	PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MIF907/GMMSORF/000/DIA G/IMP832	34944	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PAIS/ESTADO	CIUDAD/LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
101	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	34722	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
102	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	34691	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
103	NAVARRIT	TEPEC	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	37147	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
104	ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/IMP 873	28714	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
105	UMAE HGO No. 3	ACAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	34943	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
106	UMAE HGO No. 3	CUAUHTEMOC	UMAE HGO No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	34685	2	1,064,982.00	170,397.12	1,235,379.12	617,689.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
107	UMAE HGO No. 3	CUAUHTEMOC	UMAE HGO No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	2509	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
108	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	2000	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
109	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	2004	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
110	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	52568	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
111	NUEVO LEON	SILAO	HGZ No. 54	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	2110308	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
112	ESTADO DE MEXICO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	0307363	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
113	ESTADO DE MEXICO	ECATEPEC	HGZ/MF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	12541	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
114	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	72584	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
115	COAHUILA	MONCLOVA	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	12539	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
116	ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	HGO No. 221	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	305344	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
117	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGZ/MF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	2486	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
118	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	3080373	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
119	NUEVO LEON	MONTEDEMELOS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	20412	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
120	CHIAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	1090200	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
121	DF SUR	DF (SANTA FE)	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	1090197	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
122	DF SUR	COTACAN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	C3231	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
123	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	98122	2	459,200.00	73,472.00	532,672.00	266,336.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
124	Quintana Roo	Cancún	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	611606	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
125	BAJA CALIFORNIA	SLUC	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	402454	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
126	SINALOA	MAZATLAN	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	98221640	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
127	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	1012113	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
128	ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH11E	1012112	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
129	ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH11E	2970	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
130	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	806677	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
131	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	709639	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
132	BAJA CALIFORNIA	TECATE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	9866106	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
133	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	9806112	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
134	BAJA CALIFORNIA	LOS LOBOS	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	612609	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
135	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	31109_	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
136	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	511538	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
137	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	2071893	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
138	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	103283	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
139	CHIHUAHUA	CD. MADERA	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3	9806507	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
140	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH907/GM6358RF/DODD/DIA G/INP/SS3		2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CIUDAD/ESTADO	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODULO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
140	9	CHIHUAHUA	CD. GAVARRO	UMFH No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	105297	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
141	9	COAHUILA	FRANCISCO MADRERO	HGSZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	9908180	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
142	9	COAHUILA	PARIS DE LA FUENTE	HGSZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	C3396	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
143	9	COAHUILA	ALENDE	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	105298	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
144	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	105299	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
145	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	101270	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
146	9	COAHUILA	MONTGLOVA	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	961236	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
147	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 87	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	9905169	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
148	9	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	9909182	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
149	9	COAHUILA	CD. FRONTERA	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	102273	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
150	9	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	2071890	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
151	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	410482	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
152	9	COLIMA	MANZANILLO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	C3141	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
153	9	COLIMA	COLIMA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	601561	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
154	9	COLIMA	MANZANILLO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	307398	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
155	9	DF SUR	TULAPAN	HP/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	1424	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
156	9	DF SUR	PIEBLO NUEVO	UMF No. 140	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	2330	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
157	9	DF SUR	EL VERGEL	UMF No. 160	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	607589	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
158	9	DF SUR	CONTRERAS	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	110335	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
159	9	DF SUR	DEL VALLE	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	109325	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
160	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	404451	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
161	9	DF SUR	DF (TLAPAN)	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	9908177	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
162	9	DF SUR	OLIVAR DE LOS PADRES	UMF/UMAA No. 161	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	608592	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
163	9	DF SUR	TLAHUAC	UMF/UMAA No. 162	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	611608	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
164	9	DF SUR	CUAJIMALPA	UMF/UMAA No. 42	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	404429	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
165	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	102282	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
166	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	511539	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
167	9	DURANGO	CD. LERDO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	104292	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
168	9	ESTADO DE MEXICO	QUAUTLAN	UMF No. 62	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	404449	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
169	9	ESTADO DE MEXICO	POHENTE	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	405458	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
170	9	ESTADO DE MEXICO	ATLACOMULCO	UMF No. 235	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	405457	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
171	9	ESTADO DE MEXICO	SAN BARTOLO	UMF No. 61	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	10568	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
172	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	HGSZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	404433	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
173	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	511542	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
174	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	311133	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
175	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	UMF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	105294	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
176	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	9910189	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
177	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 56	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	511544	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
178	9	GUANAJUATO	SALVATIERRA	UMFH No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHH/GMX325RAD/CP/SBV	105293	2	241,556.00	36,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	ORDEN/ANEX	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
179	9	GUERRERO	ACAPULCO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	1209	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
180	9	HIDALGO	PACHUCA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	980199	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
181	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9901154	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
182	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9912201	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
183	9	JALISCO	TAMAZULIA	HGZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	312417	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
184	9	JALISCO	TALA	HGZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	C3202	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
185	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	312412	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
186	9	JALISCO	ZAPOCAN	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9906171	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
187	9	MICHOCAN	GUACAMAYAS	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	106302	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
188	9	MICHOCAN	URLAPAN	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	709641	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
189	9	MICHOCAN	ZAMORA	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	709642	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
190	9	MICHOCAN	PURUANDIRO	UMFH No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	C3429	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
191	9	MORELOS	CIVAC	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9806113	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
192	9	NAJARIT	MEZCALES	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	511548	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
193	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	C3212	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
194	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	2071888	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
195	9	NUEVO LEON	APODACA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	110334	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
196	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9911199	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
197	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	110330	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
198	9	NUEVO LEON	VILLA GUADALUPE	UMF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	110331	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
199	9	NUEVO LEON	GABRIELTA JIRENEZ	UMFH No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	603575	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
200	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9803124	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
201	9	QUERETARO	SAN ROQUE	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9905167	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
202	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	971188	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
203	9	QUERETARO	CAVETAMO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	101271	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
204	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9910188	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
205	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	512550	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
206	9	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	10121261	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
207	9	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	6220	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
208	9	SINALOA	LOS MOCHIS	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	2071889	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
209	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ/MF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	108320	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
210	9	SINALOA	CUICARAN	UMF/UMMA No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	509528	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
211	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	103281	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
212	9	SONORA	CD. OREGON	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	100323	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
213	9	SONORA	CANANEA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	705632	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
214	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 63	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	980194	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
215	9	SONORA	NOGALES	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9801105	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
216	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	9806110	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
217	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GWX325RAD/CP/SBV	402432	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	CONDICIONES	LOCALIDAD	UNIDAD/MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SEDE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
218	9	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	104287	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
219	9	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9901152	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
220	9	TAMAULIPAS	CD. MANTE	UMF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	604578	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
221	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	103280	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
222	9	TAMAULIPAS	TAMPICO	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	108317	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
223	9	TAMAULIPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	1213	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
224	9	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA	UMF No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	512555	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
225	9	TAMAULIPAS	CD. MADERO	UMF No. 77	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	2071892	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
226	9	TAMAULIPAS	NUOVO LAREDO	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	108316	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
227	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF/UMAA NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	512554	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
228	9	UMAE HGO NO. 23 MONTERREY	UMAE HGO NO. 23 MONTERREY	UMF/UMAA NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31115	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
229	9	VERACRUZ SUR	TRES VALLES	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	110329	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
230	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	609601	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
231	9	ZACATECAS	CALERA DE VICTOR ROSALES	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9601100	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
232	9	ZACATECAS	GUADALUPE	UMF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	612611	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
233	9	BAJA CALIFORNIA SUR	VIZCAINO	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	506512	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
234	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/UF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	980196	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
235	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR NO. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9911196	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
236	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	41190	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
237	9	COULIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	1610172	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
238	9	COULIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	1610171	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
239	9	NAYARIT	TEPIC	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	1610170	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
240	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	71192	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
241	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	UMF NO. 350	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	91019	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
242	9	BAJA CALIFORNIA SUR	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	91016	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
243	9	BAJA CALIFORNIA SUR	GUADALUPE	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	91017	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
244	9	BAJA CALIFORNIA SUR	MEXICALI	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	91018	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
245	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	1201130	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
246	9	BAJA CALIFORNIA SUR	TIJANA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31112	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
247	9	BAJA CALIFORNIA SUR	TIJANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31107	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
248	9	BAJA CALIFORNIA SUR	TIJANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31108	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
249	9	BAJA CALIFORNIA SUR	TIJANA (MESA DE OTAY)	UMF/UMAA NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9808122	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
250	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	30701	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
251	9	CHIHUAHUA	NUOVO CASAS GRANDES	HGZ NO. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	61085	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
252	9	COULIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	41019	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
253	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	61081	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
254	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	61059	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	COADJUNTA	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2023	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVIDO CON IVA 2025	PROVEEDOR
255	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61063	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
256	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61062	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
257	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61060	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
258	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1209305	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
259	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	031109	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
260	9	ESTADO DE MEXICO ORENTE	ECATEPEC	HGZ/MF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	01091745	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
261	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	511241	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
262	9	NUEVO LEON	MONTTERRY	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1205133	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
263	9	NUEVO LEON	ZUAZUA	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	31005	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
264	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR NO. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	60553	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
265	9	SONORA	MAGDALENA DE LEON	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61064	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
266	9	TAMAULIPAS	NUUEVO LAREDO	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1091749	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
267	9	UMAE HE No. 1 CMMN MERIDA	MERIDA	UMAE HE No. 1 CMMN MERIDA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	41222	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
268	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1103125	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
269	9	JALISCO	GUADAJAJARA	HGR NO. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1103132	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
270	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1012111	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
271	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1012110	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
272	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1101121	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
273	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALAPA	HGZ/UMAA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	90914	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
274	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALAPA	HGZ/UMAA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	90913	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
275	9	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	HGZ/MF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	100681	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
276	9	MICHOACAN	CD. HIDALGO	UMFH No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	100239	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
277	9	NUEVO LEON	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	90911	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
278	9	SONORA	AGUA PRIETA	HGZ/MF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	91230	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
279	9	UMAE HE CMMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	90915	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
280	9	OAXACA	PUERTO ESCONDIDO	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	2203293	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
281	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1110127	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
282	9	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1411167	2	241,556.00	38,648.96	280,204.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
283	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1205134	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
284	9	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1105150	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
285	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1103133	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
286	9	AGUASCALIENTES	SAN MARCOS	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	100886	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
287	9	Baja California	Tijuana	UMF No. 27	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	91125	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
288	9	Baja California	MEXICALI	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	91126	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	GOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
289	9	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTIN	UMF/ No. 13	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100456	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
290	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ/NF No. 8	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100455	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
291	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100579	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
292	9	BAJA CALIFORNIA SUR	BAHIA TORTUGA	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100680	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
293	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100133	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
294	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/NF No. 11	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100135	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
295	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100341	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
296	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	DE331A5282	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
297	9	CHIHUAHUA	OIHUAGA	UMF/ No. 30	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100343	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
298	9	CHIHUAHUA	MESA DEL HURACAN	UMF/ No. 7	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100342	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
299	9	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGZ/NF No. 21	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100349	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
300	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/NF No. 16	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100462	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
301	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ/NF No. 2	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100576	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
302	9	DF SUR	U. INDEPENDENCIA	UMF No. 22	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	91034	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
303	9	DF SUR	IZTACALCO	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100573	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
304	9	DF SUR	DF (SORIANO)	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100240	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
305	9	DURANGO	DURANGO	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100987	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
306	9	GUANAJUATO	MOROLEON	HGZ/NF No. 15	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	91023	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
307	9	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	HGZ/NF No. 7	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100452	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
308	9	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/NF No. 2	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	91022	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
309	9	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/NF No. 3	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100344	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
310	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100451	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
311	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100345	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
312	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 45	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	91021	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
313	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100575	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
314	9	JALISCO	AUTLAN	HGZ/NF No. 20	CMR	EQUIPO DE RANOS X RÍO	MIRHEE/GMX350MAG/00N/AR/ XRA0/DIAGALFA/IMPRES37/CP/5 BV	100683	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIG/DIAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
315	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100682	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
316	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100464	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
317	9	JALISCO	TUQUEPAQUE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	91020	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
318	9	JALISCO	GUADAJARA	UMF No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100483	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
319	9	JALISCO	GUADAJARA	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100238	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
320	9	JALISCO	GUADAJARA	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100136	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
321	9	JALISCO	GUADAJARA	UMF No. 92	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100458	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
322	9	JALISCO	AMECA	UMFH No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100459	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
323	9	MICHOCAN	ZAMORA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100346	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
324	9	NAVARRIT	ACAPONETA	HGSZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100989	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
325	9	NUOVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100991	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
326	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100990	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
327	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100348	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
328	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100461	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
329	9	NUOVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100577	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
330	9	QUERETARO	QUERETARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100572	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
331	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100685	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
332	9	SAN LUIS POTOSI	EL MARANO	HGSZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100457	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
333	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100485	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
334	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100566	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
335	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100571	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
336	9	SINALOA	REFORMA	UMFH No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100587	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
337	9	SINALOA	CULIACAN	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100588	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
338	9	SINALOA	VILLA JUAREZ	UMFH No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100569	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
339	9	SINALOA	EL DOIRADO	UMFH No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100570	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
340	9	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GKX550RAD/DOR/AR XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	91228	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PROVEEDOR
341	9	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	91127	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
342	9	SONORA	CABORCA	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100132	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
343	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	91229	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
344	9	SONORA	PUERTO LIBERTAD	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	91231	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
345	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100350	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
346	9	UMAE HE CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100988	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
347	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100453	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
348	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100453	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
349	9	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100460	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
350	9	YUCATAN	MERIDA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	110327	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
351	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100137	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
352	9	ZACATECAS	SOMBRETE	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI BV	100347	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
353	9	SONORA	AGUASCALIENTES	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI ASSMART/SSV	1607195	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
354	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/CP/SSV	170203	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
355	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/CP/SSV	170205	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
356	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/CP/SSV	170204	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
357	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/CP/SSV	170207	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
358	9	JALISCO	TONALA	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/CP/SSV	17102147	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
359	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809240	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
360	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809256	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
361	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809266	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
362	9	DF NORTE	LA JOYA	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809260	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
363	9	DF SUR	San Pedro de los rinos.	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1710216	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
364	9	DF SUR	ITZAPALAPA	UMF No. 164	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1710215	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
365	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809241	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
366	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATZAPAN DE ZARAGOZA	UMF No. 187	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809261	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
367	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1708212	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
368	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1708213	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
369	9	MICHOACAN	PATZCUARO	UMFH No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809242	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
370	9	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809247	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
371	9	MICHOACAN	LOS REYES	HGZ/MF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809243	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
372	9	MICHOACAN	MORELIA	UMF/UMAA No. 75	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809258	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
373	9	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DOR/ARI DOBRY/DIAG/CP/SSV	1809253	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PATRIA	GOBIERNO	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
374	9	MICHOCAN	MORELIA	HGZ NO. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809254	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
375	9	OXACA	LOMA BONITA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809257	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
376	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGZ NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1707210	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
377	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGZ NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1707209	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
378	9	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1801224	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
379	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809252	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
380	9	SONORA	NOGALES	HGZ NO. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1707208	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
381	9	SONORA	GUAYMAS	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809244	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
382	9	TABASCO	TENOSIQUE	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809249	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
383	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809245	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
384	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809248	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
385	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ NO. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809239	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
386	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809243	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
387	9	TABASCO	CARDENAS	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809242	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
388	9	TAMAUlipAS	CD. REVINOSA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809250	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
389	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	100578	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
390	9	VERACRUZ NORTE	MTZ DE LA TORRE	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809255	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
391	9	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES Tuxtla	HGZ/MF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809259	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
392	9	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809265	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
393	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809246	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
394	9	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809264	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
395	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809237	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
396	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809238	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
397	9	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	HGZ/MF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAG/CP/5BV	1809251	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
398	9	GUANAJUATO	CELAYA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAGSMART/CP/5BV	1708111	2	696,192.00	111,390.72	807,582.72	403,791.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
399	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAGSMART/CP/5BV	1801226	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
400	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX509AD/DRBM/DRBV/DIAGSMART/CP/5BV	1711222	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
401	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	SMII/GMX325RAD/CP/5BV	711661	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
402	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/5BV	10529	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
403	9	JALISCO	PUERTO VALLARTA	UMF No. 170	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/5BV	622	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
404	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/5BV	10526	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
405	9	TAMAUlipAS	PANCU	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/5BV	981202	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
406	9	TAMAUlipAS	CD. MANTE	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/5BV	990610	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
407	9	TAMAUlipAS	EL HIGO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/5BV	970611	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
408	9	Quiliana Roo	Cancún	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/5BV	2003276/2008892	2	241,556.00	38,448.96	280,004.96	140,102.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
409	48	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ	HGZ/MF No. 28	PLANIMED	EQUIPO DE RAYOS X FIO	V1717M	CTY 288648	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
410	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TULANEPAHTLA	UMF No. 64	PLANIMED	EQUIPO DE RAYOS X FIO	CLARITY 2D/PIAGRX	CTY288646/9035102	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	CODIGO/NOMBRE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
411	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETERECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28858 / 9051102	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
412	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETERECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28856 / 9040102	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
413	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETERECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28857 / 9060102	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
414	48	GUERRERO	ACAPULCO	UMF/UMMA NO. 29	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28852 / 1808292	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
415	48	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28857 / 1808299	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
416	48	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF No. 12	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28859 / 9041102	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
417	48	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28855 / 9044102	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
418	48	MORELOS	Cuernavaca	UMF No. 20	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28852 / 1808301	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
419	48	QUINTANA ROO	CANCLUN	UMF No. 14	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28855 / 9065102	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
420	48	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28852 / 1808301	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
421	48	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 43	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28865 / 180853	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
422	48	TAMALIAPAS	NUUEVO LAREDO	UMF No. 78	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY28850 / 1808298	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
423	48	VERACRUZ NORTE	MTZ DE LA TORRE	HGZ/MF No. 28	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY288648 / 2767812	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
424	48	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY288647 / 1808291	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
425	48	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DRYPIXSMART/UP	CTY288453	2	1,109,982.00	177,597.12	1,287,579.12	643,789.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
426	48	QUERETARO	EL MARQUES	HGR No. 2	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY288460	2	1,240,312.00	198,545.92	1,438,857.92	719,728.96	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
427	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLAINEPANTLA	HGR No. 72	PLANIMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UIPS	CTY288625/9036502	2	744,294.00	119,087.04	863,381.04	431,690.52	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
428	60	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515064522	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
429	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCAG/RTIP1000	9319 015 069	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
430	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCAG/RTIP1000	9319 014 068	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
431	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCAG/RTIP1000	9320 017 112	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
432	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCAG/RTIP1000	9319 013 067	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
433	60	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515065523	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
434	60	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515063511	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
435	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	55-15-092-510	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
436	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	55-15-090-508	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
437	60	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515042500	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
438	60	QUINTANA ROO	CANCLUN	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515067525	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
439	60	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515045503	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
440	60	UMAE HE CIN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CIN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515065614	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
441	60	UMAE HE CIN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CIN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515041499	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
442	60	UMAE HE CIN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CIN PUEBLA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515040488	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
443	60	UMAE HE No. 14 COM VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 COM VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515061519	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
444	60	UMAE HE No. 14 COM VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 COM VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTIP1000	5515062520	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OCASO/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
445	60	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515045501	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
446	60	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515046504	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
447	60	UMAE HO CNV SINGLO XXI	CUAHUATEMOC	UMAE HO CNV SINGLO XXI	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515044502	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
448	60	UMAE HP CNV OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HP CNV OCCIDENTE	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	TC46/RTP1000	55-15-066-524	2	306,456.00	49,032.96	355,488.96	177,744.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
449	60	BAIA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319008062	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
450	60	BAIA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-010-064	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
451	60	BAIA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-060	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
452	60	BAIA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-061	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
453	60	BAIA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ No. 5	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319010666	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
454	60	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	TECHNIX	EQUIPO RX PORTATIL	TMB 320 DR	93300014109	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
455	60	CHIHUAHUA	CD. JIAREZ	HGZ No. 35	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319018072	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
456	60	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319017071	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
457	60	GUERRERO	CHILPANCIINGO	HGZ/MF No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-016-070	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
458	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-011-065	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
459	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-009-063	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
460	60	MICHOACAN	LURIAPAN	HGZ No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-030-084	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
461	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-031-085	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
462	60	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-033-087	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
463	60	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-034-088	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
464	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-032-086	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
465	60	UMAE HE CNV LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CNV LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-676	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
466	60	UMAE HE CNV LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CNV LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
467	60	UMAE HE CNV LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CNV LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-076	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
468	60	UMAE HE CNV LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CNV LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
469	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	98-19-024-078 (1)	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
470	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	98-19-025-079 (3)	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
471	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	98-19-026-080 (2)	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
472	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	98-19-027-081 (4)	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
473	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-027-215	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
474	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-216	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
475	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-222	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
476	60	CHIHUAHUA	CD. CUAHUATEMOC	HGZ/MF No. 16	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-110-181/110227	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
477	60	DF SUR	VILLA COMPA	HGR No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-789-149/10015	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
478	60	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-116-96-167/110017	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
479	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-040-228	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
480	60	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	92-15-002-002	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
481	60	UMAE HE CNV PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CNV PUEBLA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-108-179/110159	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
482	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-97-168/110005	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
483	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-98-169/110008	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	ORDEN/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARKA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2025	IVA AÑO 2025	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2025	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2025	PROVEEDOR
484	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/0DI	801690170	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
485	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/0DI	801690171	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
486	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/0DI	80-16-106-177/110020	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
487	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/0DI	80-16-107-178/110016	2	309,310.00	49,489.60	358,799.60	179,399.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
488	70	COAHUILA	TORREON	UMAA No. 90	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21643	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
489	70	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	20874	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
490	70	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21635	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
491	70	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21637	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
492	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21647	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
493	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21646	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
494	70	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21645	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
495	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21638	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
496	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21648	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
497	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21649	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
498	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21636	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
499	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21641	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
500	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21634	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
501	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21639	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
502	70	UMAE HTO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21644	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
503	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21640	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
504	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21642	2	878,566.00	140,570.56	1,019,136.56	509,568.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

504

1,008

273,471,484.00

43,755,437.44

317,226,921.44

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2025

NOTAS:
No incluye el suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: ejes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado
No incluye: accesorios, consumibles (tinta, toner, hojas de papel) para impresoras, cintas de respaldado (LTO)
o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANAED, TECHNIX Y ZIEHM.

No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, Inyectores
Se incluyen todas las refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todas las refacciones son a cambio.
Los equipos Radiográficos que en su configuración se indica: Arx Rad, DOI, DDX, DDXRad, PABV, son equipos Digitales los cuales se integran a la presente propuesta con monto superior a un equipo Radiográfico convencional

Uc. Erla Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electronica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE INFORMACION Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISION DE CONSERVACION

Ciudad de México a 30 de abril 2025

PROYECTO ECONOMICA 2025

EQIPROS, S.A. DE C.V., TECNIMEX Y ZIEM

Por medio de la presente, solicito encontrar, proponente económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las marcas: CMR, PLANMET, TECHNIX Y ZIEM.

No.	PARTE	CANTIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2024	IVA AÑO 2024	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2024	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2024	PROVEEDOR
1	9	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HQZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1506180 / 1406418	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
2	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1507112	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
3	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1507111	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
4	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HQZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509113	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
5	9	CHIAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509114	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
6	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509115	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
7	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509118	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
8	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	UMF No. 69	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509120	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
9	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTLAN IZCALLI	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509119	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
10	9	GUANAJUATO	CELAYA	HQZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509121	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
11	9	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509116	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
12	9	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509117	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
13	9	UMAE HP CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1407164	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
14	9	YUCATAN	MERIDA	UMF No. 52	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509126	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
15	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509123	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
16	9	TABASCO	VILLHERMOSA	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509124	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
17	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1601192	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
18	9	SONORA	Cnanae	UMF No. 55	CMR	ULTRASONIDO	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	FEI0180	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
19	9	NAYARIT	SANTIAGO	HQZ/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	37146/1909295	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
20	9	OAXACA	TUXTEPEC	HQZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	CM3DEDE0P4	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
21	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HQZ No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	37144/1909293	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
22	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	3092989/37141	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	3092930/37142	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
24	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	309290/37143	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
25	9	SONORA	HEMOSILLO	HGP	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARRBRAD/GM3550RAD/CP/SBV	1509284	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/VIAJE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE EQUIVOCOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2026	PROVEEDOR
26	9	SONORA	Navaja	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF 90T	37154	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
27	9	SONORA	CD. OREBEGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF 90T DR	37149	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
28	9	MICHOACAN	APAZINGAN	HGZ/NF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDF5700/CP/SBV	3080372	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
29	9	JALISCO	LAGOS DE MORENO	HGZ/JMMA No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/SBV	5110486	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
30	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/GOICE/IMP832/CP/SBV	8120756	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
31	9	JALISCO	TIAQUILCO DE ZUÑIGA	HGR No. 180	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/D/CF/DIAG/IMP832/CP/SBV	8120755	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
32	9	CHIHUAHUA	NUOVO CASAS GRANDES	HGZ/NO. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	6100965	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
33	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/NF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	307359	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
34	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	HGZ/NO. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	305346	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
35	9	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	307366	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
36	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/NF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	3063955	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
37	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/NF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	305347	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
38	9	DF SUR	TUAPAN	HP/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	52583	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
39	9	DURANGO	EL SALTO	HGZ/NF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	2481	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
40	9	NUOVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/NF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	2110314	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
41	9	NUOVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	2405	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
42	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	270664	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
43	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDF5700/CP/SBV	4090438	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
44	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	3063951	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
45	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF15H/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	3063950	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
46	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	26113	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
47	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	26112	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
48	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TUANEPANTLA	HGZ NO. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	25736	2	352,426.00	40,388.16	392,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
49	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/CP/SBV	28409	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
50	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CMBO SAN LUCAS	HGZ/NF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/RISGMA/DIAG/IMP832/GM	27922	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
51	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/RISGMA/DIAG/IMP832/GM	27921	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
52	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GRV/IMP832	34358/1807246	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
53	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GRV/IMP832	27623	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
54	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	34721	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
55	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/NF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	32493	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
56	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION	HGZ/NF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	34366	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
57	9	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	34365	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
58	9	CHAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	32670	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
59	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/NF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	32668	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
60	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	34367	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
61	9	COAHUILA	NUOVA ROSITA	HGZ/NF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	34683	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
62	9	DF NORTE	INSURGENTES	HGZ NO. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRF90T/GMKS2SRF/IDR700/GM/IMP832	32666	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	COORDINADA	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2006	IVA AÑO 2006	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2006	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2006	PROVEEDOR
63	9	DF SUR	GABRIEL MANCERA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32665	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
64	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLAHUEPANTLA	HGR No. 72	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32492	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
65	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC DE MORELOS	HGZ/MF No. 76	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34688	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
66	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32489	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
67	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32688	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
68	9	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34359	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
69	9	MICHOACAN	MORELIA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34689	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
70	9	ESTADO DE MEXICO	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32669	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
71	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32654	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
72	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGP No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32663	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
73	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34364	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
74	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	37155	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
75	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34363	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
76	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	37156	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
77	9	SONORA	NOGALES	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32686	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
78	9	SONORA	CD. OBTREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32490	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
79	9	SONORA	HEMOLOLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32687	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
80	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34557	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
81	9	TABASCO	CARDENAS	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34580	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
82	9	TAMALIUPAS	CD. MAADERO	HGR No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32491	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
83	9	TAMALIUPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32671	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
84	9	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	33491	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
85	9	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32667	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
86	9	UMAE HC CNIN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HC CNIN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32652	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
87	9	UMAE HC CNIN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HC CNIN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34684	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
88	9	UMAE HC CNIN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HC CNIN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34692	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
89	9	UMAE HC CNIN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HC CNIN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	33489	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
90	9	UMAE HC CNIN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HC CNIN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34682	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
91	9	UMAE HC CNIN SIGLO XXI	CUAHUTEMOC	UMAE HC CNIN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	27626	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
92	9	UMAE HC No. 1 CNIN BALBOA	LEON	UMAE HC No. 1 CNIN BALBOA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	33490	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
93	9	UMAE HC No. 1 CNIN BALBOA	LEON	UMAE HC No. 1 CNIN BALBOA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34946	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
94	9	UMAE HC No. 2 CD. OBTREGON	CD. OBTREGON	UMAE HC No. 2 CD. OBTREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34356	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
95	9	UMAE HC No. 2 CD. OBTREGON	CD. OBTREGON	UMAE HC No. 2 CD. OBTREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34356	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
96	9	UMAE HC No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HC No. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	27628	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
97	9	UMAE HC No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HC No. 71 TORREON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34681	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
98	9	UMAE HC CNIN SIGLO XXI	CUAHUTEMOC	UMAE HC CNIN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	27622	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
99	9	UMAE HC CNIN SIGLO XXI	CUAHUTEMOC	UMAE HC CNIN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	32653	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
100	9	UMAE HTO CNIN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CNIN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34694	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
101	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MF907/GM830R7/0DD/DIA G/IMP832	34722	2	1,112,906.00	178,064.96	1,290,970.96	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	COORDINADA	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2006	IVA AÑO 2006	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2006	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2006	PROVEEDOR
102	9	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX350RF/DDD/DIA G/IMP832	34691	2	1,113,970.96	178,064.96	1,292,035.92	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
103	9	NAVARRIT	TEPEC	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX350RF/DDD/DIA G/UPS/INT	37147	2	1,113,970.96	178,064.96	1,292,035.92	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
104	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX350RF/DDD/IMP 873	28714	2	1,113,970.96	178,064.96	1,292,035.92	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
105	9	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX350RF/DDD/DIA G/IMP832	34643	2	1,113,970.96	178,064.96	1,292,035.92	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
106	9	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX350RF/DDD/DIA G/IMP832	34685	2	1,113,970.96	178,064.96	1,292,035.92	645,485.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
107	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	2509	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
108	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	2000	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
109	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	2004	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
110	9	GUANAJUATO	SILAO	HGZ No. 54	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	51568	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
111	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	2110308	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
112	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ECATEPEC	HGZ/MF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/IDF5700/C/50V	0307363	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
113	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	12541	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
114	9	COAHUILA	MONCLOVA	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	71584	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
115	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	12539	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
116	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGZ/MF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	305344	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
117	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	2486	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
118	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	MONTEMORELOS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	3000373	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
119	9	CHIHUAHUA	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/IDF5700/C/R/CP/50V	20412	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
120	9	DF SUR	DF (SANTA FE)	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/IDF5700/C/R/CP/50V	1050000	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
121	9	DF SUR	COYOACAN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/IDF5700/C/R/CP/50V	1050197	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
122	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRFI/GMX350RF/ICCTV/CP/50V	C3231	2	479,864.00	76,778.24	556,642.24	278,321.12	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
123	9	CHIHUAHUA	Quihuahua Roo	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII	99122	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
124	9	BAJA CALIFORNIA	S.L.R.C	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII / GMX325RAD/CP/50V	611606	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
125	9	SINALOA	MAZATLAN	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	402434	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
126	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	96221840	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
127	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	1012113	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
128	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII	1012112	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
129	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	2970	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
130	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	806677	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
131	9	BAJA CALIFORNIA	TECATE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	709659	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
132	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	9866106	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
133	9	BAJA CALIFORNIA	LOS LOBOS	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	9806112	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
134	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	612609	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
135	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	31109_	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
136	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	511558	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
137	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	201893	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
138	9	CHIHUAHUA	CD. MADERA	UMFIH No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	103283	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
139	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	9605107	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
140	9	CHIHUAHUA	CD. CAMARERO	UMFIH No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/50V	105297	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTEIDA	COMUNIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIO POR AÑO	PRECIO ANUAL IVA IVA AÑO 2006	IVA AÑO 2006	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2006	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2006	PROVEEDOR
141	9	COAHUILA	FRANCISCO I MADRERO	HGSZ/NF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	9908180	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
142	9	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/NF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	C3896	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
143	9	COAHUILA	ALLENDE	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	105298	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
144	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	105299	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
145	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	101270	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
146	9	COAHUILA	MOKICLOVA	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	961236	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
147	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 87	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	9905169	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
148	9	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	9909182	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
149	9	COAHUILA	CD. FRONTERA	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	102273	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
150	9	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/NF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	2071890	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
151	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	410482	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
152	9	COLIMA	MANZANILLO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	C3441	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
153	9	COLIMA	COLIMA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	601561	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
154	9	COLIMA	COLIMA	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	601561	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
155	9	DF SUR	TLAUPAN	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	307388	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
156	9	DF SUR	PUEBLO NUEVO	UMF No. 140	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	1424	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
157	9	DF SUR	EL VERGEL	UMF No. 160	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	2380	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
158	9	DF SUR	CONTERAS	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	607589	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
159	9	DF SUR	DEL VALLE	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	110355	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
160	9	DF SUR	ITZAPALAPA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	109325	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
161	9	DF SUR	DF (TLAUPAN)	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	404451	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
162	9	DF SUR	OLIVAR DE LOS PADRES	UMF/JUMAA No. 161	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	9908177	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
163	9	DF SUR	TLAHUAC	UMF/JUMAA No. 162	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	608592	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
164	9	DF SUR	CUAJIMALPA	UMF/JUMAA No. 42	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	611608	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
165	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	401429	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
166	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	103282	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
167	9	DURANGO	CD. LERDO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	511539	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
168	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAJUTLAN IZCALLI	UMF No. 62	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	104292	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
169	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLAHUAPAN	HGZ NO. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	404449	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
170	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	UMF No. 235	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	405458	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
171	9	GUANAJUATO	SAN BARTOLO	UMF No. 61	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	405457	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
172	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	HGSZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	10568	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
173	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	402483	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
174	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	311133	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
175	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	UMF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	105294	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
176	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	9910889	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
177	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 56	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	511544	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
178	9	GUANAJUATO	SALVATIERRA	UMF No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	105293	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
179	9	GUERRERO	ACAPULCO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX3258AD/CP/SBV	1209	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIFICACIONAL	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIO POR AÑO	PRECIO ANUAL EN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2026	PROVEEDOR
180	9	HIDALGO	PACHUCA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	980199	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
181	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR NO. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9901154	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
182	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9912201	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
183	9	JALISCO	TAMAZULA	HGZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	312417	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
184	9	JALISCO	TALA	HGZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	C3202	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
185	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	312412	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
186	9	JALISCO	ZAPOCAN	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9906171	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
187	9	MICHOACAN	GUACAMAYAS	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	106302	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
188	9	MICHOACAN	URLUPAN	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	709641	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
189	9	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	709642	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
190	9	MICHOACAN	PURLIANDIRO	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	C3429	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
191	9	MORELOS	Chive	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	98061113	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
192	9	NAYARIT	MIZCALE	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	511548	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
193	9	NUOVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	C3212	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
194	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	2071888	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
195	9	NUOVO LEON	APODACA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	110384	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
196	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9911199	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
197	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	110390	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
198	9	NUOVO LEON	VILLA GUADALUPE	UMF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	110391	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
199	9	NUOVO LEON	CAHERETA JIMENEZ	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	603575	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
200	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9808124	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
201	9	QUERETARO	SAN ROQUE	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9905167	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
202	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	971188	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
203	9	QUERETARO	CAVETANO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	1012171	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
204	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9910188	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
205	9	QUINTANA ROO	CANCUEN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	512550	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
206	9	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	10121261	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
207	9	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	6220	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
208	9	SINALOA	LOS MOCHIS	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	2071889	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
209	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ/MF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	108320	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
210	9	SINALOA	CULIACAN	UMF/JUMAA No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	509528	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
211	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	103281	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
212	9	SONORA	CD. OBTREGON	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	100323	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
213	9	SONORA	CANABEA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	705632	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
214	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 63	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	980194	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
215	9	SONORA	NOGALES	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	980105	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
216	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9806110	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
217	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	402432	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
218	9	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	104287	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	COORDINADA	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIO POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2026	PROVEEDOR
219	9	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9801152	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
220	9	TAMAULIPAS	CD. MANTE	UMF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	604578	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
221	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	103280	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
222	9	TAMAULIPAS	TAMPICO	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	108317	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
223	9	TAMAULIPAS	CD. RETNOSA	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	1213	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
224	9	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA	UMF No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	512555	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
225	9	TAMAULIPAS	CD. MADRERO	UMF No. 77	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	2071892	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
226	9	TAMAULIPAS	NUUEVO LAREDO	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	103316	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
227	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF/UMAA NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	512564	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
228	9	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31115	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
229	9	VERACRUZ SUR	TRES VALLES	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	110329	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
230	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGT No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	609601	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
231	9	ZACATECAS	CANERA DE VICTOR ROSALES	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9601100	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
232	9	ZACATECAS	GUADALUPE	UMF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	612611	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
233	9	BAJA CALIFORNIA SUR	VIZCANO	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	509512	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
234	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGT/UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	980196	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
235	9	JALISCO	GUADALUPE	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9911196	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
236	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGT No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	41590	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
237	9	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGT No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/REGUS11 OHZDNYFPUITE/DIAG/SBV	1610172	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
238	9	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGT No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/REGUS11 OHZDNYFPUITE/DIAG/SBV	1610171	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
239	9	NAVARRIT	TEPIC	HGT No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/REGUS11 OHZDNYFPUITE/DIAG/SBV	1610170	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
240	9	SONORA	HERMOSILLO	HGT No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/MPB 32/CP/SBV	71192	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
241	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	UMF No. 250	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/ODI/ARI XRAD/DIAG/FA/IMP/PT3/CP/5 BV	91019	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
242	9	NUUEVO LEON	APOACA	HGT No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/ODI/DIA GALFA/IMP/PT3/CP/SBV	91016	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
243	9	NUUEVO LEON	GUADALUPE	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/ODI/DIA GALFA/IMP/PT3/CP/SBV	91017	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
244	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/ODI/IMP 32/CP/SBV	91018	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
245	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGT No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	1201130	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
246	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31112	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
247	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31107	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
248	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	31108	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
249	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA (MESA DE OTAY)	UMF/UMAA NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	9808122	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
250	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	30701	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
251	9	CHIHUAHUA	NUUEVO CAJAS GRANDES	HGT No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	61065	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
252	9	COLIMA	MANZANILLO	HGT No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	41019	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
253	9	DF SUR	VILLA COPIA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	61061	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
254	9	DF SUR	VILLA COPIA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	61059	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
255	9	DF SUR	VILLA COPIA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GM4325RAD/CP/SBV	61063	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/NAME	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2006	IVA AÑO 2006	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2006	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2006	PROVEEDOR
246	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	61062	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
247	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	61060	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
248	9	DURANGO	GOIMEZ PALACIO	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1209305	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
249	9	DURANGO	GOIMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	031109	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
250	9	ESTADO DE MEDICO ORIENTE	ECATEPEC	HGZ/MF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	01091745	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
261	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	51241	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
262	9	NUOVO LEON	MONTERRREY	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1205133	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
263	9	NUOVO LEON	ZUZAZUA	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	31005	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
264	9	QUINTANA ROO	CANCLUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	60553	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
265	9	SONORA	MAGDALENA DE LEON	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	61064	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
266	9	TAMAULIPAS	NUOVO LAREDO	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1091749	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
267	9	UMAE HE No. 1 CHN MERIDA	MERIDA	UMAE HE No. 1 CHN MERIDA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	41222	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
268	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1103125	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
269	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR NO. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1103132	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
270	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1012111	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
271	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1012110	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
272	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1101121	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
273	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/JUMAA No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	90914	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
274	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/JUMAA No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	90913	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
275	9	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	HGZ/MF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	100681	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
276	9	MICHOACAN	CD. HIDALGO	UMFH No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	100239	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
277	9	NUOVO LEON	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	90911	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
278	9	SONORA	AGUA PRIETA	HGZ/MF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	91230	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
279	9	UMAE HE CNIN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CNIN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	90915	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
280	9	OAXACA	PUERTO ESCOBEDO	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	2203193	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
281	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1110127	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
282	9	NUOVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1411167	2	252,426.00	40,386.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
283	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1205134	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
284	9	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1105150	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
285	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	1103133	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
286	9	AGUASCALIENTES	SAN MARCOS	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	100986	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
287	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 27	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	91125	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
288	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	91126	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
289	9	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTIN	UMFH No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRHIE/GM452SRAD/CP/SBV	100456	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No. PARTIDA	CODIGO/CI/AS	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL EN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2026	PROVEEDOR
290	9	BAJA CALIFORNIA	HGZ/NF No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100485	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
291	9	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100579	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
292	9	BAJA CALIFORNIA SUR	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100680	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
293	9	CHIHUAHUA	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100133	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
294	9	CHIHUAHUA	HGZ/NF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100135	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
295	9	CHIHUAHUA	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100341	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
296	9	CHIHUAHUA	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	DEE31AS282	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
297	9	CHIHUAHUA	UMFH No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100343	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
298	9	CHIHUAHUA	UMFH No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100342	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
299	9	COAHUILA	HGZ/NF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100349	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
300	9	COAHUILA	HGZ/NF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100462	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
301	9	COAHUILA	HGZ/NF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100576	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
302	9	DF SUR	UMF No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	91024	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
303	9	DF SUR	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100573	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
304	9	DF SUR	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100240	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
305	9	DURANGO	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100987	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
306	9	GUANAJUATO	HGZ/NF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	91023	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
307	9	GUANAJUATO	HGZ/NF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100482	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
308	9	GUANAJUATO	HGZ/NF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	91022	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
309	9	GUANAJUATO	HGZ/NF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100344	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
310	9	GUANAJUATO	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100451	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
311	9	GUANAJUATO	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100345	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
312	9	JALISCO	HGR No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	91021	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
313	9	JALISCO	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100575	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
314	9	JALISCO	HGZ/NF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100683	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
315	9	JALISCO	HGZ/NF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100682	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/NAME	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL EN EL AÑO 2026	VIA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2026	PROVEEDOR
316	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100464	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
317	9	JALISCO	TLAQUEPAQUE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	91020	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
318	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100463	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
319	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100238	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
320	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100136	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
321	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 92	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100458	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
322	9	JALISCO	AMECA	UMFH No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100459	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
323	9	MICHOCAN	ZAMORA	HGZ/NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100946	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
324	9	NAVARIT	ACAPONETA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100989	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
325	9	NUOVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100991	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
326	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100990	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
327	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100348	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
328	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100461	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
329	9	NUOVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100577	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
330	9	QUERETARO	QUERETARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100572	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
331	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100685	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
332	9	SAN LUIS POTOSI	EL MIRAMONTE	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100457	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
333	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100465	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
334	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100566	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
335	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100571	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
336	9	SINALOA	REFORMA	UMFH No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100567	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
337	9	SINALOA	CULIACAN	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100568	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
338	9	SINALOA	VILLA JUAREZ	UMFH No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100569	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
339	9	SINALOA	EL DORADO	UMFH No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	100570	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
340	9	SONORA	HUATABAMPO	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	91128	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
341	9	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CPYS BV	91127	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	GOAD/UMM	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2026	PROVEEDOR
342	9	SONORA	CABORCA	HGZ NO. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100132	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
343	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	91229	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
344	9	SONORA	PUERTO LIBERTAD	UMFH No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	91221	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
345	9	TAMAILUPAS	ALTAMIRA	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100350	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
346	9	UMAE HE CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100988	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
347	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CD. OBRERON	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100453	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
348	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CD. OBRERON	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100453	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
349	9	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100460	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
350	9	YUCATAN	MERIDA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	1103127	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
351	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100137	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
352	9	ZACATECAS	SOMBRETE	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP332/CP/5 BV	100347	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
353	9	SONORA	CD. OBRERON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/DIA GSMART/5BV	160795	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
354	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/CP/5BV	170703	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
355	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/CP/5BV	170705	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
356	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/CP/5BV	170704	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
357	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CANO SAN LUCAS	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/CP/5BV	170707	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
358	9	JALISCO	TONALA	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/CP/5BV	1710147	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
359	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809240	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
360	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809256	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
361	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809266	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
362	9	DF NORTE	LA JOYA	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809260	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
363	9	DF SUR	San Pedro de los pinos	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1710216	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
364	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 164	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1710215	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
365	9	DURANGO	GOMEZ PALACO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809241	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
366	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	AYTAPAN DE ZARAGOZA	UMF NO. 187	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809261	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
367	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1708212	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
368	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1708213	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
369	9	MICHOACAN	PATZCUARO	UMFH No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809242	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
370	9	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809247	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
371	9	MICHOACAN	LOS REYES	HGZ/MF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809243	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
372	9	MICHOACAN	MORELIA	UMF/UMAA No. 75	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809258	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
373	9	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809253	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
374	9	MICHOACAN	MORELIA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXSSORAD/DDR/ARI DDBRV/DIAG/CP/5BV	1809254	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTEIDA	DOM/DIÁZ	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SIRE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2024	IVA AÑO 2024	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2024	PRECIO POR SERVIDO CON IVA 2024	PROVEEDOR
375	9	OAXACA	LOMA BONITA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809257	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
376	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1707210	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
377	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1707209	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
378	9	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1801224	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
379	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGR No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809252	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
380	9	SONORA	NOGALES	HGR NO. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1707208	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
381	9	SONORA	GUAYMAS	HGR NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809244	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
382	9	TABASCO	TENOSIQUE	HGR/MF NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809249	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
383	9	TABASCO	VILAHERMOSA	UMF NO. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809245	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
384	9	TABASCO	VILAHERMOSA	UMF NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809248	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
385	9	TABASCO	VILAHERMOSA	HGR NO. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809239	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
386	9	TABASCO	VILAHERMOSA	UMF NO. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809263	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
387	9	TABASCO	CHIDENAS	UMF NO. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809262	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
388	9	TAMAULIPAS	CD. RETNOSA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809250	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
389	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	100578	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
390	9	VERACRUZ NORTE	MTZ DE LA TORRE SAN ANDRES TUXTLA	HGR/MF NO. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809255	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
391	9	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGR/MF NO. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809259	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
392	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGR/MF NO. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809265	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
393	9	VERACRUZ NORTE	LEBDO DE TELADA	HGR/MF NO. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809246	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
394	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGR/MF NO. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809264	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
395	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF NO. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809237	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
396	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF NO. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809238	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
397	9	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	HGR/MF NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1809251	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
398	9	GUANAJUATO	CELAYA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1708211	2	727,520.00	116,403.20	843,923.20	421,961.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
399	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1801226	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
400	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MPHIE/GM3500RAD/DRBMA/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1711222	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
401	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	SIRUI/GM3250RAD/CP/SBV	712661	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
402	9	JALISCO	GUADAJARA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTIL/GM325/CP/SBV	10529	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
403	9	JALISCO	PUERTO VALLARTA	UMF NO. 170	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTIL/GM325/CP/SBV	622	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
404	9	JALISCO	GUADAJARA	UMF No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTIL/GM325/CP/SBV	10526	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
405	9	TAMAULIPAS	PANICO	HGR/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTIL/GM325/CP/SBV	9812102	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
406	9	TAMAULIPAS	CD. MANTE	HGR No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTIL/GM325/CP/SBV	930610	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
407	9	TAMAULIPAS	EL HIGO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTIL/GM325/CP/SBV	970611	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
408	9	Quintana Roo	Cancún	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTIL/GM325/CP/SBV	2003276/2008892	2	252,426.00	40,388.16	292,814.16	146,407.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
409	48	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ	HGR/MF NO. 28	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY	CTY 288648	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
410	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TULAHUAC	UMF No. 64	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY 2D/PAGRX	CTY288646/POSS1Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
411	48	DF SUR	Tlahuac	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY 2D/DIAGR/UPS	CTY288658 / 9051102	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/USAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL EN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVIDO CON IVA 2026	PROVEEDOR
412	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28856 / 9Q401Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
413	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28857 / 9Q601Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
414	48	GUERRERO	ACAPULCO	UMF/UMAA NO. 29	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28856 / 1808292	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
415	48	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28857 / 1808289	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
416	48	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF NO. 12	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28849 / 9Q411Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
417	48	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28865 / 9Q441Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
418	48	MORELOS	Guernavaca	UMF No. 20	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28855 / 9Q511Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
419	48	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF No. 14	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28852 / 1808301	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
420	48	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28854 / 9Q451Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
421	48	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 43	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28853	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
422	48	TAMAULIPAS	NUÉVO LAREDO	UMF No. 78	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28850 / 1808298	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
423	48	VERACRUZ NORTE	MITZ DE LA TORRE	HGZ/MF NO. 28	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28868 / 2707AL2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
424	48	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF NO. 61	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28867 / 1808291	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
425	48	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DRY/MS/MART/UPS	CTY288453	2	1,159,592.00	185,589.12	1,345,531.12	672,760.56	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
426	48	QUERETARO	EL MARQUES	HGR NO. 2	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/UPS	CTY288460	2	1,296,752.00	207,480.32	1,504,232.32	752,115.16	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
427	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TULNEPANTLA	HGR No. 72	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288625/9Q361Q2	2	777,788.00	124,446.08	902,234.08	451,117.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
428	60	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515064522	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
429	60	BAJA CALIFORNIA	TUJANA	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	9319 015 089	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
430	60	BAJA CALIFORNIA	TUJANA	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	9319 014 088	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
431	60	BAJA CALIFORNIA	TUJANA	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	9320 017 112	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
432	60	BAJA CALIFORNIA	TUJANA	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	9319 013 087	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
433	60	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515065523	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
434	60	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515003511	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
435	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	55-15-052-510	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
436	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	55-15-050-508	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
437	60	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515047500	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
438	60	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515067525	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
439	60	SONORA	CD. OBREGON	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515045503	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
440	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515065514	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
441	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515041499	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
442	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515040498	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
443	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515061519	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
444	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515065520	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
445	60	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515045501	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
446	60	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515046504	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
447	60	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAHUATEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515044502	2	300,246.00	51,239.36	371,485.36	185,742.68	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	COORDINAM	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PROVEEDOR
448	60	UMAE HP CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC66/RT21000	55-15-066-524	2	320,246.00	51,239.36	371,485.36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
449	60	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	931900862	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
450	60	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-010-064	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
451	60	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-060	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
452	60	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-061	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
453	60	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ No. 5	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	931901206	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
454	60	CAFFECHÉ	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	TECHNIX	EQUIPO RX PORTATIL	TMB 320 DR	932001409	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
455	60	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319018072	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
456	60	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319017071	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
457	60	GUERRERO	CHILPANCIAGO	HGZ/MF No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-016-070	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
458	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-011-085	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
459	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-008-063	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
460	60	MICHOCAN	URUAPAN	HGZ No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-030-084	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
461	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-031-085	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
462	60	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-033-087	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
463	60	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-034-088	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
464	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGR No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-032-086	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
465	60	UMAE HE CMN LA RAZA	ACAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-076	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
466	60	UMAE HE CMN LA RAZA	ACAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
467	60	UMAE HE CMN LA RAZA	ACAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-076	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
468	60	UMAE HE CMN LA RAZA	ACAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
469	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-024-078 (1)	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
470	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-025-079 (3)	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
471	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-026-080 (2)	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
472	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORRIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-027-081 (4)	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
473	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-027-215	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
474	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-216	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
475	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-222	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
476	60	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MF No. 16	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-116-181/110227	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
477	60	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-78-149/10015	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
478	60	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-116-96-167/10017	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
479	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-040-228	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
480	60	SONORA	CD. ORBEGON	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	92-15-002-002	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
481	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-108-179/110159	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
482	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-97-169/110005	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
483	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-98-169/110008	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
484	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	ACAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801699170	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
485	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	ACAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801600171	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
486	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-106-177/110020	2	323,228.00	51,716.48	374,944.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2026	IVA AÑO 2026	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2026	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2026	PROVEEDOR
487	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-107-178/110016	2	321,278.00	51,716.48	372,994.48	187,472.24	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
488	70	COAHUILA	TORREON	UMAAE No. 90	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21643	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
489	70	DURANGO	DURANGO	HQZ No. 1	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	20874	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
490	70	GUANAJUATO	LEON	HQZ/MF No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21635	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
491	70	GUANAJUATO	LEON	HQZ/MF No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21637	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
492	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21647	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
493	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21646	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
494	70	UMAE HE CMN LA PAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA PAZA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21645	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
495	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21638	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
496	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21638	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
497	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21648	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
498	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21649	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
499	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21636	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
500	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21641	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
501	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21654	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
502	70	UMAE HTO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21639	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
503	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21644	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
504	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21640	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
504	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21642	2	918,100.00	146,896.00	1,064,996.00	532,496.00	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

504

1,008

285,777,528.00

45,724,404.48

331,501,932.48

La vigencia del contrato sera de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2026

NOTAS:
No incluye el suministro de refacciones por fallas, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado
No incluye: accesorios, consumibles (tinta, tomer, hojas de papel para impresora, cintas de respaldo LTO)
o piezas ajenas a los equipos CMN, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.
Se incluyen todos los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, Inyectores
Los equipos modelo MRF151, se integran a la propuesta con un monto de equipos radiográficos
Los equipos Radiográficos que en su configuración se indica: Ark Rad, DDI, DDR, DDRBM, DIBDV, son equipos Digitales los cuales se integran a la presente propuesta con monto superior a un equipo Radiográfico convencional

Lc. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION

Ciudad de México a 30 de abril 2025

PROPUESTA ECONOMICA 2027

EQUIPOS: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZETIM

Por medio de la presente, sírvase encontrar, propuesta económica para el mantenimiento preventivo y correctivo de las marcas: CMR, PLANIMED, TECHNIX Y ZETIM.

No.	PARTIDA	COORD./UNAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
1	9	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HQZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1506180 / 1406418	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
2	9	CHIHUAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1507112	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
3	9	CHIHUAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1507111	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
4	9	CHIHUAS	TUXTLA GUTIERREZ	HQZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509113	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
5	9	CHIHUAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509114	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
6	9	CHIHUAS	CO. JUAREZ	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509115	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
7	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509118	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
8	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	UMF No. 69	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509120	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
9	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTITLAN IZCALLI	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509119	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
10	9	GUANAJUATO	CELAYA	HQZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509121	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
11	9	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509116	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
12	9	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509117	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
13	9	UMAE HP CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1407164	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
14	9	YUCATAN	MERIDA	UMF No. 52	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509126	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
15	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509123	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
16	9	TABASCO	VILAHERMOSA	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV g/ IMPSIGMA/SBV	1509124	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
17	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	ARIKXAD/GMX550RAD/CP/SBV M/DOBBI/DIAG/CP/SBV	1001192	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
18	9	SONORA	CANARUA	UMF No. 55	CMR	ULTRASONIDO	NC-150	FE10180	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
19	9	NAVARIT	SANTIAGO	HQZ/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MFR907/GMX850RF/DOO/DIA G/UPS/INBY	371446/1909295	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
20	9	OAXACA	TUXTEPEC	HQZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MR HI E	CN340E0P4	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
21	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HQZ No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF 90 T DR	371444/1909293	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
22	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF 90 T DR	1909289/37141	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF 90 T DR	1909290/37142	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
24	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF 90 T DR	1909291/37143	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
25	9	SONORA	HERMOSILLO	HGP	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF 90 T DR	1909294	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CONDICIONES	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
26	9	SONORA	Navojoa	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90T	37154	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
27	9	SONORA	CD. ORBEGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90T DR	37149	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
28	9	MICHOCAN	APATZINGAN	HGSZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/DF3700/CP/FSBV	3080372	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
29	9	JALISCO	LAGOS DE MORENO	HGZ/UMAA No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3508F/II/ARIV/CP/FSBV	5110486	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
30	9	ESTADO DE MEXICO	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/ARIVAN/GIO/CR/MP832/CP/FSBV	8120756	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
31	9	JALISCO	TLAXIQUILCO DE ZURIGA	HGR No. 180	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/ARIXA/D/CK/DIAGX/MP873/CP/FSBV	8120755	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
32	9	CHIHUAHUA	GRANDES	HGSZ No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	6100955	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
33	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	307359	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
34	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	HGSZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	305346	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
35	9	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	307366	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
36	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	3060355	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
37	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	305947	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
38	9	DF SUR	TLALPAIN	HP/MF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	52863	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
39	9	DURANGO	EL SALTO	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	2481	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
40	9	NEWIO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	2110314	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
41	9	NEWIO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	2405	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
42	9	SONORA	HERMOSELLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/CCTV/C/FSBV	270664	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
43	9	COJIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3258F/II/DF5700/CP/FSBV	4090438	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
44	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3508F/II/CCTV/C/FSBV	3060351	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
45	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15I/GMX3508F/II/CCTV/C/FSBV	3060350	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
46	9	ESTADO DE MEXICO	PONENTE	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3258F/II/DR700/CP/FSBV	26113	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
47	9	ESTADO DE MEXICO	PONENTE	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3258F/II/DR700/CP/FSBV	26112	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
48	9	ESTADO DE MEXICO	PONENTE	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3258F/II/DR700/CP/FSBV	25746	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
49	9	SONORA	HERMOSELLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD	28409	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
50	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGSZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/II/ARIX/C/RSIGNA/DIAG/MP3SIGNA	27922	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
51	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/II/ARIX/C/RSIGNA/DIAG/MP3SIGNA	27921	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
52	9	ESTADO DE MEXICO	LA QUERRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	34358/1807246	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
53	9	ESTADO DE MEXICO	LA QUERRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	27823	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
54	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	34721	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
55	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	32483	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
56	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	34366	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
57	9	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGSZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	34365	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
58	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	32670	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
59	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	32668	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
60	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	34367	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
61	9	COAHUILA	NUEVIA ROSITA	HGZ/MF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	34083	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
62	9	DF NORTE	INSURGENTES	HGZ No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX3508F/IDD/ODD/DIA/GIM/P832	32666	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	COORDINADA	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
63	9	DF SUR	GABRIEL MANCERA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32655	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
64	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLAHEPANTLA	HGR No. 72	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32682	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
65	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC DE MORELOS	HGZ/MF No. 76	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34688	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
66	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32689	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
67	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32688	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
68	9	MICHOCACAN	ZAMORA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34359	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
69	9	MICHOCACAN	MORELIA	HGZ NO. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34689	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
70	9	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32669	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
71	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32654	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
72	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32663	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
73	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34364	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
74	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	37155	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
75	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34683	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
76	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	37156	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
77	9	SONORA	NOGALES	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32686	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
78	9	SONORA	CD. OBTORON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32490	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
79	9	SONORA	HERMOSELLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32687	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
80	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34357	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
81	9	TABASCO	CARDENAS	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34360	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
82	9	TAMAULIPAS	CD. MADEHO	HGR No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32491	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
83	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32471	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
84	9	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	33491	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
85	9	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32682	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
86	9	UMAE HE CNH LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CNH LA BAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34684	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
87	9	UMAE HE CNH LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CNH LA BAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34692	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
88	9	UMAE HE CNH LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CNH LA BAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	33489	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
89	9	UMAE HE CNH OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CNH OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34682	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
90	9	UMAE HE CNH PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CNH PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	27626	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
91	9	UMAE HE CNH SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CNH SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	33490	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
92	9	UMAE HE No. 1 CNH BAJO	LEON	UMAE HE No. 1 CNH BAJO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34946	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
93	9	UMAE HE No. 1 CNH BAJO	LEON	UMAE HE No. 1 CNH BAJO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34356	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
94	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBTORON	CD. OBTORON	UMAE HE NO. 2 CD. OBTORON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34356	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
95	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBTORON	CD. OBTORON	UMAE HE NO. 2 CD. OBTORON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34356	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
96	9	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	27628	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
97	9	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34681	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
98	9	UMAE HO CNH SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HO CNH SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	27622	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
99	9	UMAE HP CNH SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HP CNH SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	32653	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
100	9	UMAE HTO CNH PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CNH PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34944	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
101	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF907/GM4X8509F/DDO/DIA G/IMP832	34722	2	1,162,986.00	186,078.08	1,349,064.08	674,533.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTEIDA	COORD./UMALE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PROVEEDOR
102	9	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HQZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF907/GM4X350RF/D0D0/DIA GIMP932	34691	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
103	9	NAVARRIT	TEPEC	HQZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF907/GM4X350RF/D0D0/DIA GIMP932	37147	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
104	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF907/GM4X350RF/D0D0/DIA 873	28714	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
105	9	UMALE HGO No. 3 CD. LA PAZ	AZCAPOTZALCO	UMALE HGO No. 3 CD. LA PAZ	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF907/GM4X350RF/D0D0/DIA GIMP932	34943	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
106	9	UMALE HGO No. 3 CD. LA PAZ	CUAUHTEMOC	UMALE HGO No. 3 CD. LA PAZ	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRF907/GM4X350RF/D0D0/DIA GIMP932	34685	2	1,162,988.00	186,078.08	1,349,066.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
107	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HQZ/NF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	2509	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
108	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HQZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	2000	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
109	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HQZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	2004	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
110	9	GUANAJUATO	SILAO	HQZ No. 54	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	52568	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
111	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HQZ/NF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	211008	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
112	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC	HQZ/NF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	0307963	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
113	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HQZ/NF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	12541	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
114	9	COAHUILA	MONCLOVA	HQZ/NF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	72584	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
115	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	12539	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
116	9	GUANAJUATO	ACAMBARD	HQZ/NF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	305344	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
117	9	GUANAJUATO	LEON	HQZ/NF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	2486	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
118	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	MONTENEGROS	HQZ/NF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	3080373	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
119	9	CHAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	20412	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
120	9	DF SUR	DF (SANTAFE)	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	1090200	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
121	9	DF SUR	COYOACAN	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	1090197	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
122	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	MONTERREY	HQZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRFH/GM4X325RF/JCCTV/CP/38V	33231	2	501,458.00	80,233.28	581,691.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
123	9	Quintana Roo	Cancun	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRH II	99122	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
124	9	BAJA CALIFORNIA	SILC	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRH II / GM4X325RAD/CP/38V	611606	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
125	9	SINALOA	MAZATLAN	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRH II / GM4X325RAD/CP/38V	402484	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
126	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRH II / GM4X325RAD/CP/38V	95221640	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
127	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRH11E	1012113	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
128	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRH11E	1012112	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
129	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	2970	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
130	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	806677	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
131	9	BAJA CALIFORNIA	TECATE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	709639	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
132	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	9866108	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
133	9	BAJA CALIFORNIA	LOS LOBOS	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	9806112	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
134	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	612609	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
135	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	31109	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
136	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	511538	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
137	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HQZ/NF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	2071893	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
138	9	CHIHUAHUA	CD. MADERA	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	103283	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
139	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	9806107	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
140	9	CHIHUAHUA	CD. CAMARGO	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHII/GM4X325RAD/CP/38V	105297	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTEIDA	COORD./UJMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
141	9	COAHUILA	FRANCISCO I MADENO	HGSZ/AF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	9908100	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
142	9	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/AF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	C3896	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
143	9	COAHUILA	ALLENDE	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	105298	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
144	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	105299	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
145	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	101270	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
146	9	COAHUILA	MONCLOVA	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	961236	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
147	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 87	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	9905169	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
148	9	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	9909182	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
149	9	COAHUILA	CD. FRONTERA	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	102273	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
150	9	COAHUILA	TECOMAN	HGSZ/AF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	2071890	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
151	9	COAHUILA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	410482	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
152	9	COAHUILA	MANZANILLO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	C3141	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
153	9	COAHUILA	COLIMA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	601561	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
154	9	COAHUILA	MANZANILLO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	307398	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
155	9	DF SUR	TLAUPAN	HP/AF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	1424	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
156	9	DF SUR	PUEBLO NUEVO	UMF No. 140	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	2330	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
157	9	DF SUR	EL VERGEL	UMF No. 160	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	607589	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
158	9	DF SUR	CONTRENAS	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	110395	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
159	9	DF SUR	DEL VALLE	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	109225	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
160	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	404451	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
161	9	DF SUR	DF TLAUPAN	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	9908177	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
162	9	DF SUR	OLVAR DE LOS PADRES	UMF/JUMAA No. 161	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	608392	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
163	9	DF SUR	TLAHUAC	UMF/JUMAA No. 162	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	611608	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
164	9	DF SUR	GUAIMALPA	UMF/JUMAA No. 42	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	401429	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
165	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	103282	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
166	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	511539	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
167	9	DURANGO	CD. LERDO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	104292	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
168	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTITLAN IZCALLI	UMF No. 62	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	404449	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
169	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLAQUEPANTLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	405458	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
170	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	UMF No. 235	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	405457	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
171	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN BARTOLO	UMF No. 61	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	10568	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
172	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	HGSZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	402433	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
173	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	511542	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
174	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	311133	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
175	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	UMF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	105294	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
176	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	9910189	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
177	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 56	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	511544	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
178	9	GUANAJUATO	SALVATIERRA	UMF No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	105293	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
179	9	GUERRERO	ACAPULCO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	1209	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	CANTIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVIDOR CON IVA 2027	PROVEEDOR
180	9	HIDALGO	PACHUCA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	980189	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
181	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9901154	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
182	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9912201	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
183	9	JALISCO	TAMAZULA	HQZ/UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	312417	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
184	9	JALISCO	TALA	HQZ/UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	C3202	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
185	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	312412	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
186	9	JALISCO	ZAPOCAN	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9906171	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
187	9	MICHOACAN	GUACAMAYAS	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	105002	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
188	9	MICHOACAN	URUAPAN	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	709641	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
189	9	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	709642	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
190	9	MICHOACAN	PURLANDIRO	UMFH No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	C3429	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
191	9	MORELOS	Chic	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	96051113	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
192	9	NAYARIT	MEZCALES	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	511548	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
193	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HQZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	C3212	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
194	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	207888	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
195	9	NUEVO LEON	APODACA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	110334	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
196	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9911199	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
197	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	110330	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
198	9	NUEVO LEON	VILLA GUADALUPE	UMF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	110331	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
199	9	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	UMFH No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	69575	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
200	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9808124	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
201	9	QUERETARO	SAN ROQUE	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9905167	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
202	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	971188	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
203	9	QUERETARO	CAVETANO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	101771	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
204	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9910188	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
205	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	512550	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
206	9	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	10121261	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
207	9	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	HQZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	6220	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
208	9	SINALOA	LOS MOCHIS	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	2071889	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
209	9	SINALOA	GUASAVE	HQZ/UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	108320	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
210	9	SINALOA	CULIACAN	UMF/UMAA No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	509328	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
211	9	SINALOA	COSTA RICA	HQZ/UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	103181	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
212	9	SONORA	CD. OREBON	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	100123	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
213	9	SONORA	CANANEA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	705832	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
214	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 63	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	980194	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
215	9	SONORA	NOGALES	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	980105	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
216	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	9806110	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
217	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	402432	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
218	9	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHJ/GM4325RAD/CP/5BV	104287	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CONDICIONES	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
219	9	TAMALUPAS	VALLE HERMOSO	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	9901152	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
220	9	TAMALUPAS	CD. MANTE	UMF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	604978	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
221	9	TAMALUPAS	MATAMOROS	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	103280	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
222	9	TAMALUPAS	TAMPICO	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	108817	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
223	9	TAMALUPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	1213	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
224	9	TAMALUPAS	CD. VICTORIA	UMF No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	512555	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
225	9	TAMALUPAS	CD. MADERO	UMF No. 77	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	2071892	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
226	9	TAMALUPAS	NUOVO LAREDO	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	108316	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
227	9	TAMALUPAS	MATAMOROS	UMF/UMAA NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	512554	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
228	9	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMF HGO No. 23 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	31115	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
229	9	VERACRUZ SUR	TRES VALLES	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	110329	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
230	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	609601	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
231	9	ZACATECAS	CALLEJA DE VICTOR ROSALES	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	9601100	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
232	9	ZACATECAS	GUADALUPE	UMF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	612611	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
233	9	BAJA CALIFORNIA SUR	VIZCAINO	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	506512	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
234	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	980196	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
235	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	9911196	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
236	9	TAMALUPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/CP/58V	41590	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
237	9	COLIMA	VILA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/REGULUS11 GHQ/DYRPALETTE/DIAG/58V	1610172	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
238	9	COLIMA	VILA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/REGULUS11 GHQ/DYRPALETTE/DIAG/58V	1610171	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
239	9	MICHOACAN	TEPIC	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GM4325RAD/REGULUS11 GHQ/DYRPALETTE/DIAG/58V	1610170	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
240	9	SONORA	HERMOSELLO	HGZ NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CH/IMP/8 37/CP/58V	71192	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
241	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	UMF NO. 250	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/DOI/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP/83/CP/5 8V	91019	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
242	9	BAJA CALIFORNIA	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/DOI/DIA GAL/IMP/83/CP/58V	91016	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
243	9	BAJA CALIFORNIA	GUADALUPE	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/DOI/DIA GAL/IMP/83/CP/58V	91017	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
244	9	BAJA CALIFORNIA	MERICALI	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/DOI/IMP 783/CP/58V	91018	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
245	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	1201130	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
246	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	31112	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
247	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	31107	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
248	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	31108	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
249	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA (MESA DE OTAY)	UMF/UMAA NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	9808122	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
250	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	30701	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
251	9	CHIHUAHUA	NUOVO CASAS GRANDES	HGZ NO. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	61065	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
252	9	COLIMA	MANDANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	41019	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
253	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	61061	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
254	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	61059	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
255	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIIE/GM4325RAD/CP/58V	61063	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	CIUDAD/ESTADO	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
256	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	61062	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
257	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	61060	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
258	9	DURANGO	GOMEZ PALACO	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1209305	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
259	9	DURANGO	GOMEZ PALACO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	031109	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
260	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	EGATEPEC	HGZ/MF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	01091745	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
261	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	51241	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
262	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1205133	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
263	9	NUEVO LEON	ZUAZUA	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	31005	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
264	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	60553	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
265	9	SONORA	MAGDALENA DE KINO	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	61064	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
266	9	TAMAUlipAS	NUEVO LAREDO	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1091749	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
267	9	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	41222	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
268	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1103125	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
269	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1103132	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
270	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1012111	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
271	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1012110	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
272	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1101121	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
273	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMAA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	90914	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
274	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMAA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	90913	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
275	9	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	HGZ/MF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	100881	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
276	9	MICHOACAN	CD. HIDALGO	UMFH No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	100239	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
277	9	NUEVO LEON	AFODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	90911	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
278	9	SONORA	AGUA PRIETA	HGZ/MF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	91230	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
279	9	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	90915	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
280	9	OAXACA	PUERTO ESCONDIDO	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	2003293	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
281	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1110127	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
282	9	NUEVO LEON	GHAL ESCOBEDO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1011167	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	152,995.88	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
283	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1005134	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
284	9	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1105150	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
285	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	1103133	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
286	9	AGUASCALIENTES	SAN MARCOS	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	100986	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
287	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 27	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	91125	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
288	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	91126	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
289	9	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTIN	UMFH No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM52SRAD/CP/7SBV	100056	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/NAME	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	GRUPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
290	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ/MF No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100455	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
291	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100579	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
292	9	BAJA CALIFORNIA SUR	BAHIA TORTUGA	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100680	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
293	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100133	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
294	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100135	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
295	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100341	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
296	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	06351A5282	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
297	9	CHIHUAHUA	QUINAGA	UMFH No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100343	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
298	9	CHIHUAHUA	MESA DEL HURACAN	UMFH No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100342	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
299	9	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100349	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
300	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100462	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
301	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100576	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
302	9	DF SUR	U. INDEPENDENCIA	UMF No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	91024	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
303	9	DF SUR	IZTACALCO	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100573	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
304	9	DF SUR	DF (SORIANO)	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100540	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
305	9	DURANGO	DURANGO	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100687	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
306	9	GUANAJUATO	MOROLEON	HGZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	91023	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
307	9	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100462	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
308	9	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	91022	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
309	9	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100344	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
310	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100451	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
311	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100345	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
312	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	91021	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
313	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100575	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
314	9	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100683	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
315	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP75 BV	100682	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/UMAS	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVIDO CON IVA 2027	PROVEEDOR
316	9	JALECO	CD. GUZMAN	HQZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100464	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
317	9	JALECO	TLAQUIPAQUE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	91020	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
318	9	JALECO	GUADALAJARA	UMF No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100463	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
319	9	JALECO	GUADALAJARA	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100238	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
320	9	JALECO	GUADALAJARA	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100136	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
321	9	JALECO	GUADALAJARA	UMF No. 92	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100458	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
322	9	JALECO	AMECA	UMFH No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100459	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
323	9	MICHOACAN	ZAMORA	HQZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100346	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
324	9	NAVARRIT	ACAPONETA	HQZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100989	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
325	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HQZ No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100991	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
326	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100990	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
327	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100348	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
328	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100461	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
329	9	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARCIA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100577	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
330	9	QUERETARO	QUERETARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100572	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
331	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100685	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
332	9	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	HQZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100457	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
333	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HQZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100465	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
334	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HQZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100566	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
335	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HQZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100571	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
336	9	SINALOA	REFORMA	UMFH No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100567	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
337	9	SINALOA	CUILIACAN	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100568	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
338	9	SINALOA	VILLA JUAREZ	UMFH No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100569	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
339	9	SINALOA	EL DORADO	UMFH No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100570	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
340	9	SONORA	HUATABAMPO	HQZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	91228	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
341	9	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HQZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDH/ARI XRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	91127	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	COMUN/UMM	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
342	9	SONORA	CABOCCA	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100132	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
343	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	91229	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
344	9	SONORA	PUERTO LIBERTAD	UMFH No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	91231	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
345	9	TAMAUAPAS	ALTMIRA	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100350	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
346	9	UMAE HE CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100988	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
347	9	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CD. OREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100453	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
348	9	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CD. OREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100463	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
349	9	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100460	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
350	9	YUCATAN	MERIDA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1103127	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
351	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100137	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
352	9	ZACATECAS	SOMBRERETE	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	100347	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
353	9	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1607195	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
354	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1707208	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
355	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1707205	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
356	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1707204	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
357	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1707207	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
358	9	JALISCO	TONALA	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	17102147	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
359	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/UMF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809240	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
360	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809256	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
361	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809266	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
362	9	DF NORTE	LA JOYA	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809260	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
363	9	DF SUR	San Pedro de los pinos	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1710216	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
364	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 164	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1710215	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
365	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809241	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
366	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	UMF NO. 187	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809261	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
367	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1708212	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
368	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1708213	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
369	9	MICHOCAN	PATZCUARO	UMFH NO. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809242	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
370	9	MICHOCAN	ZACAPU	HGZ/UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809247	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
371	9	MICHOCAN	LOS REYES	HGZ/UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809249	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
372	9	MICHOCAN	MORELIA	UMF/UMAA No. 75	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809258	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
373	9	MICHOCAN	URUAPAN	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809253	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
374	9	MICHOCAN	MORELIA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GM55SORAD/DDR/ARI XPAD/DIAGALFA/IMP832/CP/5 BV	1809254	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	440,950.80	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	COMUNICACION	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PROVEEDOR
375	9	OMACA	LOMA BONITA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809257	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
376	9	QUERETARO	EL MARQUELES	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1707210	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
377	9	QUERETARO	EL MARQUELES	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1707209	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
378	9	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1801224	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
379	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809252	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
380	9	SONORA	NOGALES	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1707208	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
381	9	SONORA	GUAYMAS	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809244	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
382	9	TABASCO	TEHOQUIQUE	HGZ/UMF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809249	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
383	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809245	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
384	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809248	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
385	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809239	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
386	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809263	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
387	9	TABASCO	CARDENAS	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809262	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
388	9	TAMALUPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809250	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
389	9	UMAEHTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAEHTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	100718	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
390	9	VERACRUZ NORTE	MTZ DE LA TORRE SAN ANDRES TUXTLA	HGZ/UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809255	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
391	9	VERACRUZ NORTE	TUMPAN	HGZ/UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809259	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
392	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ/UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809265	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
393	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809246	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
394	9	VERACRUZ NORTE	LIBRO DE TEJADA	HGZ/UMF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809264	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
395	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809237	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
396	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809238	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
397	9	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	HGZ/UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1809251	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
398	9	GUANAJUATO	CELAYA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DORB/M/DBRB/DIAG/CP/SEV	1708211	2	760,260.00	121,641.60	881,901.60	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
399	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DIAGALF A/SEV	1801226	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
400	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM4550R/DIAGALF A/SEV	1711222	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
401	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	SRII/GM4325RAD/CP/SEV	712651	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
402	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTLI/GM4325/CP/SEV	10529	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
403	9	JALISCO	PUERTO VALLARTA	UMF No. 170	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTLI/GM4325/CP/SEV	622	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
404	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTLI/GM4325/CP/SEV	10526	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
405	9	TAMALUPAS	PANUJO	HGZ/UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTLI/GM4325/CP/SEV	9812102	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
406	9	TAMALUPAS	CD. MANTE	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTLI/GM4325/CP/SEV	930610	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
407	9	TAMALUPAS	EL HIGO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	UTLI/GM4325/CP/SEV	970611	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
408	9	Quintana Roo	Cancun	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	V1717M	2003276/2008892	2	263,786.00	42,205.76	305,991.76	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
409	48	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ	HGZ/UMF No. 28	PLANNED	MASTOGRAFO	CLARITY	CTY 288648	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
410	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLANEPANTLA	UMF No. 64	PLANNED	MASTOGRAFO	CLARITY 2D/PACIRK	CTY288646/9055102	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
411	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANNED	MASTOGRAFO	CLARITY 2D/DIAGRX/UPS	CTY288658 / 90551102	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CANTIDAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SIRE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
412	48	07 SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DIRECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288656 / 90401Q2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
413	48	07 SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DIRECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288657 / 90401Q2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
414	48	GUERRERO	ACAPULCO	UMAE No. 29	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288626 / 1808292	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
415	48	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288627 / 1808289	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
416	48	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/NF No. 12	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288649 / 90411Q2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
417	48	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288645 / 90411Q2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
418	48	MORELOS	Chermevaca	UMF No. 20	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288655 / 90451Q2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
419	48	QUINTANA ROO	CANCUEN	UMF No. 14	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288652 / 1808301	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
420	48	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288655 / 90451Q2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
421	48	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 43	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288653	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
422	48	TAMAUAPAS	NUOVO LAREDO	UMF No. 78	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288650 / 1808298	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
423	48	VERACRUZ NORTE	MTZ DE LA TORRE	HGZ/NF No. 28	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288648 / 2767KL2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
424	48	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288647 / 1808291	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
425	48	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGR No. 3	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DRY/PM/SMART/UPS	CTY288653	2	1,212,128.00	193,940.48	1,406,068.48	703,034.24	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
426	48	QUERETARO	EL MARQUES	HGR No. 2	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY3D/UPS	CTY288660	2	1,355,106.00	216,816.96	1,571,922.96	785,961.48	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
427	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLAHEPANTLA	HGR No. 72	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288625/90361Q2	2	812,788.00	130,046.08	942,834.08	471,417.04	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
428	60	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515064522	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
429	60	BAMA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC66/RTP1000	9319 013 069	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
430	60	BAMA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC66/RTP1000	9319 014 068	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
431	60	BAMA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC66/RTP1000	9320 017 112	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
432	60	BAMA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC66/RTP1000	9319 013 067	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
433	60	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515065523	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
434	60	COJIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515093511	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
435	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	55-15-090-510	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
436	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	55-15-090-508	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
437	60	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGR No. 3	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515062500	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
438	60	QUINTANA ROO	CANCUEN	HGR No. 3	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515067525	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
439	60	SONORA	CD. ORECON	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515065503	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
440	60	UMAE HE CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA BAZA	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515094514	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
441	60	UMAE HE CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA BAZA	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515094499	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
442	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515090498	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
443	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515061519	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
444	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515062520	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
445	60	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515063901	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
446	60	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515064504	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
447	60	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HO CMN SIGLO XXI	TECHNIX	ARCO ENC	TC66/RTP1000	5515064502	2	334,658.00	53,545.28	388,203.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTE	CANTIDAD	LOCALIDAD	UNIDAD MEDIDA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
448	60	UMA E HP CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMA E HP CMN OCCIDENTE	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC46/RTPI1000	55-15-056-24	2	394,658.00	53,545.28	388,201.28	194,101.64	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
449	60	BAIA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HQZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	931900862	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
450	60	BAIA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HQZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-15-010-064	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
451	60	BAIA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HQZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-15-007-090	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
452	60	BAIA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HQZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-15-007-081	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
453	60	BAIA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HQZ No. 5	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319012066	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
454	60	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HQZ/MF No. 4	TECHNIX	EQUIPO RX PORTATIL	TMB 320 DR	9320034109	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
455	60	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HQZ No. 35	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319018072	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
456	60	GUERRERO	ZHUATANEJO	HQZ/MF No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319017071	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
457	60	GUERRERO	CHILPANCINGO	HQZ/MF No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-016-070	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
458	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-011-065	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
459	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-009-063	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
460	60	MICHOACAN	URUAPAN	HQZ No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93 19 090 084	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
461	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HQZ No. 49	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-031-085	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
462	60	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-033-087	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
463	60	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-034-088	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
464	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGR No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-032-066	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
465	60	UMA E HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMA E HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-076	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
466	60	UMA E HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMA E HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-077	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
467	60	UMA E HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMA E HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-076	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
468	60	UMA E HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMA E HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
469	60	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-024-078 (1)	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
470	60	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-024-078 (8)	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
471	60	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-024-080 (2)	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
472	60	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMA E HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-024-081 (4)	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
473	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HQZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-027-215	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
474	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HQZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-024-216	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
475	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HQZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-024-222	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
476	60	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HQZ/MF No. 16	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-110-181/110227	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
477	60	DF SUR	VILLA COMPA	HGR No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-78-149/110015	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
478	60	ESTADO DE MEXICO PONENTE	TOLUCA	HGO No. 221	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-96-167/110017	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
479	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-040-228	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
480	60	SONORA	CD. OBRERON	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	92-15-002-002	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
481	60	UMA E HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMA E HE CMN PUEBLA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-108-179/110159	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
482	60	UMA E HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMA E HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-97-168/110005	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
483	60	UMA E HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMA E HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-98-169/110008	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
484	60	UMA E HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMA E HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801699170	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
485	60	UMA E HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMA E HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801600171	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
486	60	UMA E HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMA E HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-106-177/110020	2	397,774.00	54,043.84	391,817.84	195,508.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	PARTIDA	CODIGO/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	GRUPO	MODELO	SIRE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	PRECIO ANUAL SIN IVA AÑO 2027	IVA AÑO 2027	PRECIO ANUAL CON IVA AÑO 2027	PRECIO POR SERVICIO CON IVA 2027	PROVEEDOR
487	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-107-179/110016	2	337,774.00	54,043.84	391,817.84	195,008.92	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
488	70	COAHUILA	TORREON	UMAE No. 90	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21643	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
489	70	DURANGO	DURANGO	HQZ No. 1	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	20874	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
490	70	GUANAJUATO	LEON	HQZ/MF No. 21	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21635	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
491	70	GUANAJUATO	LEON	HQZ/MF No. 21	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21637	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
492	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21647	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
493	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21646	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
494	70	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21645	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
495	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21638	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
496	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21648	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
497	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21649	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
498	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21636	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
499	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21641	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
500	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21634	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
501	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21639	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
502	70	UMAE HTO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMN MONTERREY	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21644	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
503	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21640	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
504	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21642	2	959,416.00	153,506.56	1,112,922.56	556,461.28	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

504 1,008 298,638,052.00 47,782,088.32 346,420,140.32

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2027

NOTAS:
 No incluye el suministro de refacciones por fáltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZEHM.
 No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 800VA, Inyectores
 Se incluyen todas las refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todas las refacciones son a cambio.
 Los equipos modelo MPF151, se integran a la propuesta con un monto de equipos radiográficos
 Los equipos Radiográficos que en su configuración se indica: ARK Rad, DDI, DOR, DORBM, DORBV, son equipos Digitales los cuales se integran a la presente propuesta con monto superior a un equipo Radiográfico convencional

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
 Representante Legal
 Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION

Ciudad de México a 30 de abril 2025

CALENDARIO 2025
EQUIPOS: CMR, FLANMED, TECHNIX Y ZIEHM

Por medio de la presente, sírvase encontrar, Calendario de Mantenimientos Preventivos de las marcas: CMR, FLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

ANEXO A. UNIVERSO DE EQUIPOS

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
1	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/SBV	1506180 / 1406418	2	S24	S46
2	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1507112	2	S29	S39
3	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1507111	2	S29	S39
4	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509113	2	S29	S39
5	9	CHIAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509114	2	S24	S38
6	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509115	2	S26	S43
7	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509118	2	S24	S38
8	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	UMF No. 69	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509120	2	S24	S39
9	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTITLAN IZCALLI	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509119	2	S24	S39
10	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509121	2	S25	S42
11	9	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509116	2	S29	S46
12	9	SINALOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509117	2	S29	S46
13	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1407164	2	S31	S46
14	9	YUCATAN	MERIDA	UMF No. 52	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	ARIXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509126	2	S26	S40



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
15	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	ARIKRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMP/SGMM/SBV	1509123	2	527	541
16	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	ARIKRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMP/SGMM/SBV	1509124	2	524	539
17	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	ARIKRAD/GMX550RAD/DDRBM/DDRBB/DIAG/CP/SBV	1601192	2	524	541
18	9	SONORA	Cananea	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MC-150	FE10180	2	527	535
19	9	NAYARIT	SANTIAGO	HGZ/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MFR907/GMX850RF/DDD/DIAG/UPS/INY	37146/1909295	2	533	548
20	9	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MR HII E	CN16DEE0P4	2	525	536
21	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGZ No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90 T DR	37144/1909293	2	530	547
22	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90 T DR	1909289/37141	2	531	548
23	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90 T DR	1909290/37142	2	531	548
24	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90 T DR	1909290/37143	2	531	548
25	9	SONORA	HERMOSILLO	HGP	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90 T DR	1909294	2	524	540
26	9	SONORA	Navojia	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90T	37154	2	526	541
27	9	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF 90T DR	37149	2	526	541
28	9	MICHOCAN	APATZINGAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/DF5700/CP/SBV	3080372	2	533	548
29	9	JALISCO	LAGOS DE MORENO	HGZ/UMAA No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX850RF/II/ARIK/CP/SBV	5110486	2	525	547
30	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/ARIKANGIO/CR/IMP832/CP/SBV	8120756	2	527	542
31	9	JALISCO	TIAJOMULCO DE ZUÑIGA	HGR No. 180	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/ARIKANGIO/CR/IMP832/CP/SBV	8120755	2	527	542
32	9	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGZ No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	6100565	2	526	543
33	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	307359	2	526	539
34	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	305346	2	529	546
35	9	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	307366	2	529	546
36	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF15/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	3060355	2	527	544



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COADJ/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
37	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS25RF/II/CCTV/CP/SBV	305347	2	527	544
38	9	DF SUR	TIALPAN	HF/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS25RF/II/CCTV/CP/SBV	52563	2	528	543
39	9	DURANGO	EL SALTO	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS25RF/II/CCTV/CP/SBV	2481	2	527	542
40	9	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS25RF/II/CCTV/CP/SBV	2110314	2	525	536
41	9	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS25RF/II/CCTV/CP/SBV	2405	2	524	538
42	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS25RF/II/CCTV/CP/SBV	270664	2	524	540
43	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS25RF/II/DF5700/CP/SBV	4090438	2	525	540
44	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS050RF/II/CCTV/CP/SBV	3060351	2	526	543
45	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF15II/GMXS050RF/II/CCTV/CP/SBV	3060350	2	526	543
46	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS25RF/II/IDR700/CP/SBV	26113	2	527	542
47	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS25RF/II/IDR700/CP/SBV	26112	2	527	542
48	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TIAHUAPANITLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMXS25RF/II/IDR700/CP/SBV	25736	2	527	542
49	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX650RF/DDD	28409	2	524	540
50	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGSZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX800RF/II/ARIX/CRSIGMA/DIAG/IMP/SGM	27922	2	525	542
51	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX800RF/II/ARIX/CRSIGMA/DIAG/IMP/SGM	27921	2	527	544
52	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX850AF7DDD7DIAG/IMP/832	34358/1807246	2	524	539
53	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX850AF7DDD7DIAG/IMP/832	27623	2	524	539
54	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP/832	34721	2	524	539
55	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP/832	32493	2	525	541
56	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP/832	34366	2	525	541
57	9	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP/832	34365	2	527	542
58	9	CHAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP/832	32670	2	529	539



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
59	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32668	2	530	547
60	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34367	2	524	536
61	9	COAHUILA	HUEVA ROSITA	HGZ/MF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34683	2	529	546
62	9	DF NORTE	INSURGENTES	HGZ No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32666	2	524	539
63	9	DF SUR	GABRIEL MANCERA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32665	2	525	540
64	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TULNEPANTLA	HGR No. 72	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32492	2	525	540
65	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC E MORELOS	HGZ/MF No. 76	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34688	2	524	539
66	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32489	2	524	546
67	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32688	2	525	542
68	9	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34359	2	525	540
69	9	MICHOACAN	MORELIA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34689	2	524	539
70	9	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32669	2	525	536
71	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32654	2	525	545
72	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGP No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32663	2	528	542
73	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34364	2	529	545
74	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	37155	2	529	545
75	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34363	2	528	544
76	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	37156	2	529	547
77	9	SONORA	NOGALES	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32686	2	528	543
78	9	SONORA	CD. OBREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32490	2	526	541
79	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32687	2	524	540
80	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34357	2	524	539



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
81	9	TABASCO	CARDENAS	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34360	2	S24	S39
82	9	TAMAULIPAS	CD. MADERO	HGR No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	32491	2	S28	S45
83	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	32671	2	S27	S40
84	9	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	33491	2	S26	S42
85	9	UMAE HC No. 34 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HC No. 34 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	32657	2	S27	S40
86	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	32652	2	S24	S39
87	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34684	2	S24	S39
88	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34692	2	S25	S40
89	9	UMAE HE CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	33489	2	S28	S43
90	9	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34682	2	S29	S37
91	9	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	27626	2	S25	S40
92	9	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEON	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	33490	2	S25	S44
93	9	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEON	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34946	2	S26	S43
94	9	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34356	2	S26	S40
95	9	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34356	2	S26	S40
96	9	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	27628	2	S25	S42
97	9	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34681	2	S29	S46
98	9	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	27622	2	S25	S40
99	9	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	32653	2	S26	S41
100	9	UMAE HTO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34944	2	S26	S38
101	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34722	2	S27	S37
102	9	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMXXS0RF/DDD/DIAG/IMP832	34691	2	S27	S37



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
103	9	NAYARIT	TEPIC	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/UPS/INY	37147	2	S28	S43
104	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/IMP873	28714	2	S27	S42
105	9	UMAE HGO No. 3 CMR LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMR LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34943	2	S25	S40
106	9	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90TE/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34685	2	S26	S41
107	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	2509	2	S26	S39
108	9	DURANGO	GOMEZ PALACO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	2000	2	S25	S37
109	9	DURANGO	GOMEZ PALACO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	2004	2	S25	S37
110	9	GUANAJUATO	SILAO	HGSZ No. 54	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	52568	2	S26	S43
111	9	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/SBV	2110308	2	S25	S36
112	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC	HGZ/MF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50AF/II/DF5700/CP360	0307363	2	S26	S41
113	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/SBV	12541	2	S26	S39
114	9	COAHUILA	MONCLOVA	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/SBV	72584	2	S29	S46
115	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/SBV	12539	2	S28	S43
116	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/SBV	305344	2	S26	S43
117	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/SBV	2486	2	S25	S40
118	9	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	HGSZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/SBV	3080373	2	S24	S36
119	9	CHIAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/DF5700/CR/CP/SBV	20412	2	S24	S38
120	9	DF SUR	DF (SANTA FE)	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/DF5700/CR/CP/SBV	1090200	2	S24	S39
121	9	DF SUR	COYOACAN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/DF5700/CR/CP/SBV	1090197	2	S24	S39
122	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX625RF/II/CCTV/CP/SBV	C3231	2	S24	S38
123	9	Quintana Roo	Cancún	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH II	99122	2	S28	S42
124	9	BAJA CALIFORNIA	SURC	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRH II / GMX325RAD/CP/SBV	611606	2	S28	S43



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA Por MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
125	9	SINALOA	MAZATLAN	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRH II/GMX325RAD/CP/SBV	402434	2	529	547
126	9	NUEVO LEON	SANT NICOLAS DE LOS GARZA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHO/GMX325/CP/SBV	96221640	2	524	537
127	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRH11E	1012113	2	528	543
128	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRH11E	1012112	2	528	543
129	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	2970	2	526	543
130	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	806677	2	529	545
131	9	BAJA CALIFORNIA	TECATE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	709639	2	531	547
132	9	BAJA CALIFORNIA	TIJANA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9866106	2	529	545
133	9	BAJA CALIFORNIA	LOS LOBOS	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9806112	2	529	545
134	9	BAJA CALIFORNIA	TIJANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	612609	2	528	544
135	9	BAJA CALIFORNIA	TIJANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	31109_	2	528	544
136	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	511538	2	526	539
137	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGSZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	2071893	2	526	539
138	9	CHIHUAHUA	CD. MADERA	UMFH No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	103283	2	528	545
139	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9806107	2	526	543
140	9	CHIHUAHUA	CD. CAMARGO	UMFH No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	105297	2	530	547
141	9	COAHUILA	FRANCISCO I MADERO	HGSZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9908180	2	530	547
142	9	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	C3396	2	530	547
143	9	COAHUILA	ALLENDE	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	105298	2	529	546
144	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	105299	2	524	536
145	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	101270	2	529	546
146	9	COAHUILA	MONCLOVA	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	961236	2	529	546



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
147	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 87	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9905169	2	S29	S46
148	9	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9909182	2	S24	S38
149	9	COAHUILA	CD. FRONTERA	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	102273	2	S29	S46
150	9	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	2071890	2	S25	S40
151	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	410482	2	S25	S40
152	9	COLIMA	MANZANILLO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	C3141	2	S26	S41
153	9	COLIMA	COLIMA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	601561	2	S25	S40
154	9	COLIMA	MANZANILLO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	307398	2	S26	S41
155	9	DF SUR	TLAPAN	HP/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	1424	2	S25	S40
156	9	DF SUR	PUEBLO NUEVO	UMF No. 140	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	2330	2	S25	S40
157	9	DF SUR	EL VERGEL	UMF No. 160	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	607589	2	S25	S40
158	9	DF SUR	CONTRERAS	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	110335	2	S28	S43
159	9	DF SUR	DEL VALLE	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	109325	2	S25	S40
160	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	404451	2	S26	S41
161	9	DF SUR	DF (TLAUPAN)	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9908177	2	S25	S40
162	9	DF SUR	OLIVAR DE LOS PADRES	UMF/UMAA No. 161	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	608592	2	S26	S41
163	9	DF SUR	TLAHUAC	UMF/UMAA No. 162	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	611608	2	S26	S41
164	9	DF SUR	CUAJIMALPA	UMF/UMAA No. 42	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	401429	2	S26	S41
165	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	103282	2	S27	S42
166	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	511539	2	S27	S44
167	9	DURANGO	CD. LERDO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	104292	2	S25	S38
168	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTITLAN IZCALLI	UMF No. 62	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	404449	2	S24	S39



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
169	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLAINPANTLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	405458	2	S27	S42
170	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	UMF No. 235	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	405457	2	S27	S42
171	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN BARTOLO	UMF No. 61	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	105668	2	S27	S42
172	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	HGSZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	402433	2	S24	S44
173	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	511542	2	S24	S41
174	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	311133	2	S24	S39
175	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	UMF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	105294	2	S26	S44
176	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	9910189	2	S24	S40
177	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 56	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	511544	2	S25	S40
178	9	GUANAJUATO	SALVATERRA	UMFH No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	105293	2	S26	S44
179	9	GUERRERO	ACAPULCO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	1209	2	S27	S41
180	9	HIDALGO	PACHUCA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	980199	2	S27	S42
181	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	9901154	2	S30	S45
182	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	9912201	2	S32	S47
183	9	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	312417	2	S27	S42
184	9	JALISCO	TALA	HGZ/UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	C3202	2	S32	S47
185	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	312412	2	S32	S47
186	9	JALISCO	ZAPOCAN	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	9906171	2	S33	S48
187	9	MICHOACAN	GUACAMAYAS	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	106302	2	S29	S44
188	9	MICHOACAN	URUAPAN	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	709641	2	S24	S39
189	9	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	709642	2	S25	S40
190	9	MICHOACAN	PURIJANDIRO	UMFH No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMMX3.25RAD/CP/SBV	C3429	2	S33	S48



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
191	9	MORELOS	Chiac	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	98061113	2	S26	S39
192	9	MAYARIT	MEZCALES	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	511548	2	S33	S48
193	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	C3212	2	S25	S38
194	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	2071888	2	S24	S36
195	9	NUEVO LEON	APODACA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	110334	2	S24	S37
196	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9911199	2	S24	S37
197	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	110330	2	S24	S37
198	9	NUEVO LEON	VILLA GUADALUPE	UMF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	110331	2	S24	S37
199	9	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	UMFH No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	603575	2	S27	S40
200	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9808124	2	S27	S40
201	9	QUERETARO	SAN ROQUE	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9905167	2	S26	S45
202	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	971188	2	S26	S46
203	9	QUERETARO	CAVETANO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	101271	2	S26	S46
204	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9910188	2	S24	S42
205	9	QUINTANA ROO	CAUCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	512550	2	S25	S42
206	9	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	10121261	2	S26	S39
207	9	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	6220	2	S24	S38
208	9	SINALOA	LOS MOCHIS	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	2071889	2	S29	S45
209	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ/MF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	108320	2	S29	S45
210	9	SINALOA	COUIACAN	UMF/UMAA No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	509528	2	S29	S46
211	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	103281	2	S29	S47
212	9	SONORA	CD. OBRERON	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	100323	2	S26	S41



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
213	9	SONORA	CANANEA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	705632	2	S27	S43
214	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 63	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	980194	2	S24	S40
215	9	SONORA	NOGALES	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	9801105	2	S28	S43
216	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	9806110	2	S24	S40
217	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	402432	2	S27	S44
218	9	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	104287	2	S27	S40
219	9	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	9901152	2	S27	S40
220	9	TAMAULIPAS	CD. MANTE	UMF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	604578	2	S28	S45
221	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	103280	2	S27	S40
222	9	TAMAULIPAS	TAMPICO	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	108317	2	S27	S44
223	9	TAMAULIPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	1213	2	S27	S40
224	9	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA	UMF No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	512555	2	S28	S45
225	9	TAMAULIPAS	CD. MADRID	UMF No. 77	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	2071892	2	S28	S45
226	9	TAMAULIPAS	NEVO LAREDO	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	108316	2	S28	S45
227	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF/UMAA NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	512554	2	S27	S40
228	9	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	31115	2	S24	S41
229	9	VERACRUZ SUR	TRES VALLES	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	110329	2	S25	S36
230	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	609601	2	S24	S39
231	9	ZACATECAS	CALERA DE VICTOR ROSALES	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	9601100	2	S27	S42
232	9	ZACATECAS	GUADALUPE	UMF NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	612611	2	S27	S42
233	9	BAJA CALIFORNIA SUR	VICCANO	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/DDR/CP/ SBV	506512	2	S27	S42
234	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX3.25RAD)/CP/ SBV	980196	2	S25	S41



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
235	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR NO. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX525RAD/CP/SBV	9911196	2	S30	S45
236	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX525RAD/CP/SBV	41590	2	S27	S40
237	9	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX550RAD/REGIUS110HQ/DRYPKILITE/DIAG/SBV	1610172	2	S26	S41
238	9	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX550RAD/REGIUS110HQ/DRYPKILITE/DIAG/SBV	1610171	2	S26	S41
239	9	NAYARIT	TEPIC	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX550RAD/REGIUS110HQ/DRYPKILITE/DIAG/SBV	1610170	2	S28	S43
240	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX325RAD/CR/IMP832/CP/SBV	71192	2	S24	S40
241	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	UMF No. 250	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX325RAD/DDI/ARIKXRAD/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91019	2	S28	S43
242	9	NUEVO LEON	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91016	2	S24	S36
243	9	NUEVO LEON	GUADALUPE	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91017	2	S25	S38
244	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/IMP873/CP/SBV	91018	2	S30	S47
245	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	1.201130	2	S27	S44
246	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	31112	2	S29	S45
247	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	31107	2	S28	S43
248	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	31108	2	S28	S43
249	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA (MESA DE OTAY)	UMF/UMIAA NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	9808122	2	S30	S47
250	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	30701	2	S26	S39
251	9	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	61065	2	S26	S43
252	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	41019	2	S25	S40
253	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	61061	2	S28	S43
254	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	61059	2	S28	S43
255	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	61063	2	S28	S43
256	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX525RAD/CP/SBV	61062	2	S29	S44



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
257	9	DF SUR	VILLA COAPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61060	2	529	544
258	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1209305	2	524	541
259	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	031109	2	525	537
260	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC	HGZ/MF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	01091745	2	527	542
261	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	51241	2	527	541
262	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1205133	2	524	536
263	9	NUEVO LEON	ZUZUA	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	31005	2	524	537
264	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	60553	2	525	542
265	9	SONORA	MAGDALENA DE KINO	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61064	2	527	543
266	9	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1091749	2	528	545
267	9	UMAE HE No. 1 CMR MERIDA	MERIDA	UMAE HE No. 1 CMR MERIDA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	41222	2	526	540
268	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1103125	2	527	545
269	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR NO. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 2/CP/SBV	1103132	2	530	545
270	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 2/CP/SBV	1012111	2	529	544
271	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 2/CP/SBV	1012110	2	529	544
272	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 2/CP/SBV	1101121	2	525	540
273	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMAA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	90914	2	529	544
274	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMAA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	90913	2	529	544
275	9	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	HGZ/MF NO. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100681	2	526	535
276	9	MICHOACAN	CD. HIDALGO	UMFH No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100239	2	528	543
277	9	NUEVO LEON	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	90911	2	524	536
278	9	SONORA	AGUA PRIETA	HGZ/MF NO. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	91230	2	527	543



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
279	9	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	90915	2	S29	S37
280	9	OAXACA	PUERTO ESCONDIDO	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/CP/CP360/DD/ SBV/track	2203293	2	S25	S38
281	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/CP/ SBV	1110127	2	S27	S43
282	9	NUEVO LEON	GRAL ESCOBEDO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/CP/ SBV	1411167	2	S24	S37
283	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/CP/ SBV	1205134	2	S26	S43
284	9	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/CP/ SBV	1105150	2	S27	S39
285	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	1103133	2	S24	S46
286	9	AGUASCALIENTES	SAN MARCOS	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100986	2	S27	S44
287	9	BAJA CALIFORNIA	TIJANA	UMF No. 27	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	91125	2	S30	S46
288	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	91126	2	S30	S47
289	9	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTIN	UMFH No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100456	2	S31	S47
290	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ/MF No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100455	2	S29	S45
291	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100579	2	S25	S41
292	9	BAJA CALIFORNIA SUR	BAHIA TORTUGA	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100680	2	S27	S42
293	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100133	2	S26	S43
294	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100135	2	S30	S47
295	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100341	2	S26	S39
296	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	DE351A5282	2	S27	S43
297	9	CHIHUAHUA	OIMAGA	UMFH No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100343	2	S30	S47
298	9	CHIHUAHUA	MESA DEL HURACANI	UMFH No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100342	2	S28	S45
299	9	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100349	2	S27	S44
300	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DD/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83Z/CP/ SBV	100462	2	S27	S44



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
301	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100576	2	524	536
302	9	DF SUR	U. INDEPENDENCIA	UMF No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	91024	2	529	544
303	9	DF SUR	IZTACALCO	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100573	2	529	544
304	9	DF SUR	DF (SORIANO)	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100240	2	529	544
305	9	DURANGO	DURANGO	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100987	2	527	544
306	9	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	91023	2	527	544
307	9	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	HGSZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100452	2	527	543
308	9	GUANAJUATO	IBAPUATO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	91022	2	528	545
309	9	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100344	2	525	540
310	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100451	2	525	542
311	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100345	2	525	540
312	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	91021	2	531	546
313	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100575	2	530	545
314	9	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100683	2	532	547
315	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100682	2	527	542
316	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100464	2	527	542
317	9	JALISCO	TLAQUEPAQUE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	91020	2	531	546
318	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100463	2	530	545
319	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100238	2	530	545
320	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100136	2	530	545
321	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 92	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100458	2	531	546
322	9	JALISCO	AMECA	UMFH No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMXS50RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100459	2	532	547



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
323	9	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100346	2	525	540
324	9	NAVARRIT	ACAPONIETA	HGSZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100989	2	528	543
325	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100991	2	526	539
326	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100990	2	524	537
327	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100348	2	525	538
328	9	NUEVO LEON	MONTERREY	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100461	2	525	538
329	9	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100577	2	525	538
330	9	QUERETARO	QUERETARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100572	2	529	547
331	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100685	2	529	547
332	9	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	HGSZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100457	2	528	546
333	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100465	2	529	545
334	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100566	2	524	545
335	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100571	2	528	544
336	9	SINALOA	REFORMA	UMFH No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100567	2	530	546
337	9	SINALOA	CUJAUCAN	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100568	2	529	546
338	9	SINALOA	VILLA JUAREZ	UMFH No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100569	2	530	546
339	9	SINALOA	EL DORADO	UMFH No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100570	2	530	546
340	9	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	91228	2	526	541
341	9	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	91127	2	527	543
342	9	SONORA	CABORCA	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	100132	2	527	543
343	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	91229	2	524	540
344	9	SONORA	PUERTO LIBERTAD	UMFH No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SVB	91231	2	528	543



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
345	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100350	2	527	544
346	9	UMAE HE CMH OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CMH OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100988	2	528	543
347	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100453	2	526	540
348	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100453	2	526	540
349	9	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100460	2	525	542
350	9	YUCATAN	MÉRIDA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	1103127	2	526	540
351	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100137	2	524	539
352	9	ZACATECAS	SOMBRETE	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP83 Z/CP/SBV	100347	2	527	542
353	9	SONORA	CD. OBREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/DIAGSMART/SBV	1607195	2	526	541
354	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1707203	2	524	548
355	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1707205	2	525	548
356	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1707204	2	528	545
357	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1707207	2	525	542
358	9	JALISCO	TONALA	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	17102147	2	532	547
359	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1809240	2	526	544
360	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1809256	2	529	543
361	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1809266	2	526	544
362	9	DF NORTE	LA JOYA	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1809260	2	529	544
363	9	DF SUR	San Pedro de los pinos	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1710216	2	529	544
364	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 164	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1710215	2	526	541
365	9	DURANGO	GÓMEZ PALACIO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1809241	2	525	538
366	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	UMF No. 187	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/CP/SBV	1809261	2	525	540



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
367	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1708212	2	S30	S48
368	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1708213	2	S28	S44
369	9	MICHOACAN	PATZCUARO	UMFH NO. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809242	2	S29	S44
370	9	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809247	2	S24	S39
371	9	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809243	2	S24	S39
372	9	MICHOACAN	MORELIA	UMF/UMAA No. 75	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809258	2	S33	S48
373	9	MICHOACAN	URIAPAN	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809253	2	S24	S39
374	9	MICHOACAN	MORELIA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809254	2	S24	S39
375	9	OAXACA	LOMA BONITA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809257	2	S25	S36
376	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1707210	2	S28	S42
377	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1707209	2	S29	S47
378	9	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1801224	2	S28	S45
379	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809252	2	S28	S44
380	9	SONORA	NOGALES	HGZ NO. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1707208	2	S28	S43
381	9	SONORA	GUAYMAS	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809244	2	S24	S40
382	9	TABASCO	TENOSIQUE	HGSZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809249	2	S24	S40
383	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF NO. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809245	2	S24	S39
384	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809248	2	S24	S40
385	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ NO. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809239	2	S24	S39
386	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF NO. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809263	2	S24	S40
387	9	TABASCO	CARDENAS	UMF NO. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809262	2	S24	S39
388	9	TAMAULIPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809250	2	S27	S40



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
389	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	100578	2	524	541
390	9	VERACRUZ NORTE	MTZ DE LA TORRE	HGZ/MF NO. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809255	2	528	536
391	9	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGSZ/MF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809259	2	528	543
392	9	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809265	2	525	536
393	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809246	2	527	537
394	9	VERACRUZ NORTE	LEBDO DE TELADA	HGZ/MF NO. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809264	2	528	543
395	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809237	2	527	537
396	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809238	2	527	537
397	9	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	HGZ/MF NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1809251	2	527	537
398	9	GUANAJUATO	CELAYA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CP/SBV	1708211	2	524	546
399	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DIAGALFA/SBV	1801226	2	528	544
400	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DIAGALFA/SBV	1711222	2	529	548
401	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	SRIII/GMX325RAD/CP/SBV	712661	2	529	544
402	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/SBV	10529	2	526	541
403	9	JALISCO	PUERTO VALLARTA	UMF No. 170	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/SBV	622	2	533	548
404	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/SBV	10526	2	526	541
405	9	TAMAULIPAS	PANUCO	HGSZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/SBV	9812102	2	527	544
406	9	TAMAULIPAS	CD. MANTÉ	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/SBV	930610	2	528	545
407	9	TAMAULIPAS	EL HIGO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	UTIL/GMX325/CP/SBV	970611	2	527	544
408	9	Quintana Roo	CANCÚN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	V1717M	2003276/2008892	2	528	542
409	48	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ	HGZ/MF NO. 28	PLANNED	MASTOGRAFO	CLARITY	CTY288648	2	528	536
410	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLANEPANTLA	UMF No. 64	PLANNED	MASTOGRAFO	CLARITY 2D/PIAGRFX	CTY288646/90SS102	2	530	545



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
411	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288658 / 9Q511Q2	2	531	546
412	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288656 / 9Q401Q2	2	531	546
413	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288657 / 9Q601Q2	2	531	546
414	48	GUERRERO	ACAPULCO	UMF/UMMA NO. 29	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288626 / 1808292	2	527	541
415	48	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288627 / 1808289	2	527	541
416	48	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF NO. 12	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288649 / 9Q411Q2	2	529	544
417	48	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288645 / 9Q441Q2	2	525	540
418	48	MORELOS	Cuernavaca	UMF No. 20	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288655 / 9Q561Q2	2	526	541
419	48	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF No. 14	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288652 / 1808301	2	528	542
420	48	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288654 / 9Q451Q2	2	528	545
421	48	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 43	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288653	2	524	539
422	48	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	UMF No. 78	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288650 / 1808298	2	528	545
423	48	VERACRUZ NORTE	MIZ DE LA TORRE	HGZ/MF NO. 28	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288648 / 27G7AL2	2	528	536
424	48	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288647 / 1808291	2	527	539
425	48	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DRYPIKSMART/UPS	CTY2886453	2	527	543
426	48	QUERETARO	EL MARQUES	HGR NO. 2	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY3D/UPS	CTY2886460	2	527	544
427	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLAINEPANTLA	HGR No. 72	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRXX/UPS	CTY288625 / 9Q361Q2	2	530	545
428	60	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCA6/RTP1000	5515064522	2	527	542
429	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCA6/RTP1000	9319 015 069	2	531	548
430	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCA6/RTP1000	9319 014 068	2	531	548
431	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCA6/RTP1000	9320 017 112	2	531	548
432	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TCA6/RTP1000	9319 013 067	2	531	548



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	ODAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 4er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
433	60	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515065523	2	S29	S43
434	60	COLIMA	VILLA DE ÁLVAREZ	HGZ No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515053511	2	S26	S41
435	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	55-15-052-510	2	S27	S41
436	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	55-15-050-508	2	S26	S43
437	60	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515042500	2	S27	S43
438	60	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515067525	2	S28	S42
439	60	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515045503	2	S26	S41
440	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515056514	2	S30	S45
441	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515041499	2	S30	S45
442	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515040498	2	S26	S38
443	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515061519	2	S27	S40
444	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515062520	2	S27	S40
445	60	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515043501	2	S25	S42
446	60	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515046504	2	S29	S46
447	60	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HO CMN SIGLO XXI	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515044502	2	S31	S46
448	60	UMAE HP CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	TECHNIX	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	55-15-066-524	2	S31	S46
449	60	BAIA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319008062	2	S25	S41
450	60	BAIA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-010-064	2	S25	S41
451	60	BAIA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGSZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-060	2	S25	S42
452	60	BAIA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGSZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-061	2	S25	S42
453	60	BAIA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGSZ No. 5	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319012066	2	S27	S42
454	60	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	TECHNIX	EQUIPO RX PORTATIL	TMB 320 DR	9320014109	2	S26	S44



ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
455	60	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319018072	2	S26	S43
456	60	GUERRERO	ZHUATANEJO	HGZ/AMF No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319017071	2	S26	S42
457	60	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGZ/AMF No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-016-070	2	S27	S40
458	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-011-065	2	S27	S41
459	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-009-063	2	S27	S41
460	60	MICHOCAN	URIJAPAN	HGZ No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-030-084	2	S24	S39
461	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-031-085	2	S28	S44
462	60	SINALOA	CULLACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-033-087	2	S29	S46
463	60	SINALOA	CULLACAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-034-088	2	S29	S46
464	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGR No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-032-086	2	S29	S45
465	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-676	2	S30	S45
466	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	S30	S45
467	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-076	2	S30	S45
468	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	S30	S45
469	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-024-078 (1)	2	S31	S46
470	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-025-079 (3)	2	S31	S46
471	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-026-080 (2)	2	S31	S46
472	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-027-081 (4)	2	S31	S46
473	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-027-215	2	S25	S41
474	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-216	2	S26	S41
475	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-222	2	S26	S41
476	60	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/AMF No. 16	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-110-181/110227	2	S26	S39

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
477	60	DF SUR	VILLA COAPA	HGR No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-78-149/110015	2	S29	S44
478	60	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-116-96-167/110017	2	S28	S43
479	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-040-228	2	S29	S42
480	60	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	92-15-002-402	2	S26	S41
481	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-108-179/110159	2	S29	S41
482	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-97-168/110005	2	S24	S41
483	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-98-169/110008	2	S24	S41
484	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801699170	2	S30	S45
485	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801600171	2	S30	S45
486	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-106-177/110020	2	S24	S41
487	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-107-178/110016	2	S24	S41
488	70	COAHUILA	TORREON	UMAA No. 30	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21643	2	S27	S44
489	70	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	20874	2	S27	S44
490	70	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21635	2	S28	S44
491	70	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21637	2	S25	S45
492	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21647	2	S32	S47
493	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21646	2	S32	S47
494	70	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21645	2	S31	S46
495	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21638	2	S32	S47
496	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21648	2	S32	S47
497	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21649	2	S32	S47
498	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21636	2	S32	S47




ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO
499	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21641	2	S25	S42
500	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21634	2	S25	S42
501	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21639	2	S25	S42
502	70	UMAE HTO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21644	2	S26	S41
503	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21640	2	S24	S41
504	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21642	2	S24	S41

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2025

NOTAS:

No incluye el suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado.
 No incluye: accesorios, consumibles (tinta, toner, hojas de papel para impresora, cintas de respaldo LTO)
 o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.
 No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, inyectores
 Se incluyen todas la refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todas las refacciones son a cambio.


 Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
 Representante Legal
 Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
COORDINACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION

Ciudad de México a 30 de abril 2025

CALENDARIO 2026
EQUIPOS: CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM

Por medio de la presente, se hace constar, Calendario de Mantenimientos Preventivos de las marcas CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZIEHM.

ANEXO A UNIVERSO DE EQUIPOS

No.	PARTIDA	OOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
1	9	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	HGZ/ME No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CP/SBV	1506180 / 1406418	2	521	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
2	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1507112	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
3	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1507111	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
4	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509113	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
5	9	CHIAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509114	2	518	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
6	9	CHIUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509115	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
7	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509118	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
8	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TEXCOCO	UMF No. 69	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509120	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
9	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUANTITLAN IZCALLI	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509119	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
10	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509121	2	519	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
11	9	SINLOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509116	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
12	9	SINLOA	CULIACAN	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509117	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
13	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMAE HP OMI OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1407164	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
14	9	YUCATAN	MERIDA	UMF No. 52	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509126	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
15	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509123	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
16	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509124	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
17	9	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARIKRAD/GMXXSORAD/DORIM/DORIMV/DIAG/CP/SBV	1601192	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
18	9	SONORA	CANEARA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MC-150	FE10180	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/JUMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
19	9	NAVARRIT	SANTIAGO	HGZ/MF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MFR907/GMX852SRF/DDD/DIAG/UPS/INY	37146/1909295	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
20	9	OAMACA	TURKTEPEC	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MR H1 E	CN36DEED04	2	519	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
21	9	BAMA CALIFORNIA	MEXICALI	HGZ No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF 90 T DR	37144/1909293	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
22	9	BAMA CALIFORNIA	TIUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF 90 T DR	1909289/37141	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	9	BAMA CALIFORNIA	TIUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF 90 T DR	1909290/37142	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
24	9	BAMA CALIFORNIA	TIUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF 90 T DR	1909290/37143	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
25	9	SONOIRA	HERMOSILLO	HGP	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF 90 T DR	1909294	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
26	9	SONOIRA	Navojpa	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF 90T	37154	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
27	9	SONOIRA	CD. ORBEGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF 90T DR	37149	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
28	9	MICHOACAN	APATZINGAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15/GMX525SRF/II/DF5700/CP/SBV	3080372	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
29	9	JALISCO	LAGOS DE MORENO	HGZ/JUMAA No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15/GMX852SRF/II/ARIX/CP/SBV	5110486	2	512	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
30	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15/GMX525SRF/II/ARIXANGIO/CR/MPR32/CP/SBV	8120756	2	58	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
31	9	JALISCO	TIAONMULCO DE ZUBIRGA	HGR No. 180	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15/GMX525SRF/II/ARIXRAD/CR/DIAGRX/MPR73/CP/SBV	8120755	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
32	9	CHIHUAHUA	NUERO-CASAS GRANDES	HGZ No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	6100965	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
33	9	CHIHUAHUA	CD. CUALTEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	307359	2	517	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
34	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	305346	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
35	9	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	307366	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
36	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	3060355	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
37	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	305347	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
38	9	DF SUR	TIALPAM	HP/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	52563	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
39	9	DURANGO	EL SALTO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	2481	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
40	9	NUEROLEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	2110314	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
41	9	NUEROLEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	2405	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
42	9	SONOIRA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/CCTV/CP/SBV	270664	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
43	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15II/GMX525SRF/II/DF5700/CP/SBV	4090438	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	DOAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 4r MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
44	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF507/GMX850RF/II/CCTV/CP/5BV	3060351	2	518	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
45	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF507/GMX850RF/II/CCTV/CP/5BV	3060350	2	518	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
46	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX852RF/II/DR700/CP/5BV	26113	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
47	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX852RF/II/DR700/CP/5BV	26112	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
48	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TULAHUAPILLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD	25736	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
49	9	SONORA	HEMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD	28409	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
50	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/NF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX800RF/II/ARI/CSIGMA/DIAG/MP/SGMA	27922	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
51	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX800RF/II/ARI/CSIGMA/DIAG/MP/SGMA	27921	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
52	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34359/1807246	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
53	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	27623	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
54	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34721	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
55	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/NF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32493	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
56	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION	HGZ/NF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34366	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
57	9	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34365	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
58	9	CHIHUAHUA	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32670	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
59	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/NF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32668	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
60	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34367	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
61	9	COAHUILA	BUENA VISTA	HGZ/NF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34683	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
62	9	DF NORTE	INSURGENTES	HGZ NO. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32666	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
63	9	DF SUR	GABRIEL MANCERA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32665	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
64	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TULAHUAPILLA	HGR No. 72	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32492	2	55	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
65	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC E MORELOS	HGZ/NF No. 76	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34688	2	55	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
66	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32489	2	518	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
67	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	32688	2	520	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
68	9	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF907/GMX850RF/DDD/DIAG/MP/832	34359	2	513	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OSAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
69	9	MICHOCAN	MORELIA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34689	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
70	9	HUENOLEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32469	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
71	9	QUERTARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32454	2	521	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
72	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGP No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32463	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
73	9	SINALOA	LOS MICHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34364	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
74	9	SINALOA	LOS MICHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	37155	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
75	9	SINALOA	LOS MICHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34383	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
76	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	37156	2	511	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
77	9	SONORA	NOGALES	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32686	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
78	9	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32490	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
79	9	SONORA	HEMORILLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32687	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
80	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34357	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
81	9	TABASCO	GARDENAS	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34360	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
82	9	TAMAUlipAS	CD. MADERO	HGR No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32491	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
83	9	TAMAUlipAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32671	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
84	9	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	33491	2	513	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
85	9	UMAE HC No. 34 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HC No. 34 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32667	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
86	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32652	2	55	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
87	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34684	2	55	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
88	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34692	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
89	9	UMAE HE CMN OCCIDENTE	GUADAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	33489	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
90	9	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34682	2	517	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
91	9	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CIJUELES	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	27626	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
92	9	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEON	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	33490	2	521	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
93	9	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	LEON	UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34946	2	521	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
94	9	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CD. OREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34356	2	58	53	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
95	9	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CD. OREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34356	2	58	53	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
96	9	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	27628	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
97	9	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34681	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
98	9	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CUALIHTEMOC	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	27622	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
99	9	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CUALIHTEMOC	UMAE HP CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	32653	2	58	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
100	9	UMAE HTO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34944	2	513	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
101	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34722	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
102	9	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34691	2	514	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
103	9	NAVARRIT	TEPEC	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	37147	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
104	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/IMP873	28714	2	58	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
105	9	UMAE HGO No. 3 CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA BAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34943	2	58	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
106	9	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUALIHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRF90T/GMX850RF/DDD/DIAG/IMP832	34685	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
107	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/NF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/2BV	2509	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
108	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/2BV	2000	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
109	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/2BV	2004	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
110	9	GUANAJUATO	SILAO	HGZ No. 54	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/2BV	52568	2	518	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
111	9	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/NF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX525RF/II/CCTV/CP/2BV	2110308	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
112	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	EGATEPEC	HGZ/NF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX504F/II/DI5T00/CP/360	0307363	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
113	9	CHIHUAHUA	CD. CUALIHTEMOC	HGZ/NF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/2BV	12541	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
114	9	COAHUILA	MONCLOVA	HGZ/NF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/2BV	72584	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
115	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/2BV	12539	2	58	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
116	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGZ/NF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/2BV	305344	2	519	547	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
117	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/NF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/2BV	2486	2	519	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
118	9	NUEVO LEON	MONTEMORELOS	HGZ/NF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRFI/GMX50RF/II/CCTV/CP/2BV	3080373	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMA E	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROFESOR
119	9	CHAVIS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX350RF/II/DP5700/CI/CP/JSBV	20412	2	518	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
120	9	DE SUR	DE (SANTA FE)	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRFI/GMX350RF/II/DP5700/CI/CP/JSBV	1090200	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
121	9	DE SUR	COYOLCAN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRFI/GMX350RF/II/DP5700/CI/CP/JSBV	1090197	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
122	9	NUOVO LEON	MONTREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRFI/GMX350RF/II/DP5700/CI/CP/JSBV	C3231	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
123	9	Quilana Roo	Cancun	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH II	99122	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
124	9	BAJA CALIFORNIA	SILC	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH II / GMX325RAD/CP/JSBV	611606	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
125	9	SINALOA	HAZATLAN	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH II/GMX325RAD/CP/JSBV	402434	2	511	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
126	9	NUOVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	UMF No. 41	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/JSBV	96221640	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
127	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII	1012113	2	58	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
128	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII	1012112	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
129	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	2970	2	520	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
130	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	806677	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
131	9	BAJA CALIFORNIA	TECATE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	709639	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
132	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	9866106	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
133	9	BAJA CALIFORNIA	LOS LOBOS	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	9606112	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
134	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	612609	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
135	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	31109	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
136	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	511538	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
137	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	2071893	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
138	9	CHIHUAHUA	CD. MADERA	UMFH No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	103283	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
139	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	9806107	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
140	9	CHIHUAHUA	CD. CAMARGO	UMFH No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	105297	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
141	9	COAHUILA	FRANCISCO I MADERO	HGZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	9908180	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
142	9	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	C3396	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
143	9	COAHUILA	ALLEDE	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/JSBV	105298	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMIAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
144	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	105299	2	514	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
145	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	101270	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
146	9	COAHUILA	MONCLOVA	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	961236	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
147	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 87	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	9905169	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
148	9	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	9909182	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
149	9	COAHUILA	CD. FROTERA	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	102273	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
150	9	COLUMA	TECOMAN	HGSZ/ME No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	2071890	2	512	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
151	9	COLUMA	MANZANILLO	HEZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	410482	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
152	9	COLUMA	MANZANILLO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	C3141	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
153	9	COLUMA	COLUMA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	601561	2	512	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
154	9	COLUMA	MANZANILLO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	307398	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
155	9	DF SUR	TULAPAN	HP/ME No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	1424	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
156	9	DF SUR	PUERTO RUIVO	UMF No. 140	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	2330	2	55	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
157	9	DF SUR	EL VERGEL	UMF No. 160	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	607589	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
158	9	DF SUR	CONTREBAS	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	110335	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
159	9	DF SUR	DEL VALLE	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	109325	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
160	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	404451	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
161	9	DF SUR	DF (TLALPAM)	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	9908177	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
162	9	DF SUR	OLIVAR DE LOS PADRES	UMF/JUMAA No. 161	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	608592	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
163	9	DF SUR	TLAHUAC	UMF/JUMAA No. 162	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	611608	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
164	9	DF SUR	QUIMILAPA	UMF/JUMAA No. 42	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	401429	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
165	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	103282	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
166	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	511539	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
167	9	DURANGO	CD. LERDO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	104292	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
168	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTITLAN IZCALLI	UMF No. 62	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX325RAD/CP/8BV	404449	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTE	COORDINADA	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
169	9	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	TULIAPARTLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	405458	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
170	9	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	UMF No. 235	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	405457	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
171	9	ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	SAN BARTOLO	UMF No. 61	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	10568	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
172	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	402433	2	512	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
173	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	511542	2	516	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
174	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	311133	2	513	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
175	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	UMF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	105294	2	56	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
176	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9910189	2	513	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
177	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 56	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	511544	2	515	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
178	9	GUANAJUATO	SALVATIERRA	UMFH No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	105293	2	520	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
179	9	GUERRERO	ACAPULCO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	1209	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
180	9	HIDALGO	PACHUCA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	980199	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
181	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9901154	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
182	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9912201	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
183	9	JALISCO	TAMAZULA	HGZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	312417	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
184	9	JALISCO	TALA	HGZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	C3202	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
185	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	312412	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
186	9	JALISCO	ZAPOCAN	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	9906171	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
187	9	MICHOACAN	GUACAMAYAS	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	106302	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
188	9	MICHOACAN	URUAPAN	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	709641	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
189	9	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	709642	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
190	9	MICHOACAN	PURIANDIRO	UMFH No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	C3429	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
191	9	MORELOS	Ciudad	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	98061113	2	513	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
192	9	MAYABIT	MEZCALES	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	511548	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
193	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMX325RAD/CP/SBV	C3212	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	ORDO/JUMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
194	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	2071888	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
195	9	NUOVO LEON	APODACA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	110334	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
196	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	9911199	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
197	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	110330	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
198	9	NUOVO LEON	VILLA GUADALUPE	UMF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	110331	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
199	9	NUOVO LEON	CAOBRETTA JIMENEZ	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	603575	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
200	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	9808124	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
201	9	QUERETARO	SAN ROQUE	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	9905167	2	516	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
202	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	971188	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
203	9	QUERETARO	CAWETANO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	101271	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
204	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	9910188	2	517	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
205	9	QUINTANA ROO	CAHCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	512550	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
206	9	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	10121261	2	521	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
207	9	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	6220	2	514	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
208	9	SINALOA	LOS MOCHIS	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	2071889	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
209	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ/ME No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	108320	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
210	9	SINALOA	CULIACAN	UMF/UMAA No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	509528	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
211	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/ME No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	103281	2	511	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
212	9	SONORA	CD. OBRERON	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	100323	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
213	9	SONORA	CANAREA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	705632	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
214	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 63	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	980194	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
215	9	SONORA	NOGALES	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	9801105	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
216	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	9806110	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
217	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	402432	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
218	9	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHII/GMXX325RAD/CP/FSBV	104287	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OGAO/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
219	9	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	9901152	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
220	9	TAMAULIPAS	CD. MANTE	UMF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	604578	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
221	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	103280	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
222	9	TAMAULIPAS	TAMPICO	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	108317	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
223	9	TAMAULIPAS	CD. RENOSA	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	1213	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
224	9	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA	UMF No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	512555	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
225	9	TAMAULIPAS	CD. MADREO	UMF No. 77	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	2071892	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
226	9	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	108316	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
227	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF/UMMA NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	512554	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
228	9	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	31115	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
229	9	VERACRUZ SUR	TRES VALLES	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	110929	2	519	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
230	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	609601	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
231	9	ZACATECAS	CALERA DE VICTOR ROSALES	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	9601100	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
232	9	ZACATECAS	GUADALUPE	UMF NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	612611	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
233	9	BAJA CALIFORNIA SUR	VICCAHO	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/DDR/CP/SBV	506512	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
234	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	980196	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
235	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR NO. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	9911196	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
236	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX32SRAD/CP/SBV	41590	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
237	9	COLIMA	VILA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX50SRAD/REGIUS110HQ/DR/PIALUTE/DIAG/SBV	1610172	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
238	9	COLIMA	VILA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX50SRAD/REGIUS110HQ/DR/PIALUTE/DIAG/SBV	1610171	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
239	9	NAVARRIT	TEPIC	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHII/GMX50SRAD/REGIUS110HQ/DR/PIALUTE/DIAG/SBV	1610170	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
240	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMX32SRAD/CR/IMP832/CP/SBV	71192	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
241	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	UMF NO. 250	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMX32SRAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91019	2	58	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
242	9	NUEVO LEON	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMX32SRAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91016	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
243	9	NUEVO LEON	GUADALUPE	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMX32SRAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91017	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMIAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
244	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/DDV/IMP873/CP/SBV	91018	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
245	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	1201130	2	521	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
246	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	31112	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
247	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	31107	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
248	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	31108	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
249	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA (PESCA DE OTAY)	UMF/JUMAA No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	9808122	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
250	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	30701	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
251	9	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	61065	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
252	9	COLIMA	MANZANILLO	HEZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	41019	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
253	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	61061	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
254	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	61059	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
255	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	61063	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
256	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	61062	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
257	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	61060	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
258	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	1209305	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
259	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	031109	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
260	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC	HGZ/MF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	01091745	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
261	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	51241	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
262	9	NUEVO LEON	MONTERRREY	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	1205133	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
263	9	NUEVO LEON	ZUZUATA	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	31005	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
264	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	60553	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
265	9	SONORA	MAGDALENA DE KINO	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	61064	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
266	9	TAMAULIPAS	NUEVO LARDO	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	1091749	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
267	9	UMIAE No. 1 CMR MERIDA	MERIDA	UMIAE No. 1 CMR MERIDA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/CP/SBV	41222	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
268	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMKS25RAD/DD/ARVRAD/DIAGALTA/IMP832/C P/SBV	1103125	2	521	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMIAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
269	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1103132	2	S21	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
270	9	MICHOCAN	CHIARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1012111	2	S20	S41	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
271	9	MICHOCAN	CHIARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1012110	2	S20	S41	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
272	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGSZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1101121	2	S17	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
273	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMIAA No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	90914	2	S11	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
274	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMIAA No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	90913	2	S11	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
275	9	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	HGSZ/MF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100681	2	S13	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
276	9	MICHOCAN	CD. HIDALGO	UMFH No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100239	2	S9	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
277	9	NUOVO LEON	APODALCA	HEZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	90911	2	S05	S31	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
278	9	SONORA	AGUA PRIETA	HGSZ/MF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91230	2	S8	S35	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
279	9	UMIAE HE CMR PUEBLA	PUEBLA	UMIAE HE CMR PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	90915	2	S17	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
280	9	OAXACA	PUERTO ESCONDIDO	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	2203293	2	S19	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
281	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1110127	2	S20	S41	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
282	9	NUOVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1411167	2	S05	S31	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
283	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1205134	2	S12	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
284	9	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1105150	2	S15	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
285	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1103133	2	S20	S44	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
286	9	AGUASCALIENTES	SAN MARCOS	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100986	2	S20	S47	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
287	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 27	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91125	2	S12	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
288	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91126	2	S12	S39	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
289	9	BAJA CALIFORNIA	SAN QUINTIN	UMFH No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100456	2	S13	S39	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
290	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ/MF No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100455	2	S11	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
291	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100579	2	S7	S33	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
292	9	BAJA CALIFORNIA SUR	BAHIA TORTUGA	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100680	2	S9	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
293	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100133	2	S12	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
294	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100135	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
295	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100941	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
296	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	DE351AS282	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
297	9	CHIHUAHUA	OHUAGA	UMFH No. 30	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100943	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
298	9	CHIHUAHUA	MESA DEL HUBACAM	UMFH No. 7	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100942	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
299	9	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100949	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
300	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100462	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
301	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100576	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
302	9	DF SUR	U. INDEPENDENCIA	UMF No. 22	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91024	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
303	9	DF SUR	IZTACALCO	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100573	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
304	9	DF SUR	DF (GRIHANO)	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100240	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
305	9	DURANGO	DURANGO	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100987	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
306	9	GUANAJUATO	MOROLEON	HGZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91023	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
307	9	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100452	2	510	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
308	9	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91022	2	512	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
309	9	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF No. 3	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100344	2	517	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
310	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100451	2	517	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
311	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100345	2	515	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
312	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 45	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91021	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
313	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100575	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
314	9	JALISCO	AUTLAMA	HGZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100683	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
315	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100682	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
316	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100464	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
317	9	JALISCO	TLAQUEPAQUE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91020	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
318	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 48	CMR	EQUIPO DE BAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARXIRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100463	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMIAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
319	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100238	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
320	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100136	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
321	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 92	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100458	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
322	9	JALISCO	AMECA	UMFH No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100459	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
323	9	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100946	2	513	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
324	9	NAVARIT	ALCAPOZETA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100989	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
325	9	NUOVO LEON	MONTREY	HGZ No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100991	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
326	9	NUOVO LEON	MONTREY	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100990	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
327	9	NUOVO LEON	MONTREY	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100348	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
328	9	NUOVO LEON	MONTREY	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100461	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
329	9	NUOVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100577	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
330	9	QUERETARO	QUERETARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100572	2	521	547	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
331	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100685	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
332	9	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100457	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
333	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100465	2	517	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
334	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100566	2	514	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
335	9	SINALOA	LOS MICHES	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100571	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
336	9	SINALOA	REFORMA	UMFH No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100567	2	512	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
337	9	SINALOA	CULIACAN	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100568	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
338	9	SINALOA	VILLA JUAREZ	UMFH No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100569	2	512	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
339	9	SINALOA	EL DORADO	UMFH No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100570	2	512	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
340	9	SONORA	HUATABAMPO	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	91228	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
341	9	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	91127	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
342	9	SONORA	CABOICA	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	100132	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
343	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMSSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALFA/MPB32/C P/SSV	91229	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTE	CODD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
344	9	SONORA	PUERTO LIBERTAD	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	91231	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
345	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	100350	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
346	9	UMAE HE CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	100288	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
347	9	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CD. OREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	100453	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
348	9	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CD. OREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	100453	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
349	9	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	100460	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
350	9	YUCATAN	MERIDA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1103127	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
351	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	100137	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
352	9	ZACATECAS	SOMBRETE	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	100347	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
353	9	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1607195	2	58	555	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
354	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1707203	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
355	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1707205	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
356	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1707204	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
357	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1707207	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
358	9	JALISCO	TONALA	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	17102147	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
359	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1809240	2	521	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
360	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1809256	2	517	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
361	9	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1809266	2	521	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
362	9	DF NORTE	LA JOYA	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1809260	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
363	9	DF SUR	San Pedro de los rios	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1710216	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
364	9	DF SUR	IETAPALAPA	UMF No. 164	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1710215	2	56	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
365	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	UMF NO. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1809241	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
366	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	UMF NO. 187	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1809261	2	54	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
367	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1708212	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
368	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1708213	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
369	9	MICHOCAN	PATZCUARO	UMF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARXRAD/DIAGALF/MPB832/C/PSBV	1809242	2	513	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
370	9	MICHIOACAN	ZACAPU	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809247	2	S12	S33	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
371	9	MICHIOACAN	LOS REYES	HGZ/MF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809243	2	S12	S33	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
372	9	MICHIOACAN	MORELIA	UMF/UMAA No. 75	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809258	2	S34	S45	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
373	9	MICHIOACAN	URUAPAN	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809253	2	S15	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
374	9	MICHIOACAN	MORELIA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809254	2	S15	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
375	9	OAMACA	LOMA BONITA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809257	2	S19	S35	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
376	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1707210	2	S7	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
377	9	QUERETARO	EL MARQUES	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1707209	2	S7	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
378	9	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1801224	2	S21	S45	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
379	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809252	2	S10	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
380	9	SONORA	NOGALES	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1707208	2	S10	S35	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
381	9	SONORA	GUAYMAS	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809244	2	S6	S32	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
382	9	TABASCO	TENOSIQUE	HGZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809249	2	S18	S39	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
383	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809245	2	S18	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
384	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809248	2	S18	S39	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
385	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809239	2	S18	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
386	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809263	2	S18	S39	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
387	9	TABASCO	CARDENAS	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809262	2	S18	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
388	9	TAMAULIPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809250	2	S09	S35	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
389	9	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	100978	2	S10	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
390	9	VERACRUZ NORTE	MITZ DE LA TORRE	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809255	2	S16	S35	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
391	9	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ/MF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809259	2	S16	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
392	9	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809265	2	S20	S35	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
393	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809246	2	S15	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
394	9	VERACRUZ NORTE	IERRO DE TEJADA	HGZ/MF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809264	2	S16	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORDINADA	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
395	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF NO. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DIAG/CP/SBV	1809237	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
396	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF NO. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DIAG/CP/SBV	1809238	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
397	9	VERACRUZ NORTE	CD. CANDEL	HIGZ/MF NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DIAG/CP/SBV	1809251	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
398	9	GUANAJUATO	CELAYA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DDRBM/DIAGSMART/CP/SBV	1708211	2	518	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
399	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DIAGALFA/SBV	1801226	2	520	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
400	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHIE/GMSSORAD/DIAGALFA/SBV	1711222	2	513	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
401	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	SRHII/GMSSORAD/CP/SBV	712661	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
402	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	UTLI/GMSSORAD/CP/SBV	10529	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
403	9	JALISCO	PUERTO VALIARTE	UMF No. 170	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	UTLI/GMSSORAD/CP/SBV	622	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
404	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	UTLI/GMSSORAD/CP/SBV	10526	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
405	9	TAMAUJUPAS	PANUECO	HIGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	UTLI/GMSSORAD/CP/SBV	981202	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
406	9	TAMAUJUPAS	CD. MARITE	HIGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	UTLI/GMSSORAD/CP/SBV	930610	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
407	9	TAMAUJUPAS	EL HIGO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	UTLI/GMSSORAD/CP/SBV	970611	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
408	9	Quintana Roo	CANCUN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	V1717M	2003276/2008892	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
409	48	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ	HIGZ/MF NO. 28	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY	CTY 288648	2	516	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
410	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TULIAPANTLA	UMF No. 64	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288646/90551Q2	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
411	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288658 / 90511Q2	2	514	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
412	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288656 / 90401Q2	2	514	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
413	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288657 / 90601Q2	2	514	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
414	48	GUERRERO	ACAPULCO	UMF/UMAA NO. 29	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288626 / 100892	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
415	48	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288627 / 1008289	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
416	48	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HIGZ/MF NO. 12	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288649 / 90411Q2	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
417	48	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288645 / 90441Q2	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
418	48	MORELOS	Cuernavaca	UMF No. 20	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288655 / 90561Q2	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
419	48	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF No. 14	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGRX/UPS	CTY288652/1808301	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
420	48	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28854/PQ451Q2	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
421	48	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF NO. 43	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28853	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
422	48	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	UMF No. 78	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY28850 / 1808998	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
423	48	VERACRUZ NORTE	MIT DE LA TORRE	HGZ/MF NO. 28	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288648 / 2767XK2	2	516	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
424	48	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF NO. 61	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288647 / 1808291	2	515	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
425	48	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY3D/UPS	CTY288453	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
426	48	QUERETARO	EL MARQUES	HGR NO. 2	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY3D/UPS	CTY288460	2	59	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
427	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TUAMPANTLA	HGR No. 72	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/UPS	CTY288625/PQ361Q2	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
428	60	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 1	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515064522	2	56	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
429	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE BAYOS X MOVIL	TCAG/RTP1000	9319 015 069	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
430	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE BAYOS X MOVIL	TCAG/RTP1000	9319 014 068	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
431	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE BAYOS X MOVIL	TCAG/RTP1000	9320 017 112	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
432	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE BAYOS X MOVIL	TCAG/RTP1000	9319 013 067	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
433	60	CAMPECHE	CAMPESHE	HGZ/MF No. 1	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515065523	2	517	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
434	60	COAHUILA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ No. 1	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515063511	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
435	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	55-15-052-510	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
436	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	55-15-050-508	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
437	60	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515042500	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
438	60	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ No. 3	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515067525	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
439	60	SONORA	CD. OBRERON	HGR No. 1	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515045503	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
440	60	UMAE HE CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA BAZA	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515056514	2	514	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
441	60	UMAE HE CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA BAZA	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515041499	2	514	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
442	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515040498	2	513	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
443	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515061519	2	515	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
444	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIK	ARCO EN C	TCAG/RTP1000	5515062520	2	515	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
445	60	UMAE HE No. 75 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 75 MONTERREY	TECHNIX	ARCO EH C	TCAG/RTP1000	5515043501	2	S11	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
446	60	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	TECHNIX	ARCO EH C	TCAG/RTP1000	5515046504	2	S15	S41	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
447	60	UMAE HO CMN SIGLO XXI	GUAJUATEMOC	UMAE HO CMN SIGLO XXI	TECHNIX	ARCO EH C	TCAG/RTP1000	5515044502	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
448	60	UMAE HP CMN OCCIDENTE	GUADAJARUA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	TECHNIX	ARCO EH C	TCAG/RTP1000	55-15-066-524	2	S32	S43	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
449	60	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319008062	2	S7	S33	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
450	60	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-010-064	2	S7	S33	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
451	60	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-060	2	S7	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
452	60	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-061	2	S7	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
453	60	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ/MF No. 5	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319012066	2	S9	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
454	60	CAMPECHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	TECHNIX	EQUIPO RX PORTATIL	TMB 320 DR	9320014109	2	S21	S43	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
455	60	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319018072	2	S18	S44	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
456	60	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319017071	2	S13	S41	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
457	60	GUERRERO	CHILPANCIINGO	HGZ/MF No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-016-070	2	S14	S39	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
458	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-011-065	2	S14	S40	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
459	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-009-063	2	S15	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
460	60	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93 19 030 084	2	S10	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
461	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-031-085	2	S11	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
462	60	SINALOA	CHILIANCAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-033-087	2	S11	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
463	60	SINALOA	CHILIANCAN	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-034-088	2	S11	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
464	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-032-086	2	S11	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
465	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-676	2	S14	S41	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
466	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
467	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-022-076	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
468	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-023-077	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
469	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-024-078 (1)	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA BY MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
470	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-025-079 (B)	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
471	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-026-080 (Z)	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
472	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-027-081 (H)	2	S15	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
473	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-17-027-215	2	S18	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
474	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-17-034-216	2	S18	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
475	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-17-034-222	2	S18	S42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
476	60	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/MT No. 16	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-16-110-181/110227	2	S08	S34	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
477	60	DF SUR	VILLA CORPA	HGR NO. 2	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-16-78-169/110015	2	S11	S38	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
478	60	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 221	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-116-96-167/110017	2	S8	S35	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
479	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-17-040-228	2	S7	S32	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
480	60	SONORA	CD. OBRERON	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	93-15-002-002	2	S8	S33	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
481	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-16-108-179/110159	2	S17	S40	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
482	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-16-97-168/110005	2	S11	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
483	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-16-98-169/110008	2	S11	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
484	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA BAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	801699170	2	S16	S43	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
485	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA BAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	801600171	2	S16	S43	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
486	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-16-106-177/110020	2	S11	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
487	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TM5320/DDI	80-16-107-178/110016	2	S11	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
488	70	COAHUILA	TORREON	UMAA No. 90	ZEHIM	ARCO EN C	VISION RFD	21643	2	S13	S39	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
489	70	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	ZEHIM	ARCO EN C	VISION RFD	20874	2	SEM 16	SEM 42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
490	70	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MT No. 21	ZEHIM	ARCO EN C	VISION RFD	21635	2	S10	S36	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
491	70	GUANAJUATO	LEON	HGZ/MT No. 21	ZEHIM	ARCO EN C	VISION RFD	21637	2	S10	S37	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
492	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZEHIM	ARCO EN C	VISION RFD	21647	2	S16	S43	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
493	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZEHIM	ARCO EN C	VISION RFD	21646	2	S16	S43	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
494	70	UMAE HE CMN LA BAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA BAZA	ZEHIM	ARCO EN C	VISION RFD	21645	2	S16	S43	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	CODI/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
495	70	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	CUAHUTEMOC	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21638	2	517	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
496	70	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	CUAHUTEMOC	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21648	2	517	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
497	70	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	CUAHUTEMOC	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21649	2	517	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
498	70	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	CUAHUTEMOC	UMAE IIE CMN SIGLO XXI	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21636	2	517	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
499	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21641	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
500	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21634	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
501	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21639	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
502	70	UMAE ITO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE ITO CMN PUEBLA	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21644	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
503	70	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21640	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
504	70	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	ZEHM	ARCO ENC	VISION RFD	21642	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2026

NOTAS:

No incluye el suministro de refacciones por fallantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado
 No incluye: accesorios, consumibles (tinta, toner, hojas de papel para impresora, cintas de respaldo LTO)
 o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANMED, TECHNIX Y ZEHM.
 No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, Inyectores
 Se incluyen todas la refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todos las refacciones son a cambio.

Lic. Erlin Berenice Soza Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACION TECNICA DE CONSERVACION Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
DIVISION DE CONSERVACION

Ciudad de México a 30 de abril 2025

CALENDARIO 2027
EQUIPOS: CMR, PLANMED, TECHINIX Y ZIEHM

Por medio de la presente, sírvase encontrar, Calendario de Mantenimientos Preventivos de las marcas: CMR, PLANMED, TECHINIX Y ZIEHM.

ANEXO A. UNIVERSO DE EQUIPOS

No.	PARTIDA	COAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
1	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/NE No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CP/SBV	1506180 / 1406418	2	521	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
2	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1507112	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
3	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1507111	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
4	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509113	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
5	9	CHIAPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509114	2	518	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
6	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509115	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
7	9	COAHUILA	SALTILLO	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509118	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
8	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TECOCO	UMF No. 69	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509120	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
9	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CUAUTILAN/IZCALLI	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509119	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
10	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509121	2	519	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
11	9	SINALOA	CUJICAM	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509116	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
12	9	SINALOA	CUJICAM	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509117	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
13	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1407164	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
14	9	YUCATAN	MERIDA	UMF No. 52	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509126	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
15	9	GUERRERO	ACAPULCO	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509123	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
16	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF NO. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/CR/DIAG/IMPSIGMA/SBV	1509124	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
17	9	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE ITO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	ARXRAD/GMX550RAD/DRBIM/DIRBY/DIAG/CP/SBV	1601192	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
18	9	SONORA	CANANEA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MC-150	FEL0180	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	CIUDAD/ESTADO	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SIMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SIMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
19	9	HAYAB	SANTIAGO	HGZ/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF907/GMXS25RF/IDD/DIAG/UPS/INY	37146/1909295	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
20	9	ONAXCA	TUXTEPEC	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	CHSDEE094	2	519	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
21	9	BMA CALIFORNIA	MEXICALI	HGZ No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	37144/1909393	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
22	9	BMA CALIFORNIA	TIHUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	1909289/37141	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
23	9	BMA CALIFORNIA	TIHUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	1909290/37142	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
24	9	BMA CALIFORNIA	TIHUANA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	1909290/37143	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
25	9	SONORA	HERMOSILLO	HGP	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	1909294	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
26	9	SONORA	Navejón	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	37154	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
27	9	SONORA	CD. OBREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF 907 DR	37149	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
28	9	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/S700/CP/5BV	3080372	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
29	9	JALISCO	LAGOS DE MORENO	HGZ/JUMAA No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/AR/IV/CP/5BV	5110486	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
30	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/AR/IBAD/CR/DIAG/IMP/873/CP/5BV	8120756	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
31	9	JALISCO	TIAMOULCO DE JUJUGA	HGR No. 180	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/AR/IBAD/CR/DIAG/IMP/873/CP/5BV	8120755	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
32	9	CHIHUAHUA	NUOVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	6100565	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
33	9	CHIHUAHUA	CD. GUARITEMOC	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	307359	2	517	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
34	9	COAHUILA	CD. ACITRA	HGSZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	305346	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
35	9	COAHUILA	PIERRAS NEGRAS	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	307366	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
36	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	3060355	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
37	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	305347	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
38	9	DF SUR	TIAPAN	HP/MF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	52563	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
39	9	DURANGO	EL SALTO	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	2481	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
40	9	NUOVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	2110314	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
41	9	NUOVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	2405	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
42	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	270664	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
43	9	COAHUILA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/S700/CP/5BV	4090438	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
44	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDO	MRF15/GMXS25RF/ID/CCTV/CP/5BV	3060351	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
45	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF15H/GMX850RF/II/CCTV/CP/SBV	3060350	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
46	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	26113	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
47	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	HGR No. 220	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	26112	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
48	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLAHUEPANTLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	25736	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
49	9	SONOIRA	HEMOSILLO	HGZ No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	28409	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
50	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGSZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX800RF/II/ARIX/CRSIGMA/DIAG/IMP/SIGMA	27922	2	55	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
51	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX800RF/II/ARIX/CRSIGMA/DIAG/IMP/SIGMA	27921	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
52	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34558/1807246	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
53	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	LA QUEBRADA	HGZ No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	27623	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
54	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34721	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
55	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32493	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
56	9	BAJA CALIFORNIA SUR	CD. CONSTITUCION	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34366	2	55	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
57	9	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGSZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34365	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
58	9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32670	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
59	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32668	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
60	9	COAHUILA	SALTILLO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34367	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
61	9	COAHUILA	NEUVA ROSITA	HGZ/MF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34683	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
62	9	DF NORTE	INSURGENTES	HGZ No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32666	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
63	9	DF SUR	GABRIEL MANCERA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32665	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
64	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TLAHUEPANTLA	HGR No. 72	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32492	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
65	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC E MORELOS	HGZ/MF No. 76	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34688	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
66	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32489	2	518	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
67	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32688	2	520	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
68	9	MICHOCAN	ZAMORA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34359	2	512	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
69	9	MICHOCAN	MOCTEUMA	HGZ No. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	34689	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
70	9	NUOVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRF90T/GMX850RF/II/DR7000/CP/SBV	32669	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COND/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
71	9	CUETIARIBO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32654	2	521	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
72	9	QUINTANA ROO	COMCIN	HGP No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32663	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
73	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34364	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
74	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGP No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	37155	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
75	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34363	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
76	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/AF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	37156	2	510	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
77	9	SONORA	NOGALES	HGZ No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32686	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
78	9	SONORA	CD. OBRERON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32490	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
79	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32687	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
80	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34357	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
81	9	TABASCO	CARDENAS	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34360	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
82	9	TAMAULIPAS	CD. MADERO	HGR No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32491	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
83	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32671	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
84	9	TLAXCALA	TLAXCALA	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	33491	2	513	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
85	9	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HC NO. 34 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32667	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
86	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	32652	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
87	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34694	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
88	9	UMAE HE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34692	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
89	9	UMAE HE CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	33489	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
90	9	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34682	2	517	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
91	9	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUALTÉMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	27626	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
92	9	UMAE HE No. 1 CMN BAHIO	LEON	UMAE HE No. 1 CMN BAHIO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	33490	2	521	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
93	9	UMAE HE No. 1 CMN BAHIO	LEON	UMAE HE No. 1 CMN BAHIO	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34946	2	520	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
94	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CD. OBRERON	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34356	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
95	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CD. OBRERON	UMAE HE NO. 2 CD. OBRERON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	34356	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
96	9	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRF907/GMABSORF/DDD/DIAG/IMP832	27628	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OGAD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
97	9	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	34681	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
98	9	UMAE HO CMR SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HO CMR SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	27622	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
99	9	UMAE HP CMR SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HP CMR SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	32653	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
100	9	UMAE HTO CMR PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMR PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	34984	2	513	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
101	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	34722	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
102	9	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	34691	2	514	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
103	9	YAYARIT	TEPEC	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/UPS/INY	37147	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
104	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/MPB73	28714	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
105	9	UMAE HGO No. 3 CMR LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMR LA RAZA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	34943	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
106	9	UMAE HE CMR SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMR SIGLO XXI	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MR907E/GM850RF/DDD/DIAG/MPB32	34685	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
107	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/ME No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	2509	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
108	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	2000	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
109	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	2004	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
110	9	GUANAJUATO	SILAO	HGZ No. 54	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	52568	2	518	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
111	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	HGZ/ME No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	2110308	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
112	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	ECATEPEC	HGZ/ME No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	0307363	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
113	9	CHIHUAHUA	CD. CUAUHTEMOC	HGZ/ME No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	12541	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
114	9	COAHUILA	MONCLOVA	HGZ/ME No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	72584	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
115	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TOLUCA	HGO No. 221	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	12539	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
116	9	GUANAJUATO	AGAMBARO	HGZ/ME No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	305344	2	519	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
117	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/ME No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	2486	2	519	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
118	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	MONTEMORELOS	HGZ/ME No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	3080373	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
119	9	CHAMPAS	TAPACHULA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	20412	2	518	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
120	9	DF SUR	DF (SANTA FE)	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	1090200	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
121	9	DF SUR	COYOACAN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	1090197	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
122	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRFI/GM8525RF/II/CCTV/CP/ISBV	C3231	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMIAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SIMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SIMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
123	9	Quintana Roo	Cancun	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH II	99122	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
124	9	BAJA CALIFORNIA	SERC	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH II / GMAX325RAD/CP/SBV	611606	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
125	9	SINALOA	MAZATLAN	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH II/GMAX325RAD/CP/SBV	402454	2	510	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
126	9	NUOVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHO/GMAX325/CP/SBV	96221640	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
127	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH11E	1012113	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
128	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	METEPEC	HGR No. 251	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRH11E	1012112	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
129	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	2970	2	520	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
130	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	806677	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
131	9	BAJA CALIFORNIA	TEGATE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	709639	2	513	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
132	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	9866106	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
133	9	BAJA CALIFORNIA	LOS LOBOS	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	9806112	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
134	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	612609	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
135	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	31109_	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
136	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	511538	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
137	9	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	2071893	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
138	9	CHIHUAHUA	CD. MADERA	UMFH No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	103283	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
139	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	9806107	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
140	9	CHIHUAHUA	CD. CAMARGO	UMFH No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	105297	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
141	9	COAHUILA	FRANCSICO MADERO	HGSZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	9908180	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
142	9	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	C3396	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
143	9	COAHUILA	ALLERDE	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	105298	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
144	9	COAHUILA	SAKITLO	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	105299	2	514	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
145	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	101270	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
146	9	COAHUILA	MORCICHOVA	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	961236	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
147	9	COAHUILA	CD. ACUÑA	UMF No. 87	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	9905169	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
148	9	COAHUILA	RAMOS ARIZPE	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMAX325RAD/CP/SBV	9909182	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
149	9	COAHUILA	CD. FRONTERA	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	102273	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
150	9	COLIMA	TECOMAN	HGZ/NF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	2071890	2	513	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
151	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	410482	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
152	9	COLIMA	MANZANILLO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	CJ3141	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
153	9	COLIMA	COLIMA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	601561	2	513	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
154	9	COLIMA	MANZANILLO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	307398	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
155	9	DF SUR	TLALPAM	IP/UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	1424	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
156	9	DF SUR	PUEBLO NUEVO	UMF No. 140	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	2330	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
157	9	DF SUR	EL VERGEL	UMF No. 160	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	607589	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
158	9	DF SUR	CONTRERAS	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	110335	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
159	9	DF SUR	DEL VALLE	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	109325	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
160	9	DF SUR	ITAPALAPA	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	404451	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
161	9	DF SUR	DF (TLALPAM)	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9908177	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
162	9	DF SUR	OLIVAR DE LOS PADRES	UMF/UMAA No. 161	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	608592	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
163	9	DF SUR	TLAHUAC	UMF/UMAA No. 162	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	611608	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
164	9	DF SUR	CUAURNALPA	UMF/UMAA No. 42	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	401429	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
165	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	103282	2	57	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
166	9	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	511539	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
167	9	DURANGO	CO. LERDO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	104292	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
168	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	QUANTILAN IZCALLI	UMF No. 62	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	404449	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
169	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TLAHUAPILLA	HGZ No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	405458	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
170	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	ATLACOMULCO	UMF No. 235	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	405457	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
171	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	SAN BARTOLO	UMF No. 61	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	10568	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
172	9	GUANAJUATO	GUANAJUATO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	402433	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
173	9	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	511542	2	516	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
174	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FHO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	311133	2	512	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SIMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SIMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
175	9	GUANAHUATO	GUANAHUATO	UMF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	105294	2	56	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
176	9	GUANAHUATO	LEON	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9910189	2	513	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
177	9	GUANAHUATO	LEON	UMF No. 56	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	511544	2	514	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
178	9	GUANAHUATO	SALVATEERRA	UMFH No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	105283	2	517	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
179	9	GUERRERO	ACAPULCO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	1209	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
180	9	HIDALGO	PACHUCA	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	980199	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
181	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9901154	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
182	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9912201	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
183	9	JALISCO	TAMAZULIA	HGSZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	312417	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
184	9	JALISCO	TALA	HGZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	C3202	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
185	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 34	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	312412	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
186	9	JALISCO	ZAPOCAN	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9906171	2	525	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
187	9	MICHOACAN	GUACAMAYAS	UMF No. 31	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	106302	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
188	9	MICHOACAN	URIAPAN	UMF No. 81	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	709641	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
189	9	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	709642	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
190	9	MICHOACAN	PURIANDIRO	UMFH No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	C3429	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
191	9	MORELOS	Chic	UMF No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	98061113	2	513	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
192	9	MAYARIT	MEZCALES	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	511548	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
193	9	NUOVO LEON	MONTERREY	HGZ No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	C3212	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
194	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 35	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	2071888	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
195	9	NUOVO LEON	APODACA	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	110334	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
196	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9911199	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
197	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	110330	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
198	9	NUOVO LEON	VILLA GUADALUPE	UMF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	110331	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
199	9	NUOVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	UMFH No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	603575	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
200	9	NUOVO LEON	MONTERREY	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	MRHI/GMX325RAD/CP/SBV	9808124	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SIMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMAMA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
201	9	QUERETARO	SAN ROQUE	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	9905167	2	516	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
202	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	971188	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
203	9	QUERETARO	CAYETANO	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	101271	2	512	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
204	9	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	UMF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	9910188	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
205	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	512550	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
206	9	QUINTANA ROO	PUCTE	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	10121261	2	521	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
207	9	SAN LUIS POTOSI	CD. VALLES	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	6220	2	514	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
208	9	SINALOA	LOS MOCHIS	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	2071889	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
209	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ/ME No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	108320	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
210	9	SINALOA	CULIACAN	UMF/UMAA No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	509528	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
211	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/ME No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	103281	2	510	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
212	9	SONORA	CD. OBRERON	UMF NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	100323	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
213	9	SONORA	CANANEA	UMF No. 55	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	705632	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
214	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 63	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	980194	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
215	9	SONORA	MOGALES	UMF No. 64	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	980105	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
216	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 65	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	9806110	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
217	9	TAMAULIPAS	ALTAMIRA	UMF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	402432	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
218	9	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	UMF No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	104287	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
219	9	TAMAULIPAS	VALLE HERMOSO	UMF No. 18	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	9901152	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
220	9	TAMAULIPAS	CD. MAMITE	UMF No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	604578	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
221	9	TAMAULIPAS	MATAMOROS	UMF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	103280	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
222	9	TAMAULIPAS	TAMPICO	UMF No. 38	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	108317	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
223	9	TAMAULIPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	1213	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
224	9	TAMAULIPAS	CD. VICTORIA	UMF No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	512555	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
225	9	TAMAULIPAS	CD. MADRID	UMF No. 77	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	2071892	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
226	9	TAMAULIPAS	NUOVO LAREDO	UMF No. 78	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHI/GMX325RAD/CP/5BV	108316	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORDINADA	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
227	9	TAMALULPAS	MATAMOROS	UMF/UMMA NO. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	512554	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
228	9	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	31115	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
229	9	VERACRUZ SUR	TRES VALLES	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	110329	2	519	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
230	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	609601	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
231	9	ZACATECAS	CALERA DE VICTOR ROSALES	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	960100	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
232	9	ZACATECAS	GUADALUPE	UMF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	612611	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
233	9	BAJA CALIFORNIA SUR	VOZCAHO	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/CP/SBV	506512	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
234	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	980196	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
235	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 110	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	9911096	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
236	9	TAMALULPAS	MATAMOROS	HGZ No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	41590	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
237	9	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/REGIUS110HQ/DRYP/ILITEZ/DIAG/SBV	161072	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
238	9	COLIMA	VILLA DE ALVAREZ	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/REGIUS110HQ/DRYP/ILITEZ/DIAG/SBV	161071	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
239	9	HAVARIT	TEPIC	HGZ NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CR/IMP832/CP/SBV	161070	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
240	9	SONORA	HERMOSILLO	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/IMP832/CP/SBV	71192	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
241	9	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	UMF No. 250	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91019	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
242	9	RIEVEJO LEON	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91016	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
243	9	RIEVEJO LEON	GUADALUPE	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/DIAGALFA/IMP873/CP/SBV	91017	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
244	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 40	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/DDR/IMP873/CP/SBV	91018	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
245	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	120130	2	521	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
246	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	31112	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
247	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	31107	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
248	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGO No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	31108	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
249	9	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA (MESA DE OTAY)	UMF/UMMA NO. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	9808122	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
250	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	30701	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
251	9	CHIHUAHUA	NUUEVO CASAS GRANDES	HGZ No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	61085	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
252	9	COLIMA	MANZANILLO	HGZ No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX325RAD/CP/SBV	41019	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
253	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61061	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
254	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61059	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
255	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61063	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
256	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61062	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
257	9	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61060	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
258	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1209305	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
259	9	DURANGO	GOMEZ PALACIO	HGZ No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	0311109	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
260	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	EGATEPEC	HGZ/ME No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	01091745	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
261	9	GUERRERO	AGAPULCO	HGR NO. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	51241	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
262	9	NUEVO LEON	MONTERREY	HGZ/ME No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1205133	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
263	9	NUEVO LEON	ZUATZA	UMF No. 70	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	31005	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
264	9	QUINTANA ROO	CANCUN	HGR No. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	60953	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
265	9	SONORA	MAGDALENA DE RINDO	UMF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	61064	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
266	9	TAMALULPAS	NUEVO LAREDO	HGZ No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	1091749	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
267	9	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	MERIDA	UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/CP/SBV	41222	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
268	9	GUANAJUATO	LEON	HGZ/ME No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARRR/AD/DIAGALFA/IMP832/C/P/SBV	1103125	2	520	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
269	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARRR/AD/DIAGALFA/IMP832/C/P/SBV	1103132	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
270	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARRR/AD/DIAGALFA/IMP832/C/P/SBV	1012111	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
271	9	MICHOACAN	CHARO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARRR/AD/DIAGALFA/IMP832/C/P/SBV	1012110	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
272	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGZ/MP No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDI/ARRR/AD/DIAGALFA/IMP832/C/P/SBV	1101121	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
273	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMMA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	90914	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
274	9	DF NORTE	SAN PEDRO XALPA	HGZ/UMMA NO. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	90913	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
275	9	GUERRERO	CD. ALTAMIRANO	HGZ/MP No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100681	2	513	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
276	9	MICHOACAN	CD. HIDALGO	UMFH No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100239	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
277	9	NUEVO LEON	APODACA	HGZ No. 67	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	90911	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
278	9	SONORA	AGUA PRIETA	HGZ/MP No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMXS25RAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	91230	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
279	9	UMAE HE CMR PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMR PUEBLA	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	90915	2	517	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
280	9	OMDCA	PUERTO ESCOBEDO	UMF No. 32	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/CP/CP360/DO/SB/track	2208293	2	519	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
281	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/CP/SBV	1110127	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
282	9	NUOVO LEON	GRAL. ESCOBEDO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/IMP832/CP/SBV	1411167	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
283	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/IMP832/CP/SBV	1205134	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
284	9	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	1105150	2	535	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
285	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	1103133	2	530	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
286	9	AGUASCALIENTES	SAN MARCOS	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100886	2	519	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
287	9	BAJA CALIFORNIA	TIJANA	UMF No. 27	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	91125	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
288	9	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	UMF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	91126	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
289	9	BAJA CALIFORNIA	SAN QUENTIN	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100456	2	513	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
290	9	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ/MF No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100455	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
291	9	BAJA CALIFORNIA SUR	LORETO	UMF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100579	2	55	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
292	9	BAJA CALIFORNIA SUR	BAHIA TORTUGA	UMF No. 14	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100680	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
293	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100133	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
294	9	CHIHUAHUA	CD. DELICIAS	HGZ/MF No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100135	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
295	9	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100341	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
296	9	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	DE351A5282	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
297	9	CHIHUAHUA	OJIMACA	UMF No. 30	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100343	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
298	9	CHIHUAHUA	MESA DEL HORACAN	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100342	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
299	9	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGZ/MF No. 21	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100349	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
300	9	COAHUILA	TORREON	HGZ/MF No. 16	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100462	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
301	9	COAHUILA	SATELLO	HGZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100576	2	505	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
302	9	DF SUR	U. INDEPENDENCIA	UMF No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	91024	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
303	9	DF SUR	IZTACALCO	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100573	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
304	9	DF SUR	DF (SOBRANO)	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMSSORAD/DDR/ARIRAD/DIAGALFA/IMP832/CP/SBV	100240	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMA/E	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
305	9	DURANGO	DURANGO	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100987	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
306	9	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF No. 15	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	91023	2	59	519	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
307	9	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	HGSZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100452	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
308	9	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	91022	2	512	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
309	9	GUANAJUATO	SALAMARCA	HGSZ/MF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100344	2	516	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
310	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100451	2	517	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
311	9	GUANAJUATO	LEON	UMF No. 53	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100345	2	515	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
312	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	91021	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
313	9	JALISCO	GUADALAJARA	HGR No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100575	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
314	9	JALISCO	AUTLAN	HGSZ/MF No. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100683	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
315	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGSZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100682	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
316	9	JALISCO	CD. GUZMAN	HGSZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100464	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
317	9	JALISCO	TLAQUEPAQUE	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	91020	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
318	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 48	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100463	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
319	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100238	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
320	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 88	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100136	2	521	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
321	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 92	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100458	2	522	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
322	9	JALISCO	AMECA	UMFH No. 24	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100459	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
323	9	MICHOCAN	ZAMORA	HGSZ NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100346	2	512	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
324	9	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF No. 6	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100989	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
325	9	QUEPETO	MONTEBERRY	HGSZ No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100991	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
326	9	QUEPETO	MONTEBERRY	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100990	2	506	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
327	9	QUEPETO	MONTEBERRY	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100348	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
328	9	QUEPETO	MONTEBERRY	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100461	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
329	9	QUEPETO	SAN PEDRO GARZA GARCIA	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100577	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
330	9	QUEPETO	QUERETANO	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIO	MRHIE/GMX550RAD/DDR/ARIRRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/PSV	100572	2	521	547	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SENE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
331	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 13	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100685	2	59	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
332	9	SAN LUIS POTOSI	EL MIRANJO	HGSZ/MF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100457	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
333	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGSZ/MF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100465	2	517	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
334	9	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	HGSZ/MF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100566	2	515	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
335	9	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100571	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
336	9	SINALOA	REFORMA	UMFH No. 23	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100567	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
337	9	SINALOA	CLIJACAN	UMF No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100568	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
338	9	SINALOA	VILLA JUAREZ	UMFH No. 11	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100569	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
339	9	SINALOA	EL DORADO	UMFH No. 22	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100570	2	511	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
340	9	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91228	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
341	9	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91127	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
342	9	SONORA	CABORCA	HGZ No. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100132	2	58	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
343	9	SONORA	HERMOSILLO	UMF No. 37	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91229	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
344	9	SONORA	PUERTO LIBERTAD	UMFH No. 51	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	91231	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
345	9	TAMAULIPAS	ALTAMBA	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100350	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
346	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	GUADALAJARA	UMAE HE CMN OCCIDENTE	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100988	2	519	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
347	9	UMAE HE NO. 7 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE NO. 7 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100453	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
348	9	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CD. OBREGON	UMAE HE NO. 2 CD. OBREGON	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100453	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
349	9	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE NO. 25 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100460	2	516	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
350	9	YUCATAN	MERIDA	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	1103127	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
351	9	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100137	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
352	9	ZACATECAS	SOMBIERETE	UMF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/ARIXRAD/DIAGALFA/IMP832/C P/5BV	100347	2	514	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
353	9	SONORA	CD. OBREGON	HGR No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/DIAGSMART/5BV	1607195	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
354	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/DM/DDRBM/DDR/5BV	1707203	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
355	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/DM/DDRBM/DDR/5BV	1707205	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
356	9	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GM45SORAD/DDR/DM/DDRBM/DDR/5BV	1707204	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD./UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
357	9	BAMA CALIFORNIA SUR	CAROL SAN LUCAS	UMF No. 10	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1707207	2	55	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
358	9	JALISCO	TOMILLA	UMF No. 184	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	17102147	2	523	544	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
359	9	CAMPESQUE	CD. DEL CARMEN	HGZ/IMF No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809240	2	521	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
360	9	CAMPESQUE	CAMPESQUE	HGZ/IMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809256	2	517	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
361	9	CAMPESQUE	CD. DEL CARMEN	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809266	2	521	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
362	9	DF NORTE	LA JOYA	UMF No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809260	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
363	9	DF SUR	San Pedro de los pinos	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1710216	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
364	9	DF SUR	IZTAPALAPA	UMF No. 164	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1710215	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
365	9	GUJARAGO	GOMEZ PALACIO	UMF No. 43	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809241	2	507	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
366	9	ESTADO DE MEXICO PONENTE	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	UMF No. 187	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809261	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
367	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1708212	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
368	9	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1708213	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
369	9	MICHOACAN	PATZCUARO	UMFH NO. 20	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809242	2	512	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
370	9	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/IMF No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809247	2	513	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
371	9	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/IMF NO. 17	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809243	2	513	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
372	9	MICHOACAN	MORELIA	UMF/UMMA No. 75	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809258	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
373	9	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ NO. 8	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809253	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
374	9	MICHOACAN	MORELIA	HGZ NO. 83	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809254	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
375	9	ONAJACA	LOMA BORITA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809257	2	519	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
376	9	QUERETARO	EL MARQUELES	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1707210	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
377	9	QUERETARO	EL MARQUELES	HGR No. 2	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1707209	2	57	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
378	9	QUERETARO	PEDRO ESCOBEDO	UMF No. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1801224	2	520	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
379	9	SINALOYA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809252	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
380	9	SONORA	NOGALES	HGZ NO. 5	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1707208	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
381	9	SONORA	GUANAMAS	HGZ No. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809244	2	55	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
382	9	TAMASCO	TENOSIQUE	HGSZ/IMF NO. 4	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FIDIO	MRHIE/GMX550RAD/DDRBM/DDRBBV/DIAG/CT/SBV	1809249	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OCASO/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
383	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 47	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809245	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
384	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 39	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809248	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
385	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ No. 46	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809239	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
386	9	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 44	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809263	2	518	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
387	9	TABASCO	CARDENAS	UMF No. 45	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809262	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
388	9	TAMAULIPAS	CD. REYNOSA	UMF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809250	2	509	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
389	9	UMAE IHTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE IHTO No. 21 MONTERREY	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1005278	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
390	9	VERACRUZ NORTE	MIZ DE LA TORRE	HGZ/MF No. 28	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809255	2	516	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
391	9	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES Tuxtla	HGZ/MF No. 33	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809259	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
392	9	VERACRUZ NORTE	TURPAN	HGZ/MF No. 26	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809265	2	520	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
393	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	HGZ No. 71	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809246	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
394	9	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF No. 50	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809264	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
395	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 57	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809237	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
396	9	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	UMF No. 68	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809238	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
397	9	VERACRUZ NORTE	CD. CARDEL	HGZ/MF No. 36	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1809251	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
398	9	GUANAJUATO	CELAYA	UMF No. 59	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DDRBM/DDRBY/DIAG/CP/SBV	1708211	2	518	546	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
399	9	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	UMF No. 12	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DIAGALFA/SBV	1801226	2	519	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
400	9	QUERETARO	QUERETARO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	MRHIE/GMXXSORAD/DIAGALFA/SBV	1711222	2	513	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
401	9	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	CHIMALHUACAN	UMF No. 84	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	SRUII/GMXX35RAD/CP/SBV	712661	2	512	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
402	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 1	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	UTLI/GMXX325/CP/SBV	10529	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
403	9	JALISCO	PUERTO VALLARTA	UMF No. 170	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	UTLI/GMXX325/CP/SBV	622	2	524	545	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
404	9	JALISCO	GUADALAJARA	UMF No. 49	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	UTLI/GMXX325/CP/SBV	10526	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
405	9	TAMAULIPAS	PANICO	HGZ/MF No. 7	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	UTLI/GMXX325/CP/SBV	981202	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
406	9	TAMAULIPAS	CD. MAMITE	HGZ No. 3	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	UTLI/GMXX325/CP/SBV	930610	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
407	9	TAMAULIPAS	EL HIGO	UMF No. 9	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	UTLI/GMXX325/CP/SBV	970611	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
408	9	Quintana Roo	CANCUN	UMF No. 19	CMR	EQUIPO DE RAYOS X FID	V1717M	20032767008892	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	ODAJ/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
409	48	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ	HGZ/AF NO. 78	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY	CTY288648	2	516	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
410	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TIALREPARTILA	UMF No. 64	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X	CTY288646/9035102	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
411	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288658 / 90351102	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
412	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288656 / 9040102	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
413	48	DF SUR	TLAHUAC	UNIDAD DE DETECCION Y DIAGNOSTICO CLINICA DE MAMA	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288657 / 9040102	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
414	48	GUERRERO	ALCAPULCO	UMF/DAMAA NO. 29	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288626 / 1808292	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
415	48	GUERRERO	ALCAPULCO	HGR No. 1	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288627 / 1808289	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
416	48	MICHOACAN	LAZARO CORDERAS	HGZ/AF NO. 12	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288649 / 9041102	2	520	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
417	48	MICHOACAN	ZAMORA	UMF No. 82	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288645 / 9044102	2	516	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
418	48	MORELOS	Cuatrecaca	UMF No. 20	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288655 / 9036102	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
419	48	QUINTANA ROO	CANCUN	UMF No. 14	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288652 / 1808301	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
420	48	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	UMF No. 45	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288654/9045102	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
421	48	TABASCO	VILLAHERMOSA	UMF No. 43	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288653	2	518	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
422	48	TAMAULIPAS	RUIEVO LABEDO	UMF No. 78	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288650 / 1808298	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
423	48	VERACRUZ NORTE	MIZ DE LA TORRE	HGZ/AF NO. 28	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288648 / 2767KL2	2	516	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
424	48	VERACRUZ SUR	CORDOBA	UMF No. 61	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288647 / 1808291	2	515	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
425	48	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DRYPSMART/UPS	CTY288453	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
426	48	QUERETARO	EL MARQUES	HGR No. 2	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY3D/UPS	CTY288460	2	58	531	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
427	48	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	TIALREPARTILA	HGR No. 72	PLANMED	MASTOGRAFO	CLARITY2D/DIAGR/X/UPS	CTY288625/9036102	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
428	60	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	HGZ No. 1	TECHNIK	ARCO EN C	TC46/RTP-1000	5515064522	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
429	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC46/RTP-1000	9819 015 069	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
430	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC46/RTP-1000	9819 014 068	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
431	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC46/RTP-1000	9820 017 112	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
432	60	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TC46/RTP-1000	9819 013 067	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
433	60	CAMPICHE	CAMPICHE	HGZ/AF No. 1	TECHNIK	ARCO EN C	TC46/RTP-1000	5515065523	2	517	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
434	60	COLIMA	VILA DE ALVAREZ	HGZ No. 1	TECHNIK	ARCO EN C	TC46/RTP-1000	5515053511	2	517	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	OCASU/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 147 MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 246 MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
435	60	GUARAHUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	55-15-052-510	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
436	60	GUARAHUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	55-15-050-508	2	510	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
437	60	QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515042500	2	510	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
438	60	QUINTANA ROO	CANCUN	HGZ No. 3	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515067525	2	516	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
439	60	SONORA	CD. OBRERON	HGR No. 1	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515045503	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
440	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515056514	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
441	60	UMAE HE CMN LA RAZA	AZAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515041499	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
442	60	UMAE HE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HE CMN PUEBLA	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515040498	2	513	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
443	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515061519	2	515	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
444	60	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	VERACRUZ	UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515062520	2	515	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
445	60	UMAE HE No. 25 MONTEBBEY	MONTEBBEY	UMAE HE No. 25 MONTEBBEY	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515043501	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
446	60	UMAE HE No. 71 TORREON	TORREON	UMAE HE No. 71 TORREON	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515046504	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
447	60	UMAE HO CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HO CMN SIGLO XXI	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	5515044502	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
448	60	UMAE HP CMN OCCIDENTE	GUADALAJARA	UMAE HP CMN OCCIDENTE	TECHNIX	ARCO EN C	TC46/RTP1000	55-15-066-524	2	526	547	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
449	60	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319008062	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
450	60	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-010-064	2	56	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
451	60	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-080	2	55	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
452	60	BAJA CALIFORNIA SUR	CABO SAN LUCAS	HGZ/MF No. 26	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-007-081	2	55	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
453	60	BAJA CALIFORNIA SUR	GUERRERO NEGRO	HGZ No. 5	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319012066	2	58	533	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
454	60	CAMPICHE	CD. DEL CARMEN	HGZ/MF No. 4	TECHNIX	EQUIPO RX PORTATIL	TMB 320 DR	9320014109	2	521	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
455	60	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	HGZ No. 35	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319018072	2	517	543	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
456	60	GUERRERO	ZIHUATAMEO	HGZ/MF No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	9319017071	2	513	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
457	60	GUERRERO	CHILPANCIAGO	HGZ/MF No. 3	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-016-070	2	514	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
458	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-011-065	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
459	60	GUERRERO	ACAPULCO	HGR No. 1	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93-19-009-083	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
460	60	MICHOACAN	URLAPAN	HGZ No. 8	TECHNIX	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	93 19 030 084	2	515	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

(Handwritten signature)



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COND/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NUMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SIMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SIMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
461	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGZ No. 49	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-031-085	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
462	60	SINALOA	CUJACAN	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-033-087	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
463	60	SINALOA	CUJACAN	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-034-088	2	510	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
464	60	SINALOA	LOS MOCHIS	HGR No. 2	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-032-086	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
465	60	UMAE IE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE IE CMN LA RAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-022-076	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
466	60	UMAE IE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE IE CMN LA RAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-023-077	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
467	60	UMAE IE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE IE CMN LA RAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-022-076	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
468	60	UMAE IE CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE IE CMN LA RAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-023-077	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
469	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-024-078 (1)	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
470	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-025-079 (3)	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
471	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-026-080 (2)	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
472	60	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	SAN ANGEL	UMAE HGO NO. 4 LA HORMIGA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMB 320 DR	99-19-027-081 (4)	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
473	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-027-215	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
474	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-216	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
475	60	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	HGZ No. 3	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-034-222	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
476	60	CHIHUAHUA	CD. GUAYTENCOC	HGZ/MP No. 16	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-110-181/110227	2	508	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
477	60	DF SUR	VILLA COMPA	HGR NO. 2	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-78-149/110015	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
478	60	ESTADO DE MEXICO PONRIETE	TOLUCA	HGO No. 221	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-96-167/110017	2	59	535	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
479	60	GUANAJUATO	LEON	HGR No. 58	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-17-040-228	2	59	534	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
480	60	SONORA	CD. OREGON	HGR No. 1	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	92-15-002-002	2	57	532	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
481	60	UMAE IE CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE IE CMN PUEBLA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-108-179/110159	2	517	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
482	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-97-168/110005	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
483	60	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HGO No. 23 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-98-169/110008	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
484	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801699170	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
485	60	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	AZCAPOTZALCO	UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	801600171	2	514	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
486	60	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DDI	80-16-106-177/110020	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.



ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

No.	PARTIDA	COORD/UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	MARCA	EQUIPO	MODELO	SERIE	NÚMERO DE SERVICIOS POR AÑO	SEMANA PROGRAMADA 1er MANTENIMIENTO	SEMANA PROGRAMADA 2do MANTENIMIENTO	PROVEEDOR
487	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Monterrey	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	TECHNIK	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	TMS320/DOI	80-16-107-178/110016	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
488	70	COAHUILA	TORREON	UMAA No. 90	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21643	2	513	539	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
489	70	DURANGO	DURANGO	HGZ No. 1	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	20874	2	SEM 16	SEM 42	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
490	70	GUERRERO	LEON	HGZ/ME No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21635	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
491	70	GUERRERO	LEON	HGZ/ME No. 21	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21637	2	511	538	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
492	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21647	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
493	70	UMAE HC CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HC CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21646	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
494	70	UMAE HE CMN LA RAZA	AZAPOTZALCO	UMAE HE CMN LA RAZA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21645	2	515	541	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
495	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21638	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
496	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21648	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
497	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21649	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
498	70	UMAE HE CMN SIGLO XXI	CUAUHTEMOC	UMAE HE CMN SIGLO XXI	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21636	2	516	542	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
499	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21641	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
500	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21634	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
501	70	UMAE HE No. 25 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HE No. 25 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21639	2	511	537	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
502	70	UMAE HTO CMN PUEBLA	PUEBLA	UMAE HTO CMN PUEBLA	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21644	2	513	540	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
503	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21640	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
504	70	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	MONTERREY	UMAE HTO No. 21 MONTERREY	ZIEHM	ARCO EN C	VISION RFD	21642	2	510	536	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.

La vigencia del contrato será de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre 2027

NOTAS:

No incluye el suministro de refacciones por faltantes, uso inadecuado del equipo, como: golpes, caídas, etc., o por causas de fenómenos naturales, los cuales se cotizarán por separado
 No incluye: accesorios, consumibles (tinta, toner, hojas de papel para impresora, cintas de respaldo LTO)
 o piezas ajenas a los equipos CMR, PLANNED, TECHNIX Y ZIEHM.
 No se incluyen los equipos complementarios tales como: UPS 80KVA, Inyectores
 Se incluyen todas las refacciones inclusive alta especialidad, siempre y cuando estas sean por desgaste natural. Todas las refacciones son a cambio.

Lic. Erika Benavides Toriz
 Representante Legal
 Electrónica y Medicina S.A.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO TÉCNICO





ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS 2025-2027

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

ANEXO TÉCNICO

I.- ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral 4.24.3 de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" y lo establecido en sus incisos a), b), c), d), e), y f) del mismo, en relación con el contenido normativo del documento denominado "ANEXO TÉCNICO", se desarrolla el presente para ejecutar el proceso de contratación del: **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"**.

II.- CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DEL SERVICIO

A. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO

En el contenido subsecuente del presente inciso, se desarrolla la descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, mismos que contienen las características, especificaciones técnicas, unidad de medida, cantidades por partida mismas que se encuentran referenciadas a las marcas de los equipos y el tipo de equipo, indicando en todos los casos:

A1.- DEFINICIÓN DEL SERVICIO

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

A1.1.- Clave del Clasificador Único de Contrataciones Públicas [CUCoP]:

Tipo: 2 – Servicios Generales

Clave CUCoP: 35400003

Partida Específica: 35401

Descripción: Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental médico

Nivel: 4

Clave CABM: C810600043

Unidad de Medida: Servicio

Tipo de Contratación: Servicios





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



A1.2.- CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACÉN

En referencia a la existencia de bienes en almacén, No Aplica.

A1.02 Partida Presupuestal [PP]:

Cuenta Contable [PREI]: 42062508
Partida del COG: 35401

Nombre de la Cuenta: Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental médico.

Concepto del Gasto: Pagos por Servicios de mantenimiento y conservación del mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Número CONAC: 51350008
Género: Gastos y Otras Pérdidas
Grupo: Gastos de Funcionamiento
Rubro: Servicios Generales
Naturaleza: Deudora

A2.- ALCANCE DEL SERVICIO

El Instituto Mexicano del Seguro Social posee una infraestructura tecnológica en equipos médicos que son la base sobre la cual se ejecutan los procesos sustantivos en materia de diagnóstico y tratamiento médico, por lo que se hace necesario conservar y mantener los equipos para el correcto funcionamiento y operación, mediante un esquema de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos, que permita disminuir los tiempos que permanecen fuera de servicio.

La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, realiza las gestiones y trámites para contratar a las empresas que cuentan con la titularidad de derechos exclusivos, el mantenimiento tanto preventivo como correctivo y con ello atender las necesidades de equipos médicos de diversas marcas y tecnologías con la finalidad de una mejora continua de los procesos de conservación, por lo que se resulta indispensable:

- Mantener la calidad de los servicios otorgados al público derechohabiente, contando con un oportuno mantenimiento preventivo y correctivo a los Equipos Médicos de Alta Complejidad y Especialidad.
- Contar con los servicios de mantenimientos eficientes y eficaces, para que de esta forma se puedan tener diagnósticos más certeros, que permitan ofrecer la mejor solución en el menor tiempo posible, para la salud de los derechohabientes, por parte de la Institución.
- Disponer de refacciones originales de alta especialidad, en todas las marcas de los equipos existentes en el Instituto, para que se continúe garantizando una mayor preservación y funcionalidad de los equipos en comento.
- Capacitación al personal del Instituto, el cual opera y realiza la atención médica a los usuarios, en cuanto al manejo de los equipos, con la finalidad de contar con más y mejores técnicas de operación de ellos, evitando gastos adicionales por subrogación de servicios.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- Garantizar el mantenimiento de los equipos médicos, al permitir que el mantenimiento se realice por personal técnicamente especializado, capacitado y certificado, directamente del fabricante de las marcas de los equipos.
- Permitir que el personal que realice los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos médicos, tenga los instrumentos especializados, calibrados y cuenten con la certificación actualizada del fabricante.

REQUERIMIENTO A PROVEEDORES PARA LA ATENCIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS.

Universo de acción

A continuación, se enlistan las partidas, en relacionadas con las marcas de los equipos en cada unidad médica del Instituto y que comprende 70 marcas distribuidas en 80 tipos de equipos.

Anexo A Universo de equipos

Anexo B Directorio de Unidades Médicas

Se proponen 3 diferentes escenarios posibles:

- ✓ Escenario 1: (2025) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2025. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
- ✓ Escenario 2: (2025-2026) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2026. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.
- ✓ Escenario 3: (2025-2027) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2027. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2027.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Tabla de Tipo de Equipos

No.	TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	CANTIDAD 2027
1	ACELERADOR LINEAL	24	24	24
2	ANGIOGRAFO	50	50	50
3	ARCO EN C	194	194	194
4	BANDA DE ESFUERZO	18	18	18
5	BAÑO CON REMOLINO	5	5	5
6	BAÑO DE CUERPO HUBBARD	3	3	3
7	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO	5	5	5
8	BRAQUITERAPIA	11	11	11
9	CAMARA DE CENTELLEO	2	2	2
10	CAPNOGRAFO	2	2	2
11	CENTRAL DE MONITOREO	75	75	75
12	CUNA DE CALOR RADIANTE	554	554	554
13	DENSITOMETRO	1	1	1
14	DEFIBRILADOR	1,027	1,027	1,027
15	ELECTROCARDIOGRAFO	151	151	151
16	ELECTROENCEFALOGRAFO	55	55	55
17	ELECTROESTIMULADOR TERAPEUTICO	147	147	147
18	ELECTROMIOGRAFO	43	43	43
19	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL	10	10	10
20	EQUIPO CON RESISTENCIA ISOCINÉTICA PARA MIEMBROS INFERIORES	1	1	1
21	EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO	23	23	23
22	EQUIPO DE PRUEBAS DE FUNCIÓN PULMONAR	18	18	18
23	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	1	1	1
24	EQUIPO DE RAYOS X FIJO	636	636	636
25	EQUIPO DE RAYOS X MOVIL	556	556	556
26	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES	30	30	30
27	EQUIPO RX PORTATIL	3	3	3
28	ERGOMETRO PARA MIEMBROS	24	24	24
29	ESPIROMETRO	2	2	2
30	ESTERILIZADOR	726	726	726

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



31	ESTERILIZADOR PEROXIDO DE HIDROGENO	19	19	19
32	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR	67	67	67
33	Estuche de Diagnostico	4	4	4
34	FLEXOEXTENSOR	29	29	29
35	GAMMACAMARA	3	3	3
36	Generador Terapéutico de Corrientes Diadinámicas	48	48	48
37	HOLTER	73	73	73
38	IMAGEN Y VERIFICACION / RT	15	15	15
39	IMPRESORA MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	1	1
40	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO	156	156	156
41	LAMPARA DE EXAMINACION	16	16	16
42	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	48	48	48
43	LAMPARA QUIRURGICA	216	216	216
44	LAVACOMODOS	211	211	211
45	LAVADORA ULTRASONICA	22	22	22
46	LITOTRIPTOR	8	8	8
47	MAQUINA DE ANESTESIA	935	935	935
48	MASTOGRAFO	177	177	177
49	MESA DE CIRUGIA	360	360	360
50	MONITOR DE AGENTES ANESTÉSICOS	82	82	82
51	MONITOR DE SIGNOS VITALES	6,645	6,645	6,645
52	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	2	2	2
53	MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO	1	1	1
54	OFTALMOSCOPIO	13	13	13
55	OXIMETRO DE PULSO	233	233	233
56	PLANEACION/RT	96	96	96
57	PLETISMOGRAFO	3	3	3
58	POLIGRAFO	25	25	25
59	PROCESADOR DE IMÁGENES	24	24	24
60	RED IMPAC	42	42	42
61	REFRACTOR Y QUERATOMETRO	1	1	1
62	RESONANCIA MAGNETICA	38	38	38
63	RESPIRATORY DEL SIMULADOR	5	5	5
64	RETINOSCOPIO LINEAL	1	1	1
65	REVELADOR DE PLACAS	21	21	21
66	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	40	40	40
67	SISTEMA DE PLANEACION	93	93	93



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



68	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA	10	10	10
69	TOCOCARDIOGRAFO	187	187	187
70	TOMOGRAFO	145	145	145
71	TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA.	2	2	2
72	ULTRASONIDO	903	903	903
73	ULTRASONIDO TERAPEUTICO	109	109	109
74	UNIDAD DE COMPRESAS CALIENTES	38	38	38
75	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA	282	282	282
76	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA	1	1	1
77	VAPORIZADOR	24	24	24
78	VENTILADOR DE ANESTESIA	8	8	8
79	VENTILADOR VOLUMETRICO	3,942	3,942	3,942
80	VIDEOENDOSCOPIO	48	48	48
TOTAL		19,869	19,869	19,869

- El mantenimiento preventivo, se realiza de acuerdo al programa de mantenimiento de cada equipo, conforme a la marca, modelo y apegado a la especificación del fabricante del equipo correspondiente, en la fecha y unidad médica indicada en el Anexo B "Directorio de Unidades Médicas".
- Cabe mencionar, que la prestación de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica", cuenta con la clave CUCoP 35400003 correspondiente a "Servicios de mantenimiento de equipo e instrumental médico".
- A continuación, se lista la cantidad de equipos por marca que requiere mantenimiento listados por cada año:

Tabla de Partidas

No. PARTIDA	MARCA	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2026	CANTIDAD 2027
1	ACUTRONIC	48	48	48
2	ADVANCED	784	784	784
3	AEONMED	146	146	146
4	APELEM	10	10	10
5	ATMOSCARE	245	245	245
6	BHELIUS	31	31	31
7	BMI	26	26	26
8	CANON	21	21	21

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



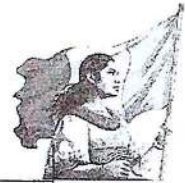
9	CMR	408	408	408
10	CONTREX	14	14	14
11	COSMOGAMMA	396	396	396
12	CRITICARE	74	74	74
13	CSMI	16	16	16
14	DEL MEDICAL	31	31	31
15	DRAGER	2,239	2,239	2,239
16	DYDETEC	182	182	182
17	EDAP TMS	7	7	7
18	ELEKTA	145	145	145
19	ELEKTA - NUCLETRON	2	2	2
20	ELEKTA (CARRIER)	2	2	2
21	ELEKTA (DAIKIN)	12	12	12
22	ELEKTA (FILTRINE)	5	5	5
23	ELEKTA (MTA)	3	3	3
24	ELEKTA (TRANE)	16	16	16
25	ELEKTA (YORK)	1	1	1
26	EPROHLAB	107	107	107
27	ESAOTE	253	253	253
28	FEHLMEX	831	831	831
29	FUJIFILM	99	99	99
30	GE	1,703	1,703	1,703
31	GMM	23	23	23
32	HITACHI	2	2	2
33	HITACHI-ALOKA	159	159	159
34	HOCOMA	13	13	13
35	HOLOGIC	9	9	9
36	HUMAC NORM	1	1	1
37	IMS	106	106	106
38	KLYO	48	48	48
39	LANDWIND	338	338	338
40	LED	282	282	282
41	LORAD/HOLOGIC	2	2	2
42	MEDIFA	326	326	326
43	MINDRAY	1,062	1,062	1,062
44	NATUS/NICOLET/VIASYS HEALTHCARE/CAREFUSION	66	66	66
45	NEWPORT	227	227	227
46	NIHON KOHDEN	1,320	1,320	1,320
47	PHILIPS	731	731	731
48	PLANMED	19	19	19

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



49	PLARRE	487	487	487
50	PROTEC	52	52	52
51	PURITAN BENNETT	395	395	395
52	SAPS	89	89	89
53	SCHILLER	70	70	70
54	SCIFIT	35	35	35
55	SHIMADZU	157	157	157
56	SIARE	338	338	338
57	SIEMENS	257	257	257
58	SPACELABS	1,214	1,214	1,214
59	STEELCO	228	228	228
60	TECHNIX	60	60	60
61	TECHNOMEX	8	8	8
62	TOSHIBA	228	228	228
63	TRACKMASTER	8	8	8
64	TYROMOTION	29	29	29
65	VARIAN BRAQUITERAPIA	9	9	9
66	VARIAN RADIOTERAPIA	131	131	131
67	VILLA SISTEMI MEDICALI	72	72	72
68	VYAIR MEDICAL	1,379	1,379	1,379
69	WELCH ALLYN	2,015	2,015	2,015
70	ZIEHM	17	17	17
	TOTAL	19,869	19,869	19,869

Referencia:

- Anexo A Universo de equipos
- Anexo B Directorio de Unidades
- Anexo D Propuesta económica

Referencia:

A2.1 Responsables de la Recepción de los Servicio.

De conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, recepción de los servicios en las Unidades Médicas, entre otros, será el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales [JDCSG], en su carácter de Administrador del Contrato, así como el Jefe de Conservación de Unidad [JCU] en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato, y de acuerdo con:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Referencia:

Anexo C Listado de Administradores y Auxiliares de Contratos, Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales, por los OOAD/UMAE y Jefes de Conservación de las Unidades Médicas.

Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC a Equipo Médico en IMSS Régimen Ordinario

A.03 CARACTERISTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO

- Los mantenimientos preventivos se deberán programar durante las 48 primeras semanas del año, tomando en cuenta que la programación de los servicios de mantenimiento preventivo deberá de ser máximo a noviembre, mientras que diciembre será con cobertura de mantenimiento correctivo con refacciones.
- El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos conforme al programa de mantenimiento.
- El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo es de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos conforme al programa de mantenimiento.
- El Proveedor deberá asegurarse que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realice de conformidad con el manual del fabricante.
- El reemplazo de refacciones nuevas y originales que se deberá llevar a cabo conforme al manual del fabricante.
- Para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo se deberá de prever dentro del mismo el suministro de todas las refacciones nuevas y originales necesarias para la correcta operación de los equipos, incluyendo las de alta especialidad, sin costo adicional al Instituto.
- El Servicio de mantenimiento correctivo tiene la finalidad de eliminación de fallas y/o daños en su operación, mismo que se efectuará cuantas veces sea necesario con suministro de refacciones nuevas y originales, sin costo adicional al Instituto.
- La empresa se obligará a atender los reportes de servicio de mantenimiento correctivo en un plazo de un día hábil para la Ciudad de México y Área Metropolitana (considerando desde el día que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo) y en un plazo de hasta de dos días hábiles en ciudades del interior de la República Mexicana (considerando como primer día, el día en el que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo), de lo contrario se sancionará y/o penalizará por incumplimiento.
- Suministrar refacciones originales, nuevas y de alta especialidad durante la vigencia del contrato.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- Si a partir de la atención de un mantenimiento correctivo, se determina la necesidad de algún cambio de refacciones originales y nuevas de alta especialidad, este será de 1 a 3 días hábiles, de lo contrario se sancionará y penalizará por incumplimiento y se hará la anotación pertinente en la bitácora, para continuar con la reparación, considerando que el equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Deberá contar con stock de refacciones, para hacer frente a cualquier mantenimiento preventivo y correctivo.
- Deberá contar con instrumentos de medición, calibración y pruebas, necesarios para el correcto mantenimiento preventivo, correctivo conforme al manual del equipo, se deberán presentar certificados de calibración vigentes.
- Deberá contar con personal certificado por la fábrica o planta de la marca del equipo, para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos. El cual se deberá presentar, mostrando y portando su gafete de identificación durante todo el servicio.
- Deberá otorgar capacitación o asesoría técnica al personal del Instituto, el cual opera y realiza la atención médica a los derechohabientes, en cuanto al manejo y uso de los equipos.

A3.- CALIDAD DEL SERVICIO

Para todas las partidas se deberá realizar lo siguiente

- Se deberán documentar los mantenimientos preventivos y correctivos, mediante orden de servicio, la cual deberá requisitarse de forma completa, con las firmas, nombres, cargos, matrículas y fecha de los funcionarios facultados para la recepción de los servicios: Jefe de Conservación de Unidad, conforme a lo especificado en términos y condiciones.

A4.- PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

1. El costo unitario del mantenimiento se deberá especificar en pesos y con IVA desglosado de cada equipo susceptible de mantenimiento preventivo para el periodo que comprende del Escenario 1: 2025, Escenario 2: 2025-2026 y Escenario 3: 2025-2027, conforme al Anexo A "Universo de equipos" y Anexo D "Propuesta económica".
2. En el programa de mantenimiento anual (calendario), el cual se deberá especificar la semana en la que se programará y llevará a cabo el mantenimiento así como el equipo al que se le proporcionará el mantenimiento (Anexo Programa de Mantenimiento). El intervalo de programación para los mantenimientos preventivos deberá comprender a partir de:

- ✓ Escenario 1: (2025) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2025. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025. ("Anexo F: Calendario Semanal").

- ✓ Escenario 2: (2025-2026) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2026. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026. ("Anexo F: Calendario Semanal").
 - ✓ Escenario 3: (2025-2027) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2027. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2027. ("Anexo F: Calendario Semanal").
3. Rutinas de mantenimiento preventivo, conforme a manual del fabricante, especificando puntualmente los cambios obligatorios de partes o piezas necesarios para el mantenimiento del equipo. Se adjunta al presente rutinas enunciativas más no limitativas de los equipos. Es de resaltar que por lo que hace a las frecuencias del mantenimiento deberán considerar la programación de mantenimientos preventivos a los equipos, según lo dispuesto por el manual del fabricante, cabe señalar que dicha frecuencia es de referencia y se muestra en la tabla siguiente.

MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS 2025	CANTIDAD DE SERVICIOS 2025-2026	CANTIDAD DE SERVICIOS 2025-2027
Anual	1	2	3
Semestral	2	4	6
Cuatrimestral	3	6	9
Trimestral	4	8	12
Bimestral	6	12	18
Mensual	12	24	36

Referencia: ANEXO E Rutinas de Mantenimiento.

- 4. Listado de Ingenieros de Servicio, se deberá presentar listado de ingenieros de servicio de acuerdo a su especialidad y deberá también presentar cedula profesional.
- 5. Presentar: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos vigente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos en comento, se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá ser traducida al español por perito certificado.
- 6. Directorio de Sucursales.
- 7. Incluir formato de Orden de Servicio.
- 8. Incluir su propuesta conforme al Anexo D, representado en el siguiente cuadro simplificado:

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO_D_PROPOSTA_ECONOMICA 2025

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	AÑO 2025		2025										
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA N=sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O=sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P=sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q=sumatoria de M			

ANEXO_D_PROPOSTA_ECONOMICA 2025-2026

PARTIDA	MARCA	SUBMARCA(MODELO)	CANTIDAD MÍNIMA DE EQUIPOS Referencial (A)	CANTIDAD MÁXIMA DE EQUIPOS Referencial (B)	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS* (C)	AÑO 2025		AÑO 2026		2025-2026								
						PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2025 (D)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2025 (E)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN IVA, SIN DECIMALES 2026 (F)	PRECIO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON IVA 2026 (G)	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA J=(A)(C)(D)+F	MONTO MÍNIMO POR SUBPARTIDA CON IVA K=(A)(C)(E)+G	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA SIN IVA L=(B)(C)(D)+F	MONTO MÁXIMO POR SUBPARTIDA CON IVA M=(B)(C)(E)+G	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS SIN IVA N=sumatoria de J	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÍNIMOS CON IVA O=sumatoria de K	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS SIN IVA P=sumatoria de L	TOTAL DE LA PARTIDA EQUIPOS MÁXIMOS CON IVA Q=sumatoria de M	

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Se agregan algunos de los posibles proveedores contenidos dentro del Anexo I:

Referencia: ANEXO H Posibles Proveedores

B. PRUEBAS REQUERIDAS / MÉTODO DE EVALUACIÓN / RESULTADO MÍNIMO

NO APLICA

C. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

NO APLICA

D. DICTÁMEN EN CASO DE MODIFICACIÓN DERIVADO DE ESTUDIO DE MERCADO

NO APLICA

E. RELATIVO A INFORMACIÓN NO APLICABLE

El presente Anexo Técnico no contiene información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

NO APLICA

COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO

Sección y numeral	Referencia	Contenido del Complemento
A2	ANEXO A	Universo de Equipos
A2	ANEXO B	Directorio de Unidades
A2.1	ANEXO C	Listado de Administradores y Auxiliares del Contrato
A4	ANEXO D	Propuesta Económica
A4	ANEXO E	Rutinas de Mantenimiento
A4	ANEXO F	Calendario Semanal
A5	ANEXO G	Criterios de Evaluación Binario
A6	ANEXO H	Posibles Proveedores

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina, S.A.

Arq. José Antonio Hernández Durán
Encargado del Despacho de la División de Conservación
ÁREA TÉCNICA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



TÉRMINOS Y CONDICIONES





2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE SALUD
SEGURIDAD Y SALUD



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD A EQUIPOS MÉDICOS, EN UNIDADES DE 1°, 2° Y 3ER NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA".

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS 2025-2027

"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. ANTECEDENTES

Con fundamento en el numeral 4.24.4 de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y lo establecido en sus incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O y P en relación con el contenido normativo del documento denominado como "TÉRMINOS Y CONDICIONES", mismo que se desarrolla para ejecutar el proceso de contratación del: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica".

II. DEFINICIONES

Para los efectos de los presentes Términos y Condiciones, además de las definiciones, acrónimos y conceptos contenidos en los artículos 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP] y de su correspondiente Reglamento [RLAASSP]; así como del Artículo Segundo y del Capítulo 1 - Definiciones y Siglas del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [MAAGMAASSP]; se complementa con las establecidas en el Numeral 2 del Glosario de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **Auxiliar del Administrador del Contrato:** Servidor (es) público (s) corresponsable (s) de las actividades que sean asignadas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.
3. **Área contratante:** La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
4. **Área requirente:** La que, en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.



5. **Área técnica:** La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
7. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
8. **Compranet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicio; dirección electrónica en internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
9. **Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
10. **Instituto:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
11. **Investigación de mercado:** La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
12. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
13. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
15. **Sistema PREI Millenium:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales.
16. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17. **Unidad Médica:** Unidad Médica de Alta Especialidad, Unidad de Medicina Familiar, Hospital General Regional y Hospital General de Zona.
18. **Manual del Fabricante:** Se refiere a los documentos emitidos por los fabricantes de los equipos dentro que de los destacan: funcionamiento, refacciones, instalación, procedimientos de prueba, configuración, calibración, códigos de error, rutinas de mantenimiento, frecuencia de mantenimiento, parámetros de operación, seguridad, entre otros.
19. **OOAD:** Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada





III. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

“Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1º, 2º y 3er Nivel de Atención Médica”.

TIPO DE CONTRATACIÓN

Cabe señalar que se considera contrato abierto en cantidad de equipos, en virtud de la posibilidad, en el universo de equipos de bajas, siniestro, transferencias o ingresos de equipos que pierden garantía, por lo que el monto se encuentra en función de la capacidad de acreditar la posibilidad de mantenimiento de la(s) marca(s).

Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 70 partidas

Consiste en las acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento y en su caso reparación de los equipos médicos, con base en los procedimientos, rutinas y suministro de refacciones nuevas y originales propias de cada equipo y que resulten necesarios para su funcionamiento al 100% óptimo, continuo e ininterrumpido, sin costo adicional para el Instituto.

Servicios de Mantenimiento Preventivo

El servicio de mantenimiento preventivo consiste en las acciones encaminadas al mantenimiento y conservación de los equipos de conformidad con los manuales del fabricante, con la finalidad de mantenerlos en condiciones óptimas de operación, así como la prevención de fallas en su funcionamiento. Los mantenimientos se realizarán de acuerdo a la programación determinada conforme al calendario del contrato.

El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada equipo de acuerdo al programa de mantenimiento determinado conforme al calendario del contrato.

Servicios de Mantenimiento Correctivo

El mantenimiento correctivo tiene por objeto la eliminación de fallas y/o daños que por su operación presenten los equipos, mismo que deberá efectuarse cuantas veces sea necesario sin importar el motivo de la falla, sin costo adicional para el Instituto, a través del reporte de servicio que realice el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, con el objeto de dejar el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento al 100%, de conformidad con los manuales del fabricante.

El lapso máximo de atención de un mantenimiento correctivo será de hasta un día hábil para la Ciudad de México y Área Metropolitana (considerando desde el día que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo) y hasta dos días al interior de la República Mexicana, (considerando como primer día, el día en el que se solicita la atención del servicio de mantenimiento correctivo), misma que realizará el



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, al centro de servicio del Proveedor.

El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos.

El estatus funcional de los equipos al inicio de la contratación no tiene relevancia, debido a que el objeto de la contratación es: "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica", esto es, que aunque el equipo se encontrara en el supuesto de la necesidad de un mantenimiento correctivo, la propuesta de los licitantes debe considerar todos los servicios de mantenimiento correctivo con refacciones necesarios sin costo adicional al Instituto.

Por parte del Instituto, serán auxiliares en la administración del contrato, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y el Jefe de Oficina de Conservación en UMAE, realizando de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes acciones:

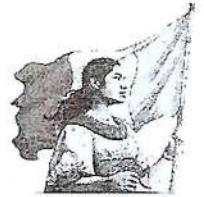
Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE:

- a) Previo a cualquier mantenimiento, deberá verificar que los equipos cuenten con los reactivos, accesorios, consumibles, etc., adecuados y necesarios para su operación de no ser así el proveedor deberá suministrar lo necesario para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo, para demostrar que el equipo funciona de manera correcta y al 100% y deberá registrarlo en la bitácora de servicio.
- b) Previo a un mantenimiento preventivo, verificar que el equipo se encuentre funcionando y en operación, y registrarlo en la bitácora de servicio.
- c) En caso de que previo al mantenimiento preventivo, el equipo no se encuentre funcionando por siniestro deberá suspender el mantenimiento, y proceder a gestionar las acciones que correspondan para la puesta en operación del equipo, toda vez que quedará bajo su responsabilidad dicha gestión, asentándolo en la bitácora del equipo e informarlo en un máximo de 3 días hábiles posteriores a la suspensión al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE (en su carácter de Administrador del contrato). Asimismo, deberá notificarle también cuando el equipo haya sido restaurado en su operación en un máximo 3 días hábiles posteriores. El proveedor no tendrá ninguna responsabilidad
- d) Elaborar un reporte mensual sobre la funcionalidad de los equipos bajo su responsabilidad.
- e) Verificar que los mantenimientos preventivos se realicen conforme al calendario programado, rutina y demás especificaciones establecidas en el contrato.
- f) Solicitar la atención de mantenimientos correctivos a la proveeduría y supervisar su atención conforme a los plazos establecidos y recibir el equipo en funcionamiento óptimo a entera satisfacción del Instituto.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



g) Realizar recorridos periódicamente para verificar la funcionalidad y operación de los equipos, asentándolo en bitácora y en el informe mensual que enviará al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, y en caso de detectar anomalías realizar las gestiones que correspondan para el correcto funcionamiento de los equipos.

h) Verificar el correcto requisitado de la documentación inherente a cada mantenimiento presentada por el Proveedor y que se establece en el Contrato para efectos de pago

i) Entregará mensualmente al Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE (en su carácter de Administrador del contrato), informe de los mantenimientos preventivos y correctivos del ámbito de su competencia, indicando en su caso las sanciones por deductivas o penas convencionales aplicadas identificadas por incumplimiento a lo establecido en el Contrato, dentro de los primeros 10 días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio, asimismo deberá especificar si existen equipos fuera de funcionamiento, en el entendido de que los equipos que no se reporten al Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento. Así mismo, deberán remitir copia de las bitácoras de servicio de los equipos. (Para este punto se deberá de incluir el formato en Excel para el informe citado).

j) Entregar mensualmente al Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE (en su carácter de Administrador del contrato), informe de su Unidad Médica, indicando el universo de equipos contratados actualizado, que incluya cualquier modificación (alta, baja o transferencia, inclusiones).


k) En caso de anomalías en la ejecución de los servicios o faltantes de piezas, se deberá levantar una acta circunstanciada que firmará el Proveedor, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y/o Jefe de Oficina de Conservación en UMAE así como el usuario del equipo. Asimismo, se registrará en la bitácora del equipo las causas de las irregularidades, y se reprogramará la fecha de la recepción del servicio de mantenimiento y se informará de estos hechos al Administrador del Contrato (Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y/o UMAE).

Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE.

Por parte del Instituto, serán Administradores del Contrato, los **Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE.**

Para lo anterior, se deberán de designar como Administradores del Contrato.

Adicional a las funciones propias como Administrador del Contrato, realizará de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes actividades:

a) Supervisar el cumplimiento de las actividades encomendadas al Jefe de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación. 





- b) Integrar los informes mensuales de cada uno de los Jefes de Conservación de Unidad y/o Jefe de Oficina de Conservación y dar seguimiento a la problemática de funcionamiento de los equipos, mismo que concluye hasta quedar libre de problemática el equipo.
- c) Será el responsable de determinar, calcular, registrar y validar en el PREI Millenium, así como de aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al proveedor para que éste realice el pago correspondiente.
- d) Entregar mensualmente a su normativa, al Titular de la División de Conservación, informe de su OOAD o UMAE, indicando en su caso las sanciones por deductivas o penas convencionales aplicadas identificadas por incumplimiento a lo establecido en el Contrato, dentro de los primeros 10 días hábiles del siguiente mes a la prestación del servicio, asimismo deberá especificar si existen equipos fuera de funcionamiento, en el entendido de que los equipos que no se reporten a la División de Conservación, se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y quedará bajo responsabilidad del Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales la veracidad de la información.
- e) Entregar mensualmente a su normativa, al Titular de la División de Conservación, informe de su OOAD o UMAE, indicando el universo de equipos contratados actualizado por Unidad, que incluya cualquier modificación (alta, baja o transferencia (cambio), inclusiones)

Los mantenimientos preventivos y correctivos se deberán realizar dentro de la Unidad Médica y en los espacios donde se encuentren ubicados los equipos, solo en casos plenamente justificados y autorizados por el Jefe de Conservación de Unidad, el Proveedor, podrá retirar el equipo para su reparación fuera de la Unidad Médica, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto.

El Proveedor deberá asegurarse que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, se realice de conformidad con el manual del fabricante, así como del punto A.03 CARACTERISTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO del Anexo Técnico.

En caso de que el fabricante del equipo disponga de medidas de seguridad, o de cualquier otra naturaleza, o bien actualice el software, que aplique a equipos, modelos y marcas incluidas en el universo de equipos para la presente contratación, es responsabilidad del proveedor ejecutar dichas medidas, sin costo adicional para el Instituto, además de informar por escrito al usuario del equipo y al Jefe de Conservación de Unidad.

El Proveedor será el único responsable por el atraso en la prestación de los servicios conforme a los periodos establecidos para la atención de mantenimientos preventivos y solución de reportes de mantenimientos correctivos, por lo que el Instituto aplicará las penas convencionales o deductivas que correspondan.

SUMINISTRO DE REFACCIONES DE ALTA ESPECIALIDAD

Estas deben ser nuevas y originales, mismas que el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y el Jefe de Oficina de Conservación de la UMAE del Instituto, verificarán y harán constar en el reporte del servicio ejecutado.





Si durante el mantenimiento correctivo el Proveedor detecta la necesidad de cambiar refacciones de alta especialidad, éste informará a la jefatura de conservación de la Unidad Médica y se realizará lo siguiente;

1.- Se interrumpe el plazo del mantenimiento correctivo, (pero se consideran los días ocupados para este MC de los tres a los que tiene derecho para realizar el MC), haciendo la anotación en la bitácora, donde se debe proporcionar número de reporte, nombre y cargo de quien recibe el reporte.

2.- El suministro de refacciones de alta especialidad, se realizará en un plazo no mayor de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la detección de la necesidad de suministro, para continuar con la reparación, considerando que el equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO DE SERVICIO

A. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

- Escenario 1: (2025) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2025. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
- Escenario 2: (2025-2026) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2026. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.
- Escenario 3: (2025-2027) Será a partir del 01 de enero del 2025 y hasta 31 de diciembre del 2027. Cabe aclarar que si a la fecha del 01 de enero del 2025, no se ha dado el fallo, el inicio de la vigencia será a partir del primer día natural después de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2027.

B. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA

LUGAR:

El Licitante deberá prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación de cuyas características, especificaciones, alcances, cantidades y demás condiciones se describen de manera detallada en el Anexo A Universo de Equipos y Anexo B Directorio de Unidades Médicas.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



El Proveedor, se compromete a prestar los servicios objeto del presente procedimiento de contratación cuyas características, alcances, especificaciones, cantidades y demás condiciones se describen en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.

PLAZO:

Los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo a la programación determinada conforme al calendario del contrato (Anexo G, Calendario semanal). El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento preventivo es de 3 (tres) días hábiles para cada equipo de acuerdo al programa de mantenimiento determinado conforme al calendario del contrato.

El lapso máximo de atención a un mantenimiento correctivo será de hasta 24 horas en la Ciudad de México y Área Metropolitana y hasta 48 horas al interior de la República Mexicana, contadas a partir de la hora de reporte de falla del equipo, misma que realizará el Jefe de Conservación de Unidad, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales, el Jefe de Servicios Administrativos o el Director Administrativo, al centro de servicio del Proveedor. El rango máximo de ejecución del servicio de mantenimiento correctivo de 3 (tres) días hábiles para cada uno de los equipos médicos.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos médicos, se deberán realizar en la Unidad Médica correspondiente, teniendo en consideración el estado de la República de que se trate, OOAD y localidad.

En el supuesto de que la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, se requiera realizar fuera de la Unidad Médica, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga o envío vía paquetería, así como el aseguramiento de los equipos hasta que sean recibidos de conformidad por el Instituto, es a cargo del Proveedor y sin costo adicional, debiendo dejar un equipo de respaldo de iguales o mayores características y capacidades en tanto se realizan los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a los tiempos establecidos y sin costo adicional para el Instituto. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, no se dará por aceptado el servicio.

El Instituto para la Administración de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deductivas y penalizaciones y administración en general, preferiblemente podrá hacer uso del Sistema Institucional de Mantenimientos (SIMA).

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar para el Instituto y/o a terceros. Para tal efecto el proveedor deberá presentar garantía mediante póliza de seguro durante los primeros diez días naturales una vez formalizado el Contrato.



C. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP

El método de evaluación será Binario y se llevará a cabo conforme a los puntos que a continuación se describen:

1. Contar con original o copia certificada de 1 a 4 contratos debidamente formalizados del 2020 a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, en los que el oferente acredite su experiencia de al menos un año en la prestación de servicios de la misma naturaleza y tipo de equipos para el presente procedimiento.
2. Contar con: Carta de exclusividad, Carta de patente, registro de marca o cesión de derechos, vigente hasta el 31 de diciembre del 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente, Apostillado (si aplica), Notariado (si aplica). Si la redacción de los documentos se encuentra en idioma diferente al español, ésta deberá de ser traducida al español por perito certificado.

Para la Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos de Marca Registrada internacional.

1. Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca.
La carta de distribución de derechos únicos y exclusivos deberá contar con la siguiente información:
 - Razón Social del proveedor autorizado como único ó exclusivo
 - Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo
 - Fecha de emisión
 - La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
 - En la carta se deber especificar las marcas y modelos, para los cuales se tiene autorización para atender.
 - Vigencia al menos al 31 de diciembre de 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente.
 - Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca facultado para suscribir.
 - Datos, firma y sello del notario público que avala la carta y que aparece en el apostillado.
2. El apostillado tiene que ser del país de origen, la cual deberá contar con lo siguiente.
 - País de origen
 - Nombre del notario que certifica la carta de distribución
 - Nombre y cargo de quien certifica el apostillado
 - Firma de quien certifica el apostillado
3. Para el caso de cartas de distribución emitidas en un idioma diferente al español, deberá contar con traducción al idioma español a través de perito traductor autorizado.



4. La carta de distribución única ó exclusiva, apostillado y si aplica traducción al idioma español, debe contar con copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista, misma que deberá contener nombre del notario, numero de la notaría correspondiente, sello del notario y/o kinegrama (o timbre). En caso de que la carta no tenga o no cuente con datos del notario, los datos deberán de ser de un corredor público.
5. Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptarán, cartas de cesión de derechos del distribuidor único y exclusivo autorizado por el fabricante de la marca a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

Carta de distribución, título de registro de marca Nacional

1. El Título de Registro de Marca Nacional se debe realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
El Título de Registro de Marca debe contener lo siguiente:
2. Titular del registro de marca
3. Número de la marca registrada
4. Signo distintivo
5. Número de Expediente
6. Indicar la fecha de inicio de uso de la marca (fecha de presentación)
7. Marca y de ser el caso logo de la marca
8. De ser el caso debe presentar las solicitudes de renovación y su respuesta correspondiente actualizada de la Carta del Título de Registro de Marca
9. Indicar las fechas de vigencia de las renovaciones:
10. La vigencia del Título de Registro de la Marca Nacional debe ser al menos al 31 de Diciembre del 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente.
11. El Título de Registro de Marca, deber estar firmado por la autoridad correspondiente, ante el cual se realizó el trámite y debe de contener la fecha de firma.
12. De ser el caso que el fabricante dueño de la marca participe directamente deberá presentar escrito donde manifieste no tener ningún distribuidor para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, ni venta de refacciones originales, a nivel nacional.
13. En el caso que el fabricante dueño de la marca NO participe directamente y lo haga designando a un tercero. El proveedor designado deberá presentar carta de distribución de derechos únicos y exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca:

La carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos deberá ser asignada por parte del fabricante de la marca nacional, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca.

Deberá contar con la siguiente información:

- Razón Social del proveedor autorizado como único y exclusivo
- Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



- La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
- Vigencia al menos al 31 de diciembre de 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente.
- Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca

14. El Título de Registro de la Marca Nacional ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, deber ser a través de copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista.

Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptará cartas de cesión de derechos del distribuidor autorizado por el fabricante de la marca nacional a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

D. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL SERVICIO A CONTRATAR.

Para la Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos de Marca Registrada internacional.

6. Carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca.

La carta de distribución de derechos únicos y exclusivos deberá contar con la siguiente información:

- Razón Social del proveedor autorizado como único ó exclusivo
 - Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo
 - Fecha de emisión
 - La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
 - En la carta se deber especificar las marcas y modelos, para los cuales se tiene autorización para atender.
 - Vigencia al menos al 31 de diciembre de 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente.
 - Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca facultado para suscribir.
 - Datos, firma y sello del notario público que avala la carta y que aparece en el apostillado.
7. El apostillado tiene que ser del país de origen, la cual deberá contar con lo siguiente.
- País de origen
 - Nombre del notario que certifica la carta de distribución
 - Nombre y cargo de quien certifica el apostillado
 - Firma de quien certifica el apostillado

8. Para el caso de cartas de distribución emitidas en un idioma diferente al español, deberá contar con traducción al idioma español a través de perito traductor autorizado.





9. La carta de distribución única ó exclusiva, apostillado y si aplica traducción al idioma español, debe contar con copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista, misma que deberá contener nombre del notario, numero de la notaría correspondiente, sello del notario y/o kinograma (o timbre). En caso de que la carta no tenga o no cuente con datos del notario, los datos deberán de ser de un corredor público.
10. Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptarán, cartas de cesión de derechos del distribuidor único y exclusivo autorizado por el fabricante de la marca a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

Carta de distribución, título de registro de marca Nacional

15. El Título de Registro de Marca Nacional se debe realizar ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).
El Título de Registro de Marca debe contener lo siguiente:
 16. Titular del registro de marca
 17. Número de la marca registrada
 18. Signo distintivo
 19. Número de Expediente
 20. Indicar la fecha de inicio de uso de la marca (fecha de presentación)
 21. Marca y de ser el caso logo de la marca
 22. De ser el caso debe presentar las solicitudes de renovación y su respuesta correspondiente actualizada de la Carta del Título de Registro de Marca
 23. Indicar las fechas de vigencia de las renovaciones:
 24. La vigencia del Título de Registro de la Marca Nacional debe ser al menos al 31 de Diciembre del 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente.
 25. El Titulo de Registro de Marca, deber estar firmado por la autoridad correspondiente, ante el cual se realizó el trámite y debe de contener la fecha de firma.
 26. De ser el caso que el fabricante dueño de la marca participe directamente deberá presentar escrito donde manifieste no tener ningún distribuidor para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, ni venta de refacciones originales, a nivel nacional.
 27. En el caso que el fabricante dueño de la marca NO participe directamente y lo haga designando a un tercero. El proveedor designado deberá presentar carta de distribución de derechos únicos y exclusivos por parte del fabricante de la marca, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca:

La carta de distribución de derechos únicos ó exclusivos deberá ser asignada por parte del fabricante de la marca nacional, en hoja membretada y firmada por el representante de la marca. Deberá contar con la siguiente información:

- Razón Social del proveedor autorizado como único y exclusivo
- Dirección en México del proveedor autorizado como único y exclusivo



- La carta deberá indicar que es el Único ó Exclusivo y que están autorizados para realizar mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos, suministro de refacciones originales, capacitaciones, a nivel nacional.
- Vigencia al menos al 31 de diciembre de 2025 ó 2026 ó 2027, según escenario 1 ó escenario 2 ó escenario 3, respectivamente.
- Nombre, cargo y firma de la autoridad representante de la marca

28. El Título de Registro de la Marca Nacional ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, deber ser a través de copia certificada por notario público en el territorio nacional, el cual deberá certificar que es una copia fiel y exacta del original, el cual tuvo a la vista.

Es importante aclarar que por ningún motivo se aceptará cartas de cesión de derechos del distribuidor autorizado por el fabricante de la marca nacional a favor de terceros, ya que estos NO están facultados para ceder dichos derechos de distribución.

E. COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO.

El proveedor se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:

1. Registrar cada servicio (al inicio y término del mismo) en la bitácora de servicio de la Jefatura de Conservación de cada Unidad Médica de que se trate; dicha bitácora es proporcionada por el proveedor en cada unidad médica.
2. Elaborar y firmar la orden de servicio al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
3. Cuando se instale refacciones de alta especialidad, se debe especificar en la orden de servicio de mantenimiento correctivo correspondiente.
4. Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la unidad médica las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.
5. Deberá contar con los Manuales de Fabricante correspondientes a las marcas cotizadas.

PARTES Y REFACCIONES.

A partir del inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato el Proveedor se asegurará que:

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto.
- Que las partes, elementos, componentes y refacciones sean nuevas y originales, estén libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.
- El Proveedor está obligado a mostrar al jefe de conservación de unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que



se verifique su contenido. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.

- En los mantenimientos, el Proveedor está obligado a instalar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al jefe de conservación de unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- El Proveedor colocará en los equipos sellos o etiquetas que identifiquen el mantenimiento realizado.

Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al jefe de conservación de unidad, exceptuando las refacciones a cambio, las baterías y las que sean consideradas como tóxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas.

El Instituto podrá hacer revisiones aleatorias de los documentos que certifiquen que las refacciones son nuevas y originales, por lo que el responsable de conservación de la unidad deberá resguardar las refacciones hasta por un periodo de tres meses, seguido a esto se llevará a cabo la baja y enajenación correspondiente.

ORDEN DE SERVICIO

Es el documento que se requisita para documentar la realización del servicio del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo así como los suministros de refacciones de alta especialidad. Documento mediante el cual se realizará la recepción de los servicios.

Se deberán documentar todas las órdenes de servicio debidamente requisitadas ya sean mantenimientos preventivos y/o mantenimientos correctivos durante la vigencia del Contrato.

La elaboración de la orden de servicio quedará bajo la responsabilidad del Proveedor y deberá llenarse en la unidad en donde se realizó el mantenimiento, debiendo contener:

Datos de la Unidad Médica:

- Nombre y número de la Unidad Médica (disponible en alguno de los sellos incluyendo quien recibe los servicios de mantenimiento)

Datos del Equipo:

- Nombre del equipo
- Modelo
- Número de serie

Datos Generales:

- Número del contrato (en su defecto número de adjudicación).



- Nombre completo y firma del técnico asignado por el prestador del servicio.
- El tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo).
- Para el caso de mantenimientos preventivos, se deberá especificar el número de mantenimiento de que se trata (primero, segundo, etc.).
- Señalar textualmente de ser el caso, que el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo.
- El Kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie.
- La orden de servicio deberá contener el Sello de la Unidad Médica en la que se llevó a cabo el mantenimiento, este debe especificar claramente el nombre y número de la Unidad Médica.
- Sello de Clave Presupuestal y/o Clave Presupuestal autógrafa.
- Sello fechador y/o fecha autógrafa
- Indicar si fue necesario y si se otorgó Asesoría técnica y de ser el caso presentar evidencia de la misma.
- Nombre completo, cargo, fecha, matrícula y firma autógrafa del personal facultado para la recepción de los servicios: Jefe de Conservación de Unidad o Jefe de Departamento de Conservación o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente; también se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las áreas mencionadas en este párrafo, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matrícula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

El Proveedor deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice, aún y cuando se encuentre con los siguientes supuestos, mismos que deberá expresar en dicho documento:

- No se localice el equipo en la Unidad Médica.
- Se encuentren resguardados los bienes
- Los equipos se encuentren fuera de servicio por falta de consumibles, reactivos o accesorios.
- Los equipos se encuentren dañados debido a mala operación o vandalismo.
- Los equipos se encuentren con reporte de siniestro.
- Cuando las áreas se encuentren en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.
- Los equipos se encuentren en uso por paciente.



- Se solicite una reprogramación del servicio
- En Contrato Local con otro proveedor.

Excepto en los siguientes casos solo, con la primera orden u oficio se dará por cerrado y no se requiere alguna otra orden:

- Se hayan dado de baja los bienes.
- Los equipos se encuentren desinstalados.

En dichos casos, no procederá a pago el mantenimiento preventivo, sin embargo deberá quedar asentado en orden de servicio y en la bitácora para efectos de la administración del contrato.

Todas las órdenes de servicio deberán estar firmadas y selladas por los cargos autorizados en los datos generales declarados en este numeral.

Será responsabilidad del Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE reportar dichos casos al Administrador del Contrato, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE (en su reporte mensual) a fin de que se realicen las gestiones administrativas que correspondan y este último deberá reportar al Titular de la División de Conservación (en el reporte mensual), a fin de informar a la normativa.

El Proveedor deberá asegurar el correcto requisitado de las órdenes de servicio, así como de toda la información inherente para efectos de pago, previo a entregarla al Administrador del Contrato.

El proveedor se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:

1. Registrar cada servicio (al inicio y término del mismo) en la bitácora de servicio de la Jefatura de Conservación de cada Unidad Médica de que se trate; dicha bitácora es proporcionada por el proveedor en cada unidad médica.
2. Elaborar y firmar la orden de servicio al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
3. Cuando se instale refacciones de alta especialidad, se debe especificar en la orden de servicio de mantenimiento correctivo correspondiente.
4. Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la unidad médica las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.

BITACORA DE SERVICIO

Se deberá tener bitácoras por Proveedor para los bienes institucionales ubicados en las Unidades Médicas del Instituto, misma en la que el proveedor deberá registrar lo siguiente:

1. En la portada de la bitácora o primeras hojas de la misma:
 - ✓ Número de contrato
 - ✓ proveedor adjudicado





- ✓ responsables de los servicios
- ✓ Nombre del equipo
- ✓ Marca del equipo
- ✓ Modelo del equipo
- ✓ Número de serie del equipo
- ✓ Número inventario del equipo
- ✓ Ubicación del equipo
- ✓ Costo de mantenimiento del equipo
- ✓ Programa de mantenimiento
- ✓ Rutinas de mantenimiento
- ✓ Directorio del personal del proveedor para atención de los servicios

2. En el interior de la bitácora para cada servicio:

- ✓ Una vez finalizados los servicios deberá firmar la recepción de los trabajos el responsable de la recepción de los servicios por parte del Instituto (nombre, cargo, matrícula),
- ✓ Sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal)
- ✓ Se deberá precisar claramente la apertura y el cierre de la bitácora
- ✓ Las bitácoras deberán de ser personalizadas con el nombre del proveedor
- ✓ Las hojas deberán estar foliadas.
- ✓ El tipo de servicio realizado MP y/o MC
- ✓ Registrará las incidencias que presenten los equipos
- ✓ las acciones ejecutadas para la reparación del mismo
- ✓ Además describirá el kit de mantenimiento utilizado
- ✓ Refacciones utilizadas

Una vez finalizados los servicios se deberá firmar la recepción de los trabajos conforme a lo establecido en el punto de **RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS**, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo.

Todas las reprogramaciones de mantenimientos deberán quedar asentadas en la bitácora, ya sea antes o después de la fecha programada y se deberá fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación, de lo contrario dicha reprogramación no será válida y el mantenimiento se considerará con los días de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado, debido a que no solo basta presentar la orden de servicio.

Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, se deberá reprogramar (antes o después de la fecha programada) y fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica, datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el instituto aplicará pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado.



En caso de que el equipo sea reubicado de Unidad Médica, se deberá de cerrar la bitácora en la Unidad de origen y se deberá de aperturar una bitácora en la unidad destino.

F. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica

G. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica

H. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará pena convencional equivalente al 1% del valor del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado, por cada día de atraso en la prestación del servicio considerando mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo cuando:

- A. Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo 3 (tres) días hábiles.
- B. Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días hábiles.
- C. Se exceda el tiempo máximo de programación y ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo conforme al programa de mantenimiento (1 semana de lunes a domingo).
- D. Se exceda el tiempo máximo de suministro de refacciones nuevas y originales de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días hábiles.

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje de penalización 1% por cada día natural de atraso.



nda = número de días naturales de atraso.

vspa = valor del servicio de mantenimiento prestado con atraso, sin IVA.

La suma de penalizaciones juntas o separadas no podrá exceder el valor de la garantía de cumplimiento, solicitada en este anexo.

El proveedor a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, se deberá reprogramar (antes o después de la fecha programada) y fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica,

datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el instituto aplicará pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio.

DEDUCTIVAS

En términos de lo dispuesto en el Artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículo 97 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) se aplicaran deductivas conforme a:

- A. En función de los mantenimientos preventivos prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, cabe señalar que la orden de servicio y rutina de mantenimiento preventivo serán los documentos mediante el cual se especificaran los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas, para lo cual el proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado de manera parcial o deficiente, mismo que también se observa en la leyenda de equipo funcionando diferente al 100%.
- B. Se exceda el tiempo de atención para mantenimiento correctivo ya sea de 24 hrs para la Ciudad de México y área metropolitana o de 48 hrs para unidades en el interior de la república; para lo cual el proveedor se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado.
- C. Inadecuado requisitado de las órdenes de servicio. Por lo que hace a las órdenes de servicio, se aplicarán deductivas en los siguientes supuestos:



a. Inadecuado requisitado por errores básicos: son aquellos que no afectan la comprobación de la prestación del servicio:

1. Nombre de la Unidad Médica.
2. Nombre del Equipo.
3. Número de Serie.
4. Modelo.
5. Leyenda "el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo".
6. Especificar mantenimiento preventivo (primero, segundo, etc.).
7. Cargo (dicho cargo debe ser uno de los autorizados)
8. Matricula.
9. Clave presupuestal.
10. Fecha (en sello o autógrafa).

Toda cambio o corrección deberá ser avalado por los funcionarios autorizados firmando de conformidad a un lado donde se quiera hacer referencia de la corrección, el no contener la firma se considera como no procedente dicho cambio o aclaración.

De lo anterior, se aplicará un máximo del 1% del importe total de la factura, por concepto de la cuantificación de errores básicos en el inadecuado requisitado de documentos para pago, de acuerdo a las siguientes formulas:

El número total de errores se calculará considerando el total de órdenes de servicio entregadas, por 10 requisitos básicos:

$$\text{Total de Errores Posibles} = (\text{Numero de Ordenes de Servicio}) * (10)$$

Por lo que se adjunta la siguiente tabla de penalización:

$$\%Error = \frac{\text{suma de numero de errores en ordenes de servicio}}{\text{Total de Errores Posibles}} * 100$$

% ERROR	DEDUCTIVA
0.1-5%	0.10%
5.1-12%	0.20%
12.1-20%	0.40%
21-60%	0.75%
60.1-100%	1.00%



Handwritten signatures and stamps, including a blue 'X' mark and a red signature.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



La deductiva correspondiente de la tabla anterior se correlacionará directamente con el % Error calculado, cabe mencionar que las órdenes de servicios si serán procedentes de pago.

- b) El no presentar la documentación en un máximo de 20 días naturales posteriores al término de cada mes de los servicios programados en el mes inmediato anterior, sin importar que estos sean reprogramaciones, equipos no localizados, bajas, etc. será el presupuesto para la aplicación de una deductiva equivalente a 1% de la cuantificación de servicios calendarizados no entregados. Cabe señalar que dicha deductiva será calculada y aplicada cada mes hasta que se acredite la entrega total de la documentación correspondiente.
- c) Presentar órdenes de servicio con inadecuado requisitado de elementos que NO acreditan la prestación del servicio:
 - a. Firma de recepción del servicio (Jefe de Conservación de Unidad o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subpresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente; también se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las áreas mencionadas en este párrafo, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matrícula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.
 - b. Nombre de quien recibe los servicios.
 - c. Que se demuestre que la orden fue alterada por personas ajenas al Instituto.
 - d. Sello de unidad médica (debe contener nombre y número de la Unidad Médica).

Cabe señalar que dicha documentación no será procedente de pago y se aplicará una deductiva del 1% sobre el valor del costo del servicio de mantenimiento preventivo cotizado, por lo que se tendrá como servicio no documentado

D. Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, por lo que se tuviera la necesidad de reprogramar el servicio en una fecha antes de la programada originalmente, se deberá de fijar una nueva fecha para el servicio anticipada, especificando la semana de reprogramación del servicio mediante oficio y/o carta y/u orden de servicio; el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor (por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica, datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si no se justifica la reprogramación mediante el documento arriba señalado (oficio y/o carta y/u orden de servicio), se aplicará una deductiva por



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



mantenimiento adelantado no justificado equivalente al 1% sobre el valor del servicio, por otro lado, si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el instituto aplicará una pena convencional conforme lo establece el punto **PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, del presente documento.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las penas convencionales y deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir.

El Instituto por ningún motivo acepta la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 96 en su último párrafo de su reglamento, donde se establece el dicho anterior.

En relación a las sanciones, al notificar al proveedor la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo al proveedor para que se compense contra los adeudos que tenga el IMSS para con el proveedor o, para que en su defecto, éste proceda a pagar al IMSS la pena convencional.

CAUSAS DE RESCISIÓN

Se puede rescindir administrativamente el contrato que sea producto del presente procedimiento, sin mayor responsabilidad para el Instituto y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señala a continuación:

- Cuando no entregue la garantía de cumplimiento, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato que derive de este procedimiento de Contratación de los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipo Médico, en Unidades Médicas del ámbito nacional.
- Cuando incumpla parcial o totalmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato que derive de este procedimiento de contratación en comento y/o en sus anexos.
- Cuando se compruebe que haya entregado los servicios con alcances o características distintas a las pactadas.
- Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente procedimiento de contratación.
- Cuando de manera reiterativa y constante sea sancionado con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten sus intereses.
- Cuando las sanciones por penalizaciones superen el monto de la fianza.





- Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

No aplica

J. LAS GARANTÍAS DE ANTICIPOS Y CUMPLIMIENTO, DEBERÁN DE APEGARSE AL NUMERAL 4.30.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE ESTAS POBALINES, ASÍ COMO LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN

El o los Prestadores de servicio deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato por el "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"; misma que deberá presentarse en la División de Contratos, en un máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

La garantía deberá cubrir todas y cada una de las obligaciones del Prestador derivadas del contrato, mediante Fianza expedida por compañía autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por un importe equivalente al Diez [10.0%] por ciento del importe máximo del contrato, en pesos mexicanos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado [IVA].

El Prestador queda obligado a entregar al Instituto la Póliza de Fianza Original apegándose al formato que se integrará al Contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, para el supuesto en el que se formalice un contrato con una partida la garantía será indivisible.

La Póliza de garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata, cuando el Instituto otorgue autorización por escrito, para que el Prestador pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza en comento, lo anterior, siempre y cuando ésta última demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas.



K. FORMA DE PAGO

Los únicos servicios sujetos de pago, son los servicios de mantenimiento preventivo, cabe mencionar que los servicios de mantenimiento correctivo, no tienen costo adicional para el instituto, el pago de los servicios de mantenimiento preventivo se realizará en pesos mexicanos y este será por servicio devengado, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

L. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS

La recepción de los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo se realizará mediante "Orden de Servicio" y "la Bitácora" y será avalada por el Jefe de Conservación de Unidad o Jefe de Departamento de Conservación o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente, también se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las diferentes áreas, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matrícula. Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

Para todos funcionarios anteriores es indispensable se especifique: Nombre, cargo, matrícula, fecha y firma en la orden de servicio. Se deberá firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entregue a entera satisfacción del Instituto y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación.

ORDEN DE SERVICIO

Es el documento que se requisita para documentar la realización del servicio del mantenimiento preventivo y/o mantenimiento correctivo así como los suministros de refacciones de alta especialidad. Documento mediante el cual se realizará la recepción de los servicios.

Se deberán documentar todas las órdenes de servicio debidamente requisitadas ya sean mantenimientos preventivos y/o mantenimientos correctivos durante la vigencia del Contrato.

La elaboración de la orden de servicio quedará bajo la responsabilidad del Proveedor y deberá llenarse en la unidad en donde se realizó el mantenimiento, debiendo contener:



Datos de la Unidad Médica:

- Nombre y número de la Unidad Médica (disponible en alguno de los sellos incluyendo quien recepciona los servicios de mantenimiento)

Datos del Equipo:

- Nombre del equipo
- Modelo
- Número de serie

Datos Generales:

- Número del contrato (en su defecto número de adjudicación).
- Nombre completo y firma del técnico asignado por el prestador del servicio.
- El tipo de mantenimiento (Preventivo o Correctivo).
- Para el caso de mantenimientos preventivos, se deberá especificar el número de mantenimiento de que se trata (primero, segundo, etc.).
- Señalar textualmente de ser el caso, que el equipo queda operativamente apto, para realizar el trabajo para lo que fue diseñado así como el porcentaje al que queda operando el equipo.
- El Kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie.
- La orden de servicio deberá contener el Sello de la Unidad Médica en la que se llevó a cabo el mantenimiento, este debe especificar claramente el nombre y número de la Unidad Médica.
- Sello de Clave Presupuestal y/o Clave Presupuestal autógrafa.
- Sello fechador y/o fecha autógrafa
- Indicar si fue necesario y si se otorgó Asesoría técnica y de ser el caso presentar evidencia de la misma.
- Nombre completo, cargo, fecha, matrícula y firma autógrafa del personal facultado para la recepción de los servicios: Jefe de Conservación de Unidad o Jefe de Departamento de Conservación o Residente de Conservación o Subjefe de Conservación de Unidad o Subresidente de Conservación o Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Jefe de Oficina de Conservación en los OOAD, UMAE o Unidad Médica correspondiente; también se podrá considerar autorizado para la recepción de los servicios a: Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador, también se consideran los encargados de las áreas mencionadas en este párrafo, lo anterior de conformidad con los organogramas de las Unidades Médicas de 1°, 2° y 3er nivel de atención médica, para lo cual se requiere nombre completo, cargo, firma y matricula.



Cualquier cargo no considerado en los anteriores, se considerará como un cargo no autorizado, por lo cual no será procedente de pago.

El Proveedor deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento preventivo y/o correctivo que realice, aún y cuando se encuentre con los siguientes supuestos, mismos que deberá expresar en dicho documento:

- No se localice el equipo en la Unidad Médica.
- Se encuentren resguardados los bienes
- Los equipos se encuentren fuera de servicio por falta de consumibles, reactivos o accesorios.
- Los equipos se encuentren dañados debido a mala operación o vandalismo.
- Los equipos se encuentren con reporte de siniestro.
- Cuando las áreas se encuentren en remodelación y por ello los bienes en resguardo.
- Los bienes no coincidan con los datos indicados en el contrato: marca, modelo, serie y número de inventario.
- Los equipos se encuentren en uso por paciente.
- Se solicite una reprogramación del servicio
- En Contrato Local con otro proveedor.

Excepto en los siguientes casos solo, con la primera orden u oficio se dará por cerrado y no se requiere alguna otra orden:

- Se hayan dado de baja los bienes.
- Los equipos se encuentren desinstalados.

En dichos casos, no procederá a pago el mantenimiento preventivo, sin embargo deberá quedar asentado en orden de servicio y en la bitácora para efectos de la administración del contrato.

Todas las órdenes de servicio deberán estar firmadas y selladas por los cargos autorizados en los datos generales declarados en este numeral.

Será responsabilidad del Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE reportar dichos casos al Administrador del Contrato, el Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE (en su reporte mensual) a fin de que se realicen las gestiones administrativas que correspondan y este último deberá reportar al Titular de la División de Conservación (en el reporte mensual), a fin de informar a la normativa.

El Proveedor deberá asegurar el correcto requisitado de las órdenes de servicio, así como de toda la información inherente para efectos de pago, previo a entregarla al Administrador del Contrato.

El proveedor se compromete a llevar las acciones administrativas siguientes:



5. Registrar cada servicio (al inicio y término del mismo) en la bitácora de servicio de la Jefatura de Conservación de cada Unidad Médica de que se trate; dicha bitácora es proporcionada por el proveedor en cada unidad médica.
6. Elaborar y firmar la orden de servicio al término de cada mantenimiento preventivo o correctivo de cada equipo, especificando fecha de recepción de los servicios.
7. Cuando se instale refacciones de alta especialidad, se debe especificar en la orden de servicio de mantenimiento correctivo correspondiente.
8. Hacer entrega a la Jefatura de Conservación de la unidad médica las refacciones dañadas o inservibles, exceptuando las refacciones a cambio.

PARTES Y REFACCIONES.

A partir del inicio del servicio de mantenimiento y durante la vigencia del contrato el Proveedor se asegurará que:

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los bienes del Instituto.
- Que las partes, elementos, componentes y refacciones sean nuevas y originales, estén libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.
- El Proveedor está obligado a mostrar al jefe de conservación de unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original, sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- En los mantenimientos, el Proveedor está obligado a instalar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al jefe de conservación de unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante. Cabe señalar que dicha acción se deberá especificar en la orden de servicio.
- El Proveedor colocará en los equipos sellos o etiquetas que identifiquen el mantenimiento realizado.

Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al jefe de conservación de unidad, exceptuando las refacciones a cambio, las baterías y las que sean consideradas como tóxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas.

El Instituto podrá hacer revisiones aleatorias de los documentos que certifiquen que las refacciones son nuevas y originales, por lo que el responsable de conservación de la unidad deberá resguardar las refacciones hasta por un periodo de tres meses, seguido a esto se llevará a cabo la baja y enajenación correspondiente.

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



BITACORA DE SERVICIO

Se deberá tener bitácoras por Proveedor para los bienes institucionales ubicados en las Unidades Médicas del Instituto, misma en la que el proveedor deberá registrar lo siguiente:

3. En la portada de la bitácora o primeras hojas de la misma:
 - ✓ Número de contrato
 - ✓ proveedor adjudicado
 - ✓ responsables de los servicios
 - ✓ Nombre del equipo
 - ✓ Marca del equipo
 - ✓ Modelo del equipo
 - ✓ Número de serie del equipo
 - ✓ Número inventario del equipo
 - ✓ Ubicación del equipo
 - ✓ Costo de mantenimiento del equipo
 - ✓ Programa de mantenimiento
 - ✓ Rutinas de mantenimiento
 - ✓ Directorio del personal del proveedor para atención de los servicios

4. En el interior de la bitácora para cada servicio:
 - ✓ Una vez finalizados los servicios deberá firmar la recepción de los trabajos el responsable de la recepción de los servicios por parte del Instituto (nombre, cargo, matricula),
 - ✓ Sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal)
 - ✓ Se deberá precisar claramente la apertura y el cierre de la bitácora
 - ✓ Las bitácoras deberán de ser personalizadas con el nombre del proveedor
 - ✓ Las hojas deberán estar foliadas.
 - ✓ El tipo de servicio realizado MP y/o MC
 - ✓ Registrará las incidencias que presenten los equipos
 - ✓ las acciones ejecutadas para la reparación del mismo
 - ✓ Además describirá el kit de mantenimiento utilizado
 - ✓ Refacciones utilizadas

Una vez finalizados los servicios se deberá firmar la recepción de los trabajos conforme a lo establecido en el punto de **RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS**, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo.

Todas las reprogramaciones de mantenimientos deberán quedar asentadas en la bitácora, ya sea antes o después de la fecha programada y se deberá fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación, de lo contrario dicha reprogramación no será válida y el mantenimiento se considerará con los días de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado, debido a que no solo basta presentar la orden de servicio.



Para el supuesto de que los mantenimientos programados no pudieran llevarse a cabo por causas atribuibles a la disponibilidad de los equipos, se deberá reprogramar (antes o después de la fecha programada) y fijar una nueva fecha del servicio, especificando la semana de reprogramación del servicio, el Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y Jefe de Oficina de Conservación en UMAE deberán hacerle de conocimiento al Proveedor por medio de oficio y/o carta y/u orden de servicio) donde se indique la unidad médica, datos del equipo, las razones de la reprogramación y las firmas de los responsables autorizados (Conservación); lo anterior para que se lleve a cabo el servicio referido en la nueva fecha, mismo que deberá quedar asentado en la bitácora correspondiente; si el proveedor no da atención al servicio requerido en la semana reprogramada, el instituto aplicará pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, o bien, aplicará una deductiva por mantenimiento adelantado.

En caso de que el equipo sea reubicado de Unidad Médica, se deberá de cerrar la bitácora en la Unidad de origen y se deberá de aperturar una bitácora en la unidad destino.

SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

El Instituto mediante la normativa, la División de Conservación, podrá supervisar en cualquier momento y/o en cada etapa del proceso de revisión, cada uno de los servicios señalados en los párrafos anteriores y posteriores de este Anexo.

M. EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

No se otorgarán anticipos.

N. AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No Aplica.

O. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE



RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL

Póliza de Responsabilidad Civil

A la fecha de formalización de contrato, el proveedor entregará al Titular de la División de Conservación, sita Sevilla 33, Piso 7, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, carta expedida por el representante legal de la empresa, donde deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o al patrimonio del mismo, a su personal, empleados, derechohabientes y visitantes en el entendido de cualquier persona que se encuentre en las instalaciones del Instituto, así como los que cause a terceros en sus bienes, personas e infraestructura con motivo de la ejecución de los trabajos materia del contrato, integrando copia simple de la póliza de seguro de responsabilidad civil por un monto igual al 20% (veinte por ciento) del importe total del contrato, expedida por una institución de seguros del país debidamente autorizada, la cual deberá cubrir la vigencia del contrato.

P. TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA

No Aplica.

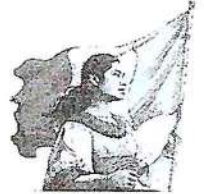
V. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato deberán ser los Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÁREA REQUERENTE.

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR COMÚN.

Titular de la División de Conservación.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales en OOAD y UMAE.

AUXILIAR DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Jefe de Conservación de Unidad en OOAD y/o UMAE, Jefe de Oficina de Conservación en OOAD y/o UMAE. Director o, Director Médico o Subdirector Médico o Subdirector Administrativo o Administrador en OOAD y/o UMAE.

Arq. José Antonio Hernández Durán
Encargado del Despacho de la División de Conservación
AREA TÉCNICA

Lic. Erika Berenice Sosa Toriz
Representante Legal
Electrónica y Medicina, S.A.





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística

Para sello de recepción	
Ciudad de México, a 06 de junio de 2025.	
Oficio: 09 53 84 61 1CFJ/2025/4447	
Procedimiento: AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025	
Contratos Totales:	24
Alguno final DG:	Procedimiento con TS:
<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> No
Deberá proporcionarse copia del acuse debidamente sellado a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

Lic. Humberto Rincón Juárez

Titular de la División de Contratos

Presente.

Me permito solicitar su valiosa intervención a efecto de que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para llevar a cabo la elaboración de los contratos derivados del procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional** cuyo número aparece en el encabezado del presente oficio, para la contratación de los **"Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica"**, para lo cual en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No. 09 53 84 61 1CFA/5094 del 1° de junio del 2021, me permito anexar al presente un Universal Serial Bus (USB), que contiene los documentos electrónicos que se detallan a continuación:

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
1	Oficios de Adjudicación.	1. Oficios de Adjudicación (PDF).
2	Propuesta Económica, Técnica y Legal del licitante adjudicado.	2. Propuestas Económicas (PDF). 3. Propuestas Técnicas (PDF). 4. Propuestas Legales (PDF).
3	Oficio de designación de la persona servidora pública que fungirá como Administrador de Contrato.	5. Oficio de designación del Administrador de Contrato (PDF).
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de oficio: 0000449176-2025 de fecha 20 de febrero de 2025	6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal



2025
La Mujer Indígena

Handwritten mark resembling the number 11



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Contratación de Activos y Logística

No	Documentación para elaboración de los Contratos	Nombre de los Archivos
5	Anexo Técnico en términos del numeral 4.24.3 y demás numerales aplicables de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).	7. Anexo Técnico (Word y PDF).
6	Términos y Condiciones en términos del numeral 4.24.4 y demás numerales aplicables de las POBALINES.	8. Términos y Condiciones (Word y PDF).
7	FO-CON-03.	9. FO-CON-03 (PDF).
8	Oficio CAAS de fecha 23 de mayo de 2025.	10. Oficio CAAS (PDF).
9	Justificación CAAS.	11. Justificación CAAS (PDF).
10	Acuerdo H. Consejo Técnico número ACDO.AS2.HCT.300425/94.P.DA. de fecha 30 de abril de 2025.	12. Acuerdo H. Consejo Técnico (PDF).
11	Atenta Nota de fecha 05 de junio de 2025.	13. Atenta Nota (PDF).
12	Oficio de requerimiento número 09 52 84 1200/1285 de fecha 26 de mayo de 2025.	14. Oficio de requerimiento (PDF).

Es importante precisar que, de conformidad con lo establecido en los oficios de Adjudicación de fecha 05 de junio de 2025 del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025, se indicó a los proveedores adjudicados que deberán entregar la documentación correspondiente para la formalización de los citados instrumentos jurídicos en esa División de Contratos, adjunto listado de proveedores y número de contratos respectivos para pronta referencia como ANEXO 1.

Alunado a lo anterior, solicito atentamente que, una vez que los contratos se encuentren formalizados, nos remita una copia de estos con sus anexos, así como de las garantías de cumplimiento, con la finalidad de realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al oficio número 700.2019.2160 de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por la Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No omito señalar la importancia de salvaguardar y custodiar la Información contenida en el medio magnético adjunto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División

Elaboro

Lic. Marisol Pérez Hernández
Supervisor de Proyectos

Con copia para:
Mtra. Eña Sandra Varas Galeana. -Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de bienes de inversión y Activos. (*)
(*) Copias de conocimiento enviadas por el sistema SICGC.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1

Número	PROVEEDOR	CONTRATO	PARTIDA
1	ACE MEDICAL, S.A DE C.V.	050GYR019N09125-001-00	26
2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-002-00	49
3	CASONATO STEELCO SPA S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-003-00	59
4	CENTRAL MÉDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V.	050GYR019N09125-004-00	2
5	CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-005-00	55
6	DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-006-00	15
7	DTM TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-007-00	16
8	ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	050GYR019N09125-008-00	9, 48, 60 y 70
9	ELEKTA MEDICAL S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-009-00	18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25
10	FEHLMEX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-010-00	28
11	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-011-00	30
12	HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-012-00	56
13	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-013-00	44, 53 y 58
14	KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-014-00	45 y 51
15	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-015-00	47
16	RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A de C.V.	050GYR019N09125-016-00	27, 31 y 37
17	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-017-00	40
18	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-018-00	7, 29, 42 y 50
19	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-019-00	1, 5, 6, 46, 52 y 68
20	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	050GYR019N09125-020-00	57
21	SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-021-00	17
22	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-022-00	14, 35, 39 y 67
23	TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-023-00	8 y 62
24	TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBÓTICOS S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-024-00	10, 11, 13, 34, 54 61, 63 y 64



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SIN TEXTO



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 06 de junio de 2025

ATENTA NOTA

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente.

Me refiero al procedimiento de los "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica" con número de identificación en Compras MX AA-50-GYR-050GYR019-N-91-2025 adjudicado el 05 de junio de 2025, al respecto me permito precisar respecto a la aplicación de las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos, la corrección conforme a lo plasmado en los oficios de adjudicación de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

PROVEEDOR	CONTRATO	CANTIDAD DE PARTIDAS	GARANTIA
ACE MEDICAL, S.A DE C.V.	050GYR019N09125-001-00	1	DIVISIBLE
CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-002-00	1	DIVISIBLE
CASONATO STEELCO SPA S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-003-00	1	DIVISIBLE
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A DE C.V.	050GYR019N09125-004-00	1	DIVISIBLE
CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-005-00	1	DIVISIBLE
DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-006-00	1	DIVISIBLE
DTM TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-007-00	1	DIVISIBLE
ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.	050GYR019N09125-008-00	4	INDIVISIBLE
ELEKTA MEDICAL S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-009-00	8	INDIVISIBLE
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-010-00	1	DIVISIBLE
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-011-00	1	DIVISIBLE
HOSPITIUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-012-00	1	DIVISIBLE
INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-013-00	3	INDIVISIBLE
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-014-00	2	INDIVISIBLE
PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-015-00	1	DIVISIBLE
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A de C.V.	050GYR019N09125-016-00	3	INDIVISIBLE
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-017-00	1	DIVISIBLE
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-018-00	4	INDIVISIBLE
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-019-00	6	INDIVISIBLE
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	050GYR019N09125-020-00	1	DIVISIBLE
SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-021-00	1	DIVISIBLE
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-022-00	4	INDIVISIBLE
TELECOMUNICACIÓN Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-023-00	2	INDIVISIBLE
TLM SERVICIOS BIOMÉDICOS Y ROBÓTICOS S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-024-00	8	INDIVISIBLE



2025
Año de
La Mujer Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Contratación de Activos y Logística

Debe decir:

PROVEEDOR	CONTRATO	CANTIDAD DE PARTIDAS	GARANTÍA
ACE MEDICAL, S.A DE C.V.	050GYR019N09125-001-00	1	INDIVISIBLE
CASA PEARRE, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-002-00	1	INDIVISIBLE
CASONATO STEELCO SPA S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-003-00	1	INDIVISIBLE
CENTRAL MEDICA DE SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-004-00	1	INDIVISIBLE
CONDUIT LIFE, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-005-00	1	INDIVISIBLE
DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-006-00	1	INDIVISIBLE
DTM TECNOLOGÍAS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-007-00	1	INDIVISIBLE
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.	050GYR019N09125-008-00	4	DIVISIBLE
ELEKTA MEDICAL S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-009-00	8	DIVISIBLE
FEHLMEX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-010-00	1	INDIVISIBLE
GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-011-00	1	INDIVISIBLE
HOSPITUM SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-012-00	1	INDIVISIBLE
INNOVACIÓN MEDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-013-00	3	DIVISIBLE
KENDALL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-014-00	2	DIVISIBLE
PHILIPS MEXICO COMMERCIAL S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-015-00	1	INDIVISIBLE
RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-016-00	3	DIVISIBLE
SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-017-00	1	INDIVISIBLE
SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-018-00	4	DIVISIBLE
SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-019-00	6	DIVISIBLE
SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	050GYR019N09125-020-00	1	INDIVISIBLE
SOPHAMEX, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-021-00	1	INDIVISIBLE
SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-022-00	4	DIVISIBLE
TELECOMUNICACION Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-023-00	2	DIVISIBLE
TLM SERVICIOS BIOMEDICOS Y ROBÓTICOS S.A. DE C.V.	050GYR019N09125-024-00	8	DIVISIBLE

Lo anterior conforme a lo establecido en los **Términos y Condiciones** inciso J), que establece lo siguiente:

"...De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, para el supuesto en el que se formalice un contrato con una partida la garantía será indivisible..."

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

FORMATO CAAS UNO

HOJA 1 DE 1

SESIÓN No. 03/2025

ASUNTO: Solicitud de dictamen sobre la procedencia de excepción al procedimiento de Licitación Pública para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa, la contratación plurianual de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica, por un monto mínimo de \$3,735,395,405.03 (tres mil setecientos treinta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta pesos 03/100 M.N.), y un monto máximo de \$9,305,768,197.92 (nueve mil trescientos cinco millones setecientos sesenta y ocho mil ciento noventa y siete pesos 92/100 M.N.), montos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para el período comprendido a partir del primer día natural después de la notificación de la adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintisiete.

ORDINARIA EXTRAORDINARIA X

DÍA 23 MES 05 AÑO 2025.

CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN	ACUERDO
Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 30, fracción II; 33; 35, fracción III; 53; 54, fracción I; y, 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71; 72, fracción II; y, 85 de su Reglamento.	AC-08/SE-03/2025 El Comité resuelve: Se dictamina favorablemente por unanimidad de los presentes, la excepción a la licitación pública con el objeto de llevar a cabo la contratación plurianual de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica.


CONTRATO ABIERTO (Artículo 68)	SI	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 0000449176-2025 Este CDP ampara únicamente el Ejercicio Fiscal 2025.	MONTO: MÍNIMO: \$3,735,395,405.03 I.V.A. incluido MÁXIMO: \$9,305,768,197.92 I.V.A. incluido
ABASTO SIMULTANEO (Artículo 52)	NO	PRECIOS SUJETOS A AJUSTE	NO
CONTRATO PLURIANUAL (Artículo 33, párrafo tercero)	SI	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	NO
		LUGAR DE ENTREGA:	ANEXO
		CONDICIONES DE ENTREGA: ANEXO	

DIRECCIÓN DE FINANZAS VOCAL SUPLENTE MTRO. ELIECER MORENO PERALTA	DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS VOCAL SUPLENTE LIC. ADRIÁN YSAÍAS CHONG	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO VOCAL SUPLENTE ING. DEYANIRA RAMÍREZ RAMOS
---	---	---

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PRESIDENTE SUPLENTE MTRO. FERNANDO MORENO RENZANA ROJAS	COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VOCAL SUPLENTE MTRA. ELIA SANDRA VÁSQUEZ GALFANA
---	--

LIC. RAFAEL TORRES SANCHEZ RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO

SIN TEXTO

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato Número 050GYR019N09125-008-00</p>
---	--	---

ANEXO 4

“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y LISTADO DE ADMINISTRADORES DEL CONTRATO”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

M



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Of. N° 09:52 84 1200/ 1154

Copia
12/13

Ciudad de México, a

09 MAY 2025

Arq. José Antonio Hernández Durán
Titular de la División de Conservación.
Presente

En virtud de lo previsto en los artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 13 de su reglamento, y numerales 2.7, 4.24.6, 5.3.5, inciso II, sub inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, esta Coordinación de Conservación y Servicios Generales, ha determinado la conveniencia de instrumentar la estrategia de llevar a cabo la modalidad de contratación Consolidada para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministro de Refacciones de Alta Especialidad a Equipos Médicos, en Unidades de 1°, 2° y 3er Nivel de Atención Médica", por un periodo de 32 meses, comprendido del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2027.

En razón de lo anterior, le comunico que he tenido a bien designarlo para el presente procedimiento de contratación como Representante Común de los Administradores del Contrato, para efectos de la suscripción de los instrumentos jurídicos que se formalicen como resultado del citado procedimiento, por lo que se le exhorta a que cumpla con las obligaciones inherentes a dicha designación.

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones y responsabilidades de los administradores de los contratos, quienes son los servidores públicos responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad a la definición establecida en el numeral I del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Nombre Completo: Arq. José Antonio Hernández Durán
- Cargo: Titular de la División de Conservación
- Área de adscripción en el IMSS: Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.
- Domicilio Institucional: Sevilla 33, 7to piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, CDMX.
- Registro Federal de Contribuyentes: HEDA8103180R9
- Clave única de Registro de Población: HEDA810318HCSRRN09
- Correo Electrónico Institucional: Jose Antonio Hernández Duran -<jose.hernandezd@imss.gob.mx>
- Teléfono Institucional: Tel. (55) 5726.1700, Ext. 18164.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
09 MAY 2025
La Mujer Indígena

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECEBIDO
14 MAY 2025
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
09 MAY 2025
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Mtro. A. Annuar Rubio Moreno
Titular de la Coordinación de Conservación
y Servicios Generales
DESIGNA

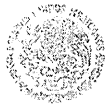
Arq. José Antonio Hernández Durán
Titular de la División de Conservación
ACEPTA

C.c.p.

- Lic. Borsalino González Andrade, Titular de la Dirección de Administración del IMSS.
- Lic. Juan Cárdena Aldave, Titular de la Unidad de Administración (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello, Coordinadora Técnica de Conservación y Servicios Complementarios (*)



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
División de Conservación

ANEXO 1

OOAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	CARGO	CORREO ELECTRONICO
AGUASCALIENTES	Ing. Julio Cesar Moreno Ortega	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	julio.morenoo@imss.gob.mx x
BAJA CALIFORNIA	Ing. Abelardo Pérez de León	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	abelardo.perezd@imss.gob.mx
BAJA CALIFORNIA SUR	Ing. Ramses Ethnias Rodríguez Duarte	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	ramses.rodriguez@imss.gob.mx
CAMPECHE	Ing. Luis Fernando Peña Lopez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	luis.penal@imss.gob.mx
CHIAPAS	Ing. Josue Eduardo Solis de León	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	josue.solisle@imss.gob.mx
CHIHUAHUA	Lic. Santa Monica Murillo Beltran	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	santa.murillo@imss.gob.mx x
COAHUILA	Lic. Saul Ayala Arguello	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	saul.ayala@imss.gob.mx
COLIMA	MCA. Juan Manuel Medrano Hernández	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	juan.medranoh@imss.gob.mx
DF NORTE	Arq. Joel Ulises Miranda Barilla	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	joel.miranda@imss.gob.mx
DF SUR	Ing. Jose Luis Gutierrez Hernandez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.gutierrezzh@imss.gob.mx
DURANGO	Ing. Victor Jesus Saucedo Marquez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	victor.saucedom@imss.gob.mx
ESTADO DE MEXICO ORIENTE	Ing. Jorge Heriberto Martinez Ortega	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jorge.martinez@imss.gob.mx
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	Ing. Edgar Alfredo Rodríguez Zamarripa	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	edgar.rodriguez@imss.gob.mx
GUANAJUATO	Ing. Rubén Manzo López	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	ruben.manzo@imss.gob.mx x
GUERRERO	Ing. José Luis Abúndez Rivero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	luis.abundez@imss.gob.mx
HIDALGO	DAD Gerardo Ignacio Amador Ortiz	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	gerardo.amador@imss.gob.mx
JALISCO	Ing. Eloy Cordova Aceves	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	eloy.cordova@imss.gob.mx
MICHOACAN	Ing. Rafael Cedeño Paredes	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	rafael.cedeno@imss.gob.mx x
MORELOS	Ing. Abraham Jonathan Varela Popoca	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	abraham.varelapo@imss.gob.mx

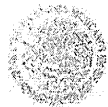
X



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Sevilla No. 33 Piso 7 Col. Juárez C.P. 06600 Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México Tel: (55) 52382700 Ext. 18164 y 18180 www.imss.gob.mx

Handwritten signature



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
División de Conservación

NAYARIT	Ing. Luis Manuel Martínez Espericueta	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	luis.martineze@imss.gob.mx
NUEVO LEON	C.P Ana Luisa Gonzalez Bucio	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	francisco.deleon@imss.gob.mx
OAXACA	Ing. Rodrigo Ortiz Maza	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	rodrigo.ortiz@imss.gob.mx
PUEBLA	Arq Maria Haidee Varela Gutierrez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	haidee.varela@imss.gob.mx
QUERETARO	Ing. Cesar Ochoa Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	cesar.ochoat@imss.gob.mx
QUINTANA ROO	Arq. Cesar Aaron Alvarez Medell	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	cesar.alvarezm@imss.gob.mx
SAN LUIS POTOSI	Ing. Jose Luis Diaz de Leon Coronado	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.diazd@imss.gob.mx
SINALOA	Ing. Joel Moreno Ponce	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	joel.moreno@imss.gob.mx
SONORA	Ing. Roberto Aceves Hernandez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	roberto.aceves@imss.gob.mx
TABASCO	Ing. Gustavo Adolfo Flores Jiménez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	gabriel.jimenes@imss.gob.mx
TLAXCALA	Ing. Jose Vicente Islas Rodriguez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.islasr@imss.gob.mx
UMAE HC NO. 34 MONTERREY	Ing. Victor Silva Mena	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	victor.silva@imss.gob.mx
UMAE HE CMN PUEBLA	Ing. Enrique González Juárez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	enrique.gonzalez@imss.gob.mx
UMAE HE CMN SIGLO XXI	Ing. Alejandro Angeles Torres	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	alejandro.angeles@imss.gob.mx
UMAE HE No. 1 CMN BAJIO	Ing. Marco Emmanuel Pablo Garcia	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	marco.pablo@imss.gob.mx
UMAE HE No. 1 CMN MERIDA	Ing. Osmar Solis Ortiz	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	osmar.solis@imss.gob.mx
UMAE HE No. 14 CMN VERACRUZ	Ing. Ramon Serrano Velazquez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	ramon.serrano@imss.gob.mx
UMAE HE No. 2 CD. OBREGON	Ing Roberto Ivan Ibarra Terrazas	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	roberto.ibarra@imss.gob.mx
UMAE HE No. 25 MONTERREY	Lic. Mario Ernesto Zufiga Licon	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	mario.zuniga@imss.gob.mx
UMAE HGO No. 23 MONTERREY	Ing. Jesus Enrique Villagomez Acosta	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jesus.villagomez@imss.gob.mx
UMAE HO CMN SIGLO XXI	Ing. Ivan Cesar Torres Gonzalez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	ivan.torres@imss.gob.mx
UMAE HP CMN SIGLO XXI	Ing. Gabriel Rolando García Ocegueda	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	gabriel.garciaoc@imss.gob.mx
UMAE HTO MAGDALENA DE LAS SALINAS	Ing. Edgar Augusto Gonzalez Rasgado	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	edgar.gonzalezra@imss.gob.mx
UMAE HTO No. 21 MONTERREY	Ing. Cesar Augusto Sabino Holguin	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	cesar.sabino@imss.gob.mx



Jos



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
División de Conservación

VERACRUZ NORTE	ing. Luis Manuel Rogero Macias	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	luis.rogero@imss.gob.mx
VERACRUZ SUR	Ing. Jose Bonifacio Hernández Colorado	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.hernandezcol@imss.gob.mx
YUCATAN	Ing. Jose Luis Dorantes Garcia	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.dorantesg@imss.gob.mx
ZACATECAS	Arq. Jorge Alejandro Davila Buendia	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jorge.davilab@imss.gob.mx
INMUEBLES CENTRALES	Mtro. Antonio Rios Lievano	Titular de la División de Inmuebles Centrales	antonio.rios@imss.gob.mx
TAMAULIPAS	Ing. Luis Humberto Tavera Arce	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	luis.taveraa@imss.gob.mx
UMAE HC CMN SIGLO XXI	Ing. Raúl Jiménez Rodríguez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	raul.jimenez@imss.gob.mx
UMAE HE CMN LA RAZA	Ing. Noe Murillo Yañez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	noe.murillo@imss.gob.mx
UMAE HE CMN OCCIDENTE	Ing. José Ramón Ibarra Martínez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.ibarrama@imss.gob.mx
UMAE HE No. 71 TORREON	Ing. Jorge Omar Salas Jackez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jorge.salas@imss.gob.mx
UMAE HG CMN LA RAZA	Arq. Angel Mendoza Toledo	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	angel.mendozaat@imss.gob.mx
UMAE HGO CMN OCCIDENTE	Ing. Julio Leyva Aceves	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	julio.leyva@imss.gob.mx
UMAE HGO No. 3 CMN LA RAZA	Ing. Josué Sandoval Velázquez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	josue.sandoval@imss.gob.mx
UMAE HGO No. 4 LA HORMIGA	Ing. Rómulo Pérez García	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	romulo.perez@imss.gob.mx
UMAE HGP NO. 48 CMN BAJIO	Ing. Sergio Vargas León	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	sergio.vargasl@imss.gob.mx
UMAE HP CMN OCCIDENTE	Ing. Christian Emmanuel Alvarez Cortes	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	christian.alvarez@imss.gob.mx
UMAE HTO CMN PUEBLA	Arq. Pablo Israel Ovando Zarate	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	pablo.ovando@imss.gob.mx
UMAE HTO LOMAS VERDES	Ing. Victor Manuel Martinez Rodriguez	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	victor.martinezrod@imss.gob.mx



SIN TEXTO